

# NOBLEZA CON LIBERTAD

## BIOGRAFÍA DE LA DERECHA VASCA

PEDRO JOSÉ CHACÓN DELGADO



**NOBLEZA CON LIBERTAD**  
**Biografía de la derecha vasca**

*Pedro José Chacón Delgado*

Foto de portada: fachada principal del Ayuntamiento de Berastegi (Gipuzkoa) con detalle del escudo que luce en la misma, donde consta la leyenda en su orla –“Nobleza con libertad” – que da título a este libro.

Propietario de los Derechos: Atxular Atea S.L.

Acuerdo de Licencia:

Este libro está publicado bajo la siguiente licencia Creative Commons:

Atribución-CompartirIgual 3.0 Unported (CC BY-SA 3.0)  
(<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/deed.es>)



Colaboran:



ISBN 978-84-942480-4-7

## ÍNDICE

<b>RAZONES DE UN TÍTULO Y UNA PORTADA</b>	
Entre otras que pretenden justificar este libro	7
<b>PARA UNA HISTORIA DE LA DERECHA VASCA</b>	
Introducción teórica y metodológica	19
<b>ABREVIATURAS Y CUESTIÓN DE ESTILO</b>	77
<b>BIOGRAFÍA DE LA DERECHA VASCA:</b>	
1. Manuel José de Zavala y Acedo - III Conde de Villafuertes	79
2. Blas Domingo López y López de Torre	85
3. Casimiro Loizaga Vildosola	95
4. Fausto Otazu Balenzegui	103
5. Iñigo Ortés de Velasco	113
6. Manuel Urioste de la Herrán	123
7. Miguel Ricardo Álava Esquivel	127
8. Pedro Pascual Uhagón Olea	145
9. Valentín de Verastegui Barona	149
10. Pedro Novia de Salcedo Castaños	155
11. Joaquín F. de Barroeta-Aldamar y Hurtado de Mendoza	163
12. Víctor Luis de Gaminde Mazarredo	171
13. Ascensio Ignacio Altuna	181
14. Francisco Hormaeche Orbegozo	187
15. Valentín Olano Orueta	195

16. Federico Victoria de Lecea Mazarredo	201
17. Claudio Antón de Luzuriaga	207
18. Pedro de Egaña Díaz de Carpio	217
19. Pedro Lemonauria Puch	229
20. José Manuel Aguirre Miramón	235
21. Miguel Dorronsoro y Ceberio	241
22. Francisco A. Lersundi y Ormaechea	247
23. Mateo Benigno de Moraza Ruiz de Garibay	259
24. Ramón Ortiz de Zárate Martínez de Galarreta	265
25. Antonio de Trueba de la Quintana	273
26. José María Iparraguirre Balerdi	279
27. Nicolás de Soraluze y Zubizarreta	289
28. Antonio Juan de Vildósola Mier	299
29. Manuel María de Gortazar y Munibe	307
30. Fidel de Sagarmínaga y Epalza	311
31. Fermín Lasala y Collado - Duque de Mandas y Villanueva	343
32. Vicente Manterola Pérez	351
33. Canuto Ignacio Muñoz y Agote	363
34. Eduardo Victoria de Lecea Arana	371
35. Camilo Felipe de Villavaso y Echevarría	381
36. Aristides de Artiñano Zuricalday	389
37. Pablo de Alzola y Minondo	401
38. Tirso de Olazábal-Arbelaiz Lardizábal	411
39. José María de Lizana y de la Hormaza	423
40. Estanislao Jaime de Labayru y Goicoechea	425
41. Víctor Chávarri Salazar	435
42. Antonio Arzac Alberdi	445
43. Luis de Salazar Zubia	451
44. Juan de Olazábal y Ramery	459
45. Carmelo de Echegaray Corta	469
46. Adolfo Gabriel de Urquijo e Ybarra	491
47. José María de Urquijo e Ybarra	499
48. Gregorio Balparda de las Herrerías	505

49. Fernando María Ybarra de la Revilla	523
50. Pedro Eguillor Atteridge	533
51. Ramón de Basterra y Zabala	541
52. Fernando de la Quadra Salcedo y Arrieta-Mascarua	549
53. Adolfo González de Careaga Urquijo	555
54. Julio de Urquijo e Ybarra	571
55. Gabriel María Ybarra de la Revilla	571
56. Bonifacio de Echegaray Corta	579
57. Julian Elorza Aizpuru	589
58. Esteban Bilbao Eguía	595
59. Zacarías de Vizcarra y Arana	603
60. José Félix de Lequerica Erquiza	611
61. Joaquín Zuazagoitia Azcorra	627
62. José María de Areilza y Martínez de Rodas	641
63. Javier Ybarra y Bergé	655
64. José Miguel de Azaola Urigüen	669
<b>PROCEDENCIA DE LAS FOTOGRAFÍAS</b>	679
<b>EPÍLOGO ABIERTO</b>	
Un tiempo nuevo sobre todo para la derecha vasca	693





## RAZONES DE UN TÍTULO Y UNA PORTADA Entre otras que pretenden justificar este libro

Con el libro ya terminado y el estudio introductorio que va a continuación ya elaborado, la cuestión del título y de la portada para el mismo no presentaba mayor problema. La lógica se imponía: “Historia de la derecha vasca”, porque es que no hay ningún otro libro en el mercado que ofrezca una información global y puesta al día de este sector político vasco. Nada que objetar por ahí. Y en cuanto al motivo de la portada la cuestión se pre-

---

Grabado del motivo central del escudo de la villa de Berastegi (Gipuzkoa), procedente de la revista *Euskal-Erria* de San Sebastián (tomo IX, 1883, p. 309).



sentaba sencilla: haciendo un repaso por los autores aquí recogidos, sería fácil encontrar la imagen de alguno de ellos, que tuviera la calidad suficiente, en cuanto a contenido y simbología, que sirviera como representativa de esta corriente del pensamiento político vasco.

Pero era inevitable darle una vuelta al primer impulso, sobre todo cuando se acercaba el momento de la publicación y empezaban a relucir todos los pros y los contras que confluyen en la decisión sobre el nombre definitivo que le ponemos a lo que hemos hecho. “Historia” quedaba demasiado contundente y además, pensándolo bien, el libro no contiene un relato al uso de lo que denominamos historia. Se trata de algo más ligero y manejable para alguien que quiera acercarse por primera vez a este tema, teniendo en cuenta que se trata de eso, de un primer acercamiento a la historia de la derecha vasca y de que, además, todo autor con cierta ambición busca también siempre entre sus lectores a personas que habitualmente no se acerquen a este tipo de libros de manera rutinaria y previsible sino de forma más distraída, en todos los sentidos de la palabra “distraída”. El libro, en efecto, no es una historia entendida como relato, en este caso de una ideología, sino que ofrece un conjunto de vidas, de biografías ceñidas sobre todo a sus hechos propiamente políticos e ideológicos, correspondientes a los personajes más importantes de la derecha vasca en su historia: 64. Me podrían haber salido más, bastantes más, pues quedan muchos por tratar, pero los que están, desde luego, son. El caso es que cuando vi que el número de autores que me salían como posibles para incluir en una primera historia global de la derecha vasca se aproximaba a ese guarismo, tengo que confesar que hice todo lo posible porque me quedaran 64. ¿Por qué 64? 64 es el año en que nací del siglo pasado. Lo que me sitúa ya con un inquietante medio siglo de vida a mis espaldas en estos momentos, inquietante porque dicen que esa fecha es un puente de paso que hay que cruzar lo mejor posible para afrontar con garantías lo que queda por delante, con garantías de todo tipo quiero decir, no solo económicas, que también, pero sobre todo de índole espiritual o metafísica: ¿qué hemos sido, qué hemos hecho, qué estamos siendo, qué nos espera? Y lo dejo ahí. 64, por otra parte, y en un orden más prosaico de

coincidencias, es el número de mi taquilla de recepción de correspondencia en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), que parecerá una coincidencia completamente casual –y puedo asegurar que no lo pedí y ni siquiera he comentado tal coincidencia con nadie, de puro banal que resulta el hecho–, pero lo cierto es que esa taquilla con ese número parece así más mía, tan solo por eso, cuando son todas absolutamente iguales y dispuestas en un entramado metálico completamente cuadrículado, matemático y frío. Y 64 es también el número del departamento francés de Pirineos Atlánticos donde está incluida esa parte que llamamos Iparralde o País Vasco francés, donde recalaron –por diferentes motivos, casi todos relacionados con el exilio y la persecución– tantos de los personajes que aquí se tratan. Entonces, si el número de biografiados estaba claro, ¿qué pasaba con lo de llamarlo “historia”? Pues que esto no era una historia, sino que eran las vidas políticas de los personajes de la historia de la derecha vasca. Biografías de la derecha vasca en definitiva. ¿Pero, en plural? Sí, claro, porque son las vidas de los personajes que conforman esta corriente política, considerando a la derecha vasca como el nombre usual y corriente de la ideología que los unifica, que los engloba a todos. A este respecto, Pedro Carlos González Cuevas titula su libro, que para mí es de cabecera sobre la derecha española: “Historia de las derechas españolas”, por entender que son varias las corrientes y tradiciones que la conforman. En mi caso, el plural también era posible, y quizás necesario, por haber habido aquí también, a lo largo de la historia, en paralelo a las derechas españolas, varias derechas vascas. Pero el caso es que me acordé de que hay un libro del catedrático de historia contemporánea de la Universidad de Deusto y profesor mío, Fernando García de Cortázar, con quien tengo en el recuerdo reciente un largo paseo que nos dimos por Madrid, tras un encuentro casual, en una de esas noches tibias tan típicas del inicio del verano en la capital de España, entre la calle Preciados, donde nos vimos, y la sede, en plena calle Alcalá, de la Fundación Dos de Mayo, que él puso en marcha tras jubilarse de la universidad, donde me regaló varios de sus libros editados ahí. García de Cortázar, experto constructor de libros de historia, en su rica bibliografía sobre la de España tiene un título tal que así: “Biografía de España”,

en singular, que me parece un acierto. Y tal cual que me parece ideal para ponerlo como título de este libro: “Biografía de la derecha vasca”, ambos en singular, porque, bien mirado, en cuanto al sujeto de la biografía, tampoco está la derecha vasca tan boyante como para poder hablar de varias derechas: contentos con que saquemos la única que hay adelante, visto lo visto.

Pero a esta etiqueta –“Biografía de la derecha vasca” – pensé que, aún así, le faltaba un título por delante. Como subtítulo estaba bien pero como título se me antojaba convencional y en exceso académico, algo de lo que huí expresamente en la factura de este libro. Necesitaba un motivo sugerente y atractivo que le insuflara alma, pasión y vida, las mismas que yo mismo he procurado emplear en la elaboración de este libro. Por una parte pensé que le faltaba algo en euskera porque, aunque el texto no está en euskera, sí que está lleno de referencias al mismo, en muchos de los autores considerados aquí, como no podía ser de otra manera. Entre ellos está, por ejemplo, el fundador del bersolarismo moderno en 1877, Canuto Ignacio Muñoz Agote, al frente entonces de la “Casa Baroja” donostiarra, o quien empezó a defender la necesidad de proteger el euskera frente a la cada vez más imparable omnipresencia del castellano, como fue el liberal isabelino Nicolás de Soraluze, allá por 1879, en las páginas de la revista *Euskara* de Pamplona. Y es que el euskera, siendo la derecha vasca la única opción política que lo defendió en el siglo XIX, cuando nadie más lo hacía, ni de dentro ni de fuera del País Vasco, es una de las grandes asignaturas pendientes de la derecha vasca actual, abandonada por el camino de manera incomprensible, o demasiado comprensible tal vez, pero en cualquier caso demoledora para el futuro político de esta formación. Y me encontré con el poema de Iparragirre, *Jaungoicoa eta arbola*, que incluyo en la ficha de este personaje, que hace la 26 de las aquí numeradas (aviso que el orden de las fichas no es alfabético ni estrictamente cronológico, sino más bien generacional, como explico más adelante). Se trataba de un poema que conocí en principio por la enciclopedia *Auñamendi*, de parte de mi maestra y amiga Idoia Estornés Zubizarreta, cuyos trabajos lo mismo que los utilizo prolijamente, indicando siempre –por supuesto– la procedencia, también los critico en algún aspecto para mí

fundamental de este libro y es por lo que desde aquí le pido, con la mayor humildad posible, que me disculpe por ello, como también les pido disculpas desde ahora, en todo lo que precise pedirles, a Joseba Agirreazkuenaga y a todo su equipo, entre los que destaco a Susana Serrano y a Mikel Urquijo, por conocerles personalmente, pero también, por supuesto, al resto de autores como Juan Gracia Cárcamo, Eduardo Alonso Olea, Fernando Martínez, Jurgi Kintana, Ander Delgado y no sé si me dejo alguno ahora así de memoria. A todos ellos les doy las gracias y a la vez les pido disculpas por aprovecharme de su trabajo, bien entendido que aquí el enfoque es distinto del que ellos realizan: el de ellos es más archivístico y académico, el mío más, digamos, ideológico-divulgativo. Aunque también he aprovechado las lecturas y las transcripciones de sus trabajos que realizo aquí para indicarles, en el lugar correspondiente, algunas pequeñas contradicciones que he encontrado en los mismos, algún que otro pequeño error también, como supongo que habrá ocasión de que también salgan errores aquí, en este, pero así es como se intenta avanzar en el conocimiento. Y cuando no he encontrado variantes de un mismo autor o de autores distintos para poder contrastar los contenidos referidos a un mismo personaje, obteniendo así un texto nuevo y original, realizo transcripciones de textos ligeramente modificados de la fuente y hay ocasiones en que no me queda más remedio que optar por la literalidad, puesto que los hechos son los que son y realmente no merece la pena cambiar un matiz o una frase para dejar el mismo contenido. Para estos casos confieso desde ahora mismo que no he puesto las comillas preceptivas de los trabajos académicos, pero ya está dicho que este no es un trabajo estrictamente académico, en cuanto al formato sobre todo, pero de lo que por supuesto nunca me he olvidado es de acompañar todos los textos de la mención escrupulosa de sus fuentes. Por eso tampoco he utilizado la clásica disposición en notas de las referencias bibliográficas: las introduzco en el texto entre paréntesis para evitarle así al lector no acostumbrado tener que ir de arriba abajo buscando en la página.

El caso es que sobre el poema de Iparraguirre, que he visto citado en varios sitios (por ejemplo, que ahora tenga reciente haberlo visto: Juan Cruz

Alli lo cita en su trabajo sobre Campi3n en la revista *Notitia Vasconiae*, n3 1, 2002, p. 547) encontr3 una versi3n ligeramente distinta, pero en cualquier caso anterior a la de *Au3amendi*, en el libro sobre el bardo vasco editado por Euskaltzaindia y que es la que he utilizado. Pero el verso “Iberiacu gure anayaquin” (con nuestros hermanos de Iberia) no varía en ninguna de las dos versiones y me pareció que resume de manera antol3gica el sentido de la derecha vasca que yo quiero plasmar –otra cosa es que lo consiga– en este libro. La estrofa completa del poema, donde va este verso es la que sigue, con su traducci3n al castellano (el resto del poema est3 en la ficha 26, dedicada a Iparragirre, como ya se dijo antes):

*Amoriosco legue santuaquin*

*Gorroto gabe biotzean,*

***Iberiacu gure anayaquin***

*Bitzi nai degu baquean.*

*Gure izatea ondasunac*

*Dir3 arbola maitean.*

*Libertadea maite dutenac;*

*Betoz gurequin batean.*

Con las santas leyes del amor,

sin odio en el coraz3n,

**con nuestros hermanos de Iberia**

queremos vivir en paz.

Nuestro ser y bienes

est3n en el querido 3rbol,

los que aman la libertad

vengan a una con nosotros.

Hay una profunda personalidad característica de la derecha vasca hist3rica, con su foralidad, con su vasco-iberismo, que la distingue de todo lo dem3s en Espa3a. Esto es as3, con sus cosas buenas y sus menos buenas, con sus virtudes y sus defectos. Pero es as3 y hay que reconocerlo. Y adem3s la derecha vasca quiso que se lo reconocieran en Espa3a, porque en Espa3a era donde vivía y donde quer3a seguir viviendo. As3 que el verso en euskera fue carg3ndose para m3 de un significado, de una relevancia que no pod3a dejar de considerar como t3tulo para este libro: *Iberiacu gure anayaquin*. Porque la derecha vasca no se entiende sin la apelaci3n a una singularidad, a una cultura, en la que el euskera tiene un papel insustituible, fundamental. Y con ello la vinculaci3n a Espa3a. La derecha vasca comprendió desde el principio, all3 por los inicios del siglo XIX, que lo vasco sin Espa3a no se entiende, ni hist3ricamente, ni en el presente, ni hacia el futuro. Vinculaci3n

con la patria grande, en la que los vascos históricamente encontraron su acomodo y su bienestar, como continúa siendo hoy. La historia del País Vasco es eso: la del acomodo en España dentro de la singularidad irrenunciable de lo vasco. Y esa es también la historia de la derecha vasca que queremos trasladar aquí, lo más fielmente posible a lo que fue, a lo que debe seguir siendo.

Pero había otra opción para título, que estuve sopesando desde el primer momento y que además tenía un motivo añadido a su favor como era que venía acompañada por un motivo para la portada, ya que no me satisfacía buscarlo entre los 64 autores considerados. No era posible que ningún autor me diera motivo para la portada, por varias razones. La principal porque suponía privilegiar a uno sobre el resto. Además de que cada personaje tiene su propio significado, distinto a los demás, aunque el conjunto tenga muchos rasgos en común que lo diferencian de otros –por eso forman una cultura política tan característica–, el caso es que en la derecha vasca no hay figuras culminantes que se “coman” al resto, por así decir: no tenemos un Sabino Arana Goiri que ejerza de patrón de toda la ideología, para que se entienda. Por tanto, mejor buscar otro motivo menos personalista. Y ese motivo estaba en mi mente desde que elaboré la exposición “Las raíces culturales del PP vasco / Euskadiko PPren kultur erroak”, presentada con ocasión del 14 Congreso del PP vasco, celebrado en el Kursaal de San Sebastián los días 7 y 8 de marzo de 2014. De entre las imágenes rescatadas de la revista *Euskal-Erria* de San Sebastián, que sirvió de base documental para aquella exposición, pocas me resultaron tan llamativas y sugerentes como la del escudo original de la villa de Berastegi, población que hoy no alcanza los 1000 habitantes, situada en el límite de Gipuzkoa con Navarra, por la antigua ruta de Tolosa a Pamplona a través de Leitza. En el número 117 de la citada revista *Euskal-Erria* (de 10 de octubre de 1883, tomo IX, pp. 306-311) se contiene la “Certificación de la Nobleza, antigüedad y privilegios, con escudo de armas, de la villa de Berastegui”. Incluye un grabado del escudo de la villa (p. 309). Ignacio Cendoya Echániz, en la entrada correspondiente en la *Auñamendi* digital, describe el escudo así: “dividido en dos

cuarteles por medio de una línea perpendicular tirada de arriba abajo. En el primero de ellos se ve una ermita con campana y la efigie de San Lorenzo, teniendo en la mano derecha un libro y una palma, en la izquierda las insignias del martirio y por detrás de la ermita una vaca, todo en campo de oro [el autor de esta cita olvida que son dos los becerros que hay a cada lado de San Lorenzo y que tienen su importancia y significado como leemos luego en el certificado de nobleza]. En el segundo figura una torre, y arriada a ella una escalera por la cual va subiendo un hombre armado de lanza en ademán de entra a la fuerza, esto en campo de plata. Todo el escudo se halla circundado con un letrero que dice: Nobleza con libertad”. Todo me llamó la atención de este escudo. La advocación a San Lorenzo, para empezar, tan relacionada por mí con otros lares más al sur: pensemos en San Lorenzo de El Escorial, donde se sitúa el monasterio del mismo nombre, íntimamente relacionado con la dinastía de los Austrias construido en el momento de su mayor apogeo histórico. El guerrero que sube a la torre, que solo cabe asimilarlo, por el casco que luce, a los soldados españoles de las campañas de Italia del Gran Capitán, o en las de Flandes luego, y que iban así tocados también a la conquista de América. Y para finalizar la leyenda: “Nobleza con libertad”, en castellano cristalino.

Ni que decir tiene que este escudo no es el oficial hoy. Quienes actualmente rigen el Ayuntamiento de Berastegi han dejado los dos recuadros, uno con una ermita y el otro con una torre, como se suele decir “peladas y mondadas”, pero ni San Lorenzo, ni los dos becerros, ni soldado subiendo a la torre, ni mucho menos la orla con la leyenda “Nobleza con libertad”. Recordemos que Berastegi está actualmente en lo que podríamos denominar “territorio Bildu”, donde todas las poblaciones en su comarca (con El-duain y Lizartza) hay dado mayorías absolutas aplastantes a esta coalición electoral en sucesivas elecciones, coalición comandada por la izquierda abertzale y a la que se sumaron Eusko Alkartasuna y Alternatiba, desgajada de Izquierda Unida-Ezker Batua. EH-Bildu, como es sabido, propugna de modo radical y absoluto la independencia de Euskal Herria respecto del resto de España. Pues bien, con este panorama, indagar en la historia de Be-

rastegi resultó una especie de arqueología de territorios ignotos y remotos en relación con el presente histórico que vive esta villa. No hay conexión visible entre el pasado y la realidad que se vive allí. Y, si no, reparemos en el certificado de nobleza que se le expide a Berastegi durante el reinado de Felipe V, en 1728, y que acompaña al Escudo de la villa, tal como lo recoge la revista *Euskal-Erria* de San Sebastián [reproduzco el texto en la grafía del castellano actual]:

*Honores todos de su mucha antigüedad y nobleza, en cuyo blasón cifra significativamente las muchas prendas que la asisten, y se han insinuado, porque la ermita y el San Lorenzo dan claro testimonio de algún particular acaecimiento que tuvo la villa el día de este glorioso santo y para memoria tan estimable y que quedase a la posteridad, le pusieron en el primer cuartel de su escudo, y los dos becerrillos manifiestan que, a costa del trabajo mantuvieron su patria contra las invasiones de los enemigos, pues las primitivas armas de esta villa parece fueron las de la torre subiendo por la escalera el soldado armado para conquistarle o defenderle, y el campo de oro sobre que cimentaron la ermita representa los méritos y actos y operaciones grandes y sobresalientes que hizo esta villa en defensa de su amada y siempre conservada libertad, y haberse hallado sus hijos en los trances de batalla con las demás villas de Guipúzcoa a la defensa de la dicha provincia y tan hermanada con el Señorío de Vizcaya, para cualquiera invasión, por ser figura y diseño este metal, de constancia y el acierto, que son las prendas más necesarias para las graves expediciones. Y el fondo y campo del segundo cuartel muestra muda y significativamente limpieza, integridad de sangre, seguridad de amistad y respeto a los Señores Reyes de sus tiempos estando siempre prontos a su servicio; la orla que cerca el escudo es un símbolo y cifra que declara todo lo referido, pues se ha hallado esta villa siempre con la libertad, que corresponde a su nobleza, como lo declaran los caracteres que están formados en ella y todo muy largamente consta en los papeles que tenemos en nuestro archivo, a que nos remitimos y damos esta presente certificación, firmada de nuestra mano y sellada con el sello de nuestras armas, hecha en esta coronada y imperial villa de Madrid, a quince días del mes de marzo de mil setecientos y veinte y ocho años.*



¿Cómo es posible que una villa con este pasado haya desembocado en una realidad como la que hoy vivimos, con los dos tercios de su población en edad de votar haciéndolo por un partido que propone la independencia del País Vasco respecto de España? Ahí está la profunda sima que se ha abierto en nuestro paisaje político y humano vasco. Eso es lo que cuesta tanto comprender, visto desde fuera, claro. Cómo la historia dice una cosa y el presente otra completamente distinta, desconectada por completo con su pasado, de espaldas a él, ignorándolo del todo.

Si hay algo que distingue al pensamiento político de la derecha respecto de los demás es su profundo sentido histórico. La derecha es deudora de la historia. Así como otras corrientes ideológicas son capaces de propugnar el borrón y cuenta nueva, haciendo tabula rasa de todo lo pasado, la derecha se distingue de todas porque para ella la historia tiene un significado, el pasado como tal es respetable, lo que hicieron nuestros antepasados no pudo ser porque sí, tuvo su sentido y hay que tenerlo en cuenta para comprender nuestro presente y proyectarnos hacia el futuro. Y cuando vemos, como en Berastegi, que su historia está tan absolutamente olvidada, cuando no completamente tergiversada, la explicación es evidente: porque la derecha vasca quedó allí arrasada tras cuarenta años de un terrorismo de ETA cruel, absurdo e inmisericorde.

Y este es el motivo por el que rescatamos el escudo de Berastegi para nuestra portada, para recordar que la derecha tiene su presencia histórica en el País Vasco y que olvidar esta corriente ideológica es tanto como olvidar nuestra historia, dejar de ser quienes somos, por dejar de ser quienes fuimos, amputándonos una parte de nuestro ser, engañándonos a nosotros mismos en definitiva. El escudo de Berastegi, como el edificio entero del Ayuntamiento, en cuya fachada principal se ubica, fueron restaurados entre febrero de 2012 y febrero de 2013, siendo reinaugurados el 16 de marzo de 2013 (ver *Diario Vasco* de 15 de marzo de 2013, donde se da cuenta del evento). Y lo más maravilloso de todo es que el escudo original en piedra policromada, único en su género, sigue luciendo y más esplendoroso que nunca en

la fachada restaurada. Los habitantes actuales de Berastegi ¿se reconocen en el significado del escudo de su propio Ayuntamiento, que es el de su propia historia, el de su propia identidad o lo han sustituido en su fuero interno por otro nuevo y distinto, desvinculado por completo del original y auténtico?

Decidida la portada, la disyuntiva entre los dos títulos *Iberiacu gure ana-yaquin* o *Nobleza con libertad*, se tenía que decidir también, a nada que alguien me hiciera ver la conveniencia de este segundo sobre el primero, aun a costa del euskera. Y entonces el consejo de mi amigo Iñaki Ezkerra resultó definitivo. Sin pretender transcribir literalmente sus palabras, lo que me vino a decir fue lo siguiente: “Pedro, lo de poner en euskera el título muy pocos votantes del PP vasco actual lo van a entender. Es mejor, sin duda, poner el otro y con el tiempo y poco a poco, ir inculcando en el votante del PP la necesidad histórica y vital de retornar a su querencia originaria por el euskera, tan asociado por ellos, todavía y por mucho tiempo aún, con el terrorismo inmisericorde de ETA, que tanto les ha mortificado”. Bueno, pues gracias al consejo de Iñaki Ezkerra, que me pareció sensato y prudente, me decidí finalmente por el título que podía ser más acorde con una portada que, como digo, ya tenía decidida de antemano.

Por último, me gustaría señalar que este libro recoge una buena parte de mi dedicación investigadora como miembro de dos proyectos de investigación, valga la redundancia, uno el titulado “Historia Intelectual de la política moderna” (Grupo Consolidado de Investigación del Sistema Universitario Vasco: IT-615-13), financiado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritz; y otro el titulado “Historia conceptual, constitucionalismo y modernidad en España, en Europa y en el Mundo Iberoamericano. Una aproximación pluridisciplinar” (HAR2013-42779-P) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España y de los que formo parte junto con un amplio grupo de profesores e investigadores del País Vasco, del resto de España y de América.



# PARA UNA HISTORIA DE LA DERECHA VASCA

## Introducción teórica y metodológica

### 1. ELEMENTOS DE DEFINICIÓN

La cuestión de los límites de lo que entendemos por derecha vasca, tanto en los contenidos de dicha etiqueta como en el tiempo en que se despliega, resulta, como es obvio, imprescindible para un primer estudio de conjunto. Consideramos que a la derecha vasca hay que definirla partiendo de la derecha española en la que históricamente se inserta. Para ello nada mejor que recurrir a uno de los mejores, por no decir el mejor, especialista en el tema que no es otro que Pedro Carlos González Cuevas. De este autor cabe citar multitud de artículos y obras, tanto generales como específicas, de temas y autores diversos referidos a la derecha española o, como él suele decir, derechas españolas, por remarcar la pluralidad de corrientes que abarca esa definición. Pero, por ceñirnos al carácter de la derecha vasca, solo recurriremos a la monografía más generalista de este autor, a la que abarca un espectro temporal completo, que es su *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2000), donde se define la de-

recha española tomando como punto de arranque la convocatoria de las Cortes de Cádiz, que abrieron sus sesiones un 24 de septiembre de 1810 y donde se diferenciaron claramente dos bandos contrapuestos, el de los partidarios de una Constitución que cambiara las bases del poder político preexistente, o dicho de otro modo, las fuentes de la soberanía, los llamados “liberales”, y el de los partidarios del Antiguo Régimen, los llamados “serviles”. González Cuevas deduce de dicha contraposición que “nacían así, al menos formalmente, las izquierdas y las derechas en la historia de España”. Pero, como razona este autor, “identificar, sin mayor matización, al conjunto de las derechas con los llamados «serviles», sin ser en sí mismo erróneo, resulta, cuando menos, superficial” (op.cit., p. 70), del mismo modo que deducir que los liberales eran la izquierda quedaría, con el tiempo, rápidamente obsoleto. Es decir, lo que representaba la primera manifestación en España de la división entre izquierdas y derechas, no nos sirve para deducir de ahí el origen de dichas corrientes políticas, enlazando sin solución de continuidad con el presente. Como veremos más adelante, el grueso del liberalismo español será identificado a lo largo del siglo, tanto por sus propios protagonistas como por quienes lo vieron desde fuera, con sus sectores más conservadores –el moderantismo y el doctrinarismo–, mientras lo que hoy entendemos por izquierdas a duras penas podría remontar sus antecedentes ideológicos con anterioridad a 1848, momento decisivo tanto por la aparición del Manifiesto comunista de Marx y Engels, como por la conformación, dentro del progresismo español, un año después, del partido demócrata, de donde sí se podría enlazar ya con las dos tradiciones principales de la izquierda actual. Pero téngase presente, como veremos también en el apartado dedicado a los progresistas vascos del siglo XIX, que éstos, en varios de sus elementos más significados, evolucionaron hacia el fuerismo. Y decir fuerismo, por supuesto, tal como también veremos en el caso vasco que nos ocupa, significará decir tanto tradicionalismo como, sobre todo, liberalismo conservador.

Por lo tanto, así como resulta bastante forzado hablar de origen de las izquierdas en las Cortes de Cádiz, el origen de la derecha española actual se

encuentra sin duda allí, de donde deduciremos el origen de la derecha vasca. ¿Hubo vascos en las Cortes de Cádiz entre 1810 y 1812 que nos ayudaran a precisar más este concepto? ¿Qué influencia tuvo en la aparición de la derecha vasca el llamado Estatuto de Bayona de 1808? Antes de ocuparnos de estas cuestiones relativas a la derecha vasca, sigamos desmenuzando el concepto de derecha española. Para ello es necesario abordar otro concepto íntimamente unido al anterior: el de Constitución histórica.

## 2. LA DOCTRINA DE LA CONSTITUCIÓN HISTÓRICA DE ESPAÑA

Este es el título del trabajo, antológico a nuestro juicio, del catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo, Joaquín Varela (*Fundamentos*, nº 6, 2010, pp. 307-359, las citas que siguen de la p. 310), donde dicha doctrina de la Constitución «histórica» o «tradicional», apoyada en el “concepto preliberal de Constitución, similar al viejo concepto de Leyes fundamentales”, sirve de sustento teórico a la ideología de la derecha en España desde inicios del siglo XIX hasta la Constitución de 1978, que es cuando la derecha, y con ella el grueso de las izquierdas dicho sea de paso, se democratizó definitivamente en nuestra historia: “una doctrina elaborada por Jovellanos tras la invasión napoleónica y sustentada por los diputados realistas en las Cortes de Cádiz, por los «Persas» en su Manifiesto de 1814 y, a partir de aquí, por todo el liberalismo moderado y conservador del siglo XIX, aunque Cánovas del Castillo prefiriese hablar de Constitución «interna». En rigor, este concepto preliberal de Constitución se había plasmado ya en el Estatuto de Bayona”. En efecto, la Carta constitucional de Bayona, se concebía como una “ley fundamental” y como la base de un pacto dualista que unía a los “pueblos” con el rey y a éste con aquéllos, como su mismo preámbulo señalaba”, de modo que así se entiende el artículo 144 del mismo texto, que afirma: “Los fueros particulares de las provincias de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava se examinarán en las primeras Cortes, para determinar lo que

se juzgue más conveniente al interés de las mismas provincias y al de la nación.” La inclusión de este artículo se suele atribuir a la influencia directa de Mariano Luis de Urquijo, secretario de Actas de la Asamblea de Bayona y futuro ministro de Estado con José I Bonaparte, quien a pesar de pasar a la historia como uno de los más destacados “afrancesados”, si no el que más, por los cargos decisivos que ostentó en el periodo de la Guerra de la Independencia por el lado francés, confesó, al final de su vida, que “nada encuentro de que deba avergonzarme, ni como hombre público, ni como ciudadano español” (lo cuenta su principal biógrafo, Aleix Romero Peña, en uno de sus numerosos trabajos, tesis incluida, dedicados al jurista bilbaíno). Estamos ante un perfecto representante del despotismo ilustrado, partidario de reformas sociales y económicas, muy parecido a Jovellanos en este sentido, con la diferencia de que el de Gijón optó por mantenerse fiel a la Junta Central, mientras que Urquijo pensó que su programa político sería más fácilmente realizable con José I Bonaparte en el trono de España. Es por eso que aquí no se trata tanto de discutir la inclusión o no de la Constitución de Bayona en la serie del constitucionalismo español. De hecho uno de sus principales especialistas, si no el más autorizado, Ignacio Fernández Sarasola, titula así su artículo señero al respecto “La primera Constitución española: el Estatuto de Bayona” (en *Revista del Derecho*, nº 16, 2006, pp. 89-109). Lo que tiene, en cambio, poco sentido es analizar la Constitución de Bayona con el único punto de vista que suelen emplear los nacionalistas vascos, para quienes allí lo que se dirimía era una suerte de defensa de los fueros vascos en un sentido nacionalista o prenacionalista, expresión esta última que acostumbran a utilizar cuando aparece documentada cualquier expresión de interés privativo vasco respecto del común español en etapas muy anteriores y en contextos muy distintos a la aparición del nacionalismo vasco. Si perdemos de vista el despotismo ilustrado que animaba a todos los que intervinieron en aquellas sesiones, pensando que lo único que les importaba era que los fueros vascos fueran respetados, no entenderemos nada. Con el concepto de Constitución histórica, por tanto, tenemos acotado el campo teórico de actuación de la derecha española y dentro de ella su variante vasca. A partir de él podemos diferenciar sus diferentes corrientes o “tradiciones”.

### 3. LAS “TRADICIONES” DE LA DERECHA ESPAÑOLA

Siguiendo la terminología de MacIntyre, respetada por Pedro Carlos González Cuevas en su obra antes citada (pp. 44 y ss.), la derecha española, desde las Cortes de Cádiz, presenta dos “tradiciones” que resultan dominantes en la política española del siglo XIX, y junto a ellas hay también otras tradiciones, tanto consecuencia de las anteriores como también novedosas, que surgen desde finales del siglo XIX y hasta el tercer cuarto del siglo XX, con el final del periodo franquista:

3.1. Derecha conservadora-liberal: heredera de la ilustración ecléctica española, cuyo máximo representante es Gaspar Melchor de Jovellanos, y con influencias evidentes del británico Burke y del liberalismo doctrinario francés. De este origen procede directamente el sector “puritano” del moderantismo y de aquí, a su vez, derivará luego el canovismo. Esta corriente conservadora-liberal intenta compaginar las transformaciones políticas y sociales del nuevo siglo con el mantenimiento de determinadas instituciones tradicionales, conciliando liberalismo y catolicismo, sociedad estamental y sociedad burguesa, Antiguo Régimen y sociedad liberal, todo ello a través de la “constitución histórica”, donde el fundamento de la convivencia no es un pacto entre individuos libres e iguales sino un sentimiento de pertenecer a una misma comunidad histórica con una Monarquía y una Iglesia católica como fundamentos de la tradición nacional. El poder constituyente no reside en la soberanía nacional sino en el rey con las Cortes, ya que antes que la nación está la Monarquía constitucional, derivada de la Monarquía absoluta pero limitada por la Constitución. Esta tradición conservadora liberal se construye durante el reinado de Isabel II, llega a su apogeo durante la Restauración, entra en crisis en 1898, agoniza en el periodo de entreguerras y desaparece con la Dictadura de Primo de Rivera.



- 3.2. Derecha teológico-política o tradicionalista a secas: Su línea de pensamiento y acción empezó marcada por los pensadores contrarrevolucionarios surgidos tras la Revolución francesa, personificados en España por los “serviles” de las Cortes de Cádiz o los “apostólicos” en la época fernandina, que propugnaban la omnipotencia de una autoridad ungida por Dios. Se denuncia la idea de autonomía del hombre y con ella la razón como crítica de la autoridad política y de sus representantes. Se postula la conjunción del poder político y del poder religioso, o lo que es lo mismo, del Trono y del Altar, como principios esenciales de la constitución natural de las sociedades. Se suele identificar esta tradición con el carlismo.
- 3.3. Derecha conservadora autoritaria: Segunda gran corriente de la derecha teológico-política, también denominada “tradicionalista isabelina” o “neocatólica”. Procede del ala más a la derecha del moderantismo. Sus orígenes están en las obras de Juan Donoso Cortés, Jaime Balmes y el grupo neocatólico. Coincide con el carlismo en su profunda religiosidad y en su rechazo radical del liberalismo. Pero difiere de este en su fidelidad dinástica y en su adaptación a la realidad socioeconómica, ya que es capaz de percibir los cambios sociales y económico-políticos y adaptarse a ellos, suministrando incluso argumentos doctrinales que permitirán renovar al carlismo, tales como el corporativismo y el intervencionismo económico. Entre los personajes políticos vascos de esta tradición a nivel español está, por ejemplo, en su rama militar, el general Lersundi, a quien estudiaremos más adelante. Continuadores de esta tradición política son: Marcelino Menéndez Pelayo, que abarca todo el cambio de siglo XIX al XX, Angel Herrera Oria y sus propagandistas, y ya en la Segunda República, la CEDA y el grupo de *Acción Española*. Buscó su renovación en la crisis del liberalismo y en los nuevos rumbos del pensamiento social-católico.
- 3.4. Derecha burocrática o tecnócrata: Sería una subtradición dentro de la derecha conservadora autoritaria, que reduciría todos los problemas

políticos a problemas administrativos. Su primera manifestación fue el gobierno de Bravo Murillo, en el bienio 1850-1852 y volvió a aparecer asociada a regímenes autoritarios, como el de la dictadura de Primo de Rivera y, sobre todo, el franquista en su periodo central de mediados de los años cincuenta a mediados de los sesenta.

- 3.5. Derecha radical: Tendencia de extrema derecha y antiliberal nacida de la crisis que al final del siglo XIX experimentaron los valores intelectuales de la Ilustración y que fundamenta su proyecto político no en la religión sino en nociones científicas sacadas de la biología, la psicología, la sociología o la jurisprudencia. En España estos planteamientos, debido a la influencia de la Iglesia católica y de la percepción negativa del positivismo y del socialdarwinismo, tuvieron poca influencia, salvo en los nacionalismos catalán y vasco. De hecho, fueron vascos y catalanes los principales representantes de esta tendencia, como José María Salaverría, Ramón de Basterra o Eugenio D'Ors. A nivel español, la tendencia que aglutinó esta tradición fue el maurismo, con sus críticas sociológicas al parlamentarismo y al liberalismo por su abstencionismo económico. Los herederos del maurismo se bifurcan en la II República, sucumbiendo unos ante la influencia de la tradición teológico-política y otros ante el auge de los fascismos.
- 3.6. Derecha fascista: Sus características genéricas en todas las variedades nacionales son el liderazgo carismático, el partido único de masas, el Estado totalitario, el nacionalismo voluntarista, el dirigismo económico, el corporativismo y la movilización total de la población mediante la retórica y la propaganda, todo ello bajo un designio de revolución de derechas, siempre que se entienda el término revolución en un sentido nada coincidente con el de la tradición marxista. Una revolución de derechas que no pretendería abolir el sistema capitalista como tal sino solo en su variante liberal, mediante la centralización, racionalización y modernización de la economía. Su emergencia data de 1917, como respuesta del sistema capitalista de Europa occidental a la revolución rusa. En España, la ausencia de una derecha bonapartista y

sus secuelas populistas y plebiscitarias, la escasa entidad numérica de la derecha radical, la debilidad del nacionalismo español y su ausencia de proyección exterior, conformaron un fascismo débil y poco autónomo, imitador de sus referentes italiano y alemán. El fascismo en España apenas influyó en la cultura política de la derecha en su conjunto. En la Segunda República la tradición de derechas triunfante que movilizó a las masas fue la teología política. La derecha conservadora liberal desapareció de la vida política.

- 3.7. Derecha franquista: El régimen franquista aglutinó las distintas corrientes de la derecha española, salvo la conservadora liberal: católicos conservadores, carlistas, fascistas, monárquicos alfonsinos, conservadores burocráticos, etc., todas unidas por los mismos odios pero sin tener los mismos amores (en palabras de González Cuevas, a quien seguimos, *op.cit.*, p. 49), y entre las que Franco resultó un hábil aglutinador y mediador. Tras el desarrollismo de los sesenta y el Concilio Vaticano II, la crisis en el conjunto de la derecha española, en particular de las dos corrientes principales de la tradición teológico-política, como fueron la derecha tradicionalista y la conservadora autoritaria, supuso la desaparición de las mismas como alternativa, dando paso a la derecha liberal y democrática actual. En el caso vasco este paso vendría protagonizado en un primer momento, desde dentro del régimen, por un José María de Areilza, pero sobre todo halla su culminación en un José Miguel de Azaola, que le añade además una sólida proyección europeísta, insólita en el panorama político español del momento, solo equiparable al antecedente de Ortega y Gasset.

## 4. LOS VASCOS EN LAS CORTES DE CÁDIZ

Con independencia de que hubiera personajes de origen vasco representando a otras provincias y territorios de España, al ocuparnos aquí

solo de la derecha vasca, debemos anotar, según datos aportados por Juan José Sánchez Arreseigor en su trabajo “El primer constitucionalismo vasco” (*Historia Contemporánea*, nº 35, 2007, pp. 765-789), que el representante por Álava fue Manuel de Aróstegui Sáenz de Olamendi, el de Guipúzcoa Miguel Antonio de Zumalacárregui e Imaz, hermano de Tomás, el famoso general carlista, y el de Vizcaya el general Francisco de Eguía. En la votación del 28 de agosto de 1811, sobre el artículo 1º de la Constitución, relativo a la soberanía nacional, votaron a favor Aróstegui y Zumalacárregui, mientras que Eguía estaba ausente, como fue práctica habitual en él durante muchas de las sesiones de las constituyentes. Una vez terminado el trabajo de las Constituyentes, se procedió a la jura de la Carta Magna por parte de sus diputados, y así como Aróstegui y Zumalacárregui la juraron sin problemas, Eguía se negó, aduciendo que «nunca creyó que esto pudiese entenderse con él, por no haber asistido a sus discusiones, (...) y que además, careciendo de instrucciones de su provincia, debía dirigirse por la opinión general de sus paisanos que aman mucho sus Fueros». Pero visto que las Cortes reaccionaron ante la negativa de algunos diputados, amenazándoles con la privación de sus bienes y la expulsión de España, Eguía juró, pero sin convencimiento alguno. Luego vino la segunda parte de la aprobación de la Constitución, que para el caso vasco fue su ratificación por parte de las Juntas Generales de cada uno de sus tres territorios, donde muchos junteros iban a secundar la postura de Eguía en Cádiz. Por lo que respecta a Vizcaya, las discusiones sobre si jurar la Constitución equivalía a jurar los Fueros, y otras interpretaciones parecidas, ocuparon todo el mes de octubre de 1812, para acabar por no jurarse la Constitución en Juntas Generales y remitir a los pueblos el juramento de la misma. Las vicisitudes de la guerra, con el continuo trasiego de las tropas francesas por el territorio, hizo el resto. Para el 1 de abril de 1813, el general Mendizábal anunció que los pueblos vascos y navarros no ocupados por el invasor francés habían ya jurado la Constitución. En el caso de Guipúzcoa, el jefe político de la provincia, el diputado general, conde de Villafuertes, anunciaba el 16 de agosto de 1813 que las Juntas Gene-

rales habían jurado la Constitución, lo que se recogió en un acta que traslucía ambigüedad pero que no fue rehusada por el Gobierno. En cuanto a Álava, el 25 de noviembre de 1812 la provincia había jurado la Constitución en el Santuario de Nuestra Señora de la Encina, sin incidencias reseñables. En Vizcaya, Antonio Leonardo Letona, nombrado jefe político del Señorío, no dejó de plantear problemas para la aceptación de la Constitución. Llevaba treinta años en la política provincial y había pasado sin solución de continuidad por todos los gobiernos, desde Godoy e incluyendo la etapa de dominio francés durante la Convención y luego durante la Guerra de la Independencia, lo que hizo de él un personaje político ambiguo, inclasificable e imprevisible. En Álava, el jefe político nombrado por el gobierno español fue el General Álava, pero al hallarse siempre en el frente, fueron sus suplentes los que hicieron el trabajo. En cuanto a Villafuertes en Guipúzcoa, su talante moderado siempre buscó la conciliación entre Fueros y Constitución. El panorama vasco relativo a la aceptación de la Constitución de 1812 prefiguraba ya lo que iba a suceder durante todo el periodo restante: una pugna constante entre Constitución y Fueros, en función de las coyunturas políticas, marcadas sobre todo por el color del gobierno dominante y de la correspondiente Constitución que se impusiera en España, así como por las guerras carlistas específicas del caso vasco, sin olvidarnos tampoco de las inclinaciones de los protagonistas políticos que intervinieran directamente en la cuestión, tanto de parte del gobierno español como de las instituciones vascas de cada fase histórica, como veremos. Pero si hemos de seguir la división tradicional entre izquierdas y derechas a partir de este momento histórico, la divisoria en la política vasca vendría marcada por su mayor o menor fidelidad al texto constitucional, de modo que a mayor constitucionalismo más de izquierdas y a mayor defensa de la foralidad más de derechas, puesto que los Fueros formaban parte de la panoplia de reivindicaciones de los partidarios del Antiguo Régimen. Los vascos de derechas eran, por tanto, los partidarios de poner los Fueros al mismo nivel o incluso por encima de la Constitución: ser de derechas y ser foralista iba, pues, de la mano.

## 5. PECULIARIDADES DE LA DERECHA VASCA

El caso vasco es probablemente la expresión más completa y acabada de la derecha española, por lo que en las derechas vascas concurren todas las variantes de la derecha española y además ofrece personajes clave de la misma a nivel nacional. Pero si hay algo característico en la derecha vasca, que la diferencia del conjunto de la derecha española, con la que comparte, por supuesto, las dos corrientes principales del Constitucionalismo histórico (liberalismo conservador y tradicionalismo) es la defensa del fuerismo, que en ningún caso supone una pérdida de españolidad ya que, para la derecha vasca, ser fuerista fue siempre la mejor forma (en realidad la única) que un vasco podía, y puede, adoptar para ser español.

Por tanto, la derecha vasca se va a caracterizar por:

- su fidelidad a la monarquía española, sea de la legitimidad dinástica que sea, lo cual incluye tanto a liberales conservadores o también llamados dinásticos, como a tradicionalistas;
- la defensa del catolicismo, bien en su aspecto conciliador o en su aspecto integrista, con todas sus modulaciones y, sobre todo;
- la defensa de los fueros, tanto desde la derecha conservadora-liberal como desde la tradicionalista, que conforman el grueso de la derecha vasca y, por ende, de toda la política vasca del siglo XIX. A estos efectos podría resultar útil emplear la distinción que plantea Juan Gracia Cárcamo a la hora de denominar a esta defensa de los fueros como “fuerismo” si es la del liberalismo y “foralismo” si es la del tradicionalismo (en “Antes y después del nacionalismo”, *Notitia Vasconiae*, nº 1, 2002, pp. 361-409, concretamente en p. 371, nota 9);

- la defensa de la cultura vasca, entendida como historia de los vascos en España, donde se resaltan las gestas históricas de todos los vascos en todas las etapas de la historia de España, desde los tiempos primitivos, pasando por la Reconquista y el Imperio, hasta llegar al siglo XIX; sin olvidarnos de:
- la defensa del euskera, a través de la teoría del vasco-iberismo, que considera el euskera como el idioma de los primitivos habitantes de la península ibérica, los íberos.

## **6. ¿CUÁNDO DEJÓ DE SER LA FORALIDAD PATRIMONIO EXCLUSIVO DE LA DERECHA VASCA?**

En rigor, la única interpretación ajustada a su historia que ha tenido la foralidad la ha llevado siempre a cabo la derecha vasca en sus distintas tradiciones, y los intentos que hubo, y que hay, de apropiarse de dicho patrimonio histórico-jurídico solo han podido llevarse a cabo tergiversando el significado del mismo. Esta consideración de los fueros respondía a un sistema tradicional de gobierno y administración basado en un sufragio limitado a los cabezas de familia propietarios, que ejercen de freno a cualquier innovación que alterase el sistema social de distribución de la riqueza, apuntalado por una interpretación de la historia y de las relaciones sociales que construía un relato con los valores a preservar, como el catolicismo y los modos de vida y costumbres, incluyendo la lengua privativa y la peculiar relación con la Corona de España. Como explica Ortiz de Orruño (en “El fuerismo republicano”, dentro del libro colectivo *Los liberales* (Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 2002, pp. 375 y ss.), durante el primer tercio del siglo XIX, constitución y fueros resultaron incompatibles, lo cual quiere decir que solo lo que quedaba de despotismo ilustrado con el grueso del todavía casi intacto Antiguo Régimen, en forma de tradicionalismo, mantuvieron el testigo

de la foralidad. Fue con la aparición del fuerismo liberal, a partir de 1834, como sabemos por Javier Fernández Sebastián (*La génesis del fuerismo*, Madrid, Siglo XXI, 1991), cuando desde el liberalismo conservador se formuló la posibilidad de que el régimen privativo vasco pudiera encontrar su encaje en el edificio constitucional español. El tradicionalismo siguió, por su parte, reivindicando el régimen foral vasco tal como este existía desde antes del constitucionalismo, sin preocuparse en absoluto, obviamente, de ningún tipo de encaje entre ambos, sino procurando mantener su mutua incompatibilidad originaria. Sobre estas bases se construyó la política vasca durante las décadas centrales del siglo XIX. Se puede decir, por tanto, que la exclusividad de la foralidad en manos de la derecha vasca estuvo siempre asegurada. Fue a partir de la Revolución Gloriosa y de sus consecuencias, esto es, primer experimento republicano y la consiguiente guerra carlista, con el corolario de la supresión foral de 1876, cuando todos los partidos y corrientes ideológicas, como recuerda Javier Corcuera a propósito del origen del nacionalismo vasco, reivindicarán los fueros perdidos, sin tener en cuenta que, a partir de la llamada abolición foral, se puso en marcha el sistema de Concierdos Económicos en el que hoy descansan los derechos históricos vascos. De ese modo, aparte de la derecha tradicional, un incipiente republicanismo vasco, aunque con una escasa presencia electoral que apenas afecta a la corriente política dominante, empieza a fundamentar la foralidad sobre bases democráticas, con antecedentes de corte republicano histórico en autores de finales del siglo XVIII como un Manuel de Aguirre por ejemplo, para quien los fueros representaban la libertad frente al despotismo, la legalidad frente a la tiranía. Esta tradición republicana se retomará, en otro contexto totalmente distinto, a finales del siglo XIX, entre figuras señeras como el alavés Ricardo Becerro de Bengoa, el vizcaíno Cosme Echevarrieta y los guipuzcoanos Goitia, Gascue, Arrese y los hermanos Jamar, Joaquín y Benito. Pero será el nacionalismo vasco, aunque solo desde finales del siglo XIX, y sobre todo en la coyuntura de la primera guerra mundial, quien romperá definitivamente el monopolio de la foralidad, consiguiendo arrastrar tras de sí, en un entorno particularmente favorable para la difusión de su mensaje, a una parte sustancial de la secular clientela política de la derecha vasca. Y



lo hará con una interpretación foral que tergiversa por completo el sentido tradicional de los fueros, al desconectar su realidad jurídica e histórica del nexo que los mantuvo siempre unidos a la Corona de España, formando con esta un todo jurídico y cultural inextricable.

## **7. EL DOBLE PATRIOTISMO DE PATRIA CHICA Y PATRIA GRANDE**

Existe en la bibliografía especializada una corriente mayoritaria que explica la foralidad durante todo el siglo XIX como la defensa de un doble patriotismo. La larga lista de especialistas que identifican identidad vasca con identidad española o viceversa a lo largo del siglo XIX, lista que nos proporciona Fernando Molina Aparicio en su *La tierra del martirio español* (Madrid, CEPC, 2005, p. 44, nota 5), termina, cronológicamente, en Coro Rubio Pobes y su *La identidad vasca en el siglo XIX* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, pp. 153-155), donde se dice que “las afirmaciones sobre la españolidad de los habitantes de los territorios vascongados fueron en ella consustanciales a las afirmaciones sobre su vasquidad”. Pero más que doble patriotismo, que puede dar a entender una equiparación de patrias y una igualación de sentimientos, la realidad que nos trasladan los autores de la derecha vasca a la hora de conformar esa identidad política requiere una modulación más precisa, puesto que en ellos lo que se establece es una gradación en la identificación de patria: existe la patria grande, que es España, y dentro de ella la patria chica, que es Euskal Herria. Y cuando decimos Euskal Herria nos referimos a la entidad que hoy entienden todos los nacionalistas por tal, pero completamente desprovista de cualquier intencionalidad política y mucho menos secesionista. Para la foralidad histórica vasca, Euskal Herria era un concepto cultural, en absoluto político. Esto, que es tan difícil de entender actualmente, ellos lo vivían con total naturalidad, y son múltiples

las pruebas de ello en la publicística de la época. Por poner un ejemplo entre muchísimos, Vicente de Arana, el primo liberal y fuerista de Sabino Arana Goiri, en su obra recopilatoria de leyendas titulada *Los últimos íberos* (Madrid, 1882, edición facsímil de 1983), empieza por dejarnos claro de quiénes está hablando: “los euskaldunas son los descendientes de los íberos, primeros pobladores y dueños de Europa, y principalmente de la grande y hermosa península occidental que aún lleva con justo orgullo el bellissimo nombre de Iberia”; tras lo cual precisa: “los últimos íberos pueblan las siete regiones que forma la actual Euskaria, o sean el señorío de Vizcaya, las provincias de Álava y Guipúzcoa, el reino de Navarra, y en el departamento francés de los Bajos Pirineos, el Labourd o Lapurdi, la Baja Navarra y el condado de Soule o Suberoa”, para a continuación afirmar: “España y Francia deben, con justa razón, enorgullecerse de que en sus dominios subsista reliquia tan preciosa de la antigüedad como la lengua ibérica (...). Ambas naciones tienen en ellos excelentes ciudadanos y patriotas ardientísimos, pues es bien sabido que ni los vascos de España ni los de Francia, ceden a nadie en amor y devoción a su respectiva patria. Ahí está la historia para probarlo”. Y remata aludiendo a la causa de los problemas, que no es otra que la abolición foral, y aporta una solución basada en generalizar los fueros: “Con razón o sin ella, los patriotas de la Vasconia española, viendo a su querida España cambiar de postura incesantemente, buscando en vano alivio a sus dolores; viéndola empobrecida y desangrada por una abrumadora y ruinosa centralización, han acariciado siempre la esperanza de que llegaría un día en que las instituciones de su país, implantadas en todas las provincias de la nación, hiciesen la felicidad de España” (op.cit., pp. XX-XXIII). Damos a continuación un listado de apariciones del tópico “patria chica/patria grande” en la revista *Euskal-Erria* de San Sebastián (1880-1918), sin duda el órgano más importante y longevo de la cultura política de los euskaros, auténticos representantes, durante todo el último cuarto del siglo XIX, de la identidad política de la derecha vasca, con lo cual quedará suficientemente demostrado el significado de lo que podemos denominar ese doble patriotismo jerarquizado de los fueristas vascos,

basado en la pareja conceptual de patria chica y patria grande. El recorrido empieza en 1895 y acaba en 1918:

- Bascongado [se refiere a Manuel Iradier] por su nacimiento y por su familia, no ha querido hasta hoy salir de este rincón de la patria grande que constituye para nosotros la patria chica, y viviendo en la cual nos sentimos felices, sin pasar nunca de ser, á los ojos de los *grandes patriotas*, unos patriotas chicos. Todo es pequeño en provincias para los hombres *del Centro*. Pero si esas provincias son las Bascongadas, entonces no solo es pequeño todo, sino raquíptico (t. XXXII, nº. 535, 20 mayo 1895) p. 435).
- Definió después [se refiere a Pablo Alzola Minondo] el *regionalismo* como fruto del cariño al hogar, a las costumbres, tradiciones y leyes locales, a lo que se ha dado en llamar la patria chica, para demostrar su perfecta compatibilidad con la unidad nacional formada y sostenida con el concurso de estas provincias y las demás del Reino (t. XXXIII, nº. 556, 20 diciembre 1895, p. 539).
- La patria grande y la patria chica (disertación) (t. XXXV, n 588, 10 noviembre 1896, p. 402-405).
- Mas solo existían algunos esbozos, sostenidos principalmente por pequeños partidos de *nacionalistas* cultivadores de la *patria chica*, cuando ha ocurrido el tremendo fracaso, con el desprestigio consiguiente de los organismos fundamentales y el renacimiento de las ideas sustentadas por los detractores sistemáticos de España [conferencia de Pablo Alzola sobre el problema cubano] (t. XXIX, nº. 665, 30 diciembre 1898, pp. 579-580).
- El señor [Manuel] Díaz de Arcaya, laborioso y enamorado de la patria chica ... (t. XLI, nº. 696, 10 noviembre 1899, p. 439).

- ... así como de la descomposición de un astro suelen resultar muchos asteroides, de la disgregación de un Estado resultan otros muchos; de la destrucción de una patria, que fue grande, nacen multitud de patrias chicas. Pero patrias al fin. Al fin, pueblos, dotados de las cualidades necesarias para serlo. Con ellas, los pequeños viven. Sin ellas, los grandes sucumben [Leyes ineludibles, por Eduardo Velasco] (t.XLI, nº. 699, 10 diciembre 1899, pp. 509-510).
- Álaba cuenta con buen número de literatos y escritores que honran la tierra en que nacieron. De buena gana haría aquí un recuento general de los que dentro y fuera de esta querida patria chica rinden culto a las bellas letras, pero circunscribiéndome a los que actualmente en Vitoria ... (t. XLI, nº. 690, 10 septiembre 1899, p. 198).
- Los discursos que allí se pronunciaron, basta decir a V. que en todos ellos se abogó con calor por la descentralización, por la vida de las regiones, por la reconstitución de su lengua e historia, por la defensa de los derechos, de los privilegios y de las libertades locales, por la reivindicación de su autonomía; y todas estas manifestaciones eran acogidas con entusiasmo delirante a la vista misma del Prefecto y de las demás autoridades que asistían invitadas al banquete, y que nada tenían que objetar, pues los oradores, al exaltar a la patria chica, no se descuidaron en hacer sinceras protestas de amor y adhesión a la gran patria común [“Fueros y regionalismo”, Joaquín Pavía y Bermingham] (t. XLIV, nº. 755, 30 junio 1901, p. 548).
- En otra notabilísima obra suya escrita el año 1894, en defensa y con el título «Los derechos de Navarra», con motivo de la desgraciada gestión de un ministro de Hacienda, que no quiero ni nombrar, y en momentos de gran excitación de la patria chica en cierta contraposición aparente con la grande, proclamó á voz en cuello el

amor á esta. Es más, lejos de ocasionar un separatismo de ese ni de otro género el amor á la patria chica, lo que hace es aumentar y purificar el de la grande. «No puede estimar su nación, quien no estima su provincia», dijo hace un siglo el insigne Capmany, á quien no cabe tildar de desamorado hácia la una ni hácia la otra patria, como hace notar muy bien el docto agustino R. P. Francisco Blanco García, en la introducción á la parte tercera de su meritísima obra intitulada «La Literatura española en el siglo XIX». Y el tantas veces citado Sr. Menendez y Pelayo, que tampoco á nadie le parecerá sospechoso en la materia, abundando en las propias ideas, y aun avanzando más en tal tesis, en uno de aquellos magistrales artículos, coleccionados después en su conocida obra «La ciencia española», en el titulado De re bibliográfica sienta los preceptos siguientes sobre la cuestión debatida: «Deben fomentarse—dice—los trabajos eruditos acerca del movimiento intelectual en cada una de las regiones de nuestra Península, para que por tal camino se conserve la autonomía científica y literaria de que algunas ciudades, como Barcelona y Sevilla, disfrutaban; adquieran otras la independencia, carácter y vida propia de que hoy, á pesar del número y calidad de sus ingenios, carecen; crezca en nosotros el amor á las glorias de nuestra provincia, de nuestro pueblo y hasta de nuestro barrio, único medio de hacer fecundo y provechoso el amor á las glorias comunes de la patria, y sea posible contrarrestar esa funesta centralización á la francesa que pretende localizar en Madrid cuanto de vida literaria existe en todos los ámbitos del suelo español, borrando por ende toda diferencia y todo sello local, para obtener en cambio una ciencia y un arte reflejos pálidos de la ciencia y del arte extranjeros, no pocas veces antipáticos y repulsivos á nuestro carácter». ¿Cabe después de esta hermosa cuanto profunda página del más ilustre propagador contemporáneo de las ciencias y las letras españolas, la más leve sospecha de que con el fomento de las literaturas regionales se cultive el separatismo intelectual entre las diversas comarcas ibéricas y su madre España?

[Pedro Emiliano Zorrilla, “Literatura regional navarra”] (t. XLIV, nº. 743, 28 febrero 1901, pp. 171-172).

- Nacido en el pueblo de Getaria, del que ha escogido su nombre artístico como prueba de cariño á su Patria chica (t. XLV, nº. 766, 20 octubre 1901, p. 358).
- Por ser la patria chica del hombre heróico que ciñó la tierra por vez primera con la bandera de la patria grande (t. XLV, nº 773, 30 diciembre 1901, p. 564).
- Nadie como él [se refiere a Labayru] nos ha facilitado los estudios históricos á que hoy presta mayor atención la generosa juventud que ha puesto sus amores en la patria chica. Domingo de Aguirre (t.XLIX, nº 830, 30 julio 1903, p. 83-84).
- No es un canto regional; no es un sacrificio en el altar de la patria chica; es un canto nacional; es un sacrificio en el altar de la patria grande (t. XLIX, n 835, 20 septiembre 1903, p. 231).
- La patria chica de Fabié le ciega, le hace entender mal á Navajero y le supone decir en el párrafo anterior que de allí han salido los más famosos soldados de España (t. XLIX, nº 832, 20 agosto 1903, p. 132).
- Sabéis también (la historia española lo dice claramente), que nunca las regiones han negado el concurso á que se lían visto obligadas, en defensa de la Patria común; y es que siempre han creído compatible el amor á la Patria chica con el amor á la Patria grande (t. LIV, nº 908, 30 marzo 1906, p. 278).
- Sobre todo, al tratar nuestros representantes el concierto económico con el Poder Central, nació en mi alma el deseo de represen-

- tar simbólicamente la situación de la patria chica (t. LVI, nº 932, 15 marzo 1907, p. 217).
- Dijo que siempre el vasco fue noble y en él van unidos el amor á la patria chica y á la patria grande (t. LVI, nº 929, 30 enero 1907, p. 88).
  - Y á guisa de homenaje hagamos mención de los prohombres que fueron honra y prez de este solar de Guipúzcoa. (...) Como se vé, lucida falange de esclarecidos patricios que han dado días de gloria á la patria chica y á la patria grande (t. LIX, nº 968, 15 septiembre 1908, pp. 252-253).
  - Y no solamente se honra Eibar con hijo tan insigne, sino que Guipúzcoa toda, y España á la vez, le cuentan entre sus glorias legítimas, y así su nombre enaltece á la patria chica y sus hechos registra orgullosa la patria grande [por Francisco López Alén, quien fuera director de la revista *Euskal-Erria*] (t. LIX, nº 968, 15 septiembre 1908, p. 202).
  - ¿*Nai dezu eran sagardua?* á lo que aquél que, aunque vizcaíno, era encartado, descendiente de los que quizás por mejor defender el País y sus derechos en el lenguaje de la Patria grande, acabaron por olvidar el de la Patria chica, no pudo contestar más que con un *eskarrik-asko* y un efusivo apretón de manos á la apuesta y hermosa *neskacha* (t. LIX, nº 965, 30 julio 1908, p. 56).
  - Les diremos con M. de Fourcaud, delegado del gobierno francés en la fiesta euskara de 1897 [en San Juan de Luz]: «quien quiere mejor á su patria chica, da las mejores pruebas de amor á la grande; más seréis bascos, mejor seréis franceses!» (t. LXI, nº 989, 30 julio 1909, p. 82).

- Iradier es el amante de la ciencia pura; ama la ciencia por la ciencia; por eso lo ha olvidado todo. Habladle en cambio de Vitoria y veréis cómo sus ojos relampaguean de amor á su patria chica (t. LXII, nº 1008, 15 mayo 1910, p. 418).
- Este ejemplo no han de olvidarlo los venideros y ha de perpetuarse en nuevos cambios y bienandanzas para nuestra madre patria chica, guardando el amor ardiente que siempre hemos profesado a nuestra patria grande, a España. (*Grandes aplausos*) (t. LXVIII, nº 1081, 30 mayo 1913, p. 470).
- Esta Academia ha estimulado siempre, por cuantos medios ha tenido a su alcance, la publicación de Monografías históricas que difunden luz y acumulan en sus páginas noticias y documentos guardados y conservados en archivos locales o particulares, que sin la labor y el estímulo de los amantes de las glorias regionales y del culto a la patria chica, base y fundamento del amor a la madre patria (t. LXIX, nº 1090, 15 octubre 1913, p. 306).
- Loyarte es un regionalista acérrimo, en el buen sentido de la palabra. Enamorado de su patria chica, procura enaltecerla con sus obras (t. LXX, nº 1106, 15 junio 1914, p. 521).
- Manterola, Santesteban y Arzác, recogen las tradiciones del pueblo en que nacieron, mantienen vivo su espíritu, perpetúan el carácter de su raza, fomentan su cultura y sirven así a los ideales de la Patria chica (t. LXX, nº 1106, 15 junio 1914, p. 518).
- Algunos de sus cuadros son de grandes dimensiones, de unos dos metros de alto con anchura proporcionada. De este tamaño es uno de los cinco que hemos dicho dedicó a su patria chica, y que es alegórico de los Fueros de Guipúzcoa (t. LXXIV, nº 1146, 15 febrero 1916, p. 111).



- Esta labor, a la que yo considero bajo el doble aspecto del arte y de la patria, ha sido el tema que el ilustre musicólogo ha desarrollado en dichas conferencias, presentando al público un manojo de frescas y bellas flores musicales de nuestro País Vasco, y disertando sobre el origen de ellas, sobre su desarrollo y sobre los caracteres principales que las adornan y que las hacen peculiares de nuestra patria chica (t. LXXV, nº 1157, 30 julio 1916, p. 64).
- Las trompetas de la fama van divulgando fuera de los linderos de su patria chica su mérito, y se extenderán fuera de ella, y en la mundialidad (D. m.) su nombre fulgurará como uno de los artistas preclaros de la enseña gualda y roja que vió la luz en Vasconia en la antigua capital foral de Guipúzcoa, la industriosa villa de Tolosa (t. LXXVI, nº 1171, 28 febrero 1917, p. 147).
- En Vizcaya las encartaciones «olvidaron el lenguaje de la patria chica para mejor defender sus derechos en la patria grande», frase feliz en su forma, pero triste en su fondo, pues en nada se perjudicaba a la patria grande no perdiendo el lenguaje de la patria chica, y coged la Historia de España y veréis que tal vez los mejores defensores de la patria chica en la patria grande, en la patria única, han sido patricios vascongados que han muerto musitando la lengua de Aitor (t. LXXVII, nº 1189, 30 noviembre 1917, p. 448).
- “Navarra cumple sus deberes nacionales, pero no declina sus derechos regionales; por eso, sin negar sus auxilios a la marcha general de la Patria grande, reclama y conserva una nacional autonomía para administrar los intereses de la Patria chica (t. LXXVIII, nº 1196, 15 marzo 1918, p. 208).
- Cuna de estas leyes, una de las dieciocho villas en Juntas tuvieron puesto sus representantes, llevaban en su misma representación una autoridad que en más de una ocasión hubo de ser reconocida,

que en momentos históricos graves lo mismo para la patria grande que para la patria chica, que todo es patria y una (t. LXXVIII, nº 1203, 30 junio 1918, pp. 539-540).

El binomio “patria chica / patria grande” o doble patriotismo jerarquizado de la teoría foral fue el mayor obstáculo que tuvo que superar el nacionalismo vasco incipiente en el cambio de siglo XIX al XX, para poder iniciar su proselitismo, de tan arraigado como estaba en la querencia de la gente, no solo entre los intelectuales y políticos que tratamos aquí y que no hacían otra cosa, en cuanto a esto, que reflejar la opinión dominante. Es por ello que Sabino Arana descargó grandes invectivas contra quienes sostuvieran esa identificación patriótica vasca y española a la vez. Y la prueba la veremos cuando tratemos a personajes como los hermanos Echegaray, Carmelo y Bonifacio, representantes eximios de la cultura fuerista y que se las tuvieron tías al respecto con el fundador del nacionalismo vasco. Y es que es todo el fuerismo vasco de la época el que resulta contrario a los intereses políticos de Sabino Arana Goiri, como veremos en el apartado dedicado a refutar la teoría del prenatalismo vasco y como demuestra la consideración en que tenía el autor de “Bizkaya por su independencia” a la revista más importante de la cultura fuerista de la época, la donostiarra *Euskal-Erria* (1880-1918), de la que se aparta explícitamente con consideraciones como las siguientes, incluida al final la relativa al doble patriotismo: “Tengo en la mano un cuaderno que dice: *EUSKAL-ERRIA. Revista Bascongada, Organo del Consistorio de Juegos Florales Euskaros de San Sebastián, de la Comisión de monumentos de Guipúzcoa, de la Sociedad de Bellas Artes, de la Asociación Euskara de Na barra y del Folk-lore Basco-Nabarro... órgano, en fin, de todo aquello que trasciende a euskaro, éuskaru o eúskaro; a fuerismo, a autonomía, a regionalismo; a euskera sin raza; a gigantescas montañas y sombríos bosques y risueños valles y cristalinas fuentes y pintorescas caserías sin patria; a patria sin fronteras meridionales ni orientales ni occidentales; a poetas que sólo cantan a la poesía; a *auresku* bailado por un Gómez, y *txistu* tocado por un Pérez, y *santso* lanzado por un Rodríguez, a euskera aprendido y hablado por los Gómez y los Pérez y los Rodríguez, a Gernika cantado por los Rodríguez y*

los Pérez y los Gómez, y a PATRIA CHICA, en fin, con PATRIA GRANDE.” (en *Baserritarra*, nº 5, 30 mayo 1897, recogido en HNVD, t. IV, p. 469, cursivas y versales de Sabino Arana).

## 8. DOS TITANES DE LA CULTURA VASCA

A Arturo Campión (Pamplona, 1854 - San Sebastián, 1937) no lo vamos a considerar de momento en una obra como esta, en principio porque es navarro y aquí solo nos ocupamos de las tres provincias vascas, aunque –señal de su intenso vínculo con todo lo vasco– falleció en su villa de Ategorrieta, en San Sebastián, donde estaba pasando el verano, sin poder volver a Pamplona a consecuencia tanto de su precario estado de salud como del estallido de la guerra civil (ver al respecto el extenso artículo de Juan Cruz Alli en *Notitia Vasconiae*, nº 1, 2002, pp. 469-547). Y tampoco vamos a considerar a Resurrección María de Azkue (Lekeitio, 1864 - Bilbao, 1951). Pero ni en el caso de Campión, ni mucho menos en el caso de Azkue su ausencia aquí se deberá a falta de argumentos para hacerlo, puesto que podríamos reunir al menos tantos como los nacionalistas vascos que hoy los reivindican para sí. Porque lo cierto es que ambos autores quedaron en su época en territorio de nadie, expuestos a dos fuegos cruzados, el del centralismo español y el del emergente nacionalismo vasco y no pudieron, ni quisieron, ubicarse con todas las consecuencias en ninguno de los dos. Durante toda la Transición y hasta hoy estas dos cumbres de la cultura vasca han sido utilizadas en un sentido bastante limitado por parte del nacionalismo vasco. Sobre Azkue hay una tesis doctoral firmada por Jurgi Kintana y dirigida por Joseba Agirreazkuenaga, cuyo motivo principal es convertir al de Lekeitio en una suerte de intelectual de la nación vasca (*Intelektuala nazioa eraikitzen: R.M. Azkueren pentsaera eta obra*, Bilbao, Euskaltzaindia, 2008): algo que él nunca fue de modo consciente ni quiso ser, salvo que queramos convertir su obra en una suerte de elaboración dirigida por un designio más elevado y ajeno a su

propia voluntad, esto es: la autodeterminación vasca. Este designio es precisamente el que emplea el citado Joseba Agirreazkuenaga, cuando vuelca el destilado de sus mejores estudios prosopográficos en ensayos como *Euskal herritarren burujabetza* (Irún, Alberdania, 2012), donde utiliza un sentido restrictivo, de corte extremadamente ideologizado, para convertir toda la historia del pensamiento político vasco del siglo XIX en una preparación para el nacionalismo posterior. A Campi3n tambi3n se le utiliza como un precursor navarro de Sabino Arana y del nacionalismo en su conjunto: as3 lo declaraba Emilio Majuelo con motivo de la presentaci3n de su obra *La idea de historia en Arturo Campi3n* (Eusko Ikaskuntza, 2011): “Arturo Campi3n fue nacionalista antes que Sabino Arana” (*Noticias de Navarra*, 29-2-2012). Lo cierto es que el autor de *La bella Easo* nunca pas3 de reivindicar, al mejor estilo foralista, incluso llev3ndolo a su exacerbaci3n, la estatalidad de cada territorio vasco por separado, teniendo presente que, siendo cat3lico como era (sin llegar al extremo de Azkue, que como sabemos era sacerdote), nunca dejar3a de recurrir, de tener la oportunidad de hacerlo, desde la ideolog3a teol3gico-pol3tica que profesaba, a una instancia superior, en forma de Monarqu3a cat3lica, que englobara a esos estados vascos “independientes”. Pero lo cierto es que no encontraremos en sus obras, ni en sus famosos discursos, en los que incluso en alguno de ellos se intitula de nacionalista, una sola frase en la que reivindique la independencia de Euskal Herria como tal ente diferenciado y compuesto de los siete estados vascos, al estilo de lo que hizo, por supuesto antes que 3l, Sabino Arana Goiri.

## **9. EL VASCO-IBERISMO: NEXO DE UNI3N ENTRE VASCOS Y RESTO DE ESPAÑOLES DESDE EL SIGLO XVI AL SIGLO XX**

El vasco-iberismo es el fundamento intelectual de la foralidad vasca y navarra durante todo el siglo XIX y hasta el r3gimen franquista surgido de la Guerra Civil española. Fue con la transici3n de la dictadura a la democracia

cuando el vasco-iberismo desapareció de la cultura española y, en cambio, su arquitectura jurídica, la foralidad, desprovista ya de su fundamento vasco-iberista y, por tanto, del nexo de conexión con el resto de España, fue incorporada por el nacionalismo vasco, a su particular imaginario cultural y político, transformándose en el sostén ideológico de sus dos culturas políticas actuales:

- a. la independentista radical, surgida en los años sesenta del siglo XX, que incorpora el concepto de Euskal Herria, típico del vasco-iberismo más genuino, pero desprovisto de su significado fuerista, y
- b. su predecesora en el tiempo, la moderada, surgida a finales del siglo XIX, articulada en torno al concepto de Euskadi, derivación del Euzkadi de Sabino Arana, con el que éste quiso marcar distancias respecto del término Euskal Herria típico de los éuskaros, que lo compaginaban con toda naturalidad con su amor a España; a diferencia de la radical, esta versión moderada reivindicará los fueros, pero falseando su historia, convirtiéndolos en códigos de soberanía.

El vasco-iberismo es una teoría lingüística, histórica y política basada en el principio de que los vascos, identificados como los hablantes del euskera, fueron los primeros o principales pobladores de la Península ibérica antes de la llegada de los romanos. De ese modo el idioma que se hablaría entonces (el íbero) sería el euskera y los vascos habrían sido los primitivos íberos. Con ello se hace corresponder al euskera con el primer idioma peninsular, o a los efectos, español, que luego, por efecto de las sucesivas invasiones fue reduciendo su ámbito de uso hasta quedar localizado en la época contemporánea en las estribaciones vasco-pirenaicas en las que se encuentra hoy y en las que lo encontraron los primeros postuladores de la tesis, desde Garibay en el siglo XVI hasta Zacarías Vizcarra en los años cuarenta del siglo XX.

Así como el contenido y significado de la teoría vasco-iberista arranca del siglo XVI y de la obra de Esteban de Garibay, el término “vasco-iberismo”

solo aparece tardíamente, y en la obra de uno de sus refutadores, el antropólogo nacionalista Enrique Eguren y Bengoa, en su Tesis presentada en la Universidad Central de Madrid el 23 de diciembre de 1913 y publicada luego como libro con el título “Estudio Antropológico del Pueblo Vasco” (Bilbao, Elexpuru, 1914).

El vasco-iberismo presenta dos vertientes de aplicación o de uso principales, al margen de la Política: la Lingüística y la Literatura y su época de mayor predominio se puede circunscribir entre el siglo XIX y primer tercio del siglo XX hasta la Guerra Civil española.

En cuanto a sus postuladores lingüísticos la lista comienza con Esteban de Garibay (1533-1600) en el siglo XVI y está formada, entre otros, por:

ANDRÉS DE POZA (Orduña, 1530 – Madrid, 1595)  
BALTASAR DE ECHAVE (Zumaia, 1547 – México, c. 1620)  
ARNAUD OIHENART (Mauleon, 1592 – Saint Palais, 1667)  
JOSÉ MORET (Pamplona, 1615 – 1687)  
MANUEL DE LARRAMENDI (Andoain, 1690 – Loiola, 1766)  
JUAN ANTONIO MOGUEL (Eibar, 1745 – Marquina, 1804)  
PEDRO PABLO DE ASTARLOA (Durango, 1752 – Madrid, 1806)  
JUAN BAUTISTA ERRO (Andoain, 1773 – Bayonne, 1854)  
LORENZO HERVÁS Y PANDURO (Cuenca, 1735 – Roma, 1809)  
WILHELM VON HUMBOLDT (Postdam, 1767 – Berlín, 1835)  
HUGO SCHUCHARDT (Gotha, 1842 – Gratz, 1928)  
ZACARÍAS VIZCARRA Y ARANA (Abadiño, Bizkaia, 1879 – Madrid, 1963)

En cuanto a los literatos que sostuvieron la tesis vasco-iberista, encontramos a todos los pertenecientes a la denominada “literatura fuerista”, de los que destacamos al mentor de todos ellos, Antonio de Trueba (1819-1889), y a dos autores especialmente dedicados a la cuestión, como Ricardo Becerro de Bengoa, desde el republicanismo, (1845-1902) y Vicente de Arana desde el liberalismo conservador (1846-1890).

Otro personaje decisivo, ya en el primer tercio del siglo XX, es Julio Urquijo, vasco-iberista también, que se volcó desde su destacada posición económica para influir decisivamente en la promoción cultural, como fundador de la Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza) en 1918 y de la Academia de la Lengua Vasca (Euskaltzaindia) en 1919, así como de revistas culturales como *Euskalerraren alde* y, sobre todo, la *Revista Internacional de Estudios Vascos* (RIEV), fundada por él en 1907, y referencia europea y americana, sobre todo en su primera etapa, hasta 1936, de la cultura vasca y del euskera.

En el ámbito propiamente político el vasco-iberismo dio sustento teórico a la cosmovisión del fuerismo vasco y navarro que se enfrentó durante las Guerras Carlistas a la política uniformizadora de las élites liberales isabelinas y luego restauracionistas en España. Las Guerras Carlistas tuvieron un origen dinástico, provocado por la aspiración al trono de Carlos, el hermano de Fernando VII, a la muerte de éste en 1833 sin sucesión masculina, apoyándose para ello en la Ley Sálica que su dinastía borbónica se había querido traer de Francia y que se topó con la tradición española que no excluía a las mujeres del trono. El liberalismo español se articuló primero alrededor de la viuda de Fernando VII, María Cristina, y luego de la hija de ambos, Isabel II. Por su parte el pretendiente Carlos aglutinó en torno a sí a las fuerzas sociales opuestas al Liberalismo y partidarias del Antiguo Régimen. Tras la primera guerra carlista, terminada en 1839, con el llamado “Abrazo de Vergara”, la Ley de 25 de octubre de 1839 consagró un régimen peculiar para el País Vasco y Navarra dentro del constitucionalismo español, por el cual se respetaban los seculares fueros y se establecía un entendimiento fructífero entre las élites liberales vascas y del resto de España: se abre así la denominada “época dorada del fuerismo vasco-navarro” que se prolongará hasta la Revolución Gloriosa de 1868. Tras la última guerra carlista, entre 1872 y 1876, se produjo la abolición de los restos forales respetados hasta entonces, como eran la exención militar y la recaudación de impuestos, convirtiendo a las provincias vascas en parte del territorio común de todo el Estado. Pero el acuerdo de los Concierdos Económicos en 1878 entre el primer ministro

Cánovas del Castillo, artífice político de la Restauración, y las diputaciones forales, permitió a estas dotarse de un instrumento económico privilegiado que impulsó su despegue industrial a finales del siglo XIX y que hoy se mantiene como el bien más preciado de la singularidad vasca respecto de España. Navarra, por su parte, trazó su propio camino foral, desde su Ley paccionada de 16 de agosto de 1841 a la de Amejoramiento foral de 16 de agosto de 1982.

Todo este bagaje lingüístico, literario e histórico vasco en el seno de España nos lleva a su vertiente propiamente política. El vasco-iberismo fundamentó la personalidad diferenciada en España del foralismo liberal y tradicionalista vasco-navarro. Un foralismo interesado en mantener sus Fueros, a través de sus Concierdos Económicos respectivos, en el seno de España y sin plantearse nunca salir de ella. El testimonio documental de esta cultura política es la principal revista vasca de la época, órgano de la *intelligentsia* fuerista liberal y tradicionalista del País Vasco y Navarra, como fue la *Euskal-Erria* de San Sebastián, que prolongó su vida entre 1880 y 1918, y que fue en todos sus colaboradores y articulistas ortodoxamente vasco-iberista, heredera directa, a su vez, de otra revista fundamental en este sentido, como fue la *Revista Euskara* de Pamplona (1878-1883).

La presencia del vasco-iberismo en la política española se manifestó, por tanto, a través del foralismo, de la defensa de los Fueros vascos y navarros entendidos como una legislación ancestral, respetuosa de sus usos y costumbres y de su religiosidad católica. Entre los usos y costumbres hacían siempre mención a su gobierno basado en la representación de sus villas y anteiglesias a través de las personas honradas, elegidas en las mismas entre los padres de familia, y que acudían investidos de esa legitimidad a las correspondientes Juntas provinciales. Un régimen antiguo que se quería reivindicar, en medio del constitucionalismo moderno, como paradigma de la democracia y la representatividad. La invocación a los Fueros se mantenía como una suerte de mitificación de los usos y costumbres ancestrales que se mantuvo sobre todo en la ideología tradicionalista y también nacionalista. Junto con ello la rei-



vindicación del euskera. Todo el programa foral y vasco-iberista, llegado el momento de la constitucionalización del Estado español, estaba basado en una diferenciación respecto del resto de España siguiendo los siguientes principios:

- a) por un régimen propio, representativo y democrático, que no necesitaba la homogeneización constitucional española;
- b) por un catolicismo íntegro, dogmático y ortodoxo, sin ninguna concesión al liberalismo;
- c) por una convivencia entre euskera y castellano que salvaguardara la lengua nativa de la desaparición respecto del castellano;
- d) por un tradicionalismo dispuesto a transigir dentro de un régimen liberal pero sin mezclarse con las corrientes españolas republicanas y socialistas, representadas en quienes, procedentes del resto de España, empezaban a acudir masivamente al inicio de la industrialización.

De este caldo de cultivo surgió el nacionalismo, en el seno del fuerismo vasco-iberista. La ideología nacionalista reúne todas las características de la foralista vasca (tradicionalismo, suave liberalismo sin llegar a los extremos del sufragio universal), defensa del euskera, de los fueros, de los usos y costumbres propios y sobre todo del catolicismo, menos en una cuestión clave: considerar al euskera la lengua ancestral de los íberos. Por eso encontramos en los primeros nacionalistas un furibundo ataque al vasco-iberismo, al que se rechaza de plano. Ello es así porque es el vasco-iberismo precisamente el que permite al foralismo anclar su pertenencia a España, al mismo tiempo que reivindicar la presencia de Euskal Herria, como entidad cultural formada por las siete provincias a ambos lados del Pirineo, sin contradicción alguna. Algo que resultaba demoledor para el porvenir del nacionalismo, su principal escollo ideológico para prosperar.

El nacionalismo vasco empieza su proselitismo político a finales del siglo XIX, coincidiendo con la crisis de 1898. De hecho, la facción política liberal de Ramón de la Sota, clave para el desarrollo posterior del Partido Nacionalista Vasco, se une al nacionalismo tradicionalista originario de Sabino Arana en septiembre de 1898, coincidiendo con el momento álgido de la guerra con los Estados Unidos que acabó con el dominio español de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y sumió a España en una profunda crisis. Mientras tanto el foralismo tanto tradicionalista como liberal-conservador continúa su presencia pujante en el País Vasco y Navarra al margen del nacionalismo y asistimos a la fundación de instituciones como la Sociedad de Estudios Vascos (Eusko-Ikaskuntza), en 1918, y la Academia de la Lengua Vasca (Euskaltzaindia) en 1919, patrocinadas por personajes influyentes de la élite liberal y tradicionalista y donde el nacionalismo tiene una presencia discreta: piénsese que en la primera institución, de los veinte fundadores solo cuatro son nacionalistas y en la segunda institución de los cuatro fundadores solo uno es nacionalista.

La deriva posterior de la cultura foral españolista, frente a la nacionalista vasca va a venir condicionada fundamentalmente por la Guerra Civil española (1936-1939). Durante esta coyuntura asistimos a un escenario vasco-navarro dividido en dos, donde Navarra muy particularmente y Álava en menor medida, se suman espontáneamente a la sublevación militar contra la Segunda República Española, mientras que Vizcaya y Guipúzcoa se mantienen fieles al régimen constituido. En esta coyuntura hay que tener en cuenta que Navarra y Álava están controladas por el tradicionalismo y el liberalismo conservador, foralistas en ambos casos. Mientras que Vizcaya y Guipúzcoa, pero sobre todo la primera, tienen un mayor componente de nacionalistas y socialistas, que en Guipúzcoa no es tan acusado, frente al tradicionalismo y al republicanismo. Ese matiz, además de factores geoestratégicos, va a dar como resultado que Guipúzcoa caiga rápidamente en manos de un ejército sublevado integrado por navarros fundamentalmente, con ayuda alemana e italiana, en los primeros meses de la guerra. Mientras que Vizcaya es atacada con mayor acopio

de fuerzas a partir de abril de 1937 hasta la caída de Bilbao unos meses después.

Las consecuencias de la guerra y del régimen franquistas son decisivas para el futuro de la teoría vasco-iberista. El grueso de los autores que la sostenían, liberales conservadores y tradicionalistas, aun pertenecientes al bando vencedor, son barridos por la derecha franquista en sus distintas corrientes desde los primeros años de la posguerra. El Tradicionalismo es obligado a integrarse en un partido único, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, pero sus principales líderes, empezando por el pretendiente Javier de Borbón y por su Delegado en España, Manuel Fal Conde, se niegan a esa integración. No obstante, los dirigentes navarros, de los que depende el grueso del ejército requeté, se integran en el partido único. Comienza así una dura posguerra para el tradicionalismo, en el que sus símbolos principales son anulados (euskera, Euskal Herria, Fueros), incluso se suprimen los Concierdos Económicos de Vizcaya y Guipúzcoa, manteniéndose, eso sí, los de Álava y Navarra.

En el vasco-iberismo aparece España como entidad histórica mayoritariamente referida al Estado español del siglo XIX pero, como la razón de ser del vasco-iberismo es la identificación de lo vasco y lo ibérico, tiene que remontarse en el tiempo hasta encontrar una España anterior a la invasión de los romanos, y entonces es inevitable referirse a Iberia o a la Península ibérica en su conjunto. En el vasco-iberismo la entidad cultural de referencia es Euskal Herria (así se escribe actualmente pero los vasco-iberistas escribían siempre Euskal-Erria). Desde el vasco-iberismo se entiende Euskal-Erria como un conjunto de siete territorios a ambos lados del Pirineo, unidos por una misma lengua y por usos y costumbres bastante parecidos. Pero los vasco-iberistas no entran en absoluto en consideraciones políticas. Ellos asisten a los Juegos Florales de San Juan de Luz, por ejemplo, y lanzan vivas a Francia, a España y a Euskal-Erria. Ha sido el nacionalismo posterior el que se apropia de la entidad cultural Euskal-Erria y la transforma en una entidad política, reivindicando su independencia. Ello fue posible en gran parte por

la dejación, llevada a cabo durante el franquismo, de la gran cultura de la foralidad vasca y en particular del vasco-iberismo que la sostuvo.

## 10. CRÍTICA DE LA TEORÍA DEL PRONACIONALISMO VASCO

A continuación reproducimos unos párrafos del libro de José Antonio Ereño Altuna, quien fuera catedrático de Historia contemporánea de la Universidad de Deusto y profesor de quien esto escribe, sobre Antonio de Trueba (José Antonio Ereño Altuna, *Antonio de Trueba: literatura, historia, política*, Bilbao, Ikur, 1998, pp. 173-178), que tienen suma importancia porque plantean un diálogo claro y sincero sobre un tema de enorme repercusión que afecta directamente al contenido de este libro. El tema en cuestión es si, de acuerdo con cierta corriente historiográfica, no necesariamente adicta al nacionalismo vasco, incluso en varios de sus principales protagonistas contraria al mismo, la historia del pensamiento político vasco del siglo XIX vendría marcada por lo que, desde ese ámbito de estudio denominan pre o pronacionalismo, consistente en interpretar manifestaciones, autores y obras –que aquí consideramos como propios de la derecha vasca– como antecedentes necesarios del nacionalismo que surgiría con Sabino Arana Goiri a finales del siglo XIX. En definitiva, se trata de interpretar al grueso de la foralidad, tanto en su ámbito liberal como carlista, como expresión previa del nacionalismo y a éste como consecuencia lógica de aquél. Ereño aporta aquí las siguientes razones:

Hay quienes son reacios a hablar de pronacionalismo a propósito del fuerismo. Es cuestión de entenderse. Tienen, a nuestro juicio, razón cuando se supone arbitrariamente que las ideas propiamente nacionalistas de Sabino Arana habrían estado ya en la mente de fueristas anteriores, sobre todo muy alejados en el tiempo, o cuando a las ideas de los fueristas se les somete caprichosamente a un travestismo ideoló-

gico o a una operación de amalgama con ideas que no pudieron conocer. Tienen también razón cuando se supone fatal y completamente necesario el paso del fuerismo al nacionalismo. Sería tanto como eliminar el carácter de incertidumbre que después de todo tiene la evolución histórica. Ya sabemos, desde que R. Aron afirmó la imposibilidad de deducir el acontecimiento concreto del conjunto de la situación anterior, que siempre se puede concebir un acontecimiento distinto del acontecimiento realmente sucedido. Pero tampoco se trata de marcar tanto las diferencias entre momentos sucesivos que la historia se convertiría en una serie de cuadros discontinuos, quedando condenado y reducido a nada el valor de los estudios evolutivos. Se trata de saber si una vez conocido y establecido lo que llamamos nacionalismo, es legítimo buscarle precedentes, menos netos, más diluidos, pero reales, de manera que entre ese antes y ese después no nos sea difícil establecer, sin violentar las cosas, una conexión lógica. Es lo que, según Simiand, hacen continuamente los historiadores, que para explicar lo que viene después (que es lo que quieren explicar) se ven obligados a elegir y escoger lo que viene antes. ¿De dónde nace el deseo de estudiar los orígenes de la industria, sino de verla desarrollada ante nuestros ojos? Y si nosotros queremos explicarnos el nacionalismo y su proceso de formación, ¿qué impide que situemos en la misma línea evolutiva ciertos fenómenos? No se puede oponer a este procedimiento una imposibilidad de principio. Los antecedentes y filiaciones se buscan... Y a la vista de muchos planteamientos, afirmaciones históricas del fuerismo, sobre todo del último fuerismo, en el que se inscribe Trueba, nos parece imposible no ver su relación con el nacionalismo. A no ser que se piense que el nacionalismo nació de la nada y sin precedentes, es legítimo ver su lenta “germinación” en ciertos fenómenos y movimientos anteriores.

Terminamos aquí, en la p. 173 del texto arriba referenciado, la cita que luego continúa en varias páginas más explicando el fuerismo de Trueba como un antecedente directo y casi hasta necesario del nacionalismo de Sabino Arana.

No se trata, obviamente, de negar antecedentes o de pensar que las ideologías puedan surgir de la nada, pero lo que ocurre, en el caso del nacionalismo vasco, es que al buscar antecedentes para el surgimiento de esta teoría novedosa, la consecuencia inmediata es que se tergiversa la continuidad de la propia corriente a la que se hace depositaria del antecedente directo, en este caso la derecha vasca, que acaba subsumida dentro del nacionalismo, quedando absorbida, por así decir, como una especie de preámbulo del nacionalismo, interpretando muchas de las características de esta derecha en un sentido completamente distinto al que emplearon sus propios protagonistas. Lo que queremos explicar aquí es que, para convertirse en nacionalista, Sabino Arana no se presenta como continuador de la foralidad sino que tiene que romper expresamente con la tradición anterior; una tradición donde están los elementos que él necesita, eso es obvio –él no se los inventa–, pero adaptándolos a sus propios objetivos, forzándolos cuanto sea preciso para que le sirvan. La cuestión es esencial, porque de condescender con Ereño en su consideración del fuerismo como antecedente del nacionalismo, vaciamos el fuerismo del carácter que tuvo en su momento histórico: el de ser la versión vasca del liberalismo moderado español, con las matizaciones propias del caso. Y lo mismo ocurre con el carlismo, como veremos.

El término prenacionalismo, por tanto, en manos de sus postuladores, alude al momento previo al nacionalismo, al origen del nacionalismo vasco, entendido como aquella fase histórica en la que fueron madurando las claves que luego surgirán como nacionalismo a finales del siglo XIX. En cambio, para realizar esta operación de búsqueda de antecedentes, nunca se recurre al más interesado en todo este asunto, al propio Sabino Arana, quien decía de sí mismo y de sus seguidores que todos eran conversos, en el sentido de que todos procedían de movimientos anteriores que habían abocado en el nacionalismo pero que no eran aún nacionalistas: “Cualquiera que sea la procedencia política del bizkaino o del euskeriano establecido en Bizkaya, es admitido con júbilo, como su conversión sea sincera. Todos somos conversos” (En *Baserritarra*, nº 15, 8-8-1897, *Obras Completas de Sabino Arana Goiri*, San Sebastián, Sendoa, 1980 [en adelante OC], t. II, 1359).

Lo que aquí cabe diferenciar es por qué unos se hicieron nacionalistas y otros siguieron en sus movimientos previos. Por lo tanto, no cabe realizar una historia del surgimiento del nacionalismo considerando prenacionalismo todo lo que contenga elementos que luego formarán parte del nacionalismo. Porque de ese modo estamos provocando dos consecuencias antihistóricas: por un lado, convertimos al nacionalismo en algo previsto en la historia, algo que se adelanta a su propio tiempo histórico y, por otro lado, a las demás corrientes ideológicas las rebajamos al nivel de meros portadores de elementos que luego otras van a utilizar mejor o de modo más acabado o más coherente, tanto da.

Por “crítica del prenacionalismo” entendemos aquellas proposiciones que, provenientes de autores consagrados en el estudio del nacionalismo vasco (en las de autores nacionalistas de segunda fila ya se les supone), siguen analizando procesos y situaciones previas a la aparición del nacionalismo como necesariamente preconfiguradoras de éste.

A nuestro juicio, en cambio, lo que teníamos en los tiempos anteriores a la aparición del nacionalismo vasco era una derecha vasca y españolista. Y eso es lo que nos vamos a proponer estudiar aquí. Y no cabe hablar de prenacionalismo puesto que eso sería como pensar que Sabino Arana estaba previsto que apareciera con el tiempo. Sería como pensar que de no haber existido Sabino Arana otro habría ocupado su lugar, y esto es profundamente antihistórico. Y como mejor se comprueba el fundamento, o la falta de fundamento por mejor decir, del llamado pre o protonacionalismo es haciendo algo que nadie hasta ahora se ha ocupado de hacer: acudir al origen de dicho movimiento, al autor que habla de nacionalismo por primera vez, a Sabino Arana Goiri, para así saber cuáles eran sus antecedentes, si cabe hablar de ello, y cuáles no.

Lo cierto es que la teoría del prenacionalismo tiene mucho predicamento y autores muy prestigiosos que la sostienen. Como Idoia Estornés Zubizarreta, autora del mejor estudio sobre el origen del autonomismo vasco, que

en las biografías que firma, o que van sin firma pero se supone que son de ella, en la enciclopedia *Auñamendi*, trata a varios autores como prenacionalistas, estando ubicados incluso en los inicios del siglo XIX. Caso, por ejemplo, de Manuel Urioste de la Herrán (1809-1843): “En sus cartas a los diputados a Cortes aflora cierta retórica prenacionalista llamada a tener gran éxito conforme avanza el siglo”. O de Ascensio Ignacio Altuna (1802-1863), de quien se dice: “mentor del moderantismo fuerista de Gipuzkoa que desemboca en la Unión Vascongada, interpartidista y prenacionalista”. O, en fin, de José María Angulo y de la Hormaza, de quien se afirma que es “de ideología euskara y prenacionalista”.

La teoría prenacionalista está también debajo de toda la construcción histórica de Antonio Elorza acerca del origen del nacionalismo vasco. Se podrían entresacar infinidad de citas de su libro recopilatorio de trabajos anteriores, *Un pueblo escogido: génesis, definición y desarrollo del nacionalismo vasco* (Barcelona, Crítica, 2001), para demostrarlo. Y es que Antonio Elorza utiliza explícitamente el término “prenacionalista” para etiquetar con él toda la literatura fuerista: “El auge de la literatura prenacionalista coincide con la pérdida definitiva de los fueros y la constitución subsiguiente de movimientos políticos, que con base social insegura y procedencia doctrinal diversa...” (op.cit. p. 49). Sobre los éuskaros la línea de continuidad para él es clara: “Una vez conseguida la síntesis sabiniana, la ideología euskara quedaba relegada al papel de precursora, necesaria, absorbida y superada a un tiempo por el nuevo nacionalismo que operaba sobre el referente de las transformaciones económicas subsiguientes a la industrialización de Vizcaya y, en consecuencia, contaba con la posibilidad de una base social de que habían carecido los hombres de la Asociación Euskara” (op.cit., p. 136). Para Antonio Elorza todo es prenacionalismo, tanto los éuskaros como los vizcaínos Arístides de Artiñano, Resurrección M<sup>a</sup> de Azkue o Antonio de Trueba, de quien afirma que: “La imagen ideal del País Vasco descrito por Trueba es la que hará suya por entero Arana Goiri, pero convertida ahora en pieza clave de un ideario político. Lo anterior no significa, empero, que la obra de Trueba se halle exenta de derivaciones políticas. (...) Y no hay que profun-



dizar mucho en el texto para encontrar el nexo entre literatura, fuerismo y nacionalismo [se refiere Elorza al texto de Trueba “Romances de Vizcaya” de 1887] (op.cit. 45-46).

Pero si vamos al propio Sabino Arana, algo que Antonio Elorza nos escamotea en este punto, comprobamos que cada vez que cita a Trueba es para zaherirle, tanto de modo sibilino, por su condición de cronista o por su condición de periodista, como abiertamente, por la influencia, a su juicio nefasta, que tenía sobre su extensa audiencia: “No hemos podido entender todavía cuáles sean las obligaciones anejas a dicho cargo. Cronista fue Trueba, Archivero y Cronista Mazas, Cronista Sagarminaga... pero no hemos visto ninguna Crónica de Bizcaya de los tiempos de Trueba, Mazas o Sagarminaga” (*Bizkaitarra*, nº 27, 31-5-1895, OC, t. I, 604). O esto otro: “Esto dijo S. refiriéndose a las obras que tratan de la historia de nuestra Patria, y no a los artículos más o menos ligeros que aparecen en periódicos más o menos exentos de erudición y sindéresis. En otro caso, pudo haber citado el artículo que en 1892 publicó *El Noticiero Bilbaíno* y en el cual el literato Trueba dio a conocer los nombres de Ajarabide y Morga recordando su sacrificio por Bizcaya” (*Baserritarra*, 6, 6-6-1897, en *Historia del Nacionalismo Vasco en sus Documentos*, Bilbao, Eguzki, 1991 [en adelante HNVD], t. IV, 476). Y en *El partido carlista y los fueros vasko-nabarro*, en la “Respuesta a las cartas de la contestación carlista”, dice el fundador del nacionalismo vasco: “Desde que Trueba (Dios le haya perdonado), que se debiera haber contentado con escribir cuentos y cantares, dijo que *Valmaseda* es nombre euskérico, no hay bicho viviente hoy, ni chico ni grande, que no lo escriba *Balmaseda*” (OC, t. II, 1239).

Prenacionalismo es el caso, por ejemplo, de ciertas expresiones de Juan María Sánchez-Prieto, como cuando afirma, incluyendo en su análisis tanto País Vasco como Navarra: “Así, del todos en torno a los fueros ‘dentro’ de la política española, que representa Jamar, al todos en torno a los fueros ‘frente’ a la política española de Sagarminaga y el todos en torno a los fueros ‘fuera’ de la política española que formulará posteriormente Hermilio de Olóriz, se registran

variaciones sustanciales que ayudan a comprender mejor la propia evolución del fuerismo al nacionalismo”, en su trabajo “Constitución, fueros y democracia. Motivaciones, discursos y actitudes políticas con relación a la permanencia o abolición de los fueros vasco-navarros” (en *Iura Vasconiae*, 9/2012, 101-157, p. 140). Donde se da a entender claramente una evolución casi natural del fuerismo al nacionalismo. El mismo autor, en cambio, en su trabajo “La construcción simbólica de los Fueros en Navarra” (en *Historia Contemporánea*, nº 47, 2013, pp. 456-457), tras repetir el mismo argumento sobre Olóriz arriba citado, continúa así: “Con todo, a pesar de algunas visiones retrospectivas actuales que han juzgado aquella obra de juventud de Olóriz como un antecedente directo del *Bizkaya por su independencia* del fundador del nacionalismo vasco Sabino Arana, los éuskaros como grupo cultural que interioriza y plantea respuestas a la crisis foral de 1876, son exponente no tanto del prenatalismo vasco, como de un nabarrismo con b que reivindica las raíces vascas de Navarra y las raíces navarras de Vasconia, y que no se opone a España, sino a la uniformización política y cultural derivada de una determinada idea de España y de la política española. Los éuskaros son ante todo el testimonio de una voluntad de seguir siendo navarros, y que empuja a la unión solidaria con las Provincias Vascongadas en la defensa cultural y política de una identidad en muchos aspectos compartida”.

Javier Corcuera en varios apartados de su magna obra sobre el origen del nacionalismo vasco, también defiende la teoría prenatalista, cuando dice que a partir de 1876: “Por una parte, en la consigna de unión en torno al fuero y alejamiento de la política española late una interpretación de la historia vasca que posibilita, prepara e incluso exige una lectura nacionalista de ésta. Por otra parte, se formula la interpretación tradicional de las peculiaridades vascas con una energía en cierto modo ya nacionalista” (en *La patria de los vascos*, Madrid, Taurus, 2001, p. 126). O como cuando dice, más adelante, que el fuerismo de Sagarmínaga “apenas se distingue del futuro nacionalismo” (íbid., p. 127). No se repara, en cambio, en que Sagarmínaga fue acerbamente atacado por Arana, sobre todo en el periódico *Baserritarra*, como veremos al tratar de este autor. Pero esta postura de encontrar prena-

cionalismo por todas partes se vuelve en contra de quien la practica un poco más adelante. Es el caso de hablar de Sagarmínaga como prenacionalista y, no obstante, tener luego que reconocer que don Fidel siempre hablaba de España como patria común (íbid., p. 129). Pero se insiste en su prenacionalismo al afirmar que: “Los argumentos teóricos del nacionalismo se van generalizando antes de que éste se formule: en cierto sentido, Sabino de Arana no hará sino una lectura *consecuente* de las tesis fueristas” (las cursivas son de Corcuera, íbid., p. 158). De un fuerismo que el propio Corcuera dice más adelante que “como aspiración política, el fuerismo muere muy pocos años después de haber nacido. Su abandono parece tan definitivo que el diputado a Cortes por Bilbao, Eduardo de Aguirre, pudo escribir en 1884 que «la opinión acerca de los fueros se ha modificado profundamente y ya casi nadie pretende, ni espera, su reivindicación»” (íbid., p. 166). Sigue Corcuera: “Como luego demostrará la espectacular difusión de las ideas aranistas, la afirmación nacional vasca (mejor decir vizcaína) e incluso la aplicación al País Vasco del principio de las nacionalidades, es decir, del derecho de cada uno de los territorios vascos a la independencia, resulta una conclusión en cierto sentido «natural» de la lectura fuerista (e incluso carlista) de la historia y política vascas” (íbid., p. 194).

Esto es “prenacionalismo” en su máxima expresión. Pero hay que recordar que muchos fueristas y carlistas luego no se hicieron nacionalistas, incluso algunos de los que más inspiraron a Sabino Arana, caso de Aristides de Arriñano y de José Miguel Arrieta-Mascarua, por no hablar de muchos éuskaros, que se disuelven en 1886 y los euskalerriacos, que hacen lo propio entre 1896 y 1898. El carlismo y el integrismo también continuarán sin que sus seguidores se hagan necesariamente nacionalistas, caso de Juan Olazábal y Ramery, compañero de colegio de Orduña de Arana.

Pero vayamos al propio Sabino Arana Goiri. Él afirmaba que se encontraba a sí mismo solo y desasistido cuando empezó su proyecto político, sobre todo con ocasión del Discurso en el llamado con posterioridad caserío Larrazabal –fechado el 3 de junio de 1893, cinco días antes de sacar el primer

número de *Bizkaitarra*-, donde se explica en los siguientes términos: “Mas cuando habiendo llegado a conocer a mi Patria y caído en la cuenta de los males que la aquejaban, extendí mi vista en derredor buscando ansiosamente un brazo generoso que acudiera en su auxilio, un corazón patriota, por todas partes tropecé con la invasión española que talaba nuestros bosques y que, en vez de ser rechazada, era loca y frenéticamente secundada por indignos hijos de Bizkaya, y no hallé en ninguna un partido, una sociedad, un libro, un periódico, una página, una sola página, bizkainos que me escucháis, verdaderamente bizkaina” (*El discurso de Larrazabal*, 3-6-1893, en OC, t. I, 157). Lo mismo o parecido decía antes, en *Pliegos histórico-políticos II* (p. 86 O.C., nota 1, que son de 1889) y en el relato de la Batalla de Munguía, dentro del libro *Bizkaya por su independencia*, publicado como tal en 1892 (OC, p. 125, nota 2, el texto de ese relato es de 1890).

Es sabido que, por la confluencia con los *euskalerríacos* de Sota, el grupo de primeros seguidores de Sabino Arana pasa de ser una asociación minoritaria, prácticamente secreta en su funcionamiento interno y absolutamente mediatizada por el carisma del fundador, a un partido con posibilidades reales de alcanzar cuotas de poder político. Ello marcará también el final de la soledad política de Sabino Arana, todavía reconocida por él a la altura de 1897. En efecto, en los primeros meses de ese año, en su ya citado folleto *El Partido Carlista y los Fueros Vasko-Nabarro*s, decía: “ Desde que la voz nacionalista se oyó por vez primera en Bizkaya en 1893 [aquí se inserta una llamada al pie del propio autor: «Claramente, en esta fecha; pero por vez primera, algunos años antes»] y repercutió por toda Euskeria, toda la prensa del país, con tan perfecta unanimidad que, más que espontánea, parecía adoptada de común y expreso acuerdo, ha observado respecto de ella, más o menos constantemente, una singularísima actitud: la del silencio. (...) Este absoluto silencio con que los distintos elementos políticos del país han contestado al nacionalismo, pudo atribuirse en un principio a la natural sorpresa que les causara la aparición de unas ideas tan nuevas y tan radicalmente opuestas a las hasta entonces proclamadas y sostenidas, con ser las más viejas y más tradicionales del Pueblo Vasko; mas cuando, transcurrido ya el tiempo

necesario para que volvieran de su asombro, era aún observada la misma conducta con igual unanimidad, ¿qué otro motivo podían tener para ello que el de ver en el nacionalismo a su enemigo común?” (OC, II, p. 1109, cursivas mías).

Lo del silencio a su alrededor lo dijo también Arana antes, en *Bizkaitarra* (nº 25 de 24-4-1895): “... el *silencio*, de esa arma que tienen por terrible y eficazísima, hoy que los servicios de la prensa parece se han hecho indispensables, e imprescindible el juicio del periodista, sea favorable o desfavorable, pedantesco (como es de ordinario) o idóneo, hipócrita (como es por lo común) o sincero” (OC, I, p. 563). Y lo de la soledad también aparecía aquí seguido: “*BIZKAITARRA*, en efecto, como enemigo de todas las políticas hasta su fecha enseñadas a los bizkainos, y sin reparar en modas y usos rutinarios reñidos con principios mucho más serios que las que se llaman reglas de cortesía...” (op.cit., p. 563). Y otra vez en *Bizkaitarra* (nº 26 de 12-5-1895), en el artículo “Ellos y nosotros”, dice: “nosotros somos los únicos bizkainos condenados a que no se escuche nuestra voz, a que se desprecien nuestros consejos y sean objeto de mofa nuestros ideales, y a que este pueblo degradado nos vuelva la espalda, llamándonos *locos*” (op.cit., p. 579).

También tenemos de Sabino Arana su juicio al fuerismo en general al referirse, en los términos que hemos visto en el apartado anterior dedicado al “doble patriotismo”, a la revista donostiarra *Euskal-Erria* o cuando recrimina a un historiador como Labayru, y con él a todos los historiadores fueristas, que no sepa explicar la verdadera historia vizcaína, cuestión que veremos en detalle en la entrada correspondiente al autor de la *Historia General del Señorío de Bizcaya*, o, en fin, cuando se distancia de todos los autores fueristas clásicos, dentro de su polémica con el carlista Echave-Sustaeta, en el ya citado *El partido carlista y los fueros vasko-nabarro*s. La trifulca en este punto discurrió del siguiente modo. Echave-Sustaeta le reprocha en su “Carta quinta” de contestación a Sabino Arana lo siguiente: “Palabras de usted [se refiere Echave-Sustaeta a lo dicho anteriormente por Sabino Arana]: «El Sr. Cánovas, por ejemplo (y mejor que ningún otro), conoce la historia, la cons-

titución política y aun el genio o carácter del Pueblo Vasko, más y mejor, que juntos todos los publicistas que éste tiene por ilustres y ·esclarecidos hijos suyos y gloriosos defensores de sus derechos». ¡Caramba con el bombazo! ¡Ni que hubiese colaborado en su Hoja un redactor de *La Época*! Adiós, pues, los ilustres nombres del P. Larramendi, Astarloa, Ortiz de Zárate, Sagarmínaga, Moraza, Novia de Salcedo, Soraluze y otros mil insignes hijos de Basconia. Ponga usted esas palabras sobre sus tumbas; resultan el epitafio más sangriento que pudieran esperar de maketania. Quedamos, pues, en que los únicos que conocen a Euskeria son dos: Cánovas y usted. Procede, pues, en justicia, que D. Antonio Cánovas del Castillo sea nombrado Presidente Honorario del *Batzoki*" (OC, II, p. 1136). A lo que Sabino Arana contesta: "No por cierto. Creo (y conmigo creará todo el que tenga conciencia) que el más sangriento sería éste: *Conocieron a su Patria; pero no la amaron, sino que la entregaron en manos de sus enemigos*" (OC, II, p. 1231). Esta era la consideración que tenía Arana de los padres de la foralidad vasca. Y por lo que respecta al carlismo, considerado también antecedente del nacionalismo desde muchos puntos de vista, el propio Sabino Arana se aparta expresamente de él, no solo en cuanto a vinculación teórica con el partido carlista, sino en cuanto a la interpretación de la misma historia de las guerras carlistas, a las que considera profundamente equivocadas. Hay al menos tres ejemplos de ello en *Bizkaitarra*, relacionados con la metáfora de la sangre derramada por los antepasados vascos, utilizada profusamente por el fundador del nacionalismo vasco: "¿Quién el que ha dejado transcurrir todo este siglo sin hacerle al bizkaino la más leve indicación de su nacionalidad y ha visto con infame despreocupación tanta sangre derramada inútilmente y aun en perjuicio patrio..."; "¿Para qué derramar tanta sangre y exponerse al cabo a las iras del pueblo español, siguiendo una bandera extranjera, defendiendo una causa exótica y por tanto antinacional y antipatriótica?"; "ha cegado a los bizkainos, que les ha hecho desconocer a su Patria, adoptar espontáneamente la extranjera que los aniquila, y derramar copiosa sangre y destruir sus haciendas en dos largas guerras sostenidas por exótica causa" (en *Bizkaitarra*, OC, t. I, pp. 318, 538 y 643 respectivamente). La misma denuncia por la sangre derramada por causa errónea de las guerras carlistas se da en

el folleto *El Partido Carlista y los Fueros Vasko-Nabarro*: “sientan oprimida y agobiada su conciencia por la inmensa pesadumbre del recuerdo y contemplación de tanta sangre derramada en tres cruentas guerras, tantas familias arruinadas y tantas almas perdidas” (en *El Partido Carlista y los Fueros Vasko-Nabarro*, OC, t. II, p. 1104). Cabe señalar que en esta última cita habla de tres guerras, mientras arriba hablaba de dos. Es sabido que hubo una tercera guerra carlista, entre las dos principales, que no se suele anotar en el cómputo de las vascas porque no afectó a suelo vasco, por lo cual extraña aún más que también la considere aquí Arana.

La pregunta entonces es: ¿cómo se puede sostener, a la vista de la consideración que Sabino Arana tenía por el fuerismo o el foralismo vascos que le antecedieron, en general, y por sus autores más característicos en particular, la especie de que el nacionalismo procede directamente de aquellos? Si procediera directamente de ellos, es de suponer que el fundador del nacionalismo tendría en cierta consideración a sus predecesores, o al menos los trataría como antecedentes suyos. Pues en el caso de Sabino Arana tenemos un curioso trato: no solo los critica de manera acerba sino que expresamente los rechaza, ya que su planteamiento ideológico, en lo fundamental y esencial, según él mismo además, se separa de ellos. Bien porque no son todo lo católicos que sería de desear, bien porque no consideran los territorios vascos completamente separados o al margen de España, bien porque no discriminan abiertamente a los vascos de raza de los sobrevenidos, Sabino Arana Goiri no quiere saber nada de sus supuestos antecedentes, llamémosles fueristas o foralistas, siguiendo la nomenclatura propuesta por Juan Gracia Cárcamo. Y si esto es así, repetimos, y en cuestiones tan esenciales para la cultura política nacionalista como la raza, la relación con España, la consideración del carlismo y de los fueros, ¿cómo se puede sostener que el fuerismo es antecedente del nacionalismo cuando el fundador de este último reniega de modo tan expreso y explícito de aquel? ¿No cabría más bien, a la vista de esta realidad, considerar al nacionalismo vasco como una ruptura en toda regla respecto del fuerismo, incluso como una revolución dentro de la tradición? Pues así es, en efecto, como lo vamos a considerar nosotros, ha-

bida cuenta de que de ese modo se entienden mucho mejor todos los desarrollos, tanto anteriores como posteriores al nacionalismo, en la historia del pensamiento político vasco.

Continuaremos esta exposición aquí iniciada sobre el tratamiento que dispensaba el fundador del nacionalismo vasco al fuerismo mayoritario en la sociedad vasca de su tiempo cuando tratemos a Sagarmínaga, el líder del fuerismo intransigente, contra quien Sabino Arana descargó sus más acerbas invectivas.

## **11. CLASIFICACIÓN DE LOS POLÍTICOS E IDEÓLOGOS VASCOS:**

### **11.1. CLASIFICACIÓN TEMÁTICA**

#### **a) Derecha conservadora-liberal:**

Es la corriente principal de la derecha vasca en toda su historia, por la cantidad de personajes de primer nivel que la conforman y por su prolongación en el tiempo. Esta corriente se suele identificar como la versión vasca del liberalismo moderado español y podría considerarse así con ciertas matizaciones. Para sus integrantes, los principios del liberalismo, en cuanto a la defensa de los derechos y libertades y la adopción de acuerdos por mayorías, en su vertiente conservadora que entiende como depósito de la soberanía a las Cortes con el rey, pueden ser perfectamente garantizados sin alterar el régimen foral preexistente, por lo que ponen todo su empeño en mantener un equilibrio entre la pervivencia foral y el emergente constitucionalismo español. En este sentido, la Ley Foral de 1839 constituiría el sostén jurídico-político de esta ideología, cuyos representantes vascos se esforzaron en no desarrollarla durante todo el tiempo que les fue posible,



para no arriesgar ninguno de sus preceptos en una negociación abierta dentro del marco constitucional español, optando, en cambio, Navarra por su propio camino foral a partir de la Ley llamada “paccionada” de 1841. Representantes vascos de esta corriente son:

CONDE DE VILLAFUERTES (1772-1842)  
GENERAL ÁLAVA (1772-1843)  
BLAS DOMINGO LÓPEZ (1781-1861)  
CASIMIRO LOIZAGA (1782-1841)  
PEDRO PASCUAL UHAGÓN (1786-1840)  
IÑIGO ORTÉS DE VELASCO (1787-1858)  
FAUSTO OTAZU (1789-1869)  
JOAQUÍN BARROETA-ALDAMAR (1796-1866)  
ASCENSIO IGNACIO ALTUNA (1802-1863)  
FRANCISCO HORMAECHE (1803-1862)  
PEDRO DE EGAÑA (1803-1885)  
VALENTÍN OLANO (1808-1851)  
MANUEL URIOSTE (1809-1843)  
FEDERICO VICTORIA DE LECEA (1809-1864)  
FRANCISCO LERSUNDI (1815-1874)  
MATEO BENIGNO DE MORAZA (1817-1878)  
ANTONIO DE TRUEBA (1819-1889)  
NICOLÁS DE SORALUCE (1820-1884)  
MANUEL DE GORTÁZAR (1824-1896)  
FIDEL DE SAGARMÍNAGA (1830-1894)  
DUQUE DE MANDAS (1832-1917)  
CANUTO IGNACIO MUÑOZ (1835-1864)  
CAMILO VILLABASO (1838-1889)  
JOSÉ MARÍA DE LIZANA (1843-1911)  
ANTONIO ARZAC (1855-1904)  
LUIS DE SALAZAR (1858-1936)  
CARMELO ECHEGARAY (1865-1925)  
ADOLFO GONZÁLEZ DE CAREAGA (1897-1937)

### **b) El peculiar caso de los progresistas vascos:**

El estudio del progresismo liberal vasco no se puede despachar sin más como ajeno a la derecha vasca. De hecho varios de sus personajes los consideramos en esta obra. Tres son, al menos, los problemas que hay que solventar para incluir a ciertos liberales progresistas en una historia de la derecha vasca. Uno es el relativo a su propia ideología. Según los parámetros que manejamos aquí en cuanto a definición de la derecha vasca, el progresismo vasco tendría que quedar fuera de la misma, por lógica ideológica, del mismo modo que el progresismo español no cabe en una historia de las derechas españolas del siglo XIX. Serían entonces la izquierda del régimen. Pero lo cierto es que hay progresistas vascos que cabe con toda lógica considerarlos de derechas. La clave está en su consideración de la foralidad, en un tiempo en el que todavía no llegado a ser utilizada por el republicanismo o por la porque en ellos se muestra una querencia irrenunciable también por la foralidad, bien desde un principio o bien a lo largo de una evolución ideológica, que les lleva de defender solo la Constitución, repudiando los Fueros, postura típica de progresistas vascos que no consideramos aquí, como Martín de los Heros, Joaquín María Ferrer, Miguel Antonio Zumalacárregui o Pablo Jérica, a considerar los Fueros como cuerpos legales rescatables y aun más, como verdadera arquitectura jurídico-política del País Vasco, que es la evolución que experimentan un Gaminde, un Lemonauria o un Aguirre Miramón singularmente. Pero también hemos considerado aquí a Claudio Antón de Luzuriaga, puesto que aparte de su labor de codificador, pertenece al ala derecha del progresismo de entonces, que le permite proponer una defensa de los Fueros, adaptándolos a los nuevos tiempos, y que acabó por ubicarse en el seno de la Unión Liberal, donde coincidió con un Cánovas del Castillo, procedente del ala puritana de los moderados. Otro problema metodológico respecto de los progresistas vascos, nos lo plantea la figura de Gregorio de Balparda, quien se reivindicó siempre como liberal progresista, en la línea de Santiago Alba y que no oculta su admiración por un Martín de los Heros, al que le dedica un estudio y del que reedita su historia de Valmaseda. Pero Balparda, en su tiempo, ya no se tuvo que fajar contra el foralismo, del que era un consumado

especialista y conocedor, sino contra la interpretación que del mismo hacía el nacionalismo vasco, ya consolidado para entonces como una de las grandes fuerzas políticas del país. Además, recordando la muerte trágica que tuvo a manos de republicanos en el barco-prisión Cabo Quilates, y de la consiguiente glorificación que dedicó a su memoria el régimen franquista, ¿cabría considerarlo como de izquierdas, y mucho menos como de izquierda vasca? En cualquier caso, incluir a Balparda en la derecha vasca ha de hacerse, no obstante, con ciertas prevenciones. Por lo demás, personajes como Víctor Chávarri, que se consideró progresista de conveniencia en su momento, pasándose al canovismo en cuanto sus negocios corrieron el más mínimo peligro por causa de la liberalización comercial, o como Eduardo Victoria de Lecea, amigo de Sagasta, al que incluso acogía en su residencia bilbaína, los hemos incluido en la derecha vasca porque no cabe de ninguna de las maneras, ni por su condición social ni por su actividad política, considerarlos de izquierdas, ni siquiera por contextualización de su tiempo histórico.

CLAUDIO ANTÓN DE LUZURIAGA (1792-1874)

VÍCTOR LUIS GAMINDE (1801-1870)

PEDRO LEMONAURIA (1804-1874)

JOSÉ MANUEL AGUIRRE MIRAMÓN (1813-1887)

EDUARDO VICTORIA DE LECEA (1835-1907)

VÍCTOR CHÁVARRI (1854-1900)

GREGORIO BALPARDA (1874-1936)

### **c) Derecha teológico-política o tradicionalista:**

Es la segunda gran corriente de la derecha vasca. Responde a los principios de la teología política, ajenos al liberalismo y deudores de una interpretación de las relaciones sociales basada en la tradición, en el catolicismo y en sus principios humanistas, celosos defensores de la fe y de los usos y costumbres inspirados por ella, cuyo resultado político es una Monarquía católica. Todo lo que responda a esa tradición política y cultural es bienvenido.

Todo lo que la amenace o la altere es acerbamente combatido. En el listado de tradicionalistas que manejamos los hay que evolucionan hacia el moderantismo, como Iparraguirre y los hay que hacen el camino inverso, como Ramón Ortiz de Zárate. El resto responden, en general, a un itinerario más invariable y previsible, en función de la coyuntura histórica que les corresponda, dentro del amplio arco cronológico que manejamos.

VALENTÍN DE VERASTEGUI (1789-1878)  
JOSÉ MARÍA IPARRAGUIRRE (1820-1881)  
MIGUEL DORRONSORO (1812-1880)  
RAMÓN ORTIZ DE ZÁRATE (1817-1883)  
PEDRO NOVIA DE SALCEDO (1790-1865)  
ANTONIO JUAN DE VILDÓSOLA (1826-1893)  
VICENTE MANTEROLA (1833-1891)  
ARÍSTIDES DE ARTIÑANO (1840-1911)  
ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU (1845-1904)  
TIRSO DE OLAZABAL (1842-1921)  
JUAN DE OLAZABAL (1860-1937)  
JOSÉ MARÍA URQUIJO (1872-1936)

#### **d) Maurismo, Renovación Española y Escuela Romana del Pirineo**

Personajes que, en principio, pueden resultar heterogéneos reuniéndolos bajo un mismo epígrafe, permiten visualizar una evolución que iría desde el liberalismo conservador y modernizante de un Alzola a la fascistización de un Pedro Eguillor. Todo ello explicado por el derrumbe de un mundo que había pervivido sin amenazas reales hasta la Gran Guerra, y donde había sido posible diferenciar y proteger entornos sociales dominados por la sutileza cultural y el refinamiento elitista. Alzola terminó su vida política aproximándose al maurismo, lo mismo que Adolfo Urquijo. Un maurismo que extendió al País Vasco la división gestada en el seno del conservadurismo de ámbito nacional: o se estaba con Antonio Maura o se estaba con Eduardo

Dato. El maurismo, mixtura ideológica surgida del ala más conservadora y católica del liberalismo español, surgió por un impulso regeneracionista alrededor de una personalidad política tan relevante como fue la de Antonio Maura, pretendiendo rescatar el liberalismo de las viciadas prácticas parlamentarias, reivindicando un monarquismo crítico con la actuación de la Corona en la persona de Alfonso XIII y respetando los regionalismos desde un reforzamiento de la autoridad del Estado. El maurismo surgió en 1913 y se mantuvo vigente hasta la Dictadura de Primo de Rivera, en un contexto dominado por la primera guerra mundial, el auge de los nacionalismos periféricos y con la amenaza cada vez más patente del revolucionarismo proletario iniciado en octubre de 1917. Los hermanos Fernando y Gabriel Ybarra fueron destacados mauristas. Muchos mauristas fundaron en 1933, ya en la Segunda República, Renovación Española, partido monárquico que se fue deslizando hacia el autoritarismo, cuya cabeza visible en Vizcaya fue José María de Areilza y al que también se sumó Fernando Ybarra. Un personaje tan destacado del franquismo como José Félix de Lequerica pasó por maurismo, luego por Renovación Española y participó también en las tertulias del Lion d'Or (en Carlos Bacigalupe, *Cafés parlantes de Bilbao: del Romanticismo a la Belle Epoque*, Bilbao, Cafés Baqué, 1995, pp. 151-166; y en Alvaro Chapa, *La vida cultural en la villa de Bilbao*, Bilbao, Ayuntamiento, 1989), de donde surgió esa especie de academia virtual, puesto que no ha dejado constancia física de actividad oficial alguna, denominada Escuela Romana del Pirineo, cuyos protagonistas aparecen imbuidos todos de una mística de los valores del liberalismo y de la tradición que solo cabía defender ya, pensaron ellos, por la fuerza de las armas.

PABLO ALZOLA (1841-1912)

ADOLFO URQUIJO (1866-1933)

FERNANDO YBARRA (1875-1936)

GABRIEL YBARRA (1877-1951)

PEDRO EGUILLOR (1877-1937)

FERNANDO DE LA QUADRA SALCEDO (1890-1936)

RAMÓN DE BASTERRA (1878-1928)

**e) Régimen franquista:**

Autores con diferentes procedencias ideológicas y generacionales pero unidos bajo el franquismo por su oposición a la deriva del régimen republicano y que, a diferencia de lo que les ocurrió a otros considerados aquí, como Fernando Ybarra, José María Urquijo, Gregorio Balparda, Juan Olazábal, Fernando de la Quadra Salcedo, Pedro Eguillor y Adolfo González de Careaga, sí sobrevivieron a la tragedia. Esteban Bilbao es probablemente el personaje más importante de este grupo, superviviente nato de un tradicionalismo que fue difuminando sus perfiles dentro del bando vencedor, tuvo una trayectoria política muy destacada, en duración y relevancia dentro del régimen franquista. Zacarías Vizcarra, sacerdote, es clave por su relación con Maeztu, por el concepto de “Hispanidad” y por ser el último vestigio de la cultura vasco-iberista. Lequerica y Areilza parecen dos versiones de un mismo personaje político, por el paralelismo de sus trayectorias, solo que en dos generaciones distintas y sucesivas, siendo el conde de Motrico el representante natural de cierto sector de la derecha vasca, y española en general, identificado con la vuelta a posiciones aperturistas y liberales previas a la guerra. Zuazagoitia, por los cargos que reunió, tanto políticos como culturales y de comunicación, quizás sea quien nos pueda ofrecer el testimonio mejor documentado de lo que significó el franquismo para la vida vasca, tanto en Bilbao como en todo el País Vasco. Y, en fin, Javier Ybarra y Bergé nos sitúa ya en el inicio de la Transición: personaje de gran nivel cultural y humano, representante de las mejores virtudes de la derecha vasca y también de sus peores servidumbres ante un régimen vencedor (recordemos la supresión del concierto económico en Vizcaya y Guipúzcoa por parte del franquismo, algo a lo que siempre intentó buscar un arreglo, con muy precarios resultados), con su asesinato a manos de ETA justo antes de las primeras elecciones democráticas tras la dictadura, marcó de modo paradigmático el inicio de la pérdida de influencia de la derecha vasca hasta hoy.

ESTEBAN BILBAO (1879-1970)

JAVIER YBARRA Y BERGÉ (1913-1977)

JOAQUÍN ZUAZAGOITIA (1892-1971)

JOSÉ FÉLIX DE LEQUERICA (1891-1963)

JOSÉ MARÍA AREILZA (1909-1998)

ZACARÍAS VIZCARRA (1880-1963)

### **f) La derecha no integrada en el franquismo**

Personajes de la política y la cultura vascas de la derecha no nacionalista, protagonistas de actividades e iniciativas a favor del Estatuto de Autonomía antes de la Guerra Civil, como Julián Elorza y Bonifacio Echegaray, que sobrevivieron al conflicto pero con una carga de derrota en sus postulados previos y de falta de encaje en el bando vencedor que les condenó al ostracismo y a la anomia política en la posguerra. En el mismo caso se encontraría Julio Urquijo, figura de primer nivel en el tradicionalismo vasco, yerno de Tirso de Olazábal, representa la supervivencia de la gran cultura de los euskaros, que se extiende desde la abolición foral hasta la guerra civil y que protagoniza el primer tercio del siglo XX, con la fundación de Eusko Ikaskuntza (Sociedad de Estudios Vascos) y sobre todo de Euskaltzaindia. Y terminamos esta serie con la figura de José Miguel de Azaola, a quien podemos considerar un resistente cívico del franquismo, quien desplegó con un envidiable entusiasmo gran número de actividades culturales para salir del ambiente romo y falto de ambición dominante en el franquismo. De Michel Azaola no podemos decidir qué asombra y admira más de su trayectoria vital, si su matrimonio con Pepa Rodríguez-Espina Ayesta, fallecida el 5 de mayo de 2014, del que nacieron catorce hijos, siete varones y siete mujeres, o si su premonitorio y precursor europeísmo, como salida para una Vasconia (así la llamaba él, en la mejor tradición fuerista) zarandeada durante demasiado tiempo por los nacionalismos exacerbados, tanto español como vasco.

BONIFACIO ECHEGARAY (1878-1956)

JULIAN ELORZA (1879-1964)

JULIO URQUIJO (1871-1950)

JOSÉ MIGUEL DE AZAOLA (1917-2007)

## 11.2 CLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS GUERRAS VIVIDAS

“—Señor alcalde, ¿cuál le parece la mayor calamidad humana?

—Las guerras. La guerra siempre destruye”.

[entrevista a Javier Ybarra y Bergé, *Hierro* de Bilbao (15-1-1968)]

A la hora de disponer físicamente los personajes aquí seleccionados, hemos optado por una clasificación cronológica de los mismos, de modo que se les pueda seguir mejor en función de su ubicación por generaciones, de manera secuencial y no temática, opción esta última que haría perder el sentido de sucesión por épocas. Como los personajes de cualquier historia, los protagonistas de la derecha vasca a través del tiempo constituyen de modo natural, por simple cuestión de nacimiento y edad, generaciones diferenciadas y sucesivas entre ellos, independientemente en la mayoría de los casos, como no podía ser de otro modo, de la corriente ideológica a la que estén adscritos. Es por ello que, siguiendo la reflexión de Javier Ybarra y Bergé sobre lo doloroso y terrible de las guerras, en el sentido de que es lo que más afecta, de modo no solo físico sino sentimental e intelectual a la vida de cualquier persona, y debido a lo decisivas que han sido las guerras en el País Vasco, tanto las carlistas como la última civil, hasta llegar al terrorismo, en cuyas puertas nos quedamos –salvo para el caso de José Miguel de Azaola, quien nos permite alcanzar el siglo XXI con nuestro relato–, hemos optado por agrupar nuestros personajes en función de las guerras vividas. De ese modo tenemos a los que han vivido solo la primera guerra carlista, a los que han vivido las dos, a los que han vivido solo la segunda guerra carlista, a los que vivieron entre la última carlistada y la Guerra Civil y a los que sobrevivieron a la Guerra Civil. Estas divisiones se hacen teniendo en cuenta la suficiente edad de cada personaje como para que pudiera intervenir en los mismos o, cuando menos, que le permitiera percatarse de su trascendencia, al menos. Por ejemplo, no hemos considerado a un personaje nacido en el año 1824 y que falleció en 1896, como Manuel de Gortázar, dentro de los que vivieron las dos guerras carlistas, sino como afectado realmente solo por la segunda, aunque esto de las divisiones en historia resulta siempre arbitrario y



arriesgado, ya que para cualquiera de nosotros las vivencias de la infancia, sobre todo si son insólitas y tremendas, como pueden ser las de una guerra, se nos pueden quedar, y de hecho se nos quedan, grabadas para siempre. Esa sucesión generacional, basada en la vivencia de las guerras que han asolado el País Vasco entre los siglos XIX y XX, la encabezamos, no obstante, con el grupo de los fundadores del fuerismo liberal, por considerarlo clave y símbolo de lo que representa la derecha vasca en la historia. Su importancia estriba en marcar la evolución posterior del pensamiento y actuación política típicos de la derecha vasca hasta la abolición foral de 1876, foralidad luego compartida con otras corrientes que pretenderán luego apropiarse de ese patrimonio histórico-jurídico. Se trata de un grupo que precisa un estudio en profundidad y de contraste del que ahora nos limitamos a ofrecer una primera muestra de sus actividades respectivas, dejando para posteriores desarrollos la comparativa y puesta en común de sus diferentes iniciativas. Tras estas consideraciones metodológicas, procedemos a elaborar el listado de autores agrupados en los periodos comentados y que se mantendrá en las fichas biográficas que conforman el cuerpo de este libro, con el ordinal para cada uno que aquí se consigna.

### **1. Los fundadores de la moderna foralidad vasca**

- (1) CONDE DE VILLAFUERTES (1772-1842)
- (2) BLAS DOMINGO LÓPEZ (1781-1861)
- (3) CASIMIRO LOIZAGA (1782-1841)
- (4) FAUSTO OTAZU (1789-1869)
- (5) IÑIGO ORTÉS DE VELASCO (1787-1858)
- (6) MANUEL URIOSTE (1809-1843)

### **2. Los que solo vivieron la Primera Guerra Carlista**

- (7) GENERAL ÁLAVA (1772-1843)
- (8) PEDRO PASCUAL UHAGÓN (1786-1840)

- (9) VALENTÍN DE VERASTEGUI (1789-1878)
- (10) PEDRO NOVIA DE SALCEDO (1790-1865)
- (11) JOAQUÍN BARROETA-ALDAMAR (1796-1866)
- (12) VÍCTOR LUIS GAMINDE (1801-1870)
- (13) ASCENSIO IGNACIO ALTUNA (1802-1863)
- (14) FRANCISCO HORMAECHE (1803-1862)
- (15) VALENTÍN OLANO (1808-1851)
- (16) FEDERICO VICTORIA DE LECEA (1809-1864)

### **3. Los que vivieron las dos guerras carlistas**

- (17) CLAUDIO ANTÓN DE LUZURIAGA (1792-1874)
- (18) PEDRO DE EGAÑA (1803-1885)
- (19) PEDRO LEMONAURIA (1804-1874)
- (20) JOSÉ MANUEL AGUIRRE MIRAMÓN (1813-1887)
- (21) MIGUEL DORRONSORO (1812-1880)
- (22) FRANCISCO LERSUNDI (1815-1874)
- (23) MATEO BENIGNO DE MORAZA (1817-1878)
- (24) RAMÓN ORTIZ DE ZÁRATE (1817-1883)
- (25) ANTONIO DE TRUEBA (1819-1889)
- (26) JOSÉ MARÍA IPARRAGUIRRE (1820-1881)
- (27) NICOLÁS DE SORALUCE (1820-1884)

### **4. Los que solo vivieron la Segunda Guerra Carlista**

- (28) ANTONIO JUAN DE VILDÓSOLA (1826-1893)
- (29) MANUEL DE GORTÁZAR (1824-1896)
- (30) FIDEL DE SAGARMÍNAGA (1830-1894)
- (31) DUQUE DE MANDAS (1832-1917)
- (32) VICENTE MANTEROLA (1833-1891)
- (33) CANUTO IGNACIO MUÑOZ (1835-1864)

- (34) EDUARDO VICTORIA DE LECEA (1835-1907)
- (35) CAMILO VILLABASO (1838-1889)
- (36) ARÍSTIDES DE ARTIÑANO (1840-1911)
- (37) PABLO ALZOLA (1841-1912)
- (38) TIRSO DE OLAZABAL (1842-1921)
- (39) JOSÉ MARÍA DE LIZANA (1843-1911)
- (40) ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU (1845-1904)
- (41) VÍCTOR CHÁVARRI (1854-1900)
- (42) ANTONIO ARZAC (1855-1904)

### **5. Los que vivieron entre la Segunda Guerra Carlista y la Guerra Civil**

- (43) LUIS DE SALAZAR (1858-1936)
- (44) JUAN DE OLAZABAL (1860-1937)
- (45) CARMELO ECHEGARAY (1865-1925)
- (46) ADOLFO URQUIJO (1866-1933)
- (47) JOSÉ MARÍA URQUIJO (1872-1936)
- (48) GREGORIO BALPARDA (1874-1936)
- (49) FERNANDO YBARRA (1875-1936)
- (50) PEDRO EGUILLOR (1877-1937)
- (51) RAMÓN DE BASTERRA (1878-1928)
- (52) FERNANDO DE LA QUADRA SALCEDO (1890-1936)
- (53) ADOLFO GONZÁLEZ DE CAREAGA (1897-1937)

### **6. Los que vivieron la Guerra Civil y el Franquismo**

- (54) JULIO URQUIJO (1871-1950)
- (55) GABRIEL YBARRA (1877-1951)
- (56) BONIFACIO ECHEGARAY (1878-1956)
- (57) JULIAN ELORZA (1879-1964)
- (58) ESTEBAN BILBAO (1879-1970)

- (59) ZACARÍAS VIZCARRA (1880-1963)
- (60) JOSÉ FÉLIX DE LEQUERICA (1891-1963)
- (61) JOAQUÍN ZUAZAGOITIA (1892-1971)
- (62) JOSÉ MARÍA AREILZA (1909-1998)
- (63) JAVIER YBARRA Y BERGÉ (1913-1977)
- (64) JOSÉ MIGUEL DE AZAOLA (1917-2007)



## ABREVIATURAS Y CUESTIÓN DE ESTILO

### ABREVIATURAS

En el texto de las fichas biográficas y sobre todo en la descripción de las fuentes manejadas para su elaboración, aparecerán en numerosas ocasiones las siguientes abreviaturas, con el significado que a continuación se explica:

**DBB:** *Diccionario biográfico de Diputados Generales, Burócratas y Patriotas de Bizkaia* (1800-1876), Bilbao, Juntas Generales de Bizkaia-Bizkaiko Batzar Nagusiak, 1995.

**DBA:** *Diccionario Biográfico de los Diputados Generales, Consultores y Secretarios de Gobierno de Álava* (1800-1876), Vitoria, Diputación foral de Álava, 2004.

**DBPV-1º:** *Diccionario Biográfico de parlamentarios de Vasconia* (1808-1876), Vitoria-Gasteiz, Parlamento Vasco-Eusko Legebiltzarra, 1993.

**DBPV-2º:** *Diccionario Biográfico de los parlamentarios de Vasconia* (1876-1939), Vitoria-Gasteiz, Parlamento Vasco-Eusko Legebiltzarra, 2007, 3 volúmenes.

**DBE:** *Diccionario biográfico español*, Madrid, RAH, 2009-2013, 50 volúmenes (en cada cita numeramos el volumen correspondiente en romanos, tal como aparece en el original, y su año).

**BA:** *Bilbao desde sus alcaldes*.

**Vol. I:** (1836-1901) *Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución liberal e industrial*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, Área de Cultura – Bilboko Udala, Kultura Saila, 2002.

**Vol. II:** (1902-1937) *Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución democrática y social*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, Área de Cultura – Bilboko Udala, Kultura Saila, 2003.

**Vol. III:** (1937-1979) *Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en la Dictadura*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, Área de Cultura – Bilboko Udala, Kultura Saila, 2008.

## CUESTIÓN DE ESTILO

En los dos capítulos anteriores y en las biografías que siguen a continuación, para denominar a los distintos territorios históricos vascos hemos tenido en cuenta la Ley 19/2011, de 5 de julio, que impuso la denominación oficial de “Araba/Álava”, “Gipuzkoa” y “Bizkaia” a las demarcaciones provinciales llamadas anteriormente “Álava”, “Guipúzcoa” y “Vizcaya”. Pero son tantos los textos donde se utilizan las formas anteriores, que el respeto a las citas empleadas o la propia inercia de utilizar siempre dichas formas hará que ocasionalmente aparezcan estas últimas y no solo en citas de textos originales. No obstante, hemos procurado, en la medida de lo posible, adaptarnos a la nueva denominación oficial, prescindiendo siempre, para ello, eso sí, de emplear para la denominación de Araba/Álava la forma oficial que supone duplicar la denominación en euskera y castellano, con una barra de separación, redundancia a nuestro juicio perfectamente prescindible. Y respecto de las denominaciones de las capitales de provincia y demás municipios vascos, el criterio también ha sido el de procurar ajustarnos a las formas actuales.



## **1. Manuel José de Zavala y Acedo III Conde de Villafuertes**

(Ordizia, Gipuzkoa, 7-XI-1772 – Alzo, Gipuzkoa, 6-X-1842)

**ORIGEN ARISTOCRÁTICO:** Manuel José de Zavala, III conde de Villafuertes, fue uno de los patricios guipuzcoanos más destacados en la vida política de la primera mitad del siglo XIX. Llegó, además, a acumular una fortuna –y una correspondencia y bibliotecas– casi descomunal, que han perpetuado su nombre y fama. Aristócrata guipuzcoano, vecino de Tolosa, heredero de uno de los principales linajes de propietarios rurales de la provincia, que tradicionalmente dominaban las instituciones del régimen foral



(Juntas Generales y Diputación). Miembro de una familia acomodada y distinguida (heredó el título de conde de Villafuertes de un pariente suyo, José Francisco de Aramburu), Zavala recibió una exquisita educación, primero a manos de preceptores particulares y luego, probablemente, en el Seminario de Bergara. Allí se imbuyó, de hecho, del pensamiento ilustrado, lo que le llevaría más tarde a ser socio de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y, a la postre, a identificarse con la generación posterior a la de los conocidos como “caballeritos de Azkoitia”. De su formación ilustrada le quedó la inquietud por las ciencias, la cultura, los viajes y la industria, además de Francia, su país de referencia. No le faltaron a Zavala, a lo largo de su vida, bienes raíces e ingresos económicos. Llegó a poseer en vida hasta 6 mayorazgos, la mayoría situados en la cuenca media del río Oria, que abarcaban, entre otros bienes, caseríos, ferrerías, montes y palacios (se estima que cinco mayorazgos le reportaban una renta anual de 74.783 reales). Con el tiempo se convertiría en una de las grandes fortunas de Gipuzkoa (de hecho, al morir, en 1842, ésta superaba los dos millones de reales). El patrimonio económico y la impronta aristocrática que le caracterizó, además de las amistades sociales que entabló, facilitaron que Zavala ocupase cargos públicos y políticos desde muy joven.

**HASTA EL EXILIO TRAS EL TRIENIO LIBERAL:** Villafuertes fue en diversas ocasiones diputado general de Gipuzkoa durante el reinado de Carlos IV. No colaboró en la ocupación francesa, lo que le valió no ser depurado al retirarse el invasor. Elegido diputado general en las Juntas de Deba (1813), el gobierno acto seguido le nombró jefe político (gobernador civil) de la provincia como “prueba señalada de su confianza” en la élite local, encargándole ejecutar la transición al nuevo régimen derivado de la Constitución de Cádiz. Zavala intentó compatibilizar el nuevo sistema constitucional con algunos elementos del antiguo régimen foral (buscando un acomodo entre esta “constitución nativa y originaria” y la nueva Constitución nacional), así como su cargo gubernativo de jefe político con el foral de diputado general, pero hubo de plegarse a la aplicación uniformista del régimen común, que no dejaba ningún lugar para las particularidades y privilegios forales. Al caer

el régimen constitucional (1814), procedió a restaurar el sistema foral tradicional. Al iniciarse en 1820 una nueva etapa constituyente, el gobierno volvió a recuperar a Villafuertes como jefe político de Gipuzkoa, de nuevo como un gesto de moderación que mostraba su voluntad de apoyarse en la tradicional élite dirigente de la provincia, alejándose manifiestamente de cualquier jacobinismo o radicalismo pequeño-burgués. Zavala por su parte intentó de nuevo salvaguardar ciertas prerrogativas forales, sin resultado. El régimen constitucional se aplicó en las provincias vascas, por tanto, con riguroso unitarismo y estricto uniformismo, aunque prestando toda su confianza a personalidades autóctonas tan caracterizadas como Zavala, un aristócrata intrínsecamente moderado, lo que excluye de plano cualquier imputación jacobina. Como hombre de orden y siempre respetuoso con el régimen vigente en el reino, Villafuertes sirvió con interés y lealtad la causa constitucional y combatió a la guerrilla realista, aunque su templanza y legalismo le valieron las críticas de los liberales “exaltados”. Renunció al cargo en la última etapa de radicalización del Trienio Liberal, y poco después, ante la entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis (1823), abandonó Gipuzkoa con otros liberales en retirada, refugiándose en Ferrol.

ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN PARÍS: Aitor Anduaga Egaña dice que fue su afinidad liberal, que luego evolucionaría hacia el fuerismo, más conservador, la que le llevó, entre 1823 y 1826, a lo que sería su fuente de conocimiento científico (aunque fuera de manera indirecta y trágica): el destierro –tras la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis– a Francia, y su inmersión en el universo científico y cultural de París. En la capital gala, Zavala y sus hijos (Ignacio y Ladislao) enriquecían sus conocimientos científicos, matriculándose en la Universidad de la Sorbona en los cursos que impartían Thénard (química) y Alex Brongniart (mineralogía), profesores éstos de bastante prestigio. Arturo Cajal, sobre este momento de la vida de Villafuertes, dice que, tras la primera salida en 1823, pudo volver a su tierra en 1824, aunque debido a la reacción absolutista, fue excluido de las instituciones y, para alejarse del mal ambiente reinante, pasó un par de años en estudios científicos en la Sorbona de París.

ORIGEN DEL FUERISMO LIBERAL VASCO: El conde de Villafuertes fue el creador del partido fuerista en Gipuzkoa junto con Monterrón, del mismo modo que Íñigo Ortés de Velasco, con Fausto Otazu y Blas López lo fueron en Álava y Casimiro Loizaga en Bizkaia. Concretamente, a partir del nuevo régimen liberal del *Estatuto Real* (1834), muy moderado y de marcadas connotaciones historicistas (respetuoso con los elementos históricos de la monarquía, como la Monarquía y la Iglesia, y entre ellos, los fueros vascos), Villafuertes fue uno de los creadores del fuerismo liberal, movimiento que propugnaba la continuidad de los fueros vascos en el nuevo Estado. Su intención era conseguir lo que no se había podido lograr con los tímidos apuntes foralistas esbozados en las primeras experiencias constitucionales (1813 y 1820), desarrollando ahora para ello una política organizada y elaborada, de la que se había carecido en aquellos primeros momentos, y contando con la protección del partido liberal conservador o moderado. Inició su defensa de la causa foral en Madrid, como prócer del reino (senador vitalicio de designación real, 1834-1835), valiéndose de su estrecha afinidad con los gabinetes moderados. Debido al avance del partido progresista, la caída del régimen del *Estatuto Real* y el establecimiento de un sistema constitucional avanzado (1836), pasó a instalarse en Bayona (Francia).

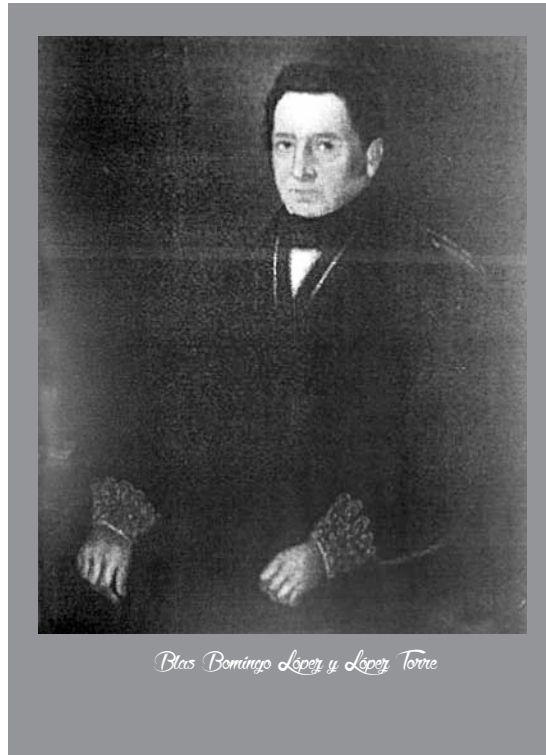
EL MOVIMIENTO “PAZ Y FUEROS”: Desde 1837 fue uno de los impulsores de la campaña “Paz y Fueros”, que se proponía promover en el carlismo vasco el abandono de las armas y de la causa de Don Carlos y lograr un fin transaccional de la guerra, sobre la base de la confirmación de los fueros por el Estado liberal. Contando con la confianza de los gobiernos moderados, fue miembro de la Junta de Bayona, órgano gubernativo formado para apoyar secretamente la bandera “Paz y Fueros” levantada por el escribano Muñagorri (1838). Aunque esta iniciativa fue un fracaso a la hora de captar la voluntad de los carlistas vascos, la idea de unir la “paz” con los “fueros” sería sin embargo muy bien aprovechada después de la guerra por Villafuertes y sus correligionarios, y fue de gran influencia posterior, configurando durante décadas las relaciones con el Poder central, y también la

reconciliación interna de la sociedad vasca en clave foral, con los Fueros como elemento aglutinador y apaciguador de tensiones.

LA LEY DE 25 DE OCTUBRE DE 1839 Y EL INICIO DEL LIBERALISMO FUERISTA ISABELINO: Zavala, una vez más de la mano del partido moderado, fue el primer corregidor político de Guipúzcoa (1839-1840), el delegado del gobierno con especiales funciones forales, encargado de inaugurar lo que sería una larga etapa de coexistencia de fueros y constitución al amparo de la Ley de 25-10-1839, aunque su maximalismo fuerista le valió las duras censuras de la burguesía progresista de San Sebastián, partidaria de urgentes reformas en el antiguo régimen foral. Reformas que serían introducidas por el partido progresista tras su acceso al poder en 1840 y el inevitable cese de Zavala.

FUENTES: El estudio sobre el conde de Villafuertes, dada la centralidad histórica del personaje y la riqueza y organización de su archivo familiar ([www.archivozavala.org](http://www.archivozavala.org)), está mucho más desarrollado que el de la mayoría de los autores de la historia política vasca del siglo XIX. Citamos la bibliografía más acreditada al respecto y nos basamos en los resúmenes biográficos realizados por Aitor Anduaga Egaña, en 2007, para la Enciclopedia *Auñamendi*, y el de Arturo Cajal Valero para el DBE (vol. L, 2013, pp. 796-797). Desde luego, a la hora de utilizar uno de las dos fuentes como base para esta ficha, tomamos como referente a Arturo Cajal, autor del principal estudio publicado hasta el momento sobre el conde de Villafuertes. De Arturo Cajal Valero: *“Paz y fueros”, el Conde de Villafuertes: Guipúzcoa entre la “Constitución de Cádiz” y el Convenio de Vergara (1813-1839)* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2002) y *“Sentimientos de identidad de un liberal fuerista: el conde de Villafuertes”, en El País Vasco y España: identidades, nacionalismos y Estado (siglos XIX y XX)*, coord. por Luis Castells Arteche, Arturo Cajal Valero, Fernando Molina Aparicio (Bilbao, UPV-EHU, Servicio de Publicaciones–Argitaipen Zerbitzua, 2007, págs. 39-64). De Coro Rubio Pobes *“El conde de Villafuertes (1772-1842). Biografía política de un patricio guipuzcoano en tiempos de revolución”, en Historia Contemporánea, nº 9, 1993, pp. 193-217.*

Del estudio de Aitor Anduaga Egaña, de 2007, en la *Auñamendi*, ya citado, y aunque ya avisa de que se vuelca más en el aspecto científico y tecnológico, resulta difícil de entender que no recoja entre su bibliografía la obra de Arturo Cajal, imprescindible para profundizar en el personaje.



## 2. Blas Domingo López y López de Torre

(Nanclares de Oca, Araba, 3-II-1781 – Vitoria-Gasteiz, 23-XII-1861)

**FAMILIA Y ESTUDIOS:** Sus padres, Lázaro Tomás López, de Nanclares de Oca, y Rosa López de Torre, nacida en La Puebla de Arganzón, población en la que residían. Hijo y nieto de los venteros de la venta de Lupierro, situada en el camino de postas junto a Nanclares de la Oca, origen humilde que no le impidió, gracias a sus excepcionales cualidades y su preparación, llegar a ser uno de los hombres públicos importantes de la provincia de Álava y, por ende, del País Vasco en el siglo XIX. Casó con Marcelina Íñiguez y Lazcano, natural de La Puebla de Arganzón, que falleció repentinamente el

3 de julio de 1861. Tuvieron dos hijas, Joaquina, que casó con Blas de Mardariaga y Cucullu (de Plentzia) y Matilde, que casó en 1843 con Francisco Javier Palacios y Balzola (de Tolosa), hermano de Francisco María, senador por Guipúzcoa en 1876 y 1879. Se licenció en Derecho en la Universidad de Oñate y en la de Valladolid, estableciéndose posteriormente en Vitoria como abogado.

**PRIMERAS ACTUACIONES POLÍTICAS:** Las primeras informaciones que tenemos sobre él provienen de su presencia en las Juntas Generales de Álava de 1814. El 27 de noviembre fue nombrado tercer consultor y el 2 de diciembre se le ratificó en el cargo de consultor de la provincia, e inmediatamente fue destinado a las órdenes del recién liberado diputado general, Miguel Ricardo Álava, quien debía hacerse cargo de “evacuar negocios graves pendientes y otros que puedan sobrevenir”. Su actividad en las Juntas está dominada por su papel de jurista, experto en cuestiones forales. De su mano salió un importante número de informes presentados ante las Juntas y en algunas ocasiones se le cita para dar información de las reuniones de las tres diputaciones, a las que había acudido en representación de Álava. Blas Domingo López era habitual en las reuniones que congregaban a las “tres hermanas”, por lo general la delegación alavesa estaba compuesta por el diputado general y el primer consultor. Su nombre aparece entre los asistentes a las del 30 de abril de 1816, en la que se trató “de la Junta nombrada por Su Majestad para reformar los abusos de Real Hacienda”. Presencia que sorprende si tenemos en cuenta que se trataba del tercer consultor.

**TRIENIO LIBERAL (1820-1823):** Al restablecerse la Constitución de 1812 fue nombrado alcalde segundo de Vitoria (4-IV-1820), permaneciendo poco tiempo en el cargo ya que el día 21 de julio daba cuenta al consistorio de haber recibido su nombramiento como juez de primera instancia de Vitoria y sus 43 aldeas, razón por la que dejaba el puesto, en el que le sucedió Íñigo Ortés de Velasco. El 6 de agosto de 1822 fue nombrado interinamente fiscal del jurado previsto en la ley sobre libertad de imprenta, a causa del fallecimiento de su titular.

VUELTA DE FERNANDO VII: A pesar de su presencia en cargos públicos durante el Trienio Liberal, no sufrió marginación durante la restauración absolutista, siendo uno de los apoyos fundamentales en la puesta en funcionamiento de la Diputación foral, en la que pronto ocupó el puesto de asesor y primer consultor de provincia. Estos cargos se conferían con carácter vitalicio a letrados de reconocido saber y talento y su misión consistía en asesorar en materia legal a los altos cargos públicos de la provincia y a las Juntas Generales. Sus decisivas intervenciones en la defensa de los fueros se plasmaron en su *Instrucción para la defensa de los Fueros de la M.N. y M.L. Provincia de Álava* [título acortado del muy largo original] (Vitoria: Agapito Manteli, 1827). A partir de 1827 y hasta 1857 consta su presencia en casi todas las reuniones celebradas por las tres Diputaciones. El 21 de noviembre de 1831 la Junta General de Álava solicitó al rey que en agradecimiento de los servicios que había prestado en su puesto de consultor, en unos momentos especialmente difíciles, se le concediesen los “hombres de toga”, hecho que redundaría asimismo en bien de la provincia. Dicha solicitud fue reiterada a la reina María Cristina, a la sazón regente por enfermedad de su marido, en enero de 1833. Las gestiones realizadas ante las diversas instancias que informaban la solicitud dieron fruto en la primera quincena de abril de dicho año, en que se le concedió plaza honorífica de “alcalde del crimen de la Real Audiencia de Cataluña”.

INICIO DE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA: Durante la primera guerra carlista López surtió de numerosos escritos que eran dirigidos por Fausto Otazu a los lugares más adecuados: la prensa, procuradores que deberían tratar en el seno de comisiones parlamentarias sobre temas que afectaban a la provincia, el Marqués de Amarillas, etc. En los inicios del mes de octubre de 1833, cuando llegaron las noticias de las primeras sublevaciones y especialmente las de Bilbao y Orduña, Íñigo Ortés de Velasco, Diego Arriola, Fausto Otazu y Blas López trataron de evitar que la provincia se sublevara a favor del pretendiente carlista, a cuyo fin se entrevistaron con Valentín de Verástegui que se encontraba al frente de los “naturales armados”. Durante dicho mes convivieron en Álava los poderes de la Diputación y los



de la Junta Carlista, que detentaba la fuerza armada, en medio de graves tensiones como la ocurrida en la noche del 20 al 21 de octubre, en que fueron detenidas varias “personas respetables”, entre las que se hallaba Blas López. En abril de 1834 el general Quesada dictó diversas órdenes de destierro contra los miembros de la Diputación, disposición que comprendía también a Blas López. El 20 de dicho mes la Diputación le autorizaba a abandonar Vitoria para dirigirse a Burgos, y debido a la situación política que había implicado una disminución de los “negocios arduos... , quedando reducido a lo económico”, se optó por no nombrarle un sustituto. El destierro duró muy poco tiempo gracias a las gestiones de Fausto Otazu ante el gobierno, que a principios de mayo había dado orden de revocar la decisión de Quesada. Tras recibir la comunicación se desplazó a Madrid, en donde se encontraba a finales de mayo. Dos semanas más tarde (10-VI-1834) salía en dirección a Vitoria.

FUNDADOR DEL FUERISMO VASCO: Blas López fue con casi total probabilidad el autor de uno de los documentos fundacionales del liberalismo fuerista vasco: *Observaciones sobre la necesidad de reformar el régimen administrativo de las Provincias Vascongadas para fallar con acierto en esta materia* (Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1834), según nos recuerda Javier Fernández Sebastián en su trabajo “Periodismo, liberalismo y fuerismo” (en la obra colectiva *Los liberales*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 2002, pp. 337-372). Entre Blas López, Fausto Otazu e Íñigo Ortés de Velasco se decide el origen de la ideología fuerista que marcará el devenir político del País Vasco desde el fin del reinado de Fernando VII hasta la actualidad. En 1834 la Diputación alavesa envió a Fausto Otazu como comisionado en Corte, para la defensa de los intereses de la provincia, y Blas López se convirtió en su principal corresponsal en todas las cuestiones técnicas para dicha comisión y quien da todos los argumentos jurídicos para la defensa del mantenimiento foral, notas que sirvieron de base para la publicación del folleto ya citado *Observaciones...* En dicho texto se plantea la tesis que a mitad de siglo defendieron los grupos demócratas españoles, la necesidad de extender a todas las provincias españolas como sistema de administración el régimen

foral. A través de la correspondencia de Otazu se puede ver que la pretensión de Blas López respecto al sistema foral consistía en tratar de evitar una discusión frontal e ir perviviendo para poder plantear la discusión en una situación más tranquila y por ende favorable, según explican Juan Vidal-Abarca, Federico de Verástegui y Alfonso de Otazu en su obra *Fausto de Otazu a Íñigo Ortés de Velasco. Cartas (1834-1841)* (Vitoria, Diputación foral de Álava, 1995, 2 vols.).

**HASTA SU PRIMERA ELECCIÓN COMO DIPUTADO EN CORTES (22-IX-1837):** En junio de 1835 abandonó temporalmente Vitoria y regresó con las tropas que desde Madrid se dirigían al frente norte bajo las órdenes de Luis Fernández de Córdoba, quien estaba auxiliado por Antonio Ramón Zarco del Valle y por Juan Antonio Aldama. A finales de año se repetían los hechos. Fausto Otazu señalaba a Íñigo Ortés de Velasco y a Blas López que saliesen a Burgos o Briviesca a recibir al conde de Almodóvar y a Miguel Ricardo Álava, a fin de que les diesen cuenta de la situación de la guerra y de las medidas necesarias para su finalización. Blas López resultó elegido para representar a Álava en las elecciones convocadas por Francisco Javier Istúriz en mayo de 1836, pero si bien los comicios se celebraron en la mayoría de las provincias, las Cortes, cuya inauguración estaba prevista para el 20 de agosto, no llegaron a abrirse. Tras la sublevación de los sargentos en La Granja y la proclamación de la Constitución de 1812, se procedió a convocar un nuevo proceso electoral. El nuevo diputado había llegado a Madrid el 18 de agosto, justo en el momento en que estalló la sublevación en la capital. A pesar de perder su condición de diputado se mantuvo en Madrid un largo período, durante el cual no permaneció inactivo, ya que sus visitas a altos cargos y sus escritos fueron bastante frecuentes. En la primavera de 1837 regresó a Vitoria. Al producirse el amotinamiento de tropas en Vitoria el día 17 de agosto de 1837, salvó su vida ocultándose.

**DESDE SU ELECCIÓN COMO PARLAMENTARIO HASTA LA LEY DE FUEROS DE 25 DE OCTUBRE DE 1839:** Aprobada la Constitución de 1837, López obtuvo un acta de diputado para las de 1837-1839 y retornó

a Madrid. Juró su cargo el 29 de diciembre de 1837. Intervino activamente en la discusión de la contribución extraordinaria de guerra y en la del diezmo, de cuyas comisiones formó parte. Defendiendo el dictamen de la primera, discutió con la mayoría de los representantes de las provincias vascongadas y Navarra, quienes deseaban una mayor consideración con tales territorios. Con ello sale del estereotipo del diputado vasco que no interviene en cuestiones económicas, porque no afectan a sus territorios. Durante su permanencia en el Congreso de los Diputados, la corporación alavesa le encomendó realizase gestiones destinadas al “posible alivio de los acerbos males que oprimen a ese país desgraciado”. Se trataba fundamentalmente de conseguir una disminución en la presión fiscal, ya que estaba basada en datos fijados en 1821 y que Blas Domingo López consideraba que resultaban “funestas porque perjudicaban a esa Provincia en más de un ciento por ciento”. De mayor calado político fue su participación en las gestiones destinadas a materializar, de forma favorable a las instituciones vascas, la aplicación de las cláusulas contenidas en el Convenio de Vergara. Junto con Pedro Egaña y Fausto Otazu se afanaron en el mantenimiento, lo más amplio posible, de la normativa foral. Al finalizar su estancia parlamentaria, la Diputación envió (11-VI-1839) una comisión para que le felicitase por sus servicios a la provincia y el 17 de diciembre de 1839 fue nombrado “padre de provincia”, en atención “al celo, interés y eficacia de sus servicios a la provincia de Álava”.

HASTA EL FINAL DE LA REGENCIA DE ESPARTERO Y NOMBRADO ALCALDE DE VITORIA: A principios de mayo de 1840, Blas López se trasladó con su familia a Madrid, en calidad de comisionado en Corte, a fin de seguir las negociaciones que se estaban realizando con el gobierno para el mantenimiento de los fueros. Se mantuvo en la capital hasta finales de agosto, fecha en que casi todos los delegados vascos desplazados a Madrid dieron por terminada la ronda de sesiones. Su actuación mereció la felicitación de la corporación alavesa (18-XI-1840). En 1841 formó parte de la delegación alavesa que acudió a Bergara a elevar una exposición al gobierno en defensa del mantenimiento del pase foral. En su calidad de consultor de la Diputación de Álava fue uno de los autores de la mayoría de los

escritos y uno de los negociadores más importantes en las discusiones forales del reinado de Isabel II. En calidad de comisionado de la Diputación alavesa residió en Madrid en los meses finales de 1841 y durante parte del año 1842, en los momentos en que estaba finalizando la discusión foral. El 1 de enero de 1843 tomó posesión del puesto de alcalde primero de Vitoria. Su mandato fue un período de calma en el que no se produjeron graves problemas en la ciudad, que luchaba por acomodarse a la nueva situación de eliminación de los fueros. En esos momentos era secretario de la corporación Mateo Benigno de Moraza.

ETAPA MODERADA HASTA LAS BASES DE NEGOCIACIÓN PARA EL ARREGLO FORAL DE 1850: En función de su cargo como alcalde de Vitoria, formó parte de la junta suprema de gobierno, creada tras la sublevación moderada de 1843, que integraba a las distintas corporaciones alavesas. Tras las elecciones celebradas, de acuerdo con la nueva normativa de ayuntamientos, cesó en el cargo el 31 de marzo de 1844. El 2 de octubre de dicho año fue nombrado primer consultor de la provincia. En julio de 1846 formó nuevamente parte de la comisión alavesa encargada de discutir con las restantes provincias la cuestión de la contribución exigida por el gobierno central. Mientras que Álava y Guipuzcoa se mostraban partidarias de solventar la cuestión mediante un donativo, los representantes vizcaínos planteaban la necesidad de realizar una consulta a la comisión provincial de fueros. El 20 de octubre de 1846 escribió una *Sucinta reseña del fuero consuetudinario de la provincia de Álava* (Vitoria, Imprenta provincial), que en sesión de 30 de agosto de 1926 (ochenta años después, por tanto) la Diputación acordó publicar: “un documento interesantísimo que está inédito (...), que merece los honores de la divulgación, por ser una bien escrita y documentada síntesis del fuero alavés”. En 1848 redactó las bases para el arreglo foral de las tres provincias, al que cada una de ellas haría las modificaciones convenientes. La intransigencia de Vizcaya paralizó el proceso, que quedó postergado por la dimisión del ministro de Hacienda Alejandro Mon (19-VIII-1849). En 1850 fue nombrado comisionado representante de Álava en Madrid. Redactó, como consultor de la Diputación de Álava, junto con

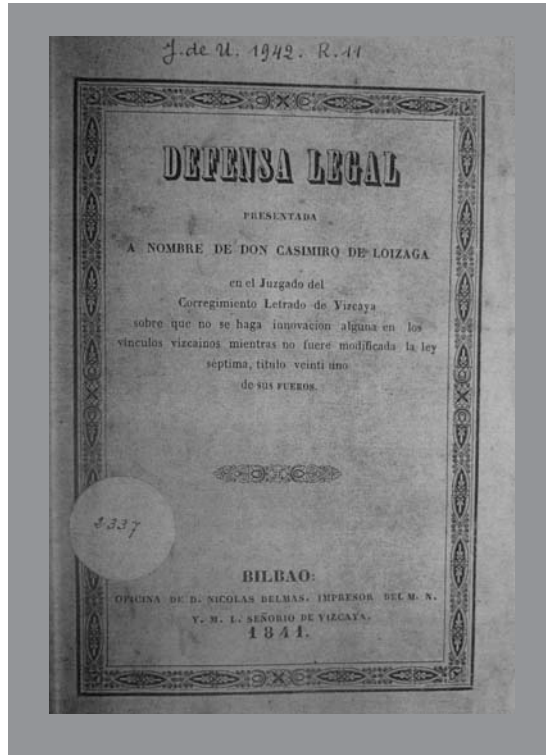
Pedro Egaña, un proyecto de acomodación de los fueros a la realidad política y jurídica-constitucional vigente en el Estado español. Se trataba de fijar sobre bases jurídicas firmes, el estatuto político autónomo de las tres provincias vascongadas. La memoria fue presentada en 1851 a la “comisión magna de arreglo de fueros” nombrada por el Sr. Bravo Murillo. Según Vicente Palacio Atard, en su artículo “El problema del foralismo en el siglo XIX” (ABC, 10-VII-1996): “Las Conferencias conjuntas fueron muy frecuentes entre 1840 y 1876, para unificar criterios y aunar esfuerzos; pero las decisiones no eran vinculantes y se perdió la ocasión de desarrollar un primer organismo común al Señorío de Vizcaya y a las otras dos provincias. Precisamente en 1845, cuando los comisionados de las Diputaciones forales pretendieron negociar «conjuntamente» con el gobierno, el ministro Pidal lo rechazó porque no existía ninguna «mancomunidad» o «federación» entre ellas. La historia de esas Conferencias es una historia de acuerdos y desacuerdos internos. A mi modo de ver, el momento crítico fue en 1850, cuando Vizcaya rechazó las «Bases de negociación» redactadas por el alavés Blas López, que Álava y Guipúzcoa habían aprobado. Las Bases de Blas López trataban de estabilizar el régimen foral en la situación de hecho en que entonces se encontraba, aceptando algunos contrafueros irreversibles. Era un proyecto de mínimos, que rechazó el maximalismo fuerista que había triunfado en Vizcaya”.

DIPUTADO EN CORTES Y ACTIVIDAD FUERISTA: Blas Domingo López fue de nuevo elegido diputado en Cortes por Álava en tres elecciones más: la de 31-VIII-1850, en 10-V-1851 y en 4-II-1853, según consta en el archivo histórico del Congreso de los Diputados (en Red). No obstante José Ramón Urquijo Goitia dice que, elegido para dicha legislatura –se refiere a la de 1850-1851– por el distrito de Laguardia, no juró su cargo. La misma actitud adoptó en las legislaturas de 1851-1852 y 1853. En esta última ocasión no remitió las actas hasta el segundo período de sesiones, que se inició en noviembre de dicho año. Quizás su papel más importante en este periodo lo desempeñó en las reuniones mantenidas por las tres Diputaciones con el gobierno durante el año 1852, en el curso de las cuales los representantes

alaveses (Pedro de Egaña y Blas López) redactaron una memoria en la que se mantenía el principio de que no había contradicción entre el sistema foral y la constitución. Fue uno de los redactores de la exposición que en 1857 se dirigió a la reina Isabel II, en relación con la nueva ley de instrucción pública propuesta por Claudio Moyano. Se argumentaba tanto el hecho de ser considerada un contrafuero, como la excelente situación de la educación que había progresado notablemente en manos de las administraciones locales. Además se incidía en la necesidad de mantener la lengua, cultura, etc., de las tres provincias. Falleció en Vitoria en la madrugada del 23 de diciembre de 1861. La Diputación fue convocada en sesión extraordinaria para celebrar una sesión en homenaje a su figura. El 4 de mayo de 1862, el diputado general Ramón Ortiz de Zárate hacía el elogio de su figura ante las Juntas Generales y al aprobarse los gastos de las honras fúnebres que la institución le había tributado, los procuradores le calificaron como “eminente y virtuoso jurisconsulto”, “ilustre alavés de imperecedero recuerdo”. Su puesto como primer consultor de la Diputación de Álava, tras su muerte, fue ocupado por Mateo Benigno de Moraza el 6-12-1862.

FUENTES: Nos basamos fundamentalmente en los textos de José Ramón Urquijo Goitia, sobre todo en el más completo con diferencia, del DBA (pp. 229-235), así como en el DBPV-1º (pp. 573-574). También está la entrada de la Enciclopedia digital *Auñamendi*, firmada por Ainhoa Arozamena Ayala (Idoia Estornés Zubizarreta) y la página web de la Sociedad Landazuri Elkartea.





### 3. Casimiro Loizaga Vildosola

(Gernika, Bizkaia, 4-III-1782 – Bilbao, 21-I-1841)

**FAMILIA Y ESTUDIOS:** Hijo de José Joaquín Loizaga, natural de Gernika, y María Francisca Vildosola, natural de Sta. Rosa de Corodiyuachi, México. Estudió en la Universidad de Valladolid la carrera de Leyes en la que se graduó el 13 de agosto de 1807. Fue nombrado abogado en la Chancillería de Valladolid y el 28 de marzo de 1818 se incorporó a la sección de consejos. La torre solar de los Loizaga se halla en Galdames. Su patrimonio y estructura de ingresos le situaban en el Bilbao de su época en un estrato inferior, pero muy acomodado, en relación a las grandes fortunas de la nobleza o *gentry* vizcaína de su época.



**GUERRA DE LA INDEPENDENCIA:** El 5 de noviembre de 1812 fue nombrado representante de la Diputación General de Bizkaia ante el general Gabriel Mendizabal, quien dirigía el séptimo ejército de operaciones contra las tropas napoleónicas y este le nombró vocal de la Junta de Agravios en diciembre de 1812. Ejerció interinamente la auditoría de guerra y marina de la comandancia de Bizkaia, desde el 13 de julio de 1813 hasta el 23 de octubre del mismo año, así como la de asesor del comandante de armas. Las Cortes ordinarias le nombraron vocal de número de la Junta provincial de censura de Bizkaia constituida el 25 de noviembre de 1813. En las Juntas Generales celebradas de 1814, como consecuencia del restablecimiento de la Monarquía absoluta y del régimen foral, Juan José María Yandiola, primer consultor, fue destituido por su colaboración con la administración napoleónica. Sin embargo, Casimiro Loizaga lo defendió. Las Juntas Generales acordaron nombrar a Loizaga consultor segundo y Abogado fiscal de todas las causas criminales de los juzgados de su distrito.

**LA CUESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES:** En el curso de sus sesiones, las Juntas Generales debatieron sobre la espinosa cuestión de las sustituciones. Según una práctica habitual y tolerada, una persona podía ostentar en las Juntas Generales la representación de varias localidades vizcaínas. J. A. Ventades, consultor primero, presentó una propuesta reglamentaria que limitara e impidiese la sustitución, lo cual afectaba directamente la práctica de las personas pudientes que habitaban en la urbe y tenían capacidad económica para concentrar las representaciones. Esta posición fue aprobada en 1814. En las Juntas Generales de 1816 Casimiro Loizaga defendió la posición de la elite tradicional, poseedora de grandes patrimonios terratenientes y para ello apelaba a la tradición liberal del fuero de modo que se oponía a una estricta reglamentación al respecto y apoyaba la práctica de las sustituciones. En la votación resultó ganadora la propuesta de Casimiro Loizaga.

**DIPUTADO ESPECIAL EN CORTE:** El 19 de julio de 1816 fue elegido “diputado especial en Corte” para defender y garantizar dos objetivos: la conservación de las atribuciones de las Juntas Generales y la consecución

de unas medidas legales que pudieran reactivar la estructura productiva de Bizkaia. Los artículos industriales de Bizkaia, al atravesar las aduanas situadas en Vitoria, Orduña, Balmaseda y la línea del Ebro, eran conceptuados de extranjeros en las ciudades del interior, por lo que sufrían elevados gravámenes. En sus gestiones también defendió el autogobierno financiero y negoció la exención del servicio militar. Su estancia en Madrid se prolongó durante dos años y el 3 de agosto de 1818 solicitó su relevo en la Corte. En sesiones de septiembre de 1814, marzo de 1815, noviembre de 1818 y 1820, las Juntas Generales le tributaron un público reconocimiento por la defensa de los intereses de Bizkaia en Madrid.

**PRIMER CONSULTOR DEL SEÑORÍO DE BIZKAIA:** En 1819 comenzó a ejercer el cargo de primer consultor, es decir, asesor jurídico del Señorío para procurar que las leyes y decisiones de los distintos órganos de gobierno estuvieran en armonía con el ordenamiento legal foral de ámbito público y privado. De esa manera llegó a ser “el más notable abogado que tuvo Vizcaya en punto a conocimientos de su legislación Foral”, según J. E. Delmas.

**TRIENIO LIBERAL:** Fue diputado electo a Cortes durante el Trienio Liberal y ejerció como diputado en 1821 y 1822. El autor de las *Condiciones y semblanzas de los Diputados a Cortes para las legislaturas de 1820 y 1821* le pintó de la siguiente manera: “Vizcaino de seso y de peso, pero vizcaíno por mar y por tierra hasta que no vea arrancado de cuajo el árbol de Guernica con erraices (sic) y todo. Habla con pulcritud y melodía, observa mucha compostura y respeto, pero profesa también la doctrina de Pitágoras, y es de los que guarda su piquito hasta que los punzan (...). Remémbrense VV. SS. de la suerte de los girondinos, y de la que les cupo a los sabios moderados, callados, y confiados de todos los países y de todos los siglos”. Su liberalismo y compromiso político con las instituciones constitucionales durante el Trienio Liberal no le impidió que, en plena época de dominio de la reacción absolutista y restablecimiento de las Juntas Generales en 1823, volviera a ejercer el cargo de consultor, mientras que otros liberales tuvieron que exiliarse o fueron proscritos de las Juntas Generales.

PRIMERA CARLISTADA Y ORIGEN DEL FUERISMO LIBERAL: En los primeros días de la insurrección carlista en 1833, logró huir precipitadamente de Bilbao y quedó a salvo de la furia carlista contra las autoridades tachadas de liberales. Casimiro Loizaga volvió de nuevo a la actividad ordinaria de la Diputación General legítima cuando el general Sarsfield entró en Bilbao el 25 de noviembre de 1833 y huyeron las autoridades carlistas que controlaban la ciudad. Se comprometió en la defensa de la Diputación General legítima y defendió desde posiciones liberales el régimen foral; mientras tanto su hijo Timoteo, futuro diputado general de Bizkaia en el bienio 1848-1850, se fue con la “muchachada carlista” según expresión de J. E. Delmas. Es justamente a partir de esta fecha cuando inició su producción política doctrinal más interesante. Se unió e identificó con el grupo alavés compuesto por Blas López (consultor de Álava), Fausto Otazu e Íñigo Ortés de Velasco, quienes escribieron y publicaron en el mes de noviembre de 1834 en Madrid *Observaciones sobre la necesidad de examinar el régimen administrativo de las Provincias Vascongadas para fallar con acierto en esta materia*. Colaboraron estrechamente en Madrid y consensuaron sus reflexiones sobre el Estatuto Real desde los postulados que defendían el régimen foral, lo cual les valió para diseñar una clarividente visión sobre una posible interpretación liberal del régimen foral, de modo que los poderes públicos forales fueran compatibles con el nuevo marco liberal-constitucional de España. Desde 1834 hasta su muerte en 1841, en tanto que consultor primero del Señorío, logró definir una selección de principios constitutivos de derecho público del fuero de Vizcaya de 1526, para su comprensión según el lenguaje propio del constitucionalismo liberal de la época. Por otro, desarrolló una práctica política y negociadora de inserción institucional en el nuevo Estado-nación particularmente durante la fase del Estatuto Real o carta constitucional otorgada del 10 de abril de 1834 bajo la dirección de Martínez de la Rosa. El Estatuto Real estuvo vigente hasta agosto de 1836 en que se restableció la Constitución de 1812 y en 1837 se aprobó una nueva constitución.

EL PRIMER INFORME SOBRE COMPATIBILIDAD ENTRE FUEROS Y ESTATUTO REAL: Cuando falleció Romarate nombraron procu-

rador por Bizkaia a Martín de los Heros. En este contexto y desde Madrid, Casimiro Loizaga realizó el primer informe sobre compatibilidad del Estatuto Real y el régimen foral. Es entonces cuando puso las bases de su doctrina como se puede colegir del contenido de la carta que remitió a la Diputación General, firmada el 9 de junio de 1834: *En el contenido de la Acta de la Junta General de 18 de Octubre de 1812 se halla expresada de un modo terminante la voluntad de Vizcaya en conservar su gobierno peculiar sin variarlo al menos hasta tanto que pudiendo exponer sus gravísimos fundamentos se resolviese sobre la compatibilidad de varias de sus Instituciones con el espíritu y objeto de la Constitución general de la Monarquía. El acuerdo de la Junta General de 26 de Marzo de 1820 manifiesta bien clara y enérgicamente el generoso desprendimiento de Vizcaya para uniformarse con los demás Españoles en cuanto sea compatible con su esteril terreno y costumbres especiales, autorizando al efecto a su Diputación General para que expusiera al Gobierno lo conducente a preparar las transacciones y medidas que fueren necesarias, sin que en el ínterin se inove el sistema foral.* En la misma carta, explicitó su proyecto para conciliar la convocatoria de las provincias de Vizcaya, Guipuzcoa y Álava a las Cortes Generales del Reino, con la conservación de las especiales Instituciones administrativas que tan esencialmente han contribuido a la prosperidad del País Vascongado:

- 1.- *Las Provincias Vascongadas nombrarán en sus respectivas Juntas Generales los procuradores que las competan por su población para las Cortes de la Monarquía Española.*
- 2.- *Se reunirán en la forma acostumbrada las Juntas Generales de cada una de las tres provincias para nombrar los individuos de sus Diputaciones Generales y los procuradores a Cortes, acordar los arbitrios o repartimientos necesarios a cubrir sus gastos y obligaciones privativas y los contingentes de los pedidos a que deban contribuir.*
- 3.- *Las mismas Juntas Generales prooverán en las vacantes que ocurran de los empleados que hayan sido nombrados por ellas.*

- 4.- *Continuarán sin novedad las respectivas Diputaciones Generales desempeñando todas las atribuciones político-económico-gubernativas que han ejercido hasta ahora.*
- 5.- *Las Diputaciones Generales de cada una de las tres Provincias seguirán recaudando y administrando todos los fondos destinados para el pago de los empleados, obligaciones y gastos provinciales.*
- 6.- *No se innovarán los contratos y empresas pendientes de las diversas obras públicas de las Provincias Vascongadas, recaudándose y administrándose sus fondos por los metodos especiales con que actualmente se rigen.*

Estas medidas fueron debatidas y aprobadas por los comisionados en Corte de las tres provincias hermanas, Fausto de Otazu por Álava, El Conde de Monerrón y Juan Esteban Izaga por Gipuzkoa y Casimiro Loizaga por Bizkaia quien solicitó a la Diputación de Bizkaia su aprobación. Una versión de estas bases la encontramos en el documento que remitió el comisionado de Álava, Fausto de Otazu, a su Diputación: *Apuntes sobre el modo de conciliar la convocación del las Provincias de Vizcaya, Guipuzcoa y Álava a las Cortes Generales del reyno, con la conservación de las especiales Instituciones administrativas que tan esencialmente han contribuido a la prosperidad del pais Vascongado*, del 8 de mayo de 1834, que puede considerarse como el documento fundacional en términos doctrinarios y políticos de una nueva tendencia política, la del liberalismo fuerista. Cabe decir que en el libro de Agirreazkue-naga *Euskal herritarren burujabetza* (Irún, Alberdania, 2012, p. 96, nota 33) este texto se atribuye a los mismos comisionados de antes Fausto Otazu por Álava, Casimiro Loizaga por Bizkaia y Juan Esteban Izaga y el Conde de Monerrón por Gipuzkoa, si bien Otazu le puso el título. Este documento, contenido en la correspondencia entre Otazu y Ortés de Velasco (*Fausto de Otazu e Íñigo Ortés de Velasco. Cartas 1834-1841*, edición de Vidal-Abarca, Verástegui y Otazu, Vitoria, Diputación foral, 1995, pp. 362-363), si confirmamos esa fecha del 8 de mayo, adelanta en varios meses al propuesto tanto por Coro Rubio Pobes, en su trabajo “Liberalismo, fuerismo y fueros vascos

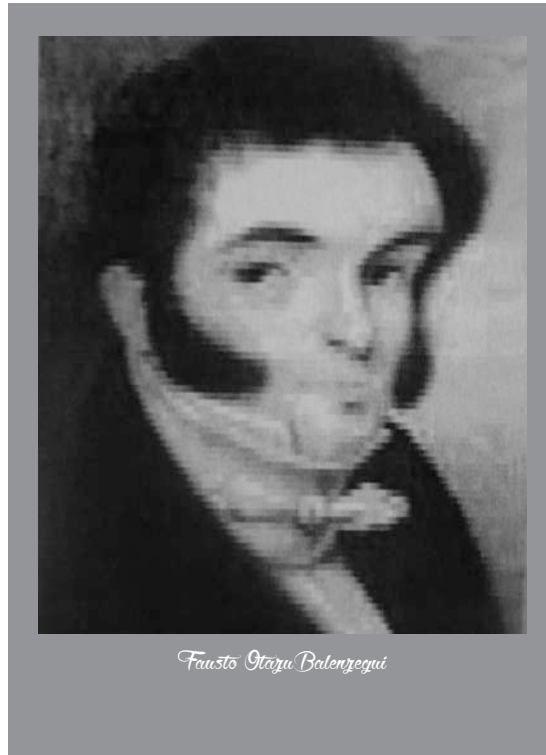
entre 1839 y 1868” (dentro de libro colectivo *Los liberales. Fuerismo y liberalismo en el País Vasco, 1808-1876*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 2002, pp. 133-160), como por Javier Fernández Sebastián [recordemos su tesis doctoral, recogida en el libro *La génesis del fuerismo*, Madrid, Siglo XXI, 1991], quien aporta datos más precisos al respecto en su trabajo “Periodismo, liberalismo y fuerismo” (dentro del mismo libro *Los liberales* arriba referenciado, pp. 337-372). Todos ellos dan como documento fundacional del fuerismo liberal, en palabras de Fernández Sebastián, “un famoso folleto editado en 1834 titulado *Observaciones sobre la necesidad de examinar el régimen administrativo de las Provincias Vascongadas para fallar con acierto en esta materia* (Madrid, Imprenta de Burgos, noviembre de 1834)”.

*PROYECTO DE ARREGLO O MODIFICACIÓN FORAL PARA BIZKAIA*: En 1839 fue nombrado por la Reina senador sin que ocupara el escaño. No obstante, en el último trimestre del mismo año, redactó un *Proyecto de arreglo o modificación Foral* para fijar los términos políticos y jurídicos que permitieran conjugar la compatibilidad entre el régimen foral de Bizkaia y la Constitución de 1837, es decir, una suerte de estatuto político de Bizkaia en razón de su constitución histórica, tal como lo interpreta Agirreazkue-naga, autor que entronca ese *Proyecto* con el que presentó Juan José María Yandiola, consultor del Señorío y diputado por Bizkaia en la Asamblea de Bayona en 1808, pero a quien Loizaga en ningún momento cita. La exposición introductoria del *Proyecto de arreglo Foral*, redactado y presentado a la comisión de las Juntas Generales de Bizkaia, que debía informar sobre la modificación foral en diciembre en 1839, se funda en referencias al derecho histórico y a la voluntad general expresada en las Juntas Generales e inaugura un nuevo discurso político y jurídico para integrar y fundamentar la compatibilidad legal entre la foralidad de Bizkaia y la nueva constitución política de la monarquía: “Ha llegado felizmente la época de que al ponerse en ejecución lo acordado por las Cortes Generales del Reino y sancionado por S. M. en la ley de 25 de octubre último, pueda realizarse el pensamiento emitido en el año de 1812 y reproducido en el de 1820 por las Juntas Generales de Vizcaya”. En las mencionadas fechas las Juntas Generales de Bizkaia re-

clamaron el reconocimiento del régimen foral de Bizkaia y su adaptación al nuevo constitucionalismo español.

LA DEFENSA LEGAL DE LOIZAGA: El año de su fallecimiento se publicó el siguiente opúsculo, *Defensa legal presentada a nombre de D. Casimiro Loizaga, en el juzgado del Corregimiento Letrado de Vizcaya, sobre que no se haga innovación alguna en los vínculos vizcaínos, mientras no fuere modificada la ley séptima, título veinte y uno de sus fueros* (Bilbao, N. Delmas, 1841). Su pensamiento y obra jurídica en relación con el régimen foral permaneció como fuente de inspiración obligada de los consultores de Bizkaia hasta 1876. Además se puede afirmar que su doctrina y fórmula para expresar la compatibilidad del régimen foral en relación con la constitución liberal española fue la que adoptaron y reprodujeron, con distintos matices, los fueristas de mediados de siglo y la actualizó Fidel de Sagarmínaga en sus Memorias históricas, para la explicación de su defensa del régimen foral en relación con la ley del 21 de julio de 1876. Sagarmínaga cita la *Defensa legal* como fuente de autoridad jurídica para referirse al poder legislativo que encerraba el régimen foral de Bizkaia. En los dos últimos decenios la producción historiográfica ha ponderado su protagonismo en favor de la pervivencia del régimen foral durante el período del Estatuto Real. Pero, a juicio de Agirreazkuenaga, a quien seguimos aquí, es preciso prolongarla hasta la decisiva coyuntura política de 1839-1840.

FUENTES: De Joseba Agirreazkuenaga, en *Notitia Vasconiae* (nº 1, 2002, pp. 219-249): “Casimiro Loizaga Vildosola: la definición de los principios del régimen foral de Bizkaia o del régimen constitucional en el marco de la Constitución española de 1837 para lograr su articulación y compatibilidad (1782-1841)”, donde se nos aparece Loizaga como una figura fundamental para entender el surgimiento del fuerismo liberal vasco, junto con Urioste de la Herrán, Blas López, Fausto Otazu, el conde de Monerrón y el conde de Villafuertes. Otros trabajos de Joseba Agirreazkuenaga sobre este personaje en el DBPV-1º (pp. 563-566) y en el DBB (pp. 317-320).



#### **4. Fausto Otazu Balenzegui**

(Vitoria-Gasteiz, 18-IX-1789 – 11-XII-1869)

FAMILIA, ESTUDIOS, CARÁCTER Y PRIMEROS CARGOS PÚBLICOS: Hijo de Saturnino Otazu Salamanca Moyúa y Ruiz del Castillo, natural de Briviesca (Burgos), maestrante de Ronda, y de María Agueda Balenzegui Araoz Lazarraga Dávalos, natural de Segura. Al igual que su padre, Fausto también fue caballero de la Real Maestranza de Caballería de Ronda. Estudió Leyes en la Universidad de Valladolid, pero a raíz de la guerra desatada por la ocupación de las tropas napoleónicas en 1808, abandonó los estudios. Soltero e hipocondríaco, durante el verano, para aliviar sus dolores, recibía



baños de mar con impacto de las olas en la cabeza. Viajó por países europeos (Francia, Bélgica, Inglaterra, Prusia), lo cual le permitió comprender los cambios sociales y económicos de su propia tierra. Residió de forma itinerante por las casas de su propiedad en el País Vasco. Entre 1834 y 1842 vivió en Madrid y frecuentaba las tertulias del conde de Salazar, organizadas por la marquesa de Montehermoso, Amalia, casada con el conde de Ezpeleta de Veire. Asimismo participaba en la de los condes de Vervellón o la compuesta exclusivamente por navarros, el conde de Parcent y Joaquín de Ezpeleta. Asimismo cultivó la amistad de su primo Luis Salamanca. Fausto Otazu era una de las mayores fortunas de Álava, con bienes raíces en Álava, Guipúzcoa y Navarra. Ocupó diversos cargos públicos en su ciudad natal, tal y como correspondía a su rango social. Así, en 1817 fue regidor de Vitoria. El 5 de marzo de 1817 se le concedió el título de natural de Navarra porque heredó el privilegio de llamamiento a Cortes de Navarra por el estamento nobiliario y se le reconoció la residencia en Viana. El 4 de mayo de 1817, la Junta General de Álava se reunió en su casa palacio de Zurbano. En las Juntas de 1818 fue procurador general en representación de la hermandad de Vitoria.

**TRIENIO LIBERAL:** En 1821 fue alcalde constitucional de Vitoria, el 11 de julio de 1821 presidió la Junta de Comercio de la ciudad y el 10 de junio de 1822 ocupó el cargo de vocal de la Diputación provincial de Álava. Durante el Trienio Liberal manifestó una actitud liberal moderada o equilibrada frente a los liberales exaltados, pero combatió la insurgencia armada de los realistas.

**DÉCADA OMINOSA, DE PERSEGUIDO A TENIENTE DE DIPUTADO GENERAL:** Las tropas del duque de Angulema, los llamados Cien Mil Hijos de San Luis, entraron en España el 7 de abril de 1823 y fueron progresando hacia el sur, llegando a Madrid el 23 de mayo. Los liberales, con Fernando VII como rehén, se refugiaron primero en Sevilla y luego en Cádiz, donde terminaron por rendirse el 1 de octubre. Ante este panorama, la actuación de Fausto de Otazu queda en duda, en el sentido de que no sabemos qué partido acabó tomando o forzado por las circunstancias. En los textos

de Agirreazkuenaga aparece cierta indefinición al respecto. En el DBPV-1º se dice que “en 1823, restablecida la Monarquía absoluta, sufrió persecución política por su adscripción liberal”. En cambio, en el DBA se dice que “en 1823, después de la disolución del sistema constitucional por la intervención de las tropas francesas fue restablecida la monarquía absoluta y a raíz de la huida de las autoridades liberales tuvo que ocupar nuevamente el puesto de alcalde entre el 15 y el 24 de mayo de 1823, pero dimitió. En su necrológica (1869) se afirma que sufrió la consiguiente persecución política por los cargos que ocupó durante el Trienio y sus ideas liberales. Probablemente esta persecución fue el motivo de su traslado a San Sebastián, donde procuró pasar desapercibido.” La duda que tenemos es que si fue alcalde de Vitoria, ya en mayo, con las tropas francesas en Madrid, quiere decirse que ocupó un cargo en el nuevo régimen absolutista y no tenía por qué temer persecución alguna contra él. Luego nos dice Agirreazkuenga que a partir de 1826 recuperó el protagonismo político, como se manifiesta en su intervención en las Juntas Generales, en la ostentación del cargo de teniente de diputado de la provincia, cuando el patricio Valentín de Verastegui ejercía de diputado general de Álava, y los consiguientes compromisos de gestión de las instituciones alavesas que le encomendaron. En 1828 fue nombrado por la Diputación comisionado en Corte y representante ante el rey Fernando VII durante su visita a las provincias vascas.

LA ELECCIÓN COMO DIPUTADO GENERAL: Aquí hay una confusión evidente entre los tres textos de Joseba Agirreazkuenaga que utilizamos. Para 1829 nos dice en el DBPV-1º que “templado ya el régimen absolutista, fue elegido diputado general”. En cambio en el DBE nos dice que el 25 de noviembre de 1829 Otazu fue elegido maestro de campo comisario diputado general y para teniente el nombramiento recaló en Diego Manuel de Arriola Esquivel, sobre quien recayó la gestión ordinaria de la Diputación”. Es un texto en el que, como mínimo, falta alguna coma entre “maestre de campo comisario diputado general”. Por último, en el DBA tenemos esta explicación: “El 25 de noviembre de 1829 fue elegido Maestro de campo comisario diputado general y el cargo de teniente recayó en Diego Manuel Arriola Es-

quivel. Otazu estaba ausente y como en otras ocasiones fue el teniente quien se ocupó de la gestión. Pese a las reiteradas llamadas para que acudiera a ocupar el cargo de diputado general, se excusó con reiteración, apelando a su débil estado de salud, avalado con un certificado médico. Al fin, en la siguiente Junta General de 1830 su renuncia fue admitida y Diego Arriola resultó nombrado diputado general”.

ALCALDE DE VITORIA: En 1831 también rehusó la alcaldía de Vitoria, aduciendo una vez más motivos de salud. Pero al parecer estaba sano, pasando una temporada en San Sebastián, donde poseía tres casas en el casco urbano y en las cercanías la quinta de Marrutxipi. Al fin, le conminaron a regresar a Vitoria y juró su cargo. Durante la guerra civil carlista se refugió en Madrid y fue comisionado en Corte por Álava y dirigió una copiosa correspondencia dirigida al diputado general, su amigo Íñigo Ortés de Velasco, que trasluce el pensamiento político y la capacidad de juicio y análisis sobre la coyuntura política y en particular, desde 1840, sobre la actualización de la constitución foral en términos liberales. La correspondencia citada, a la que nos vamos a referir en el siguiente párrafo, está recogida en el libro: *Fausto de Otazu a Íñigo Ortés de Velasco: cartas 1834-1841*, [edición de] Juan Vidal-Abarca, Federico de Verástegui, Alfonso de Otazu; prólogo, Miguel Herrero de Miñon, Diputación de Álava, Vitoria-Gasteiz, 1995.

EL PRIMER DOCUMENTO DEL LIBERALISMO FUERISTA: Fue uno de los políticos e ideólogos que en 1834 formuló una nueva corriente política, la defensa del fuerismo o régimen foral de autogobierno del País Vasco desde los principios del liberalismo constitucional. Defendió, desde un prisma liberal, la conservación política y económica del régimen foral. Junto al consultor Blas Domingo López e Íñigo Ortés de Velasco defendieron desde 1834 la coexistencia y compatibilidad del régimen foral y el nuevo régimen liberal constitucional español. Resulta elocuente y renovador el proyecto político de inserción que defendieron para Álava y demás provincias de Vizcaya y Guipúzcoa a raíz de la proclamación del Estatuto Real de 1834. La alternativa que defendieron en su escrito del 8 de mayo de 1834, *Apuntes*

sobre el modo de conciliar la convocación de las Provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava a las Cortes generales del reyno, con la conservación de las especiales Ynstituciones administrativas, de forma que los procuradores en Madrid fueran representantes electos de las Juntas Generales, puede considerarse como el momento fundacional en términos doctrinarios y políticos de una nueva tendencia política, la del liberalismo fuerista. Cabe decir que en el libro de Agirreazkuenaga *Euskal herritarren burujabetza* (Irún, Alberdania, 2012, p. 96, nota 33) este texto se lo atribuye a Fausto Otazu por Álava, Casimiro Loizaga por Bizkaia y Juan Esteban Izaga y el Conde de Monterrón por Gipuzkoa, si bien Otazu le puso el título. Este documento, contenido en la correspondencia entre Otazu y Ortés de Velasco (*Fausto de Otazu e Íñigo Ortés de Velasco. Cartas 1834-1841*, op.cit., pp. 362-363), si confirmamos esa fecha del 8 de mayo, adelanta en varios meses al propuesto anteriormente por Coro Rubio Pobes, en su trabajo “Liberalismo, fuerismo y fueros vascos entre 1839 y 1868” (dentro de libro colectivo *Los liberales. Fuerismo y liberalismo en el País Vasco, 1808-1876*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 2002, pp. 133-160), que da como documento fundacional: “un famoso folleto editado en 1834 titulado *Observaciones sobre la necesidad de examinar el régimen administrativo de las Provincias Vascongadas para fallar con acierto en esta materia* (Madrid, Imprenta de Burgos, noviembre de 1834)”, (op.cit., p. 136), que es el mismo que nos da Javier Fernández Sebastián [recordemos su tesis doctoral, recogida en el libro *La génesis del fuerismo*, Madrid, Siglo XXI, 1991] quien aporta datos más precisos al respecto en su trabajo “Periodismo, liberalismo y fuerismo” (dentro del mismo libro *Los liberales* arriba referenciado, pp. 337-372): “Las tesis fueristas habrían sido puestas en circulación tempranamente a través de cierto folleto surgido en un estrecho círculo de la élite política e intelectual alavesa, liderado por Íñigo Ortés de Velasco y Fausto de Otazu (nos referimos al opúsculo titulado *Observaciones sobre la necesidad de reformar el régimen administrativo de las Provincias Vascongadas para fallar con acierto en esta materia* [Madrid, 1834], cuya autoría, como pusieron de manifiesto en 1995 J. Vidal-Abarca, F. de Verástegui y A. de Otazu en su documentada edición [citada al final del epígrafe anterior] de la correspondencia entre estos dos personajes, estuvo a cargo al parecer

del letrado consultor Blas López, inspirado por un grupo de patricios alaveses, pero no será hasta 1837 cuando el periódico *El Bilbaíno* –en rigor, el primer órgano de prensa liberal-fuerista–, de M. Urioste de la Herrán, M.M. de Uhagón y F. de Hormaeche, inicie una ofensiva publicística centrada esencialmente en la defensa de dos tesis. Primera: es posible una transacción entre el antiguo y el nuevo régimen que preserve una parte significativa de las viejas estructuras forales en el nuevo marco constitucional. Segunda: dicha solución transaccional, fijándose objetivos a medio camino entre los propósitos de liberales y absolutistas, serviría asimismo para poner fin a la guerra civil «sin vencedores ni vencidos». Sus adversarios progresistas, que todavía aspiran a un triunfo pleno del constitucionalismo, motejarán a los moderado-fueristas de «carlo-cristinos», acusándoles de tratar de salvar a toda costa el poder y el prestigio de una «aristocracia estúpida» aferrada a sus privilegios: según ellos, la tercera vía moderado-fuerista no tendría otro objeto que agitar el espantajo de la lucha armada para fortalecer sus propias posiciones, o lo que es lo mismo, llevar el agua del carlismo insurgente al molino de la oligarquía foral. De ahí que, según la izquierda liberal vasca del momento (claramente antifuerista), *El Bilbaíno* contribuyera a «hacer sinónimas las palabras fuerista, moderado, retrógrado, absolutista» (*La linterna mágica o revista a los partidos políticos de Bilbao, por D.A.D. de M. [Anacleto Díaz de Mendivil], Madrid, 1841*)” (en Javier Fernández Sebastián, “Periodismo, liberalismo y fuerismo”, art.cit., pp. 353-354).

PROCURADOR, SENADOR, PADRE DE PROVINCIA: Ya hemos dicho que durante la primera guerra carlista se refugió en Madrid y fue procurador a Cortes desde 1834 a 1835. El autor de la obra *Fisonomía natural y política de los procuradores en las Cortes de 1834, 1835 y 1836 por un asistente diario a las tribunas* (Madrid, 1836, p. 1) trazó la siguiente semblanza de Fausto de Otazu: “El alpha de la lista procuradoril: el maestro de capilla de las votaciones: y en muchos casos el que más pronto parecía enterado de la cuestión, según la impaciencia con que demandaba que se preguntase si el punto estaba suficientemente discutido. Veinte y dos veces dio ejemplo de decir NO a sus colegas ministeriales; y lo habría dado setenta, si el gobierno

le hubiera complacido en las cosas tocantes a la guerra de Álava. De gran presencia por el tamaño; lengua gorda y un tanto estropajosa, fisonomía marcada, de las que no engañan”. En 1837 resultó electo para el cargo de diputado general, pero no llegó a jurar el cargo y poco después fueron abolidas las instituciones forales y sustituidas por la Diputación provincial. El 22 de diciembre de 1837 fue propuesto para senador con 451 votos, junto a Íñigo Ortés de Velasco, que obtuvo 471 votos, y Manuel Aranguren, conde de Monterrón, con 412 votos. Por real decreto de 4 de enero de 1838, la reina gobernadora, oído el Consejo de ministros, le nombró senador por la provincia de Álava. En 1839, restablecidas las Juntas Generales, fue nombrado “padre de provincia”.

COMISIONADO DE ÁLAVA EN CORTE: En la actividad relacionada con la política provincial, sin duda la actuación más importante de Fausto Otazu fue la de comisionado de las Juntas Generales para la negociación de la adaptación del régimen foral, de acuerdo con la ley del 25 de octubre de 1839. Fausto Otazu se hallaba en París el 25 de enero de 1840 cuando recibió el oficio de nombramiento de las Juntas Generales de Álava como comisionado ante el gobierno, junto a Pedro Egaña y Blas Domingo López, en la negociación sobre la modificación del régimen foral para conciliarlo con el marco constitucional español, según establecía la ley del 25 de octubre de 1839. Cuando cumplía en París una misión del diputado general, su amigo Íñigo Ortés de Velasco, para entregarle, con la aprobación del gobierno central, una pensión al general carlista Bruno de Villarreal, que vivía apurado, con el fin de que dejara de ser hostil a la monarquía liberal, el propio diputado general le comunicaba que “importa que vengas lo antes posible, porque haces falta en Madrid”. No hay que olvidar que en el País Vasco todavía vagaban partidas carlistas compuestas por 30 o 40 personas. Unos meses más tarde el jefe Balmaseda consiguió reunir un grupo numeroso de combatientes e inquietó la provincia de Álava. Fausto Otazu llegó a Madrid el 4 de mayo y la correspondencia que dirigió a Ortés de Velasco hasta el 3 de abril de 1841 permite el exacto conocimiento de los avatares que siguió la negociación para modificar el

régimen foral y compatibilizarlo con el constitucional de la monarquía. Los comisionados alaveses junto con el diputado a Cortes por Gipuzkoa, Valentín Olano, redactaron un “borrador de proyecto de ley para resolver la llamada cuestión foral” con el fin de conservar el régimen foral en su integridad. Los comisionados de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa lograron una gran sintonía y consenso respecto a los objetivos y la estrategia de la nueva ley de modificación foral. Sin embargo, los comisionados navarros limitaban la continuidad del régimen foral a la esfera económico-fiscal-administrativa. Pese a las sucesivas reuniones con los navarros no se logró la formación de un frente foral común ya que en opinión de Fausto Otazu, “adolecían algo del espíritu de teoría, cuando más debía en mi concepto dominar un espíritu conservador”. Los veía entregados a las modificaciones y los describió del siguiente modo: “Los tres Comisionados que hay aquí de Navarra son lo mismo, en mi concepto, que la carabina de Ambrosio colgada de un clavo para el objeto con que aquí los han enviado: ni tienen relaciones, ni conocen esto, ni saben cómo deben manejarse aquí los negocios, ni es tampoco gente que tenga práctica de ellos en el momento”. Por el contrario, en su opinión, la idea guía en la negociación debía ser “conservar lo nuestro”. No es extraño el juicio crítico que le produjo el proyecto de ley de modificación de los fueros de Navarra: “He visto las bases bajo las cuales han convenido con la Comisión del Gobierno que puede presentarse a las Cortes el proyecto de ley sobre modificación de sus fueros: son escandalosas y no tendrán valor, ni honor sus Paisanos si no las rechazan y declaran a sus Comisionados enemigos del país” (15-VIII-1840).

ULTIMAS ACTUACIONES EN JUNTAS GENERALES: Desde 1841 su intervención política se redujo, sin embargo participó activamente en las comisiones y demás encargos de las Juntas Generales. De este modo, intervino a favor de la formación del tercio alavés para su envío a la guerra de África en 1860 y la consecución de la sede episcopal en 1862, las juntas de instrucción pública y la granja modelo. No ostentaba ninguna cruz, ninguna distinción ni gracia alguna, excepto la de “padre de provincia”.

FUENTES: Disponemos de la información que nos ofrece Joseba Agirreazkuenaga Zigorruga, que a su vez la recibe en parte de Alfonso Otazu, regidor del Archivo Otazu, de la Casa Otazu en Zurbano (Álava) y recogida en el DBE (vol. XXXIX, 2012, pp. 313-315), en el DBPV-1º (pp. 765-767) y en el DBA (pp. 308-315). Como estamos ante uno de los autores más importantes en el origen del fuerismo liberal, junto con Blas López e Íñigo Ortés de Velasco, también recurrimos a otros autores de referencia en este aspecto como son Javier Fernández Sebastián y Coro Rubio Pobes.







## 5. Iñigo Ortés de Velasco

(Orduña, Bizkaia, 2-V-1787 – Vitoria-Gasteiz, 17-VI-1858)

ENTORNO FAMILIAR: Personalidad alavesa del siglo XIX, nacido en el seno de una familia ilustrada y rica, fue III marqués consorte de Alameda. Hijo de Iñigo Javier Ortés de Velasco y de María Tomasa Esquivel. Su padre era natural de Orduña, del consejo de su Majestad y su oidor en la Real Chancillería de Granada, así como patrono divisero de San Martín de Marzana. Su madre era natural de Vitoria hija de J. M. Esquivel, marqués de Legarda, señor de las villas de Valtierros, Mingorria y San Esteban de los Patos y de la torre fuerte de Salcedo, poseedor del palacio de Verastegui. Pertenecía a una familia

prototipo de la aristocracia vasca de la segunda mitad del siglo XVIII y primera mitad del XIX, que disfrutaba de una saneada fortuna fundada en bienes patrimoniales. Su estructura de bienes y rentas refleja paradigmáticamente lo que era el patrimonio de la nobleza vasca en ese periodo: inmuebles rurales, urbanos y establecimientos protoindustriales (molinos y ferrerías). Además diversificaba su capital en empresas de poco riesgo tales como sociedades camineras o deuda pública. Íñigo residió al menos desde 1809 en Vitoria y contrajo matrimonio con Teotiste Urbina Gaytán de Ayala, que vino a convertirse en III marquesa de la Alameda al fallecimiento de su padre, Ramón María de Urbina y Gaytán de Ayala, en 1824, pero que apenas pudo disfrutar de esta merced, pues falleció al año siguiente, en 1825, pasando Íñigo Ortés de Velasco a ser conocido como marqués viudo de la Alameda. Tuvieron cuatro hijos: María Josefa, Francisco Javier –IV marqués de la Alameda–, Carmen y Ramón Ortés de Velasco y Urbina. De las hijas María Josefa casó con el heredero del título de conde de Villafuertes y Carmen con D. Ramón Barrenechea, teniente general de los Ejércitos Nacionales.

ESTUDIOS: Íñigo Ortés de Velasco ingresó el 20 de octubre de 1799 en el Real Seminario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara, donde recibió una esmerada educación. Finalizó sus estudios el 29 de agosto de 1805. Su interés por los temas educativos se manifestó en años posteriores. Así, en 1818 impulsó con éxito la fundación de la Academia de Dibujo de Vitoria (en este punto el propio Agirreazkuenaga dice en el DBPV-1º que “restableció en Vitoria la Academia de Dibujo, de suma importancia para la obtención de una adecuada preparación en diversos oficios artesanos y con vistas a carreras tales como arquitectura e ingeniería”). También procuró la revitalización de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, sin conseguirlo. La explicación nos la da Agirreazkuenaga en el DBA: el 20 de noviembre de 1819 Íñigo Ortés de Velasco, junto a Ramón Zubia, Miguel Ricardo de Álava y Prudencio María de Verástegui solicitó a las Juntas Generales de Álava una asignación de ocho a nueve mil reales anuales para la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País con el fin de reactivar su funcionamiento y contribuir al fomento de la investigación sobre la me-

jora de la agricultura alavesa. En realidad se trataba de una refundación de la Sociedad con la colaboración de los miembros supervivientes. Participaron en la iniciativa junto a los citados representantes de Álava, José María Murga y Juan José María Yandiola de Bizkaia y el duque de Granada de Ega, conde de Villafuertes y conde de Monterrón de Gipuzkoa. Pero las Juntas Generales de Álava pospusieron el acuerdo de subvención a las siguientes Juntas Generales.

**PRIMERAS GESTIONES PÚBLICAS Y PRIMER EXILIO:** Su intervención en la gestión pública la inició muy joven, cuando las tropas napoleónicas cercaron en 1808 la ciudad de Orduña. El joven Íñigo, al frente de la corporación municipal, negoció con las tropas napoleónicas la entrega de la ciudad y su posterior salida con el fin de evitar el saqueo. Pero su actividad política la desarrolló en Vitoria en donde en 1817 fue nombrado miembro de la comisión que debía tramitar y resolver, ante la administración francesa, el cobro de los créditos contraídos como consecuencia de las sucesivas invasiones francesas. En el DBA Agirreazkuenaga dice que durante el Trienio Liberal, en julio de 1820, Ortés de Velasco fue elegido alcalde segundo de Vitoria y cesó al año siguiente, cuando Fausto Otazu era alcalde, y en 1823 fue repuesto en su cargo de regidor del ayuntamiento y lo aceptó pero inmediatamente, temeroso de los absolutistas, marchó al exilio donde estuvo un año. En el DBPV-1º, en cambio, se dice que fue procurador de las Hermandades de Vitoria y concejal de Vitoria en 1823. En el DBE solo se dice que fue regidor en Vitoria. Finalizado el Trienio Liberal, tuvo que exiliarse cuando entraron los ejércitos franceses que restablecieron el régimen absolutista de Fernando VII. En el DBE hay una contradicción en el tema del regreso del exilio ya que se dice primero que en diciembre de 1824 Ortés de Velasco retornó a Vitoria y luego de esto se dice que el 8 de abril de 1826 visó su pasaporte en Francia para dirigirse desde Bayona. En cambio, en el DBPV el mismo autor, Joseba Agirreazkuenaga, solo dice que “el 8 de abril de 1826 visó su pasaporte en Francia para dirigirse a través de Bayona a casa”. En el DBA, por su parte, solo se dice que en diciembre de 1824 retornó a Vitoria.

**ALCALDE DE VITORIA:** El 29 de diciembre de 1827 fue nombrado alcalde de Vitoria Íñigo Ortés de Velasco, lo cual, dados sus antecedentes liberales y su exilio por esta causa, resulta un dato a tener en cuenta, en el sentido de que aun habiendo participado activamente en la política del Trienio Liberal, pudo, en pleno absolutismo fernandino, seguir ocupando cargos políticos. Entre otros proyectos presentó el de la creación del cuerpo de zapadores-bomberos. En el DBE y en el DBA Agirreazkuenaga añade que Ortés de Velasco “organizó la bienvenida al rey Fernando VII en su periplo por el País Vasco, con fuegos artificiales, globo aerostático, toros, iluminaciones de los palacios, partido de pelota. El rey prefirió ver a los pelotaris en lugar de asistir a la novillada” (sobre esto último, no sabemos hasta qué punto remarcar esa elección del rey tendrá que ver con el conocido posicionamiento actual del nacionalismo –del que Agirreazkuenaga, a quien seguimos aquí, es reconocido partidario– a favor de la pelota y en detrimento de los toros, y que contradice la historia y la tradición vascas en este sentido). En el DBA se añade que en las apariciones públicas aparecían junto al rey Íñigo Ortés de Velasco y Fausto Otazu, personajes distinguidos por su liberalismo durante el Trienio y que volvieron a recuperar la representación de las instituciones públicas Vitoria y Álava.

**DIPUTADO GENERAL DE ÁLAVA:** Carmen Castells dice que el 6 de mayo de 1830 fue nombrado teniente, maestre de campo, comisario y diputado general, y en septiembre comisario de Corte, repitiendo el cargo de diputado para el trienio siguiente. Mientras que Agirreazkuenaga en el DBE dice que durante el trienio 1830-1832 ocupó el puesto de teniente de diputado siendo diputado general Diego Arriola. Asimismo fue comisionado en Cortes en 1830. Para el siguiente trienio Íñigo Ortés de Velasco fue elegido diputado general y Diego Arriola, teniente. Consciente del peligro que significaban los cuerpos armados de los naturales realistas, el 23 de noviembre de 1832 se acordó la cancelación de sus cuentas y procuró el control de la denominada “fuerza foral”. Todo el tema de fechas del nombramiento como diputado general de Ortés de Velasco se complica si acudimos al artículo de Agirreazkuenaga en el DBPV-1º, donde dice al respecto: “Más tarde, el 6 de

mayo de 1830, fue elegido diputado general y de nuevo en 1832”, con lo cual se contradice con lo dicho en el DBE, donde en 1830 era comisionado en Cortes. En el DBA se reitera que Ortés de Velasco en 1830 fue teniente de diputado general y comisionado en Corte, mientras que en 1832 fue elegido diputado general.

PRIMERA GUERRA CARLISTA Y SEGUNDO EXILIO: Su gestión más difícil sucedió cuando el 7 de octubre Valentín de Verastegui, al frente del cuerpo de naturales de Badajoz, Bernedo, Laguardia y Valdegovía, se trasladó de Vitoria a Gardelegi para proclamar a Carlos V de Borbón en un movimiento coordinado con los realistas y carlistas de Bilbao del 3 de octubre. Era el inicio de la guerra carlista. El diputado general, Íñigo Ortés de Velasco, durante los dos primeros meses, tuvo a Valentín Verástegui como jefe de las fuerzas insurrectas, quien trató de ejercer su máxima autoridad. Sin embargo, el legítimo diputado general, Íñigo Ortés de Velasco, resistió manteniéndose en su puesto, dirigiéndose a Verástegui en estos términos: “en mi poder no hay disposición, la menor, para tomar otro partido que el de procurar por el orden público, puesto que la fuerza es toda del señor don Valentín de Verastegui, [...] espero que la prudencia de V.S. evite una hostilidad que pudiera traer consecuencias espantosas, atendida la inmensa desigualdad que media”. El comandante de armas de Vitoria, Ignacio Villasana, abandonó la ciudad con 110 hombres hacia Gipuzkoa y desde los alrededores de Vitoria le contemplaban 4000 hombres movilizados por Verástegui que inmediatamente entró a ocupar la ciudad. En estas circunstancias, convocó el diputado general junta particular en la que decidieron resistir, pero salvando la tranquilidad y el orden interior de la ciudad y le manifestaron a Verastegui su actuación antiforal. El marqués viudo de la Alameda apeló en todo momento a su condición de diputado general para mantener la ilegitimidad de tal hecho y defendió la legalidad foral. Por ello más adelante pudo declarar que “el diputado debe manifestar que la Junta general no tuvo la menor parte en esta ocurrencia y que todo sucedió sin su conocimiento y contra sus esperanzas”. En la Junta Ordinaria del 18 de noviembre de 1833, dispersados los naturales armados por la intervención del ejército liberal de

Sarsfield, la Diputación general y la Junta Particular lograron la debida autorización para ejercer las más amplias facultades, ya que el clima bélico no cesaba. El 17 de diciembre de 1833 la Junta General Extraordinaria procedió a la proclamación de la reina. A lo largo de 1834 realizó arduos esfuerzos para que el territorio alavés permaneciera fiel a la corona de Isabel II pero, al fin, en 1835, optó por el exilio a Bayona.

MEMORIAS DE ÍÑIGO ORTÉS DE VELASCO: Joseba Agirreazkue-  
naga, en su entrada del DBPV-1º y en DBA (p. 279), hace alusión a unas memorias de Ortés de Velasco donde daría su explicación sobre el primer alzamiento carlista, pero no especifica la fuente de la que extrae esta documentación. No sabemos cuál de las tres citadas al final es la que corresponden esas memorias (Archivo Provincial de Álava, L. 483, nº 7, D. 543-6; Archivo Nacional, Sección F7, legajo 11.982; Archivo del Senado, Legajo 9, 1, 1-14). Conocer la fuente siempre es necesario, pero es que aquí tiene un valor añadido porque el texto en cuestión transcrito dice: “Resultan de gran interés historiográfico y documental las memorias que redactó en febrero de 1833, meses antes de que estallase la guerra y la posterior de diciembre de 1833. En este informe atribuyó al factor foral la inmediata disposición a la movilización que demostró un sector de la población. Pero, por otro lado, calificaba a la insurrección de «exótica», en relación con las costumbres y educación del País Vasco, «de una combinación extra-popular en la que las pasiones maléficas, la preocupación y la ignorancia rompieron los diques de la subordinación y aprovechando los resortes de un establecimiento armado (se refiere a la organización de los naturales armados, versión alavesa de los voluntarios realistas) felizmente disuelto por V.M., arrollaron lo más puro y morigerado de la sociedad». Es decir, que el origen inmediato de la insurrección lo trasladó al ámbito de las pasiones individuales y a la manipulación de la organización militar y política de los naturales armados.” Como vemos, Agirreazkue-  
naga intenta sostener, de modo hartamente forzado, la explicación clásica del nacionalismo vasco, que ve en las guerras carlistas en su versión vasca una suerte de alzamiento popular en defensa de los fueros amenazados. Concluye Agirreazkue-  
naga este episodio en el DBA diciendo que

durante mes y medio Vitoria y Álava vivieron una situación singular puesto que si bien el poder legal residía en el diputado general, el poder real fundado en la fuerza militar de los naturales armados lo controlaba Valentín de Verástegui. Sin embargo, este, frente a lo que sucedió en Bilbao, no detuvo ni encarceló al diputado general.

**EXILIO EN BAYONA:** Tras acudir a Madrid a la boda de su hija, salió inmediatamente hacia Bayona en 1836. En esta ciudad se incorporó al grupo de la nobleza vasca exiliada. Contribuyó con gran empeño la creación de la Junta de Bayona, que propició el fin de la guerra, en base al respeto del sistema foral, en plena consonancia con la fórmula de Muñagorri de “Paz y Fueros”; formuló un tipo de fuerismo inspirado en el liberalismo conservador, justamente la ideología que en el futuro se transformará en dominante, entre las clases políticas dirigentes, durante la época isabelina.

**SENADOR Y DIPUTADO GENERAL DE NUEVO, TRAS EL CONVENIO DE VERGARA:** Después del Convenio de Vergara, por real decreto de 28 de agosto de 1839, fue nombrado senador y reemplazó a Fausto Otazu. En las elecciones de 5 de agosto de 1839, fueron propuestos para senadores por Álava Íñigo Ortés de Velasco y Fausto Otazu. En el archivo histórico de senadores del Senado aparece Íñigo Ortés de Velasco como senador por Álava en las legislaturas de: 1839, 1840, 1841; vitalicio 1845-1846, 1846-1847, 1847-1848, 1848, 1848-1849, 1849-1850, 1850-1851, 1851-1852, 1852, 1853[1ª], 1853[2ª], 1857, 1858. En las Juntas Generales de diciembre de 1839, Íñigo Ortés de Velasco, senador electo a la sazón, fue elegido y nombrado diputado general por aclamación y Fausto Otazu teniente y comisionado en Cortes para la negociación de la modificación del régimen foral, en el marco de la unidad constitucional. En cuatro meses intensos de gestión, el diputado general Íñigo Ortés de Velasco logró el restablecimiento íntegro de los órganos de gobierno foral en el estado de 1833 y la recuperación de la dinámica ordinaria de la administración pública foral. Los sucesivos discursos que realizó en las Juntas Generales resumen el pensamiento político y la gestión pública que desarrolló Ortés de Velasco después de la



traumática guerra civil, que contradecían las idealizadas virtudes que atribuía a los alaveses y vascos. En términos ideológicos pregonaba la superación de las divisiones partidarias y su sublimación en una lectura liberal del fuerismo, común a todos los alaveses y vascos.

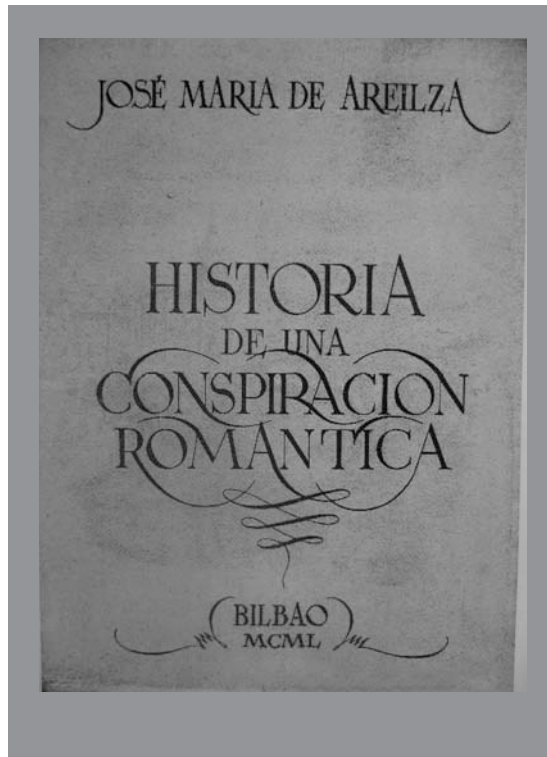
**OCTUBRADA CONTRA ESPARTERO Y TERCER EXILIO:** El 30 de marzo de 1841 renunció a su condición de senador, que luego, como hemos visto, retomaría en 1845; para ello argumentó que su cargo de diputado general le impedía ausentarse de Álava. Su discurso en las Juntas Generales de Álava el 4 de mayo de 1841 refleja un amargo balance porque el gobierno central iniciaba la modificación foral de forma unilateral que provocó profundos cambios en el régimen foral de Álava. En octubre de 1841 fue uno de los personajes políticos que, en Vitoria, junto con Pedro Egaña, M. Ciorraga y Montes de Oca, organizó la sublevación contra Espartero. Ante el fracaso se vio obligado a huir y exiliarse en 1841.

**SENADOR VITALICIO:** Regresó en 1843 renunciando a la política activa. Sin embargo, en las elecciones del 14 de septiembre de 1844 fue propuesto para senador por Álava. Al año siguiente, en 1845 fue nombrado senador vitalicio, de acuerdo con la nueva ley electoral y juró su cargo el 21 de febrero de 1846. Desde su puesto de senador y de respetado patricio de Álava siguió influyendo en la política cotidiana y junto a Pedro Egaña consiguieron que el trazado del tren pasara por Vitoria. Quizás fue esta la última contribución significativa del marqués viudo de la Alameda a los intereses generales de Álava, dice Agirreazkuenaga en el DBE. No obstante, extraña que Agirreazkuenaga ponga el trazado del tren como su principal contribución de esta etapa cuando en su entrada sobre este político en el DBPV-1º, escrita casi veinte años antes que la entrada del DBE, el propio Agirreazkuenaga nos explica un hecho tan señalado para la historia del fuerismo liberal vasco, protagonizada, entre otros, por el propio Ortés de Velasco con posterioridad a ese tema ferroviario, como es el siguiente: “En la coyuntura política vasca de 1850, cuando se debatía un proyecto de arreglo o modificación de los Fueros, firmó un manifiesto en su calidad de senador,

junto con otros representantes de Álava y Gipuzkoa (Benito María Vivanco, Pedro Egaña, Ladislao Zavala, Bruno Martínez de Aragón, Francisco Palacios) dirigido a las Juntas Generales de Bizkaia, con el fin de que aprobaran el proyecto y pudiera fijarse en consecuencia una estrategia consensuada de negociación de los fueros en el nuevo marco constitucional. El párrafo central del documento expresaba su idea en los siguientes términos: “Que así como la política vascongada, de que hemos participado, y que en gran parte tuvimos la honra de iniciar en 1840, ha debido ser y ha sido hasta ahora, usando de una expresión vulgar, pero exacta, la de dar largas al negocio, aprovechando mientras tanto toda ocasión favorable de mejorar nuestra condición; hoy que las circunstancias han variado, y son superiores a nosotros, la política debe ser negociar, en los términos más favorables posibles para el país, y salvando en cuanto se alcance, y de la manera que más convenga, sus inmunidades y derechos”. En definitiva, proponían cambiar la actitud dilatoria y resistente adoptada hasta la fecha, por otra en la que se buscara el acuerdo definitivo, a partir de las bases que ya quedaron más o menos fijadas en las reuniones de representantes. Pero esta propuesta fue tildada por un sector de las Juntas Generales de Bizkaia, a las que no era ajeno el carlismo, de traidora y favorecedora de los intereses del gobierno; finalmente las Juntas Generales de Bizkaia rechazaron el proyecto, ante la desesperación de los representantes alaveses y guipuzcoanos”. Muere, tras haber ejercido todas las magistraturas locales y provinciales, el 17 de junio de 1858.

FUENTES: Partimos de las referencias que nos da Carmen Castells en la enciclopedia *Auñamendi* y sobre todo de los tres artículos de Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga sitos en el DBA (pp. 289-295, este es el más extenso y completo de los tres), en el DBE (vol. XXXIX, 2012, pp. 66-67) y en el DBPV-1º (pp. 747-751).





## 6. Manuel Urioste de la Herrán

(Santurtzi, Bizkaia, 1809 – La Habana, Cuba, 1843)

ESTUDIOS Y PRIMERAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y POLÍTICAS: Estudió en el Seminario de Nobles de Bergara (1817), realizando viajes de estudio por Francia, Inglaterra, Castilla y Andalucía. Al comenzar la guerra carlista se afilió al “batallón de urbanos” de Bilbao. Poco tiempo después constituyó la casa comercial “Urioste y Oleaga”. Perteneciente a la tertulia progresista de Gaminde, se presentó –sin éxito– a concejal de Bilbao en 1836, evolucionando muy pronto hasta posiciones moderado-fue-ristas. Se dio a conocer por una serie de artículos en *El Bilbaíno*, primer

semanario moderado de la villa, en 1837, descollando entre los elementos del partido.

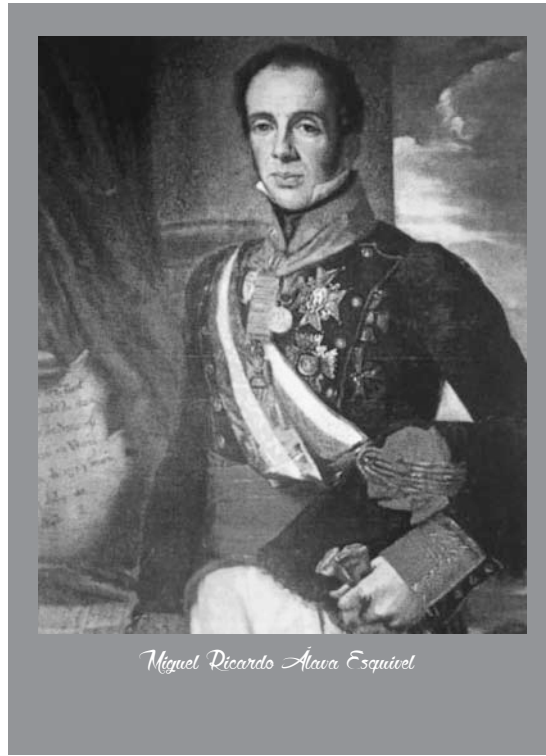
**CARGOS POLÍTICOS EN LA DIPUTACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO:** En 1838, aún sin cargo público alguno, fue comisionado por la Diputación del Señorío para entrevistarse con Espartero. Al año siguiente es diputado por los Tres Concejos. Llegará a ser regidor del ayuntamiento, vocal del Tribunal de Comercio de la Casa de Contratación, del Hospital Civil y del proyecto del ferrocarril Madrid-Irún por Bilbao. En agosto de 1839 las diputaciones vascongadas elevaron al gobierno y a las Cortes de Madrid un escrito –obra de Urioste– pidiendo que el respeto y la confirmación de los fueros estuvieran en la base de la paz que se avecinaba. Fue comisionado para ir a exponer la petición a Espartero. A su regreso se dirigió a la Diputación, dándole cuenta del Convenio de Bergara y expresándole su confianza en que el general riojano y las próximas Cortes respetarían los fueros.

**NEGOCIACIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA LEY DE 25 DE OCTUBRE DE 1839:** Fue el principal mentor del proyecto de formar un frente común fuerista en Madrid. En septiembre del mismo año 39 tienen lugar, bajo su presidencia, las reuniones del “Iurak Bat” en Bilbao. El objetivo era lograr que el sistema foral quedase intacto, así como la abolición de las trabas fiscales para el libre comercio de la villa. En sus cartas a los diputados a Cortes aflora, según la entrada de la enciclopedia digital *Auñamendi* que luego comentaremos, cierta retórica “prenacionalista” llamada a tener gran éxito conforme avanza el siglo. En carta del 22 del mismo mes de septiembre, por ejemplo, expresa que de seguir el gobierno en su postura intransigente volverá a estallar la guerra, que Inglaterra y Francia no apoyarán esta vez a España y que esta guerra “podría tener por resultado en una época más o menos lejana la desmembración de la monarquía”. Urioste atribuía –con perspicacia– un gran papel a la prensa para inclinar a su favor a la opinión pública española. Así, propone a las diputaciones la subvención de periódicos en Madrid. La promulgación de la ley de 25 de octubre fue

considerada un éxito por los moderados fueristas y, en gran medida, logro de Urioste.

OCTUBRADA DE 1841 Y HUIDA A LA HABANA: En agosto de 1840 se funda en la capital vizcaína El Vascongado, trisemanario moderado-fuerista, propiedad de Nicolás Delmas, del que será Urioste redactor principal y director, durante su corta existencia de poco más de un año. Desde sus páginas comienza una fuerte campaña contra Espartero, presentando al progresismo como enemigo de los fueros. Va así tomando forma la conspiración antiesparterista que culminará en octubre de 1841 (“Octubrada”), alentada por la regente en el exilio, María Cristina, a quienes los moderados vizcaínos dirigen una proclama de adhesión, redactada por Urioste y Pedro Egaña. Madrid manda como corregidor a Pedro Gómez de La Serna para intentar atajar la rebelión en ciernes. En las Juntas de Gernika de junio, Urioste se constituye en cabeza de los ataques contra el regente. Marcha a Vitoria, donde se reúne con Montes de Oca, jefe de la conspiración en Álava y al que se prevé proclamar jefe del futuro gobierno. Está prevista la sublevación de O'Donnell en Pamplona, Piquero en Vitoria y Diego de León en Madrid. Los planes contemplan asimismo que tome en Bilbao el mando Santos de la Hera y en San Sebastián, Urbiztondo. Montes encarga a Urioste la redacción de varias proclamas y de los primeros decretos. Espartero será declarado usurpador, se proclamará regente a María Cristina, y hasta su llegada se harán cargo de la regencia, Montes, Isturiz y Diego de León. El 4 de octubre se subleva Bilbao. Urioste se proclama “Comisario Regio” del Señorío, con plenos poderes, en nombre de la reina Gobernadora y convoca a la Milicia Nacional. Detiene a los progresistas más destacados y suspende la publicación del *Vizcaíno Originario*. El movimiento tiene éxito, en un primer momento, en Vitoria, pero para entonces había fracasado en Madrid, abortándose desde el principio en San Sebastián. Llegado a Vitoria y constatando el fracaso y fusilamiento de Montes de Oca, Urioste huye hasta Deba, pasando a Bayona y Liverpool, desde donde embarca a Cuba, muriendo dos años más tarde.

FUENTES: Nos basamos en el texto de la enciclopedia digital *Auñamendi*, seguramente de la pluma de Idoia Estornés Zubizarreta: hay un rasgo fundamental que permite suponer su autoría y que consiste en la utilización del término “prenacionalismo” para referirse a ciertas cartas que envía Urioste a los diputados a Cortes en Madrid en vísperas de la aprobación de la ley de 25 de octubre de 1839. Este término de “prenacionalismo” también aparece en varios artículos firmados por Idoia Estornés y que hemos considerado también en este trabajo (por ejemplo en el de Pedro Egaña y otros). La fuente original de la información aquí recogida, como reconoce también el artículo de *Auñamendi*, es la obra de José María de Areilza, *Historia de una conspiración romántica*, que sirvió de base a su autor para dictar una conferencia en Bilbao, el día 6 de mayo de 1950, en el ciclo de la Junta de Cultura de Vizcaya (Madrid, S. Aguirre, 1950). Es por ello que utilizamos la portada de este libro, a falta de fotografías con la imagen de Urioste, para encabezar su ficha biográfica. Sobre el tema de la octubrada es más reciente y actualizada la información contenida en el artículo de Javier Pérez Núñez: “El alzamiento moderado-fuerista de octubre de 1841. El caso de la villa de Bilbao”, en *Hispania*, LVI/2, nº 193 (1996), pp. 565-586.



## 7. Miguel Ricardo Álava Esquivel

(Vitoria-Gasteiz, 7-II-1772 – Barèges, Francia, 14-VII-1843)

ENTORNO FAMILIAR: Fueron sus padres Pedro Jacinto Álava y Saénz de Navarrete; y María Manuela de Esquivel y Peralta. Sus antepasados habían desempeñado importantes cargos en la administración alavesa. Estaba casado con su prima María Loreto de Arriola y Esquivel (22-11-1813), cuyo padre era regidor preeminente del Ayuntamiento de Vitoria, y descendía de los marqueses de Legarda. Su tío Ignacio María Álava fue brigadier de la Armada. En el testamento de su padre figuran como curadores de sus hijos menores: su cuñado Iñigo Ortés de Velasco; su cuñado José Manuel María de



Esquivel, vizconde de Villahermosa de Ambite; Ignacio María de Álava; Luis de Álava, gobernador de la Concepción en Chile; su primo Fausto Antonio Sáenz de Navarrete; y su sobrino Santiago de Aranguren, conde de Monterrón.

ESTUDIOS: En 1781 (Urquijo dice enero, Rivero dice febrero) inició sus estudios en el Real Seminario Patriótico Vascongado de Bergara, regentado por la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, en el que permaneció durante 9 años estudiando asignaturas de filosofía, historia, matemáticas, inglés y francés, y en cuyas aulas se formaron varios miembros de su familia. A los trece años ingresó como cadete en el Regimiento de Infantería de Sevilla (19-7-1785), del que su padre había sido ayudante mayor y a cuyo frente estaba en ese momento su tío José. Dos años más tarde ascendía a subteniente (30-12-1787, aquí Rivero confunde la fecha, suponemos que por errata, y pone 1789). Durante ese tiempo siguió sus estudios en Bergara, y una vez finalizados (25-6-1790) se incorporó a su regimiento. En el siguiente paso, que fue su ingreso en la Armada, no hay acuerdo en las fuentes. Urquijo dice en el del DBPV-1º que Álava ingresó como alférez de fragata el 9-11-1790, en cambio en el DBA y en su artículo de la *Auñamendi* dice que Álava solicitó su ingreso en la Armada el 29-10-1790 y que su traslado fue aprobado el 9-11-1790. Rivero en cambio dice que Álava solicitó real licencia para sentar plaza como guardiamarina en la Real Compañía de Cádiz, concedida el 29-10-1790 y que ascendió a alférez de fragata el 9-11-1790. Las fechas del nombramiento como alférez de fragata coinciden en la primera versión de Urquijo y en la de Rivero, mientras que Urquijo en sus más recientes artículos no nos habla del nombramiento como alférez de fragata, atribuyendo la fecha de 9-11-1790 a la de la concesión de su ingreso en la Armada. En cuanto al paso del ejército de tierra a la marina por parte de Álava, Rivero lo atribuye al consejo de su tío Ignacio María de Álava, capitán de navío y ayudante mayor general de la escuadra del marqués del Socorro. Urquijo, por su parte, nos dice en sus tres artículos que sus rápidos ascensos se debieron tanto a su excelente formación como a su “extensa red de relaciones familiares en el estamento militar”.

PRIMERAS CAMPAÑAS: Rivero relata que participó en la defensa de Ceuta (1791), donde su temperamento militar se dio a conocer brillantemente y que viajó a Constantinopla en la fragata *Casilda* (1792). Con dicho buque estuvo en el apostadero de Tolón, en cuyo puerto estuvo a las órdenes del comandante general de la tropa y por su buen desempeño dispuso Su Majestad (real orden de 8-10-1793) que fuera seleccionado para el ascenso sin tener en cuenta la antigüedad. Hizo la campaña de Italia en la escuadra de Juan de Lángara (1794), de quien fue ayudante. A la llegada de la escuadra a Cartagena se dirigió con dicho general a Madrid y regresó en junio. Urquijo describe esta fase diciendo que desde el primer momento Álava se vio inmerso en la guerra que en aquel momento enfrentó a España e Inglaterra con Francia y nos da sus hitos principales: defensa de Ceuta (1791), bloqueo del Rosellón (1793), toma de Toulon (1793), campaña de Italia (1794). Y finaliza con los ascensos obtenidos: alférez de navío (12-4-1793) y teniente de fragata (22-11-1794). Durante este tiempo fue ayudante de los generales Ricardos y Juan Lángara.

VUELTA AL MUNDO (1795-1800): Rivero lo cuenta así: la escuadra salió de Cádiz (29 de noviembre) y después de haber superado innumerables dificultades en el Cabo de Hornos llegó al puerto de Concepción (Chile) el 4 de marzo de 1796, donde se encontró con su tío Luis de Álava Sáenz de Navarrete, recién nombrado intendente. Al poco tiempo entró en el puerto de El Callao y continuó rumbo a las Filipinas, donde llegaron a finales de año. Declarada la guerra con el reino británico, el jefe de la escuadra española organiza la defensa de aquellos territorios y posteriores navegaciones. Durante el sitio de Manila participó muy directamente con su tío en la organización de las defensas de la plaza y su importante apostadero, inspeccionando las islas principales, al tiempo que corrigieron antiguas descripciones en las cartas de navegación. Durante una operación naval conjunta con dos buques franceses (enero de 1799), al tratar de apoderarse de un convoy formado por diez navíos de la British East India Company, el buque en que iba fue desarbolado y su tripulación hecha prisionera de los británicos y trasladada a América del Norte donde permaneció hasta su embarque en la fragata

angloamericana *Fanner* (mediados de noviembre de 1800) con rumbo a Cádiz, donde llegó en diciembre. Mientras que Urquijo resume así este periplo: el 7 de septiembre de 1795 es nombrado ayudante de su tío Ignacio María, quien mandaba la escuadra encargada de dar la vuelta al mundo. Permaneció en América del Sur y Filipinas hasta 1800 en que embarcó con destino a Europa. Durante la travesía de regreso fue hecho prisionero por los ingleses, y tras ser liberado a fin de año, pasó a un destino en tierra.

**HASTA TRAFALGAR (1801-1805)** A principios de 1801 obtuvo licencia para trasladarse a Vitoria a fin de arreglar cuestiones relacionadas con la marcha de su hacienda y hacerse cargo de sus hermanas que se habían quedado solas tras la muerte de su padre. A su regreso embarcó en el navío *Príncipe* (30 de julio de 1802) y viajó a Italia con la escuadra del marqués del Socorro. Entró en Nápoles para recoger y trasladar a varios miembros de la familia real. A la vuelta del viaje, y por los méritos contraídos en tan gran evento, el 5 de octubre de 1802, era ascendido a teniente de navío, siendo destinado a Cádiz. Poco después se le enviaba a Madrid, a las órdenes de su tío Ignacio (20-3-1803). Obtuvo tres meses más (10 de noviembre). Aquí hay una discrepancia entre autores. Rivero dice que, dado por falta en la lista de Cartagena (1 de diciembre), en marzo comunicó que se hallaba en Madrid a las órdenes del teniente general Ignacio María de Álava (marzo de 1804). Cesó en ese destino (23 de mayo) y se le comunicó en la misma fecha la orden para que se trasladase al departamento de Cádiz, donde quedó de dotación por Real Orden (9-6-1804). Mientras que Urquijo en la entrada del DBPV-1º obvia esta cuestión y en la de la *Auñamendi* y el DBA dice que, destinado a Cartagena, solicitó traslado a Cádiz, argumentando que el clima del primer punto le resultaba perjudicial. Una vez en Cádiz (3-7-1804) dice Urquijo que Álava cumplió diversos destinos en tierra. Rivero los especifica: destinado de ayudante del capitán del puerto de Cádiz (11 de agosto), donde se mantenía al acabar diciembre. Y a partir de ahora complementamos el relato de estos dos autores: el 30 de enero de 1805 se le encomendó el mando de un cañonero. Trasladado al navío *Santísima Trinidad* (16-2-1805), pasó posteriormente con el general en jefe al *Argonauta* (20 de marzo). Estaba in-

tegrado en la escuadra dirigida por el almirante Federico Gravina (3 de abril), formando parte de la cual, en unión con la francesa de Villeneuve, participó en la expedición a la Martinica, donde llegaron el 14 de mayo. De regreso a Europa, el 22 de julio tuvieron un enfrentamiento en las cercanías de Finisterre el Argonauta y la escuadra combinada con una inglesa de dieciséis navíos, cuatro de ellos de tres puentes, al mando del almirante Calder desde las cinco menos cuarto de la tarde hasta después de las nueve de la noche. El 27 entró en Vigo con toda la escuadra. El 21 (para este día Rivero no especifica el mes, y suponemos que el día mismo está mal, si sacamos las cuentas con las fechas que siguen) volvió a zarpar con la escuadra francesa y los navíos españoles, *Argonauta* y *Terrible*, fondearon en Ferrol (2 de agosto) y la escuadra francesa en La Coruña. Por real orden de esa última fecha, comunicó el generalísimo Godoy al general Gravina el siguiente mensaje copiado literalmente: “Se hace saber a cuantos sujetos tuvieron destino en las fuerzas a su mando y se hallaron en el combate (22 de julio) la satisfacción del Rey por los sucesos de dicho día”. Dieron la vela, saliendo de la ría de Ares las dos escuadras al mando de los mismos generales (13 de agosto). Fondearon en Cádiz (20 de agosto). Trasbordó al navío *Príncipe* (31 de agosto) como ayudante de la Mayoría de la escuadra. El 20 de octubre zarparon de Cádiz las dos escuadras al mando de los mismos generales y a las órdenes de Villeneuve. El 21 de octubre, en las aguas de cabo Trafalgar, tuvieron un encuentro con la Armada británica de veintitrés navíos mandados por el almirante Nelson, y se desarrolló el memorable combate de ese día. El *Príncipe de Asturias* lo emprendió con el mayor denuedo contra una de las columnas enemigas que se disponía a cortar la línea, logrando impedirse. Hicieron fuego sobre él cuatro navíos. Murieron en el *Príncipe* tres oficiales de guerra, cincuenta miembros de su tripulación y guarnición y tuvieron más del doble número de heridos de todas clases. Entró en Cádiz (22 de octubre) con el navío destrozado. Incluido en la promoción general que hubo de oficiales que se hallaron en ese combate, ascendió a capitán de fragata el 9 de noviembre de 1805. Urquijo resume mucho este episodio: intervino en la batalla de Trafalgar (21-10-1805), por cuya acción recibió el nombramiento de capitán de fragata (9-11-1805).

DE TRAFALGAR HASTA EL INICIO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: Discrepancia entre Urquijo que dice que el 9 de mayo de 1806 obtuvo licencia para desplazarse a Vitoria, a fin de velar por su salud y por sus intereses que tenía abandonados tras más de 20 años de servicio. Mientras que Rivero dice que solicitó nueva licencia para pasar a Vitoria (9 de mayo) que le fue expedida el día 24 siguiente, con una duración de cuatro meses, a la que añadiría nueva prórroga por cuatro meses más. A continuación solicitó el retiro con sueldo entero, para solucionar el mal estado en que se encontraba su casa, tanto por su ausencia como por el mal de piedra que padecía. Al no concedérselo, por no hallarlo justo el serenísimo señor príncipe generalísimo almirante (así se denominaba a Godoy), solicitó una nueva licencia (29 de julio de 1807 dice Rivero, creemos que la fecha que da Urquijo es más acertada: 17 de julio), y otra prórroga (20 de septiembre), esta vez para acudir a los novísimos baños existentes en la villa guipuzcoana de Cestona. Sin embargo, la Real Hacienda atendió su requerimiento (27 de julio de 1807) y fijó su residencia en su ciudad natal, en calidad de oficial de los Reales Ejércitos en situación de retirado del servicio. En dicha ciudad le sorprendió el inicio de la Guerra de la Independencia. Urquijo resume mucho toda esta etapa inmediatamente posterior a Trafalgar y solo en sus artículos de la *Auñamendi* y de DBA amplía un poco los datos, diciendo que solicitó el retiro con sueldo entero y el empleo de segundo gobernador de las aduanas de Cantabria, cargo que no se pudo conceder porque fue suprimido inmediatamente. El 17 de julio de 1807 reiteró su solicitud de retiro, a la que se accedió, y fijó su residencia en Vitoria, en donde se encontraba al iniciarse la Guerra de la Independencia. Antes de esto nos recuerda Rivero que le fue concedida la cruz supernumeraria de Carlos III (25 de mayo de 1807) con pensión de 6000 maravedíes, en recompensa por los gastos que había realizado su padre durante la construcción del camino de Burgos a Vitoria.

EN VITORIA AL COMENZAR LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: El 25 de enero de 1808 (Rivero da el 24) fue nombrado diputado del común del Ayuntamiento de Vitoria, momento en el que casi todo el país

estaba en manos de los franceses y pocos días más tarde (3-2-1808) era elegido para representar a la corporación en las Juntas Generales de la provincia y en dicha corporación desempeñó importantes cometidos en la recepción de las personalidades que durante dicho año estuvieron en Vitoria: generales franceses, Familia Real española, etc. Nada más incorporarse a dicha asamblea formó parte (4-2-1808) de la comisión encargada de estudiar los “medios de proporcionar fondos para el suministro de las tropas francesas”, uno de los problemas más acuciantes en dicha coyuntura. El 13 de mayo de 1808 la provincia le comisionaba a Madrid a fin de que expusiese la pésima situación financiera que le impedía hacer frente a los enormes gastos de mantenimiento de las tropas. Cuando regresó de la Corte (31-5-1808) se encontró con que las Juntas Generales le habían encomendado (28-5-1808), debido a sus conocimientos de francés, las funciones de asistente del teniente de diputado general, quien se encontraba al frente de la provincia por la ausencia del diputado general, quien se había trasladado a Bayona.

EN LA CONSTITUCIÓN DE BAYONA REPRESENTANDO A LA MARINA ESPAÑOLA: Rivero dice que el general Álava recibió y despidió a Fernando VII de paso para Bayona. Más tarde se trasladó a dicha ciudad, donde intervino en la aprobación de la constitución presentada por Napoleón. De regreso a Vitoria, continuó trabajando y haciendo preparativos para afrontar el futuro incierto que se presentaba. Allí permaneció hasta que pasó por la ciudad el titulado rey de España José Bonaparte, momento en que decide incorporarse al ejército español. Cabe indicar que no llegó a regularizar su situación como oficial de la Armada, según nota que figura en su hoja de servicios (Armada) y que dice textualmente: “Por noticias extrajudiciales se sabe que este oficial pasó a servir en los reales ejércitos y como se ignora la fecha en que lo verificó no se expresa” (nota de su hoja de servicios fechada el 10 octubre 1818). En la enciclopedia Espasa también se dice: “Siguió a Carlos IV cuando en 1808 abandonó España, asistió a la Asamblea de Bayona, firmó la Constitución o Carta dada por José I a los españoles y acompañó al monarca intruso hasta Madrid. Cuando después de la batalla de Bailén, huyó el francés a Vitoria, permaneció en la capital y se presentó al

general Castaños, quien le incorporó al ejército como teniente coronel”. De las tres versiones de Urquijo sobre el general Álava, nos quedamos para este punto con la que ofrece en el DBPV-1º, donde dice: “Al ser convocada por Napoleón una asamblea en Bayona, para dar un texto constitucional a España, y ante la imposibilidad de que la provincia de Álava pudiese estar representada por su diputado general, se nombró a Miguel Ricardo Álava. Pero no pudo aceptar dicho encargo, porque llevaba la representación de la Marina de guerra a dicha reunión, razón por la que fue uno de los firmantes de dicho texto. Tras el regreso de Bayona, Álava permaneció poco tiempo en Vitoria...”. Y tomamos también del texto del propio Urquijo, en este caso en el DBA, la precisión de las fechas entre las que estuvo Álava en Bayona, “a cuyas sesiones asistió entre el 15 y el 30 de junio de 1808”. En definitiva, el general Álava estuvo en Bayona y firmó el texto de la constitución de Bayona, solo que en lugar de hacerlo en representación de la provincia de Álava, lo hizo en representación de la Marina española.

SE PRESENTA AL GENERAL CASTAÑOS Y ASCENSOS A GENERAL Y MARISCAL DE CAMPO: Tras su estancia en Bayona, encontramos a Álava de nuevo en las Juntas Generales el 10 de julio, aunque no mostraba demasiada ilusión por continuar en territorio sometido a la autoridad de José I. Precisamente el 11 de dicho mes se le convocó para encomendarle la misión de acudir a Vergara a recibir al nuevo monarca. A fines del mes de julio partía a unirse a las tropas de Castaños con las que se encontró en Madrid, dice Urquijo. Mientras que Rivero apunta un matiz ligeramente distinto: “De Vitoria marchó a Madrid, coincidiendo su entrada con la triunfal del héroe de Bailén”. A partir de ese momento se une al ejército de Tierra, adscrito al regimiento de Órdenes Militares con el grado de teniente coronel. El 11 de septiembre salió de operaciones hacia el sur de Navarra, y tras la derrota de Tudela se le encargó cubrir la retirada hacia Calatayud (aquí Rivero añade: “encargado de cubrir la retirada, lo hizo tan bien y ordenadamente, que llenó de asombro a sus jefes”). Posteriormente quedó unido a la plana mayor de la división del general Venegas, que operaba por la provincia de Cuenca. El 18 de febrero de 1809 su participación en los combates de

Mora le supuso el ascenso a coronel. Su próximo destino fue Extremadura, a las órdenes del duque de Alburquerque. El general Cuesta le encomendó el traslado a la Junta Central de los informes relativos a la batalla de Medellín (marzo de 1809): Rivero añade que esta batalla fue un descalabro para las tropas españolas. Cumplida esta misión se le ordenó trasladarse al general sir Arthur Wellesley informaciones sobre las operaciones del ejército francés en Sevilla. El 28 de enero de 1810 es enviado cerca del general Wellington, que se hallaba en Portugal (Rivero concreta más: Viseu), para explicarle la mala situación en que se encontraba la junta. Unos meses más tarde (26 de junio) quedaba unido a su estado mayor en calidad de representante de la Junta Central, relación que se convirtió en una sólida amistad y que marcó las vidas de ambos personajes. Los méritos contraídos en la batalla de Busaco (27-9-1810) hicieron que el embajador inglés Wellesley (5-12-1810), por encargo de lord Wellington, solicitase su ascenso a brigadier. Una semana más tarde se accedía a tal petición, dándosele la antigüedad del día en que tuvieron lugar los hechos. Su actuación en la batalla de Albuera (16-5-1811) le supuso el ascenso a general, con nueva propuesta del citado general y del que sería comisario de su cuartel general. Tras el fracaso de las tropas francesas ante Torres Vedras, éstas iniciaron su retirada hasta regresar a territorio español. A fines de 1811 Wellesley encargó a Álava la dirección del asedio de la plaza de Ciudad Rodrigo. En enero de 1812, la plaza caía en manos de los anglo-españoles, y por sus méritos en dicha acción recibió el ascenso a mariscal de campo (31-1-1812). Más tarde, con igual éxito, tomó parte en el asalto a Badajoz, pocos días después participó también en el ataque a Salamanca y batalla de Arapiles (22-7-1812).

PROCLAMACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ EN MADRID: Sobre este punto hay una grave discrepancia entre las dos fuentes principales que manejamos aquí. Urquijo dice que después de la batalla de Arapiles (22 de julio de 1812) los franceses abandonaron gran parte del centro de la península de forma que el 13 de agosto de 1812 se proclamó la constitución en Madrid bajo la presidencia del general Álava y que una de sus primeras disposiciones fue decretar una amnistía para los soldados españoles



de José I que se entregaran, hecho que le acarreó el odio de los intransigentes. Rivero, por su parte, en el DBE, pasa directamente desde la batalla de Arapiles (22 de julio de 1812) a la batalla de Vitoria (21 de junio de 1813), sobre la cual nos dice que el general Álava mandó una división inglesa henchido de gloria por haber ocasionado una enorme derrota al ejército francés. La ciudad de Madrid recibió a la vanguardia inglesa y las guerrillas (11 de agosto de 1813). Wellington hizo su entrada el 12 con los generales Álava y España, el portugués Silveira y los jefes de las partidas, entre ellos El Empecinado. Después se reunieron los prohombres de todos los partidos políticos españoles y acordaron establecer la Constitución de Cádiz (13 de agosto de 1813).

**DIPUTADO GENERAL DE ÁLAVA:** El 23 de noviembre de 1812, las Juntas extraordinarias de la provincia de Álava le nombraban por aclamación diputado general y, en tanto llegase, sus funciones serían desempeñadas por Mateo Iruegas. Ocho meses más tarde (14-7-1813) se recibía una carta suya (fecha el 16-6-1013 en Portugal) agradeciendo el nombramiento, felicitándose por tener un sustituto como Mateo Iruegas, y solicitando que se enviasen dos personas para recibir información sobre la situación de la provincia. Aprovechando su posición política, en diversas ocasiones, la Diputación alavesa solicitó su apoyo ante diversas autoridades a fin de solventar cuestiones graves, especialmente las relacionadas con las contribuciones a las tropas.

**BATALLA DE VITORIA:** Participó en la batalla de Vitoria (21-6-1813), y terminado el combate continuó junto a Wellington en la persecución de las tropas francesas en retirada. Tras la batalla de Vitoria continuó la campaña hasta que al final del verano regresó a la capital alavesa (17-8-1813). Tres días más tarde tomaba posesión del cargo de diputado general (20-8-1813), pero no participó en las sesiones posteriores. El 4 de junio de 1814, Iruegas daba paso a José de Velasco en el puesto de teniente de diputado general. Al finalizar la guerra se encontraba en territorio francés, en donde había participado en diversas acciones (Orthez, Burdeos, Bigorre, Tarbes, paso del Garona y Toulouse). Cesadas las hostilidades acompañó al general

inglés hasta Madrid. En ese momento fue nombrado embajador en Holanda (29-5-1814), a petición del rey Guillermo.

**PERSECUCIÓN POR SU TENIENTE DE DIPUTADO GENERAL:** Miguel Ricardo Álava fue víctima de las venganzas personales que se mezclaron en la política represiva de Fernando VII. El 8 de octubre de 1814 fue detenido en su domicilio de Madrid y encarcelado, acusado por Nicasio José de Velasco, teniente de diputado general de Álava, de varios delitos políticos: falsificación de poderes para que Manuel Aróstegui fuese nombrado diputado en las Cortes; reimprimir el impreso titulado “Proclama de un labrador de Reus”; obligar a la Diputación a jurar la constitución. Los responsables de tales acciones eran, además de Álava, Mateo de Iruegas, José María de Aldama, Casimiro de Egaña, Vicente Ventura de Cigarán y Juan Martínez de Maturana. De la resolución de la causa no resultaron cargos contra él, por lo que se levantó su arresto (24-12-1814). Antes de ser liberado, fue elevado a teniente general (13-12-1814) con antigüedad de 14 de octubre de ese mismo año. Tras su liberación volvió a presidir las Juntas, a las que se incorporó el 24 de diciembre de 1814, pero su permanencia en ellas solo se extendió hasta el 13 de enero de 1815. Su dimisión tuvo lugar el 26 de enero de 1815, aprovechando el momento favorable que representaba la posición política de Luis María Salazar, y de esta forma evitar que el puesto recayese en alguno de sus enemigos.

**EMBAJADOR DE ESPAÑA Y EN WATERLOO:** El 26 de abril de 1815, se le nombró embajador interino en París, al mismo tiempo se le autorizaba a trasladarse al cuartel general de lord Wellington a fin de comunicar cuantas noticias pudiesen interesar al gobierno. Estando en París, le sorprendió el regreso de Napoleón, por lo que se incorporó al cuartel general del lord inglés, a quien acompañó en la batalla de Waterloo. El 28 de agosto de 1815 se le ordenaba cesar en su misión interina, y mediante carta reservada se le indicaba que debía continuar de momento en la capital francesa, frecuentando según su costumbre el trato con el duque de Ciudad Rodrigo y siguiendo como hasta aquí conmigo su correspondencia particular. El 15 de

septiembre de 1815 solicitó se le permitiese la permanencia en París por motivos de salud, cuando cesase su interinidad por la llegada del nuevo embajador en París. A principios de 1816 se le encargó arreglar el tratado que se estaba discutiendo con Holanda, pero regresó poco después a París. El 1 de julio de 1819 abandonó su destino diplomático y se dirigió a Vitoria con licencia para residir en dicha ciudad, por motivos de salud.

TRienio LIBERAL Y CONDENA A MUERTE: En el Trienio Liberal nos dice Rivero que Álava fue diputado y presidente de las Cortes (1822-1823) y tuvo destacadas actuaciones en defensa del orden constitucional, tanto durante este periodo como durante los siguientes doce años. Pero luego algo tuvo que suceder, de lo que no se nos da ninguna explicación, para el cambio drástico en el fervoroso constitucionalismo de nuestro personaje que, como veremos más adelante, en 1836 se negó a reconocer la vuelta de la constitución de Cádiz y tampoco aprobó la Constitución de 1837. Pero sigamos con el Trienio Liberal. Tras la proclamación de la Constitución en 1820, Álava que se encontraba residiendo en Vitoria, vio requerida su presencia en diversas ocasiones para dirigir la Milicia y abortar las intentonas realistas. A finales de año fue nombrado (16-12-1820) embajador en París, dándose por terminada su misión en Holanda, aunque apenas había residido en dicho país; pero no aceptó dicho cargo, alegando motivos de salud. En septiembre de 1821 sustituyó a Rafael Riego en la capitanía general de Aragón. Tras la disolución de la Cortes, Miguel Ricardo Álava fue elegido diputado por su provincia natal, razón por la cual dejó su destino militar. Juró su cargo el 6 de marzo de 1822. Participó en numerosas comisiones e intervino en cuestiones relacionadas con las sublevaciones que tenían lugar en España y en las de temática militar. Álava tuvo una destacada actuación en defensa del orden constitucional durante la jornada de 7 de julio de 1822, hasta el punto de que mereció la nominación de benemérito de la Patria. A principios de 1823, actuó de intermediario de un representante de Wellington enviado para lograr una modificación del texto constitucional español. Al producirse la entrada de las tropas francesas en 1823 apoyó al gobierno y siguió a las Cortes en sus traslados a Sevilla y Cádiz, siendo uno de los 64

diputados que votaron en favor de la existencia de una regencia y en consecuencia de la destitución temporal del rey. Una vez en Cádiz se le encomendó la inspección general de los cuerpos de artillería e ingenieros (24-6-1823). Vista la imposibilidad de resistir a las tropas francesas, los liberales intentaron negociar un armisticio, enviando (4 de septiembre) a tal fin al general Álava, quien había conocido al duque de Angulema durante su exilio en Francia. Tras la capitulación, Álava, condenado a muerte por su votación en favor de la incapacitación del monarca, pudo refugiarse en Gibraltar desde donde partió hacia el exilio inglés.

REPRESIÓN FERNANDINA Y RESIDENCIA EN INGLATERRA Y FRANCIA (1823-1833): Durante la década absolutista, sus bienes fueron embargados y se le desposeyó de los títulos y honores que le había conferido la provincia (“padre de provincia”). En Inglaterra fijó su residencia cerca de Reading en una casa que le ofreció su amigo el duque de Wellington, y mantuvo relaciones con lo más selecto de la aristocracia inglesa. Urquijo añade en sus textos del DBPV-1º y del DBA que la policía francesa señalaba que durante un período en que se encontraba enfermo, el propio monarca británico acudió a visitarle. En el otoño de 1826 pasó a residir en Tours, permiso que el gobierno francés concedió a petición del lord inglés. En dicha ciudad permaneció salvo algunas temporadas en que se trasladó a París y a tomar baños en distintas localidades francesas.

REGRESO TRAS LA MUERTE DE FERNANDO VII: Continuó en Tours hasta diciembre de 1833, ya muerto Fernando VII, cuando se le comunicó que podía regresar a España. No obstante, hasta octubre de 1833 las amnistías habían excluido expresamente a los principales hombres del liberalismo. En España contaba con la amistad del nuevo embajador inglés sir George Villiers. Inmediatamente se dirigió a Madrid, a donde las autoridades alavesas le escribieron a fin de que realizase gestiones para el traslado de la Universidad de Oñate a Vitoria. Tras una primera estancia en la capital regresó a Francia en donde tuvo conocimiento de su nombramiento para la Cámara alta. Urquijo dice que del exilio pasó directamente al estamento de

próceres y en el DBA nos da la fecha: 23-6-1834. Rivero nos dice que juró su cargo como senador el 13 de agosto de 1834 (sobre este tema de fechas lo mejor es acudir al archivo histórico de senadores, de la página web del Senado, donde consta que ejerció como prócer en tres legislaturas datadas entre 1834 y 1836). El caso es que un par de meses antes, en abril de 1834 (Urquijo da aquí dos fechas, el 18 en el DBA y el 20 en su entrada de *Auñamendi*) fue nombrado miembro de la sección de Estado del Consejo Real de España e Indias, pero entendemos que este nombramiento no fue aceptado por Álava, ya que hasta el 6 de julio no levantó su casa de Tours y se dirigió hacia Madrid, a través de Bayona y Santander. Su llegada a Madrid tuvo lugar el 2 de agosto. Durante los meses que se mantuvo en la Corte, Álava fue uno de los más firmes partidarios de buscar la intervención militar extranjera. Durante esos meses su nombre fue barajado para ocupar una cartera ministerial, especialmente la de Guerra.

INICIO DE LA GUERRA CARLISTA Y NOMBRAMIENTO DE EMBAJADOR EN LONDRES: Desde principios de 1834, el gobierno español manejó la posibilidad de enviar a Álava como embajador en Londres, pero Palmerston mostraba ciertas reticencias por sus estrechas relaciones con el duque de Wellington, y por su animadversión hacia Francia como español y como hombre de Waterloo. Tras el regreso de los conservadores británicos al poder, el Gobierno español nombró a Álava embajador (4-12-1834: Urquijo en este punto nos da dos fechas en dos lugares distintos de su texto del DBA, el 4 y el 21 de diciembre) en Londres a fin de aprovechar las cordiales relaciones con Wellington y de esta manera contrarrestar un posible acercamiento inglés a los carlistas. Durante su misión se realizaron gestiones encaminadas a humanizar la guerra, culminadas con la firma del convenio Elliot (28-4-1835). Pero las negociaciones más importantes fueron las relativas a la solicitud española de una intervención militar por parte de los firmantes de la Cuádruple Alianza al objeto de acabar con la sublevación carlista; la negativa inglesa significó el fin del gabinete de Martínez de la Rosa. El 13 de junio de 1835, la reina encargó a Toreno la formación de un nuevo gobierno, en el que Álava fue nombrado ministro de Marina, al pare-

cer con el objeto de contrapesar la presencia de Juan Álvarez Mendizábal en el gabinete. No tomó posesión porque permaneció en Londres negociando, en unión de Mendizábal, la autorización inglesa para el reclutamiento de tropas en dicho país. Nada más recibir el nombramiento, escribió solicitando se le permitiese continuar en Londres, tanto por su escasa inclinación a ocupar cargos ministeriales, como porque consideraba que sus relaciones con los partidos ingleses le convertían en una persona que podía tener gran influjo en la mejora de las relaciones con Inglaterra.

PROPUESTA PARA DIRIGIR EL GOBIERNO: El 4 de agosto de 1835 embarcó con destino a la península acompañando a la legión británica, que se dirigía a Santander. Con dichas tropas pasó primero a San Sebastián y luego a Bilbao. Los motines que proliferaron por España, provocaron la caída de Toreno, siendo Mendizábal la persona elegida para formar el nuevo Ministerio. Este mantuvo la cartera de Hacienda, proponiendo para la presidencia y la secretaría de Estado (14-9-1835) a Miguel Ricardo Álava, quien rechazó el nombramiento, en carta fechada en Santander (27 de septiembre), lo que le fue aceptado el 3 de octubre, fecha en que llegó a Madrid. Mendizábal recurrió a él para mejorar las relaciones con Francia nombrándole embajador en dicho país (21-10-1835). Para ello tuvo que vencer su resistencia, ya que prefería continuar en Londres. La fecha que da Urquijo en sus artículos de la *Auñamendi* y de DBA como nombramiento de embajador en Francia (21-10-1835) difiere de la que da en su entrada del DBPV-1º (2-12-1835), que creemos errónea. Después, en cuanto a la peripecia de su viaje a París, dice en la *Auñamendi* y en el DBPV-1º que se produjo el 11 de noviembre. En el DBA, en cambio, dice que salió “el 9 de diciembre de 1835, en compañía del ministro de la Guerra, conde de Almodóvar. Las dificultades de viaje provocadas por la guerra y ciertos problemas de salud retardaron su viaje hasta el punto de que todavía el 27 de diciembre se encontraba en Burgos”. Durante el periodo de su misión, las relaciones entre Francia y España atravesaron momentos de gran tensión, motivada por la permisividad francesa hacia el comercio de los carlistas y los celos que mostraban ante el aumento de la influencia inglesa en España.

**RECHAZO DEL CONSTITUCIONALISMO:** Como referimos ya en el apartado dedicado al Trienio Liberal, queda sin explicar esta actitud de rechazo del constitucionalismo por parte del general Álava en la década de los treinta, sobre todo teniendo en cuenta que en plena Guerra de la Independencia y luego durante el Trienio Liberal fue protagonista principal como defensor de la Constitución de Cádiz. En cambio ahora Urquijo dice que al proclamarse la vigencia de la Constitución de 1812, tras los sucesos de La Granja, Álava se negó a jurar fidelidad a dicho texto, por lo que fue destituido y privado de todos los honores, cargos, etc. (7-9-1836). A partir de este momento residió en Tours y mantuvo contactos con ciertos notables del moderantismo que deseaban hacer caer el gobierno de Calatrava. A pesar de los consejos de George Villiers, embajador británico en Madrid, no depuso su actitud e incluso se negó a jurar fidelidad a la Constitución de 1837. Finalmente, en julio de 1838, juró el nuevo texto constitucional.

**DE NUEVO EMBAJADOR EN LONDRES Y FALLECIMIENTO:** El 14 de julio de 1838 fue nombrado embajador en Gran Bretaña, encargándosele muy especialmente que procurase arreglar la cuestión de las cuentas de la legión británica. Finalizada la guerra, tras la dimisión de María Cristina, Álava renunció a la embajada (20-3-1841), y regresó a España (6-6-1843) llegando a Vitoria dos días más tarde, “después de una ausencia de veintidós años”. En la carta que envió al ministro de la Guerra le señalaba su deseo de dirigirse a los baños de Barèges “que es el único remedio que me han señalado capaz de aliviar mis dolencias”. Autorizado a desplazarse, falleció en dicho lugar el 14 de julio. En junio de 1884, las autoridades alavesas trasladaron sus restos al cementerio de Vitoria.

**NOMBRIENTOS, HONORES Y DISTINCIONES:** Estaba en posesión de importantes condecoraciones españolas (cruz supernumeraria de Carlos III, caballero de la Orden de Carlos III, gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, gran cruz de la Real Orden Española de Carlos III) y extranjeras (caballero comendador extraordinario de la Orden del Baño de Inglaterra, comendador de la Orden de Williems, de Holanda). La

Academia de Bellas Artes de San Fernando le nombró académico de honor por sus gestiones en la recuperación de las obras de arte llevadas a Francia por las tropas de Napoleón. Era caballero de orden de Santiago.

FUENTES: Datos tomados básicamente de José Ramón Urquijo Goitia, que tiene tres largos trabajos sobre este personaje, uno en la enciclopedia digital *Auñamendi*, fechado en 2012, otro en el DBA (pp. 102-112) y el tercero en el DBPV-1º (pp. 87-95). No son exactamente iguales, ya que hay ciertas diferencias en contenidos que hemos revelado aquí. Al mismo tiempo estos datos son contrastados con otra fuente, que es la entrada de Alfonso Rivero de Torrejón en el DBE (vol. II, 2010, pp. 181-184). Cuando se producen diferencias significativas entre ellas las hemos ido apuntando. También incorporamos algún dato puntual procedente de la enciclopedia Espasa. El abogado Gonzalo Serrats Urrecha de San Sebastián posee el archivo con las 2.500 cartas del general Álava.







*María y Florencia,  
hijas de Pedro Pascual Uhagón Olea*

## **8. Pedro Pascual Uhagón Olea**

(Bilbao, 13-VII-1786 – 26-II-1840)

ORIGEN FAMILIAR: Fueron sus padres Guillermo Uhagón Larrea, natural de Hasparren (Francia) y María Rita Olea Larracochea. Miembro de una acaudalada familia proveniente de Francia, su padre se había afincado en Bilbao en 1759, en donde fundó una casa de comercio. Estaba casado (1-11-1809) con Florencia de Aréchaga y Mezcorta. Su hermano Guillermo fue regidor del Ayuntamiento de Bilbao y diputado foral; asimismo figura entre los accionistas del ferrocarril de Madrid a Irún por Bilbao. Su hermana María Cayetana se casó con el brigadier Antonio

María Barreiro. Su hermano Manuel Antonio tras abandonar su carrera militar participó como voluntario en la guerra de liberación de Grecia, en donde trabó amistad con Lord Byron. Su hijo Pedro Pascual siguió sus pasos políticos: fue diputado en Cortes en varias ocasiones y en 1841 participó como secretario en la Junta que dirigió el alzamiento fuerista de Vizcaya.

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** En 1814, tras el fallecimiento de su padre, creó junto con su madre y sus dos hermanos, Guillermo y Francisco, una sociedad en comandita denominada *Uhagón hermanos* con una duración de cuatro años. Su capital inicial eran 2.200.000 reales, pertenecientes un millón a su madre y el resto a partes iguales entre sus tres hijos. Tras disolver la razón comercial establecida con sus hermanos, creó una nueva en unión de su hijo mayor Pedro Pascual Dionisio. Su conocimiento del francés y sus relaciones en dicho país le facilitaron los contactos económicos con los banqueros parisinos. Entre ellos con Ternaux, Delessert y Amedèe Jauge, futuro financiero del pretendiente carlista. El 22 de junio de 1816, el Gobierno español le dio permiso para que ocupase interinamente la plaza de agente comercial de Prusia en Bilbao, puesto del que había dimitido Pedro de Olabarría, representación que mantuvo hasta el año 1821 en que dimitió para atender a sus negocios. Ese mismo año (28-11-1816) se aprobaba también su nombramiento de vice-cónsul de Holanda en Bilbao, dependiente del consulado en Santander, a pesar de la oposición de las instituciones forales de Bizkaia. El responsable de dicho consulado era su tío Jean Planté, casado con una hermana de su madre.

**TRIENIO LIBERAL:** Participó activamente en la política liberal de Bilbao durante el Trienio Liberal, siendo elegido subteniente de la milicia nacional y regidor del Ayuntamiento. En las elecciones de diputados del año 1821 fue elegido uno de los *electores parroquiales* del distrito de Bilbao. Al producirse la restauración absolutista, figuraba entre las personas vigiladas por la policía fernandina incluso en sus desplazamientos al extranjero.

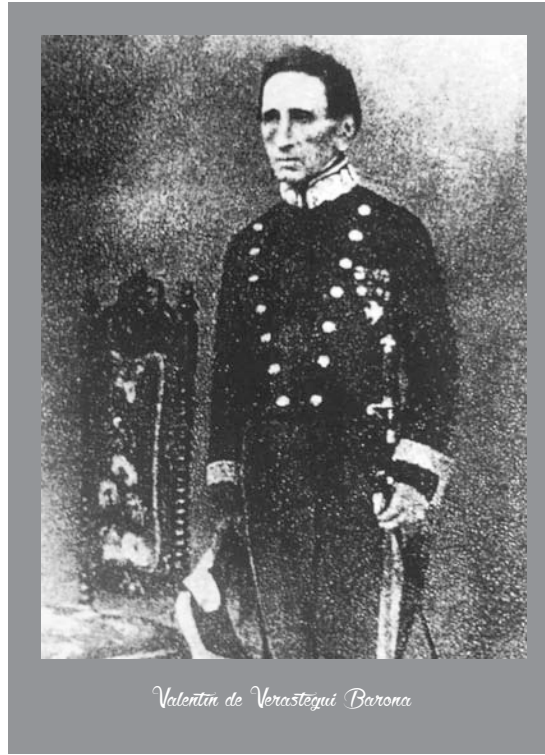
PERSECUCIÓN Y REHABILITACIÓN DURANTE LA DÉCADA OMINOSA: A mediados de 1824 realizó un viaje a Francia e Inglaterra, por razones comerciales, del que regresó a fines de año. Los realistas de Bizkaia no le perdonaban su destacado papel político durante el período constitucional, por lo que fue objeto de diversas amenazas en agosto de 1825. En 1830 fue nombrado prior del Tribunal de Comercio de Bilbao, nombramiento que fue contestado por las autoridades forales. En vista de ello el Consejo de Castilla expidió una real provisión (18-10-1831) por la que se le declaraba, junto con sus hermanos Guillermo, Francisco y Manuel, aptos para ser “admitidos inmediatamente sin excusa ni pretexto alguno, al goce y disfrute de los empleos de república”. En las Juntas de 1833 la anteiglesia de Getxo le propuso para el puesto de diputado general del Señorío, resultando elegido en primer lugar junto con Fernando Zavala, futuro cabecilla carlista, para el bienio 1833-1835. Permaneció en dicho cargo durante parte de la guerra carlista, por la imposibilidad de renovar las instituciones.

FUERISTA MODERADO DURANTE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA: Al conocerse el fallecimiento de Fernando VII, trató de evitar la sublevación carlista en la villa de Bilbao; y tras su fracaso se vio obligado a esconderse. Su cuñado Cándido de Aréchaga fue asesinado, en los primeros momentos de tumulto, narrado en el *Informe evacuado por D. Pedro Pascual de Uhagón sobre los crímenes cometidos en el aciago alzamiento de 3 de octubre de 1833* (Bilbao, Hijos de R. Martín y Cortázar, 1871). Posteriormente permaneció en prisión hasta que pudo escaparse cuando iba a ser liberado por la intervención del cónsul francés en Bilbao. El 28 de noviembre de 1833 asumió nuevamente su responsabilidad como diputado. Al proclamarse el Estatuto Real parecía que su puesta en marcha iba a acabar con el sistema foral, y este hecho, la continuación de la guerra y los graves compromisos económicos de la Diputación obligada proveer de suministros a las tropas de la reina, le obligaron a salir de Bilbao para realizar una cura de reposo. Su ausencia a las sesiones va desde el 7 de julio de 1834 hasta el 14 de febrero de 1835. Durante el asedio de Bilbao de 1835, Uhagón fue uno de los firmantes de una carta dirigida a Luis Felipe de Orleans, rey de Francia, a fin

de salvaguardar la villa de los horrores de la guerra colocándola bajo el pabellón de Francia. Finalizado el asedio se alejó nuevamente de Bilbao. Desde su puesto de diputado general fue uno de los hombres claves en el rechazo del Estatuto Real, por considerarlo contrario al fuero. Fue uno de los puntales fundamentales de las resistencias a la abolición de los fueros durante toda la guerra y especialmente durante el período en que ocupó el cargo de diputado general. Desde el inicio de la guerra carlista es claro su alineamiento con el sector moderado. Durante la guerra pasó largas temporadas en Francia. En el verano de 1838 representó a Bizkaia en la Junta creada por Vicente González Arnao para dirigir la empresa de “Paz y Fueros”, cuya ejecución corría a cargo de José Antonio Muñagorri. La necesidad de atender a sus negocios le obligó a abandonar dicho encargo a los pocos meses.

**FALLECIMIENTO:** Aunque su principal biógrafo, el marqués de Laurencín (*Los Uhagón, Señores de Hoditegui*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Fortanet, 1908), señala que falleció en febrero de 1839, hay datos para pensar que dicho evento se produjo posteriormente: entre otros testimonios, el de figurar entre los socios fundadores de la Sociedad Bilbaína el 15 de octubre de 1839. En 1839 resultó elegido por Bizkaia (jura el 10-9-1839). No intervino en ninguna ocasión.

**FUENTES:** El texto que nos ha servido de referencia principal para redactar esta biografía es el de José Ramón Urquijo Goitia en la enciclopedia digital *Auñamendi*, fechado en 2012, que es exactamente igual (salvo en un párrafo que incorpora, referido a acontecimientos de la vida de Uhagón de 1814) al texto firmado por el mismo autor que aparece en el DBB (pp. 436-438). El mismo autor también firma la entrada correspondiente a Uhagón en el DBE (vol. XLVIII, 2013, p. 588), que es un resumen de las anteriores, al igual que la de DBPV-1º (pp. 857-858).



## 9. Valentín de Verastegui Barona

(Vitoria-Gasteiz, 14-II-1789 – 1-X-1878)

**ENTORNO FAMILIAR, ESTUDIOS Y SERVICIO MILITAR:** Personalidad alavesa nacida en Vitoria en 1789 en el seno de una familia acomodada afincada en Vitoria desde el siglo XV, procedente del palacio de Berástegui (Guipúzcoa), dedicándose en sus primeras generaciones al comercio de la lana. Los de esta familia utilizaron con preferencia la letra V para indicar su apellido, aunque con alternancia con la letra B, hasta la creación del registro civil a mediados del siglo XIX, donde se registraron ya definitivamente y por propia voluntad con la letra V. Era hijo del ex diputado general de Álava Pru-

dencio María de Verástegui. Su madre era María Casilda de Varona y Sarabia de Rueda, familia de origen medieval, tronco y rama principal de la familia Varona. Valentín se licenció en Derecho en Zaragoza. Se casó en Rivabellosa (Álava) el 11 de febrero de 1820 con su prima carnal Antonia de Ávila y Varona y tuvieron seis hijos, de los que sobrevivieron cuatro. El primogénito Manuel casó en Bilbao en 1850 con Anselma Novia de Salcedo y Ocio, hija del “padre de provincia” vizcaíno Pedro Novia de Salcedo. Su hijo Antonio casó con María del Pilar de Zavala y Ortiz de Bustamante, marquesa de Alameda y condesa de Villafuertes. Se distinguió durante la guerra antinapoleónica, en la que inició la carrera militar, retirándose con el grado de capitán de Caballería, rango que ostentaba en 1818 cuando fue designado segundo alcalde de Vitoria.

TENIENTE DE DIPUTADO GENERAL DE ÁLAVA: En 1821, en pleno Trienio Liberal, fue nombrado comandante de uno de los dos batallones de milicias realistas que se organizaron en Álava. Tras la entrada del ejército del duque de Angulema, los Cien Mil Hijos de San Luis, en 1823, fue nombrado teniente del diputado general en las Juntas Generales celebradas en Vitoria el 11 de abril, aunque no se presentó a tomar posesión, pues se encontraba en Miranda fascinado con la llegada del duque de Angulema y su ejército, con el que entró en Vitoria el día 17. Como el propio diputado general –Diego Manuel de Arriola– tampoco se había presentado, el día 25 se hizo una nueva votación para diputado y salió Nicasio José de Velasco y Álava, que como estuvo sistemáticamente ausente en Burgos, fue Verástegui quien hizo las veces de diputado general de 1823 a 1826, al inicio de la *década ominosa*.

ANTILIBERAL Y ABSOLUTISTA: Resulta curioso comprobar cómo en Valentín concurrían por línea paterna y materna las dos tendencias liberal y carlista de los Verástegui y de los Varona respectivamente, pero no obstante, pudo la influencia materna, que propició incluso el matrimonio de Valentín y su hermana Margarita con dos primos carnales suyos, hijos de su hermana. Los cronistas locales le retrataban como un hombre de fuerte carácter y de

ideas y actitudes marcadamente antiliberales y absolutistas. Una de sus primeras medidas fue retirar el cuadro del general Álava que existía en la Diputación y retirarle el título de “padre de provincia”, al igual que a Diego Manuel de Arriola, José Joaquín de Salazar, Ramón de Zubía, Manuel de Rivaherrera y Juan Bautista Pelayo de Ceráin, es decir, los que se habían declarado como liberales en el Trienio. En efecto, durante su mandato numerosos cargos públicos y personajes destacados del trienio anterior fueron desterrados, encarcelados o ajusticiados; varias agrupaciones políticas y de pensamiento fueron suprimidas y el Teatro Vitoriano fue semidemolido por ser considerado un centro de perversión. Hasta tal punto llegaron los abusos de Valentín Verástegui, junto con el alcalde de Vitoria Lorenzo López de Vicuña, que el general Llauder ordenó al príncipe de Hohenlohe, comandante general de las Vascongadas del ejército del duque de Angulema, que pusiese a ambos en prisión el 13 de agosto y allí los mantuvo hasta el día 19.

DIPUTADO GENERAL DE ÁLAVA Y REPRESIÓN DEL LIBERALISMO: En las Juntas Generales de 1826 Verástegui fue elegido diputado general de Álava y teniente suyo a Fausto de Otazu, de conocido talante liberal, con lo que fue posible controlar algo los abusos de poder que había llevado a cabo Verástegui durante el anterior trienio. Pareja tan dispar como la de Verástegui, absolutista, y Otazu, liberal, fue quien recibió a SS.MM. los Reyes en Vitoria el 26 de junio de 1828. En este nuevo mandato suavizó su actitud hacia el liberalismo. En calidad de diputado general asiste a las conferencias de las tres Diputaciones celebradas entre 1824 y 1828 en Bilbao, Vitoria y Madrid. En septiembre de 1827, durante la revuelta de los *malcontents* catalanes, derrotó a una partida que se había apoderado de la localidad de Ullivarri-Arazua en apoyo del movimiento. Cesó como diputado general en noviembre de 1829, pero se mantuvo al frente de las milicias realistas de Álava, de las que era comandante general, con cargo de coronel. Esta fuerza reunía entonces cerca de nueve mil hombres; al frente de las unidades Verástegui se encargó de situar a personas de su confianza. En 1830 evitó un intento del general Francisco Espoz y Mina de penetrar desde Francia por Navarra al frente de una partida liberal que derrotó en Vera de Bidasoa. Vic-



torioso de nuevo, fue condecorado por el rey y elevado a la categoría de héroe popular.

**VERÁSTEGUI CARLISTA Y FORALISTA:** En 1833, tras el fallecimiento del rey Fernando VII, al constatar la Diputación el peligro que corría por el alcance que tomaba la insurrección carlista en Bizkaia y puntos de Gipuzkoa, acudió a Verástegui, jefe superior de las milicias alavesas; éste dio seguridades pero el 7 de octubre de 1833 se declaró comandante en jefe de la provincia y se sublevó en Gardélegui al frente de los voluntarios realistas de Álava. Entró en Vitoria y formó a su fuerza en la plaza y proclamó a D. Carlos publicando unas proclamas en las que invoca a los fueros. Nombró nuevo Ayuntamiento con personas políticamente afines y, al no conseguir la adhesión de la Diputación –entonces dirigida por el liberal Íñigo Ortés de Velasco–, creó una Junta Suprema de Álava, presidida por él mismo, que asumió la labor de gobierno provincial. Ante el avance del general Sarsfield, que retomó Vitoria el 21 de noviembre, Verástegui se retiró e incorporó a su gente a las fuerzas unificadas bajo el mando de Zumalacárregui. En represalia por su participación en el levantamiento le fueron embargados todos sus bienes y su familia fue expulsada de Vitoria en 1834.

**COMANDANTE GENERAL CARLISTA DE ÁLAVA:** Valentín Verástegui encabezó el carlismo alavés durante casi toda la guerra. Fue presidente de la Junta gubernativa de Álava, luego Diputación a Guerra de Álava; ascendió a brigadier y el 23 de julio de 1836 fue nombrado comandante general de Álava. Prescinde de la Diputación y crea una Junta Superior de gobierno de la que se titula presidente. Durante la batalla de Peñacerrada, estando en Santa Cruz de Campezo, fue hecho prisionero junto con su escolta por fuerzas liberales mandadas por Martín Zurbano el 5 de septiembre de 1837. Su esposa, que estaba con él, falleció cuatro días después. Tras su captura su imagen se eclipsó.

**ALEJAMIENTO DE LA VIDA PÚBLICA:** Una vez terminada la guerra Verástegui se estableció en Bilbao. Volvió a afincarse en Vitoria en 1850 para

continuar viviendo allí pacíficamente con su familia. En adelante permaneció alejado de la vida pública –salvo una fugaz participación como “padre de provincia” en las reuniones de las Diputaciones vascas celebradas en Bergara y Tolosa en 1864 y 1865– hasta su fallecimiento.

FUENTES: Hemos contado con la reseña de la enciclopedia *Auñamendi* digital, firmada por Ainhoa Arozamena Ayala (seudónimo de Idoia Estornés Zubizarreta), con la entrada del DBE (vol. XLIX, 2013, pp. 700-701) a cargo de Juan Pardo San Gil y con la entrada del DBA (pp. 456-460) firmada por Juan Vidal Abarca.





## 10. Pedro Novia de Salcedo Castaños

(Bilbao, 18-I-1790 – Donostia-San Sebastián, 1-I-1865)

**FAMILIA Y ESTUDIOS:** Considerado la mayor referencia intelectual del fuerismo no liberal, Pedro Novia de Salcedo fue descendiente de una de las más ilustres familias del solar vizcaíno, hijo de Román Antonio Novia de Salcedo, capitán de navío de la Real Armada de S.M. y Señor de San Román de la Hornija y de M<sup>a</sup> Teresa de Castaños y Mariaca, natural del Valle de Gordejuela. Estudió Filosofía en el Colegio Imperial de San Francisco de la capital vizcaína y recibió una esmerada instrucción en Matemáticas por Alberto Lista en la cátedra que este regentaba en el Consulado de

Bilbao. No obstante, los conflictos de la época le impidieron cursar estudios universitarios, por lo que para entender el grueso de su formación intelectual hay que apelar a su autodidactismo. En efecto, la opinión de sus coetáneos caracterizaba a Pedro Novia de Salcedo como especialmente dedicado al estudio: “hombre de gabinete” y persona de carácter retraído. Casó con Juana de Ocio y Segura, natural de Neila (Burgos) y con la que tuvo siete hijas y un hijo, Alejo, y que fallecerían todos solteros a excepción de tres de las hijas.

PRIMERA ÉPOCA DE SU ACTIVIDAD POLÍTICA (HASTA LA PRIMERA GUERRA CARLISTA): El 24 de enero de 1812, durante la Guerra de la Independencia, fue nombrado adjunto responsable del Consejo de Provincia comenzando así su carrera política. En 1812 se opone enérgicamente al establecimiento de la Diputación provincial en Vizcaya en aplicación de la famosa constitución. En 1815 fue electo individuo de la Diputación superior de Sanidad del Señorío, compaginando su cargo con el de tesorero de la corporación. En 1817 resulta elegido tercer alcalde de la Villa de Bilbao y ejerce como juez ordinario, cargo anexo al de alcalde, según la legislación foral de la época. Fue comandante en jefe de la Milicia reglamentaria de Bilbao creada por R.O. de octubre de 1820, organización a la que los liberales acusaban de criptorrealista. Al llegar los Cien Mil Hijos de San Luis fue nombrado comandante en jefe de las Guardias de Honor de Bilbao, milicia realista destinada a preservar el orden público. Hasta 1824 ocupó también los cargos de regidor del Ayuntamiento, vocal de la Junta de Pósitos y Panadería y de la de Estudios y Escuelas de primeras letras. Pero su actividad pública no se redujo estrictamente a funciones municipales, sino que en el período constitucional que comenzó en 1820, fue elegido Diputado provincial, desempeñando el cargo hasta 1822. En 1824 fue prior del Consulado de Bilbao. De 1825 a 1827 es diputado general por el bando oñacino y en 1825-1826 representa al Señorío en Madrid como diputado en Cortes. Su actuación decidida y resuelta impide, por el momento, el éxito a los intentos antiforalistas por parte del gobierno absolutista de Calomarde.

EL OSCURO EPISODIO DE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA: En los años 1833-1839 los biógrafos que utilizamos como base de información nos presentan una situación con contradicciones evidentes. Germán Cortabarría dice: “No tomó parte en la guerra carlista. Unido ya indefectiblemente a la política del Señorío, se le encuentra nuevamente como diputado general en el bienio 1833-1835. Entorpece cuanto puede la reforma foral que desde Madrid se intentaba hacer a raíz de la ley de 1839”. Y en cuanto a Begoña Cava, que entendemos que sigue bastante al pie de la letra la versión anterior, nos dice: “Novia de Salcedo no quiso verse inmerso en la contienda carlista, por lo que tomó la decisión de marcharse temporalmente a Aragón. A su regreso volvió de nuevo a ocupar cargos públicos. En el bienio 1833-1835 fue nuevamente elegido diputado general. Desde su puesto realizó todo lo que estuvo en su mano para impedir la reforma foral prevista en la Ley de 1839”. No se entiende muy bien que si se fue del País Vasco durante la guerra carlista se nos diga al mismo tiempo que ocupó el cargo de diputado general en 1833-1835, esto es, en plena contienda bélica. Se trata, sin duda alguna, de un error. Por su parte Rafael Mieza nos dice sobre ese momento: “Pedro Novia de Salcedo protagonizó el levantamiento carlista en Bilbao, y formó parte de la Junta que encomendó la jefatura suprema de las acciones militares al General Zumalacárregui. Pero tempranamente se separó de este bando, acogiéndose a indulto y retirándose en principio a Vitoria y, posteriormente, a las Cinco Villas de Aragón, donde permanecería el resto de la contienda”. Con esta explicación, el supuesto no intervencionismo de Pedro Novia de Salcedo en la primera guerra carlista, del que nos hablan Cortabarría y Cava, se viene completamente abajo. No solamente intervino en su comienzo sino que lo “protagonizó”, nos dice Mieza, hasta el punto de participar directamente en la encomienda de la jefatura militar carlista a Zumalacárregui. Se nos confirma también su alejamiento del escenario bélico y su marcha a las Cinco Villas de Aragón, comarca zaragozana limítrofe con Navarra por la parte de Sangüesa. Pero nos falta la versión de Artiñano, que incorpora un asunto turbio de finanzas, en el que se habría visto implicado Novia de Salcedo y que habría motivado su marcha por unos años. Sorprende que ninguno de los biógrafos anteriores, que sin duda conocen la biografía de Novia

a cargo de Artiñano, no haga mención a estos hechos que relatamos aquí, extraídos de las páginas 85-86 de dicha biografía: “En la Junta General celebrada en 15 de julio de 1833, fue electo el Sr. Novia, *tercer Diputado general del Bando Gamboino*, siendo propuesto por la M.N. y M.L. villa de Elorrio, y notándose la singular coincidencia de que la suerte hiciera ocupar el mismo puesto en el Oñacino al Sr. Marqués de Valdespina, votado por la anteiglesia de Sondica. Al estallar en octubre de aquel año la sangrienta lucha fratricida que, durante siete años tiñó de sangre nuestros valles y montañas; lid terrible en que los hermanos peleaban en bandos opuestos y en la que por las opiniones políticas parecían haberse olvidado hasta las más caras afecciones del alma, el Sr. Novia fue llamado para suplir, tan solo por momentos, a los dos primeros Diputados de su Bando, y durante el breve, fugaz tiempo, en que ejerció su cargo, firmó algunos documentos, con cuyo pretexto y sin embargo de conocerse su exquisita pureza en el manejo de los caudales públicos, y de haberse retirado durante la guerra a las Cinco villas de Aragón, se le confiscaron y embargaron todos sus bienes, percibiendo las rentas el Gobierno de Madrid hasta que, hecha la paz, se demostró la completa inocencia del Sr. Novia, levantándose la prohibición de percibir las rentas, pero sin que nunca este digno patricio haya reclamado la devolución de lo que tan injustamente se le confiscó, a pesar de que a otros muchos, que se encontraban tal vez en peores condiciones, se les otorgó la más completa indemnización. Tendamos un velo sobre esa contienda que España debe recordar profundamente conmovida, sí, pero sin odios, ni recriminaciones, sino prescindiendo de pasadas diferencias para procurar tan solo la gloria y el esplendor de la Patria: que seguramente no se alcanzan en medio de discusiones, ni luchas de partido: olvidemos esa guerra que tantos males nos acarreó, y seamos lo que nunca debimos dejar de ser, Españoles y solamente Españoles”. Y a continuación Artiñano pasa a describir la vida de Novia de Salcedo a partir del año 1841.

**SEGUNDA ETAPA DE SU ACTIVIDAD POLÍTICA:** Tras la primera guerra carlista, en 1841-1843 se le ve nuevamente de diputado provincial. Fue también diputado general en 1846-1848 y en 1852-1854. En 1852 las

Juntas de Gernika le proclaman “Hijo Benemérito del País”. Mieza nos explica que Novia de Salcedo lideró la posición llamada “intransigente” dentro de las Juntas Generales del Señorío, que pretendía el restablecimiento íntegro de los fueros como condición indispensable para entrar a tratar de su acomodación con el sistema constitucional imperante, frente a la “transigente”, liderada por el alavés Pedro de Egaña, que sostenía la conveniencia de ceder en los aspectos políticos para garantizar la pervivencia de las ventajas económico-administrativas. Pero la intransigencia de Pedro Novia no debe ser entendida en sentido cerrado. Por el año de 1850, de acuerdo con el testimonio del general Manuel de Mazarredo, ferviente constitucional que por aquel tiempo trataba de presionar, incluso mediante amenazas, a los apoderados de las Juntas, Novia estaba convencido de la necesidad de modernizar aspectos concretos del régimen foral para ajustarlos a las necesidades de los tiempos.

LA IDEOLOGÍA FUERISTA DE NOVIA DE SALCEDO: El quehacer político de Novia de Salcedo no absorbió ni todo su tiempo ni toda su actividad, y su trabajo intelectual fue extenso e interesante. Además de los trabajos propios de su quehacer municipal, como el *Reglamento provisional de incendios o el Reglamento general de caminos de Bizkaia*, también es autor de la Memoria sobre el método de construir y comenzar los caminos de Bizkaia, obra muy tenida en cuenta por los que después intervinieron en dichos asuntos. Escribió también un *Diccionario etimológico del idioma bascongado* (Tolosa, López, 1887) basándose bastante en el diccionario de Larramendi. Pero sin lugar a dudas, su obra fundamental es *Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío de Vizcaya y provincias de Álava y Guipúzcoa*, escrita para contrarrestar la influencia de la obra del canónigo Llorente en las esferas gubernamentales, con el claro propósito de refutarla. La extensa obra de cuatro tomos se divide así: los dos primeros comprenden la defensa histórica con un apéndice genealógico de los Señores de Vizcaya; el tercer tomo corresponde a la defensa legislativa y el cuarto a la económica. Pero acabada y dedicada a la Diputación de Vizcaya en 1829, la censura de Calomarde hizo imposible su publicación así como la del segundo volumen de la obra de



Aranguren y Sobrado, anterior en el tiempo. Al acabar la primera guerra carlista se intentó su publicación pero la desaparición del original postergó la edición hasta 1851-1852 en que apareció en Bilbao (Delmas), en plena hiperestesia foral protagonizada por Iparraguirre. Obra de enormes resonancias cuando se publicó, Novia emprende en ella con la pluma la defensa de lo que antes ha sido el objeto de su lucha en el terreno de la administración y de la política. Pretende basarse en documentos históricos, pero al no ser su terreno específico la Historia deriva hacia la argumentación moral y jurídica dentro de los cánones del tradicionalismo posrevolucionario. El núcleo de la misma es el pactismo basado en el carácter inmemorial del derecho a la soberanía de cada territorio foral. La unión a la Corona de éstos, habría sido voluntaria y libre y, por tanto, era prescribible de forma bilateral. Exaltada plenamente por los foralistas y relegada al olvido por los del otro campo, no fue valorada en sus justos límites. Podemos extrañarnos de cómo pudo Novia, agobiado como estaba por el quehacer público, dedicarse a obras de tal magnitud y de tan diverso carácter, y la respuesta a esto la encontramos en la breve semblanza que traza de él Arístides de Artiñano en el prólogo biográfico a su Diccionario etimológico. Dice de él: “Modesto, cual pocos, Novia vivía completamente retraído, y apenas si salía de su casa más que para asistir a las reuniones oficiales a que le convocaban: en cambio, pasaba todas las horas del día, y muchas de la noche, encerrado en su gabinete, consagrado al estudio de los graves problemas que a su notoria competencia se sometían. Era tal su laboriosidad y su constancia, que jamás estaba ocioso, y cuando no le ocupaban los asuntos públicos, se dedicaba al estudio de cuestiones literarias o científicas, a que era muy dado, a pesar de no haber recibido la educación superior, que por su talento y obras parecía deber poseer”. Según Mieza, el conjunto de la obra fuerista de Novia de Salcedo no innova el ideario ya fijado por tratadistas como Fontecha y Salazar o el Padre Larramendi y que venía siendo usual desde el siglo XVI. Comparte con dichos autores su aceptación del marco de encuadre foral: la monarquía absoluta, si bien las características de la fernandina al momento de la redacción de la obra variaban sustantivamente de las que habían presidido las del consultor perpetuo del Señorío o las del jesuita guipuzcoano. En este sentido,

resulta llamativo el refugio a que Novia se acoge –como sus antecesores– respecto a los orígenes de las tensiones existentes entre los fueros y el absolutismo regio: todo es fruto, no de la incompatibilidad de los sistemas, sino de la mala información que el monarca recibe y a cuya corrección endereza su obra. La obra de Novia se resiente de su condición de alegato contra la de Llorente y el informe de la Junta de Reformas, tal como reza la segunda parte del título de su principal obra. Como pusiera de manifiesto Andres Eliseo de Mañaricúa en su *Historiografía de Vizcaya*, continúa Mieza, Pedro Novia de Salcedo carecía de la preparación de un historiador de oficio, igual que sucediera con su predecesor inmediato Aranguren y Sobrado.

FUENTES: Hemos contado con la noticia biográfica de la enciclopedia digital *Auñamendi*, firmada por Germán Cortabarría Igartua, con la entrada en el DBE (vol. XXXVII, 2012, pp. 822-823), firmada por Begoña Cava Mesa, con la correspondiente en el DBB (pp. 351-354), firmada por Rafael Mieza, con una pequeña reseña bibliográfica en el Espasa y con la biografía de Arístides de Artiñano titulada *Biografía del señor D. Pedro Novia de Salcedo* (Bilbao, Imprenta y Lit. de la Viuda de Delmas, 1866).





*Joaquín Francisco  
de Barroeta-Aldamar y Hurtado de Mendoza*

## **11. Joaquín Francisco de Barroeta-Aldamar y Hurtado de Mendoza**

(Getaria, Gipuzkoa, 27-II-1796 – Madrid, 30-X-1866)

**ORÍGENES FAMILIARES Y FORMACIÓN ACADÉMICA:** Personalidad guipuzcoana nacida en el seno de una ilustrada y aristocrática familia de tradición liberal y fuerista enraizada en la antigua nobleza feudal vasca (señores de la Torre de Barroeta, Torre Aldamar, dueños del Mayorazgo de Zarauz, y señores de la Torre Ybarra). Joaquín estaba emparentado con San Ignacio de Loyola. Su abuelo, el caballero de Santiago Juan Matías de Barroeta-Aldamar y Zarauz, alcalde y procurador de Getaria. Su familia era

propietaria de un extenso patrimonio de bienes inmuebles, caseríos y ferre-rías. Era hijo del diputado general de Guipúzcoa, el juez afrancesado Joaquín María Barroeta Zarauz Aldamar y Alzolaras, caballero de la Real Maestranza de Ronda, intendente de Asturias y prefecto de Santander. Sobre el padre, Barroeta Zarauz, Joseba Agirreazkuenaga dice que en virtud de su cargo y de la soberanía (esta expresión es de Joseba Agirreazkuenaga) que corres-pondía a las Juntas Generales, negoció en 1794 el estatus legal de Guipúzcoa ante las tropas de la Convención republicana francesa. Esta acción le acarreó la persecución y la acusación de infidelidad a la monarquía española. Joaquín de Barroeta-Aldamar recibió una esmerada educación tanto en España como en Francia, hablaba correctamente euskera, francés y castellano y traducía siete lenguas, entre antiguas y modernas. Su hija María Luisa de Barroeta-Aldamar y González de Echávarri fue dama noble de la Real Orden de la reina María Luisa y marquesa de Trives. Fue nieto suyo el político republi-cano radical Rodrigo Soriano Barroeta-Aldamar y tataranieta fue Fabiola de Mora y Aragón (reina de los belgas, fallecida el 5-12-2014).

**SACRIFICÓ SU HACIENDA A LA POLÍTICA:** Profesionalmente su ac-tividad se dividió entre la política, la gestión administrativa y su dedicación al fomento y perfeccionamiento de la industria fabril del hierro y de la produc-tividad de sus tierras de cultivo, introduciendo en las mencionadas actividades los conocimientos y experiencias vigentes en los países desarrollados de Eu-ropa. A título de ejemplo, destacamos que fue el primero que introdujo en Es-paña las cabras del Tibet para la obtención de la lana de cachemir. Su vida se caracterizó por una febril actividad política a la que sacrificó su hacienda.

**INVASIÓN FRANCESA:** Cuando apenas contaba diecisiete años aban-donó el colegio de Francia y tomó un fusil para alistarse a las órdenes del coronel Barón de Anglada, en calidad de voluntario para combatir a las tro-pas napoleónicas.

**ALCALDE DE GETARIA, PROCURADOR EN JUNTAS:** Desde 1815 ocupó el cargo de regidor de su pueblo natal, Getaria, asistiendo un año des-

pués a las Juntas Generales de Cestona en representación de su villa de Getaria (en Wikipedia se añade que fue nombrado corregidor) y fue nombrado miembro de la Comisión Permanente delegada en Madrid. Durante su mandato al frente del Ayuntamiento de Getaria confeccionó un nuevo catastro de la riqueza imponible, tratando de corregir los defectos y desigualdades observados en la política fiscal. Siendo diputado general en representación de su comarca y comisionado especial de Gipuzkoa contribuyó al arreglo de la deuda pública y al restablecimiento del crédito público que había quedado maltrecho como consecuencia de las sucesivas guerras.

**TRIENIO LIBERAL:** Durante el Trienio Liberal (1820-1823) defendió la Constitución y el régimen liberal. En el año 1823 se hallaba en París cuando Luis XVIII declaró la guerra a España. Pasaron los franceses la frontera el 7 de abril de 1823 y Joaquín de Barroeta-Aldamar, que se había apresurado a acudir para oponerse a la invasión reaccionaria francesa, fue apresado por los realistas en las inmediaciones de Pamplona. En este punto en Wikipedia se dice que, obtenida su libertad, se retiró a Getaria donde sería confinado por orden del corregidor. Gil Novales por su parte dice que obtenida su libertad a los pocos días, se retiró a Getaria, pero luego fue confinado por orden del corregidor. Mientras que Joseba Agirreazkuenaga afirma que, puesto en libertad, estuvo confinado por el corregidor, bajo su vigilancia, en el interior de la provincia de Gipuzkoa.

**MATRIMONIO:** Su esposa, Luisa María González de Echávarri y Fernández de la Cuesta, sucesora del diputado general de Álava, Vicente González de Echávarri y Martínez de Zubiegui. Se casaron en Vitoria el 26 de abril de 1825 y tuvieron cinco hijos, de los cuales solamente dejaron descendencia María Manuela y María Pilar. Su vida transcurrió entre Getaria, San Sebastián, Bayona y Madrid.

**CONGENIÓ CON FERNANDO VII:** La reacción realista o absolutista duró en Gipuzkoa, en sus términos más extremos, hasta 1825. En las Juntas Generales de Zumaia se eligieron hombres más tolerantes y moderados,

con lo cual se generó en Gipuzkoa un clima de mayor tolerancia. Este hecho atrajo hacia la citada provincia a numerosos liberales perseguidos en otras provincias del reino. En 1827, Barroeta-Aldamar pudo asistir a las Juntas Generales. Al año siguiente, en la Junta General celebrada en Mutriku en 1828, fue elegido diputado general de Partido. En 1830 fue nombrado miembro de la comisión encargada de recibir al rey Fernando VII y a la reina María Amalia en Sebastián. El partido absolutista trató de prevenir al rey de las simpatías liberales de Barroeta-Aldamar, sin embargo parece que ambos personajes congeniaron. Al ocurrir en 1830 la revolución parisina, fue acusado de conspiración y tuvo que huir a Madrid, donde Fernando VII, por decreto de 27 de octubre de 1830, le nombró gentilhombre de cámara con entrada.

**DIPUTADO EN CORTE POR GIPUZKOA:** A raíz de la real orden de 21 de mayo de 1831, la Diputación de Gipuzkoa fue desprovista de la competencia relativa a la subdelegación de Policía y tal cometido se le confiaba al corregidor. La Diputación extraordinaria de 24 de julio de 1831 eligió a Barroeta Aldamar y a su primo Esteban Hurtado de Mendoza para que, en calidad de diputados en Corte, lograsen la derogación de la real orden del 21 de mayo y recuperaran para la Diputación de Gipuzkoa la competencia relativa a policía, al igual que sucedía en Álava y Bizkaia. Al fin lograron su objetivo, siendo dirigida, en adelante, la subdelegación de policía, por el diputado segundo. Cuando sus gestiones se vieron coronadas con el éxito, no quiso aceptar altos cargos, dedicado como estaba a la industria del hierro y a la producción de lana de Cachemira. Más tarde se le confirió el mando de uno de los ocho batallones de tercios voluntarios de Gipuzkoa.

**PRIMERA GUERRA CARLISTA:** A la muerte de Fernando VII en 1833 se produjo la insurrección carlista en Bilbao. Barroeta Aldamar era comandante del sexto batallón de los tercios forales de Gipuzkoa, fuerza cívico-militar, equivalente a los paisanos armados de Bizkaia o los voluntarios realistas, es decir la organización que había iniciado el movimiento carlista en Bilbao. Pero en Gipuzkoa los tercios no fueron movilizados por sus jefes,

quizás por temor a que desobedecieran las órdenes de sus superiores. Los sublevados de Bizkaia pronto controlaron las comarcas vizcaínas e iniciaron una ofensiva contra Gipuzkoa que se había manifestado indiferente al levantamiento y leal a la reina gobernadora Cristina. Getaria fue invadida por los sublevados vizcaínos y Barroeta Aldamar intentó, según confesión, ponerse al frente de los tercios forales de su mando, pero fue apresado en Getaria. De cómo salió del cautiverio las versiones discrepan: Agirreazkuenaga dice que fue conducido a Aranzazu de donde escapó a San Sebastián, mientras que en Wikipedia se dice que fue liberado poco después por la intervención de amigos fieles. Una vez libre se presentó al general Castañón. Intervino como miliciano nacional en la defensa del fuerte de Getaria y en el sitio de San Sebastián. Merced a su conocimiento del País Vasco, asesoró directamente a los jefes que dirigían las operaciones militares. En septiembre de 1834 quemaron sus pertenencias, molinos, ferrerías, casas en Ibarra, barrio de Amorebieta. Los ejecutores directos fueron el jefe de partida Martín Zugadi y el presbítero Pedro María Ibarretxe, los cuales manifestaron que actuaban por mandato del marqués de Valdespina. Otras haciendas situadas en Getaria y Deba también fueron destruidas y todas sus rentas le fueron embargadas por la administración carlista.

**JUNTA DE BAYONA, MOVIMIENTO “PAZ Y FUEROS”:** Emigró con su familia en 1836 a Baiona. Allí pudo beneficiarse de la amistad que conservaba con el comandante general, el bajonabarro conde de Harispe. Junto con otros conspicuos exiliados, tales como el conde de Villafuertes, conde de Monterrón, marqués de la Alameda, creó la Junta de Baiona para impulsar la política de Muñagorri, “Paz y Fueros”. Al término de la guerra, se convirtió en un entusiasta defensor del régimen foral como medio para garantizar la paz y estabilidad política de las provincias vascas.

**OCTUBRADA DE 1841:** Conspiró contra Espartero y a favor de la reina María Cristina, junto con el partido moderado, y tras el fracaso del pronunciamiento de octubre de 1841, tuvo que exiliarse a Francia, huyendo por mar desde el puerto de Motrico. Sus bienes fueron de nuevo confiscados.



EMPIEZAN LOS NOMBRAMIENTOS EN LA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN VASCA Y DEL ESTADO: Tras el cambio de régimen a partir de julio de 1843, durante el gobierno de los moderados, empiezan los nombramientos para diferentes cargos de la administración del Estado relativos al progreso de la industria nacional (aduanas, sistema monetario, estadística de fábricas, aranceles, calificación de productos de la industria) así como para la elaboración de diferentes estudios, que se prolongarán durante toda su vida. En las elecciones de septiembre de 1843 salió elegido, por un lado, diputado suplente y, por otro, fue propuesto en la terna para la elección de senadores por Guipúzcoa, de la que el gobierno le nombró por decreto del 13 de octubre, en sustitución del conde de Monterrón que había renunciado. Su influencia en el seno de las instituciones guipuzcoanas también aumentó. Las Juntas Generales de Gipuzkoa reunidas en Azpeitia le nombraron el 13 de agosto de 1844 comisionado especial en Corte para el arreglo y modificación de los fueros. En 1846 solicitó a las mismas Juntas la exoneración de su cargo. El 12 de octubre de 1845 le comunicaron que S.M. quedaba satisfecho con su celo y asiduidad. A fines del mismo año, el 20 de diciembre, como compensación a sus servicios, fue nombrado intendente de rentas de las provincias de Soria, con sueldo anual de 30.000 reales. En agosto de 1845 recibió el encargo de conducir a su paso por Gipuzkoa a la reina Isabel II y a su madre. Al mes siguiente acompañó a los príncipes franceses duques de Nemours y de Aumale. En 1846 fue elegido para recibir al duque de Montpensier que vino a casarse con la infanta María Luisa Fernanda, pero no le fue posible desempeñar esta misión honorífica.

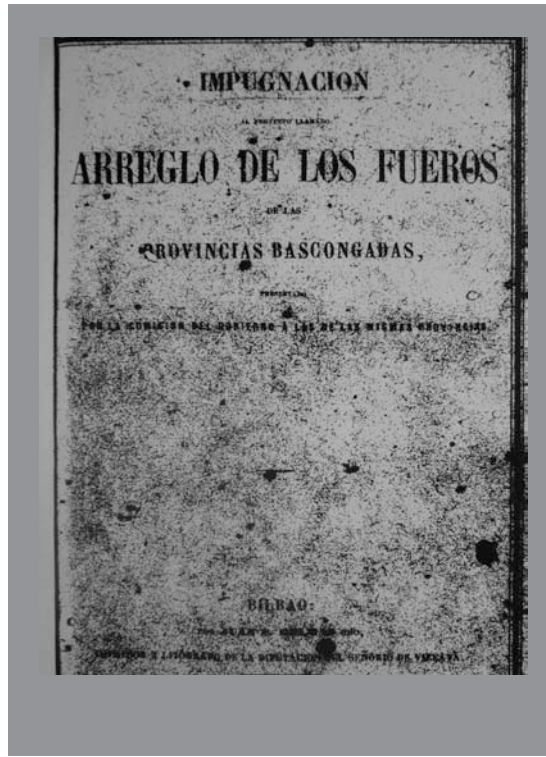
DEFENSOR DE LOS FUEROS: Barroeta Aldamar es conocido principalmente por la defensa de los fueros realizada en el curso del debate de junio de 1864 frente al senador Sánchez Silva. Construyó un discurso eminentemente historicista, en orden a justificar la continuidad del régimen foral. Desde el punto de vista de la historia de las ideas, cabe destacar sus referencias a las realidades políticas de otros reinos europeos, como es el caso de Noruega y Suecia, Dinamarca, Prusia, Austria, La Confederación Germánica y Gran Bretaña, de manera que sirvieran como referente comparativo

en orden a integrar el régimen foral en la constitución española. Concluía: “Me parece que algunos señores se asombraban de ciertos Estatutos de las provincias Vascongadas que he citado. También en otros países hay privilegios que en España parecen de imposible existencia en otra parte”. En relación a la ley de 25 de octubre de 1839 expuso: “Yo considero, señores, y muy altos jurisconsultos consideran como yo la ley de 25 de octubre de 1839 como paccionada, y esta circunstancia le hacía decir a uno de los más ilustres jurisconsultos que hay hoy en Madrid que dicha ley era constitucional, y así lo creo también, porque procede de un contrato bilateral, de un contrato respetable, y más respetable aún para una nación de caballeros como es la nación española.” Estas ideas ya las había manifestado al término de la guerra, siendo un entusiasta defensor del régimen foral puesto que la pervivencia del sistema foral, a su juicio, garantizaba la paz y estabilidad política de las provincias vascas. Su propuesta, en definitiva, consistía en la defensa “de autonomía bajo el dominio eminente de los reyes y que la ley paccionada de 25 de octubre de 1839 es al presente el estado legal”. A partir de su memorable discurso de 1864 se convirtió en el símbolo que representaba la defensa de los fueros y las movilizaciones de apoyo y solidaridad que en 1864 se le tributaron en el País Vasco constituyen las primeras muestras de un nuevo movimiento político, caracterizado por el fuerismo, entendido en términos de autonomía política. Esta última afirmación corresponde, lógicamente, a Joseba Agirreazkuenaga, a quien seguimos aquí. Su brillante defensa de los fueros vascos en el Senado español en junio de 1864, le valió una gran popularidad en Vasconia, que le nombró por aclamación primer diputado general de Gipuzkoa en sus Juntas Generales de Irún de 2 de julio de 1864. Fue también nombrado “padre de provincia” en Álava y Bizkaia, caballero de la orden de Santiago, caballero de la Legión de Honor de Francia y recibió la Gran Cruz de Isabel la Católica.

**FALLECIMIENTO:** De Madrid su cadáver fue trasladado a Getaria y enterrado en el panteón que le erigió la provincia en la capilla de Nuestra Señora de la Piedad de su pueblo natal, situado en la cripta de la parroquia de San Salvador. En el palacio de la Diputación se conserva un retrato suyo con

una placa metálica que dice: “Excelentísimo Señor Don Francisco Barroeta de Aldamar”. Calles de San Sebastián y Bilbao llevan su nombre.

FUENTES: Nos hemos basado en las siguientes fuentes: en los artículos de Joseba Agirreazkuenaga Zigorruga, tanto en el DBPV-1º (pp. 229-235), como en el DBE (vol. VII, 2010, pp. 213-215), así como en las entradas de Wikipedia («[http://es.Wikipedia.org/w/index.php?title=Joaquín\\_de\\_Barroeta\\_-\\_Aldamar\\_y\\_Hurtado\\_de\\_Mendoza&oldid=69868139](http://es.Wikipedia.org/w/index.php?title=Joaquín_de_Barroeta_-_Aldamar_y_Hurtado_de_Mendoza&oldid=69868139)»), la *Auñamendi* digital (sin autor reconocido) y la página web [mcn.biografias.com](http://mcn.biografias.com), donde consta como autor Alberto Gil Novales, todas ellas visitadas en diferentes fechas durante el mes de junio de 2014.



## 12. Víctor Luis de Gaminde Mazarredo

(Bilbao, 1801 – 23-VI-1870)

**NACIMIENTO:** Frente a la fecha de nacimiento que nos da Joseba Agirreazkuenaga, 1801, Idoia Estornés pone la de 1814. Extraña tanta divergencia, en cualquier caso optamos por la primera. Era hijo de Benito Felipe Gaminde, gran comerciante de lanas y autor de la famosa memoria publicada en 1827 en la que analizaba las causas de la decadencia de las lanas españolas, y de María Josefa Mazarredo. Estudió la carrera de leyes y amplió su formación en Inglaterra donde, según Idoia Estornés, se adhirió al liberalismo constitucional. Casó dos veces, la

primera con su prima Eloísa Gaminde y la segunda con Francisca Alzuyeta.

**TRIENIO LIBERAL:** Durante el Trienio fue miembro de las milicias nacionales que se organizaron en Bilbao para combatir a los realistas. Participó en la batalla de Otxandio. En una memoria personal relataba que “impulsado por los padecimientos pasados contraí para mí mismo la obligación de sostener las instituciones libres que creía eran mi felicidad suprema y así del 20 al 23 no hubo salida descomunal contra los facciosos en la que no me hubiese hallado”. En 1823 se alistó en el Ejército para oponerse a la invasión contrarrevolucionaria liderada por el duque de Angulema. En A Coruña se rindió y estuvo exiliado entre 1823 y 1824. Esta época la refleja en sus *Confesiones* a sus hijos, publicada por Angel Rodríguez Herrero, donde al hablar de su pasado progresista dice: “...Impulsado por los padecimientos pasados contraí para mí mismo la obligación de sostener las instituciones libres que creía eran mi felicidad suprema y así del 20 al 23 [1820 al 1823] no hubo salida descomunal contra facciosos en la que no me hubiese hallado. El 23 [1823] quise servir en el ejército a mi costa, me hice soldado de caballería, me agregué a Ballesteros, y no reparé mi exaltación en lo duro que era verse mandado por un cabo y sometido a la ordenanza militar (...). Del 23 al 31 emigré y gasté la mejor porción de mi legítima”. A su regreso ejerció de escribano.

**PROGRESISMO Y ANTIFUERISMO EN LA PRIMERA GUERRA CARLISTA:** Prosiguen sus *Confesiones* con el siguiente relato: “Del 32 hasta la revolución me vi precisado a recibirme de escribano si había de alimentar a mi familia”. A continuación nos cuenta cómo se enfrentó activamente al levantamiento carlista de Bilbao: “El 2 de octubre del año 33 me armé espontáneamente para sofocar la rebelión, en tiempo en que nadie se atrevió a tanto, triunfaron los rebeldes, y procesado tuve que buscar mi salvación huyendo por una ventana, y con el disfraz de un marinero inglés, me introduje en Castro a bordo de un buque de esta nación (...). En el sitio de 1835 era sargento de Artillería y mandaba a los nacionales de mi arma en el fuerte

de Larrinaga, fuerte que por sus sufrimientos merece un recuerdo honorífico en la historia (...). Me hallaba incorporado a la Compañía de Granaderos y sin faltar en ella a ningún servicio fui en los ratos de descanso en los días del primer sitio a servir la batería peligrosa del Teatro y en el de Eguía; cuando todos se esquivaban a permanecer en el cañón de la Sendeja, a 40 pasos del enemigo, me presté para ello, habiendo obtenido el ascenso a comandante en el campo de batalla a consecuencia de la muerte o inutilización de cuantos jefes me habían precedido (...). He aquí mi modo de proceder, y confío que me ruborizo de haber sido un eje para que otros prosperasen...” Llegó a comandante. En 1837 publicó su análisis del comercio e industria vizcaína con el fin de justificar el traslado inmediato de las aduanas (*Intereses de Bilbao. Ecsamen de lo perjudicial que sería la permanencia del sistema foral en el siglo XIX al comercio e industria del país y a los liberales de Vizcaya*, Bilbao, Imprenta de Adolfo Depont), donde ataca directamente a los fueros y al fuerismo, obstáculos según él, para la expansión económica de Vizcaya. En su análisis introduce el factor social o de clase y su programa se resumía en los siguientes términos: “libertad en realidad y no en nombre, prosperidad de Bilbao y del comercio e industria del país, que constituye en gran parte la fracción liberal de Vizcaya e Isabel II con la Constitución del año 37”. Por otra parte, criticaba que Bilbao votara igual que Sopelana cuando según la estadística territorial de 1823 representaba el 17,50% de la riqueza total de Bizkaia. Tradujo, después, la obra del comerciante John Francis Bacon, titulada *Six Years in Biscay* (Londres, Smith & Co. and Corn Hill, 1838) que contiene noticias de primera mano sobre la guerra civil y cercos de Bilbao.

PERIODISTA FUNDADOR DE *EL VIZCAÍNO ORIGINARIO*: Coetáneamente fue activo miembro de la tendencia liberal progresista. En 1840 fundó *El Vizcaíno Originario*, periódico liberal progresista opuesto a *El Vascongado*, portavoz de los fueristas y liberal-conservadores. *El Vizcaíno Originario*, homónimo de *El Liberal guipuzcoano*, era el órgano de los miembros que se reunían en la Sociedad Constitucional con sede en la calle Bidebarrieta, en oposición a la Sociedad Bilbaína, cuya sede se encontraba en la

Plaza Nueva y era el centro de los fueristas y liberal conservadores. El director y redactor de los artículos político-ideológicos del citado periódico era Gaminde; también escribían otros progresistas como Lemonauria o Gastaminza. El periódico se convirtió preferentemente en un órgano de combate político-ideológico frente a los fueristas –liberal-moderados-. A Gaminde le abrieron varias causas judiciales. Así por ejemplo en la del 3 de junio de 1841 era acusado de “sedicioso por atacar las instituciones y autoridades del país un artículo del número 43 de *El Vizcaíno Originario*”. Era también el corresponsal en Bilbao del periódico editado en Madrid y portavoz de los liberales progresistas *El Eco del Comercio*.

**APOYO A LA REGENCIA DE ESPARTERO (1841-1843):** Durante los años de 1840 y 1841 dirigió e impulsó una política de confrontación permanente contra los fueristas íntegros y liberales conservadores (no entendemos esta distinción en Agirreazkuenaga, puesto que todos los fueristas eran conservadores entonces), denunciando su conspiración contra Espartero. El enfrentamiento llegó a tal grado que se batió en duelo con pistola en una huerta de Albia (Abando) contra Antonio Escosura, liberal-moderado, refugiado en Bilbao y conspirador antiesparterista. Gaminde acertó su tiro contra Escosura, que cayó en manos de Urioste de la Herrán y Uhagón, pero no murió: Escosura fue nombrado en 1845 corregidor de Bizkaia. Cuando en octubre de 1841 los liberales moderados fueristas se levantaron contra Espartero, tomó partido por este último y colaboró, según Delmas, en la represión que protagonizó el general Zurbano. Disuelta la Diputación foral, fue nombrado por el gobierno de Espartero secretario de la Comisión Económica que sustituyó transitoriamente a la Diputación foral y más adelante continuó como secretario de la Diputación provincial. Gaminde opinaba en 1842 que “el sistema de Vizcaya era oligárquico de opresión y del dominio de unos pocos”.

**LA VERSIÓN PROGRESISTA DEL ARREGLO FORAL:** Cuando la Diputación foral fue suprimida en 1841 fue nombrado secretario de la Comisión Económica y después de la Diputación provincial. Durante este tiempo

fue uno de los hombres que marcó la política de la Diputación provincial e imprimió un nuevo tipo de gestión que la diferenciara de las Diputaciones forales: reducción de personal y economía de gastos corrientes, introducción de la fiscalidad directa, impulso de la reactivación económica de manera que Bizkaia se convirtiera en provincia fabril al igual que Barcelona. Redactó junto a Pedro Lemonauria un proyecto de modificación de los fueros, aprobado por la Comisión Económica de Bizkaia el 22 de enero de 1842; este proyecto fue la versión progresista del arreglo foral. Trasladadas las aduanas y establecido el nuevo sistema judicial, restaba un arreglo definitivo entre el sistema foral y la Constitución de 1837 española. En su proyecto se suprimían las Juntas Generales, cuyas competencias pasarían a la Diputación provincial, cuyos miembros eran elegidos por distritos. Se aceptaba el pago de un cupo anual a la Hacienda central y la conmutación por dinero del servicio militar. Pero este proyecto no fue aceptado por el gobierno central y provocó una crisis en las filas del progresismo. El 7 de octubre de 1842 aparecía la siguiente evaluación en *El Vizcaíno Originario*, probablemente de la mano de Gaminde o Lemonauria: “Nos tienen desarmados..., queremos complemento de la ley de 25 de octubre de 1839..., sobresalen con demasiada fogaosidad a favor de los *fueros íntegros* o de la íntegra aplicación del sistema general de la nación en Vizcaya a unos y otros diremos francamente que no somos de su comunión política”.

EVOLUCIÓN HACIA EL MODERANTISMO FUERISTA: A raíz del alzamiento de junio de 1843 y el triunfo de los liberales moderados, de nuevo tuvo que exiliarse. Hacia 1846 debió volver porque fue elegido en las Juntas Generales secretario de justicia y pronto se convirtió en secretario de la anteiglesia de Begoña y su apoderado en las Juntas Generales de 1848. A partir de esta fecha inició su evolución política e ideológica y llegó a defender con énfasis el sistema foral vigente. Se habían trasladado las aduanas, instaurado el sistema judicial, y por tanto se habían aplicado dos de las más importantes reformas institucionales que había preconizado. En su libro *Impugnación al proyecto llamado Arreglo de los Fueros de las Provincias Vascongadas presentado por la Comisión del Gobierno a las mismas provincias* (Bilbao,



J.E. Delmas, 1852) se enfrentaba al gobierno de Bravo Murillo por entender que no respetaba la autonomía derivada del sistema foral tradicional. En la introducción escribió que “Vizcaya no es provincia de España, entendida esta expresión absolutamente, es un estado que contrató con otro más o menos poderoso, sin ceder lo que tenía, y esta contrata no ha sido debilitada por los soberanos inmediatos de la nación española hasta nuestros días”. En el mismo libro, la ley del 25 de octubre de 1839 la interpretaba en los siguientes términos: “La ley de 25 de octubre de 1839 fue el complemento del Convenio de Vergara: la interpretación de los sentimientos predominantes en el tratado de paz celebrado por el pacificador de España y las provincias consideradas como estado, en aquel acto sublime”. Agirreazkuenaga explica esta evolución en el sentido de que los liberales-progresistas empezaron a interpretar el sistema foral como la realización que prefiguraba un Estado federal, y que eso fue lo que contribuyó a un cambio radical sobre la política que les merecía el sistema foral. El 31 de julio de 1854 firmó junto a José Antonio Elizagárate un manifiesto titulado *Los progresistas de Bilbao al País Vascongado* en el que manifestaban el apoyo al alzamiento y a la nueva Junta de Gobierno y su programa se resumía en los siguientes puntos: “Restablecimiento de los ayuntamientos forales, nada de remoción de empleos, supresión del consejo provincial, de la Capitanía del puerto de Bilbao, de la comisaría de policía y sus dependencias, de las contribuciones de teatros y espectáculos públicos”.

EL GIRO CONSERVADOR DEL LIBERALISMO VASCO: Así es como denomina Coro Rubio este proceso que acabamos de denominar de “evolución hacia el fuerismo” por parte del progresismo de Gaminde. Transcribimos aquí su explicación en el epígrafe “El giro conservador del liberalismo vasco” de su obra referenciada en “Fuentes”: “El giro conservador de la burguesía donostiarra [representado sobre todo por los Lasala] tuvo también su correlato en su vecina vizcaína, pues el progresismo abandonó igualmente aquí antiguos radicalismos para llenarse de contenido foralista. Si en los años 30 el comerciante y conspicuo progresista bilbaíno Víctor Luis Gaminde, corresponsal de *El Eco del Comercio* y director y principal redactor del pe-

riódico liberal editado en Bilbao entre 1841 y 1843 *El Vizcaíno Originario*, instaba a sus conciudadanos a asumir su condición de españoles en similares términos a los empleados por el ayuntamiento donostiarra, en los años 50 su opinión política era bien distinta. En el folleto que publicó en Bilbao en septiembre de 1837 titulado *Intereses de Bilbao. Ecsamen de lo perjudicial que sería la permanencia del sistema foral en el siglo XIX* arremetía contra los fueros acusándoles de mantener a Vizcaya anclada en el pasado, estar al servicio de los intereses de una oligarquía corrupta y ser perjudiciales al comercio e industria. Añadía: «Está pues visto que el sostener un distintivo provincial que nos deshonra en el día a los ojos de la culta Europa, el denominarnos vizcaínos y no españoles, el empeño en conservar leyes rancias, usos y costumbres de necesaria interpretación y ciertos privilegios sumirá a Bilbao en la oscuridad y a los habitantes industriosos de las provincias vascongadas en un caos de males no muy difíciles de prever. (...) O está comprendido el territorio de Vizcaya en el mapa de España o no, y si lo está ya tenemos un precepto autorizado con la firma de nuestros representantes que nos señala lo que somos y lo que debemos ser». La propuesta de Gaminde tenía, como la de la burguesía donostiarra, un contenido económico-político: hacer entrar a Vizcaya en la unidad aduanera española y extender los derechos constitucionales a las Provincias Vascongadas. Los fueros constituían en esta lógica discursiva un escollo a salvar pues impedían que dichas provincias se integraran plenamente en la *familia española*. No obstante la crítica de Gaminde hacia los fueros tenía sus límites, pues en este mismo escrito dejaba bien claro que él arremetía contra «el Fuero según está, (...) aunque sí puede asegurarse desde ahora que lo más malo puede convertirse en perfecto si logra una reforma estudiada y beneficiosa; pero entonces deja de ser lo que fue y yo impugno lo presente». En los años 40 comenzó a manifestar puntos de vista bien distintos. Junto a otros dos importantes liberales vizcaínos, Pedro Lemonauria y Anacleto Díaz de Mendivil, firmó en las páginas del periódico *El Vizcaíno Originario* un escrito en el que se decía: «Nuestros principios fueron y son siempre unos inmutables y muy explícitos. No queremos fueros que eternicen los abusos, obscureciendo el bello porvenir de una constitución libre escudo de garantías sociales, ni una nacionalidad tan

absoluta como para nivelar, usando el rasero de la destrucción, intereses ligados con el sistema rentístico especial de la provincia». Una declaración bien explícita de los intereses económicos que encontraban en la conservación del régimen foral; el remate de los arbitrios provinciales y de los derechos sobre el tabaco y la sal que regulaba el fuero permitía obtener importantes beneficios a quien dispusiera del capital necesario para hacerse con su alquiler, mientras que a la vez garantizaba el pago de los beneficios de la gran cantidad de capitales prestados por la burguesía comercial a las arcas provinciales. No interesaba poner en peligro la fuente de tan jugosos beneficios, sobre todo ahora que había sido depurada de sus elementos más cuestionados. Así que Gaminde, como otros liberales otrora críticos con los fueros, se convirtió en uno más de sus defensores. En el folleto titulado *Impugnación al proyecto llamado arreglo de los fueros de las Provincias Vascongadas* publicado en 1852 –justo el año en que el gobierno intentó por última vez (hasta 1876) proceder al arreglo foral dispuesto en la ley de 25 de octubre de 1839– subrayó la diferencia de los territorios vascongados respecto al resto de la monarquía y añadió que esa diferencia les hacía merecedores de un tratamiento político singular concretado en la conservación de sus fueros: «El suelo de las Provincias Vascongadas, dividido a dar un bienestar a muchos y ninguna riqueza a pocas manos, exige una legislación particular». Los fueros definían ahora para Gaminde la esencia de estas provincias y en consecuencia sostenía que el arreglo foral que se proponía emprender el gobierno era «de consecuencias vitales o de muerte para estas provincias, de si seguirán inscritas en el mapa y figurando en el conjunto de naciones, como modelo de países cultos y felices, a la sombra de una regular administración, o de si serán sus habitantes condenados al abandono de sus hogares», concluyendo: «Las circunstancias son críticas, son de *ser o no ser*» (Coro Rubio, op. cit., pp. 152-154).

CARRERA ASCENDIENTE EN LA ADMINISTRACIÓN FORAL: Fue secretario oñacino en 1846-48; 1852-54; 1858-60 y secretario gamboíno en 1866-68. En las Juntas Generales de 1848 fue nombrado para la comisión de arreglo foral en representación de la merindad de Uribe, pero al parecer

no participó en la elaboración del informe de la comisión. En las Juntas de 1850 fue nombrado para la comisión de hacienda y cuentas. En las Juntas de 1852, además de participar en numerosas actividades y comisiones, propuso la creación de una Escuela Normal en Bilbao para que los maestros conocieran “el idioma general de Vizcaya, el bascongado” y la propuesta fue aprobada. En las Juntas de 1858 participó en las comisiones de instrucción pública y en la de caminos y ferrocarril, pero lo más importante de ese año fue que por decreto del 20 de diciembre de 1858 fue nombrado administrador principal de arbitrios y peajes del Señorío, con el sueldo de 11.000 reales. En adelante la gestión de los impuestos y peajes se realizaría en administración directa. Esto suponía un cambio radical, ya que la Diputación se convertía en una sólida institución pública con un elevado número de funcionarios. El director de este cuerpo de funcionarios fue precisamente Víctor Luis de Gaminde, el otrora opositor al régimen foral. Una vez que se convirtió en alto funcionario de la administración foral, al parecer disminuyó ostensiblemente su actividad pública y política, y desconocemos su valoración sobre la Constitución de 1869 y el debate político-ideológico que se inició en Vasconia.

FUENTES: Hemos contado principalmente con el trabajo de Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga en DBB (pp. 218-221); de Coro Rubio Pobes en “Liberalismo, fuerismo y fueros vascos entre 1839 y 1868”, capítulo contenido en el libro de Coro Rubio Pobes y Santiago de Pablo (coords.): *Los liberales. Fuerismo y liberalismo en el País Vasco (1808-1876)* (Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 2002, pp. 133-160); y de la entrada firmada por Idoia Estornés en la Enciclopedia digital *Auñamendi*, donde se cita a Angel Rodríguez Herrero como fuente de información: este autor lo cita Idoia Estornés sin dar más detalles de la fuente, pero por la propia *Auñamendi* sabemos que fue un personaje muy interesante, nacido en Villada, Palencia en 1902 y adscrito al Archivo de la Diputación foral desde 1919 –con 17 años– hasta su jubilación en 1972, y que publicó, editó y prologó gran parte de las principales obras del fuerismo vizcaíno, además de comprar para la Diputación los archivos del marqués de Villarías y de Gregorio Balparda.





### **13. Ascensio Ignacio Altuna**

(Azpeitia, Gipuzkoa, 1802 – Vitoria-Gasteiz, 8-IV-1863)

ESTUDIOS Y PRISIONERO DE LOS CIEN MIL HIJOS DE SAN LUIS: Destacadísima personalidad política guipuzcoana nacida en Azpeitia en 1802. Hizo sus estudios en el Real Seminario de Bergara, entre 1816 y 1818, y en la Academia de Ingenieros de Alcalá de Henares preparándose para la carrera militar. Debido a su apoyo a Riego, al que sirvió en el quinto Ejército que operaba en Andalucía, fue hecho prisionero de los Cien Mil Hijos de San Luis el 14 de septiembre de 1823 y enviado a Francia. A su regreso fue sometido a “purificación”, que la consiguió en segunda instancia, obtenida la cual se le

abrían las puertas de la acción político-institucional, durante la década de dominio realista-absolutista o de los carlistas *avant la lettre*.

**DIPUTADO GENERAL:** Pasado este periodo fue elegido diputado general de Gipuzkoa en 1828, 1829, 1833, 1839, 1845, 1846, 1848, 1851 y 1860 convirtiéndose en el contradictor de los comerciantes donostiarras partidarios del libre comercio y luego en el mentor del moderantismo fuerista de Gipuzkoa que desemboca en la Unión Vascongada, interpartidista y (atención ahora al calificativo que emplea el *Auñamendi*, sin duda atribuible a Idoia Estornés Zubizarreta, que lo utiliza habitualmente en otros autores aquí considerados, por lo que suponemos que ella es también la autora en esta ocasión) prenatalista. Cabe afirmar, con Joseba Agirrezkuenaga, que ejerció una influencia sin parangón en la política guipuzcoana de mediados de siglo, llegando a ser el líder político indiscutible en los decenios de 1840 y 1850. Fue tildado de defensor de los intereses de los propietarios de bienes raíces de la provincia, frente a los comerciantes donostiarras.

**DISPUTAS ENTRE LA PROVINCIA Y SAN SEBASTIÁN:** En 1831, siendo representante de Bergara en las Juntas Generales de Gipuzkoa, encabezó la enemiga de la provincia frente a los proyectos de modificación de los fueros tradicionales auspiciados por los representantes donostiarras. Precisamente en la Junta General celebrada en Azpeitia en 1831, fue quien propuso la creación de una comisión que examinase la exposición del Ayuntamiento de San Sebastián y de la Junta de Comercio. Esta comisión estuvo formada exclusivamente por los grandes propietarios de la provincia, sin que los intereses industriales o comerciales obtuvieran representante alguno. Al parecer, fue Ascensio Ignacio Altuna quien influyó entre bastidores en la composición de los miembros de la misma, que quedó de la siguiente manera: I.M. Balzola, J.A. Lardizabal, F. Palacios, I. Zabala, conde de Villafranca de Gaytan, conde del Valle, conde de Monterrón, barón del Sacro Impero y el propio Altuna. El dictamen de esta comisión insistió en la salvaguarda de la integridad de los principios del fuero, dadas las funestas consecuencias que se derivarían de la aplicación de las medidas propuestas

por San Sebastián, encaminadas a una plena integración económica en el mercado nacional español. El mencionado dictamen fue aprobado por la gran mayoría de los representantes, excepción hecha de San Sebastián, Pasajes, Berástegui y Alegría. El enfrentamiento entre los representantes de San Sebastián y el resto de la provincia se prolongaría durante veinte años para, a la postre, llegar a resoluciones de consenso hacia finales de los años cuarenta, lo cual redundó en la recomposición del grupo dirigente guipuzcoano. A la vista de los resultados, Altuna llegó a lamentar con el tiempo la conflictividad que se generó entre San Sebastián y la Provincia y en la que tanto protagonismo le cupo.

**EN LA PRIMERA GUERRA CARLISTA:** En 1833, cuando se produjo la insurrección carlista, era miembro de la Junta particular de Gipuzkoa y se mantuvo fiel a la legalidad, pero ante el empuje y expansión de los paisanos armados sublevados en Bizkaia, al grito de “¡Viva Carlos V!”, se trasladó a Tolosa para finalmente recalar en San Sebastián el 23 de octubre de 1833. Durante la guerra se exilió a Bayona y fue el primer secretario de la Junta de Bayona, que impulsó la política de “Paz y Fueros” de Muñagorri.

**ENFRENTAMIENTO CON EL CORREGIDOR DE GIPUZKOA:** Tras la guerra, encarnó una de las figuras prototípicas del liberalismo fuerista y logró el punto de inflexión y consenso con los otrora opositores de San Sebastián, en base a lo que quedaba de los fueros, después del decreto de Espartero en octubre de 1841 y el restablecimiento parcial de los mismos en 1844. Altuna era alcalde elegido por sus convecinos en 1840, un año más tarde de promulgarse en Madrid la ley que “confirmaba los fueros vascos sin perjuicio de la unidad constitucional”. Las Juntas Generales y todo el aparato de poder público guipuzcoano seguían sin que, hasta entonces, hubiera sido interpretada por otra ley o reglamento la cláusula “sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía”. En esas condiciones el gobierno de Madrid designó como jefe político al comandante Alcalá. La Junta guipuzcoana reunida en Azpeitia acordó, en uso de las facultades que le confería el fuero vigente, suspender el nombramiento y hacer la correspondiente



representación al gobierno de su majestad. En vista de ello, el jefe político requirió directamente a los ayuntamientos para que lo hicieran cada uno por separado. El ayuntamiento de Azpeitia contestó que, habiendo concurrido por medio de su apoderado a la Junta reunida en Azkoitia, sería una inconsecuencia de aquella corporación reconocerle contra lo dispuesto por la Junta. El jefe político pretendió hacer responsable al alcalde Altuna, sin hacer averiguación previa de si había votado en pro o en contra de la denegatoria y desconociendo la legislación vigente que hacía responsable al propio Ayuntamiento y no al alcalde de los acuerdos que tomare. Altuna comunicó al jefe político que el fuero, confirmado recientemente por ley, ordenaba que no se diera cumplimiento a ninguna real orden que careciera del uso o pase de la provincia, siendo, además, declara Altuna, obligatorios en Gipuzkoa los acuerdos de las Juntas. El jefe político, lejos de reconocer la legalidad del proceder del alcalde, desconociendo su autoridad y la de las Juntas, mandó al comandante de Azpeitia que le condujeran arrestado a San Sebastián. Fue así Altuna conducido por la fuerza armada y presentado al jefe político, quien, después de una larga entrevista, lo puso a disposición del tribunal de primera instancia de San Sebastián, sin jurisdicción sobre Azpeitia y no reconocido su establecimiento por las Juntas. Este incidente, cuyos pormenores se publicaron en el folleto “Al público” (en la revista *Euskalerrriaren Alde*, nº 21, 1919) le proporcionó gran popularidad y base para una prolongada actividad parlamentaria en Cortes que se extiende desde 1841 a 1864, en la que destacó por su honradez e independencia.

DE LA TÁCTICA DILATORIA AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN FORAL DE 1850: Entre 1846-1851, fue comisionado de las Juntas Generales de Gipuzkoa para discutir con el gobierno el arreglo de los fueros, derivado de la ley del 25 de octubre de 1839 que, como es sabido, quedó pendiente hasta después de la segunda guerra carlista. Pero frente a una modificación como la llevada a cabo con los fueros de Navarra, claramente lesiva (según Agirreazkuenaga) para el quantum competencial de las instituciones forales, impulsará una estrategia dilatoria en relación al arreglo foral, para propiciar la vigencia absoluta de los fueros enteros mientras no

se produzca la modificación. Finalmente, se inclinó a favor de una estrategia pragmática y abogó por un proyecto de “arreglo” que fijara claramente el estatus político-administrativo de Gipuzkoa. De este modo, en 1850 apoyó junto a Álava el proyecto de modificación y adaptación de los fueros, pero dicho proyecto fue rechazado por las Juntas Generales de Bizkaia y, en consecuencia, no prosperaría.

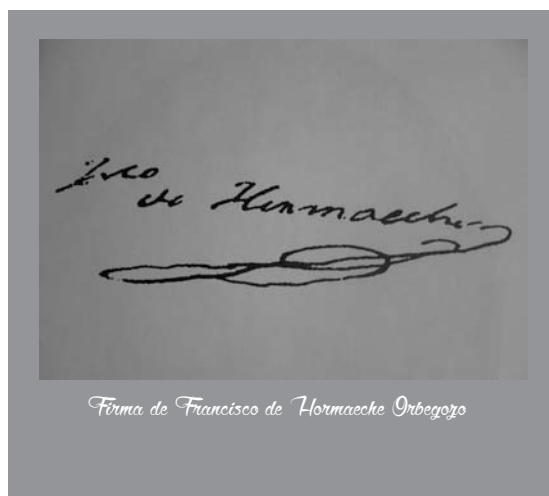
**CRITICADO DURANTE EL BIENIO PROGRESISTA:** A mediados de 1855, en una coyuntura de ascenso de las ideas progresistas y radicalización, su liderazgo político fue cuestionado. El representante de la Unión de Santa Cruz de Arguisano en las Juntas Generales de Gipuzkoa, Francisco Manuel Egaña, quien en el siguiente decenio apareció vinculado a candidaturas tradicionalistas que derivarían hacia el carlismo, criticó el exclusivismo de la élite gobernante en la administración de Gipuzkoa.

**DIPUTADO EN CORTES:** Es uno de los parlamentarios de Vasconia que con mayor frecuencia y continuidad conservó el escaño en el Congreso de los diputados. Su dilatada actividad parlamentaria se extiende desde 1841 a 1864. El 14 de abril de 1841 fue elegido por primera vez diputado al Congreso por Gipuzkoa. Votó por la regencia única y en contra de la tutela que se confirió a Agustín Argüelles. Entre sus intervenciones cabe destacar la que realizó, el 17 de julio de 1841, a favor de los armeros de Eibar. Con relación a las elecciones a Cortes, manifestaba en tono irónico que las elecciones se han hecho como todos saben, refiriéndose al férreo control que desde las Diputaciones se hacía de las mismas. Frente a estas acusaciones, Altuna defendió la gestión de la Diputación y su particular proceder en las contienda electorales. Relata en su folleto de réplica titulado *Refutación al discurso del Sr. D. Francisco Manuel de Egaña procurador de la Unión de Arguisano en las Juntas Generales de Hernani* (San Sebastián, Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1855) que en diciembre de 1846, cuando se procedió por primera vez a las elecciones por distritos, “se creyó sin duda en el país, que el carácter de Diputado a Cortes podría ser conveniente para el desempeño de la comisión, y así se pensó también en las otras dos Provincias Vascongadas cuando

eligieron Diputado a Cortes a uno de sus comisionados”. El 8 de diciembre de 1846 volvió a ser elegido diputado en el distrito de Tolosa, siendo renovado en su cargo ininterrumpidamente hasta 1854. Reconoce su influencia en la elección del general Lersundi por el distrito de Bergara en 1850, frente a M. Sánchez Toca, por discrepancias con este último en el contencioso de los consejos provinciales. Participó activamente en las Cortes constituyentes de 1854, habiendo sido elegido diputado por Gipuzkoa. Más tarde, el 12 de marzo de 1861, fue elegido de nuevo por Tolosa y le sorprendió la muerte en Vitoria siendo diputado.

DEFENSOR DE LOS FUEROS VASCOS EN LAS CORTES ESPAÑOLAS: En las semblanzas de los diputados de la legislatura de 1850 atribuidas al diputado Sánchez Silva, o en otra obra del mismo estilo firmada por Emilio Tajueco, aparecía descrito como indiferente a todo lo que no tuviera que ver con los fueros. Sus intervenciones parlamentarias, en relación con el largo periodo en que ejerció como diputado, fueron más bien escasas. No obstante, también intervino en asuntos como la clasificación de las carreteras, el reemplazo en el ejército, los daños de Bilbao tras la primera guerra carlista y otros. En la semblanza de Vargas Machuca, de 1851, se le distingue por su honradez, dignidad e independencia. Cuando Sánchez Silva en 1849 y en 1851 señaló que las provincias vascongadas no pagaban nada a la hacienda del Estado, ni contribuían con hombres al ejército, la argumentación de Altuna se escudó en el arreglo pendiente de los Fueros, que fueron confirmados y, por lo tanto, seguían vigentes. Pero a esto añadía que “pagan más de lo que se les puede exigir, y que toda la diferencia y todo lo que piden consiste, no en pagar más o menos, sino en el modo de pagar” (*Diario de Sesiones de las Cortes*, 10-3-1851, p. 1228). En las Cortes constituyentes de 1854 propuso la erección de un monumento en los campos de Bergara.

FUENTES: Nos basamos en la información de Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga, en el DBPV-1º (pp. 114-120) y en la de la enciclopedia digital *Auñamendi* (sin firma, aunque lo más probable es que pertenezca a Idoia Estornés Zubizarreta, por las razones que se han expuesto dentro de esta entrada).



## 14. Francisco de Hormaeche Orbegozo

(Bilbao, 12-VIII-1803 – París, 23-V-1862)

ENTORNO FAMILIAR: Casó en primeras nupcias con Rosa de Echevarría (13-7-1829) y tras el fallecimiento de esta (7-9-1843) con su cuñada Adela de Echevarría (1846). Su hijo Ramón se casó (4-4-1883) con Dolores Jáuregui Zabáburu, hija de Juan José Jáuregui Ibaceta. Cabe pensar que recibió su primera educación en la escuela que dirigía en Bilbao Alberto Lista, con quien colaboró años más tarde en la *Revista de Madrid*. Escribió también varias memorias y artículos y es autor de la parte histórica del *Viaje pintoresco por las Provincias Vascongadas* (Bilbao, Delmas, 1846) y del capítulo Bilbao

de la descriptiva de la misma obra, importante aportación historiográfica en su época.

PRIMERA ACTUACIÓN POLÍTICA PÚBLICA: Así como Joseba Agirreazkuenaga, al tratar de Pedro Lemonauria (véase la ficha correspondiente a este personaje) nos sitúa a este, junto con Gaminde y Hormaeche, como una nueva generación de liberales bilbaínos, que se estrenaron en la política activa en los años del Trienio Liberal, siendo miembros activos de la milicia nacional liberal, que se enfrentaron a los invasores franceses en 1823 y se retiraron hasta A Coruña (se supone que empujados por los Cien Mil Hijos de San Luis), donde se vieron obligados a capitular, lo cierto es que José Ramón Urquijo Goitia no nos hace ninguna referencia a este hecho y nos ofrece como primera actuación pública conocida de Hormaeche la publicación de un folleto narrando la estancia de los reyes Fernando VII y Amalia en Bilbao, en 1828. Este hecho no cabe duda que necesitará una aclaración, porque estamos hablando de dos extremos contrapuestos: un liberalismo exacerbado que se hace explícito en el Trienio Liberal, por un lado, y un reaccionarismo exaltado a favor de Fernando VII, el principal enemigo de cualquier veleidad liberal en aquellos años. Pareciera que estamos hablando de dos personajes distintos y aun contrapuestos. José María de Areilza en su *Historia de una conspiración romántica* (pp. 94-96) nos relata lo siguiente: “D. Francisco de Hormaeche (...) ya se había dado a conocer como escritor y poeta a raíz de la visita de Fernando VII a Bilbao, en 1828. Cuando el rey visita el Señorío en aquella fecha, el Ayuntamiento bilbaíno acuerda publicar en su honor una «Memoria» que contiene la relación de los festejos celebrados para recibir al Soberano. Se titula: *La célebre década de Bilbao, o sea Memoria de los festejos con que su muy ilustre Ayuntamiento ha procurado obsequiar a SS. MM. los Reyes nuestros Señores D. Fernando Séptimo y D<sup>a</sup>. Josefa María Amalia durante su permanencia en esta M. N. y M. L. Villa de regreso para la Corte*. Se encarga de su redacción a D. Francisco de Hormaeche y en estilo altisonante y ditirámico –muy propio de la época– va relatando los diversos actos que con asistencia de los reyes, Fernando y Amalia, y de D. Tadeo Calomarde, que como ministro los acompañaba, se desarrollaron en

la Villa. El alcalde D. Mariano Sierralta de Salcedo, juntamente con los regidores y los señores del Consulado y Cabildo eclesiástico, inventó toda clase de ceremonias, solemnes unas y acaso desorbitadas las otras, para rendir pleitesía al Deseado. Pero la poesía no podía estar ausente en esta década triunfal y así Hormaeché, disimulado bajo el título de «Un ingenio de esta Villa», compuso un coro para ser cantado por el pueblo, cuyo estribillo era:

Justo Fernando, Amalia virtuosa,  
De Vizcaya legítimos señores,  
Dejaos ver  
Como después de noche tormentosa  
Serenos días de plácidos albores  
Suelen nacer.

Completaba esta canción un soneto y un romance en el que todos los elogios, loas y comparaciones históricas y aun mitológicas fueron agotadas por la erudición neoclásica de Hormaeché. Este hecho motivó que una década más tarde los liberales le achacaran su adulación al tirano y su escaso fervor fuerista de aquellos años. En efecto, el máximo reproche que los progresistas echaban en cara a su antagonista, el diputado moderado de 1839, era el haber escrito precisamente la *Célebre década*. Díaz de Mendivil en su *Linterna Mágica* dice de él: “Dicen que es poeta, pero sólo se le conoce una famosa «década» que hizo para ensalzar al tirano Fernando VII cuando visitó Bilbao. Muestra la más repugnante de adulación que se conoce. En el Ateneo, es decir, en la librería de Martín García, se empeñaron en que es un genio porque colabora con Lista en la *Revista de Madrid*. Acumula cargos, empleos y sueldos. Por lo demás. Dios guarde a Vd. muchos años. Se reía de los Fueros a carcajadas y ahora es su defensor”.

AL SERVICIO DE LA DIPUTACIÓN DE BIZKAIA DURANTE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA: En 1833 es elegido para formar parte de la Diputación, en calidad de regidor, que quedó dividida como consecuencia de la primera guerra carlista. Al realizarse la reestructuración de la Di-

putación pasó a ocupar el puesto de secretario del Señorío (25-12-1833), en el que se mantuvo durante toda la guerra. Dicho nombramiento interino se convirtió en propiedad al año siguiente (7-6-1834) y fue considerado como servicios a la administración central dependientes del Ministerio de Gobernación, como se señala en su hoja de servicios. En representación de la Diputación formó parte de la Junta de Armamento y Defensa (4-9-1836/23-2-1837) creada cuando se esperaba que los carlistas intentasen nuevamente apoderarse de la villa. El comandante general de Bizkaia le nombró secretario de dicha Junta y al mismo tiempo del gobierno político de la provincia. A principios de noviembre de dicho año se le comisionó, junto con Romualdo de Arellano, para que pasasen a Madrid a exponer al gobierno la situación en que se hallaban y la necesidad de pedir la colaboración de los aliados extranjeros. Dicha comisión no pudo realizarse por el cierre del cerco militar a Bilbao. Finalizado el asedio, Hormaeche se dirigió a Madrid con la misión de lograr del gobierno el pago de los gastos ocasionados por la guerra y ayuda militar para evitar la destrucción de la plaza. Durante este periodo, en nombre de la Diputación de Bizkaia, formó parte de casi todas las comisiones importantes y redactó los principales escritos dirigidos al gobierno y a los jefes militares, con motivo de las tensas relaciones que mantuvieron en torno a la cuestión de las instituciones forales y el suministro a las tropas. A principios de septiembre de 1839, aunque escrito dos meses antes, apareció en la *Revista de Madrid* el famoso artículo de Hormaeche en que se defendía que una de las causas de la guerra era el temor a la pérdida de los fueros, y abogaba por la necesidad de separar la causa de Don Carlos de la de los fueros. Hormaeche es uno de los autores de la famosa *Representación de los vascongados y navarros residentes en Madrid pidiendo la conservación de los fueros de sus provincias*, que los parlamentarios vascos presentaron al gobierno tras la paz de Bergara y antes de que se discutiese en las Cortes la ley de 25 de octubre de 1839.

**POLÍTICA FORALISTA (1839-1851):** El 10 de diciembre de 1839 las Juntas Generales de Bizkaia le nombraron secretario de la Diputación y su comisionado en Corte para el arreglo de la cuestión de los fueros. Dicha

comisión estaba integrada además por Casimiro de Loizaga, Manuel María Aldecoa y Martín Antonio de Ozámiz-Jausolo. Fue reelegido para el cargo de Secretario en 1841, permaneciendo en el mismo hasta 1852. Las funciones de comisionado le fueron renovadas en 1844, 1846 y 1848; y no se admitió su dimisión en 1850. Por tal razón, aunque era el secretario de la Diputación, sus ausencias obligaban a la existencia de un sustituto, Manuel de Barandica. Su nombramiento para la comisión de arreglo de los Fueros le obligó a trasladarse a Madrid, en donde su principal interlocutor era Agustín Armendáriz, quien presidía la Junta consultiva creada por el Ministerio para concluir la cuestión foral. La dimisión de la Reina Regente se produjo cuando aún no se había concluido el acuerdo en la cuestión foral. Los nuevos ministros progresistas deseaban llevar a término lo más pronto posible, haciendo menos concesiones que sus predecesores. La nueva Junta estaba presidida por Agustín Fernández de Gamboa y formaba parte de ella Claudio Antón Luzuriaga. Tras la Octubrada de 1841, Hormaeché es cesado en sus cargos (noviembre de 1841). Su reposición se produjo tras la victoria de los moderados, pero renunció a su puesto de secretario el 29 de agosto de 1844. Al constituirse un Ministerio moderado, se nombraron nuevamente comisionados en Corte y, ante la dimisión de los elegidos, se recurrió a Hormaeché. Una de las misiones fundamentales era la negociación de un restablecimiento pleno del régimen foral. El 11 de diciembre de 1844 fue nombrado jefe político de León, cargo que no aceptó por la necesidad de atender a sus labores como representante de Bizkaia. Durante este bienio, Hormaeché y Mugartegui realizaron numerosas gestiones en Madrid, que resultaron en su mayor parte infructuosas. Ello motivó que en 1846 presentaran su dimisión, días antes de celebrarse las Juntas de Gernika. Al plantearse la necesidad de solucionar urgentemente la cuestión de los presupuestos de 1846, se convocó una reunión (24-7-1846) de las tres provincias, en la que los representantes vizcaínos fueron Pedro Novia de Salcedo, Joaquín de Arguinzóniz y Francisco Hormaeché. La frustración producida por la inexistencia de acuerdos motivó que presentase su dimisión en diversas ocasiones (1847, 1849 y 1850). El año 1851 abandona definitivamente sus responsabilidades en las instituciones forales al ser



nombrado secretario del gobierno político de Madrid (8-2-1851), siendo ministro de Gobernación Fermín Arteta.

**DIPUTADO EN CORTES:** Su primera aparición en las listas de votaciones se produjo en julio de 1836, pero las Cortes no se reunieron por haber sido disueltas con motivo de la sublevación de La Granja. Resultó elegido para la legislatura 1837-1839 para representar a Bizkaia, jurando su cargo el 7 de diciembre de 1837. Su única intervención importante tuvo lugar el 16 de julio de 1838, para oponerse a la distribución de la contribución de guerra relativa a las provincias vascas. Formó parte de varias comisiones. Reelegido (1841-1843), tomó parte en pocas comisiones y su único discurso fue para hablar sobre el traslado de las aduanas a la costa. Representó a Bizkaia en las Cortes que redactaron la Constitución de 1845, siendo impugnada su elección porque ejercía el cargo de secretario de la Diputación, pero la comisión aceptó su nombramiento porque había presentado la dimisión con anterioridad. Juró su cargo el 10 de enero de 1845, cuando se habían realizado más de 60 sesiones y no intervino en ninguna ocasión. Volvió a ser elegido para la siguiente legislatura (1846-1850), esta vez por el distrito de Gernika (Bizkaia), jurando su cargo el 24 de noviembre de 1847. Su única intervención se produjo el 17 de noviembre de 1849 para enfrentarse a Manuel Sánchez Silva en relación con un reparto de hombres y dinero a las provincias vascongadas. En la de 1850-1851 volvió a contar con el respaldo del distrito de Gernika, jurando su cargo el 10 de noviembre de 1850. Debido a su nombramiento como secretario del Gobierno civil de Madrid, se dictaminó que debía someterse a reelección (22-2-1851). Al día siguiente presentaba su renuncia “movido de un sentimiento de delicadeza”. Reelegido juró su cargo el 4 de abril de 1851. No intervino en ninguna ocasión. Reelegido para la legislatura 1851-1852 por la misma circunscripción, juró su cargo el 12 de junio de 1851. No pronunció discurso alguno. Volvió a representar a Gernika en la legislatura 1853-1854, jurando su cargo el 18 de marzo de 1853. No intervino en ninguna ocasión. En las semblanzas de diputados publicadas en 1850 hacen una descripción suya que resulta arquetípica de cierto grupo de diputados

vascos, preocupados exclusivamente por el respeto del fuero y por conservar los privilegios para ocupar cargos en España.

**CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:** Aunque en 1851 abandona sus responsabilidades políticas en Bizkaia, Hormaeché a partir de ahora simultaneará su condición de diputado en Cortes con la de funcionario en el Ministerio de Gobernación. El 1 de mayo de 1851 pasaba Hormaeché al Ministerio de Gobernación con el título de oficial tercero de la clase de segundos. Pocos días después (19 de mayo) ascendía a oficial primero de la misma clase. Dos años más tarde (16-3-1853) era objeto de una nueva promoción al concedérsele el título de jefe del cuerpo de la administración civil y oficial primero. Tras la caída del Ministerio Lersundi-Egaña, Hormaeché inicia una nueva escalada administrativa: confirmación del título de oficial primero tras la reestructuración del Ministerio de la Gobernación (21-10-1853), subdirector del Ministerio (21-1-1854). El 13 de junio de 1854 se le concedieron dos meses de licencia para restablecer su salud, razón por la que no vivió en su puesto los acontecimientos revolucionarios de dicho año. Lógicamente, el nuevo Ministerio le declaró cesante, al igual que a numerosos funcionarios nombrados por los moderados (9-8-1854). Con el regreso de los moderados, la carrera de Hormaeché adquirió mayor relevancia. El 20 de agosto de 1856 era nombrado gobernador civil de Santander, cuya posesión tuvo lugar un mes más tarde (18 de septiembre). Poco después (16 de octubre) era trasladado en comisión al mismo puesto en la provincia de Alicante. Cargo que evidentemente no llegó a ejercer, pues el 20 de octubre de 1856 fue nombrado cónsul en Bayona, del que tomó posesión en el mes de noviembre. Dicho nombramiento era considerado como una comisión de servicios. Permaneció en él hasta el 3 de marzo de 1860, en que salió con destino a París para cuyo consulado había sido nombrado a principios de año (31-1-1860). Falleció en el desempeño del mismo.

**FUENTES:** Nos basamos sobre todo en los trabajos de José Ramón Urquijo Goitia en tres fuentes distintas aunque muy similares en su contenido: DBPV-1º (pp. 474-479), DBB (pp. 239-243) y la más resumida de DBE (vol.

XXVI, 2011, p. 358). Así como en el de Idoia Estornés Zubizarreta en la enciclopedia digital *Auñamendi*, donde, no obstante, se basa sobre todo en sendas citas de José María de Areilza (*Historia de una conspiración romántica*) y de Díaz de Mendíbil (*Linterna mágica*). Estornés da como fecha y lugar de fallecimiento 1860 y Madrid, mientras José Ramón Urquijo nos da 1862 y París, que es la que consideramos aquí.



## 15. Valentín Olano Orueta

(Azkoitia, Gipuzkoa, 3-11-1808 – caserío Olatza,  
Albiztur, Gipuzkoa, 27-6-1851)

**FAMILIA Y ESTUDIOS:** Personalidad política guipuzcoana de origen alavés. Su padre, Juan Francisco Olano, teniente de navío de la Marina española, compañero de estudios y amigo del célebre marino Cosme Damián Churruca. Su madre, Leona Orueta Gardoqui, de familia ilustre vizcaína, sobrina carnal del cardenal Gardoqui. Valentín Olano inició estudios de Humanidades en 1820 en el Real Seminario de Bergara, trasladándose en 1825 a Salamanca para cursar la carrera de Derecho. El 6 de noviembre de 1825

entró como pensionista en el colegio de Santa María de los Ángeles, donde permaneció hasta el 5 de noviembre de 1832. Cerrada la universidad en 1830, obtuvo permiso para continuar residiendo en aquella ciudad a fin de concluir su carrera, asistiendo en privado a cursos impartidos por los mismos catedráticos universitarios, superándolos el 10 de enero de 1832. Permaneció luego un año en Valladolid con objeto de perfeccionarse en la práctica forense. El 22 de abril de 1833 recibió el título de abogado de los Reales Consejos.

EN AZKOITIA 1834: Tras regresar a su localidad natal, en la Junta General de Tolosa de 1834 fue nombrado diputado general de tanda (Azkoitia), designación que habían alcanzado con anterioridad miembros de la familia. Los Olano pertenecían al patriciado rural que participaba de la vida pública local y de la autoridad provincial: su padre desempeñó el cargo de diputado general de tanda en 1809.

“SEIS AÑOS DE EMIGRACIÓN” EN VITORIA: Susana Serrano dice que fue la muerte de su padre y la guerra carlista lo que motivó que abandonara Azkoitia en 1834 y que en compañía de su madre se trasladara a Vitoria, donde ocupó la cátedra de Retórica en la universidad de la capital alavesa. Xabier Lásalle precisa que dicha universidad vitoriana fue continuación de la de Oñati, controlada por el carlismo. En dicha institución fue moderante de la academia de oratoria. Abandonando sus labores docentes, pasó a ocuparse de la secretaría de la Diputación de Álava durante los años de la contienda carlista. Tras “seis años de emigración”, como él lo expresara, regresó a Gipuzkoa.

CARGOS POLÍTICOS EN GIPUZKOA: En la Junta de Azkoitia de 1840 fue nombrado comisionado, junto a Francisco Palacios, Ladislao Zavala y Esteban Hurtado de Mendoza, entre otros, para informar del nombramiento de jefe político en esta provincia, declarado antiforal. En 1841 se puso al frente de la alcaldía de Azkoitia, por la que pasó fugazmente: “estuve veinticuatro horas, y les dije: marcharé porque no es esta mi residencia; pero si hay peligro durante el año para el fuero, vendré corriendo”. En 1844 fue

designado diputado general adjunto primero en la Junta de Azpeitia, así como comisionado para el arreglo de los fueros junto a Ascensio Ignacio Altuna. Dos años más tarde, en Azkoitia, admitido Asesor presidente de la Junta, era propuesto de nuevo diputado general de tanda de dicha villa, y lo mismo en 1849, en las Juntas Generales de Hondarribia, donde fue nombrado comisionado para asuntos forales en compañía del conde de Corres.

**PARLAMENTARIO EN LAS CORTES ESPAÑOLAS:** Fue diputado en Cortes en las legislaturas de 1840, acudiendo en reemplazo de Pedro Egaña, de 1841 y de 1844. Figuró como candidato en las elecciones al Senado de 1840. Participó en el Congreso en diversas comisiones pero su actividad parlamentaria se centró, en torno a los años 1840-1841 en apoyo a las tesis foralistas, en oposición a los proyectos de arreglo de los fueros presentados por los liberales progresistas.

**EL DISCURSO DEL 26 DE MARZO DE 1840 EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:** Valentín Olano era “el hombre de un solo discurso”, como le calificó Carmelo de Echeagaray, estableciendo comparaciones con Hamilton (“a single speech’s man”). Tuvo otras intervenciones que no consiguieron el reconocimiento de sus primeras palabras en el Congreso porque, como él manifestó, “yo no hablo más que con el corazón y el corazón siempre habla igual... Eso me ocurriría si hablase por segunda vez en el Congreso; diría lo mismo porque no puedo sentir otra cosa”. Un denominador común encerraron sus posteriores alocuciones, la defensa de la particularidad vasca reconocida a través de sus fueros. Unido a su nombre va el discurso que pronunció en el Congreso el 26 de marzo de 1840, intervención por la que ha pasado a la historia del parlamentarismo del siglo XIX. Se debatía entonces la contestación al discurso del trono, en el que se hacía alusión directa a la tarea de adaptar los fueros vascos a la constitución en cumplimiento del artículo segundo de la ley de 25 de octubre de 1839. La idea de reforma que se intuía en su párrafo sexto, impulsó a Olano a intervenir a favor de la foralidad vasca. Reclamaba estos privilegios y libertades como fruto de la tradición y de la costumbre, sin que pudiera ser

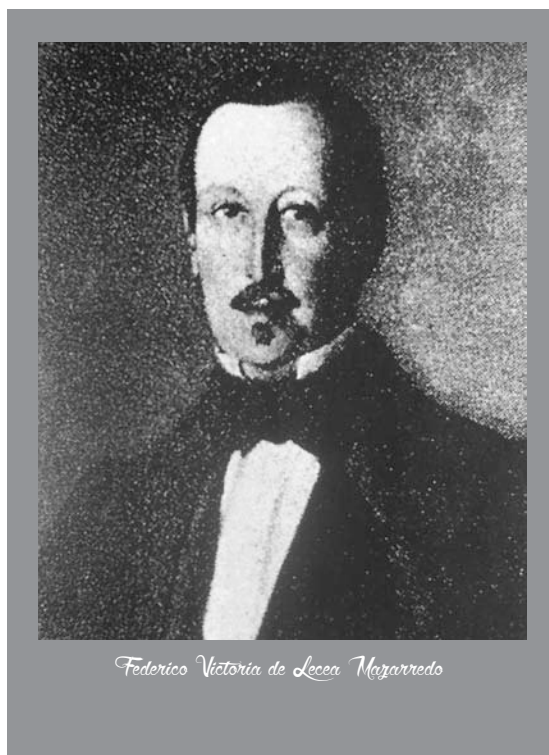
interpretado como un desacato a la Corona, a la que los vascos habían profesado muestras de lealtad en el transcurso de la historia. Opuesto a la centralización administrativa, “que acaba con tantos nobles recuerdos y mata todo espíritu local, todo sentimiento histórico popular”, abrigaba la idea de la reconciliación plasmada en el abrazo de Bergara, que aspiraba a revivir con la participación de los diputados vascos en el Congreso, y del respeto al trono. Propuso el modelo político de Inglaterra, ejemplo a seguir frente a Francia. En esta, la Convención Nacional había seguido la máxima de “coger un cuchillo y trinchar el país a su gusto”, en aquella, sin embargo, había prevalecido “el principio de edificar sobre lo existente y de respetar lo establecido”. Recordó a escoceses e irlandeses, fieles a sus tradiciones y costumbres y capaces de aunar “en ellos nacionalidad y provincialismo”. Trató de demostrar que sobre los fueros “se puede sostener muy bien la libertad, sin que se nos diga que somos de la Edad Media, que nuestras libertades son cartas-pueblas y otras vulgaridades semejantes”. Su discurso provocó la ovación y el aplauso de los allí congregados. Las muestras de adhesión y acogida no se hicieron esperar en el territorio vasco. Las respectivas Diputaciones repartieron por los pueblos circulares que reproducían las palabras de Olano. Eco del mismo se dejó oír en varios periódicos de Madrid y aún de París.

**FALLECIMIENTO:** En 1851 fue reclamado para formar parte de la comisión encargada de transmitir los intereses de Gipuzkoa con motivo de la modificación de los fueros que proyectaba Bravo Murillo. Días después, el 27 de junio, le sobrevinó la muerte en el camino de regreso de Tolosa a Azkoitia, en Albiztur. El fallecimiento de Olano revivió su célebre discurso, recordado en la necrológica que Pedro Egaña le dedicó en *La España* (6-7-1851): “¡Ya no existe!... Aquella voz elocuente y generosa que conmovió a los Argüelles y a los Martínez de la Rosa, a los Cortinas y a los Mon no volverá a sonar más en defensa de las patriarcales costumbres y de las anti-quísimas libertades de su país!”. El secreto de sus palabras quizás residió en que supo decir lo que cada facción del país quería oír: unos la defensa de los fueros, otros la pacificación general y la unión bajo la constitución.

FUENTES: Nos basamos en los textos de Susana Serrano Abad, tanto el de su DBPV-1º (pp. 722-727), como el del DBE (vol. XXXVIII, 2012, pp. 339-340). Así como en la entrada firmada por Xabier Lasalle en la enciclopedia *Auñamendi*. Al respecto cabe señalar que el lugar de fallecimiento de Olano es Albiztur, próximo a Tolosa. Susana Serrano pone Olatza solo, aunque luego en el texto pone Olatza y entre paréntesis Albiztur. Falta confirmar si Olatza en aquel momento podía ser el nombre de un enclave urbano de un cierto número de viviendas, porque lo que tenemos de momento como cierto es que Olatza es nombre únicamente del caserío donde murió, del que se conservan fotos en Red, porque ya no existe, y que tenía placa en la fachada señalando que ahí fue donde falleció el patricio guipuzcoano Valentín Olano, en el caserío Olatza sito en Albiztur. En estos términos habla también Xabier Lasalle en su texto sobre Olano en la *Auñamendi*.







## 16. Federico Victoria de Lecea Mazarredo

(Markina, Bizkaia, 3-VI-1809 – Bilbao, 13-IX-1864)

FAMILIA: El linaje Victoria de Lecea es conocido con dicho nombre desde hace escasas generaciones, figurando anteriormente con el nombre de Vitoria de Lecea, sin que conste el motivo o la razón del cambio. Fueron los hermanos Juan Martínez de Lecea y Pedro López de Lecea los primeros Lecea que se avicindaron en Bilbao en el año 1400, donde recibieron el cognomen de Vitoria. De Pedro proviene la descendencia de los actuales detentadores del linaje, ya que el primero de estos hermanos, Juan, murió sin descendencia. Federico Victoria de Lecea Mazarredo fue hijo de Manuel

María Vitoria de Lecea, tercer alcalde de Bilbao (1804), comandante del primer batallón de voluntarios de la villa durante la invasión francesa de 1808 y capitán de navío graduado y retirado de la Real Armada, y de Antonia Justa Mazarredo, hija del noble vizcaíno José Rafael Mazarredo. Sucedió a su padre en los vínculos de Vitoria de Lecea, Díaz de Lecea, Ibarra, Lezama, Villareal Ariceta, Aperribay y Mendiola, entre otros. Contrajo matrimonio con Sofía Arana Ampuero, hija de Juan Ramón Arana y Cornelia de Ampuero, de notorias familias vizcaínas. De la unión nacieron cinco hijos: Eduardo, Federico, Leonor, Leonardo y Manuel. En Eduardo recayeron los honores, vínculos, mayorazgos y patronatos de la casa. Estudió en el Real Seminario de Bergara entre 1821 y 1826.

EN LA POLÍTICA LOCAL Y PROVINCIAL: Siendo regidor del Ayuntamiento de Bilbao formó parte de la comisión permanente de guerra durante el sitio de la villa, junto a hombres como Pedro Lemonauria, Pablo Epalza y José Pío Arechavala. Elegido diputado provincial en 1836, renunció al cargo, pero en la Junta General celebrada el 11 de diciembre de 1839 accedía a la máxima institución provincial, por el bando oñacino. Desempeñó sus funciones hasta el 31 de junio de 1841. Poco antes, el 22 de mayo de 1841 la Diputación daba cuenta del artículo inserto en el número 43 de *El Vizcaíno Originario*, publicado en la tarde del día anterior bajo la firma de Víctor Luis Gaminde. En él se acusaba a los diputados Manuel María Murga y Federico Vitoria de Lecea de “delatores calumniosos”. Se acordó interponer una demanda judicial por atacar las instituciones del país. Con motivo de la Octubrada de 1841, el 13 de octubre de ese año se formó una comisión de armamento general del Señorío, y Federico pasó a integrar una comisión de apoyo a la misma en las Juntas Generales, en representación de la Merindad de Markina. Fue acusado de impulsar y participar en la “rebelión contra el Gobierno legítimo de la Nación”, en 1841, debiendo satisfacer la multa de 10.000 reales. En diciembre de 1841 se encontraba en San Juan de Luz en compañía de Juan Ramón Arana. En 1845 ostentó la alcaldía bilbaína, que venía recayendo en los Vitoria de Lecea desde que en 1483 la ocupó Pedro López Vitoria de Lecea. Entre los años 1854 y 1855 desarrolló una intensa

labor en diversas comisiones de las Juntas Generales, en especial en las de beneficencia y reglamento interior, con lo que parece que tuvo que simulta-  
near su quehacer juntero, como veremos, con su condición de diputado a  
Cortes en el bienio progresista. En 1860 renovaba sus funciones en la Dipu-  
tación vizcaína para el bienio entrante, al ser elegido diputado general se-  
gundo en las Juntas Generales celebradas en julio de aquel año.

CONFERENCIAS ENTRE LAS TRES PROVINCIAS VASCONGA-  
DAS: Participó entre 1840 y 1841 en numerosas conferencias con las Dipu-  
taciones de Álava y Gipuzkoa, dada la trascendencia de los acontecimientos  
políticos que se sucedieron entonces: la conservación del régimen foral y la  
consolidación de la paz tras el convenio de Vergara fue el tema principal de  
las mismas. Como senador y “padre de provincia” estuvo también presente  
en las celebradas en 1863 y 1864 en la capital vizcaína, Bergara y Tolosa,  
sobre multitud de temas: gastos de la diócesis, ley hipotecaria, ferrocarriles,  
reorganización de la Sociedad Bascongada.

DIPUTADO A CORTES Y SENADOR (ACTITUD DILATORIA CON  
RESPECTO A LOS FUEROS): Fue candidato en las elecciones de diputa-  
dos a Cortes de septiembre de 1836. Cumplió con la representación vizcaína  
en el Congreso en la legislatura de 1837 y en las Cortes Constituyentes de  
1854. Formó parte de diversas comisiones pero su participación en los de-  
bates parlamentarios fue mínima. Los diputados a Cortes Federico Victoria  
de Lecea y Francisco Hormaeche fueron comisionados por la Diputación de  
Bizkaia para distribuir en Madrid los ejemplares que considerasen oportunos  
de la colección de documentos y exposiciones de dicha institución, del  
Ayuntamiento de Bilbao y de la Junta de Comercio, remitidas a S.M. y a las  
Cortes con el fin de perpetuar los fueros (17-5-1838). Abiertas las Cortes  
Constituyentes del bienio progresista, los diputados a Cortes de las provin-  
cias vascongadas se reunían el 19 de mayo de 1855 en la residencia madrileña  
de Rafael Guardamino a fin de decidir la conveniencia de pedir explicaciones  
sobre la ley de 25 de octubre de 1839 al discutirse la constitución. El acuerdo  
tomado fue el de guardar silencio a no ser de que fuesen atacados los fueros

vascos, solicitando asimismo una audiencia con el presidente del consejo de ministros para ponerle al corriente de la conducta adoptada por los diputados vascos. El 25 de agosto de 1847 era nombrado senador del reino, designación que fue motivo de debate al no cumplir con el requisito establecido por la ley de pagar 8000 reales de contribución directa, que no era exigida por la Hacienda de Bizkaia. Examinada la particularidad de las Provincias Vascongadas y de Navarra, así como tenido en cuenta el precedente de Iñigo Ortés de Velasco, Marqués de la Alameda, sacado a colación por el Marqués de Vallgornera y A. Armendáriz, fue definitivamente admitido senador, jurado el cargo el 22 de marzo de 1848.

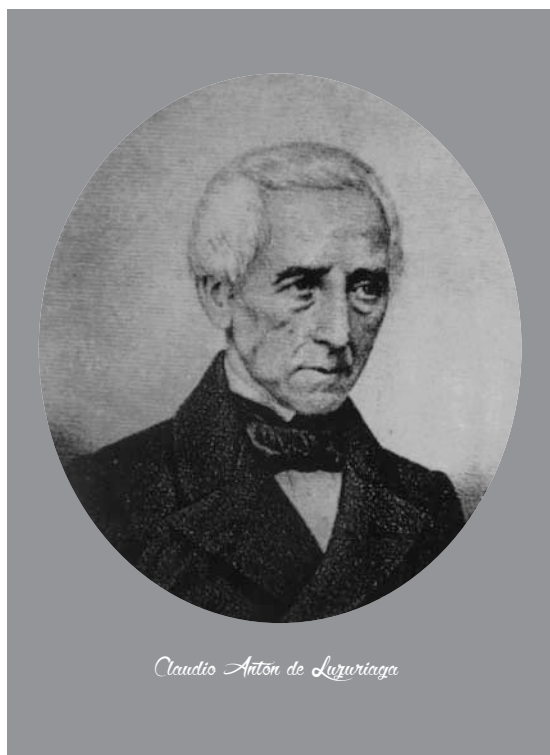
**ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CULTURAL:** Formó parte Federico Victoria de Lecea de la élite económica bilbaína vinculada al proceso de industrialización que se fraguó en la segunda mitad del siglo XIX. Orientó sus iniciativas e inversiones hacia el impulso de la industrialización siderúrgica, las actividades navieras y del ferrocarril. Sus inclinaciones industriales se dejaron sentir en el sitio de Bilbao durante la primera contienda carlista, cuando la villa se vio afectada por la falta de suministro de municiones. El regidor Federico Victoria de Lecea indicó la necesidad de establecer una pequeña fundición de balas, siendo comisionado, junto a Eustasio Ugarte, para tomar medidas al respecto. Manuel Celaya, armero de Eibar que se encontraba en la villa, trabajó bajo la supervisión de Federico Victoria de Lecea, que hizo “lucir sus conocimientos y patriotismo”. Intervino en el despegue del proceso de industrialización moderna. Colaboró en el desarrollo del eje económico Asturias-Bizkaia, o lo que es lo mismo, hulla-mineral de hierro. Fue socio fundador de la “Sociedad Metalúrgica Duro y Cía.” (1857). Aportó un millón de reales, de los seis con que contó la empresa al iniciar su andadura. Estuvo al frente del proyectado ferrocarril Madrid-Irún por Bilbao. En 1844 ocupó la vicepresidencia de la comisión encargada de estudiar el establecimiento de la línea ferroviaria, que surgió a iniciativa del Ayuntamiento de Bilbao, la Junta de Comercio y la Diputación de Bizkaia. El apellido Victoria de Lecea sobresalió igualmente en los círculos socio-culturales bilbaínos. La casa solariega de Zabalbide, residencia de la familia, sirvió de centro

de reunión para la sociedad bilbaína. En sus amplios salones, relata Pablo Alzola, “se leían poesías y se representaban con maestría diversas comedias”. Ejercieron los Lecea sus funciones culturales públicas desde la Sociedad Bilbaína, institución que debió buena parte de su fundación a Federico Victoria de Lecea, uno de los 133 bilbaínos que la constituyeron. Una vivienda de su propiedad y la inmediata, de Gortazar, fueron arrendadas para el servicio y administración de la Sociedad.

**IDEOLOGÍA:** Federico Victoria de Lecea profesó una ideología de inspiración liberal fuerista, postulados políticos encaminados a mantener la presencia de la élite vizcaína en los órganos de poder político y a conseguir el marco económico propicio para el desarrollo de sus inversiones, que derivaban hacia planteamientos capitalistas.

**FUENTES:** Debemos la información sobre este personaje a los estudios de Susana Serrano Abad, tanto en el DBPV-1º (pp. 900-905), como en el más extenso del DBB (pp. 467-474), así como a una pequeña reseña, sin firma, en la enciclopedia digital *Auñamendi*.





## 17. Claudio Antón de Luzuriaga

(Soto en Cameros, La Rioja, 1792 – Donostia-San Sebastián, 1874)

ORIGEN FAMILIAR: Abogado y político de ascendencia vasca, nacido en Soto en Cameros (entonces provincia de Soria y hoy perteneciente a La Rioja) y muerto en Biarritz (Laburdi) según Asarta y en San Sebastián según Urquijo y Munar. Este último precisa que se encuentra enterrado en el cementerio de Polloe. Era hijo de Francisco Javier Antón Lasanta y de María Manuela Luzuriaga y Cabriada, lo que denota un “vicio” corriente en su denominación abreviada, conociéndosele más por su segundo apellido, Luzuriaga, que por el primero, Antón. Su padre fue duramente perseguido



durante la ocupación francesa: exilio, saqueo de su hacienda, etc. Su madre había nacido en Salvatierra (Álava), si bien su estirpe procedía de Narbaxa (Álava).

**ESTUDIOS:** Cuando apenas contaba trece años (1805) ingresó en el colegio de las Escuelas Pías de Villacarriedo (Santander), donde estudió los tres cursos de artes (filosofía según Urquijo). Al parecer su padre le había destinado a la carrera eclesiástica, por lo que recibió la tonsura. Luego pasó a Valladolid y empezó su preparación para el sacerdocio. En el mes de abril de 1808, el obispo le concedía la prima tonsura y la Real Universidad le otorgaba el grado de bachiller en Filosofía. Urquijo dice que en la Universidad de Valladolid estudió segundo curso de Leyes (1807-1808) y obtuvo el título de bachiller en Filosofía con la calificación de “nemine discrepante” (28-4-1808). Los acontecimientos políticos de este año y de los años siguientes (la llamada «Guerra de la Independencia») hicieron que tomase la decisión de abandonar la carrera sacerdotal y siguiese los cursos para graduarse de bachiller en Leyes. En la Academia Complutense, nombre que por entonces recibía la Universidad de Alcalá de Henares, obtendría dicho grado académico. Al mismo tiempo formó parte de una junta secreta, cuyo objetivo era redimir al rey del estado en que le había puesto Napoleón. Años más tarde (2 de junio de 1818) la Universidad de Oñati (Gipuzkoa) le concedió los grados de licenciado y doctor en Leyes y, poco después, era nombrado académico profesor de la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid. En el 1819 entra a formar parte del Colegio de Abogados de Madrid y, dado que su madre vive en Peroniel (Soria), adquiere ciertas vinculaciones con la provincia de Soria. Se le nombra alcalde primero de Peroniel e ingresa en la Sociedad Económica Numantina y en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Soria.

**TRIENIO LIBERAL:** El cambio de régimen político que supone el Trienio Liberal en 1820 determinará una creciente presencia pública de Antón de Luzuriaga. Así, el Consejo de Estado le propone al rey, en su sesión de 1 de agosto de 1821, para la plaza de juez de San Sebastián. El 18 de septiem-

bre de 1821 se le adjudicó la misma, que ocupó hasta abril de 1823. A partir de este nombramiento, Luzuriaga quedó vinculado definitivamente a Gipuzkoa y de modo especial a su capital. Con la llegada de los «Cien Mil Hijos de San Luis» se vio obligado a marchar a Cádiz. Allí, el gobierno constitucional le nombró juez interino de Betanzos (2 de julio de 1823). En este punto Munar discrepa o da una versión distinta. Dice que cuando en octubre de 1823 queda arrumbada la obra legislativa del Trienio y se vuelve al régimen absolutista, se producen importantes purgas y Luzuriaga se vio en la desagradable necesidad de abandonar España, emigrando a Francia para evitar los ajustes de cuentas de los absolutistas. Su exilio concluye con el decreto de 1 de mayo de 1824, por el cual Fernando VII hace pública una amnistía. Retorna a Madrid, pero nuevamente su postura liberal y el haber ocupado cargos durante el Trienio le pasan factura: el Colegio de Abogados de Madrid decide expulsarle y no le queda más remedio que abandonar la Corte.

**VISITA DE FERNANDO VII Y LA REINA AMALIA:** Habiendo sido abolida la Constitución de 1812, se decidió a instalarse por su cuenta como abogado y montó un bufete en San Sebastián, donde pronto adquirió una buena reputación. La capital vasca le designó en 1828 censor oficial de las comedias que se representasen en la misma y, con motivo de la visita de Fernando VII y la reina Amalia de Sajonia a Gipuzkoa, se le encargó, por parte del Ayuntamiento de San Sebastián, que hiciese de cronista oficial de tal acontecimiento. Lo que en aquellos días escribió se imprimió en San Sebastián y Tolosa.

**SAN SEBASTIÁN Y EL FUERO DE GIPUZKOA:** Hacia el 1831 se le nombró secretario de la Junta de Comercio de San Sebastián y asesor jurídico del Consulado, con lo que se situó en el eje de la vida económica y política de San Sebastián. Con motivo de la llegada de las tropas del duque de Angulema, se mandó que las aduanas volviesen al interior lo cual supuso un duro golpe para la economía donostiarra. En esta situación seguían las aduanas en 1831, año en el que se celebraron las Juntas Generales de Guipúzcoa en San Sebastián (2 de julio). El Ayuntamiento de San Sebastián presentó a

las mismas una exposición, escrita por Luzuriaga, en la que se planteaba a fondo el problema económico de la ciudad. En la misma se daba como solución la traslación de las aduanas interiores al litoral y a la frontera, idea a la que se oponía la provincia (en José Múgica: *Carlistas, moderados y progresistas*, pp. 76 y ss., referencia completa en “Fuentes”). A fin de salvar esta oposición entre la provincia y San Sebastián, esta ciudad le encomendó la tarea de redactar un escrito en el que se justificase su postura desde el punto de vista histórico y foral. Esto dio lugar a la *Memoria justificativa de lo que tiene expuesto y pedido la ciudad de San Sebastián para el fomento de la industria y comercio de Guipúzcoa* (San Sebastián, 1832). Según José Múgica, se trata de un concienzudo trabajo que podrá tener pequeños errores históricos, pero, en su conjunto, constituye un elemento de información valiosísimo para el conocimiento de la contextura económica de Guipúzcoa bajo el régimen foral y de las raíces que la constituyeron (Múgica, op.cit., p. 90). El escrito no cayó bien entre los absolutistas y fueristas y dio lugar a la publicación de un folleto anónimo titulado *Un carnaval de San Sebastián y un consejo a los Bascongados*, en el que se hace burla del escrito de Luzuriaga. En las Juntas Generales de Hernani (6 de julio de 1832) se dijo que dicha memoria era “ofensiva a los fueros, privilegios, buenos usos y costumbres de Guipúzcoa” (Múgica, op. cit., p. 95). El mismo año (14 de noviembre), el gobierno de Cea Bermúdez dictó una real orden por la que se habilitaba el puerto de San Sebastián para la recepción directa en el mismo de los productos llamados «coloniales», procedentes de América. Estos productos debían de pagar derechos en el mismo puerto y no en el interior. Esta y otras medidas fueron conseguidas por San Sebastián, gracias a los esfuerzos de Luzuriaga. Como es de suponer, estos cambios no agradaron a la provincia, la cual los juzgó como contrafuero y pronto consiguió del mismo gobierno de Cea Bermúdez, el 29 de marzo de 1833, que la real orden quedase en suspenso. Los posteriores sucesos políticos (muerte de Fernando VII e inicio de la primera guerra carlista) hicieron dejar de lado la cuestión.

LA DERECHA DEL PARTIDO PROGRESISTA: EL DEBATE FORAL:  
Claudio Antón de Luzuriaga, afiliado a las ideas liberales, se incorporó desde

el primer momento de la guerra al nuevo batallón de Isabel II, donde además de combatiente fue asesor jurídico. Con la aprobación del Estatuto Real y por sus evidentes muestras de fidelidad a la Corona, el 12 de agosto de 1834 se le nombró fiscal de lo civil de la Real Audiencia de Cataluña, en Barcelona. A partir de ese momento, su actividad política se incrementa y aparece como uno de los integrantes del ala derecha del partido progresista, integrada por los conocidos como “legales o resellados”. En Barcelona, al poco tiempo, se le designó miembro de la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de dicha ciudad. En las elecciones de diputados a Cortes, celebradas el 11 de agosto de 1836, salió elegido diputado a Cortes por Barcelona, cargo que no llegó a tomar posesión a causa de los sucesos de la Granja (13 de agosto). Al constituirse el gobierno de José María Calatrava se le nombró presidente de la comisión encargada de redactar el nuevo código penal y la nueva ley de procedimiento criminal, puesto que dejó vacante al ser designado oficial del Ministerio de Gracia y Justicia. En las elecciones a diputados a Cortes de octubre del mismo año se le eligió diputado suplente por Logroño. No participa en los debates que dieron lugar a la Constitución de 1837, pero sus buenas relaciones con el ministro de Justicia, Landero, le permiten hacer carrera en el seno del Ministerio de Gracia y Justicia hasta alcanzar la categoría de jefe de sección. En enero de 1838 la reina María Cristina le concedió la Cruz de Carlos III. Un año más tarde (1839) salió elegido diputado a Cortes por Guipúzcoa. Una de las tareas fundamentales de las nuevas Cortes fue la de aclarar la situación de los fueros vascos. Esto dio lugar a un amplio debate. La intervención de Luzuriaga, el 5 de octubre, intentando mediar entre el proyecto del gobierno y la enmienda planteada por Olózaga, realiza una exposición documentada de la situación económica de las provincias vascas, de sus anhelos y reclamaciones, concluyendo que se debían defender los fueros, pero adaptándolos a los nuevos tiempos.

**MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA POR SEIS DÍAS:** El año 1843 fue uno de los momentos cruciales en la vida política de Antón de Luzuriaga. Después de que Espartero embarcara hacia Gran Bretaña, los dos partidos, moderado y progresista, pactan un gobierno presidido por Joaquín María

López y acuerdan proclamar la mayoría de edad de la reina. Isabel II, con trece años y un mes, accede con todas las prerrogativas al trono. Pero parece que la idea que ronda en la cabeza de Narváez era la de establecer un régimen administrado por los moderados. Se convocan elecciones, donde nuevamente Luzuriaga resulta elegido diputado por Logroño. Se produce un equilibrio entre los dos partidos, aunque aparece una tercera fuerza, “la Joven España” de González Bravo, que se convierte en el árbitro de la situación. Tras haber conseguido el acuerdo de todos en la declaración de la mayoría de edad, los moderados consideran que debe encargarse a Olózaga la constitución de un nuevo gobierno de coalición, pero Olózaga decide formarlo solo con hombres del progresismo, nombrando ministro de Gracia y Justicia a Luzuriaga. Los moderados, en consecuencia, deciden boicotear la acción de gobierno. Olózaga, por su parte, decide proteger su posición y pretende conseguir de la reina la firma de un decreto de disolución de las cámaras, sin fecha, para emplearlo cuando sea necesario. Se dirige a palacio el día 28 y sale del mismo con el decreto firmado por la reina en su poder. La reina, aconsejada por su círculo de acólitos, firma el día 29 dos decretos: uno derogando el firmado de disolución de las Cortes, el otro de exoneración del presidente del gobierno por haberla violentado y forzar la firma del decreto. Los ministros hicieron causa común con su presidente y presentaron su dimisión. Se trató, seguramente, del Gobierno más breve de la historia de España: duró seis días. La figura de Claudio Antón de Luzuriaga no salió bien parada. Era el ministro de Justicia y, por tanto, el notario mayor del reino, e Isabel II hizo la declaración en la que acusaba de haberla violentado en un acta que levantó González Bravo, nombrado el mismo 1 de diciembre ministro de Estado. Parece lógico que, si se trataba de acusar personalmente al presidente del gobierno, se hiciera la declaración por la reina ante quien legalmente correspondía, que no era otro que el ministro de Justicia.

SENADOR EN LA DÉCADA MODERADA: Acaso para cicatrizar la herida causada, la reina Isabel II le nombra senador vitalicio el 31 de agosto de 1845 y en el año siguiente entró a formar parte de la comisión de códigos. Durante la década moderada, seguramente por sus ideas, desaparece com-

pletamente de la escena política, salvo, claro está, por su actividad como senador, si bien a lo largo de las diferentes legislaturas que se sucedieron tuvo un protagonismo discreto.

**BIENIO PROGRESISTA: CIMA DE SU TRAYECTORIA JURÍDICA Y POLÍTICA:** Cuando en julio de 1854 la reina Isabel II hace público el manifiesto donde afirma que en lo sucesivo garantizará el principio de libertad y los derechos populares, comienza el Bienio Progresista y a partir de este momento vuelve a la primera línea del protagonismo político Claudio Antón de Luzuriaga. Al crearse el tribunal contencioso administrativo (real decreto del 7 de agosto de 1854) pasó a desempeñar el cargo de primer presidente del mismo. El 28 de noviembre del mismo año se incorporó al gobierno Espartero-O'Donnell en calidad de ministro de Estado. Es su segunda aparición en un gobierno. Si bien solo permaneció en dicho cargo hasta junio de 1855, lo cierto es que su actividad tuvo algunos aspectos relevantes, como en la vidriosa relación con la Santa Sede, que llevará con el tiempo a la ruptura de las relaciones con Roma. A los cinco meses de su dimisión como ministro, fue propuesto como presidente del Tribunal Supremo, ante lo cual Luzuriaga dirige una misiva al ministro de Gracia y Justicia, recordando su condición de jubilado que le impide retomar el servicio activo. El gobierno solicita la autorización del Congreso para el nombramiento, mediante un proyecto de ley que fue aprobado por unanimidad. Toma posesión el 19 de octubre. En el curso de su presidencia se produce un hecho novedoso consistente en la apertura de curso judicial con todos los tribunales reunidos en sesión solemne en el Tribunal Supremo, el 2 de enero de 1856, presididos por Luzuriaga y en presencia de la reina Isabel II. Será la única vez que esto ocurra, puesto que por real decreto de 5 de diciembre de 1856 se suprimirá esta ceremonia. No tardó en ser designado nuevamente ministro de Gracia y Justicia (junio de 1856), cargo al que renunció por razones de salud y de incompatibilidad con sus cargos judiciales, por lo que apenas fue ministro un mes. Por el mismo motivo renuncia a la presidencia del Tribunal Supremo. No obstante será nombrado luego consejero de Estado en 1858, presidente del Consejo de Instrucción Pública en 1862 y mantiene el cargo de

senador vitalicio, siendo además vicepresidente del Senado, nombrado por la reina, en dos periodos entre 1861 y 1866. De lo cual se deduce que, a mediados de siglo, Luzuriaga es una de las figuras fundamentales del ala derecha del progresismo, de quienes creían necesario crear un centro político con sectores del moderantismo. Tras el Bienio progresista pasa a formar parte de la Unión Liberal.

**FOMENTO DE GIPUZKOA:** A pesar de residir en Madrid estuvo siempre vinculado a la capital de Gipuzkoa, la cual le encomendó múltiples asuntos. Su posición económica le permitió impulsar el fomento de la industria en el País Vasco. Montó la fundición de San Pedro de Araya (Álava) y otra en Lasarte (Gipuzkoa), esta última en sociedad con Collado y Lasala. Como agradecimiento a los servicios prestados a San Sebastián, su ayuntamiento acordó el dar su nombre a una de las calles de la ciudad.

**LUZURIAGA CODIFICADOR:** Es sabido que todo el siglo XIX se distingue por ser el momento en que se origina en España el movimiento codificador que marca el tránsito del Derecho recogido en los textos antiguos hacia el Derecho contemporáneo. En esta singladura, Luzuriaga cobrará un papel preponderante. Además de integrar todas las comisiones que se van constituyendo desde 1836 para la redacción de distingos códigos, el 19 de agosto de 1843 es nombrado miembro de la comisión de códigos y se mantiene hasta su disolución en 1856. Indiscutiblemente, la figura de Luzuriaga ha pasado a los anales por ser el introductor en España del régimen hipotecario y del inmobiliario vinculado a la formalidad externa de la inscripción en el registro de la propiedad.

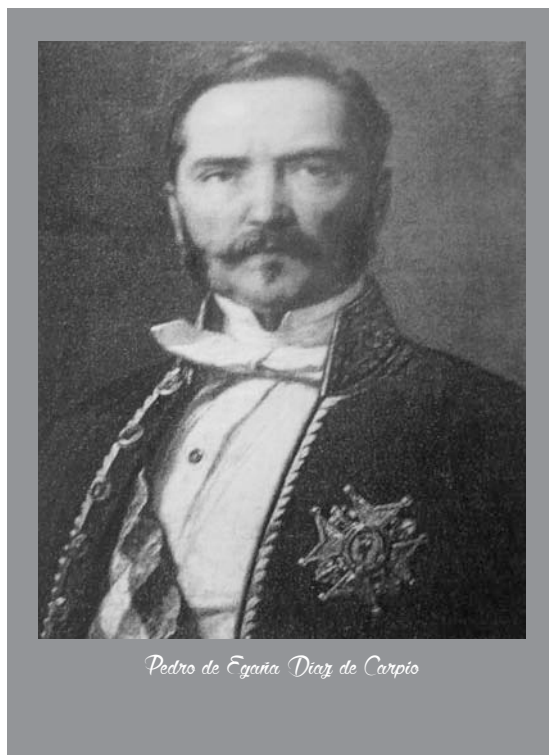
**EL TESTAMENTO DE CLAUDIO ANTÓN DE LUZURIAGA:** Hay discrepancia entre las fuentes en lo relativo al testamento. Mientras Urquijo nos dice que en su testamento, de 30 de abril de 1860, reconoce estar soltero y tener un hijo natural llamado Norberto, nacido en Pamplona (6-6-1832), que en ese momento era bachiller en Filosofía por la Universidad de Zaragoza e ingeniero en Artes y Manufacturas de la escuela de Liège, Munar, en

DBE, nos dice que en su testamento reconoce un hijo, a la sazón Claudio Antón de Luzuriaga Arenales, si bien no consta documentado que contrajera matrimonio con la madre de éste, Magdalena Arenales.

FUENTES: José Ramón Urquijo Goitia en DBPV-1º (pp. 142-148). Urbano Asarta Epenza en *Auñamendi* digital. Pedro Antonio Munar Bernat en DBE (vol. IV, pp. 470-474). *Memoria justificativa de lo que tiene expuesto y pedido la ciudad de San Sebastián para el fomento de la industria y comercio de Guipuzcoa* (1832) / edición y estudio introductorio a cargo de Coro Rubio Pobes, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1996. De José Múgica: *Carlistas moderados y progresistas (Claudio Antón de Luzuriaga)*, San Sebastián, 1950; y del mismo: “Don Claudio Antón de Luzuriaga, ministro por primera vez”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 1954, X, pp. 201-211.







## 18. Pedro de Egaña Díaz de Carpio

(Vitoria-Gasteiz, 21-II-1803 – Zestoa, Gipuzkoa, 4-VIII-1885)

ORIGEN FAMILIAR: De una ilustre familia vascongada, descendiente de Aizarna (Zestoa), en donde se halla la casa solar de que esa estirpe procede. Su padre Casimiro Javier de Egaña, natural de Tolosa, regentaba la cátedra de Filosofía en la Universidad de Oñati y era abogado de los Reales Consejos y consultor de la provincia de Álava; estableció en Vitoria su bufete de abogado poco antes de la invasión francesa de 1808 y en 1814 fue detenido en el proceso abierto contra los periodistas de *El Correo de Vitoria*, por propagar ideas liberales y sufrió una multa. Su abuelo Domingo

Ignacio Egaña, natural de Zestoa, secretario perpetuo de Gipuzkoa y autor de la famosa obra *El Guipuzcoano instruido*. Sobrino de Bernabé Antonio Egaña.

**ESTUDIOS:** Finalizados sus estudios de primeras letras, ingresó en la carrera de Leyes, matriculándose el 18 de noviembre de 1817 en la Universidad de Oñati, siguiendo la tradición familiar. En el curso 1819-1820 ingresó en cuarto de Leyes y el 29 de junio de 1820 se graduó de bachiller en Leyes. Inmediatamente se trasladó a Madrid, donde practicó la abogacía con su tío fiscal.

**DOS MATRIMONIOS:** Se casó por primera vez en Vitoria el 19 de julio de 1835 con Juana Mendizábal Joaristi. Ella murió en Vitoria el 2 de enero de 1837, sin dejar sucesión. Casó por segunda vez el 16 de marzo de 1847, a los 44 años, con Pascuala Orive López de Torre, de 22 años (en el DBPV dice Agirreazkuenaga que tenía 21, pero tomamos la edad que pone en el DBA) y natural de Briviesca, Burgos. Interesan conocer quiénes asistieron al enlace, lo que da idea del entorno privilegiado de Pedro Egaña: los padrinos fueron Fernando Muñoz, duque de Riánsares, grande de España de primera clase y senador del reino, representado por Iñigo Ortés de Velasco, marqués viudo de la Alameda y Josefa Ortés de Velasco y Urbina, condesa viuda de Villafuertes, residentes en Vitoria. De la descendencia del matrimonio dice Agirreazkuenaga en el DBPV que tuvieron dos hijos, Gonzalo y Fernando, fallecidos antes que Pedro Egaña; en cambio en el DBA dice que tuvieron un hijo, Fernando Gonzalo, bautizado en Vitoria el 23 de agosto de 1850, fallecido en vida de Pedro Egaña. Su segunda mujer, Pascuala, a pesar de ser 22 años más joven que su marido, falleció solo cuatro años después que Pedro Egaña. Si este lo hizo en 1885, ella murió en 1889, pero había otorgado testamento en Madrid en 1881, en el que nombra usufructuario a su marido y después manda que, como todos sus bienes heredados de sus padres procedían de la desamortización, se vendiesen y se comprase papel del Estado para que sus rentas se apliquen a favor de las iglesias y comunidades de las que procedían.

DE GRANADA A BURGOS Y PARTICIPACIÓN EN LA PRIMERA CARLISTADA: En plena guerra carlista, en 1834, obtuvo por oposición el cargo de auditor de guerra de la capitania general del distrito de Granada. En 1836 le fue concedida la asesoría del juzgado de la hacienda militar, es decir, de la intendencia militar. Según su expediente militar, que obra en el archivo de Segovia, se le reconocieron ciertos derechos por su participación en la guerra contra los carlistas, en calidad de voluntario nacional del batallón de la ciudad de Vitoria, desde el 31 de enero de 1834 hasta el fin de julio de 1840. En el mencionado expediente se relata que el 16 de marzo participó en la defensa de la plaza de Vitoria rechazando a los carlistas y que desde 1835 a 1840 había prestado “toda clase de servicio de armas que le correspondió en la mencionada plaza, en unión con las fuerzas del Ejército como punto avanzado a las líneas enemigas”. Pero su intervención directa en la contienda presumiblemente no sería muy prolongada e intensa, ya que parece razonable pensar que estaba ocupado en labores relacionadas con la hacienda militar de Granada. El 17 de febrero de 1838 le nombraron magistrado de la Audiencia de Madrid, pero en carta remitida el 14 de marzo desde Málaga, renuncia al cargo porque desde hacía tres años ejercía el destino de auditor de guerra en Granada y además había sido elegido diputado a Cortes por Granada. El 31 de diciembre de 1839 se le nombró fiscal de Burgos y el 13 de enero de 1840, magistrado de la misma audiencia.

EL FUERISMO DE PEDRO EGAÑA: Una de sus facetas más conocidas fue la de defensor acérrimo del régimen foral, de lo cual ya dio evidentes muestras en el debate parlamentario de 1839, vinculando paz a estabilidad del sistema foral. Egaña accedió al Congreso de los diputados el 28 de enero de 1839 en representación de Granada. Con posterioridad representó a Álava y Guipúzcoa como parlamentario entre 1839 y 1863. Impulsó, en representación de Álava, la comisión que redactó en 1839 la *Representación de los vascongados y navarros residentes en Madrid pidiendo la conservación de los fueros de sus provincias* (Madrid, Imprenta de la Compañía Tipográfica, 1839). Formó junto a los comisionados Fausto de Otazu y Blas López un sólido equipo de trabajo para reivindicar la dimensión política y jurídica que

contenía el régimen foral, además de la económico-administrativa. Mientras en 1840 se limitaron a manifestar que el régimen foral fuera respetado en su integridad, en 1841, ante la propuesta del ministro de Gobernación Manuel Cortina, que ofrecía un arreglo similar al de Navarra, es decir, un régimen foral limitado a las esferas económico-administrativas, reivindicaron el sistema foral en su integridad y orquestaron la estrategia de dar largas al arreglo foral. Según declaró en su discurso de gestión a las Juntas Generales de Álava, tres fueron sus referencias ideológico-políticas: “El sentimiento religioso, el sentimiento monárquico y el sentimiento foral”. Fue el adalid político e ideológico del “derecho novísimo foral” según categoría política coetánea, es decir, el nuevo régimen foral-constitucional y forjador de la política de gestión del liberalismo fuerista. Desde 1844 defendía la necesidad de borrar la división entre carlistas y liberales, para cohesionar social y políticamente a ambos grupos en torno al fuerismo y la defensa de la monarquía de Isabel II. En el debate parlamentario de 1839, vinculó la paz a la vigencia y estabilidad del sistema foral.

**CONTRA LA REGENCIA DE ESPARTERO:** Por real orden del 25 de febrero de 1841, la regencia le atribuye la difusión en el extranjero de un escrito según el cual “se acusaba al Gobierno de tirano e hipócrita y se le suponía dispuesto a emplear la fuerza bruta para subyugar a las Provincias Vascongadas”. Egaña respondió que había desmentido en los periódicos dicha imputación y que el escrito lo consideraba inexacto. El 28 de septiembre de 1841 el ministro de Gobernación Facundo Infante no le reconoció su condición de comisionado de Álava para la negociación del arreglo de los fueros y el gobierno solicitó a la Diputación de Álava su relevo.

**EL PRONUNCIAMIENTO ANTIESPARTERISTA, “LA OCTUBRADA”:** Su oposición a Espartero y la adhesión a la regencia de María Cristina le llevó a implicarse en la “octubrada” o rebelión militar para derrocar a Espartero. A comienzos de octubre de 1841 organizó en Vitoria, junto a Montes de Oca, Ciorraga, Ortés de Velasco y otros liberales moderados, fueristas, la conspiración contra el regente Espartero. El fracaso del pronuncia-

miento provocó su huida de la ciudad, junto al militar Montes de Oca e Íñigo Ortés de Velasco. Pero los miñones armados que les acompañaban en la huida decidieron traicionarles para detener a Montes de Oca, proceder a su entrega y cobrar el rescate ofrecido por el gobierno, abandonándoles a su suerte a Pedro Egaña e Íñigo Ortés de Velasco. Ello le obligó a exiliarse a Francia junto con Ortés de Velasco y se convirtió en una de las personas de confianza de la reina María Cristina. Cuando en 1843 Espartero fue desalojado del poder y volvieron los moderados, Pedro Egaña reivindicó el restablecimiento de las Diputaciones forales y el retorno a la situación institucional anterior al 29 de octubre de 1841.

LA RESTITUCIÓN FORAL DE 1844: Después de la abolición foral dictada por Espartero por decreto de 29 de octubre de 1841, durante su mandato se tramitó en 1842 una ley de modificación foral, de acuerdo con el artículo 2 de la ley de 25 de octubre de 1839. Cuando en julio de 1843 los moderados expulsaron del poder a Espartero, con el apoyo de los “fueristas íntegros” en el País Vasco, renació el protagonismo político de Egaña. Fue nombrado comisionado de las tres provincias vascongadas para negociar con el nuevo gobierno al que expuso la ilegalidad del decreto de Espartero del 29 de octubre de 1841 y en consecuencia solicitaba su derogación y la restauración íntegra del sistema foral, para la ejecución de la ley del 25 de octubre de 1839. Sin embargo, el nuevo gobierno moderado, en particular el ministro Pidal, no deseaba fraccionar el poder político y en el tema foral defendía lo dictado por Espartero, por su “amor ciego a la centralización”. El 13 de abril de 1844 le ofrecieron la plaza vacante de fiscal en la Audiencia de Barcelona, pero la rechazó hasta que no se alterara el régimen foral impuesto para las provincias vascas por Espartero. Finalmente, merced a su tenacidad y a su ascendiente sobre la reina María Cristina y la influencia sobre el general Narváez, logró que se restablecieran las Juntas Generales y las Diputaciones forales, mediante el real decreto de 4 de julio de 1844, para que restablecidas las Juntas Generales y sus Diputaciones forales pudieran debatir prácticamente todo tipo de materias, al abrigo de la necesidad de ejecutar convenientemente mediante acuerdo la modificación legal de los

fueros en el marco de la unidad constitucional. Las Juntas Generales y las Diputaciones forales se constituyeron en las instituciones políticas administrativas de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. En su opinión, el nuevo fuerismo y la defensa de la monarquía de Isabel II debían convertirse en el referente político de los vascos. Implícitamente Egaña se resignó a admitir algunas modificaciones, introducidas por gobiernos anteriores en el sistema foral, tales como el traslado de las aduanas a la costa, la justicia, la abolición del pase foral y la atribución de la seguridad pública a los jefes políticos. En carta dirigida a la Diputación de Bizkaia (Madrid, 10 de julio de 1844) reformuló la estrategia política fuerista-vascongadista con nuevas categorías: las instituciones forales se convertirían en el símbolo y garantía de la nacionalidad de un pueblo: “ahí no debe haber carlistas ni liberales, moderados ni exaltados, sino Fueristas o lo que es lo mismo, buenos y leales Vascongados. Cuando un pueblo está amenazado de perder su nacionalidad, es mal ciudadano el que predica la división (...). Es imposible que la Nación no acabe por hacernos justicia (...), la Nación de la historia (...), la España caballerosa y leal...”. En el seno del partido liberal moderado perteneció a la fracción del marqués de Viluma que era la tendencia más reaccionaria. En 1846 fue nombrado ministro de Gracia y Justicia en un gabinete presidido por Narváez pero solamente permaneció 26 días en el cargo. En el mismo año ocupó un cargo de confianza de la reina, el de intendente general de la Real Casa y Patrimonio.

EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN FORAL DE 1850: Entre 1844 y 1850 los comisionados en Corte y el gobierno central no fueron capaces de “arreglar” una ley de modificación foral. En 1850 Pedro Egaña estimó que era una coyuntura política propicia para resolver la realización del artículo 2 de la ley del 25 de octubre de 1839, es decir la correspondiente modificación y adaptación constitucional de los fueros. Redactó junto a Blas López, consultor de la Diputación de Álava, un proyecto de acomodación de los fueros a la realidad política y jurídica-constitucional vigente en el Estado español. Se proponían fijar sobre bases jurídicas firmes el estatuto político foral de las tres provincias vascongadas. La memoria fue presentada en 1851

a la comisión magna de arreglo de fueros nombrada por Bravo Murillo. Pero si bien el consenso con los representantes de Guipúzcoa no revistió dificultad alguna, cuando acudieron a la Junta General de Guernica, con el fin de que también se sumaran al proyecto, fueron rechazados con gritos e insultos de algunos apoderados de la Junta General vizcaína. Un sector de los apoderados vizcaínos se refugiaba en la política de dar largas al asunto y exigían que antes de proceder al arreglo foral, el régimen foral debía ser restaurado en su integridad. Los comisionados en Corte –Pedro Egaña por Álava y Ascensio Ignacio Altuna por Guipúzcoa– y demás comisionados no lograron convencer a los representantes de Vizcaya. Sin embargo, Álava y Guipúzcoa tampoco negociaron de forma separada con el gobierno. Este proyecto fue la iniciativa articulada de modificación foral más importante impulsada por los representantes vascos durante el periodo isabelino. En 1879 escribió Egaña que en dicha fecha, 1850, predicaba la obediencia al poder central porque “respetaba nuestro derecho autonómico”, cosa que no sucedía en la Restauración.

**MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN EN 1853:** El 14 de abril de 1853 fue nombrado ministro de la Gobernación siendo presidente del Gobierno desde el 4 de abril Francisco de Lersundi. El 12 de septiembre de 1853 publicó la real orden según la cual la fiscalización de los presupuestos municipales la asumirían, en adelante, las Diputaciones forales; en consecuencia, fortaleció el poder y la hegemonía de las Diputaciones forales frente a los municipios. Cesó el 19 de septiembre de 1853.

**EL FAMOSO DISCURSO EN EL SENADO DE 1864:** En 1864 pronunció su famoso discurso en el Senado en defensa del régimen foral, para combatir las ideas del senador Sánchez Silva, que propugnaba la nivelación y asimilación de las instituciones forales a las del régimen común provincial. Sus ideas, junto a las de Barroeta Aldamar, contribuyeron a la formación del renovado corpus doctrinal de los fueristas liberales. En el curso del debate definió la comunidad vasca en términos de nacionalidad: “mientras aquel pobre rincón ha mantenido incólume esa nacionalidad que ha parecido al



Sr. Sánchez Silva tan poco digna de respeto que ni siquiera la considera acreedora a que se la guarden los fueros de la desgracia. Digo que un Sr. Senador amigo mío se extraña de que use la palabra nacionalidad. Claro es que al hablar en la época y momento en que he hablado de nacionalidad, este Senador conocerá muy bien que siendo aquellas provincias parte de España, no había de hablar de una nacionalidad distinta de la española; pero como dentro de esta gran nacionalidad hay una organización especial que vive dentro de ella con su vida aparte, por eso usaba la palabra nacionalidad al hablar de las provincias vascas. Conozco que tal vez hubiera sido más exacta la palabra organización; de todas maneras, si a s.s. no le parece conveniente la de nacionalidad, la reemplazaré desde luego con la de organización especial” (*Diario de Sesiones de Cortes. Senado*, 15 de junio de 1864). No era la primera vez que se refería a las provincias vascas en términos de nacionalidad. El 5 de septiembre de 1839 la *Representación de los vascongados y navarros residentes en Madrid pidiendo la conservación de los fueros de sus provincias*, redactada probablemente por Pedro Egaña, declaraba que “los fueros han creado esa nacionalidad navarra y vizcaína que llevamos en el corazón. Han creado esa patria que amamos y veneramos sobre todas las cosas, cualquiera que sea el punto del globo donde nos encontremos”.

DIPUTADO GENERAL DE ÁLAVA: Pedro Egaña fue diputado general electo de Álava entre 1864 y 1868. En su toma de posesión al cargo explicó en los siguientes términos su programa electoral: “religión, monarquía y fueros son los tres polos sobre los que gira la vida secular de este país”. Reformó el arreglo económico para la dotación del culto y del clero del obispado, revitalizó la viticultura promoviendo nuevas técnicas innovadoras en la producción de vino y comercializó en la Corte el vino denominado Medoc Alavés, que se convirtió en sinónimo de calidad y contribuyó al auge del vino de La Rioja. Impulsó una política de fomento de la memoria histórica de Álava. Después del Trienio optó a la reelección, pero ésta no se contemplaba en el ordenamiento del fuero de Álava. A este respecto, en 1868 se publicó en Madrid un folleto titulado *Observaciones que demuestran la nulidad de la reelección hecha por la Junta General de Álava en Noviembre de 1867 para los*

*cargos de diputado general y teniente Diputado en las personas de los Excmos. Sres. D. Pedro de Egaña y D. Vicente de Payueta.* Pedro Egaña ejerció de forma consecutiva el cargo de diputado general, sin respetar el hueco temporal establecido, por lo cual fue denunciado. La oposición encabezada por el ex diputado general Ramón Ortiz de Zárate logró que fuera destituido por real Orden de 1 de mayo de 1868.

ANTE LA LEY ABOLITORIA DE LOS FUEROS DE 1876: En abril de 1876 fue nombrado comisionado de Gipuzkoa para negociar junto al diputado general Juan Bautista Acillona el arreglo de los fueros. Denunció con acritud y manifiesta oposición pública la política antiforal de Cánovas del Castillo y criticó la ley de 21 de julio de 1876, ya que en su opinión derogaba el principio político del régimen foral. El 9 de abril de 1877 manifestó su postura a la Diputación foral de Álava en los siguientes términos: “que la cuestión de los principios ha sido resuelta por el poder central en contra de nuestro derecho (...). Solo nos queda por lo tanto a los Diputados y Senadores vascos el recurso legal de levantar una voz de protesta contra el abuso más insigne de fuerza que registra la historia de esas santas montañas. (...) La bandera euskara no saldrá de mis manos manchada con una defección ni abatida por un acto de flaqueza”. Cuando Cánovas disolvió las Diputaciones forales y nombró las nuevas Diputaciones provinciales formadas por los liberales fueristas transigentes, publicó en prensa una serie de artículos para denunciar a los nuevos diputados provinciales que aparecían bajo el epíteto de transigentes. Estos artículos fueron recopilados en el folleto titulado *El Señor Egaña y los Diputados provinciales del Real Nombramiento de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava*. Al inicio del periodo de la Restauración, de nuevo salió elegido en 1877 senador por Álava y Gipuzkoa, pero no intervino en la acción parlamentaria, como lo hiciera en su primera época. En 1885 apoyó las candidaturas fueristas, es decir, las de quienes reclamaban la reintegración foral y la derogación de la ley de 21 de julio de 1876. “En esa línea consideraba que lo más conveniente para las Provincias vascas no era mantener una posición de desafío frente al poder central, sino que predicaba la obediencia a un poder central que respetase nuestro derecho autonómico, a la vez que

aconsejaba (junto con Iñigo Ortés de Velasco y el Sr. Olano) que, al negociar con el Gobierno, *no se cediese un átomo de los derechos que nos estaban reconocidos por la ley de 1839, reproducción constitucional de nuestros antiguos y solemnes pactos con Castilla*” (Maria Rosa Ayerbe Iribar: “Los Egaña, una saga de guipuzcoanos foralistas s. XVIII-XIX, en *Notitia Vasconiae*, Instituto de Derecho Histórico de Vasconia, nº 1, 2002, pp. 189-216, la cita en p. 215, las cursivas son expresiones del propio Pedro Egaña).

**PEDRO EGAÑA PERIODISTA:** El periodismo le contó entre sus representantes y formó parte de la redacción del *Correo Nacional* y de *La España*, que tan denodadas campañas sostuvo en defensa de los derechos seculares del País Vasco-Navarro. Ante la aparición de una nueva instancia referencial para los gobernantes, como era la opinión pública, y consciente de la importancia de los medios de comunicación en la nueva sociedad moderna, fundó el 18 de abril de 1848 el periódico *La España*, que duró hasta el 29 de septiembre de 1868. Lo dirigió personalmente en su primera etapa durante el decenio de 1850. Después recayó la dirección en el escritor Francisco Navarro Villoslada. El 9 de enero de 1849 declaraba Pedro Egaña: “*La España* es un periódico defensor de los principios de orden, conservador de la sociedad, celoso de la independencia nacional, monárquico y liberal en el sentido más puro y más honrado de esta palabra”. También colaboró en calidad de redactor en otras publicaciones, entre las que cabe destacar *La tribuna de los economistas* (1857-1858), revista que defendía los postulados librecambistas.

**FALLECIMIENTO:** Murió en su retiro de “Naranjadi” en Zestoa. El Ayuntamiento de San Sebastián en sesión de 16 de noviembre de 1891, en atención a los grandes servicios prestados por Pedro de Egaña a la causa de los fueros del país, acordó poner su nombre a una de las calles. El concejal Eduardo de Egaña dio las gracias por haber acordado rendir este tributo a la memoria de su pariente. El Ayuntamiento de Vitoria en cumplimiento de acuerdo de 25 de noviembre, dio también las gracias al de San Sebastián por haber honrado la memoria de un hijo tan ilustre de aquella ciudad.

FUENTES: Quien con más detalle se ha ocupado de esta figura es el catedrático de Historia Contemporánea de la UPV-EHU Joseba Agirreazkuenaga Zigorruga, en las entradas ubicadas en el DBE (vol. XVII, 2011, pp. 28-31), en el DBPV-1º (pp. 333-341) y en el DBA (pp. 184-194) y a ellas nos remitimos en cuanto al grueso de la información aquí tratada. Se trata de tres entradas con básicamente la misma información, pero ofrecida de modo distinto y, en todos los casos, bastante desordenado, todo hay que decirlo. Aquí procedemos a ordenarlas, sintetizarlas y enumerar cronológicamente los hitos más importantes de la vida y quehacer político de Pedro Egaña. En dichos trabajos no se cita, ni en el contenido ni en la bibliografía, a María Rosa Ayerbe Iribar y su trabajo sobre los Egaña (revista *Notitia Vasconiae*, nº 1, 2002, pp. 189-216), trabajo surgido del Instituto de Derecho Histórico de Vasconia dirigido precisamente por el propio Agirreazkuenaga. Otras fuentes consultadas son: la entrada correspondiente de la *Auñamendi* digital, que cita a Serapio Múgica como referencia; el libro de José María de Areilza, *Historia de una conspiración romántica* (Madrid, 1950); o, en fin, el artículo de Javier Pérez Núñez “El alzamiento moderado-fuerista de Octubre de 1841: el caso de la villa de Bilbao” (*Hispania*, vol. 56, nº 193, 1996, págs. 565-586).





## **19. Pedro Lemonauria Puch**

(Deusto, Bilbao, 19-IV-1804 – Bilbao, 5-III-1874)

ENTORNO FAMILIAR Y ESTUDIOS: Hijo de Francisco Lemonauria, natural de Bilbao, y de Maria Antonia Puch, natural de Deusto, ambos vecinos de Deusto. Su padre fue cónsul del Consulado de Bilbao en 1815, 1819 y 1821 y elector de Bilbao en las elecciones a diputado en Cortes de 1820. Se casó con M<sup>a</sup> Eusebia de Villabaso y Montiano, natural de Bilbao y a su boda asistió como testigo, entre otros, Francisco Hormaeche. Tuvieron una hija. La familia de Pedro Lemonauria pertenecía a la burguesía comercial bilbaína de un nivel económico medio. Poseía también dos caseríos con dos

arrendatarios, en Galdakao. Vivió en la calle Estufa, número tres, en la casa de su padre, un área de Bilbao reservada entonces a las personas de estatus económico muy alto. Su amigo Alonso Colmenares lo caracterizó así: “ha sido un distinguidísimo Magistrado, de un carácter raro, ensimismado y desprendido hasta la exageración”. Fue miembro de una generación de bilbaínos que recibió las enseñanzas del Padre Lista, que ocupaba a la sazón la cátedra de Matemáticas en la escuela de Estudios Comerciales instituida por el Consulado. Entre 1817 y 1819 cursó en la Universidad de Oñati algunas materias relacionadas con el derecho y la práctica jurídica. Continuó estudios en la Universidad de Valladolid. Perteneció al Colegio de Abogados desde su fundación, desempeñando diversos cargos. A partir de 1855, en pleno bienio progresista, se incorporó a la carrera judicial.

**PROTAGONISTA EN EL TRIENIO LIBERAL Y EXILIADO LUEGO:** Representa uno de los prototipos característicos del liberalismo progresista, defensor a ultranza del constitucionalismo. Miembro activo de la milicia nacional en el Trienio y enfrentado a los invasores franceses en 1823, el 4 de noviembre de este año recibió pasaporte en Santander para dirigirse a Inglaterra por motivos de comercio. De Santander se trasladó a Bayona y por tierra continuó hasta Burdeos, donde estaba el 5 de diciembre de 1823 y llegó a París el 18 del mismo mes. Junto a su hermano Joaquín, mantuvo relaciones con el círculo de exiliados en París y fueron vigilados por la policía. El 7 de enero de 1824 solicitaron pasaporte para Nantes, a donde llegaron el 12 de febrero y en octubre pidieron permiso para trasladarse a Rennes. El 7 de febrero de 1825 salieron de Rennes y Pedro Lemonauria regresó a la misma ciudad el 24 de ese mes. El 6 de mayo volvió a Nantes y el 18 del mismo mes pidió pasaporte para regresar a España.

**PRIMERA GUERRA CARLISTA:** La siguiente noticia que tenemos de Pedro Lemonauria nos lo sitúa en las Juntas Generales de 1833, donde aparece como suplente del representante titular de Etxano, Gregorio Olaeta, uno de los mayores propietarios de Bizkaia, en razón al número de caseríos y renta anual que producían. En dichas Juntas Generales de 1833 participó

en diversas comisiones representando a la merindad de Zornoza. Tras el levantamiento carlista de Bilbao del 4 de octubre de 1833, y para cuando las tropas de Sarsfield, el 21 de noviembre de 1833, entraron en la villa y la liberaron del control carlista, Lemonauria participó en la organización de la milicia nacional de Bilbao, desde noviembre de 1833 hasta su disolución en octubre de 1841. Fue nombrado por el corregidor, el 28 de diciembre de 1833, asesor de la Marina de la “provincia de Bilbao”, cargo que ocupó hasta su renuncia el 25 de agosto de 1842. Cabe destacar que perteneció al Ayuntamiento de Bilbao desde noviembre de 1833 hasta noviembre de 1836 y como tal regidor, también formó parte de la Junta de Armamento. Luchó contra los carlistas durante el sitio de Bilbao de 1835. Idoia Estornés nos informa que sobre ello escribió su *Reseña histórica del memorable sitio de Bilbao* (1835). Al terminar el asedio con la batalla de Luchana, se celebró en la Basílica de Santiago un solemne funeral por las víctimas y Lemonauria compuso un soneto que con letras de oro recubrió el túmulo central y cuyo primer verso era: “Ceñida en luengo manto asaz llorosa...”. Fue voluntario de milicias nacionales en el sitio de 1836, distinguiéndose notablemente en la defensa de San Agustín. Durante la guerra civil carlista acentuó sus convicciones liberales en un sentido progresista, al tiempo que se manifestaba totalmente opuesto al régimen foral tradicional que regía en Bizkaia. Aunque fuera socio fundador de la Sociedad Bilbaína, participaba también en la Sociedad Constitucional de la calle Bidebarrieta, lugar de reunión de los progresistas. En plena guerra carlista fue elegido diputado suplente a Cortes para la legislatura de 1836-1837, en unas elecciones que estuvieron circunscritas al limitado marco de Bilbao y pueblos limítrofes, pero no llegó a sustituir a los electos. Pese a su empeño, jamás logró un escaño en las Cortes. En 1839 Pedro Lemonauria y otros electores de Bizkaia elevaron a la comisión de actas del Congreso una reclamación, sin embargo la comisión de actas desestimó sus impugnaciones y proclamó diputados a Murga y Uhagón.

AUGE POLÍTICO TRAS EL FRACASO DE LA OCTUBRADA DE 1841 Y EVOLUCIÓN FORALISTA: A raíz del fracaso del levantamiento



de 1841, su protagonismo político llegó a la cumbre, ya que dirigió la administración de Bizkaia durante año y medio. Fue nombrado por el corregidor de Bizkaia miembro de la comisión económica, junto a otros liberales progresistas, para organizar la administración provincial. Estos personajes, colaboradores del periódico *El Vizcaíno Originario*, trataron de aprovechar la oportunidad que les brindaban para realizar sus propuestas reformadoras en orden a economizar la administración provincial y reformarla, para liberarla de los “mandarines” que la habían secuestrado. Sus escritos económicos reflejan una honda preocupación por la decadencia industrial de Bizkaia y escribió una colección de artículos destinados a difundir las nuevas tecnologías de la industria del hierro. Elaboraron también un proyecto para la modificación de los fueros, redactado por Lemonauria y Gaminde. El texto propone la adopción del sistema electoral ordinario para elegir la Diputación. Acepta la creación de un cupo contributivo fijo y un sistema sustitutorio para cubrir la contribución del servicio militar, pero, por otro lado reclama para la nueva Diputación todas las competencias ejercidas tradicionalmente por las Juntas Generales y la Diputación General. Sin embargo, el gobierno del Estado no aceptó los términos del mismo. El peso de la negociación lo llevó Lemonauria, que finalmente acusó al gobierno liberal progresista de incompreensión hacia sus propuestas reformistas. En términos actuales afirmaríamos que su proyecto consistía en crear un poder autónomo constitucional. En años venideros, su visión del problema fue identificándose con los postulados netamente fueristas, un fuerismo que ya estaba siendo adaptado a la Constitución. En 1848 fue representante de Lanestosa en las Juntas Generales que se celebraron el 11 de julio en Gernika.

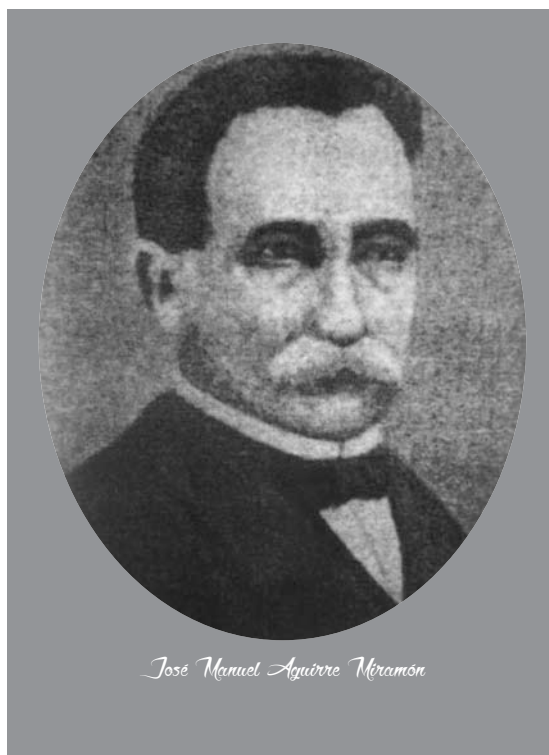
CARRERA JUDICIAL EN CUBA Y PLENO FORALISMO: El 5 de agosto de 1855, cuando los liberales progresistas accedieron de nuevo al poder, fue nombrado teniente fiscal de la Audiencia pretorial de La Habana. El 28 de enero de 1861 tomó posesión de una plaza de magistrado en la sala 2 de la misma Audiencia y el 9 de octubre de 1863 fue nombrado presidente de la sala 1 de la Audiencia. Finalmente se jubiló en diciembre de 1864. El deslizamiento hacia un fuerismo con una profunda carga romántica-idea-

lista, justificado a través del discurso historicista, se hará más evidente en su obra titulada *Bosquejo sobre el origen y naturaleza de los usos, costumbres y fueros de las Provincias Vascongadas y rápido examen de la Constitución del Señorío de Vizcaya* (La Habana, Imp. J. M. de Eleizegui, 1869), en el que se hacía un alegato histórico-jurídico en favor de los fueros de Bizkaia. En esta obra Lemonauria explica que los fueros eran “la expresión genuina y auténtica de todo un pueblo”, un pueblo, el de los vascongados, que había “conservado los usos, costumbres y lenguaje que heredaron de sus gloriosos antepasados” los íberos y que se había distinguido desde la noche de los tiempos por unas costumbres “democráticas” dignas de ser imitadas: “Gobierno justo y fuerte: pueblo con costumbres y virtudes democráticas: esto es lo que se necesita; esto es lo que por fortuna caracteriza a las Provincias Vascongadas. ¡Ojalá que las demás de España, todas tan sublimemente heroicas, y todas tan llenas de prendas resplandecientes que han asombrado y aún asombran al mundo, pudieran contar con esas silenciosas y modestas costumbres democráticas! No negamos que las tengan, y mucho deseamos que así sea, *porque somos españoles sobre todo*, pero como las costumbres no se improvisan, ni se ordenan, quisiéramos que los hombres de corazón y de talento estudiaran las Vascongadas, a fin de generalizarlas para bien y felicidad de la patria común de los españoles” (tomado de Coro Rubio Pobes, ver referencia bibliográfica en “Fuentes”, la frase en cursiva se supone que es de Lemonauria aunque en la fuente no se especifica). Había estallado mientras tanto la revolución de 1868 –relata Areilza en su *Historia de una conspiración romántica*– y Lemonauria ofreció a los gobernantes españoles el ejemplo de las libertades forales como modelo de lo que una «democracia práctica» debía ser en realidad. Su singladura fue similar a la del otro líder del liberalismo progresista, Víctor Luis Gaminde.

VUELTA A BILBAO: Al término de su vida, cuando volvió de nuevo a Bilbao, escapaba de una guerra en Cuba para morir en otra. Fue designado regidor del Ayuntamiento bilbaíno por el gobernador durante la República federal. El cambio de ayuntamiento se celebró el 15 de marzo de 1873. Colaboró habitualmente en la *Revista Pintoresca de las Provincias Vascongadas*

aparecida en Bilbao en 1842. Falleció el 4 de marzo de 1874 durante el sitio de Bilbao. Estaba alistado en la compañía de milicianos veteranos de la cual era jefe honorario. Según la necrológica del periódico *Irurac bat*, del 6 de marzo de 1874, una violenta caída que sufrió en su casa, le produjo una lesión en la cabeza y, a causa del golpe, falleció.

FUENTES: Disponemos de la información proporcionada por Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga en sendos artículos suyos del DBB (298-302) y del DBPV-1º (pp. 536-541), así como la entrada de Idoia Estornés Zubizarreta (bajo el seudónimo de Ainhoa Arozamena Ayala) en la enciclopedia digital *Auñamendi*. La cita de Coro Rubio Pobes del epígrafe “El giro conservador del liberalismo vasco”, incluida en el capítulo “Liberalismo, fuerismo y fueros vascos entre 1839 y 1868”, del libro de Coro Rubio Pobes y Santiago de Pablo (coords.): *Los liberales. Fuerismo y liberalismo en el País Vasco (1808-1876)*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 2002, pp. 133-160, concretamente pp. 154-156.



## 20. José Manuel Aguirre Miramón

(Donostia-San Sebastián, 1-I-1812 – Tolosa, 31-III-1887)

**INCONCRECIONES DE FECHAS Y LUGARES:** En cuanto a las fechas y lugares de nacimiento y muerte hay cierta discrepancia. Carmen Castells dice que nació en 1813. Elena Legorburu pone en principio también esta fecha, aunque avisa que hay autores que ponen 1812. Agirreazkuenaga pone 1812 como fecha de nacimiento, concretamente dice que fue bautizado el 1 de enero de 1812, y es la que adoptamos aquí. En cuanto al fallecimiento, Carmen Castells y Elena Legorburu dicen que murió en San Sebastián. En cambio Agirreazkuenaga dice que lo hizo en Tolosa, y es lo que consideramos aquí.

**ORIGEN FAMILIAR Y ESTUDIOS:** Se casó con Alejandra Elosegui y tuvieron dos hijos, Severo y María. Enviudó y en febrero de 1844 se casó con Vicenta Igueravide. Cursó estudios de segunda enseñanza en el Real Seminario Patriótico de Bergara y, a continuación, entre 1825 y 1832, realizó en la Universidad de Oñati tres cursos de Filosofía y dos de Leyes. En 1832 solicitó el grado de bachiller en Leyes. Después se trasladó a Zaragoza para obtener en su universidad la licenciatura en Leyes pero por falta de medios no pudo optar al grado en 1835, hasta que en 1837 obtuvo el título de abogado en dicha Universidad de Zaragoza, cuyo claustro le nombró catedrático sustituto de la cátedra de cuarto año de Leyes, en la que permaneció hasta 1838. Enseñó Derecho Público Civil y Criminal de España, Instituciones Canónicas y Derecho Público Eclesiástico.

**CARRERA JUDICIAL:** Entretanto, trató de introducirse en la carrera judicial pero, en principio, la junta de arreglos rechazó su pretensión por no haber ejercido la abogacía. Miguel Antonio Zumalacárregui y Joaquín María Ferrer, a quienes solicitó ayuda en su favor, manifestaron los graves quebrantos que había sufrido la familia, a raíz del saqueo carlista y el abandono de sus bienes y en consecuencia el atraso de su carrera por su adhesión a la causa liberal. Finalmente, la secretaría del Ministerio opinó que podía ser habilitado y el 28 de enero de 1838 fue nombrado juez de Castro Urdiales en calidad de interino. El 30 de septiembre de 1839, el Ayuntamiento de Guriezo pidió su separación a causa de las persecuciones que impulsó contra algunos de sus vecinos, quienes se vieron en la precisión de acudir al juez que había colocado la facción carlista. Se pidió informe al Regente sobre el particular y no consta que fuera evacuado. El 17 de diciembre de 1840 se le dio la propiedad del juzgado de Castro Urdiales. El 15 de marzo de 1841 era juez interino de Tolosa. El 4 de noviembre de 1841 el capitán general del 12 distrito ensalzó su conducta leal durante los sucesos de octubre de 1841, es decir, del pronunciamiento contra el regente Espartero. Inmediatamente el 20 de noviembre se le concedió en propiedad el juzgado de Tolosa. El jefe político de Pamplona le recomendó también para futuros posibles ascensos por los mismos motivos. Como consecuencia de la revolución de signo li-

beral progresista de 1854, las nuevas autoridades le nombraron el 6 de octubre de 1854 juez de Vitoria.

**CARGO JUDICIAL EN ULTRAMAR:** Por real decreto del 13 de febrero de 1855, el ministro de Estado, Claudio Antón Luzuriaga, quien otrora fuera portavoz de los intereses comerciales de la burguesía de San Sebastián, comunicó al gobernador presidente de la Audiencia de Chancillería de Manila, el nombramiento para la plaza de oidor de esta Audiencia de José Manuel Aguirre Miramón y, en consecuencia, cesa como juez de primera instancia de Vitoria el 11 de marzo de 1855. Permaneció en el archipiélago filipino cerca de cuatro años. Allí le correspondió por antigüedad la plaza de oidor decano, la primera por debajo de la de regente. El 24 de septiembre de 1858 fue nombrado oidor de la Audiencia pretorial de Cuba. En teoría, debió haber tomado posesión el 4 de mayo de 1859, pero se le concedió permiso para aplazar su viaje desde Manila, donde permaneció por expreso deseo y, finalmente, no verificó el embarque. Tras superar una grave disentería solicitó la cesantía que le fue concedida por real decreto de 4 de noviembre de 1859. En esta fecha finalizaron sus servicios efectivos en la administración pública y regresó a España.

**A SU VUELTA Y HASTA EL SEXENIO (1868-1876):** Se instaló en Gipuzkoa y en los decenios siguientes hasta su muerte desarrolló una activa intervención política desde las instituciones públicas a favor del desarrollo de la provincia. Al comienzo de la guerra civil carlista fue miliciano de San Sebastián, defendiendo la causa liberal por la reina regente María Cristina. Como hemos señalado, su familia sufrió las acometidas de los carlistas con graves perjuicios para sus bienes y tuvieron que emigrar. Siempre se mantuvo fiel a los principios liberales y ya está dicho que en la Octubrada de 1841 se posicionó a favor del progresismo de Espartero. Pero a partir de 1864, combinó sus convicciones liberales con la defensa del régimen administrativo particular (foralismo) del que gozaban las provincias vascas. Estamos, por tanto, ante el caso de un liberal progresista, partidario de Espartero, que sufre la persecución carlista y que luego va a defender con

furor en las Cortes Generales los fueros vascos. Fue elegido diputado a Cortes por el distrito de San Sebastián en la legislatura de 1865. A raíz de la revolución de 1868, Aguirre Miramón tuvo que intervenir más activamente en la defensa de sus principios liberales. En 1869 fue nombrado diputado general, desde cuyo cargo contribuyó al desarrollo y mejora del puerto de Pasajes. También promocionó los concursos y exposiciones agrícolas, así como un nuevo concepto de gestión en administración pública, para lo cual impulsó la formación de estadísticas territoriales, mercantiles e industriales. Junto al resto de las Diputaciones vascas contribuyó a la creación del tercio vascongado para su intervención en Cuba contra los insurgentes independentistas. Salió elegido senador por la provincia de Guipúzcoa el 6 de septiembre de 1872 para la legislatura de 1872-1873. En 1873, instaurada la primera República española, defendió el Fuero frente al centralismo que propugnaba Madrid. Se manifestó tempranamente partidario de una República federal española, redactando un proyecto sobre la misma en abril de 1873.

LA ABOLICIÓN FORAL DE 1876: Tras la restauración de la monarquía borbónica es elegido senador el 2 de febrero de 1876 (en realidad fue elegido por la villa de Getaria y localidades circundantes, según confesión del propio Aguirre Miramón, dado que el resto de la provincia permanecía bajo control carlista). Son memorables sus discursos que pronunció en 1876 en el Senado replicando a Sánchez Silva, cabeza de los partidarios de la abolición foral. Menéndez Pelayo nos informa de otra polémica que mantuvo en estas fechas con el obispo de Vitoria acerca de la división eclesiástica y el número de parroquias de la provincia, y que suscitó cierta agitación en el País Vasco. Repitió como senador por Gipuzkoa el 5 de abril de 1877. De sus intervenciones parlamentarias, hay que destacar el protagonismo que alcanzó durante el trámite parlamentario de la ley del 21 de julio de 1876. Entre el 4 de abril y el 20 de junio, se desarrolló en el Senado una ardua discusión acerca de la asimilación de las provincias vascongadas a la legislación común. Fue él quien, entre los senadores vascos encabezó la oposición al proyecto. En su intervención trazó una detallada historia de las negociacio-

nes y contactos entre los representantes de las provincias vascas y el gobierno, con el fin de resolver la adaptación de los fueros a la realidad constitucional: “Las provincias vascongadas fueron citadas en 1851, para hacer el arreglo, para conferenciar con el gobierno, del cual creo que entonces formaba parte el actual Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Llamó a los comisionados, concurren a Madrid, nombró el Gobierno una comisión compuesta de 13 individuos de los más notables en las diferentes carreras del Estado. Aquella comisión funcionó por espacio de cuatro o cinco meses, durante los cuales tuvo, no una, sino muchas conferencias con los comisionados de las Provincias Vascongadas, y al cabo de los cinco meses, el mismo gobierno disolvió la comisión y despidió a los comisionados de las Provincias Vascongadas. Desde entonces, o sea desde 1851 o 1852 no fueron llamados ni vinieron aquí los comisionados; nada ha ocurrido desde esa época del Sr. Bravo Murillo” (*Diario de Sesiones del Senado*, 1876 [en adelante D.S.S.], p. 254). En relación al proyecto de Cánovas, declaró: “Este proyecto no es ni más ni menos que la abolición de los fueros vascongados, la nivelación absoluta de aquellas provincias con las demás del Reino en las dos bases fundamentales del servicio militar y del servicio pecuniario, dejándose en el resto del proyecto a la discreción del Gobierno el que se conserve o no la organización foral como hoy existe, sin más restricción que la de haber de dar cuenta a las Cortes del uso que haga de la autorización que se le concede en el proyecto” (D.S.S., p. 860). Entendió que la ley del 25 de octubre de 1839 puede tener un carácter constituyente, de pacto e incluso una dimensión internacional. En suma estimaba que no era el momento para introducir cambios en el régimen foral vigente, ya que la unidad constitucional era un hecho consolidado y la lealtad de los vascos estaba fuera de toda sospecha. A su juicio, la guerra carlista “ha sido puramente religiosa y no ha tenido origen en las Provincias Vascongadas” (D.C.S., p. 879). Al fin, sus argumentos solo consiguieron la adhesión de 10 votos en el Senado frente a 90 que apoyaron el proyecto del gobierno de Cánovas del Castillo. También participó en la comisión que tenía que dictaminar acerca del proyecto de ley que declaraba libres de derechos, en la aduana de Bilbao, el material para el ferrocarril de la Orconera a Luchana.



SU FACETA INTELECTUAL: Fue redactor de la *Revista de Legislación y Jurisprudencia* en la que escribió numerosos artículos relacionados con el Derecho Civil y la administración pública, en particular de las provincias de Ultramar. También escribió un artículo sobre instituciones civiles y administrativas de China. Desde su cargo en 1880 como presidente de la Diputación patrocinó la creación del Consistorio de Juegos Florales Euskaros y acudió, en calidad de presidente también de esta entidad cultural, a los actos que conmemoraban el centenario del escritor euskérico Mendiburu y en el libro del Ayuntamiento de Oiartzun escribió: “Bizi bitez euskera ta Euskal Erria”, que era, en cuanto a su primera parte, el lema del Consistorio de Juegos Florales, y en cuanto a su segunda parte, la advocación típica de todos los euskaros, para quienes España era su patria grande y Euskal Herria su patria chica. En el crepúsculo de la vida y ante la ofensiva política de Cánovas del Castillo, intervino activamente a favor de la difusión de las ideas vasquistas, hasta que murió en marzo de 1887.

FUENTES: Utilizamos los textos de Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga en DBPV-1º (pp. 67-71), Carmen Castells en la *Auñamendi* digital y Elena Legorburu Faus en el DBE (vol. I, 2009, pp. 824-825). Anotar que este último trabajo tiene consignado por error como nombre de pila de Aguirre Miramón, en lugar de José Manuel, el de Severo, que corresponde a uno de los hijos de aquél.



## 21. Miguel Dorronsoro y Ceberio

(Ataun, Gipuzkoa, 17-II-1812 – 16-X-1880)

DIPUTADO GENERAL DE GIPUZKOA EN 1868: Durante 15 años seguidos, desde 1853 hasta 1868, fue Dorronsoro diputado foral de Gipuzkoa. Estaba casado con Nicolasa de Zuazola, hermana de Rafael de Zuazola, uno de los más brillantes lugartenientes de Zumalacárregui. Su credo político no impidió que fuera fiel a Isabel II en el momento de su destronamiento, acompañando a la soberana hasta la frontera del exilio. Dorronsoro es elegido diputado general de la provincia el 2 de julio de 1868 por las Juntas Generales reunidas en Zumaia. Por primera vez en treinta años, según dirá el propio

Dorronsoro, “los que por los ilustrados son llamados oscurantistas, léase carlistas, obtienen la Diputación”. En enero de 1869, al ser diputado general, no entró en la lista de candidatos carlistas a las Cortes constituyentes. Los carlistas obtienen entonces las cuatro actas correspondientes a la provincia de Gipuzkoa. En julio de ese año, en las Juntas de Fuenterrabía, será sustituido por el liberal Aguirre Miramón, elegido nuevo diputado general, en condiciones bastante discutibles, según Garmendia.

DOS FOLLETOS PREVIOS A LA ÚLTIMA GUERRA CARLISTA: El 12 de enero de 1870 sale el primer folleto, impreso por Pablo Martínez en Azpeitia, titulado *Breves Palabras sobre dos afirmaciones que la Diputación foral ha estampado en el recurso elevado al Gobierno, solicitando la aprobación del acuerdo de las Juntas de Fuenterrabía y la de sus actos en el arreglo del Culto y Clero*. Es patente aquí, según Garmendia, el desprecio que le inspira a Dorronsoro “el liberalismo de allende el Ebro” conculcador de los fueros y se lamenta amargamente de la pérdida del “espíritu de justicia y respeto que hacia nuestras instituciones, estipuladas en un convenio bilateral, animaron a los antiguos reyes de España”. Si bien la defensa de los fueros no era el tema central del folleto, nos dice Garmendia, ya estaba en germen lo que iba a ser la base de su obra más importante titulada *Lo que fueron los reyes de España y lo que ha sido el liberalismo para con los fueros de Guipúzcoa*, publicada pocos meses después, el 1 de julio de 1870. En este folleto empieza por darnos la definición de lo que son los fueros de Gipuzkoa. Después de recordar que Gipuzkoa “libre, independiente o autónoma, como ahora decimos, se incorporó voluntariamente a la Corona de Castilla en el año 1200”, Dorronsoro explica que los fueros, buenos usos y costumbres, constituyen la suma de libertad salvada por la provincia cuando se unió con la Corona. No son privilegios otorgados por la nación sino la condición *sine qua non* de la unión a la corona de Castilla. Eso significa que si Castilla no cumple su compromiso, Gipuzkoa tiene el derecho de declarar rota la unión y recuperar su independencia. Estas palabras de Garmendia, fiel trasunto de las del propio Dorronsoro, las utiliza también, dentro de esta interpretación prenatalista, Javier Corcuera en su libro

fundamental sobre el origen del nacionalismo vasco (concretamente en las páginas 114 y 124 de *La patria de los vascos*, Taurus, Madrid, 2001) . Pero si vamos al texto de este folleto, reproducido por Garmendia en la obra *Jaungoicoa eta Foruac...* (ver referencia completa en “Fuentes”) las conclusiones del mismo siempre se refieren a Don Carlos como representante de la monarquía tradicional, caracterizada de este modo por Dorronsoro: “con la cruz ganó un nuevo mundo para España”; “como católica cumplió sus deberes para con la Iglesia”; “gobernaba al pueblo con justicia y equidad, tratándole como a hijo”; “sabía cubrir las atenciones públicas con un presupuesto que hoy no bastaría para pagar los intereses de la deuda contraída por los liberales”; “bajo cuya protección adquirieron por donación y otros títulos legítimos grandes riquezas la Iglesia y otros establecimientos piadosos, riquezas que en su mayor parte se empleaban en beneficio del pobre”; y, por último, alude a que “en quinientos años respetó los derechos de la débil Guipúzcoa”. En definitiva, Miguel Dorronsoro confía en que Don Carlos “restituirá a las Provincias Vascongadas y a Navarra los fueros de que el liberalismo las ha arbitrariamente despojado, sin perjuicio de que nosotros hagamos foralmente todas aquellas modificaciones que la experiencia aconseje y los intereses actuales, morales y materiales, demanden; y, después de todo, los Españoles pueden esperar de él un buen gobierno que no conocen desde que el liberalismo se impuso a la Nación”. La referencia, como vemos, siempre es a España en su conjunto, partiendo de Gipuzkoa, pero incluyendo a esta en el conjunto de la Monarquía tradicional, en la que se entienden las apelaciones a la “independencia” secular de la provincia respecto del reino de Castilla, puesto que en el tradicionalismo español los reinos históricos, y en ciertos casos, como en el vasco, las provincias, son independientes entre sí, con sus órganos peculiares de gobierno y con el vínculo externo común de la Corona y el vínculo interno de la religión católica. En todo caso, apurando la interpretación prenatalista de Garmendia, la apelación a la independencia que hace Dorronsoro se refiere única y exclusivamente a Gipuzkoa, nunca a una independencia unida de las Provincias vascas y Navarra y respecto del resto de España.

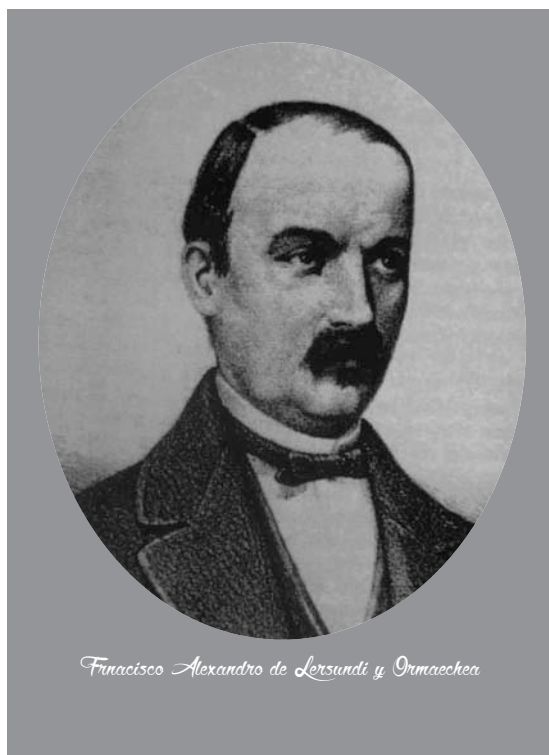
LA ÚLTIMA GUERRA CARLISTA: Tras la Revolución de 1868, los carlistas trataron de sublevarse en el verano de 1869. Después, en el verano de 1870 la agitación carlista fue evidente en Gipuzkoa. Al ser nombrado rey de España Amadeo de Saboya, el 16 de noviembre de 1870, los carlistas deciden acudir a las urnas. En las elecciones celebradas en febrero de 1871, en Gipuzkoa, de los cuatro elegidos posibles, tres son los carlistas Rezusta, Unceta y Alcívar, mientras que Dorronsoro es derrotado por el liberal Fermín Lasala Collado. El 21 de abril de 1872 se produce la sublevación carlista. Miguel Dorronsoro es uno de los miembros más activos de la Junta foral carlista vasco-navarra que se reúne en San Juan de Luz, ocupándose sobre todo de recabar armamento. Dorronsoro desconfía de los militares adictos al carlismo. Piensa que el ejército español siempre ha estado con el liberalismo durante todo el siglo XIX. Confía más en el pueblo. También hay una necesidad de recabar dinero y a ello nadie está muy dispuesto. Tras el desastre carlista de Oroquieta del 14 de mayo de 1872, comienzan las desavenencias en el bando carlista. Dorronsoro se enfrenta al jefe carlista Eustaquio Díaz de Rada. Para muchos la presencia de Dorronsoro al frente del movimiento carlista en Gipuzkoa es poco menos que imprescindible. A Dorronsoro, comparándole con Santa Cruz, se le reprochaba su mal estado físico para emprender las acciones militares. El 25 de febrero de 1873 Dorronsoro dirige una proclama a sus paisanos en Oiartzun, coincidiendo con la proclamación, un par de semanas antes, de la I República. Para él la preocupación fundamental era recabar dinero y armamento, sobre todo teniendo en cuenta que, a diferencia de lo ocurrido en la anterior guerra carlista, ahora las armas, más evolucionadas, necesitaban mayores cantidades de munición. Fue capaz de recaudar en marzo de 1874 unos cinco millones de reales entre los carlistas más acaudalados de la provincia. Dorronsoro dirige las actividades de la Diputación a guerra de Gipuzkoa desde principios de 1873. Dirige campañas contra los denominados en la primera guerra carlista “ojalateros”, que son los carlistas que intentan escaquearse de diversos modos para así no participar activamente en la guerra y que, además de dañar gravemente la moral de los demás, suponen una onerosa carga para las finanzas de la causa. Al respecto, el propio Don Carlos decía de Dorronsoro que, a pesar de tener la

cara tonta de un hombre de campo, era muy listo y tenía mucha gramática parda. Al menos desde el 4 de diciembre de 1873 Dorronsoro se aplica, como demuestra Garmendia en una de sus cartas, en reducir todo lo posible los gastos innecesarios, suntuosos y propios de quienes no querían ir al frente. Sus tesis restrictivas saldrán triunfantes, como se deduce de un informe elevado al pretendiente y firmado conjuntamente por todas las diputaciones vascongadas, algo que el propio Don Carlos no le perdonaría. El 13 de noviembre de 1873 Dorronsoro dirigía una soflama intimidatoria a los liberales y republicanos residentes en territorio carlista, a los que se presionaba de manera económica, sancionándoles en sus bienes y en sus haciendas, si no contribuían a la causa. Dorronsoro también trató de restituir en toda su plenitud el régimen foral, dirigiéndose a Don Carlos el 28 de septiembre de 1874 para pedirle la reimplantación del pase foral para Gipuzkoa, algo que no entusiasmaba precisamente al pretendiente, pero que finalmente se consiguió el 25 de agosto de 1875. El 2 de diciembre de 1874 Dorronsoro consiguió también que se constituyeran foralmente los ayuntamientos de Gipuzkoa. Y el 15 de julio de 1873 dirigió un escrito a los guipuzcoanos condenando los procedimientos del cura Santa Cruz, diciendo que era el peor enemigo de la causa católico monárquica y un miembro podrido de la misma. Esta oposición frontal a los métodos de Santa Cruz le granjearon la enemiga de los panegiristas de aquel, entre ellos Juan Olazabal y Ramery. Tras la derrota de Zumelzu, el ejército carlista presenta la capitulación el 14 de febrero de 1876.

**ULTIMOS AÑOS DE EXILIO Y VUELTA A ATAUN:** Cuando terminó la guerra, comió como otros muchos el pan amargo de la emigración. Vivió un tiempo en Dax, sintiendo haber dejado a su familia poco menos que en la miseria. A pesar de todo, años más tarde, Dorronsoro habría de pensar en un nuevo alzamiento con el fin de recuperar sus queridos fueros, abolidos en 1876. Aquel hombre que en sus años de juventud no había participado en la primera guerra carlista mostraba nuevos bríos en la vejez lanzándose a una empresa bastante descabellada. Parece ser que llegó a ser la cabeza civil de una sublevación fuerista, pero a última hora, por pura fatiga, renunció al

empeño. El 16 de octubre de 1880, en su lecho de muerte, según se dijo, mandó llamar a sus hijos para hacerles gritar por tres veces “¡Viva el rey!” Vicente Garmendia, a quien seguimos al pie de la letra en este apartado dedicado a sus últimos años, sin duda refuerza el aspecto fuerista del carlismo en Dorronsoro, dentro de la fórmula prenacionalista que emplea el profesor de la Universidad de Burdeos III para tratar el carlismo, pero ese grito de Dorronsoro antes de morir lo dice todo en cuanto a la escala de las preferencias políticas de nuestro biografiado.

FUENTES: La mejor información disponible sobre este personaje la tenemos en el trabajo de Vicente Garmendia “Miguel Dorronsoro y Ceberio. Un estadista guipuzcoano hace un siglo”, publicado en la revista *Sancho el Sabio* (nº 4, 1994, pp. 51-104), y lo que ofrecemos aquí es un resumen crítico del mismo, teniendo en cuenta que estamos ante un autor que sostiene la tesis de que el carlismo es la antesala del nacionalismo vasco. También contamos del mismo Vicente Garmendia con el texto dedicado a Dorronsoro en su introducción a *Jaungoicoa eta Foruac. El carlismo vasconavarro frente a la democracia española (1868-1872). Algunos folletos carlistas de la época* (Bilbao, Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, Servicio editorial-Argitalpen zerbitzua, 1999, p. 26-28), pero se trata de apenas tres páginas cuyo contenido queda subsumido en el texto principal ya referenciado. Así como, también de Garmendia, la entrada correspondiente a Miguel Dorronsoro en el DBE (vol. XVI, 2009, pp. 600-602). Otra fuente disponible, es la sucinta entrada de *Auñamendi* digital firmada por Ainhoa Arozamena Ayala (Idoia Estornés Zubizarreta).



## 22. Francisco Alexandro de Lersundi y Ormaechea

(Valencia, 28-1-1815 – Bayona, Francia, 17-11-1874)

**ORIGEN FAMILIAR:** Este militar y estadista de origen vasco, de una familia de la nobleza hidalga de amplia ejecutoria militar, que comenzó su carrera en el batallón de Txapelgorris creado en 1833, fue además de un eminente hombre de Estado, presidente del Consejo de ministros a los 38 años, cuatro veces ministro de Guerra, una de Marina y otra de Estado, capitán general de Cuba, jefe del partido moderado, primer diputado general de Guipúzcoa desde las Juntas de Oñate de 1867, “padre de provincia” de Vizcaya y Álava desde 1864, y siempre entusiasta defensor de los fueros vas-



congados y de los intereses morales y materiales de la región. Nació en Valencia el 19 de enero de 1815, en el mar, siendo bautizado el día siguiente en La Coruña. A su padre, Benito de Lersundi, Urquijo Goitia le pone como coronel de infantería y Juan Bosco Amores como brigadier. Cuenca Toribio tercia entre ambos para decirnos que intervino en varias de las campañas carlotercistas y, como coronel de infantería, en la del Rosellón, muriendo como brigadier. Por su parte a la madre, procedente de la villa de Deba, Amores la llama Josefa Ignacia, mientras Urquijo Goitia la llama María Ignacia y de ella nos dice que fue nieta de José Ignacio Bustinzuria, fundador de la Sociedad Económica de Amigos del País. El tío, Joaquín María Lersundi, fue diputado general de Gipuzkoa en 1824. Pese a tal tradición, Francisco se inclinó por seguir la carrera de Derecho en la Universidad de Oñate, que abandonó sin embargo, una vez declarada la primera guerra carlista, para alistarse en el bando cristino.

**PRIMERA GUERRA CARLISTA:** De esta forma padre e hijo se encontraron luchando contra los carlistas en territorio guipuzcoano. Continuó en sus filas mientras siguió en campaña, para pasar posteriormente a Vitoria, en donde se inscribió en la milicia urbana. Estando en ella participó en la defensa de la capital durante el ataque que dirigió Zumalacárregui el 16 de marzo de 1834. En diciembre de dicho año se alistó en el batallón de voluntarios de Gipuzkoa que dirigía el general Gaspar Jáuregui. El 21 de enero de 1835, la Diputación guipuzcoana le nombraba subteniente en atención a sus antecedentes familiares. Un año más tarde pasó a las filas del Ejército regular y el 26 de mayo de 1836 se le reconoce el empleo de subteniente de infantería. A los pocos días es herido de gravedad en las alturas de Garbeta (6-6-1836), hecho que le valió el ascenso a teniente (6-7-1836). Durante los años 1836 y 1837 desempeñó el puesto de ayudante de campo del comandante general de la 5ª división del Ejército del norte, José Santa Cruz. A lo largo de la guerra carlista participó en numerosas operaciones en la provincia de Guipúzcoa. Posteriormente, trasladado al batallón de cazadores de Luchana, luchó en Navarra y en Bizkaia (acciones de Ramales y Guardamino). Finalizada la guerra en territorio vasco, pasó a Aragón, en donde alcanzó el empleo

de teniente coronel (25-7-1840) e integrado plenamente en el partido moderado en su vertiente más radical.

OCTUBRADA DE 1841, EXILIO Y REGRESO: Muy adicto a la persona de la reina gobernadora, su participación en la sublevación de octubre de 1841, en Madrid, le obligó a exiliarse en Francia, descollando como uno de los integrantes más conspicuos de la Unión Militar Española, constituida bajo la jefatura del general Narváez para provocar el derrocamiento de la regencia del duque de la Victoria. Regresó de Francia (12-6-1836) al producirse la sublevación de los moderados. Tras su retorno solicitó se le premiase con la cruz supernumeraria de Carlos III, en atención a los sufrimientos que soportó durante su destierro, pero no se accedió a su demanda (14-10-1845). Su primer destino fue el regimiento de infantería América nº 14, afincado en Bilbao. Poco tiempo después se le encargó sofocar la sublevación progresista en Zaragoza (octubre de 1843). Las tropas de Lersundi permanecieron en la capital aragonesa hasta agosto del año siguiente, en que pasó destinado a Valladolid. Su estancia en la capital castellana se prolongó durante otros dos años. Nuevamente se le encomendaba enfrentarse a una sublevación progresista, en esta ocasión en Galicia, al frente de la 2ª brigada de la división expedicionaria, que dirigía el general José Gutiérrez de la Concha. Esta actuación le valió el ascenso a brigadier (23-4-1846).

SUBLEVACIONES DE 1848 EN PORTUGAL E ITALIA Y SEGUNDA GUERRA CARLISTA EN CATALUÑA: La inestabilidad del vecino Portugal llevó al gobierno español a situar fuerzas en la frontera entre ambos países, para evitar un resurgimiento de la guerra civil. A Francisco Lersundi se le confió el mando de una parte de la frontera portuguesa con Galicia. Decidida la intervención española, sus tropas entraron por el norte del reino hasta alcanzar la ciudad de Oporto. Tras la campaña de Portugal, se le ordenó a Lersundi dirigirse a Madrid. Por esta razón se encontraba en dicha capital cuando se produjeron las sublevaciones de 1848, desencadenadas como eco del fenómeno del mismo signo europeo, en cuya represión, desplegada por Narváez, intervino activamente, hecho que le valió el ascenso a mariscal de

campo (26-3-1848). Su decisión de atacar a los sublevados en el momento en que se estaban deponiendo las armas, tras aceptar sus propuestas de rendición, fue criticada incluso dentro de los círculos moderados. Poco después pasó a situación de cuartel en espera de destino. Nuevamente se le envió a enfrentarse a una situación complicada, el alzamiento de los carlistas en Cataluña. Pacificado el Principado, España decidió unirse a los países decididos a intervenir en los Estados Pontificios, en donde la sublevación de los liberales había logrado expulsar de Roma al Papa. El 23 de mayo de 1849, los soldados españoles salían del puerto de Barcelona, mandados por su amigo y correligionario ideológico, el general Fernando Fernández de Córdoba, marqués de Mendigorriá, a quien auxiliaban los también generales Lersundi y Juan Zavala. La problemática del equilibrio internacional condicionó el papel preponderante de Francia en la aniquilación de la sublevación y que España asumiera un papel secundario en los acontecimientos bélicos. A Lersundi se le encomendó el gobierno militar de las provincias de Umbria y Sabina, para lo que fijó su residencia en Spoleto hasta fines de 1849, en que las tropas españolas recibieron la orden de regresar.

POLÉMICO MINISTERIO DE LA GUERRA EN EL GABINETE DE BRAVO MURILLO: A principios de 1850 pasaba destinado a Madrid “en situación de cuartel” y cada vez más introducido en el círculo íntimo de la reina madre. A partir de este momento Lersundi inicia más claramente su actividad política, al ser elegido por unanimidad diputado por el distrito de Bergara, después de haber sido jefe político de Madrid (16-I-1851) durante el Ministerio de Bravo Murillo; cargo en el que cesó cuando se le confió el Ministerio de la Guerra (6-2-1851/16-1-1852) por el mismo presidente del Consejo de ministros. Acusado en los medios políticos y periodísticos de oscuras relaciones con el mefítico entorno de la antigua reina gobernadora y malquisto por gran parte de sus colegas que le imputaban de arribismo sin escrúpulos. Los inspectores generales de las diferentes armas, todos ellos tenientes generales, se consideraron ofendidos ante un ministro que era solo mariscal de campo y aun ello de data bien reciente. “Por no agredir a las altas prerrogativas de la Corona”, la elite castrense acabó por aceptar al conside-

rado intruso, bien que por muy poco tiempo, ya que a finales de marzo de 1851 O'Donnell se vio constreñido a dimitir, decisión del propio Consejo de ministros, después de haber dirigido un escrito estimado irrespetuoso por el titular de la cartera de la Guerra. Cesado Bravo Murillo, continuó un mes en el gabinete presidido por Roncali. Remontado el lamentable episodio, proyectó Lersundi una ambiciosa reorganización del Ejército que, enlazada con la que aplicase con patente éxito el marqués de Zambrano en el ocaso del reinado fernandino, diera respuesta a la modernización de la maquinaria militar española urgida desde el término de la contienda carlista. Empero, una nueva disputa con un prestigioso miembro de la cúpula castrense, el capitán general de Madrid, Juan de la Pezuela, concluyó abruptamente con sus intenciones reformistas, al abandonar sus responsabilidades ministeriales para asumir justamente las de capitán general de Madrid en enero de 1852. Sus méritos en el Ministerio y en el control de un intento de sedición en Madrid (7-1-1852) fueron premiados con el ascenso a teniente general (9-2-1852).

**SALIDA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA Y CAÍDA DE BRAVO MURILLO:** Su salida del Ministerio no significó su retiro sino un cambio en las misiones que se le confiaban. Un mes más tarde se le nombraba (11-5-1852) capitán general de Castilla la Nueva. Desde dicho puesto jugó un papel fundamental en la caída del gabinete de Bravo Murillo, al asegurar, al parecer por encargo de Palacio, que no podía garantizar la fidelidad de las tropas que tenía bajo su mando. Su elevación al empleo de teniente general se debió, en opinión de algunos cronistas de la época, a la sedicente intención de Bravo Murillo de imitar al príncipe-presidente Napoleón en su golpe de estado de 2 de diciembre de 1851, disponiendo en el puesto clave para el triunfo de la empresa a un hombre de su entera confianza. Al margen de la verdad de tal suposición –muy extendida, ciertamente, por aquellas fechas– el único dato contrastado es la fidelidad guardada por su general predilecto a Bravo Murillo hasta las postrimerías de su mandato, envuelto en una auténtica fronda del núcleo dirigente del Ejército. Lealtad tanto más valorable cuanto que la propia reina María Cristina y su entorno retiraron su apoyo al

gobernante extremeño, enjuiciado desmañado en la negociación de su reforma constitucional. El 12 de febrero de 1853 se le elevaba a la condición de senador vitalicio. Un mes más tarde (9-4-1853), se le confiaba el puesto de gobernador civil de Madrid, reteniendo el de capitán general.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Muestra, sin embargo, de que Lersundi seguía siendo, pese a todo, pieza esencial de los planes tejidos en el palacio de las Rejas –residencia de la madre de Isabel II, mentora absoluta de esta en la fase terminal de la década moderada–, es su designación como presidente del Consejo de ministros, en el penúltimo de los gabinetes de dicho periodo. Tras el fracaso del gobierno presidido por Bravo Murillo, se formaron otros dos, bajo la influencia de la reina madre María Cristina, presididos por Federico Roncali y el segundo por Francisco Lersundi (14-4-1853/19-9-1853). La crisis del partido moderado hacía difícil la pervivencia de cualquier gabinete, hasta el punto que durante cinco meses Lersundi ocuparía en efecto tal cargo de presidente simultaneado con el desempeño de la cartera de la Guerra y, a título interino, también con la de Estado; esta tan solo a partir del 21 de junio. Junto a él se encontraba Pedro Egaña, uno de los políticos vascos más importantes del siglo XIX. A esta situación se unieron una serie de decisiones desafortunadas y escándalos, fundamentalmente económicos, que provocaron en pocos meses la caída del gobierno. Además, es necesario señalar que la importancia de los problemas políticos que marcaban la crisis del país (división del moderantismo, exilio el general Narváez, cuestión de los ferrocarriles, etc.) hacían necesario un gobierno con mayor peso político que el que encabezaba Lersundi. Durante su mandato mantuvo cerradas las Cortes. Su principal meta –la desactivación parlamentaria del frondismo de los altos cuadros castrenses atrincherados en sus senadurías– estuvo lejos de cumplirse. En los inicios mismos de la legislatura, el candidato gubernamental para presidir la Cámara alta fue derrotado por la opción representada por Martínez de la Rosa y, sin demasiada habilidad del lado ministerial, las flamantes Cortes quedaron disueltas al día siguiente del revés del gabinete, con lo que su ya reducida capacidad de maniobra quedó de facto desaparecida por entero. No por ello amenguaron las presiones de Fer-

nando Muñoz, duque de Riánsares, y su socio el marqués de Salamanca para que, desde el poder ejecutivo, se continuase con la práctica de las concesiones por decreto del tendido de las líneas del ferrocarril, que el gabinete, aún carente de respaldo parlamentario y hostilizado por la prensa, no suspendió, impulsando así la incorporación al progresismo de algunos de los sectores del partido moderado. El escándalo provocado por el descubrimiento de corrupción en el suministro de carbón para el apostadero de Manila, en las que estaba implicado el mismo ministro de Marina, Antonio Dorcal, acrecentó la atmósfera de turbidez que, a los ojos de la opinión pública, envolvía al gabinete y forzó, por último, su dimisión. En su menguado haber constaban algunas medidas en pro de la reforma castrense, de alcance menor pero con un punto simbólico y esperanzador en el ramo de la Intendencia y de la condición legal de los suboficiales, fracasando no obstante en su pretensión de alzaprimar la autoridad de los ministros de la Guerra y en el intento de unificar el sistema de ascensos. Tras su dimisión, se negó a colaborar con la administración del conde de San Luis, que le ofreció un cargo en el Ministerio de la Guerra. Sin embargo aceptó finalmente el puesto de capitán general de Andalucía (23-9-1853), cargo del que dimitió poco después (27-12-1853) alegando motivos de salud, en un momento en que muchos de sus amigos habían sido destituidos por enfrentarse a Luis José Sartorius.

PRIMER TURNO O'DONNELL/NARVÁEZ: ALEJADO DE O'DONNELL, PARTIDARIO DE NARVÁEZ: A partir de 1854, apartado del poder durante el bienio esparterista, fijó su residencia en Madrid, aunque realizó viajes al País Vasco por motivos de salud. El 27 de julio de 1855 se le concedieron seis meses de licencia para viajar por el extranjero y el gobierno, sospechando de sus intenciones, ordenó al cónsul en Bayona que vigilase las actividades suyas y las de su hermano Bernardo. Con el retorno del moderantismo, una vez concluida la etapa progresista, tras el cese del Gabinete O'Donnell, Lersundi colaboró con Narváez ocupando el Ministerio de Marina (12-10-1856/16-10-1857). Durante este tiempo desempeñó interinamente la cartera de Guerra en dos ocasiones (12/16-10-1856) sustituyendo al excarlista Antonio Urbistondo y (16/23-12-1856) hasta la llegada de

Francisco de Paula Figueras. La caída de Narváez, a cuya actividad política estaba fuertemente unido, implicó su destitución y su posterior regreso al desempeño de puestos de poder. Los años siguientes del largo periodo de la Unión Liberal habrían de significar para Lersundi una dilatada fase de ostracismo, habida cuenta de su feroz antagonismo con O'Donnell. Solicitó diversos permisos para viajar por el extranjero, acudir a tomar baños y a arreglar asuntos propios en el País Vasco.

**MINISTRO DE GUERRA CON ARRÁZOLA:** Siendo presidente del Consejo de ministros Lorenzo Arrázola, colaborador estrecho de Narváez, se le confió, a instancias de éste, la cartera de Guerra en su corto gabinete de comienzos de 1864 (17-1/1-3), año en el que conseguiría materializar uno de sus anhelos más perseguidos: la inspección general de infantería. Las medidas adoptadas durante su mandato hicieron crecer el descontento entre los militares que habían apoyado el sistema moderado veinte años antes. Trabajó mucho por la prosperidad de San Sebastián y, siendo ministro de la Guerra, concedió entre otras cosas la autorización para construir el barrio del muelle, a pesar de la oposición que hicieron al proyecto los que le precedieron en el cargo, buscando así el desahogo de la población en beneficio de los pescadores, e intervino a petición del ayuntamiento en varios e importantes problemas que afectaban a San Sebastián. Al regresar Narváez a la presidencia del Consejo de ministros, Lersundi fue nombrado director general de infantería (1-10-1864/25-6-1865), cargo en el que cesó al ser desposeído del poder su protector.

**CAPITÁN GENERAL DE CUBA CON O'DONNELL Y NARVÁEZ:** A pesar de que O'Donnell había prescindido siempre de sus servicios, le nombró capitán general de Cuba (10-4-1866/11-9-1866), según algunos autores a fin de alejar a un posible enemigo, pero parece más probable que fuese por influencia de la Corona, deseosa de enviar un general con acrisolada fama de duro y experiencia en represión de sublevaciones, en un momento en que se recibían alarmantes noticias de la isla antillana. Cuenca Toribio aquí da otra versión del nombramiento como capitán general de Cuba: dice que fue

Narváez quien le nombró por primera vez. Durante su estancia tuvo ciertos roces con el obispo vasco de La Habana, Jacinto María Martínez Sanz. Según Calcagno, tanto en esta como en su segunda época en Cuba, favoreció la trata de negros. Tras un breve paréntesis, estando otra vez su protector Narváez en la presidencia del Consejo de ministros, fue nombrado nuevamente capitán general de Cuba (20-12-1867/4-1-1869). Su periodo de mandato coincidió con dos hechos de gran trascendencia que se produjeron casi al mismo tiempo: la revolución de 1868 en la península y la sublevación de los independentistas cubanos. Resultaba evidente que las nuevas autoridades revolucionarias no podían contar con un hombre tan ligado al partido moderado, pero tampoco podían herirle con una destitución deshonrosa, sobre todo teniendo en cuenta que tanto Isabel II como el pretendiente carlista deseaban atraerlo hacia su bando, haciendo oídos sordos a los cantos de sirena del pretendiente carlista para que, en su nombre, estableciera un virreinato en las Antillas o, como deseaba desde Pau la derrocada Isabel II, mantenerlas bajo su titularidad. Fue enviado a la isla por su fama de intransigente, para dirigir la guerra contra la insurgencia que había estallado en 1868. Cogido por sorpresa ante “el grito de Yara” (10-10-1868) e incluso subestimando en sus orígenes las consecuencias del movimiento independentista encabezado por el abogado y rico propietario Carlos Manuel de Céspedes, adoptó más tarde enérgicas medidas para aplastarlo. Consciente de la insuficiencia de las tropas regulares –unos siete mil de los veintiocho mil que formal y teóricamente constituían la fuerza destinada por Madrid en la Gran Antilla–, acudió al alistamiento de un cuerpo de voluntarios que en un tiempo record llegó a reclutar más de treinta y cinco mil hombres, equipados y armados por los sectores contrarios a la independencia. Militarmente eficaces y disciplinados, con el paso del tiempo se convirtieron en ocasiones en torcedores de los planes de las autoridades, a las que más de una vez se impusieron hasta forzar su dimisión por estimarlas débiles y poco enérgicas ante un fenómeno que sólo admitía, en su sentir, una política de puro y simple exterminio. Desde luego, no se contó Lersundi entre dichos jefes, ya que su oposición a cualquier medida de diálogo o apertura quedó bien patente al rechazar desabridamente el 24 de octubre cualquier medida



en tal sentido, conforme le solicitaban, en onda con el nuevo clima político e ideológico en la España peninsular, desde una parte muy cualificada de la sociedad habanera. El pretexto esgrimido por el capitán general era la exigencia de concentrar todos los afanes en el desceparamiento de la sublevación, a la que, en efecto, asestó un golpe mortal al establecer una rigurosa vigilancia naval de la zona del Oriente, donde el levantamiento estaba aún confinado, bloqueo para el que no vaciló en acudir –a veces, mediante requisas– a embarcaciones particulares. Al mismo tiempo, las unidades enviadas desde La Habana comandadas por el general Balmaceda entraban el 16 de enero de 1869 en Bayazo, donde hasta entonces se ubicaba la capital de los “insurrectos”. Al renunciar al mando pocos días después, el alzamiento había quedado reducido a una lucha de guerrillas, que no controlaba ningún núcleo urbano. Su mandato no dejó un recuerdo agradable entre los cubanos. El gobierno aceptó su dimisión el 13 de septiembre, aunque tardó bastante tiempo en enviarle su sustituto.

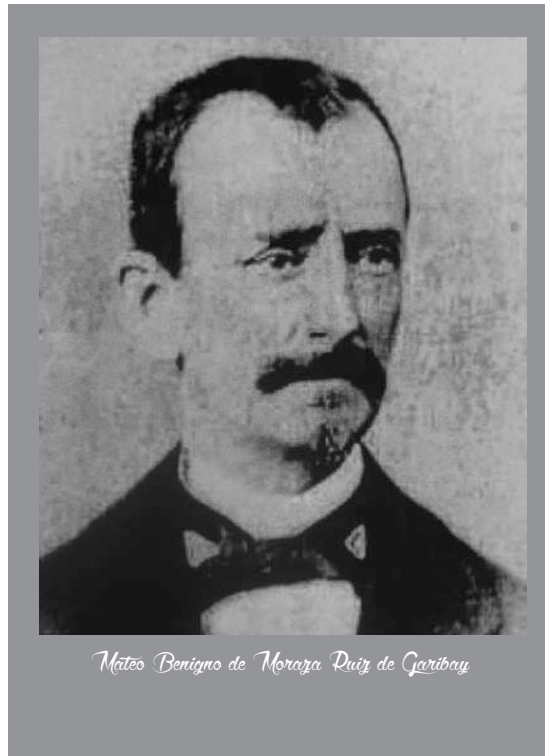
PARTIDARIO ACÉRRIMO DE ISABEL II EN EL SEXENIO DEMOCRÁTICO: A pesar de la respuesta ambigua que envió a la reina, cuando le insinuaba que preservase a Cuba de la influencia de la revolución de 1868, pocos meses más tarde le confiaba la coordinación de las acciones militares encaminadas a lograr su regreso a España. Nuevamente se negó Lersundi a asumir el encargo, argumentando que no era el momento y que su elección tenía a la empresa de un color excesivamente partidista que era necesario evitar. Una vez regresado a la Península y fijada en esta ocasión su residencia en Deba, Lersundi no tuvo una participación política activa, debido en gran parte a la descomposición casi completa en que se hallaba el partido moderado. Sin embargo, seguía siendo uno de los generales cotizados de cara a una posible acción militar, encaminada a la restauración de los Borbones en el trono español. Probablemente la fama alcanzada en la exitosa campaña cubana y, sobre todo, la afección y confianza reveladas hacia él por Isabel II, harían que la reina destronada pusiera en el verano de 1869 particular empeño hacia una restauración de la dinastía que Lersundi consideraba en la intimidad empresa muy poco madura aún. Venciendo un tanto su renuencia

a través de personajes tales como Gutiérrez de la Vega, la soberana le encomendaba la dirección del comité que tenía por misión allegar los medios económicos, militares y políticos con los que hacer posible la vuelta a España de la reina. Desde un principio, insistiría, no obstante, Lersundi en el carácter político que ante todo debiera revestir la operación: “La causa de V.M. y de su augusta dinastía –escribió el 15 de julio de 1869– será tanto más fácil y más fuerte cuanto más se levante sobre la esfera de los partidos políticos”. Al mismo tiempo en que se producía esta respuesta, contestaba al gobierno que juraría la constitución, sin que por ello se pudiera entender que se adhería a un orden político determinado, que consideraba contrario a sus ideas y las tradiciones del país (9-7-1869). Poco tiempo después (3-10-1869) se le concedió un permiso de seis meses para viajar por el extranjero. Sin haber agotado todo el permiso (22-2-1870), el Gobierno le ordenó regresar a España y fijar su residencia en Madrid. Lersundi trató de evitar su cumplimiento señalando que su estado de salud le impedía de momento regresar y que deseaba prorrogar su permanencia en Burdeos otros tres meses. La respuesta del general Prim (2-5-1870) indicaba claramente el fondo de la cuestión: “Siendo notorio que V.E. se halla al frente de la conspiración que tiene por objeto restablecer en el Trono de España a Doña Isabel de Borbón, y siendo igualmente público que la enfermedad que dice padecer es un pretexto...”. La desobediencia a las órdenes de sus superiores le llevó, en ausencia, ante un consejo de guerra que decidió su baja en el Ejército (11-7-1870). Sin embargo, se vio beneficiado por la amnistía de 30 de agosto de 1870, y su causa fue sobreseída, pero no volvió a ser incluido en el estado mayor general del Ejército hasta el 23 de octubre de 1873.

**FALLECIMIENTO:** En la misma fecha se le concedió licencia para desplazarse por España y por el extranjero al objeto de atender al restablecimiento de su salud. Descartado el proyecto de restauración borbónica en la persona de Isabel II por imposición del nuevo jefe de la oposición, Cánovas del Castillo, no opuso obstáculo alguno a esta nueva senda. En las postrimerías de la primera república y del gobierno de Serrano en 1874, no obstante, se reactivaron los planes de conspiración militar a instigación de algunos de

sus compañeros de generalato: Dulce, Caballero de Rodas, Balmaceda... En medio de los trabajos de conspiración en que se hallaba inmerso, falleció en Bayona el 17 de noviembre de 1874, cuando estaba a la espera de acontecimientos decisivos. Cuando murió era teniente general, senador vitalicio desde 1853 y estaba en posesión de todas las grandes cruces de la época. En septiembre de 1878 sus restos fueron trasladados al panteón familiar de Deba, en cuya ceremonia le rindieron honores de teniente general por expreso deseo de Alfonso XII.

FUENTES: Nos basamos en las biografías de José Ramón Urquijo Goitia, en el DBPV-1º (pp. 545-552), de José Manuel Cuenca Toribio, en el DBE (vol. XXIX, 2012, pp. 564-567), y de Juan Bosco Amores Carredano en la enciclopedia digital *Auñamendi*, fechado en 2004. José Ramón Urquijo Goitia toma como referencia a quien considera principal biógrafo de Lersundi: Francisco Vargas Machuca y su obra *Vida política, militar y pública del Excmo. Sr. D. Francisco Lersundi, actual ministro de la Guerra* (Madrid, Imprenta de El Libro de la Verdad, 1851).



### **23. Mateo Benigno de Moraza Ruiz de Garibay**

(Vitoria-Gasteiz, 21-IX-1817 – 17-I-1878)

**FAMILIA Y ESTUDIOS:** Sus padres fueron Juan Agustín Moraza y Lafuente, escribano, y Sinforosa Ruiz de Garibay y Moñino. Contrajo matrimonio con Josefa Fernández de Leceta y Gómez de Urrea, y solo tuvieron una hija, María de la Paz, fallecida de niña. Su suegro, que había participado en las guerrillas antinapoleónicas, fue fusilado por los realistas en 1822. Cursó el latín y humanidades en el colegio de Santo Domingo en Vitoria. Estudió filosofía en el Colegio-Universidad de Oñati desde 1828, graduándose de bachiller en Filosofía en agosto de 1832.

**PRIMERA GUERRA CARLISTA:** El estallido de la primera guerra carlista dice Agirreazkuenaga que le sorprendió siendo estudiante en la Universidad de Oñate, pero Urquijo Goitia nos dice que tuvo un episodio por el que pareció inclinarse a la carrera eclesiástica y que el 2 de marzo de 1834 recibió la tonsura eclesiástica, si bien su vinculación a la parroquia de San Ildefonso fue muy breve. Después el 8 de junio de 1834 se alistó voluntario en la milicia urbana de Vergara, donde participó en diversas acciones armadas. Unos meses más tarde abandonó la milicia para estudiar Jurisprudencia en la Universidad de Alcalá de Henares, donde estuvo el curso 1834-1835. Después pasó a la Universidad de Valladolid (curso 1835-1836) donde obtuvo el título de bachiller en leyes el 4 de junio de 1836. Retornó a Vitoria y el Ayuntamiento le nombró catedrático interino de la Universidad de Oñate (21-11-1838). Durante la guerra carlista una parte del claustro de esta universidad se trasladó a la ciudad de Vitoria. En la universidad enseñó diversas materias y el 19 de mayo de 1837 se alistó voluntario al batallón de la milicia nacional de Vitoria, al que perteneció hasta octubre de 1841.

**CARRERA JURÍDICO-MILITAR:** El 19 de agosto de 1840 obtuvo de la Audiencia de Burgos el título de abogado. Un mes más tarde ingresaba en el Colegio de Abogados de Vitoria, corporación en la que ocupó varios cargos: diputado segundo (1842), tesorero (1845) y decano (1856-58 y 1871-72); y desempeñó algunos cargos dentro de lo que hoy llamamos carrera jurídico-militar, a la que estuvo ligado durante todo el periodo de gobiernos moderados, como el de fiscal (1844), asesor en propiedad (1852) en el juzgado privativo de ingenieros y fiscal en propiedad (1847) en el juzgado de la intendencia militar. En 1864 fue encargado interinamente de la fiscalía militar y de la auditoría de guerra, habiendo sido en 1854 asesor de la comisión militar permanente y en 1851 individuo de la comisión sobre el código penal.

**CARRERA POLÍTICA:** En 1841 fue designado secretario del Ayuntamiento de su ciudad natal, cargo en el que desempeñó misiones importantes durante dieciséis años. Ya desde estos años pertenece a diversas comisiones

como la científica y artística, la de monumentos históricos, junta de teatro, etc. Durante los treinta años (salvo cuando dimitió en 1855, siendo nombrado nuevamente en 1856) que desempeñó la consultoría de la provincia, para la que fue nombrado por la Diputación en 1848, solucionó no pocos asuntos graves y situaciones críticas. Obtuvo, además, numerosos cargos de muy distinta especie en toda suerte de corporaciones. Ocupó también la secretaría del Gobierno civil de la provincia, que renunció dentro del mismo año (1853). Debido a la muerte de Blas Domingo López (23-12-1861), que ostentaba la primera consultoría de la provincia, la Junta General de Álava decide nombrar a Mateo Benigno de Moraza para que le sustituya a partir del 6-12-1862, nombrándole a su vez “padre de provincia” el 23 de noviembre de 1862. En 1869, cuando el Ayuntamiento acordó fundar la Universidad Literaria Libre de Vitoria, fue nombrado Moraza rector interino y con ese motivo pronunció un discurso. En ese mismo año 1869 fue elegido diputado para las Cortes constituyentes del Sexenio. La situación política se deteriora por estos años y, en un clima de sospechas y de inseguridad, es encarcelado en 1873 por el gobernador civil que recela de las Juntas y de su amistad con Ortiz de Zárate, destacada personalidad carlista. Durante la guerra su posición es la estrictamente fuerista –es también nombrado gobernador de Bizkaia (cargo que nos dice Joseba Agirreazkuenaga que no aceptó “por mi situación particular en este país y por deberes de delicadeza”)– y, al acabar ésta, va a ser el colaborador n.º 1 de *La Paz*. Después de la abolición de los fueros en 1876 creyó de su deber renunciar al cargo de diputado, pero el país, en las nuevas elecciones, le dio su unánime sufragio para que otra vez, por escaso tiempo, pudiera volver en defensa del honor de sus conciudadanos.

**PRODUCCIÓN LITERARIA:** La mayor parte de su producción se halla dispersa, incluyendo un sinnúmero de informes, alegatos, discursos, dictámenes, etc., obrantes en el archivo de la diputación y en el del ayuntamiento. Colaboró en 1845 y 1846 en *El Lirio* y más tarde en *El Porvenir Alavés*. En 1869 escribió el magnífico discurso leído en la solemne inauguración de la Universidad de Vitoria, y en 1874 el que dio a luz con el título de *Cervantes*

*moralista y filósofo cristiano*. Hay, además, entre sus escritos, luminosos informes sobre las irregularidades que se cometieron en los fueros por los gobiernos, la rectificación que escribió al tomo VIII de la *Historia de la legislación* de Marichalar y Manrique, y la refutación al prólogo de Cánovas del Castillo, que figura en *Los Vascongados* de Miguel Rodríguez Ferrer. Las intervenciones parlamentarias de Moraza se hallan en el Diario de Sesiones del Congreso (legajo de 1876-77, t. V, pp. 2.997-3.029, 3.041-3.045 y 3.252-3.262); también en la *Biblioteca Vascongada de Fermín Herrán*, cols. 3 y 6 (Bilbao, 1896). El mismo Herrán recopiló su biografía en el t. I de su colección (Vitoria, 1878, 203 pp.). Una edición moderna de sus discursos corrió a cargo de la Diputación foral de Álava (Vitoria, 1976, 200 pp.). El índice documental de Moraza fue publicado por Manuel Laborde Werlinden (Vitoria, CAM, 1976, 265 pp.).

FUERISMO: En su labor política destaca su personalidad como la del más acendrado defensor de los fueros de su país. En 1852, en colaboración con Ramón Ortiz de Zárate, publicó la *Vindicación de los ataques a los fueros de las Provincias Vascongadas* (Madrid). Fueron notables los discursos que pronunció a partir de 1867, en que fue nombrado diputado, especialmente aquel de los días 13 al 19 de julio de 1876 –“el gran discurso de Moraza”–, que revistió caracteres legendarios llegando su eco hasta nuestros días: se trata de una acabada manifestación del estado de ánimo de sus paisanos ante la amenaza de abolir aquellas instituciones en castigo de haber aquellas provincias promovido y fomentado la guerra civil, y una patriótica y ardiente defensa de las mismas. Este discurso fue editado por la Biblioteca Vascongada, en dos tomos, que vieron la luz en 1896 con el título de Moraza y su gran discurso. En él trató de hacer comprender a la Cámara el error en que se hallaba al asimilar carlista y fuerista y la injusticia que iba a cometer al eliminar el sistema de autogobierno vasco. El levantamiento, alega, ha tenido una motivación religiosa y no foral, razón por la que deben preservarse los fueros, argumento que indignó a amplios sectores del derrotado carlismo que querían monopolizar el tema. La ley fue aprobada de todas formas, aunque como es sabido, abriendo paso a un nuevo sistema económicamente concertado.

**TRAS LA ÚLTIMA CARLISTADA:** Fue elegido para representar a Vitoria, jurando el cargo el 26 de febrero de 1876. Intervino activamente en las discusiones relacionadas con el País Vasco: fin de la guerra, ferrocarril y la trascendental cuestión de la supresión foral. Finalizada esta dimitió del cargo, junto con Martín Garmendia y Lasquíbar, representante de Guipúzcoa, alegando ambos motivos de salud. Siendo reelegido en su misma circunscripción. Su única intervención fue para pedir la revocación de la ley de supresión del sistema foral (8-5-1877).

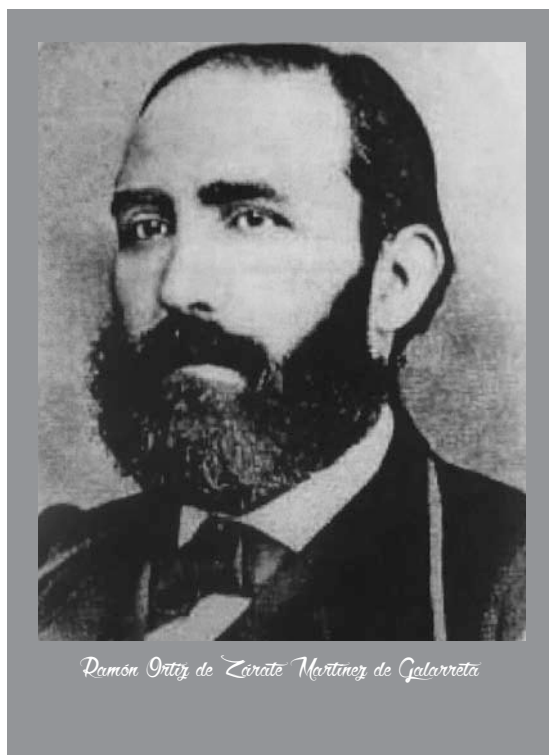
**CON MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO:** Su muerte fue lamentada en todo el País Vasco, no sólo en Vitoria, y varias capitales le dedicarían una calle. El 25 de enero se celebraron sus funerales en la iglesia Basílica de Santiago de Bilbao con asistencia de las autoridades y el vecindario. Su funeral fue una manifestación foralista, que estuvo presidida por Fidel de Sagarmíngana, Francisco Mac-Mahon, Manuel de Barandica y Manuel de Lecanda. La prensa le dedicó encendidos elogios, recordándose no pocos de sus actos patrióticos y las palabras con que en el Parlamento defendió al País Vasco. Baste decir que *El Noticiero Bilbaíno* le dedicó una esquila de tamaño hasta entonces desconocido que ocupaba por completo la primera página, circunstancia que no se dará cuando fallezca la reina Mercedes, ni siquiera Alfonso XII. Esto puede darnos idea del reconocimiento de los vascos a Moraza. Observa Laura G. Corella que esta noticia coincidió con la de la boda del rey con la infanta Mercedes y es curioso constatar que, a pesar del impacto que por esta época causaban en el pueblo las noticias de la realeza, la prensa dedicó más páginas durante varios días a la muerte y funerales del patricio vasco que a la boda regia, a pesar de los muchos comentarios que ésta suscitó con la ausencia de la madre del novio, la Reina Isabel II, mientras que fue padrino de la misma Francisco de Asís, padre de Alfonso y esposo separado de aquélla. En 1895 se le levantó una estatua cuya escultura es obra de Agapito Vallmitjana.

**HONORES Y NOMBRAMIENTOS:** El 22 de abril de 1856 se le concedió el título de Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica,



por la labor desplegada durante la epidemia de cólera del año anterior. El 14 de marzo de 1863 se le concedió el título de Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III. Dicha concesión se debió a la petición de Ramón Ortiz de Zárate, quien señalaba que era costumbre que el primer consultor de la provincia de Álava “tuviese honores de Magistrado o alguna cruz o condecoración del Gobierno de S.M.”. El 19 de octubre de 1866 fue nombrado correspondiente de la Academia de la Historia, a propuesta de Amador de los Ríos y Fort. Su labor a favor de los fueros fue premiada con el título de “padre de provincia”, aprobada por la Diputación el 23 de noviembre de 1862. Fue elegido miembro de la Academia Cervántica Española (1873) y de la Asociación Euskara de Navarra (1877).

FUENTES: Idoia Estornés Zubizarreta en *Auñamendi* digital. Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga en DBE (vol. XXXVI, 2012, pp. 244-246). José Ramón Urquijo Goitia en DBPV-1º (pp. 643-646), así como en DBA (pp. 263-272). Y la entrada correspondiente en la Enciclopedia Espasa.



## 24. Ramón Ortiz de Zárate Martínez de Galarreta

(Arriola, Álava, 22-III-1817 – Vitoria-Gasteiz, 12-VIII-1883)

FAMILIA Y ESTUDIOS: Nació en el seno de una familia ilustre y noble, o dicho de otro modo, hidalga hacendada alavesa. Su padre, Bruno Ortiz de Zárate Ladrón de Guevara, era patrono y señor de la iglesia y lugar de Igoroin y señor de varios pueblos, teniente coronel de caballería (Susana Serrano dice que fue comandante del escuadrón de cazadores de Álava en 1835) así como decidido liberal, que tuvo que refugiarse en Francia tras el Trienio Liberal. Su madre era Magdalena Martínez de Galarreta López de Gordoia, rica hidalga rural. Ramón Ortiz de Zárate hizo sus primeros estudios en Arriola,

Vitoria, Ataun y Marquina de Zuya. Luego estudiaría Filosofía en la Universidad de Oñati (1830-1834). Según la *Auñamendi* digital, al estallar la guerra carlista y, debido a la filiación de su padre, tuvo que abandonar Oñati y marchar a Vitoria donde estudió Leyes. Según el DBE, la Universidad de Oñati en 1830, con el levantamiento carlista, se trasladó a Vitoria, donde Ramón Ortiz de Zárate prosiguió accidentalmente sus estudios. En 1834 ingresa como voluntario en la 1ª compañía de fusileros de la milicia urbana de Vitoria, de la que llegó a ser cabo segundo en 1836. Residió en Pamplona y en Tudela, hasta el año 1839, en el que obtuvo el título de bachiller. Finalizó la carrera de Leyes entre 1840 y 1841 en Zaragoza, donde comenzó con sus colaboraciones en periódicos bajo el seudónimo de *Bizarrak*, y en la Universidad Central de Madrid, donde prosiguió con las colaboraciones, entre las que cabe citar *El museo de la Familia* o *El Labrador*. Con sólo 24 años publica su *Análisis histórico-crítico de la Legislación*, del que se llegaron a sacar tres ediciones. Se recibió de abogado en la Audiencia de la Corte el 23 de junio de 1841. Volvió a Vitoria donde abrió su bufete y se incorporó al Colegio de Abogados el 16 de agosto de 1841; posteriormente entró en los colegios de Bergara y Durango. Contrajo matrimonio el 21 de noviembre de 1846 (otras fuentes dan 1844) con Ignacia de Amarica González de Otazu, unión de la que no tuvo descendencia. Este “hombre rico por sí y por su señora”, residió en una casa de campo de Vitoria (calle de la Estación), lugar de cita “durante las mañanas de primavera y las tardes de verano” con sus amigos, participando activamente en la vida política local y nacional. Sus deberes parlamentarios le hicieron tomar también a Madrid como lugar de residencia (los entrecorillados son citas de Susana Serrano, pero no especifica fuente y nos remite a la abundante bibliografía, tanto propia de Ortiz de Zárate como referida a él, al final de sus artículos).

PRIMERA ETAPA FUERISTA (PRIMERA ABSOLUCIÓN): En 1844 fue nombrado censor del Teatro de Vitoria y vocal de la Comisión de Monumentos Históricos. En 1845 fue nombrado consejero provincial y escribió *Observaciones al Proyecto de Código Civil de España*. En 1848 fue nombrado procurador síndico general del Ayuntamiento de Vitoria siendo destituido,

un año más tarde, por el gobernador civil Benito María Vivanco, debido a su oposición a la ley de teatros, a la que consideraba antiforal. Esto exacerbó su integrista: al año siguiente publicó, inaugurando una “Biblioteca vascongada”, el folleto *Consejos al pueblo vascongado sobre el sistema que debe seguirse en la defensa de los Fueros* (Vitoria, Ignacio Egaña, 1850) que causó una gran agitación en un momento –posguerra, tiras y aflojas con el gobierno central– especialmente crítico de la historia vasca. El folleto reivindicaba toda la soberanía foral para las Juntas Generales, “representación legal de este país”, para cualquier “arreglo” de los fueros, en contraposición con los simples comisionados en Corte y con el fortalecimiento de las Diputaciones postulado por los moderados como Egaña. Fue recogido por sedicioso y su autor demandado. Se produjo un gran revuelo en el que se vio involucrado hasta el Tribunal Supremo, pero finalmente Ramón Ortiz de Zárate fue absuelto.

SEGUNDA ETAPA FUERISTA (PROPUESTA DE DESTIERRO): En 1847 entró a formar parte de la Diputación alavesa como vocal de instrucción primaria siendo luego reelegido hasta 1859. Desempeñó asimismo diversos cargos de tipo municipal. En 1851 fue nombrado decano del Colegio de Abogados y pese a su defensa de la foralidad no dudó en patrocinar la contraforal admisión de los abogados como él en los cargos de procuradores de Hermandad siendo, además, el primer abogado (1854-1856) en acceder a ellos. No obstante, en la primera ocasión que accedió tuvo que pasar un trance que relata Susana Serrano en su entrada del DBPV-2º (vol.II): “Su representación en aquellas Juntas del 54 fue invalidada por su condición de Letrado, ordenanza que venía cumpliéndose desde el siglo XV. Pese a la defensa que planteó, fue obligado a abandonar el escaño, ante cuya negativa se hizo «que se le sacara en vilo, en una silla, por los alcaldes de Hermandad, porque el Fuero prohibía ejercer coacción sobre los miembros de la Junta, no debiendo tocarles al pelo de la ropa». En 1854, según el DBE, fue elegido de nuevo procurador síndico del Ayuntamiento, y continuó con la publicación de artículos en el carlista *Diario del Comercio* de Bilbao y en el periódico *El Lirio* de Vitoria. Mientras que la *Auñamendi* dice que entre los

años 1854 y 1856 escribió sobre temática foral en el *Boletín del Comercio*, diario fuerista, manifestando su total oposición a llegar a un “arreglo foral” semejante al navarro de 1841 para las Vascongadas. La acumulación de escritos considerados sediciosos hizo que el gobierno decretara su destierro en 1856, destierro que fue suspendido por el gobernador civil.

DIPUTADO EN CORTES: Pese a oposición gubernativa, Ortiz de Zárate obtuvo en 1858 el acta de diputado en Cortes dedicándose, en palabras de Serdán (1888), a sólo “leyes de interés general y de la defensa de las libertades vascas”, publicando diversos folletos sobre temas públicos. Por esos años escribe: “Convencido –habla en 1858– de que todos los partidos políticos son infecundos en la administración pública, *me he consagrado* por completo a la defensa de los fueros y a la de los intereses generales de España, que todos aman igualmente, confundiéndose en lazo fraternal los hombres de encontradas banderías políticas”. Se esmeró en la defensa de los fueros vascos y llegó a presentar tres proyectos de ley dentro de su especialidad jurídica. Mantuvo continuamente esta representación hasta el año 1882 y la simultaneó con otros cargos. Ininterrumpida actividad parlamentaria de la que tan solo tomó descanso en torno a la última contienda carlista. Dos cuestiones resumen la actividad parlamentaria desplegada por Ramón Ortiz de Zárate en el Congreso: la unidad de la Iglesia católica y la integridad de los fueros. Tomó la palabra contra el pronunciamiento de Sánchez Silva de hacer extensiva la quinta a las Provincias Vascongadas, tema que dio pie a numerosos escritos de la pluma de Ortiz de Zárate.

DIPUTADO GENERAL DE ÁLAVA: En la Junta ordinaria de Álava del 29 de noviembre de 1861 fue elegido por unanimidad diputado general de la provincia, simultaneando este cargo con el de representante en Cortes. Durante su mandato en el trienio 1861-1864 se creó el obispado triprovincial de Vitoria, constituido definitivamente el 29 de abril de 1862, tras tres siglos y medio de contratiempos, así como la puesta en marcha del ferrocarril Madrid-Irún por Vitoria, proyecto en el que Ortiz de Zárate venía trabajando desde 1858. También se alzaron durante su mandato dos escuelas normales, se impulsó la agri-

cultura, la balneroterapia, el fomento de nuevos caminos y la recogida de leyendas populares. Reelegido en 1863, impulsó la campaña de no aceptación de condecoraciones que hizo suya la Diputación de Álava en 1865.

“LAURAC BAT”: La *Auñamendi* supone el carácter prenatalista de Ortiz de Zárate con expresiones como esta: “durante estos años redobra su labor publicista y polemista en la que se presenta como un claro exponente de lo que iba a ser, tras soltar las amarras con España, el nacionalismo arañista; su visión del país es la de un seguidor de Larramendi y otros cantabristas ungido por la llama postromántica e historicista acrítica propia de los nacionalismos de la época”. El DBE no cae en ese anacronismo y se limita a constatar en su labor su proyecto de *Unión Vasco-Navarra o Laurac-bat* de los años 1865-1870 para reunir “a toda la familia euskara española” que le llevó a sostener incesantes relaciones con algunos miembros de las Diputaciones éuskaras, especialmente con los navarros Cancio Mena y Nicasio Zabalza –pivotes del proyecto cuatriprovincial de universidad vasco-navarra de esos años– como atestiguan las valiosas cartas que publicó Serdán (1888). “Nuestro *Laurac-bat*, la confederación oficial vasco-navarra, queda hecha y en breve será el grande suceso político-foral contemporáneo. La Santa obra que tan modestamente empezó entre nosotros cuatro en Alsasua, nace vigorosa y con vida para siempre bajo la tutela de las cuatro Diputaciones forales” (21 de junio de 1867). Muchos de sus escritos de esta época aparecen en el *Semanario Católico Vasco-Navarro*, *El Fuerista*, *El Lirio* o en el *País Vasco-Navarro*, fundado en Madrid en 1870 y se hallan en la base de lo que, años después, será el Estado Vasco de D. Carlos y la Asociación Euskara de Navarra y similares. Para obtener su finalidad, Zárate preconizó la celebración de certámenes y ceremonias como la de la “Carta del Zadorra” de 1867, que agrupó a comisionados de las cuatro provincias. En 1870 Zárate escribía: “Hoy es un hecho consumado la confederación vascona, hecho que se revela en todas las manifestaciones de la vida pública y privada; que tiene diversos órganos en la prensa periódica de todos los partidos políticos; unanimidad y concordia que justifica que la grey euskara posee un instinto admirable y certero para conocer y distinguir sus verda-

deras necesidades político-sociales. *El Semanario católico vasco-navarro*, *El Laurac-bat*, *La Unión vasco-navarra* y el *País Vasco-Navarro* pregonan diariamente que las cuatro provincias forales constituyen una verdadera nacionalidad y familia.” En 1867 aún le cupo impedir, junto con Miguel Loredó, José Miguel Arrieta Mascarua, Francisco Juan de Ayala, Domingo de Aragón y Gabriel de Herrán, todos los “padres de la provincia”, la reelección –antiforal– de Pedro de Egaña para el cargo de diputado general, cosa que consiguió.

RECAPITULACIÓN DEL PERIODO ISABELINO (1833-1868): Siguiendo a Susana Serrano, cabe resumir la filiación ideológica de Ramón Ortiz de Zarate de esta guisa: “Nacido en el seno de una familia de ideología liberal y alejado de las cuestiones políticas en los años de la primera contienda carlista, de sus escritos se desprende «un profundo respeto a Isabel II, respeto debido a su calidad de dama, de Señora de este país y de Reina de España». En opinión de Julián Apraiz, «jamás hubiera dejado de ser isabelino, si esta señora hubiera continuado en el trono de sus antepasados». Durante su estancia en la capital madrileña, a fines de los años cincuenta, con motivo de sus deberes de Diputado a Cortes, frecuentó la casa de su pariente, el exministro Aguirre, donde entabló amistad con personalidades de la política como Sagasta y Ruiz Zorrilla”.

REVOLUCIÓN DE 1868: Ideológicamente, fue a raíz de la revolución de septiembre de 1868 y de la promulgación de la libertad de cultos en las constituyentes de 1869, cuando Ramón Ortiz de Zárata asumió la causa tradicionalista. En 1869, tras la Revolución, fue uno de los diputados católicos presentes en las constituyentes. Su programa era el siguiente:

- 1.º Conservar el fuero.
- 2.º No inmiscuirse en las discordias civiles de nuestros hermanos de allende el Ebro.
- 3.º Defender con valor, perseverancia y lealtad, la nacionalidad española.

Sin embargo, estas Cortes van a ser las del deslizamiento de Zárata del foralismo puro al campo ultramontano. Como relata Serdán: “La resonancia de sus escritos periodísticos, propagados por el país, dieron por fruto una petición dirigida a las Cortes Constituyentes en favor de la unidad católica suscrita por 313.211 vasco-navarros, de los cuales 50.689 eran alaveses”. Asimismo, tan pronto como se puso a discusión el proyecto del registro civil, hizo una ruidosa impugnación conceptuando dicho proyecto no solamente como un acto de desconfianza hacia el clero y la Iglesia, sino también como “el gran paso para secularizar las sociedades”. Sus discursos fueron todos de este tenor, como el de 24 de abril de 1869, por lo que no es de extrañar que, al discutirse en Cortes el monopolio de la Iglesia Católica para el ejercicio de la religión de España, pasara definitivamente al campo carlista apoyando a Cándido Nocedal y vinculándose al alzamiento carlista de Álava de fines de agosto de 1870.

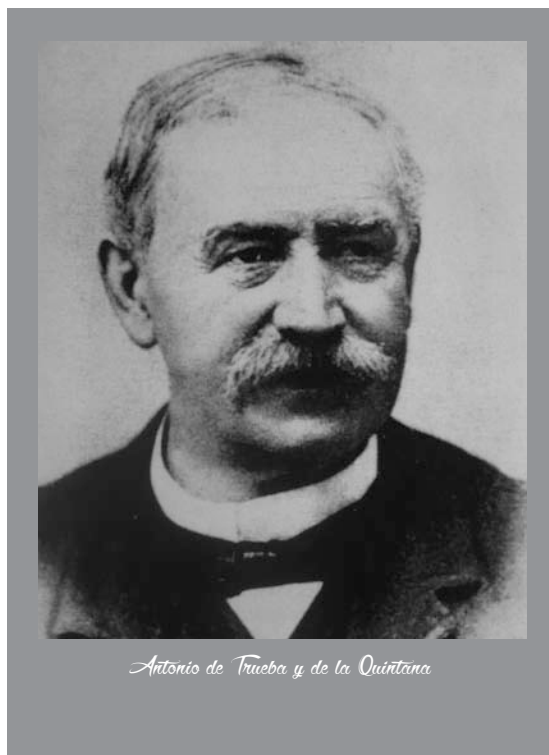
**GUERRA CARLISTA Y ABOLICIÓN FORAL:** Reelegido en 1871 y 1872, su nueva filiación y su pasado le hicieron cada vez más sospechoso de connivencia con la insurgencia armada por lo que tuvo que abandonar Madrid en 1872. En 1873 marchó a Francia a ofrecer sus servicios al pretendiente, quien le nombró miembro de la Junta reservada de gobierno de la frontera. Fue llamado a encabezar una cartera de los Ministerios creados por D. Carlos, denegando tal distinción, dada su opinión que debía existir un solo ministro universal y que la entrega de mercedes correspondía al país, “nada para las personalidades”, aunque aceptó luego la presidencia del Tribunal Superior de Oñate (1874). Fue nombrado también consejero del diputado general por la Diputación a guerra. Tras la guerra su actividad pública declinó aunque ello no impidió que inspirara los trabajos de su gran amigo Moraza en las Cortes de 1876, y que fuera miembro honorario de la Asociación Euskara de Navarra.

**ULTIMO PERIODO COMO DIPUTADO EN CORTES:** En 1881 volvió a salir elegido diputado por Álava reincidiendo en sus alegatos sobre la cuestión romana y foral. Ese mismo año tomó la palabra para defender el



acta del tradicionalista José María Ampuero, junto a quien, poco después, mostraba su adhesión al Papa León XIII. En su alocución del 6 de junio de 1882 establecía semejanzas entre la revolución española y un drama en tres actos: el primero desarrollado durante los reinados de Fernando VII y de Isabel II, el segundo con motivo de la revolución de 1868, que propició la ruptura de la unidad religiosa, y el tercero acaecido en una segunda [entendemos que se refiere a la primera] república que tomaba el cariz de la Commune. Al término de este discurso caía gravemente enfermo, quedando parálítico tras un ataque en plena Cámara, presagio del desenlace mortal que se produjo un año después, falleciendo el 12 de agosto de 1883 en Vitoria. Esta ciudad le dedicó en 1890 la calle que va desde la Florida hasta la plaza de los Desamparados. Zárate era tío del pintor Fernando de Amarica de cuyo bautismo fue testigo en 1840.

FUENTES: Las fuentes que manejamos para elaborar la ficha de este autor son el artículo de Idoia Estornés Zubizarreta en la *Auñamendi* digital. El de Juan Vidal-Abarca y López en el DBE (vol. XXXIX, 2012, pp. 166-167) y los dos de Susana Serrano Abad, uno en el DBPV-2º (vol. II, pp. 1881-1902) y otro en el DBA (pp. 296-307). La Enciclopedia Espasa, aparte de decir erróneamente que fue director de *La Gaceta del Norte* de Bilbao, nos recuerda las obras que publicó Ortiz de Zárate, que completamos con lo que se consigna en el DBE: aparte de los ya citados *Consejos...*, tenemos el *Compendio foral de la provincia de Álava* (Bilbao, Juan E. Delmas, 1858), *Apuntes históricocríticos de la legislación española, Observaciones al proyecto de Código civil* (1852), y *Reseña histórica de las aguas de Nanclares de la Oca*, en colaboración del doctor Apraiz (1889), *Escritos I y II* (Bilbao, A.P. Cardenal, 1899-1900, Biblioteca Bascongada de Fermín Herrán, 41 y 44). La obra de Serdán de la que se han extraído citas es: E. Serdán y Aguirregaviria, *Biografía de don Ramón Ortiz de Zárate* (Imprenta de la Ilustración de Álava, 1888).



## 25. Antonio de Trueba y de la Quintana

(Galdames, Bizkaia, 24-XII-1819 – Bilbao, 10-III-1889)

ORIGEN FAMILIAR HUMILDE: Nacido en el pueblecito de Montellano, del concejo de Galdames de las Encartaciones (Vizcaya), el 24 de diciembre de 1819, según la partida de bautismo, aunque el mismo Trueba sospecha que vino al mundo uno o dos años más tarde, y muerto en Bilbao el 10 de marzo de 1889. Era hijo de labradores, y en las mismas tareas de sus padres y en el acarreo de mineral se hubiera ocupado probablemente toda su vida, si su afición a la literatura y, sobre todo, la declaración de la guerra civil no le hubieran hecho cambiar de rumbo. El mismo declara el afán con

que solía esperar el retorno de su padre, que le traía *romances* cuando volvía de Bilbao, y la impresión que solían causarle las lecturas y hasta la contemplación de espectáculos que pudieran dar lugar a sensaciones poéticas. Tuvo que abandonar pronto la escuela dedicándose a trabajos de minería y al trabajo de la tierra.

**PRIMER DESTIERRO A MADRID:** A los 15 años (1834) marchó, a fin de no verse implicado en la primera guerra carlista, a Madrid, donde vivió con su tío José Vicente de la Quintana, que tenía una ferretería en la calle de Toledo, ocupado en el despacho al público, al igual que los demás dependientes de la tienda. Trabajó duro en la ferretería mientras, robándole tiempo al sueño, se forma de manera autodidacta en la lectura de los románticos españoles.

**TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID:** En 1845 pasa a trabajar en el Ayuntamiento de Madrid, donde obtuvo un destino de 10 reales diarios. Con más tiempo libre y moviéndose en otro ambiente, pudo dedicarse, siguiendo a Fernán Caballero, Vital Aza, etc., a sus primeros borradores literarios y a conocer el mundillo apropiado. De los veinticinco a los treinta años hizo su verdadero aprendizaje literario, poniéndose en relación con gentes de letras y colaborando en algunos periódicos. Según Begoña Regueiro Salgado (DBE), su primera obra publicada fue *El Campeador*, en el año 1851, a la que le seguiría, en 1852, *El libro de los cantares*, colección de ingeniosos versos sobre temas variados, que obtuvo éxito resonante y por la que adquirió enorme fama y prestigio, con los que saltó de la masa de los anónimos a la categoría de escritor de renombre. En 1853 entró de redactor en *La Correspondencia de España*, y con ello y con su colaboración en *La Ilustración Española y Americana*, en el *Semanario Pintoresco*, en el *Museo Universal* y en otras publicaciones de Madrid y provincias, consiguió afianzar y extender considerablemente el prestigio de su nombre. Pero Trueba vivía siempre “con la cara vuelta hacia Vizcaya”. El recuerdo de su país le seducía de tal modo, que volver a Vizcaya era su más ferviente anhelo. A continuación vinieron

*Cuentos de color de rosa* (1859), con una segunda edición a cargo de la reina Isabel II, *Colorín colorado*, *Las hijas del Cid* (1859), *Cuentos campesinos* (1860) y *Cuentos populares*.

VUELVE A BILBAO COMO CRONISTA Y ARCHIVERO: Su satisfacción no tuvo límites cuando supo, en 1862, que las Juntas Generales de Vizcaya, reunidas en Gernika, habían acordado nombrarle cronista y archivero del Señorío. Cuantas consideraciones hicieronle en Madrid las personas de su afecto para convencerle de que no le convenía abandonar la Corte y echar por tierra el porvenir literario que tan brillante se le presentaba fueron inútiles: se trasladó a Bilbao donde, pese a reconocer su precaria formación histórica, se ocupó en recopilar información para escribir “una modesta historia general de Vizcaya” que los disturbios políticos posteriores le impidieron, según confiesa, ultimar y publicar. Begoña Regueiro Salgado (DBE), dice al respecto que cuando la Diputación de Vizcaya le ofreció el puesto de cronista y archivero general del Señorío él dudó algún tiempo, pero después aceptó la oferta y retornó a Vizcaya a finales de 1862. Y él mismo declara que los años transcurridos desde 1862 hasta 1872 fueron los más felices de su vida. De este período son *Capítulos de un libro, sentidos y pensados viajando por las Provincias Vascongadas* (1864), *Defensa de un muerto atacado (los Fueros) por el Exmo. Sr. D. Manuel Sánchez Silva* (1865), *La paloma y los halcones* (sobre las guerras de bandos, 1865), *Cuentos de varios colores* (1866), *El libro de las montañas* (1867), *Bosquejo de la organización social de Vizcaya* (1870), *Cielo con nubecillas, recuerdos de la vida rural y familiar de Vizcaya*, *El molinillo* (1871), *La familia cristiana* (1871-1872), *El gabán y la chaqueta*, *Las cataratas*, *Resumen descriptivo e histórico del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya* (1872).

SEGUNDO DESTIERRO A MADRID: Pero vino de nuevo la guerra civil. Trueba trabajó mucho porque aquella fratricida lucha no se encendiese, pero ardió en 1870 y a los tres años, Trueba, acusado de una supuesta simpatía hacia el carlismo, tuvo que salir de nuevo de su Vizcaya y marchó a Madrid. De los años madrileños son *Mari-Santa*, *cuadros de un hogar y sus*

*contornos* (1874), *Narraciones populares* (1874), *Cuentos del hogar* (1875) y *El redentor moderno* (1876).

**VUELVE A BILBAO COMO PADRE DE LA PROVINCIA:** Volvió a Bilbao donde fue rehabilitado –nombrado “padre de la provincia” (1876)– y desarrolló una gran actividad: fundó y sostuvo la “hoja literaria” del diario fuerista intransigente *El Noticiero Bilbaíno*, en la que hicieron sus primeras armas muchos escritores del país, y colaboró asiduamente con *La Ilustración Española y Americana* y en otras publicaciones. Publica buen número de obras didácticas, genealógicas, literarias, históricas, histórico-legendarias, etc.

**INFLUENCIA CATALANA:** Trueba debió su orientación literaria al poeta catalán Joaquín Rubió y Ors. Cuando, al comienzo de su carrera literaria, escribía sin rumbo fijo, imitando a los autores que leía, Pablo Piferrer le recomendó que leyese las obras de Rubió; las leyó y tal impresión causaron en él, que le inclinaron decididamente a marchar por el camino que siguió. “El camino, bueno o malo, que yo he seguido en mi vida literaria, decía Trueba al dedicar un ejemplar de *Mari-Santa* a Rubió y Ors, empieza en la lectura de *Lo Gayter de Llobregat*, que me hizo renunciar al trilladísimo que hasta entonces había seguido. Si dedicase a usted todas mis obras, no haría más que lo justo. ¡Cuán poco hace dedicándole ésta, su cariñoso y agradecido amigo y discípulo!”

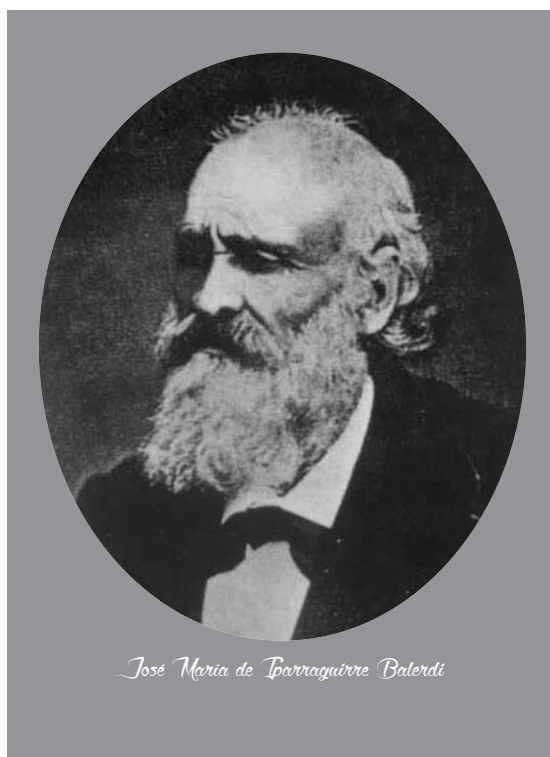
**MODERANTISMO FUERISTA:** Su literatura, parangonable a cierto gusto de parte importante de la generación moderada isabelina por un romanticismo “bon enfant” y un costumbrismo idealizante, adolece de falta de garra y excesiva simpleza en cuanto a los personajes; el vuelo rasante desarbola sus novelas, que resultan fallidas. Incluso sus cuentos (su género óptimo), aunque bien escritos y aparentemente recogidos en su tierra, sólo tienen que ver con ella en detalles accesorios como romerías, paisajes, topografía, anécdotas, etc. Según Idoia Estornés, su visión patriarcal y cándida de la sociedad vasca tuvo, junto con las de Navarro Villoslada, Goizueta

y Araquistain, una gran influencia sobre los llamados “euskalerriacos”, generación fuerista que vivió con especial sentimiento la desaparición de las últimas instituciones forales de Euskal Herria.

ESTATUA DE TRUEBA EN BILBAO: La literatura de Trueba impresionó grandemente a los vascos ausentes del país, y los residentes en las repúblicas americanas quisieron testimoniar de algún modo su gratitud hacia quien tan tiernamente les evocaba la tierra nativa. Se inició una suscripción con objeto de regalar al poeta una casa, pero falleció sin tener la satisfacción de ver realizado este propósito de sus agradecidos lectores. Los fondos recaudados se unieron a los de otra suscripción abierta en Vizcaya, y con la cantidad recaudada se le erigió en el centro de los Jardines de Albia, en Bilbao, una estatua cincelada por Benlliure, que valió a este escultor la medalla de honor en la Exposición de Bellas Artes de Madrid, de 1894, y que fue solemnemente inaugurada el 10 de noviembre de 1895. En el mes de marzo de 1914, con ocasión de cumplirse el XXV aniversario de su fallecimiento, se celebraron solemnes actos: colocaciones de lápidas en las casas en que nació y murió, certámenes artísticos, veladas, desfile de niños ante la estatua y varios más.

FUENTES: Entrada de la Enciclopedia *Auñamendi* digital, firmada por Idoia Estornés Zubizarreta, que se repite al pie de la letra en Wikipedia. También hay entrada en enciclopedia Espasa. De Jon Juaristi en su libro *El linaje de Aitor* (Madrid, Taurus, 1987, pp. 134-149). Begoña Regueiro Salgado, en el DBE (vol. XLVIII, 2013, pp. 472-473). Y, sobre todo, José Antonio Ereño Altuna en su libro, *Antonio de Trueba: literatura, historia, política* (Bilbao, Ikur, 1998).





## 26. José María de Iparraguirre Balerdi

(Urretxu, Gipuzkoa, 12-VIII-1820 – Itsaso, Gipuzkoa, 6-IV-1881)

**ORIGEN FAMILIAR Y ESTUDIOS:** Su padre, comerciante, deseó que estudiase y lo envió a Zerain, donde un tío suyo le enseñó castellano y gramática. A los 11 años lo llevaron a Vitoria-Gasteiz con el fin de que aprendiese latín: al parecer se proponían que fuese sacerdote. Posteriormente, con 13 años, la familia se trasladó a Madrid e ingresó en el colegio de San Isidro el Real, regentado por los jesuitas.



**PRIMERA CARLISTADA:** En 1833, al estallar la primera carlistada, Iparaguirre se escapó de su casa –“sin más opinión que el amor a mis paisanos”– y marchando hacia el País Vasco se alistó voluntario en las filas carlistas, en el primer batallón de Gipuzkoa, bajo el mando de Iturriza y después de Alzáa. Contaba por entonces sólo 14 años. En los momentos que le quedaban libres, pulsó la guitarra, acompañándose en canciones cuya letra y música creaba. Sufrió heridas en los combates de Arrigorriaga y Castrejana, ambos en Vizcaya, y luego en la batalla de Mendigorriá, en Navarra (16 de julio de 1835), estando a punto de caer prisionero días antes. Encuadrado en el escuadrón de alabarderos de la Guardia Real del pretendiente Carlos V, configurado por jóvenes escogidos de las cuatro provincias, siguió ahí hasta acabar la guerra. Rechazó el convenio de Vergara y se exilió a Francia.

**VIAJERO POR EUROPA:** Durante 12 años vivió una vida bohemia por Europa, viviendo de la música. En el exilio conectaría con núcleos ilustrados del liberalismo europeo. Contaba 19 años y desde entonces toda su existencia la dedicó a viajar, cantando sus canciones con su guitarra, de las que alguna lo inmortalizaría. En Francia le protegió un caballero de ideas liberales, el legitimista marqués de La Rochejaquelein en París, y el general Cabrera (1843 o 1844) en Lyon. Había aprendido francés y había leído a Lamartine, Chateaubriand y otros. A la guitarra, de la que nunca se separó, le dedicó una linda tonada: *Gitarra zartxo bat det* (Tengo una vieja guitarra). Viajó a Suiza, atravesó los Alpes y visitó Italia, Tirol y Alemania. En 1846 regresó a París. Tomó parte en la revolución del 48, entonando la Marsellesa en las barricadas, con lo que lograba electrizar a las masas. Estando en Toulouse, fue apresado y Napoleón III lo expulsó por elemento subversivo. Viajó a Londres donde asistió a la Exposición Universal de 1851, conociendo al general José Mazarredo que le gestionó el indulto para regresar a España.

**VUELTA A ESPAÑA, GERNIKAKO ARBOLA Y EXPULSIÓN:** Aquí las fuentes discrepan, porque José Fermín Garralda (DBE) dice que regresó a Santoña en 1851, mientras que las otras fuentes lo sitúan en 1853. El caso es que le fue permitido volver, mediante indulto, al País Vasco, que recorrió

cantando. Dio un concierto en Bilbao, según Garralda en 1852, y en la primavera llegó a Madrid, presentándose a su madre. En ese mismo año, según Olaso y Aguirre, y tras recorrer Vascongadas, el general Mazarredo le apresó en Tolosa y le desterró por tres años, al considerar que su canto agitaba a las masas. Camino del destierro, recibió de J.M. Arrieta –entendemos que se trata de José Miguel Arrieta Mascarua–, un poema sobre el árbol de Guernica, con lo cual deducimos, de creer a Garralda, que la autoría de la famosa canción habría de compartirse, al menos en parte. Erró por Cantabria, Asturias, Galicia y Portugal. En 1853 llegó a Madrid, donde cantó el *Gernikako Arbola* con un gran éxito, con la colaboración del organista vasco Juan José Altuna –Garralda dice José María Altuna–, en el café de San Luis, al que concurrían muchos vascos residentes en la ciudad. Este no es el canto de la ira sino el *zortzico* del consuelo y de la paz, dice Garralda, símbolo de los Fueros vascongados combatidos por el centralismo liberal. El amor a la tierra vasca, sus instituciones y gentes es la nota acusada de sus composiciones. En el viejo himno foral se desea para otros pueblos –*eman da zabal zazu, munduan fruitua*– la libertad que Vasconia desea para sí. La Marsellesa vasca estaba creada; el himno se hizo popular, llegó al País Vasco y fue cantada por todos, en ocasiones multitudinariamente, con la presencia del mismo Iparraguirre. En el verano de 1853 visitó Andalucía, y en el estío de 1854 regresó a Vascongadas, gracias al cambio político progresista. Reanudó una nueva gira por Madrid y otras ciudades, regresando a Vascongadas en verano de 1855. En Guipúzcoa sintió la indiferencia de sus gentes y un porvenir dudoso. Así, el 29 de agosto de 1858 partió hacia Buenos Aires con M<sup>a</sup> Ángela Querejeta, y allí contrajeron matrimonio el 26 de febrero de 1859. Hasta aquí la versión de Garralda (DBE). Las otras versiones que manejamos dicen que debido al canto del *Gernikako Arbola*, que congregaba multitudes, esto pareció peligroso a las autoridades –Mazarredo– que decretaron su expulsión del país en 1855, acompañado por la Guardia Civil.

CASI VEINTE AÑOS EN SUDAMÉRICA: De su matrimonio nacieron ocho hijos, dos varones y seis mujeres. En Buenos Aires triunfó en un concierto privado el 18 de noviembre de 1859, pero fracasó ante el gran público

el día 27, trasladándose a Uruguay para trabajar como pastor de ovejas durante años, según Garralda, aunque en otras fuentes esto se ignora. Algunos le daban por fallecido, hasta que Ricardo Becerro de Bengoa escribió en el diario *La Paz* (16 de septiembre de 1876) que vivía, encargando a su hermano Julián localizarle, lo que hizo con éxito. El bardo, envejecido y pobre, regresó sin su familia el 20 de octubre de 1877, gracias a la ayuda de los vascos en Argentina, según Garralda, aunque las otras fuentes dicen que el viaje se lo habían costado sus paisanos vascos mediante una suscripción pública ideada por el diario *La Paz*.

FIN DE TRAYECTO: La penuria moral e institucional que provoca el final de la última carlistada, le desengañaría totalmente, distanciándolo de todo posicionamiento que no fuese estrictamente cultural y fuerista. Visitó Tolosa, Donostia-San Sebastián y su pueblo natal; se personó en Madrid para intervenir en unas funciones a beneficio de las familias de más de trescientos pescadores de Gipuzkoa y Bizkaia ahogados en una tremenda galeña. Recibió un homenaje en el Teatro Real de Madrid los días 3 y 10 de abril de 1878, con la participación de Gayarre. En 1879 acudió a las fiestas de Elizondo (Navarra) para un certamen literario de la Asociación Euskara de Pamplona y donde fue consagrado junto con el vizcaíno Arrese Beitia. Fue, pues, un auténtico símbolo de toda Euskalerría. A los 60 años las Diputaciones de Bizkaia, Gipuzkoa y Álava le asignan una pensión y la de Navarra le entrega un donativo portado por D. Arturo Campión (1880). En Buenos Aires una suscripción popular le dio 3.000 pesetas. Murió en Itsaso, en el caserío *Zozabarro* donde cenaba con sus amigos, el 6 de abril de 1881. El 28 de septiembre de 1890 se inauguró un monumento a su memoria en su pueblo natal.

TRÁNSITO IDEOLÓGICO DEL CARLISMO AL FUERISMO LIBERAL: Ainhoa Arozamena (seudónimo de Idoia Estornés Zubizarreta) en la entrada correspondiente de la enciclopedia *Auñamendi* (en este caso nos referimos a la edición impresa, concretamente al volumen XX, pp. 99-103), nos transcribe el poema “Jaungoikoa eta arbola” de Iparraguirre, con su tra-

ducción al castellano, donde se reflejaría el tránsito del bardo desde su tradicionalismo originario hacia el fuerismo liberal típico de la cultura de los euskaros. Estornés nos dice que toma el poema de Gabriel de Manterola, quien lo entresaca de un folleto encontrado en una librería de viejo en Londres. El citado folleto se titula *Álbum de la Caridad*, que es una conferencia literaria donde se recogen trabajos en castellano, gallego y vasco. Aparece publicado en Buenos Aires con fecha 29 de julio de 1877. Este mismo poema lo encontramos en la obra *Iparragirre* de Euskaltzaindia (en Red), y que Justo Gárate, quien escribe el capítulo de esa obra correspondiente a “Iparragirre en América” (pp. 161-265), lo sitúa dentro de un epígrafe titulado “El arrepentimiento carlista de Iparragirre” (pp. 346-243). Gárate nos dice que no ha podido acceder al folleto original, el *Álbum de la Caridad del Hospital Español*, donde se encontraría. Pero unas líneas más adelante nos da la buena nueva: “Mi hermano Elías me ha remitido hoy 19 de septiembre de 1981 la xerografía de la famosa poesía de Iparragirre que con tanto ahínco buscábamos, obtenida de la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, donde la había encontrado el Sr. Goyen Aguado, activo publicista y director de *La Baskonia*, mensuario [este término no lo recoge el DRAE, pero se refiere a una publicación que sale una vez al mes] de la capital argentina, quien debe ser elogiado justamente por dicho hallazgo” (op.cit., p. 238). Pero hete aquí que, contrastadas las dos versiones, no son exactamente iguales como cabría suponer. Da la sensación de que la versión que nos ofrece la *Auñamendi* es posterior a la original y ha introducido algún cambio que la pone en evidencia, puesto que sustituye por la letra “k” en varias ocasiones a la típica “c” del resto del poema: ya en el título, “Jaungoikoa”, y luego en el tercer verso, “bizirik”, en la tercera estrofa, penúltimo verso, “ikusi”. Además hay un par de cambios extraños en esta versión: donde la de Euskaltzaindia dice “batean” (último verso de la quinta estrofa) aquí dice “baquean”, que no altera en exceso el resto del poema; o en el cuarto verso de la cuarta estrofa dice “zeroan” en lugar de “ceruan” en la versión de Euskaltzaindia; pero en otro caso sí cambia, sin venir mucho a cuento, una palabra que sí resulta significativa: donde dice “ibero” en la de Euskaltzaindia (sexto verso de la sexta estrofa), aquí

dice “libru”, que no tiene mucho sentido puesto que ahí se habla de la sangre de los íberos, que es el gran tópico de la cultura de los euskaros, a la que pertenecía Iparragirre, cultura que identificaba íberos con euskaros como primeros pobladores de la península, y en cambio en la versión de *Auñamendi* se habla de la sangre de los libros, que queda un tanto extraño: en la versión de Euskaltzaindia se dice “Ibero zarran odola”, mientras que la de *Auñamendi* dice “Libru zarraren odola”, cambiando también el número en el adjetivo, que rompe la concordancia con el empleo del mismo número en la estrofa anterior, acompañando también al término “íbero”: así en “Iberriaco gure anayaquin”. Hay algunos otros cambios menores, en cuanto a terminaciones y tildes, que son suprimidas en la versión de *Auñamendi*. Razones todas ellas que nos llevan a optar aquí por la versión reproducida por Euskaltzaindia, y por la traducción que también se da ahí, en buena lógica. No obstante, hay señales evidentes, también en este caso, de que quien transcribe a máquina el original no respeta del todo el manuscrito. Lo cual seguramente tiene mucho que ver con que quien transcribe no conoce el euskera, porque no tiene mucho sentido titular todo el poema “Saungoicoa eta Arbola”, viendo cómo luego el mismo título se repite al final de la estrofa sexta y ahí sí se pone bien “Jaungoicoa eta arbola”; o cuando pone “Il larte” al final de la segunda estrofa, siendo seguramente que el original pondría “Ill arte”, que es lo que hemos puesto aquí, teniendo en cuenta que en la misma estrofa ya pone también “illuna”. En cuanto a cambios de orden menor, en el primer verso pone “los seremos” y hemos corregido por “lo seremos”; en sexta estrofa, tercer verso, pone “odoéetan”, en lugar de “odoletan”, que es lo que hemos dejado, como resulta obvio; en el primer verso de la cuarta estrofa, hemos separado “beardu”, por “bear du”. En fin, el poema de Iparragirre (“versión Euskaltzaindia”) es éste que sigue, reproducido aquí primero en euskera y luego en castellano:

JAUNGOICOA ETA ARBOLA

I

Fueristac guera, eta izangó,  
Mundua mundu dan artean;

DIOS Y EL ÁRBOL

I

Somos fueristas, y lo seremos,  
mientras el mundo sea mundo.

sentimentu au biziric dago  
 Betico Euscal errian.  
 Naiz eri izan gure anima,  
 Gauden soseguz baquean,  
 Icusicó da gure arbola  
 Zutic egunen batean.

II

Mendietaco raza noblea  
 Gaur buru macur beguira:  
 Beti izanda fueroen leguea  
 Euscaldunen anima.  
 Arguitasunic ez da agueric;  
 Cerua dago illuna;  
 Libertadea esan cantarí  
 Ill arte maita degula.

III

Zuaz, D. Carlos zazpigarrena,  
 Urrun bai gure lurretic;  
 Ez dezu utzi gureztat pena  
 eta tristura besteric:  
 Lutoz negarrez ama gaisoac  
 ¡Ay! ezin consolaturic;  
 Ez degu nai ez gueyago icusi  
 Zori gaiztoco guerraric.

IV

Euscaldun onac bear du eriotza  
 Billa bere sor lecuán;  
 Lurra da ama: maitatzen bada,  
 Sartuco guera ceruan;  
 Sinistu, maita, izan fedea  
 Gure libru santuan  
 Eta arbola viva orain eta  
 Eriotzaco orduan.

Este sentimiento está vivo  
 para siempre en Euskalerría.  
 Aunque nuestra alma está enferma,  
 estemos con sosiego en paz.  
 Se verá nuestro árbol  
 de pie algún día.

II

La noble raza de los montes  
 vedla hoy con la cabeza inclinada:  
 siempre ha sido la de los fueros  
 el alma de los vascos.  
 No aparece la claridad;  
 el cielo está oscuro;  
 decid cantando que la libertad  
 hasta la muerte amamos.

III

Váyase, D. Carlos séptimo,  
 lejos, sí, de nuestra tierra;  
 no ha dejado usted para nosotros  
 sino penas y tristezas:  
 de luto lloran las pobres madres,  
 ¡ay!, sin poderse consolar;  
 no queremos, no, ver más  
 ninguna desdichada guerra.

IV

El buen vasco debe buscar la muerte  
 en el lugar de su nacimiento;  
 la tierra es madre; y si la amamos,  
 entraremos en el cielo  
 Creamos, amemos, tengamos fe  
 en nuestro libro santo  
 y ¡Viva Arbol! ahora y  
 en la hora de la muerte.

V

Amoriosco legue santuaquin  
 Gorroto gabe biotzean,  
 Iberiaco gure anayaquin  
 Bitzi nai degu baquean.  
 Gure izatea ondasunac  
 Dirá arbola maitean.  
 Libertadea maite dutenac;  
 Betoz gurequin batean.

VI

Egunen batez aguertuco da  
 Gure goitzeco izarra ...  
 Bere odoletan inguru dela  
 Jaun Zuriaren itzala,  
 Eta orduan zainetan bada  
 Ibero zarran odola.  
 Bitziac eman esanez viva  
 Jaungoicoa ta arbola.

VII

Arren! ez bada galdu esperanza  
 Guerturatzen da eguna  
 Nacionen liga edo alianza  
 Da icusico deguna.  
 Orduan gora Cristoren leguea  
 Errespetazen degula,  
 Bai, Euscaldunen borondatea  
 Da errien anaitasuna.

V

Con las santas leyes del amor,  
 sin odio en el corazón,  
 con nuestros hermanos de Iberia  
 queremos vivir en paz.  
 Nuestro ser y bienes  
 están en el querido árbol,  
 los que aman la libertad  
 vengan a una con nosotros.

VI

Algún día aparecerá  
 Nuestra estrella de la mañana ...  
 estando alrededor de su halo  
 y la sombra de Jaun Zuria.  
 Y entonces, si hay en las venas  
 sangre de los viejos íberos,  
 dad la vida gritando «¡Viva  
 Dios y el Arbol!».

VII

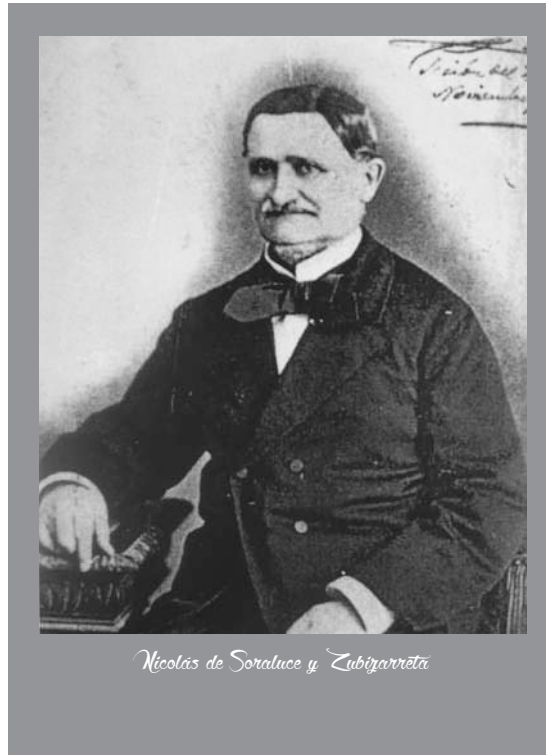
¡Por favor! no perdamos la esperanza;  
 está acercándose el día:  
 la liga o alianza de las naciones  
 es lo que veremos.  
 Entonces arriba la ley de Cristo,  
 respetando, sí.  
 La voluntad de los Vascos  
 y la hermandad de los pueblos.

FUENTES: José Fermín Garralda Arizcun, en DBE (vol. XXVII, 2009, pp. 301-302). José Javier López Antón, en *Escritores carlistas en la cultura vasca* (Pamiela, Iruña-Pamplona, 1999, pp. 18-19). De Ander Arana Barreño y otros, *Iparragirre* (Bilbo, Euskaltzaindia, 1987), donde se ubican los tra-

bajos de José Antonio Arana Martija, “Bibliografía sobre Iparraguirre” (op.cit., pp. 401-434) y Justo Gárate, “Iparraguirre en América” (op.cit., pp. 161-265). De Ainhoa Arozamena Ayala (i.e. Idoia Estornés Zubizarreta) en la enciclopedia *Auñamendi*, consultada para esta ocasión tanto en la edición impresa como en la digital.







## 27. Nicolás de Soraluce y Zubizarreta

(Zumarraga, Gipuzkoa, 1820 – Donostia-San Sebastián, 1884)

**ORIGEN FAMILIAR Y ESTUDIOS:** Nació en Zumarraga, en la casa Zabalakoa, antigua morada del siglo XVII, de la que habla Mañé y Flaquer en *El Oasis*, y que está situada frente al puente divisorio de Villarreal. Fue bautizado en la iglesia parroquial de Zumarraga. Fueron sus padres José Antonio de Soraluce y Catalina de Zubizarreta, y era el menor de los nueve hijos que tuvieron. Estudió primera enseñanza en la escuela de Villarreal, con el maestro Pedro de Guridi, que gozaba de gran reputación por aquellos contornos; y desde esta edad data la íntima y continua amistad que siempre tuvo con el

inmortal bardo Iparraguirre, a quien más tarde protegió y ayudó muchísimo, como puede verse por la correspondencia habida entre ambos preclaros vascongados. Con el mismo maestro de Villarreal estudió el primer año de latinidad, y con el organista de Zumarraga, Felipe de Ugarte, el canto y piano, siendo muy aficionado a la música y sobre todo a escuchar melodías religiosas y místicas. Desde los 12 hasta los 14 años siguió el estudio de latinidad en Azkoitia, con el respetable y acreditado profesor Agustín de Iraola. De esta estancia en Azkoitia y frecuencia de trato con los jesuitas de San Ignacio de Loyola, quienes le alentaban en sus aficiones de revolver libros, buscar documentos en las bibliotecas y ocuparse en las conversaciones de historia y literatura, vienen su decidido afán por desenterrar las glorias del país y ese cariño constante y estrecho que en toda su vida le unió con la Compañía de Jesús, a la que en muchas de sus obras ha rendido un culto que raya en el entusiasmo y la veneración. Aficionado fue en extremo a la caza y pesca, y buen jugador de pelota.

PRIMERA GUERRA CARLISTA: Estalló la guerra civil y a causa de la amistad de familia con el general carlista Sagastibelza –que fue muerto luego en el sitio de San Sebastián por una granada de la escuadra inglesa que disparaba contra Lugaritz-Soraluce–, empezó a aficionarse a la vida militar, escapándose de casa y siguiendo las partidas carlistas y las columnas liberales, por lo que se halló en medio del peligro, en mil encuentros y escaramuzas. Algunos de sus amigos de Zumarraga recuerdan su arrojo y serenidad en las escapatorias que solían hacer juntos, lanzándose a recoger balas y heridos. Su madre, a fin de evitar esto, y deseando que continuara sus estudios de latinidad para la carrera de Leyes, trató de sujetarlo poniéndolo de amanuense en casa del escribano numeral de Zumarraga, Miguel de Izaguirre, pero según confesión propia del ilustre historiador de Gipuzkoa, echó a un rincón los libros y asistía con irregularidad a la oficina, frecuentando siempre, en cambio, con sus amigos, el trato de los militares y asistiendo a los encuentros de ambos bandos. En extremo animado y alegre, de un carácter honrado, abierto y franco, era de sentimientos e ideas religiosas muy arraigadas. Como la guerra continuaba y su afición a las armas iba en aumento, decidió su

madre apartarlo de los campos de Marte y mandarlo a Francia, determinación que fue muy sentida por Soraluce, pues, según refieren sus amigos de Zumarraga, era tal su afición y predestinación histórica, que tomaba apuntes de todo lo que veía, gustándole en extremo estar de conversación con la oficialidad de ambos bandos, a quienes, como hemos dicho, acompañaba en los encuentros. De seguro, que si hubiera habido periódicos entonces con la abundancia que ahora, habría sido un excelente e incomparable corresponsal.

DE FRANCIA A BUENOS AIRES: Tenía 16 años y medio cuando su madre le mandó a Francia, y después de permanecer algún tiempo estudiando el idioma, marchó de Burdeos para Buenos Aires a mediados de enero de 1838, a bordo de la corbeta francesa Guatimozin. Durante la travesía trabó estrecha e íntima amistad con Fr. José Ignacio de Arrieta, natural de Oiartzun, religioso secularizado, muy conocedor de Buenos Aires y Montevideo. Este religioso, en extremo instruido, principalmente en matemáticas, astronomía y geografía, fue el que, a la vez de inculcar los ya arraigados sentimientos religiosos en el corazón de Soraluce, le aconsejó sobre los peligros de la juventud, siendo, puede decirse, su verdadero maestro y cariñoso padre. A sus consejos debió, según confesión propia, grandes consuelos morales y recuerdos inefables. Durante su permanencia en la República Argentina, merced a su intachable honradez y a las bellas prendas de su carácter, se granjeó la amistad y la confianza en aquellas tierras.

HERIDO DURANTE UN EPISODIO BÉLICO EN SUDAMÉRICA: El suceso ocurrió en Paraná el 30 de septiembre de 1845 y puso su vida en gravísimo peligro, durante una de las continuas guerras civiles que entonces estallaban en las repúblicas hispanoamericanas. El marino conocido por El Griego, amigo de Garibaldi, apresó con su corsario, en el mismo puerto de la ciudad del Paraná, hasta siete embarcaciones, cargadas con productos pertenecientes a varios comerciantes de la plaza, y entre estos Soraluce. Habiendo intentado inútilmente recuperarlas, el comandante general de Entre

Ríos, Sr. Losa, dio orden de que se reuniera la milicia y de que acudieran también los extranjeros armados. Soraluze acudió a la cita con un dependiente suyo, y a eso de las diez y media de la noche, se situó con las fuerzas en la parte alta de la capitanía del puerto. El corsario se acercó hasta 150 metros del muelle, y empezó el combate entre la milicia y El Griego, quien contestaba con su artillería a la fusilería de los de la población. Varios de los cañonazos fueron dirigidos por El Griego al punto donde se encontraba Soraluze, por ser de donde más vivamente se le hostilizaba, hasta que un metrallazo que estalló en plena guerrilla, hirió gravemente a Soraluze, fracturándole la mandíbula inferior casi en su parte media. Siendo tan grave su herida, Soraluze, antes de la operación, quiso, como buen católico, prepararse bien ante Dios, y con este motivo la ciudad entera y el general Losa le tributaron un verdadero testimonio de cariño, haciendo que las tropas de la guarnición, con música, acompañaran al viático. La operación se la practicó su amigo y comprovinciano el médico cirujano José Francisco de Zabala y esta herida fue la causa del continuo mal de garganta que siempre sufrió desde entonces.

IDAS Y VENIDAS DE ARGENTINA A ESPAÑA: La insistencia de un dolor, cada vez más acentuado, en el cuello y brazo izquierdo, le decidieron a volver a España con objeto de consultar con el célebre e ilustre cirujano Dr. Toca, y visitar a su madre y hermanas, llegando en junio de 1847 a Barcelona, a bordo de la barca Restauración. Abrazó a su madre y hermanas, después de 10 años de ausencia y operado en Bergara, con sumo acierto, por el indicado Dr. Toca, y después de haber recorrido las más importantes ciudades de Francia, Alemania e Inglaterra, nuevamente se embarcó en Le Hâvre para Buenos Aires, a bordo de la fragata francesa Paraná, al terminar el otoño de aquel año. Desde 1848 permaneció casi constantemente en Buenos Aires, y aficionado en extremo, desde pequeño, como hemos dicho ya, a la historia y geografía, trató mucho hasta 1854 a los estudiosos señores de Castet, luego avocados en Portugalete, con quienes solía discutir continuamente sobre la historia del país euskaro, y en especial de Gipuzkoa y Bizkaia; siendo esta, según decía So-

raluce, la época más grata que pasó en América. Otra vez volvió a Europa en mayo de 1853, y después de pasar algunos meses en Zumarraga, San Sebastián, provincias bascongadas y naciones antes citadas, comprando mercancías para exportarlas a la Plata, se fue una vez más a Buenos Aires, a fines de noviembre, en el vapor Pampero de la línea de Liverpool. Por tercera vez, de vuelta de América, pisaba la Europa en Southampton, en uno de los grandes vapores ingleses que hacía pocos años se acababan de establecer.

**MATRIMONIO E HISTORIOGRAFÍA:** A primeros de junio de 1855 contrajo matrimonio con Josefa Bolla y Domerq, dedicándose ya desde entonces a escribir sobre la historia del país, con un desinterés y un entusiasmo que nadie puede negarle en justicia. A él se debe la traída del cuadro de Miguel Lopez de Legazpi, desde Manila; la historia que escribió sobre tan ilustre hijo de Zumarraga, y la conservación de la casa nativa de este, situada frente a la estación del ferrocarril. En sus investigaciones patrióticas le ayudaron dos ilustres donostiarras, el general Echagüe y el Magistrado de la Audiencia de Manila Venancio de Bermingham. Publicó primeramente una recopilación sobre los fueros de Gipuzkoa, y Zumarraga, agradecida, le mandó de caballero procurador a las Juntas Generales de 1859, a Getaria; de 1861, a Segura; de 1862 a Azpeitia, y de 1863 a Zarauz. En 1870, después de más de 30 años de trabajos, dio a luz la *Historia General de Guipúzcoa*, considerada con razón como su obra más importante y la que ha puesto el nombre de Soraluze a la par de los de Garibay, Larramendi, Iztueta e Isasti, proporcionándole además la honrosa distinción de ser nombrado académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, a petición del célebre historiador Modesto de Lafuente. Publicó también la *Historia de Juan Sebastián del Cano*, obra póstuma de Navarrete que Soraluze arregló y dio a luz a instancias de la familia del finado, dando origen a la polémica sobre el verdadero apellido de Juan Sebastián del Cano, como decía Soraluze, o de Elcano, según otros; *Historia de las pescas y pesquerías de los Vascongados*; *Hombres célebres de Guipúzcoa*; *La Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, *Biografía del ilustre*

*don Javier María de Munibe e Idiáquez* (Irún, 1866) y otras obras hasta el número de 33. Deja inéditas gran número de notas para la *Historia de los Balleneros Vascos en el Polo Norte y Terranova*, y un grueso tomo titulado *Apéndice a la Historia General de Guipúzcoa*. Era presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Gipuzkoa, y cónsul de las Repúblicas Argentina y del Uruguay.

**LIBERAL ISABELINO:** Guardó adhesión constante a la Reina Isabel II, estando en el destierro la última Señora de Bizkaia, y obrando siempre con desinterés, se negó a toda recompensa. Las declaraciones que en sus obras y conversaciones hizo siempre Soraluze en pro de la augusta desterrada, fueron las de un leal y cumplido caballero. Cuando Don Amadeo vino a San Sebastián, era Soraluze individuo de la Junta de Beneficencia, y al visitar S. M. la Misericordia, le regaló su obra sobre los viajes de Magallanes y el inmortal almirante de Getaria. Entonces Don Amadeo quiso conceder al historiador de Gipuzkoa una elevada distinción honorífica, que este rehusó respetuosamente. Como individuo de la Junta de Instrucción Pública, prestó grandes servicios, como lo tienen presente los maestros y maestras del país.

**SEGUNDA GUERRA CARLISTA:** Durante la segunda guerra carlista en el País Vasco, fue elegido concejal, a pesar de sus negativas, y el Ayuntamiento lo nombró primer teniente de alcalde; y ausente el alcalde, le tocó desempeñar las delicadas funciones de presidente en los aciagos días del sitio de Tolosa, acción de Belabieta, etc., alcanzando un voto de gracias del presidente de la República Emilio Castelar y de los generales Moriones y Loma por los grandes servicios que prestó, mereciendo entre estos especial mención el de haber preparado, de un instante a otro, hospitales y más de 500 camas, para los numerosos heridos que llegaban de aquel memorable encuentro. Soraluze, se negó también entonces a toda recompensa, y todo su afán se reducía a favorecer constantemente a todos, sin distinción de opiniones. A él fue debido el primer canje oficial de prisioneros, y el que se suavizaran un tanto los atropellos y muertes violentas

que ocurrían en ambos bandos. Alcalde de San Sebastián, podía y tenía medios particular y oficialmente de estar al tanto de lo que ocurría en elevadas esferas, y tomó sobre sí la grave, pero grandiosa y humanitaria responsabilidad de abrir negociaciones con el enemigo. De acuerdo confidencialmente con los generosos sentimientos del general en jefe Moriones, y aprovechando una ocasión favorable, se dirigió directamente al general carlista Antonio de Lizarraga, marqués de Zugarramurdi. Soraluze le regalaba los dos tomos de su *Historia General de Guipúzcoa*, y excitaba sus sentimientos humanitarios y religiosos. Soraluze y Lizarraga, corazones católicos, aunque de diferentes opiniones políticas, eran para entenderse y así sucedió; se verificó el canje, y desde entonces se suavizaron, en esta parte, los terribles efectos de la guerra.

EL LINAJE SORALUCE: El apellido Soraluze fue conocido en Gipuzkoa en siglos anteriores. La antiquísima casa solar de Soraluze, existe, hoy algo renovada, en Idiazabal. Son sus armas: sobre campo de oro, un roble y un oso rampante. El nombre de Soraluze lo vemos figurar ya en Gipuzkoa en el siglo XIV, con motivo de la real cédula, carta-puebla, dada por el rey Alfonso XI en el Cuartel Real de Algeciras, frente a la plaza, cuando el sitio contra los árabes, y firmada el 15 de octubre de 1343, mandando, en premio de servicios prestados, que se formase en Gipuzkoa con los habitantes de Erlabia y Placencia, una villa libre y amurallada, que llevase el nombre de Placencia de Soraluze. Dicha villa es la actual Placencia de las fábricas de armas, que conservó su nombre de Placencia de Soraluze, durante siglos, según puede verse en el fuero y los registros de las Juntas. Soraluze (escrito en los documentos Domingo de Soria-Luce), lo vemos figurar también en la conquista del Perú, pues fue uno de los trece soldados que fieles a Pizarro al abandonarlo todos los demás compañeros, se negó resueltamente a ello, y pasó la cruz que sobre el arenal hizo con su espada el conquistador del Perú, como puede verse en la Capitulación entre la reina de las Españas y Francisco Pizarro, fechada en Toledo el 26 de julio de 1529. Este precioso documento, hallado por el célebre historiador Don Martin Fernandez de Navarrete, director de la Real Academia de la Historia, dice, entre otras muchas y curiosas



concesiones que hizo la reina a Pizarro, que declaraba y hacía nobles e hijosdalgo a los que no lo fueran entre los trece heroicos soldados que acompañaron al conquistador del Perú, cuando este fue abandonado por sus tropas; y a los que ya eran de linaje, entre los cuales se encontraba Domingo de Soria-Luce, los hacía caballeros de espuelas doradas, distinción en extremo rebuscada y altamente gloriosa en aquellos tiempos. En la información de nobleza y linajes, mandada sacar por las Juntas Generales, a mediados del siglo pasado, aparecen también en lugar señalado los Zubizarretas; pero a pesar de esto y de la ejecutoria de nobleza de los Soraluces, nunca el historiador de Gipuzkoa quiso ocuparse de su ilustre linaje, contentándose en responder al que esto le indicara, que ese trabajo de vanidades quedaba para los demás.

HONRAS FÚNEBRES: Su fallecimiento, tras rápida enfermedad, dio origen a una serie de manifestaciones que demostraron el grande aprecio y las generales simpatías de que gozaba. La Real Academia de la Historia, la Excma. Diputación provincial de Gipuzkoa, el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, el Ilustre Ayuntamiento de Zumarraga, el respetable clero de la localidad, las corporaciones civiles y militares y el cuerpo consular, se apresuraron a dirigir su pésame a la familia, en honrosísimas comunicaciones; y en la conducción del cadáver y en los funerales, aristocracia y pueblo unidos, rindieron un solemne testimonio de consideración y afecto a la memoria de tan ilustre bascongado. Isabel II, tan pronto como supo la infausta noticia, envió a la familia un cariñoso telegrama dándole el pésame más sentido. La Diputación de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de San Sebastián acordaron además, por unanimidad, que constara en acta el sentimiento con que habían visto la pérdida de uno de los más preclaros hijos del noble solar gipuzcoano.

FUENTES: Antonio Arzac en “Apuntes necrológicos de D. Nicolás Soraluce y Zubizarreta” (en *Euskal-Erria*, nº 157 de 20 de noviembre de 1884, tomo XI, 1884, pp. 441-448). Esta necrológica de Nicolás de Soraluce, de la mano de Antonio Arzac, la hemos transcrito respetando la literalidad de la misma en muchos de sus párrafos, salvo en la adecuación de algunos tér-

minos geográficos a la denominación oficial actual. Y lo hemos hecho así deliberadamente puesto que, aunque su estilo hoy resulta arcaico, estimamos que respetarlo resulta necesario para no perder ningún detalle de la enorme cantidad de información que nos ofrece sobre el biografiado y sus circunstancias históricas, personales y de todo tipo. Serapio Múgica, como referencia de la reseña correspondiente en la *Auñamendi* digital.

## APÉNDICE: LA TEORÍA DEL VASCO-IBERISMO

Del extracto de la memoria que viene reproducida a continuación, se deduce la definición de la teoría vasco-iberista que rigió en la cultura vasca desde el siglo XVI, con Esteban de Garibay y que llega hasta el siglo XX con su último representante, Zacarías de Vizcarra. Todos los fueristas decimonónicos y aun los de primeros del siglo XX hasta la Guerra Civil fueron vasco-iberistas, porque en esa teoría encontraban el perfecto anclaje cultural y, por ende, político entre lo español y lo vasco, que era a lo que todos ellos aspiraban.

MEMORIA LEÍDA POR D. NICOLÁS DE SORALUCE Y ZUBIZARRETA EN EL ATENEO DE SAN SEBASTIÁN EN OCTUBRE DE 1879.

Señores: Voy a cumplir con lo que, después de terminada mi Conferencia en este Ateneo en las sesiones de las noches de 31 de Marzo y 4 de Abril últimos, anuncié y me impuse acerca del tema presentado por el Sr. D. Joaquín Jamar, que fue discutido en aquella y en anteriores sesiones, y que es el que sigue: ¿Interesa que se hagan esfuerzos para la conservación de la lengua euskera? Su autor, al disertarlo, sostuvo la Conclusión que, sintetizada, es la siguiente: «El país Vasco-navarro español cuenta ochocientos mil habitantes, (número redondo), de los cuales seiscientos mil hablan el castellano, a la vez que el vascuence una parte de estos, relativamente pequeña, y los doscientos mil restantes hablan solamente el euskara. Debe, pues, procurarse que estos hablen el castellano, y no que en los seiscientos mil vasco-navarros se generalice el Euskara.»

Sobre esta misma conclusión del Sr. Jamar, a la vez de aceptarla como tema

para más adelante, también emití mi opinión momentos antes que el Sr. Presidente de la Sección de literatura y bellas artes, D. José de Goicoa, según prescribe el art. 14 del Reglamento, resumiera el debate. Su opinión fue contraria a la del Sr. Jamar, así como las de los Sres. D. José Manterola, D. Andrés Egoscozabal, D. Serafín Baroja y la del que traza estas líneas, todos compar-tícipes en aquellos debates.

Al yo tomar parte en estos en la mencionada sesión de 4 de Abril último, e indicar como tema para el Curso académico siguiente para los que quisieran disertar por escrito en pro o en contra, aduje varias consideraciones filoló-gico-histórico-filosóficas, entre ellas la de que, siendo esta la única capital de provincias en que aún se habla la lengua de los íberos o euskaros, tal cir-cunstancia exigía que se diera más amplitud a la discusión.

Reproduje por escrito la conclusión del Sr. Jamar, convertida en tema, en la sesión del mismo Ateneo en la noche de 7 de Abril; más adelante, según dis-pone el art. 22 del citado Reglamento, mereció la aprobación del Sr. Presi-dente, y el Ateneo dio también sanción en una de las últimas sesiones del primer Curso académico.

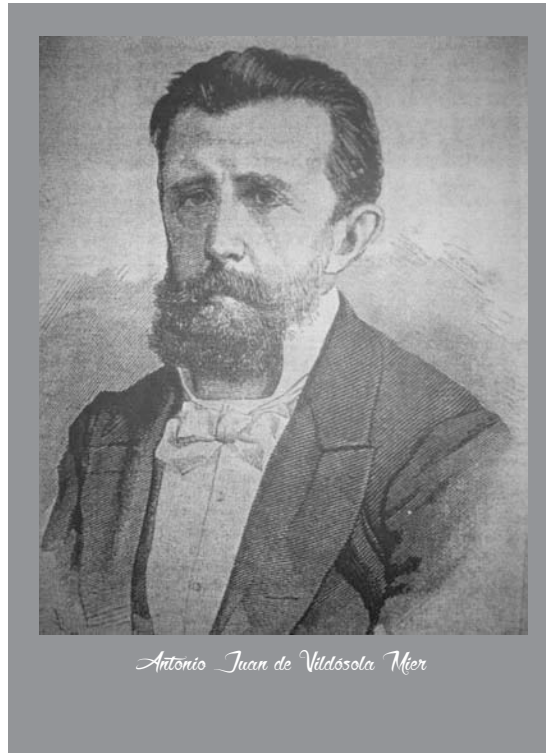
Tales son los antecedentes del punto que a ser objeto de mi actual conferen-cia ante este ilustre Ateneo.

(...)

Sentados los preindicados antecedentes y fundamentos que sirven de tema de mi actual Conferencia, voy a dar principio a esta tarea sin más preámbu-los.

Opinión universalmente admitida es ya la de que los Iberos fueron los pri-mitivos habitantes de España, y los euskaros o vascongados actuales los que, después de algunos miles de años, son sus herederos y representantes.

(Revista *Euskara* de Pamplona, nº II, 1879, pp. 321-323. La Memoria com-pleta en las páginas y volúmenes siguientes de dicha revista: 321-337 y 353-370, II, 1879; 273-288, 321-328 y 353-358, III, 1880; y 9-14 y 41-45, IV, 1881).



## 28. Antonio Juan de Vildósola Mier

(Bilbao, 1830 – 31-XII-1893)

**NACIMIENTO Y ESTUDIOS:** Tenemos tres fechas distintas al respecto de su nacimiento. Susana Serrano opta por guardar silencio sobre la fecha en cuestión. En *Auñamendi* se dice que nació en Bilbao en 1826 o 1830. En la *Espasa* dice 1830. Por último, Vicente Garmendia nos da la fecha de 1832. Vamos a optar por la de 1830, pero por dos razones que no son para nada concluyentes: por situarse en medio de las otras dos y porque se repite en dos fuentes. Susana Serrano nos dice que perteneció a una familia distinguida de Bizkaia desde el punto de vista económico y político y que estu-

vieron los Vildósola vinculados a la preeminente clase mercantil bilbaína de principios del siglo XIX y que también fueron propietarios de bienes raíces en localidades de la provincia como Igorre y Santurtzi. Garmendia corrobora que pertenecía a una de las familias más antiguas de Bizkaia conservando aún su casa solariega como cabeza del mayorazgo de Vildósola. En cuanto a sus estudios, Susana Serrano amplía las notas de las demás fuentes, sin contradicción con ellas, cuando afirma que inició sus estudios primarios en el colegio de jesuitas de San Ignacio de Loyola, que completó en un centro educativo francés, aplicándose en Dicción francesa y Música. Cursó tres años de Filosofía en el colegio de humanidades de Bilbao adjunto a la Universidad de Valladolid de 1841 a 1845. Seguidamente, realizó en dicho centro los estudios de Jurisprudencia, obteniendo el 28 de septiembre de 1849 el grado de Bachiller. Más tarde se incorporó al Colegio de Abogados de Madrid. El 23 de noviembre de 1855 solicitaba la plaza de agregado diplomático en Viena. Pese al nombramiento real de agregado diplomático supernumerario sin sueldo con destino a Berna y Francfort (15-12-1855), no acudió al mismo.

**PERIODISMO Y POLÍTICA TRADICIONALISTA:** Su matrimonio con Avelina de la Hoz y de Liniers le llevó a tener como suegro al consagrado periodista Pedro de la Hoz, entrando a formar parte de los círculos de la prensa. Fue un periodista comprometido con los ideales políticos que sostenía, o tal como se definiera él, un periodista conservador y monárquico a la antigua usanza. El binomio prensa-política constituyó la pieza clave de la actividad desplegada por Vildósola a lo largo de su vida. El literato, escritor, ideólogo, político y orador aparecen conjugados en su persona. Instalado en Madrid en 1856, entró a formar parte de la redacción de *La Esperanza* (1844), periódico tradicionalista, carlista, en abierta oposición a la revolución y al régimen de Isabel II, que fue dirigido por su suegro. Desde él publicó numerosos artículos de corte filosófico, literario y político, trabajando en compañía de su hermano político, Vicente de la Hoz y de Liniers. José Canga-Argüelles, bajo cuyo patrocinio surgió *La Regeneración* (1855), seleccionó a los que iban a ser sus máximos colaboradores: Antonio Juan Vil-

dósola, más tarde ocupado de la dirección del mismo, y Antonio Aparisi Guijarro. Constituía este diario el alma doctrinaria del neocatolicismo, evidenciándose en el lema que regía en su cabecera, “Diario católico – católicos antes que políticos, políticos en tanto en cuanto la política conduce al triunfo práctico del Catolicismo”. Fue coartífice del diario madrileño tradicionalista *La Fe*, en compañía de Vicente de la Hoz y de Liniers, órgano de prensa desde el que sostuvo dialécticas batallas que le llevaron al punto de enemistarse con Don Carlos. *La Ilustración Católica* le tuvo también como colaborador. Tras la revolución que derrocó a Isabel II participó en la fundación y dirección de la revista *Altar y Trono* (1869), desde la que difundió también sus escritos otro personaje destacado del carlismo, Cándido Nocedal. Sus constantes viajes a París se prestaron para que llevara a cabo colaboraciones en *L’Union*, vinculado a la prensa legitimista francesa. Publicó asimismo diversos artículos en el periódico *La voz de Cuba* (La Habana). Colaboró en *La Cruz*, de Carbonero y Sol, y fue socio de la academia *La Armonía*, una sociedad fundada por Ortí y Lara para contrarrestar los efectos de la enseñanza heterodoxa que se impartía en la universidad española y en el Ateneo de Madrid. Este muy activo publicista tuvo, como lo recuerda Begoña Urigüen, fuertes polémicas con Cándido Nocedal y Miguel Sánchez. Las labores en pro de los ideales legitimistas y católicos le depararon constantes persecuciones, viéndose obligado a emigrar con el estallido de la última guerra carlista, lo cual no le impidió colaborar en el diario oficial carlista *El Cuartel Real* como lo hizo también Artiñano.

LOS VILDÓSOLA EN LA POLÍTICA LOCAL DE BILBAO Y BIZKAIA: En el seno familiar de los Vildósola existía una tradición afín al ejercicio de la autoridad local y provincial. Antonio Juan Vildósola estuvo vinculado a las acciones bélicas de la Guerra de la Independencia en Bilbao, resultando nombrado regidor para el gobierno provisional impuesto por las autoridades francesas en la villa en 1808; Juan José Vildósola, teniente de Marina retirado, que formó parte del Tribunal Criminal extraordinario constituido en 1809 por los franceses en Bilbao y desempeñó el cargo de comisario general de policía de las Provincias Vascongadas, en torno a 1811; o

Juan Antonio Vildósola, que fue nombrado miembro de la comisión de liquidación de cuentas del Señorío en 1810. Así mismo, se encontraron presentes en las Juntas Generales y en la Diputación de Bizkaia, a lo largo del siglo XIX hombres de su entorno familiar como Antonio Juan, Bonifacio, Francisco María, José Antonio y José María Vildósola.

**IDEOLOGÍA CATÓLICO-MONÁRQUICA:** Las afinidades ideológicas de los Vildósola a lo largo del siglo XIX derivaron desde posiciones afrancesadas a la militancia en las filas del carlismo. Antonio Juan Vildósola asumió el papel de ideólogo y propagador de los principios de la comunión católico-monárquica, así como la dirección de la organización del partido carlista. Una estrecha amistad le unió a la viuda de Carlos V y a sus hijos, D. Carlos y D. Alfonso de Borbón, a quienes conoció en Padua en 1865. En 1866 redactó el mensaje que un contingente de españoles elevó a Pío IX, pidiéndole su venida a España ante la amenaza en que se encontraba el trono. Unos años más tarde, la revolución animó a los carlistas a dar a conocer su visión de la realidad española, que la pluma de Antonio Juan Vildósola (*La solución española en el Rey y en la Ley*), Gabino Tejado (*La Solución lógica en la presente crisis*), Antonio Aparisi Guijarro (*El Rey de España*), Pallés y Beltrán (*Carlos VIII el Restaurador*) y otros plasmaron en los folletos publicados entre 1869 y 1870. En menos de un mes el opúsculo de Vildósola, que no salió a la venta en Madrid, tras dos tiradas de 2.500 ejemplares y una tercera de 3.500, se encontraba ya en la cuarta edición. Vildósola fue llamado a integrar el comité que asumió la dirección en las cuestiones electorales e intereses civiles y políticos de la comunión carlista en torno a 1870, bajo la presidencia del VII marqués de Villarias. Ocupó también el cargo de secretario del casino carlista de Madrid, participando, según relata Susana Serrano, en los acontecimientos que acarrearón la muerte de Azcárraga (1870), pero hay que advertir que su “participación” en dichos “acontecimientos” no pudo ser como responsable o colaborador ni mucho menos, ya que el tal Azcárraga fue una víctima más de la tristemente famosa “partida de la porra”, que actuaba en Madrid al servicio del partido progresista y de líderes del mismo como Prim o Sagasta, por los primeros años del Sexenio, y que dirigía

sus amedrentamientos en forma de palizas, persecuciones o lo que hoy llamamos “escraches” contra periodistas y actuaciones teatrales de ideología moderada, carlista o alfonsina.

EN EL PARLAMENTO DEFENDIÓ LOS FUEROS DESDE EL CARLISMO: Fue elegido diputado a Cortes en la elección parcial celebrada en enero de 1870, con motivo del fallecimiento del representante vizcaíno en el Congreso, José Miguel Arrieta Mascarua (5-4-1869). Gernika le deparó la representación en Cortes en las elecciones generales de marzo de 1871 y de abril de 1872. Obtuvo una victoria aplastante frente al candidato liberal Mariano Zabálburu. Tomó, pues, asiento en el Congreso durante los años de 1870 a 1872, periodo en que tuvo pendientes diversos procedimientos judiciales, afectando también uno de ellos a los diputados Vicente Mantrola, Tirso Olazábal y Joaquín Ochoa de Olza. Recayó sobre él la acusación de proferir injurias contra el gobierno, y de publicar tres artículos insertos en *La Esperanza* los días 15 y 16 de noviembre de 1870. En julio de 1871 presentó, junto a Cándido Nocedal, Luis Echeverría, José Luis Antuñano, conde de Orgaz, Alejo Novia de Salcedo e Ignacio Alcibar, y defendió la proposición de ley para conceder una amplia amnistía por motivos políticos (6-7-1871). Sus intervenciones más sobresalientes se vieron motivadas por el nombramiento ilegal de la Diputación y Regimiento de Bizkaia, provincia donde había desaparecido la Diputación foral “contra todo derecho, contra la ley del fuero y la de la Constitución” (17-7-1871). Quejas de “un carlista tan apasionado..., pero fuerista también” que reclamó el restablecimiento de las autoridades forales de Bizkaia con arreglo al fuero, uniéndose a la opinión de Cándido Nocedal, Alejo Novia de Salcedo y José Luis Antuñano, así como la rápida finalización de las infracciones e ilegalidades de fuero y Constitución que desde 1868 se estaban sucediendo en las Provincias Vascongadas, opinión respaldada por Ramón Ortiz de Zárate (15-11-1871).

OBRAS: En *La solución española en el Rey y en la Ley* (subtitulada *Opúsculo político*, Madrid, A. Pérez Dubrull, 1869, 63 pp.) y reproducida en Vicente Garmendia, *Jaungoicoa eta Foruac. El carlismo vasconavarro frente a la*



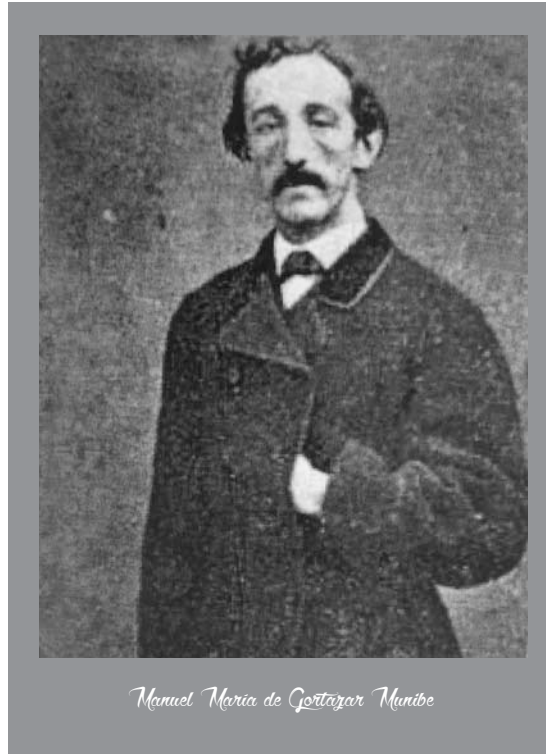
*democracia española* (1868-1872). *Algunos folletos carlistas de la época* (Bilbao, Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, Servicio editorial-Argitalpen zerbitzua, Bilbao, 1999). La edición original está adornada con los retratos de Don Carlos y Doña Margarita. Vildósola cuestiona en ella el pasado, presente y futuro de la política de España. En su opinión, en los últimos treinta y cinco años, el trono había descansado en “un sistema todo él de corrupción, basado sobre la corrupción y que de la corrupción ha vivido”; la situación actual “no puede ser definida, no tiene forma, y por tanto, no admite nombre... España no es una república..., no es una monarquía..., es un paréntesis en blanco, una serie de puntos suspensivos, en los que cada uno puede ver o leer lo que le plazca”, y planteaba como única “solución salvadora: la que restaure el antiguo y legítimo Trono español en la persona de Don Carlos de Borbón, augusta encarnación del derecho nacional y representación genuina de las nacionales tradiciones”. En *Las apariencias y la realidad de la fusión dinástica* (Madrid, A. Pérez Dubrull, 1869, 56 pp.), Isabel II representa lo que había caído y Carlos VII “lo que iba a levantarse”. Contempla en la obra la realidad política del lado de la reina destronada y, por otro lado, del candidato Don Carlos, evaluando los derechos y la legitimidad al trono de ambos. Aporta como testimonios a favor de éste la carta de la reina María Cristina publicada en *La Mode* de París en los años del 40 al 50, las palabras que el vizconde de Walsh escribió también en dicho periódico o en *La Quotidienne*, reproduciendo las manifestaciones de la madre, la tía y el esposo de Isabel de Borbón, reconociendo al rey proscrito y, en último término, se apoya en otra carta de la reina Cristina a su hija Isabel, del 27 de abril de 1842, ratificando las anteriores adhesiones a Don Carlos. En otras obras, como en la traducción de la obra de Luis Veuillot *Vida de Nuestro Señor Jesucristo*, quedaba reflejado su profundo sentir católico, elevando el amor a Dios a la suma categoría en su artículo “En Bizkaya: a vista de pájaro”, aparecido en el tomo XVI, 1887 (pp. 435-439) de la revista *Euskal Erria* de San Sebastián.

VISTO POR SUS COETÁNEOS: El liberal Francisco Cañamaque dejó este perfil de Vildósola: “Ayer dirigió *La Esperanza*, hoy *La Fe*, mañana quizá

dirija *La Caridad*. En 1869 no habló ni mucho ni bien. Las pocas veces que lo hizo fue para defender a los obispos. Orador adocenado, político sin desmayos, literato eminente, periodista como pocos. Su palabra, aunque pura y escogida, parece beleño. Es cosa de dormirse oyendo el llanto de Jeremías de este carlista viejo que no puede ver a los neos ni pintados. Puede enseñar gramática a muchos neos integristas. Y a no pocos liberales”. Poco benévolo con sus partidarios, Don Carlos alabó en su diario su pureza en los principios y su viveza pero le calificó de “cascarrabias”.

FUENTES: Sobre este autor tenemos cuatro fuentes principales de información: la entrada de Susana Serrano Abad en el DBPV-1º (pp. 915-920); la reseña de Vicente Garmendia en el libro en el que recoge diversos trabajos de carlistas vascos, a los que añade una introducción explicativa sobre sus autores (*Jaungoicoa eta Foruac. El carlismo vasconavarro frente a la democracia española (1868-1872). Algunos folletos carlistas de la época* (Bilbao, Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, Servicio editorial-Argitalpen zerbitzua, Bilbao, 1999, p. 23); la entrada en la enciclopedia digital *Auñamendi*, que toma como referencia el trabajo de Susana Serrano citado; y una pequeña entrada en la Enciclopedia Espasa.





## 29. Manuel María de Gortazar y Munibe

(Bilbao, 13-VII-1824 - Bedia, Bizkaia, 12-X-1896)

ORIGEN FAMILIAR: Perteneció a uno de los linajes más antiguos de parientes mayores de Bizkaia. Heredó los mayorazgos familiares, siendo uno de los mayores pudientes de la provincia. Fue hijo del diputado general de Bizkaia, José María de Gortázar y Lozaga y de María del Carmen Munibe Aranguren. Heredó los mayorazgos de Gortázar y fue Señor de los Palacios de Gortázar en Bilbao y en Bedia, señor de las torres y casas de Gallano, Zaldívar, Tosubando, Ybarra, Elguezua, Echeandia, Urizabel y Goitia, así como de los bienes heredados de su tío Víctor Munibe y Aranguren, XI conde de

Peñaflorida, en Motrico, Tolosa y Málaga. Fue también XXIII señor de la torre de Arancibia en Berriatúa (Bizkaia) y patrono de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la catedral de Santiago de Bilbao. Contrajo matrimonio en Laguardia el 25 de marzo de 1857 con su prima segunda Catalina Manso de Velasco y Salazar, Munibe y Zabala (Torrecilla en Cameros, 13 de febrero de 1836-11 de enero de 1859). Casó en segundas nupcias el 22 de octubre de 1863 con su cuñada, Susana Manso de Velasco y Salazar (Torrecilla en Cameros, 11 de agosto de 1842-Bilbao, 3 de mayo de 1934), que heredó los derechos al condado de Superunda, con grandeza de España, al condado de Salazar y al marquesado de Rivas del Jarama. De esta manera el condado de Superunda volvió a la rama primogénita. Fue señora de los palacios de Samaniego en Laguardia, de Yurreamendi y de Idiaquez en Tolosa (Gipuzkoa) y de la torre de Irala en Anzuola. Manuel María murió en su casa de Bedia, el 12 de octubre de 1896, a los 72 años. Existen dos buenos retratos suyos, uno de ellos pintado por Manuel Losada, que se halla en la Diputación de Bizkaia, en Bilbao. Manuel María y Susana tuvieron 10 hijos, uno de ellos fue el musicólogo Juan Carlos de Gortázar y Manso de Velasco y otro el nacionalista Javier Gortázar y Manso de Velasco.

**IDEOLOGÍA Y ACTIVIDAD CULTURAL:** Desempeñó una importante actividad política de corte fuerista y liberal. Fue “padre de provincia” de Bizkaia y diputado general del Señorío, como lo habían sido su padre, su abuelo y su tercer abuelo. Gran aficionado a la música, fue discípulo de Nicolás Ledesma (1791-1883), el músico español más eminente de su época, presidente de la “Segunda” Sociedad Filarmónica de Bilbao, de la que Manuel María fue secretario en 1852. Manuel María tuvo también gran gusto por la pintura. Fue mecenas de Anselmo Guinea (1854-1906), a quién sufragó su formación en Madrid y Roma, y de Manuel Losada, otorgándole una beca en 1890. Agirreazkuenaga apunta también que propuso el fomento de la lengua vasca y la creación de una cátedra.

**CARGOS POLÍTICOS:** Desempeñó los cargos de teniente de alcalde en 1859 y de alcalde de Bilbao entre 8-11-1860 y 1-1-1861 y concejal o regidor

del Ayuntamiento de Bilbao en los años de 1861, 1862, 1865 y 1866. Fue apoderado suplente en las Juntas Generales de Gernika por Bilbao los años 1859 y 1862, diputado foral desde 1867 y resultó elegido senador del reino por Bizkaia el 5 de abril de 1877. Fue uno de los últimos presidentes de la Diputación de Bizkaia antes de la abolición de los fueros (1872-74), elegido por el bando oñacino el 7 de diciembre de 1872. Durante el período republicano defendió que Bizkaia formase un cantón, pero su intervención pública destacó principalmente en favor de los poderes públicos que ejercían la Diputación foral. Para combatir la insurrección carlista creó la guardia foral.

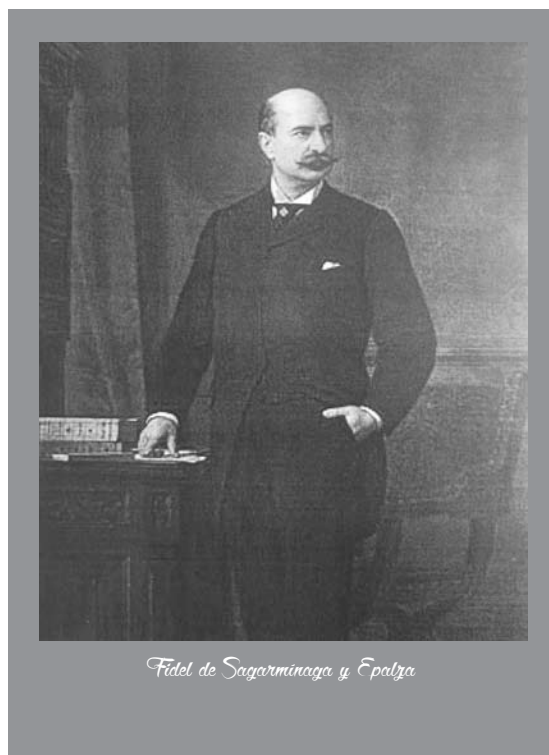
**GUERRA CARLISTA Y ABOLICIÓN FORAL:** Por causa de la guerra carlista se alargó su mandato de diputado general hasta septiembre de 1876. Fue autor del “Diario del sitio de Bilbao” de 1874, donde se relata la defensa del sitio de Bilbao frente al asedio carlista junto al general Ignacio del Castillo, luego conde de Bilbao, grande de España y “padre de provincia” por la defensa de los fueros. Manuel María recibió la Gran Cruz del Mérito Militar. El 25 de septiembre de 1876 rindió cuentas a las Juntas Generales de Vizcaya, sobre lo actuado desde 1872 a 1876; “La Diputación tiene el privilegio más triste aún de ser la primera Diputación General de Vizcaya elegida conforme a Fuero y costumbre secular que viene a resignar su mandato sobre las santas ruinas de nuestras milenarias libertades forales, y ni siquiera le queda el consuelo, a pesar de todos sus deseos y esfuerzos, de que le haya sido posible resignarle a la sombra del Árbol simbólico de estas mismas libertades.”

**PRIMER PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL TRAS LA ABOLICIÓN FORAL DE 1876:** A Manuel María Gortazar se le puede encuadrar como cabeza de los “fueristas transigentes”, frente a las consecuencias de la ley de 21 de julio de 1876 por la que se abolieron los fueros. Firmó la *Exposición* de las Diputaciones forales a las Cortes de Madrid en protesta de la abolición foral, pudiendo considerársele una interesante figura del liberalismo fuerista prenacionalista, según Alberto Xabier Martínez Artola en *Auñamendi*, y recordemos de nuevo aquí nuestra crítica al concepto

de prenatalismo expuesta en la introducción a esta obra y a lo largo de la misma. Aceptó, para evitar males mayores, ser el primer presidente de la nueva Diputación provincial de Vizcaya desde el 15 de mayo de 1877 a 1880, nombramiento realizado por real orden del gobierno de Cánovas del Castillo. Pretendió salvar “algunos restos, sobre los ya salvados, del naufragio de nuestras instituciones”. Javier de Ybarra lo explica en su obra *Política nacional en Vizcaya* (Madrid, IEP, 1948): “Con la censura de muchos foralistas, el que poco tiempo hacía había sido Diputado general de Vizcaya, el ilustre caballero D. Manuel María de Gortázar y Munibe, aun compartiendo los mismo sentimientos fueristas que todos los vizcaínos, aceptó en prueba de sacrificio y de amor sin límites a Vizcaya el penoso encargo de presidir la nueva Diputación provincial de Vizcaya...”

EL PRIMER CONCIERTO ECONÓMICO DE 1878: En gran parte, a él se debe el primer concierto económico de 1878: “fue capaz de llevar a buen puerto las negociaciones que culminaron en el Concierto Económico de febrero de 1878” ([www.adconcordian.org](http://www.adconcordian.org)). Este es el régimen económico y fiscal que se ha mantenido hasta hoy para las tres provincias vascas y para Navarra, con la salvedad del periodo franquista, durante el cual Gipuzkoa y Bizkaia lo perdieron.

FUENTES: Luis de Gortázar y Rotaèche, en DBE (vol. XXIV, 2009, pp. 464-465). Alberto Xabier Martínez Artola, en la Enciclopedia digital *Auñamendi*. Mikel Urkijo Goitia, en el DBB (pp. 231-234), le dedica una entrada. Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga, por la condición de alcalde de Bilbao de Manuel Gortázar, le dedica también la correspondiente entrada en BA (vol. I, pp. 339-344), más centrada en la gestión municipal, pero de la que destacamos aquí la parte dedicada a su papel en el momento de la pérdida foral. Wikipedia también presenta una muy bien documentada biografía del personaje, que con casi total seguridad corresponde a Luis de Gortázar y Rotaèche, puesto que los textos de dicha entrada y los del DBE con dicha autoría coinciden sustancialmente. También hay una página web dedicada a la familia Gortazar: <http://www.gortazar.es/siglo-xix/>, consultada el 13-VI-2014.



### **30. Fidel de Sagarmínaga y Epalza**

(Bilbao, 27-IX-1830 – 20-III-1894)

ORIGEN FAMILIAR: Sus padres fueron Pedro Sagarmínaga Gandásegui y Martina Epalza Lecanda, de Bilbao ambos. Tuvo un hermano, Enrique, fallecido joven, y una hermana, Elvira, casada con José Miguel Eizmendi y que heredaron todos los bienes del matrimonio Sagarmínaga Epalza. Fidel Sagarmínaga casó con M<sup>a</sup> Ángeles Padilla Montoto, y tuvieron un hijo, Pablo, que falleció antes que su padre. Aunque no se conoce su expediente académico, cabe inferir que estudio Derecho y Letras, especialmente Historia.



**PRIMERA ETAPA FUNCIONARIAL:** Fue nombrado durante los gobiernos moderados de Ramón M<sup>a</sup> Narváez, Oficial segundo del Consejo Provincial de Bizkaia (real orden de 26-1-1848), cesando en 1850 (8-7-1850). Durante los siguientes siete años permaneció cesante, periodo durante el cual destacó como miembro de la Sociedad Bilbaína, de la que fue su secretario en 1856 y en Madrid tomó parte activa en el Ateneo y fundó el periódico *El Criterio*. Volvió luego a la administración como gobernador civil de Cuenca con el gobierno de Francisco Armero, entre 14-11-1857 y 26-1-1858.

**ETAPA MADRILEÑA:** Residió en Madrid entre 1858 y 1868, donde participó activamente en el Ateneo y dirigió el periódico *El Criterio*. Tras una breve cesantía de cinco meses y medio, José Posada Herrera, ministro de Gobernación del gabinete de la Unión Liberal presidido por Leopoldo O'Donnell, le recuperó como oficial de segunda de la secretaría de Gobernación (9-7-1858). En este cargo, que desempeñó durante cuatro años y medio, conoció a Antonio Cánovas del Castillo, subsecretario del Ministerio. Fue ascendido a oficial de primera en 1863 y se mantuvo como tal hasta que cesó, a petición propia, alegando motivos de salud, el 27-9-1864. Durante este tiempo, Fidel de Sagarmínaga fue diputado a Cortes de la Unión Liberal por el distrito de Vinaroz (Castellón), entre 1859 y 1863. En su labor parlamentaria, por lo que compete a su relación con Bizkaia, estuvo encargado de solucionar la cuestión del Ensanche de Bilbao.

**EN BILBAO Y BIZKAIA: ABOLICIÓN FORAL:** Fue nombrado concejal del Ayuntamiento liberal presidido por Eduardo Victoria de Lecea, designado por la Junta revolucionaria de Bilbao en octubre de 1868 pero, como explica Susana Serrano, excusó el cargo al igual que haría luego en 1873, cuando se lo volvieron a proponer. El 1 de febrero de 1872 fue proclamado alcalde de Bilbao, adscrito al liberalismo monárquico, puesto del que dimitirá algunos meses después, el 29 de mayo de 1872, tras el Convenio de Amorebieta con los carlistas insurrectos (24-5-1872). En la Di-

putación, previamente a su elección como diputado general, fue nombrado comisionado en Corte para negociar el arreglo foral, por elección de las Juntas Generales en abril de 1876, a consecuencia de lo cual fue nombrado “padre de provincia” el 4 de octubre de 1876. En este periodo fundó en Madrid el periódico fuerista *La Paz*. Fue elegido diputado general primero por el bando oñacino el 7 de octubre de 1876, para el bienio 1876-1878. Punto central de su gestión fueron las negociaciones forales. El gobierno, una vez aprobada la ley de fueros de 21 de julio de 1876, buscaba la colaboración explícita de la Diputación, lo que le hubiese permitido hacer una serie de concesiones a las provincias vascas. Ante esta posibilidad, en Bizkaia prevaleció la opinión de los fueristas intransigentes, partidarios de aceptar únicamente la contribución en forma foral y con el acuerdo de las Juntas Generales, opuesta a la defendida por Bruno López de Calle, favorable al acuerdo. A su vez, en las conferencias de Diputaciones celebradas en este periodo acordaron elevar, en el momento oportuno, un recurso al rey y a los altos poderes del Estado contra la aplicación de la ley abolicionista de fueros. Por lo que respecta a la aplicación práctica de la ley, decidieron no cooperar por las instrucciones en este sentido recibidas de las Juntas Generales. Todo ello hizo a la Diputación solicitar la convocatoria de Juntas Generales, ya que estas eran las únicas que podían decidir sobre cuestiones tan esenciales relativas al fuero. Ante la imposibilidad de llegar a una solución, la Diputación dimitió, celebrándose las Juntas sin su presencia. Finalmente fue disuelta la Junta General y suprimidas todas las instituciones forales el 27 de febrero de 1877, formándose una Diputación provincial interina nombrada por el gobernador civil entre los fueristas transigentes. El mismo año de la abolición crea el “Partido Fuerista de Unión Vascongada”, precedente de la sociedad “Euskal Erria”. En 1879 aparecerá su órgano, el diario “La Unión Vasco-Navarra”. Tras su muerte, “Euskal Erria”, dirigida por Ramón de la Sota, evolucionará hacia el nacionalismo.

**DIPUTADO EN LAS CORTES DE LA RESTAURACIÓN:** En la Restauración volvió Fidel de Sagarmínaga a las Cortes como diputado fuerista

por Durango, elegido el 20 de abril de 1879, frente a Angel Allende-Salazar. Solo intervino una vez en el Parlamento para protestar contra la elección de Balmaseda, donde también se presentaba como candidato. Fue miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia (18-6-1880) y nombrado cronista honorario de Bizkaia el 28 de abril de 1893. Son los años en los que colaboró con Fermín Herrán en la fundación de la Biblioteca Bascongada.

OBRAS COMO HISTORIADOR Y JURISTA: Destacan: *La escuela Liberal y sus impugnadores*, publicada en Londres en 1852 bajo el pseudónimo de “Públícola”; *Reflexiones sobre el sentido político de los Fueros de Vizcaya*, Bilbao, 1871; *Dos palabras sobre el carlismo vasco*, Bilbao, 1875; *Memorias históricas de Vizcaya*, Bilbao, 1880 y su fundamental *El Gobierno y el Régimen foral del Señorío de Vizcaya desde el reinado de Felipe II hasta la mayor edad de Isabel II*, Bilbao, 1892.

TRANSIGENTES E INTRANSIGENTES EN LA ABOLICIÓN FORAL: El aspecto que interesa resaltar a este respecto es cuando Monreal se refiere a los transigentes e intransigentes, las dos facciones dentro del fuerismo que surgen tras la ley de 21 de julio de 1876. Sagarmínaga encabezaría a los intransigentes, pero, como es sabido, fue de la postura de los transigentes de donde se derivó un desarrollo posterior de la ley que llevó a la consecución de los conciertos económicos para las provincias vascas. El texto de Monreal al que aludimos es el siguiente: “Los *intransigentes* fueron a corto y a medio plazo los perdedores absolutos de la gran contienda del final de los Fueros. Pero a largo plazo condicionaron de manera determinante la evolución política de Vasconia, puesto que en 1898, a los pocos años de la muerte de Sagarmínaga –y a pesar de que Sabino Arana consideraba *españolista* a Sagarmínaga y a su movimiento–, la mayor parte de los euskalerrriak [sic] ingresaron en las filas del nuevo partido nacionalista, e inspiraron posteriormente su línea política en un sentido posibilista. Los que nunca comulgaron con las tesis aranistas reconocen que la postura que mantuvieron en 1876 los representantes de las Diputaciones tuvo una gran

importancia en la formulación de la política foral, al menos en los años noventa del siglo XIX. Refiriéndose a *los nobles representantes que en 1876 fueron voceros de las Diputaciones vascongadas para recabar de los poderes públicos el respeto a su peculiar autonomía, destaca Echegaray que no habremos de fijarnos tanto en el éxito que alcanzaron por el momento, sino en los nuevos rumbos que imprimieron a la defensa de los Fueros y en el plan que dejaron trazado para obtener su recuperación*" (Gregorio Monreal, op.cit. en "Fuentes", pp. 298-299). Como vemos, aquí se dirime una cuestión de importancia capital para el desenvolvimiento de la política vasca en el siglo XIX y luego en el XX, tras la aparición del nacionalismo: ¿fue el nacionalismo vasco heredero mayoritario o principal de la política foralista a partir de 1876? A juicio de Monreal, en 1898 desembarcaron en el nacionalismo, por vía euskalerrriaca, la mayor parte de los intransigentes. Pero Echegaray no nos dice eso, sino que la pérdida foral y su defensa a partir de 1878 marcaría la política futura de recuperación de los fueros, sin hacer mención del nacionalismo vasco.

FUERISMO COMPARADO EN SAGARMÍNAGA: Mikel Urkijo analiza los elementos del fuerismo de Sagarmínaga tomados de su estudio de casos semejantes en otros países de nuestro entorno: "Su elaboración ideológica del fuerismo le llevó a la búsqueda de elementos comparativos en otros países diferentes al modelo francés, seguido en España. Consideraba que la modificación del Fuero y su actualización se realizaba a través del ejercicio, de la práctica política y no de la teorización, como sucedía en el derecho positivo británico. También buscaba elementos de contacto con el Reino Unido, comparando la protección de ciertos derechos en los códigos forales con el *Bill of Rights* británico. Otro referente resultaban las asambleas cantonales suizas a las que comparaba con las Juntas Generales. Por último, acudía a la convivencia de diferentes derechos y parlamentos en una misma unidad monárquica en el Reino Unido, Suecia-Noruega y Austria-Hungría, para presentarlos como ejemplo a seguir por la Monarquía española. Estas reflexiones sobre la existencia de diferentes sistemas políticos, para defender la pervivencia de los fueros,

van más allá de las formulaciones foralistas tradicionales, loando la fidelidad de las provincias vascas a la Corona o remarcando el carácter pactado de acuerdo entre iguales que tendrían las diversas voluntarias uniones a la Corona castellana. Fidel Sagarmínaga comenzaba a elaborar un modelo de ordenamiento constitucional regionalista para España, basado en los derechos históricos. La explicitación más clara de ello, probablemente fueron sus artículos publicados en la revista barcelonesa *La España Regional*. En estos trabajos, publicados en 1887 y 1889, se proclamaba defensor de un regionalismo basado en los derechos históricos, frente a la solución federal, que conduciría a una uniformización como la existente, que tan malos resultados estaba dando en España. Por lo que hacía referencia al País Vasco, concretaba su postura en la defensa de la reintegración foral, añadiendo que la recuperación de una España regionalizada, al modo de la monarquía de los Austrias, traería una mayor prosperidad al país. Este modelo propugnaba una Monarquía asimétrica, en la que unos territorios contarían con unos entes propios de autogobierno dentro de una misma unidad constitucional” (Mikel Urkijo, DBPV-2º, vol. III, pp. 2091-2092).

EL FUERISMO LIBERAL DE SAGARMÍNAGA: Su argumentación fuerista, desarrollada en diversas obras partía del carácter liberal de los fueros, considerándolos como una constitución respetuosa con los principios liberales, lo que le llevaba a negar que fuesen la causa de la guerra carlista. Responsabilizaba de la contienda a la agitación ultracatólica desatada tras la revolución de 1868. En esta campaña, detonante de la guerra, los agentes principales habían sido los curas y las mujeres, auténtica “personificación del carlismo vascongado”. De este modo, el motor del carlismo, al ser el mismo que en el resto de España, absolvía de toda culpa a los fueros, por lo que no deberían de ser eliminados ya que supondría un castigo para los liberales fueristas vascos. “El fuerismo de Sagarmínaga se incardina plenamente dentro de la ortodoxia foral tradicional en cuanto a la aceptación del marco político de la Monarquía. (...) Es obvio que asume un concepto singular de *unidad constitucional* en el marco de la Monarquía tradicional, uni-

dad que sería antiquísima como lo pone de relieve la opinión de los consejeros de Juan II en 1390. Ve la unidad en la dualidad que pone de manifiesto aquel texto: *Vizcaya es tierra apartada, y por ello quiere sus fueros jurados e guardados, pero sigue siempre el pendón de Castilla*. Hay por tanto una integración en el seno de la Monarquía española querida, aceptada, que se manifiesta en dejar en manos del rey y luego de la nación –término que usa con naturalidad Sagarmínaga– *todas las materias conexas con los principios fundamentales de la nación española, de los principios generales de la gobernación del Estado* –e incluye entre las facultades del Estado, el declarar la paz y la guerra–, de la legislación política de la Monarquía española. En suma, *en el superior conocimiento y cultura de la nación entera, la resolución de todos los asuntos no previstos en el Fuero*, dado que la legislación castellana era subsidiaria y complementiva. Entiende Sagarmínaga que la vinculación es algo especial, un fenómeno político singular digno de estudio: hay algo de unión real y no meramente personal en la relación de Vizcaya con la Corona y el Estado al que representa” (Gregorio Monreal, op.cit. en “Fuentes”, pp. 273-274).

FUENTES: El trabajo más completo sobre Sagarmínaga, de donde se extraen las citas intercaladas en el texto, es el de Gregorio Monreal Zía, en el nº 1 (2002) de la revista *Notitia Vasconiae* (pp. 251-313): contiene toda la bibliografía sobre Sagarmínaga y se hace una reseña de sus obras más importantes. Susana Serrano Abad realiza la biografía de este personaje en la obra colectiva BA, Vol.I (pp. 417-425), más volcada en sus aspectos de gestión municipal. Mikel Urquijo Goitia, por su parte, nos ofrece sendos estudios de Fidel Sagarmínaga en el DBPV-2º (vol. III, pp. 2087-2096) y el DBB (pp. 400-404). Y Ainhoa Arozamena Ayala (seud. Idoia Estornés Zubizarreta) en *Auñamendi* digital, quien presenta a Sagarmínaga según la clásica teoría del prenatalismo o protonacionalismo, seguida también, con diferentes modulaciones, por Javier Corcuera y Antonio Elorza, según la cual el nacionalismo surge del fuerismo. Nosotros, como venimos explicando desde el estudio introductorio de esta obra, estamos en contra de dicho planteamiento prenatalista.

## APÉNDICE: LOS ATAQUES DE SABINO ARANA GOIRI A FIDEL DE SAGARMÍNAGA

Gregorio Monreal dice, como hemos comprobado, que Sabino Arana Goiri consideraba a Sagarmínaga “españolista”. Pues bien, vamos a trasladar aquí todas las menciones que hace Sabino Arana de Fidel de Sagarmínaga y de su obra política la sociedad Euskalerría de Bilbao, para luego poder concluir si el fuerismo liberal e intransigente que representaba Fidel de Sagarmínaga tenía algo que ver, en forma de prenatalismo o similar, con el nacionalismo vasco tal como lo entendía el propio fundador del mismo, Sabino Arana Goiri. Vamos a continuación a enumerar los artículos donde este último menciona a Sagarmínaga, reproduciendo sus textos correspondientes:

### OTRO PROYECTO

El fuerismo o regionalismo de la sociedad Euskalerría aspira a la autonomía de las regiones, sin hacer gran caso de la tradición y no definiendo como fundamental la idea religiosa; (...) que la *Euskalerría* carece por completo de acción, y no es sino una sociedad platónica y un centro de recreo.

(*Bizkaitarra*, nº 3 (hoja volante), 14 de septiembre de 1893, en *Obras Completas de Sabino Arana Goiri*, Bilbao, Sendoa, 1980 [en adelante OC], vol. I, p. 179)

### CRASO ERROR

En el mensaje que la sociedad *Euskalerría* de esta villa ha dirigido al *insigne repúblico Guillermo Gladstone*, durante la permanencia de éste en Biarritz, le dice en euskera:

"Ondo etorria izan beite Euskal-erri-ingurura William Gladstone ingeles legegín burutsu ta agurgarria".

Y en castellano: "y habiéndose enterado con júbilo de vuestra estancia en los linderos del país bascongado, etc.". No dudamos que el ilustre defensor de los derechos de Irlanda se habrá honrado con la muestra de atención de que ha sido objeto por parte de un partido político tan extendido en Euskaria como intenso en patriotismo, es decir, que abarca tanto como aprieta... Pero también es seguro que el gran anciano sajón no habrá salido aún del asombro

que sin duda le produjo el que una sociedad bizkaina que se llama fuerista y que no se contentó con bautizarse con el nombre de *Bizkaya*, sino que adoptó el general de *Euskalerrria*, ignore que Biarritz no está en los linderos, sino en la misma Euskeria o Euskelerrria. Porque es de suponer que el insigne Gladstone conozca, como buen legislador, la historia de su patria, recuerde que hubo un tiempo en que Inglaterra dominó en Lapurdi (Labourd en francés), y sepa consiguientemente que esta región, en la cual se encuentra el puerto de Biarritz, es tan *bascongada* como *Bizkaya*.

(*Bizkaitarra*, nº 6, 28 de febrero de 1894, en OC, I, p. 244-245)

#### FUERISMOS FALSOS

Dirijámonos a los euskalerrriacos, y estos fueristas de nuevo cuño nos dirán que sus doctrinas son las salvadoras del país eúskaro (con acento en la ú y todo), y que es necesario para alcanzar los Fueros, rechazar toda política ultrabérica, para adoptar otra nueva que es la suya.

(*Bizkaitarra*, nº 7, 31 de marzo de 1894, OC, I, p. 259).

#### ALGO DE LA «EUSKALERRIA»

Están empeñados algunos de los más conspicuos miembros de esta sociedad en que ella es la que ha combatido a los partidos españolistas y ha tremolado la bandera patriótica en *Bizkaya*. Para apoyar tan inconcebible terquedad, niegan que aquélla haya sido jamás españolista y retan a que se pruebe lo contrario.

Es evidente, y el común sentir así lo juzga por lo mismo, que la *Euskalerrria* es tan españolista como la Sociedad Tradicionalista y el *Círculo Integrista* o como *El Sitio* y el *Círculo Republicano*.

Pero, en fin, accederemos gustosos a demostrarlo, comenzando la tarea en el próximo número.

Al efecto, metodizando el trabajo, probaremos que la sociedad de Bilbao llamada *Euskalerrria* es españolista: 1º, porque españolista fue su origen y fundamento, a saber, la protesta redactada por D. Fidel de Sagarmínaga el año 76, a raíz de la abolición de los Fueros; 2º, porque españolista era su fundador e inspirador, que fue el mismo señor Sagarmínaga; 3º, porque españo-



lista ha sido desde su nacimiento hasta su muerte el periódico órgano de la sociedad llamado *La Unión Vasco-Navarra*; 4º, porque españoles han sido y son y españolamente han obrado y obran todos los concejales y diputados que han sido candidatos propuestos por dicha sociedad; y 5º, porque españolista ha sido ésta en sus actos públicos y electorales. ¿Hay algún otro punto de vista bajo el cual pueda tratarse de dicha sociedad?

(*Bizkaitarra*, nº 8, 22 de abril de 1894, OC, I, pp. 271-272).

### PROFANACIONES

Con fecha 10 de Junio publicó la Sociedad Euskalerrria de Bilbao una circular en la que anunciaba la celebración de una fiesta por la misma el día 21 de Julio, aniversario del último golpe asestado por el Gobierno español contra nuestras adoradas instituciones.

Para que se vea lo enterada que está esa Sociedad de las cosas de Bizcaya, baste decir que llama a Gernika *capital foral*. No sabe la muy española, que en la Bizcaya libre que ellos llaman foral, no hay capital de ninguna clase. Ni saben tampoco que el Árbol santo y la Casa de Juntas no están en jurisdicción de la villa de Gernika, sino de la anteiglesia de Luno.

Verdad es que planchas de este género está muy acostumbrada a hacer la llamada *Euskalerrria*. Tal, por ejemplo, cuando le dijo a Gladstone que Biarritz no está en territorio de Euskaria.

Ya se puede uno figurar los puntos que calzará ese partido regionalista en lo que ellos llaman *fueros*.

¿Qué clase de *Fueros* serán éstos, cuando creen que hasta el año 76 los gozamos íntegramente?

¡Pobres gentes!

Escriben *Guernica* así, en español; llaman al Euskera *vascuence*, en español; llaman *región vasco-navarra* al conjunto de las cuatro naciones euskerianas de aquende el Bidasoa, como si se tratara de la *región gallega* o la *valenciana*; dicen *vasco-navarra*, como si Nabarra no fuese tan hermana de Bizcaya como Gipuzkoa y Alaba; hacen caso omiso de Lapurdi, Benabarra y Zuberoa, como si no fuesen tan hermanas de Bizcaya como Gipuzkoa, Nabarra y Alaba; escriben Nabarra con *v* a la española; y Bizcaya, ¡válganos Dios!, escriben *Viz-*

*caya*, con *v* y *c*, como Pontevedra y Coruña; y llaman con fruición *Señorío* a Bizkaya, y le intitulan *Muy Noble*, como si a los bizkainos nos importasen algo las *noblezas* españolas...

¡Pobres hombres!

Y ¡qué cosas está condenado a ver y recibir el Roble santo de nuestras nacionales instituciones!

Un día le abraza, y llora a su sombra lágrimas de cocodrilo un español, que, si algo siente hacia el venerando Símbolo, es mortal odio maketo disfrazado al exterior con careta de poesía (1). Otro día un nabarro maketizado, incitado por muchos bizkainos aún más maketizados, entona a su pie cantos de muerte para Bizkaya, los cantos del pueblo dominador. Hoy, una Sociedad españolista, aparentando amor a las instituciones patrias, se dispone a saludarle con frases hipócritas y a venderle con traidor beso.

Allá irán el día 21 a Gernika, como si fueran los defensores de la Cruz y el Roble de nuestros padres, los soldados de *Jaun-Goikua eta Lagi-Zaía*. Los veréis pasar en gran número, porque son muy contados los patriotas, y dirigir al Cielo plegarias por unos *Fueros* que no son los de Bizkaya, y saludar al Roble con poéticas y ambiguas frases, y entonar el himno nacional, el inmortal *Gernika*, pues también lo cantan los maketos...

Pero ya no nos extraña que el Templo y el Símbolo de nuestras Leyes sean de esta suerte profanados y escarnecidos. Tantas veces lo han sido ya, que bien puede decirse que en aquel antes sagrado recinto, y bajo aquellas ramas que en otras épocas se mecieron sobre las cabezas de quienes por su Dios y por su Ley lucharon contra España, no mora ya el espíritu de la Patria, ultrajado y vilipendiado en su misma ara.

Y la Sociedad Euskalerrria, al celebrar una alegre fiesta en ese día de luto para Bizkaya, con cánticos, tamboril y banquete, está en carácter y es consecuente con sus españolistas ideas. No de otro modo podrían celebrarlo los maketos.

¡Qué contraste! Bizkaya ese día está de luto, porque renuévasele la herida de muerte que le abrió la extranjera y traidora navaja; y la Sociedad Euskalerrria lo celebra con públicos festejos y al pie mismo del Símbolo de las instituciones bizkainas. ¡Horrible sarcasmo!

Se conoce que para la Sociedad Euskalerrria hay fiestas nefastas o lutos alegres. Es natural: pues que también cree que se puede ser fuerista sin ser nacionalista y sin acatar íntegramente el lema *Jaun-Goikua eta Lagi-Zaía*, y supone que el fuerismo bizkaino es compatible con el españolismo.

(1) D. Emilio Castelar en 1884. No estuvo solo: le acompañaron varios bizkainos traidores, y del profanado Roble desgarraron grandes ramas para adornar los respaldos de los coches en que se trasladaron a Bermeo. (*Bizkaitarra*, nº 30, 7 de julio de 1895, OC, I, pp. 648-649)

### LA BANDERA FENICIA

Hay que inventar una bandera. Yo volví a la Sociedad Euskalerrria, después de la muerte de Sagarmínaga, para darle un impulso separatista... a mis órdenes se entiende..., pero dejando a un lado fanatismos religiosos y distinciones de razas: lo primero, porque no entro con ello; lo segundo, porque ello no me dejaría entrar. Si mis cuatro apellidos fueran vascongados, ya sería otra cosa. Te digo, Paco, que es preciso inventar una bandera, cueste lo que cueste: en caso contrario, no apoyo con mi dinero a la Sociedad Euskalerrria, y entonces su muerte es inevitable [palabras puestas por Sabino Arana Goiri en boca de un ficticio Ramón de la Sota].

(*Bizkaitarra*, nº 31, 28 de julio de 1895, OC, I, p. 656)

### MÁRTIRES DE LA PATRIA

A Sagarmínaga (1), por ejemplo, no le merecieron otro concepto que el de imprudentes y locos los seis bizkainos que el día de mañana hará 263 años perdieron su vida en el vigor de su juventud por haberse alzado noblemente en defensa de su Patria (2) y el Escudo de la Más *Constante Fe y Lealtad*, que mejor debiera llamarse *Testimonio del Más Bajo Servilismo*, se calla los nombres de los héroes y los llama *jóvenes que trascendieron la línea de la inculpada defensa de los Fueros*. (3)

¿Hay maldición cumplida contra los escritores bizkainos de este siglo, que así han continuado y consumado la obra de los traidores de otros tiempos?

(1) Este mismo Sagarmínaga fue el que en 1876, con su falsa protesta contra la Ley del mismo año, fundó en Bizkaya el partido autonomista o simple-

mente fuerista, en él dignamente personificado, y localizado en la sociedad *Euskalerrria*, cuyo órgano en la prensa fue antes *La Unión Vasco-Navarra* y es hoy *Euskalduna*. Intimo amigo de Cánovas, diríase que no anduvo este político español muy ajeno de los planes de Sagarmínaga de hacer consistir todo lo más grande de las instituciones bizkainas en la exención de quintas y contribuciones, es decir, en lo derogado por la Ley del 76; para que todo el movimiento fuerista que entonces se acentuaba se encauzara en esa simple aspiración y quedase disipado el temor de que los bizkainos volvieran a acordarse de su independencia. Quedaban a la vez fijados hasta los procedimientos que, para obtener ambas exenciones, deberían seguir los bizkainos, y consisten en el mismo iniciado por Sagarmínaga, esto es, en dirigirse ante el Gobierno *central*, y en respetuosa protesta reclamar lo perdido, y en correcta representación y súplica exponer las aspiraciones de los *fueristas*. Afortunadamente el partido de este nombre no ha salido de puertas de Bilbao afuera. Pero el daño que ha causado a Bizkaya no es ciertamente despreciable.

(2) *El Gobierno y régimen foral del Señorío de Vizcaya*, tomo II, página 30.

(3) Página 199.

(*Baserritarra*, nº 4, 23 de mayo de 1897, OC, II, p. 1274

#### MALA CAUSA Y BUEN QUIJOTE

El semanario local que, habiendo sido ya caritativamente advertido de que la palabra fueros sólo significa *privilegios y exenciones*, sigue llamándose fuerista porque (aunque otras ideas alguna vez aparenta) no quiere para el pueblo *euskeldun* otra cosa que los *privilegios y exenciones* que éste puede recabar del *poder central y absorbente*, piensa dedicarse a Quijote en nuestras montañas y ha enristrado ya la pluma para salir a la defensa de D. Fidel de Sagarmínaga, *desfaciendo* los agravios que supone inferidos a tan ilustre *fuerista*. Que es la peor causa que pudiera haber escogido: porque D. Fidel de Sagarmínaga es, entre todos los escritores españolistas de nuestra Patria, el que menos defensa tiene.

Y comienza diciendo que alguien ha afirmado ser dicho señor el autor de la protesta del 76 contra la ley (española para nosotros, se entiende) de Julio del mismo año, y que esto no es verdad, pues que fue la Junta General la que

la formuló. En la cual manera de entender las cosas pudiera recibir algunas lecciones del mismo caballero español *desfacedor de agravios y enderezador de entuertos* y aun de su mismísimo escudero Sancho Panza.

Porque discurriendo como discurre el periódico *fuerrista* e interpretando lo que se lee tan materialmente como él lo interpreta, no podría decirse jamás que fue César quien conquistó las Galias, sino sus legiones, ni que fue Bismarck quien unificó la Alemania, sino los gobiernos de sus distintos estados.

Pero discurriendo con el sentido común, que es el primer sentido con que se debe discurrir, y entendiendo lo que se lee u oye según la interpretación formal que tiene, puede decirse con perfecta exactitud que fue el mismo D. Fidel quien formuló la protesta de Octubre del año 76; y para tener esta idea del gran influjo que dicho señor ejerció en la Junta General de aquel año, basta conocer algunos antecedentes y algunos consiguientes de la protesta, que expresamente consignados se hallan en lo que se ha escrito acerca de aquella fase *fuerrista-liberal*, en cuya narración tan detenidamente se ocupó la pluma del mismo D. Fidel en sus *Memorias Históricas de Vizcaya*.

Vencido D. Carlos por el plomo o por el oro y retiradas a sus hogares o a extrañas tierras las masas euskerianas que habían creído hallar en él al salvador de su Religión y sus tradicionales Instituciones, quedaba fuera de acción el partido extranjerista a que estaban afiliados en su inmensa mayoría los euskerianos y que, por lo mismo, tanto en el Convenio de Bergara como en el de Amorebieta, como en la alocución que le fue dirigida por Alfonso XII en Enero del 75, había sido considerado por el Poder español como el depositario del espíritu foral y de las aspiraciones *fuerristas*, muy a disgusto de algunos liberales que se juzgaban tan *fuerristas* como ellos. Y entonces fue cuando el partido liberal, rudamente amenazadas Araba, Gipuzkoa y Bizkaya de la pérdida de sus exenciones militar y pecuniaria, se encargó de la defensa y conservación de ambas, suponiéndolas, ya adulterado sustancialmente el concepto de nuestra tradicional manera de ser, verdaderos derechos del país, y no simples privilegios otorgados por el Gobierno de la nación dominadora, como eran en realidad desde que en 1839 perdiera definitivamente aquél su independencia.

Pues bien: en ese partido *fuera-liberal*, único consagrado entonces a paladín de la causa que con toda exactitud podía ya llamarse *foral* o *fuera*, pues que eran simples fueros o privilegios los que intentaba mantener, figuraba a la sazón como uno de los prohombres de más capacidad y mayor entereza que tenía en Bizcaya, si no el más conspicuo, el mismo D. Fidel de Sagarmínaga, liberalísimo bizkaino (y no ciertamente en el sentido de generoso para con su país, como en su vida y después de su muerte se ha patentizado, sino en la acepción política de la palabra), afiliado al partido conservador o canovista, amigo particular del mismo Cánovas y partidario acérrimo de la dominación española, como luego veremos.

Y tanta confianza tenía en él depositada el partido *fuera* entonces militante en Bizcaya, que a él mismo encomendó la delicada y trascendental misión de tratar con el Gobierno en mayo del 76 la manera de llevar a cabo la *modificación de los fueros* a que se refería el artículo 29 de la infausta ley del 39, el cual dice así:

"El Gobierno, tan pronto como la oportunidad lo permita, y oyendo antes a las Provincias Vascongadas y Navarra, propondrá a las Cortes la *modificación* que en los mencionados *fueros* reclame el interés de las mismas, conciliando con el general de la Nación y de la Constitución de la Monarquía, etc."

Y luego, las Juntas Generales de Octubre (pues aún conservaban este nombre, juntas que ya no tenían las atribuciones de las antiguas), al sentirse oprimidas por la mano de hierro del Gobierno de Madrid, que ya tres meses antes había promulgado la funesta ley, al mismo D. Fidel volvieron sus ojos y a él mismo le confiaron la guarda de sus fueros, elevándole al alto cargo de diputado general.

Pero la prueba más manifiesta de haber sido D. Fidel de Sagarmínaga el alma y nervio de aquel fuerismo liberal, y el portaestandarte de aquellos bizkainos que ya habían renegado de su independencia, y se contentaban con las exenciones militar y pecuniaria, y que confirmaban de nuevo la extranjera ley del 39 y sólo aspiraban a armonizar la constitución bizkaina con la española, acatando y obedeciendo al Poder español como a suyo legítimo y verdadero, es el haberse mostrado dicho señor el único, entre todos los que en la empresa figuraran, que se mantuviese *intransigente* en

la actitud que los Junteros más decididos les habían fijado a sus representantes.

Nadie que haya repasado la historia de aquella corrupción del sano y mal llamado espíritu *fuerrista* y haya tenido la paciencia de leer las *Memorias Históricas de Vizcaya* (y digo *paciencia* por lo oscuro, lánguido, difuso, prolijo, hinchado y empalagoso de su estilo) podrá dudar de la exactitud de nuestro aserto, cuando afirmamos que el Sr. Sagarmínaga tuvo parte tan principalísima en la dirección de aquel movimiento fuerista-liberal, que bien puede decirse que a inspiración suya fue formulada la protesta de la Junta General en 4 de Octubre del 76.

Y ¿cómo habrá quien lo dude, si esta misma protesta fue la base doctrinal del partido autonomista o regionalista que con el nombre de *fuerrista* entonces se fundó y fue dirigido por el mismo D. Fidel desde aquella fecha hasta el fallecimiento de este señor?

Pero, al fin y al cabo, que el semanario *fuerrista* no lo entienda así puede pasar por aquello de que cada cual interpreta los hechos a su manera; pero que tome con tanto calor la defensa del Sr. Sagarmínaga, que llegue a decir de él que *lo abandonó todo por servir a su país, que idolatraba; que se dedicó con toda la energía de que era capaz a la defensa de las instituciones vascongadas, y que su memoria ha de ser honrada y respetada ahora y siempre por todos los buenos vizcaínos*, esto ya, francamente, no me lo explico por más empeño que para ello forme. Porque para asombrarse de esto que afirma el *fuerrista* semanario, basta recordar algunos párrafos del Sr. Sagarmínaga, entresacados de sus *Memorias Históricas de Vizcaya*.

He aquí uno de la página 144:

“Ayer padecíamos en España de plétora de libertad, y hoy se quiere sujetar a una parte de su territorio, a un régimen, que de continuar mucho tiempo, traería necesariamente la completa atonía del estado”.

Donde el Sr. Sagarmínaga no se queja de que en 1876 sea Euskeria un dominio de España, sino el *que se la sujete a un régimen que traería necesariamente la completa atonía del estado español*.

¿Podrá su memoria ser honrada y respetada por los buenos bizkainos?

Otro párrafo, de la página 146:

“Exponíamos, antes de promulgarse la ley (del 76), cuáles eran en nuestro sentir las ventajas que la conservación de los Fueros podría traer a la nación entera el derecho tradicional y escrito en que estaban fundados, la inoportunidad de poner en ellos las manos en tiempos de suyo inquietos y alterados, la grandeza, en suma, que nuestra antigua peculiaridad vascongada encerraba, y cuyo menoscabo produciría hondo desconcierto en nuestras condiciones sociales y no aumentos de prosperidad y ventura para nuestra querida España...”

Donde el Sr. Sagarmínaga manifiesta que o no conoce nuestra independencia e instituciones tradicionales, o reniega de la primera, y no quiere las segundas más que en cuanto puedan ser compatibles con la constitución de su querida patria España y ventajosas para la prosperidad y ventura de la misma.

¿Podrá su memoria ser honrada y respetada por los buenos bizkainos?

Otro párrafo, de la página 158:

“Los legisladores de 1839 tuvieron que elegir entre la confirmación de los Fueros y la igualdad constitucional (que es la unidad del Sr. Cánovas del Castillo) y optaron por la confirmación de los fueros, porque no era posible hacer a la vez ambas cosas. SALVARON, SÍ, LA UNIDAD CONSTITUCIONAL, ES DECIR, LA INTEGRIDAD DE LA MONARQUÍA Y EL ALTO DOMINIO DE LAS POTESTADES DEL ESTADO, EN TODAS SUS RELACIONES INTERIORES E INTERNACIONALES, con lo cual, por otra parte, ninguna alteración produjeron en la realidad de las cosas, según que hace años tuvimos ocasión de exponerlo...”

Donde el Sr. Sagarmínaga afirma que la ley del 39, que destruyó nuestra independencia política, es perfectamente compatible con nuestra constitución tradicional: afirmación escrita que revela que el Sr. Sagarmínaga era o muy corto de inteligencia o radical enemigo de nuestra tradición patria.

¿Podrá su memoria ser honrada y respetada por los buenos bizkainos?

Otro párrafo, de la página 144:

Los *Fueros vascongados* “no tienen ahora (en 1876) otros defensores, que se pamos, que aquellos mismos LIBERALES enemigos siempre de la rebelión carlista, y FIELES EN TODOS TIEMPOS AL GOBIERNO DE LA NACIÓN ESPAÑOLA”.

A la cabeza de esos defensores de los Fueros figuraba D. Fidel de Sagarmínaga. Era, pues, caudillo de ese partido *liberal y constantemente fiel al Gobierno de la nación española*, y jactábase de pertenecer al mismo.



*Liberal*, es decir, enemigo del lema *Jaun-Goikua*.

*Fiel al poder de España*, esto es, enemigo del lema *Lagi-Zaía*.

¿Podrá su memoria ser honrada y respetada por los buenos bizkainos?

Otro párrafo, de la página 147:

“Y ciertamente que al discutir en tales términos las proposiciones, y aun los actos del Sr. Cánovas del Castillo con relación a la ley del 21 de Julio de 1876, EN MANERA ALGUNA SERÁ NUESTRO ÁNIMO REFERIRNOS EN SON DE HOSTILIDAD A LA POLITICA GENERAL QUE AQUEL ILUSTRE REPÚBLICO REPRESENTA, doliéndonos ahora más que nunca de tener que encontrar motivos de grandísima censura, a nuestro juicio, en la conducta que las obligaciones de su cargo, sin duda, le trazaran”.

Donde el Sr. Sagarmínaga se declara invariable conservador o canovista.

¿Podrá su memoria ser honrada y respetada por los buenos bizkainos?

Y para concluir (porque se haría esto interminable, si fuéramos a trasladar todos los párrafos que revelan el *fuerismo* del Sr. Sagarmínaga) allá va uno de la página 142:

“La ley de 21 de Julio de 1876 comprende todos los requisitos de legitimidad que la constitución española vigente del mismo año prescribe, y en este concepto MERECE NUESTRO RESPETO Y ACATAMIENTO, como todo lo que de las potestades del Estado dimana ... Así, pues, LA OBEDECEMOS Y PONEMOS SOBRE NUESTRA CABEZA EN SEÑAL DE RENDIMIENTO ...”. No crea el lector estar viendo visiones. Esto es lo que dice el señor Sagarmínaga.

¿Podrá su memoria ser honrada y respetada por los buenos bizkainos?

Tal fue el Sr. Sagarmínaga.

Y, como el fruto corresponde al árbol, la sociedad *Euskalerría* de Bilbao, localización del contrahecho partido autonomista o regionalista por él fundado con el nombre de fuerista, ha sido siempre fiel retrato de su padre: esencialmente ESPAÑOLISTA, como todos los otros partidos que se llaman *fueristas*, a saber, el carlista, el integrista y el federal; REGIONALISTA dentro de la nación (España) en que comprende a Euskeria, como los partidos fueristas de Galicia, Cataluña, Valencia y Aragón; INDIFERENTE en principios religiosos, como el regionalismo moderno de Cataluña y Galicia; indeciso y vago aun en definir la autonomía a que aspira y en señalar el centralismo que re-

chaza; y de cerebro flojo, finalmente, y corazón femenino, como el padre que lo engendró.

El órgano que tuvo en la prensa este moderno partido españolista de Bilbao (que tiene hermanos gemelos en Donostia, Iruña y Vitoria) se llamó *La Unión Vasco-Navarra*.

El que hoy le representa en el palenque de la pluma se titula Euskalduna, y es el mismo que, fiel a sus ideales, ha emprendido la vindicación y apoteosis de D. Fidel de Sagarmínaga, el escritor bizkaino que calificó de *imprudentes* a los mártires de nuestra Patria.

Si algo de bueno halláis tal vez en sus columnas, no os seduzca: no hay partido extranjero que en sus periódicos no haya publicado alguna vez artículos que pudieran caer en el mismo *Bizkaitarra*. Es la voz de sirena que pretende arrastrar a los bizkainos al abismo que se abre al pie de la elevada cima en que tremola la bandera tradicional de *Jaun-Goikua eta Lagi-Zaía*; es el velo que siempre han puesto ante los ojos de los euskerianos los enemigos de su Patria para poder conducirlos por el camino de su ruina. (*Baserritarra*, nº 6, 6 de junio de 1897, OC, II, pp. 1298-1303)

## EXCEPCIÓN

Dijo nuestro colaborador S. en el número 4 que *los nombres de los héroes de nuestra Patria no los mencionan siquiera nuestros escritores, o si los citan en sus obras, estánpanlos con la indiferencia de quien menosprecia a la Patria, etc.*, como Sagarmínaga y el *Escudo de la Más Constante Fé y Lealtad*.

Esto dijo S. refiriéndose a las *obras* que tratan de la historia de nuestra Patria, y no a los artículos más o menos ligeros que aparecen en periódicos más o menos exentos de erudición y sindéresis.

En otro caso, pudo haber citado el artículo que en 1892 publicó *El Noticiero Bilbaino* y en el cual el literato Trueba dio a conocer los nombres de Ajorabide y Morga recordando su sacrificio por Bizcaya.

Pero lo que en ningún caso podría haber citado es algún número de *La Unión Vasco-Navarra* o de *Euskalduna* en el que se nombrase a los seis héroes bizkainos: a quienes, al cabo, BASERRITARRA ha exaltado al lugar que corresponde a los Mártires de la Patria.

(*Baserritarra*, nº 6, 6 de junio de 1897, en *Historia del Nacionalismo Vasco en sus Documentos*, Bilbao Eguzki, 1991 [en adelante HNVD], vol. IV, p. 476)

### PRECIOSA CONFESIÓN

Todo va bien.

El semanario *Euskalduna*, órgano del partido fenicio, de ese partido liberal que, cuando fueron maniatados los nacionalistas y amordazado *Bizkaitarra*, cometió el innoble fraude de emplear términos y frases de este periódico patriota para aparentar nacionalismo y engañar villanamente a los adeptos de esta doctrina, ya no ha podido, gracias a la aparición de BASEÉRITAÑA, mantener por más tiempo la infame máscara en su negro rostro, y hace quince días se declaró, por fin, francamente enemigo del partido *bizkaitarra* o nacionalista. Pero esto no bastaba. Con esto nos declaraba *Euskalduna* lo que no es; pero no nos decía todavía lo que es. Alzábase ya sin rebozo enfrente del partido *bizkaitarra*; pero no revelaba el nombre del que representa en la prensa.

Faltaba, pues, esta confesión, y los nacionalistas la esperábamos impacientes, porque ella, más cumplidamente que la primera, vendría a abrir los ojos de tantos euskerianos que creyeron que la gente de *Euskalduna*, de *Euskalzale* y centros congéneres constituían un partido patriota que caminaba, por tanto, al mismo fin que *Bizkaitarra*, aunque por otras vías menos rectas y con paso más moderado: errónea creencia, causada por el inaudito engaño de que fueron víctima y que los decidió a seguir su antibizkaina bandera.

Y la ansiada declaración no se hizo esperar: porque la Divina Providencia, en la que tiene puesta toda su confianza el tenaz partido nacionalista vela por éste y no ha de permitir que un puñado de malos bizkaínos y de extranjeros que enarbolan como lema patrio una bandera en cuyos pliegues no está simbolizada la Religión de nuestros padres, venga a anular la propaganda *bizkaitarra*, que tantos trabajos y tantos sacrificios va costando y que es la única que puede despertar y salvar a este desdichado Pueblo nuestro.

He aquí las mismas palabras de *Euskalduna* que contienen la preciosa confesión: “Nuestro partido tiene una existencia de veinte años...” (1) [en llamada al pie de página en OC, p. 1309: 1. Número 41 (20 de Junio del 97), donde Sabino Arana se refiere al número del semanario euskalerriano *Eus-*

*kalduna*, donde se contiene esa frase que tanto le escandaliza, en primera plana, primera columna, último párrafo, nota P.J.Ch.D.].

Basta. Con eso está dicho todo.

Con eso está dicho que *Euskalduna* es órgano de la sociedad *Euskalerrria*, carácter que ha tenido buen cuidado de ocultar mientras le ha sido fácil; con eso está dicho que el único fin político que persigue la gente de *Euskalduna* es el recobro de las exenciones de quintas y tributos, pero dentro de la unidad de la nación española, como las disfrutaba este país antes de la ley del 76 y como después de ella las pretendía la misma *Euskalerrria*; con eso está dicho que a la gente de *Euskalduna* le importa un bledo la independencia nacional absoluta de que gozó nuestra Patria desde su origen y fue perdida muchos años antes del 76; con eso está dicho que a la gente de *Euskalduna* le importa aun menos la restauración de las instituciones religioso-políticas fundamentales de nuestra tradición patria; con eso está dicho que la gente de *Euskalduna* no quiere para *Euskeria* más que privilegios dentro de la nación española, y sólo tantos y tales privilegios, que por ellos no se altere la unidad constitucional de España, a la cual siempre respetó con rendido acatamiento y prestó pleito homenaje el fundador de su partido y su partido mismo; con eso está dicho que *Euskalduna*, aunque no lo parezca, defiende un programa tan liberal y tan españolista como el de su predecesor La Unión Vasco-Navarra y el fundador de su partido, Sagarmínaga; con eso está dicho, finalmente, que si *Euskalduna* ha manifestado por España menos simpatías que su antecesor, y ha hablado más contra la invasión maketa, y ha defendido con más constancia al euskera, y ha empleado gran parte de la terminología nacionalista, tal como las voces de *Euskeria*, *euskeriano*, *independencia*, *nación*, *nacionalismo*, *extranjeros*, etc., y ha omitido muchos de los vocablos suprimidos por el nacionalismo, como *provincias*, *región*, *regionalismo*, etc., todo ello ha sido un cambio de mera forma, con intento de adaptarse exteriormente a la educación que de *Bizkaitarra* había recibido el pueblo y a la atmósfera que ya gran parte de éste respiraba: todo ello ha sido un juego de cubiletes, embuste, mentira, engaño, pura farsa.

Pero ya hoy todos los bizkainos y euskerianos todos residentes en Bizkaya saben a qué atenerse. Ya hoy nadie ignora que hay en Bilbao (sólo en Bilbao,

la inmundia villa de Bizkaya) un partido que a sí mismo se llama *fuerista* y a su bandera la califica de fenicia (1) [llamada a pie de página en O.C., p. 655: “Véase el número 31 de *Bizkaitarra*”]; que el tal partido político no está fundado más que para protestar de la ley de 21 de Julio del 76, fecha en que ya hacía muchos años había perdido Euskeria su independencia; que la derogación de esa ley piensa alcanzarla por medio de súplica respetuosa elevada al *poder central*, supuesto que sin ella y todo, Gipuzkoa, Araba y Bizkaya seguirían siendo tan provincias españolas como hoy, y Nabaña por de contado; que el fundador de dicha política que se llama fuerista fue Sagarmínaga, el cual, por una parte, era liberal, y por otra, no quería para Euskeria otra cosa que aquellos privilegios que fuesen compatibles con la constitución de la nación española; que éste su fundador era tan españolista, que aun para discutir la misma ley del 21 de Julio cumplió el español requisito de acatarla antes y ponerla rendidamente sobre su cabeza, 2 [nota 2 al pie de página: *Memorias Históricas de Vizcaya*, del mismo Sagarmínaga] discutiéndola después, sólo en la suposición de que era ley atentatoria a los intereses generales de España; que si tal fue su fundador, su jefe actual es el Sr. Sota, natural de la provincia de Santander y muy conocido por sus ideas liberales; que ese partido fuerista o fenicio es el mismo *euskalerriaco* que en unas elecciones se ha coaligado con el Comité Liberal (aquella agencia masónica que tanto daño hizo a Bizkaya), en otra con los carlistas, en éstas con los integristas, en aquéllas con Chávarri, pues nunca él tuvo bastantes fuerzas para luchar por sí solo; que el tal partido fuerista, gracias a ese apoyo de elementos extraños, ha tenido varias veces y todavía tiene alguna representación en la Diputación provincial, y que sus representantes se han conducido siempre, respecto de Bizkaya, exactamente igual que los republicanos, los liberales monárquicos, los carlistas y los integristas, si no peor que todos ellos; que ese partido, por último, es el mismo que el 21 de Julio, día de luto para Bizkaya (aunque no el más memorable) celebra un gran banquete, después de una hipócrita función religiosa y de una visita igualmente falsa al Árbol santo, y arrastra tras de sí, so pretexto de hacer una manifestación de protesta, a muchos euskerianos que de buena fe se llaman *fueristas* y son en realidad sinceros amantes de la libertad y tradiciones patrias.

Ya nadie, por consiguiente, puede llamarse a engaño.

El periódico *Euskalduna*, según confesión propia, órgano es de la sociedad *Euskalerrria*, y por tanto enemigo de Bizkaya y del partido *bizkaitarra* o nacionalista. La expedición a Gernika y la fiesta del 21 de Julio, expedición y fiesta son de esa misma sociedad, y por consiguiente ningún hijo fiel de Euskeria debe tomar parte en ninguna de ellas.

Acompañar a visitar al sagrado Roble a los enemigos del lema tradicional de Bizkaya *Jaun-Goikua eta Lagi-Zaía*, es ultrajarle: no sería mayor agravio el acompañar ante el venerando Símbolo a Llorente, Sánchez Silva o Cánovas. Mirad, bizkainos; mirad, euskerianos todos, que os han de hablar en vuestra lengua patria para seduciros y se os han de mostrar acaso defensores del lema *Jaungoikoa ta LegeZarra*: (1) [en llamada al pie de página: “Esta es la forma en que ellos lo escriben cuando lo citan. Por la forma, pues, de su euskera se los puede también distinguir”] os han de hablar de libertades perdidas, de derechos conculcados, de restauración, de independencia y aun tal vez de nacionalismo; os han de hablar de invasión extraña, de poder opresor y hasta de nación dominadora.

No les deis fe. Recordad lo que os dijo BASERITAÑA en su número 6 [O.C., p. 1303]:

“Si algo de bueno halláis tal vez en sus columnas, no os seduzca: no hay partido extranjero que en sus periódicos no haya publicado alguna vez artículos que pudieran caer en el mismo *Bizkaitarra*. Es la voz de sirena que pretende arrastrar a los bizkainos al abismo que se abre al pie de la elevada cima en que tremola la bandera tradicional de *Jaun-Goikua eta Lagi-Zaía*; es el velo que siempre han puesto ante los ojos de los euskerianos los enemigos de su Patria, para poder conducirlos por el camino de su ruina”.

¡Alerta, compatriotas! No olvidéis la preciosa confesión que el mismo *Euskalduna* acaba de hacer.

(*Baserritarra*, nº 9, 27 de junio de 1897, OC, II, pp. 1308-1311)

¡DIOS PROTEJA A EUSKERIA!

¡Farsantes, volvemos a decir, que con la careta fuerista y a veces (muy pocas) con la religiosa tratáis de engañar al bizkaino! ¿Qué sois vosotros? ¿No os

habéis declarado ya representantes de este partido liberal-fuerista de Sagarmínaga, y vuestro periódico no es órgano de la *Euskalerría*, sociedad la más inútil de cuantas se han fundado en Euskera? ¿No habéis ensalzado como buenos patriotas a quienes llevaron a cabo el concierto económico? ¿A qué hacéis, pues, gala de bizkainía, si todos os conocemos?

¡Sí, que Dios proteja a Euskera, pero que la proteja sobre todo contra los hipócritas y traidores!

(*Baserritarra*, nº 11, 11 de julio de 1897, OC, II, p. 1338)

### ESPAÑOLISMO Y CONTRADICCIÓN

Luego para *Euskalduna*, sólo son malos euskerianos aquellos que estando afiliados a políticas españolas, las anteponen a la genuinamente euskeriana; y pueden ser buenos euskerianos aquellos que, estando afiliados a políticas españolas, las posponen a la genuinamente euskeriana. Luego puede el euskeriano ser federal, integrista, carlista, regionalista y aun canovista (como Sagarmínaga), en tanto que esas políticas sean compatibles con la genuinamente euskeriana. Luego puede un euskeriano ser españolista y ser patriota a la vez. Luego el euskeriano, sólo siendo españolista, puede ser patriota, porque no se concibe que si el patriotismo españolista es verdadero patriotismo, lo sea también el patriotismo antiespañol.

Luego *Euskalduna* y los suyos tienen PATRIA GRANDE Y PATRIA CHICA. Luego (no es la primera vez que lo declaran) son ellos esencial y eminentemente españolistas. Luego son música celestial todos esos alardes de adhesión a la libertad y tradicionales instituciones de nuestra Patria, y simple reclamo para engañar a incautos, y tanto caso debe hacerse de sus aspavientos como del canto de la sirena.

(*Baserritarra*, nº 14, 31 de julio de 1897, p. 1355)

### ARGUMENTOS FENICIOS

Son idénticos a los carlistas.

Cuando un nacionalista demostró, en la forma más severa que darse pueda, que con el partido carlista no tendría Euskera más ni menos *fueros* que los que hoy tiene, los periódicos que defienden la causa de D. Carlos, no ha-

llando argumentos con que defenderla, se desahogaron en groseros insultos personales al escritor nacionalista, y no teniendo de qué echar mano en la vida privada de éste, se dieron a inventar cuantas mentiras pudieran servirles para rebajar (sin resultado, como es de suponer) el honroso concepto que de él tenía el público.

Así también, el semanario fuerista o fenicio, no hallando razones para defender al Sr. Sagarmínaga, fundador de tal partido, contra las graves acusaciones que BASERRITARRA le hizo en su número 6, se decide por los mismos procedimientos que la prensa carlista, y entre soeces insultos y chistes forzados y de mal gusto, intercala mentiras del más exagerado calibre.

Allá va, para muestra, la siguiente, contenida en la furiosa *Epístola cerrada* de su último número:

“Tú bien recordarás que hubo en Bilbao en otros tiempos un periódico que alabó al señor Arrótegui, diputado chavarrista y por ende liberal y por consiguiente antivizcaino, por el solo hecho de que habló en euskera en una reunión de maketos y maketófilos habida en *El Olimpo*”.

El que esto ha escrito ha mentido a sabiendas, si es que a él no le han engañado.

He aquí el suelto de *Bizkaitarra* (núm. 12) a que alude:

#### VERDADERA HISTORIA

Señores que presidieron el banquete que en *honor* de Chávarri se verificó el jueves en el Olimpo:

D. Fernando Molina, maketo.

O. Víctor de Chávarri, ¡buen bizkaino!

D. Emiliano de Olano, bizkaino.

D. José María de Lizana, bizkaino, que no se contenta con este título y toma el de Marqués.

D. Benigno de Chávarri, bizkaino.

D. Antonio Comyn, maketo.

D. Guillermo Pradera, mestizo.

D. Marqués de Mochales, maketo

D. Cosme Palacio, mestizo.



D. Francisco Martínez Rodas, maketo.

D. Manuel de Arrotegui, bizkaino ilustre.

D. Juan Cruz de Zarakondegi, bizkaino.

Total: cuatro maketos, uno de los cuales es nada menos que Presidente de la *Liga Vizcaína (passez le mot)*, y otro, Diputado a Cortes para vergüenza bizkaina del distrito de Markina; cinco bizkainos, entre los cuales se cuenta el Senador que concertó con Sagasta el disparate económico consabido, y hoy es obsequiado con el *popular* banquete; y dos mestizos, de los cuales uno es el Diputado Provincial que tanto se ha distinguido por su saber patrio y su diplomático talento.

*Rissum teneatis.*

En dicho banquete se tocó, digo se profanó el *Gernika*.

A Arrotegui, pues, le llamó *Bizkaitarra bizkaino ilustre*; pero ¿ignora nadie, como no sea recientemente venido de Maketania, que el mayor agravio que se le puede inferir á Arrotegui es llamarle *ilustre*?

Cuando Arrotegui fue elegido Diputado a Cortes por Gernika (gracias al Gran Cacique) los bermeanos pasearon por las calles de su villa a un sencillo asno, vestido de levita, sombrero hongo y llevando á costas un gran paraguas. El pobre animal llevaba dos letreros: el nombre del nuevo Diputado y éste: *a Madrid*.

En otro suelto del mismo número decía *Bizkaitarra*:

“Y para confirmarnos que el Euskera es en Bizkaya lengua extranjera, no tenemos más que coger *El Nervión* del jueves pasado.

El cual, al relatar el banquete del Olimpo y llegar a los brindis, tropieza con el euskérico pronunciado por Arrótegui, y se ve obligado a sustituirlo con puntos suspensivos; porque el revistero no le entiende palabra”.

Si este ataque a *El Nervión* interpreta el remitente del semanario fuerista como defensa de Arrótegui, le recomendamos vuelva a estudiar las primeras letras y aprenda a leer.

Precisamente uno de los Diputados a quienes más duramente trató siempre *Bizkaitarra* fue el famoso que, para echar una flor a sus electores, les llamó *estiércol*; y precisamente uno de los más encarnizados enemigos del nacionalismo en el distrito de Gernika es el mismo Arrótegui.

Pero *Euskalduna* no encuentra defensa para Sagarmínaga, y se dedica a mentir descaradamente.

Esto, sin embargo, siempre resulta contraproducente entre personas serias. Y prueba lo que dijo BASERRITARRA: que Sagarmínaga, fundador del partido liberal fuerista de la sociedad *Euskalerrria* y el periódico *Euskalduna*, fue un traidor a Bizkaya, y no tiene defensa.

(*Baserritarra*, nº 8, 20 de junio de 1897, HNVD, IV, pp. 494-495)

### LIBRO PROHIBIDO

La Sagrada Congregación del Índice ha incluido entre los libros prohibidos el español siguiente: “*Historia General de la Masonería desde los tiempos más remotos hasta nuestra época*, por Dantón G. 18; con un Prólogo por Don Emilio Castelar.- Barcelona, Gracia: Imprenta de Jaime Seix y C.<sup>a</sup> 1882”.

¡Se ha lucido el eminente orador de los españoles, el impío difamador de la Inmaculada Concepción y de San Ignacio, de los dos patronos precisamente, de Bizkaya! ¡El, el que lloró al pie del Árbol de Gernika lágrimas de cocodrilo poeta! ¡El, Padre de Provincia de Bizkaya!

- Pero ¿cómo? ¿Castelar es Padre de Provincia de Bizkaya?

- Ni más ni menos, ni menos ni más. Las Juntas Generales de octubre del 76 le aclamaron... Las mismas que nombraron diputado general a D. Fidel de Sagarmínaga, el fundador del partido euskalerrriaco o liberal-fuerista, y a D. Bruno López de Calle, liberal también e hijo de español.

- ¡Valientes Juntas!

(*Baserritarra*, nº 14, 31 de julio de 1897, HNVD, IV, p. 515)

### LOS EUSKALERRIACOS

El año pasado celebraron su fiesta, verdaderamente grotesca y risible si no fuera por lo venerable del lugar que profanan, poniendo todos los medios para que el público no se enterara de cuál era la sociedad iniciadora: *la Euskalerrria*. Así salvaban los escrúpulos de muchos que, no obstante haber pertenecido a ésta y aun seguir inscritos en la misma, la juzgaban como sociedad, no sólo indigna de bizkainos, sino realmente repulsiva para todo pecho noble, por el órgano que había tenido en la prensa, por la conducta

de sus representantes en la Diputación y el Ayuntamiento, por sus bajos y deshonorosos procedimientos en las elecciones y aun por su régimen interior; y así salvaban también la repugnancia que otros muchos, extraños a dicha sociedad, sentían a tomar parte en nada que por ella fuese iniciado.

Pero este año, si bien no todo lo claramente que fuera de desear, han declarado ya ser dicha fiesta obra exclusiva de la citada sociedad.

Sin embargo de ello, hay muchos bizkainos ciegos que acuden hoy a Gernika, engrosando las masas de la antibizkaina y envilecida sociedad.

¿Es que no han caído aún en la cuenta de qué clase de institución sea ésta? ¿Es que no saben que está informada de las españolistas y liberales doctrinas que sentara Sagarmínaga, el maketófilo escritor bizkaino, el más falso tal vez de cuantos escritores que se han llamado fueristas han aparecido en nuestro país para secundar los planes del dominador? ¿Es que se han olvidado quizá de *La Unión VascoNavarra*, aquel embaucador y a la vez estúpido periódico que, como todos los maketófilos, tan pronto hacía alardes de amor al país, como daba cínicamente claro testimonio de su acendrado amor a España y de su odio a la pureza de la fe religiosa de nuestras tradiciones?

¿Es que ya no recuerdan acaso cómo la Sociedad Euskalerría ha tenido diputados provinciales y concejales bilbainos, y ninguno de ellos ha hecho nada en pro de la causa euskeriana, y sí no poco todos y cada uno de ellos en contra de la misma? ¿Es que ya tal vez han olvidado los miserables procedimientos empleados para llevar representantes a dichas corporaciones, ya coaligándose con el Comité Liberal, ya con los integristas, ora con los carlistas, ora con Chávarri, a quien hoy recriminan como si nunca hubiese sido su amigo y protector?

¡Cinismo les hace falta para alardear amor a las instituciones bizkainas a quienes en los veinte años de su vida no han hecho más que favorecer al dominador y contribuir directa o indirectamente al extravío y corrupción de este desgraciado pueblo! Como hace falta cinismo para ir a Gernika a protestar contra la Ley del 76, perteneciendo a un partido que está fundado en las antibizkainas y aun antifueristas especies afirmadas por Sagarmínaga.

Porque todos sabemos que este político, no solo amaba cordialmente a España y se adhería a la unión de nuestra Patria a ella y, al efecto, daba su con-

formidad a la Ley del 39, sino que ni aun contra la del 76 juzgó patriótico protestar, caso de que su supresión pudiera causar daño a las, para él, demás provincias de España.

Así lo declaró, diciendo en la página 144 de sus *Memorias Históricas de Vizcaya*:

*"Ayer padecíamos en España de plétora de libertad, y hoy se quiere sujetar a una parte de su territorio, a un régimen, que de continuar mucho tiempo, traería necesariamente la completa atonía del estado.*

Y en la página 142:

*"La ley del 21 de Julio de 1876 comprende todos los requisitos de legitimidad que la Constitución española vigente del mismo año prescribe y en este concepto merece nuestro respeto y acatamiento como todo lo que de las potestades del Estado dimana... Así, pues, la obedecemos y ponemos sobre nuestra cabeza en señal de rendimiento..."*

Tales son los que van hoy a Gernika a saludar al venerando Roble, y que arrastran tras de sí a tantos incautos.

Bien van con ellos los maketos y los maketófilos que les acompañan.

(*Baserritarra*, nº 13, 25 de julio de 1897, OC, II, pp. 1350-1351)

## EL AUTONOMISMO

Es el regionalismo moderado, el fuerismo moderno.

Como no se da a sí propio más que el nombre de *fuerismo* a secas tal es el que recibe casi siempre por antonomasia.

Está aún en embrión: así lo ha confesado una de sus más notables agrupaciones en su periódico *Euskalduna*. No obstante tiene bastantes años: veintinueve.

Se engendró (ya que no podemos decir que nació) a raíz de la última guerra carlista. Lo formaron unos cuantos liberales dinásticos que habían caído en la candidez de creer que el gobierno liberal (por tener esta palabra alguna relación con la de *libertad* y significar además generoso) respetaría los fueros que entonces gozábamos, y otros tantos carlistas -que habrían visto en su partido lo que no esperaban o habrían tenido por conveniente arrimarse al sol que más calentaba después de vencido el carlismo.

Pero el fundador y jefe de la agrupación que luego tuvo sociedad y periódico fue D. Fidel de Sagarmínaga, abogado y capitalista fuerte, íntimo amigo del Sr. Cánovas del Castillo y afiliado a su partido, escritor difuso pero paciente hasta lo indecible, acatante y protestante a la vez de la ley del 76, y liberal y españolista acérrimo según confesión propia en varios de sus escritos. La sociedad que esta variedad fuerista, la más avanzada de la política engendrada el 76, fundó se llamó Euskalerría y vive aún; el periódico se tituló *La Unión Vasco-Navarra* y fue sin rebozo liberal y eminentemente españolista. El periódico murió ya, y le ha sustituido en el palenque el llamado *Euskalduna*, y este año cuenta con otro que lleva el nombre de *Euskalzale* y está escrito en euskera. Se desconoce el programa de este partido autonomista, porque no le tiene; sólo se sabe que se originó en protesta contra la ley del 76, y dando por buenas cuantas leyes y órdenes había dictado hasta entonces el poder central contra los fueros cuya posesión nos concediera al subyugar a nuestra Patria.

El tal partido asegura que está en embrión, pero ha tenido ya no pocos representantes en la Diputación provincial y en el Ayuntamiento de Bilbao. Ninguno de ellos ha hecho nada por el país, sino todo lo contrario. Consiguieron esos puestos en virtud de coaliciones hechas ora con los partidos liberales, ora con los católicos también españolistas, ora con los caciques más déspotas.

Como el regionalismo extendido en todas las comarcas de España, el autonomismo euskeriano establece esa política sin concretarla en otro determinado partido, sino afirmándola con cualquiera que sea el gobierno de Madrid.

Pero hay que tener en cuenta que el autonomismo no es uno en Euskaria, sino múltiple hasta lo infinito: hay entre sus partidarios quienes son católicos de verdad, otros liberales de los diferentes grados, otros empedernidos ateos, etc., etc., etc.; hay quienes desean la mayor suma de libertades o fueros, esto es, el mayor apartamiento del centro, otros que no quieren más que la anulación de la ley del 76, otros que se contentan con la autonomía administrativa que tenemos, etc., etc., etc.

La fracción de que hemos hablado es la que más sobresale hoy en día: celebra

desde 1895 su manifestación anual en Gernika contra la dicha ley del 76. Hasta aquella fecha dio pocas señales de vida; pero de las enseñanzas del nacionalismo supo aprovecharse oportunamente, no para declararse nacionalista, sino para, con apariencias de ello en parte, restarle fuerzas al partido patriota y tratar de destruirlo. Habla de *libertades perdidas*, pero no señala las fundamentales; habla de *religión*, pero nada establece en definitiva. Mas no es difícil distinguirla del nacionalismo: porque en éste nada hay que no sea nacionalista; para no serlo, basta no serlo en un punto, y el partido de que tratamos ha sentado repetidas veces especies antinacionalistas.

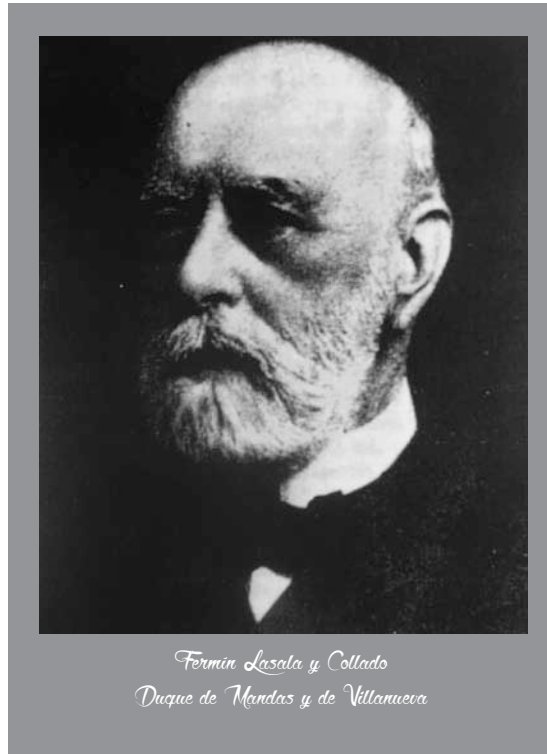
Hasta el presente continúa, como antes, siendo liberal y españolista, si bien con mucho disimulo y trabajando con más actividad que en tiempos de *La Unión Vasco-Navarra*.

Dicen, repetimos, que el tal partido está en embrión: por eso es sin duda que se compone de todas las clases de autonomistas que hemos citado y de muchas más, y por eso es que en sus periódicos aparecen con frecuencia artículos contradictorios.

Pero aseguran que, al cabo de los veintiún años de gestación, van a dar a luz el partido, esto es, el programa en que ha de informarse. Sería curioso que, así y todo, naciese sietemesino.

(*Baserritarra*, nº 17, 22 de agosto de 1897, OC, II, pp. 1377-1378)





### **31. Fermín Lasala y Collado Duque de Mandas y de Villanueva**

(Donostia-San Sebastián, 17-VII-1832 – Madrid, 17-XII-1917)

FAMILIA: Político e historiador guipuzcoano, hijo de una distinguida familia donostiarra. Su padre era Fermín Lasala Urbietta, negociante, alcalde de San Sebastián, miembro de la Diputación de Gipuzkoa y diputado a Cortes, y Rita Collado, hija de una de las grandes familias comerciantes donostiarras, propietaria de la casa comercial Collado y hermana del político guipuzcoano José Manuel Collado, futuro marqués de La Laguna, destacado parlamentario y hombre de negocios. Desde su infancia tuvo ocasión de co-



nocer a las personalidades más relevantes del país, y a las que más influencia tenían por aquella sazón en los destinos de esta tierra. El mismo recordó, en un prólogo que escribió para una nueva edición de las *Fábulas* de Agustín Pascual de Iturriaga, que este euskerista hernaniense era uno de los que frecuentaban la casa de sus padres junto con el consultor de la provincia Luis de Arocena, encarnación de la doctrina foral, y con el reputado jurisconsulto Claudio Antón de Luzuriaga que disentía de aquél en todos los puntos que se referían a la necesidad de modificar el fuero para adaptarlo a las exigencias modernas, y sobre todo sobre las reclamaciones que formulaba la ciudad de Donostia-San Sebastián. Se casó el 27 de junio de 1859 en Madrid con María Cristina de Brunetti, hija del conde de Brunetti, antiguo embajador del imperio Austro-Húngaro en España, y de María Josefa Gayoso y Téllez-Girón, natural de Madrid, dama de honor de S.M. la emperatriz de Austria. No tuvieron hijos.

EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES: Como ya está dicho, su educación estuvo marcada por el selecto círculo familiar, del que formaban parte escritores y políticos de la sociedad donostiarra. Estudió Derecho y cultivó las Humanidades y completó su formación con la realización del *Grand Tour* por Europa, siguiendo el modelo de educación de los hijos de las élites europeas. Su biblioteca nos evidencia un hombre preocupado por la filosofía y la religión, por la ciencia política, así como por la historia del País Vasco, muy especialmente por la de San Sebastián. Fruto de esta pasión por las letras fue su libro *Vicisitudes de la Monarquía constitucional de Francia* (2 vols., Madrid, Fortanet, 1878). Esta labor como ensayista se complementó con su participación en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, a cuyas sesiones acudía cuando estaba en Madrid y de la que fue miembro elegido en 1881, versando su discurso sobre *¿Cuáles son la ley histórica y el principio filosófico a que pueden obedecer las revoluciones?* (19 de marzo de 1882). Dentro ya de la Real Academia, sus Anales conservan el luminoso testimonio de las intervenciones del duque de Mandas en debates de tanta importancia y altura como los que se registran en los tomos primero (sobre el tema *Hasta qué punto es compatible en España el regionalismo con la*

*unidad necesaria del Estado*), cuarto (*¿Es compatible el referéndum con el sistema representativo?*), y quinto (*La última Conferencia colonial celebrada en Inglaterra*). Añádase la memoria sobre *Una agrupación bascongada de 1820 a 1850* publicada en el tomo VI de las mismas (Tolosa, López, 1884, 22 pp.). En 1895 imprimió, en forma de carta dirigida al alcalde de Donostia-San Sebastián, un tomo en folio, *La separación de Guipúzcoa y la paz de Basilea* (Madrid, Fortanet), en que con gran copia de datos y con testimonios documentales de mucha importancia, muchos de ellos sacados de los archivos oficiales de París, trató de la separación de Gipuzkoa y la paz de Basilea en 1795, o sea cien años antes de su publicación. En cumplimiento de sus disposiciones testamentarias se editó también lo que se creyó eran sus memorias: *Última etapa de la Unidad Nacional. Los Fueros Vascongados en 1876* (1924, 2 vols.). En esta trabajada obra muestra una postura abiertamente reformista alineada en la política de su líder político Cánovas. En su prólogo el duque reflexiona sobre el abismo que se abrió en la sociedad vasca en 1876 y se reafirma en la postura personalmente adoptada: «Por mi parte, sea cual fuere la resolución que mañana tenga el problema del regionalismo en hora funesta resucitado, me hallo contento al recordar que en ocasión bien delicada para mí estuve entre los que prefirieron en Vasconia la política de aceptar algún sacrificio a la política de la ruptura y que resistiendo toda uniformidad bruscamente impuesta, no llevaron su resistencia a aquellos extremos que pudieron producir nuevo e inútil derramamiento de sangre, resistencia que tal como fue, produjo una pérdida mayor de la autonomía regional».

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: Fermín Lasala vivió de los réditos obtenidos del capital y propiedades heredados de su familia, que él se ocupó de ampliar. A los negocios agrícolas, comerciales, mineros, industriales y camineros de su padre unió su participación en la construcción de ferrocarriles. En el ámbito económico compartía su actividad con su familia materna, los Collado, y con otros comerciantes y hombres de negocios donostiarras, como los Brunet, Antonio Echevarría, F. Machimbarrena, etc., con los que también colaboraba en su dedicación a la política. Una de sus actividades

económicas más destacadas fue su participación en la construcción del ferrocarril de Madrid a Irún. Su relación con esta compañía fue doble, por una parte participó como comisionado de la provincia de Gipuzkoa en la firma del acuerdo con la Sociedad General del Crédito Mobiliario Español para acelerar la construcción de esta línea a través de la provincia, en 1857. Por otra parte, Fermín Lasala fue el mayor accionista de toda la provincia de Gipuzkoa y uno de los mayores de España, lo que sin duda fue la razón de su presencia en el consejo de administración.

**POLÍTICA PROVINCIAL:** En el ámbito local representó a su ciudad natal en las Juntas Generales de Gipuzkoa en 1857 y 1869. En 1857 representó a Donostia-San Sebastián en las Juntas Generales de Deba mostrándose conciliador al suscitarse un fuerte tumulto entre el representante de Pasaia y el resto de los junteros, partidario el primero del arreglo de los fueros. La postura foralista del donostiarra Lasala sorprendió, lo que le hizo comentar más tarde que “ese día aseguré aquella extensa influencia que a los ojos de todos fue tan evidente desde 1857 a 1877”. Diputado general de Gipuzkoa, en ejercicio, desde las Juntas de Azpeitia de julio de 1862 a 1863, desde ese importante puesto procuró fomentar los estudios referentes a nuestra historia, y a nuestra lengua, para lo cual instituyó concursos que dieron por resultado la publicación de la interesante *Memoria* de Pablo de Gorosábel sobre las guerras y tratados de Gipuzkoa con Inglaterra, y la traducción de una parte de los Libros Sagrados hecha al euskera guipuzcoano por el famoso vascófilo P. Fray José Antonio de Uriarte. Intentó también, aunque sin éxito, la restauración de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País. Intervino en el derribo de las murallas de Donostia-San Sebastián como individuo de la comisión que gestionó con eficacia este asunto en 1863. Desde 1857 a 1864 representó a Gipuzkoa en Cortes por la Unión Liberal. También representó a Irún en 1876 y 1877 en las Juntas Particulares.

**PARLAMENTARIO EN EL PERIODO ISABELINO:** Su labor más destacada, no obstante, por extensión en el tiempo, fue la de parlamentario. Fue

miembro del legislativo, prácticamente de manera ininterrumpida desde 1857 hasta su fallecimiento en 1917. Fue elegido como diputado en el distrito de San Sebastián en 1857, 1858, 1863 y 1864. En 1865, tras el cambio de la ley electoral que creaba circunscripciones provinciales en sustitución de los distritos uninominales anteriores, pasó a ser diputado por la circunscripción de Gipuzkoa. No participó en las elecciones de 1867 debido al re-  
 traimiento que acordaron “todos los partidos liberales” en oposición a la política de los moderados.

**PARLAMENTARIO EN EL SEXENIO DEMOCRÁTICO:** Con la llegada de la Revolución de 1868 volvió a la política como miembro de la Junta de Gobierno de San Sebastián. En 1869 fue elegido nuevamente diputado para las Cortes constituyentes, en este caso en la circunscripción de Burgos, provincia en la que contaba con grandes propiedades y donde previsiblemente la actividad de los grupos revolucionarios más radicales era reducida y, por tanto, sus posibilidades de lograr una elección tranquila eran mayores. Votó contra la candidatura de Amadeo de Saboya para el trono de España; pero luego reconoció a este monarca. A lo largo de este período, y ya de nuevo con el sistema uninominal, ganó el escaño de San Sebastián en las elecciones de 1871 para senador, así como en las de abril y agosto de 1872. Con la llegada de la Primera República no participó en las elecciones, como buena parte de los monárquicos en toda España. En febrero de 1873 asistió a la Asamblea que proclamó la república, y en cuanto ésta se estableció, se unió a los alfonsinos dirigidos por Antonio Cánovas del Castillo, con quien desde entonces le unió muy estrecha y cordial amistad, figurando entre los diputados electos –por Gipuzkoa– en 1876 como “ministerial”.

**PARLAMENTARIO EN LA RESTAURACIÓN:** Finalmente, en 1876 revalidó su escaño por San Sebastián, que abandonó en 1877 para pasar al Senado como senador vitalicio. Su labor en el Senado también fue prolongada. Desde 1877 hasta 1916 como senador vitalicio y a partir de este momento y hasta su fallecimiento fue senador por derecho propio, gracias a su cargo de presidente del Consejo de Estado.

**MINISTRO, EMBAJADOR Y ALTO CARGO:** Compatibilizó su labor parlamentaria con la participación en el gobierno. Su alineamiento con las posturas favorables a la Restauración borbónica le condujeron al Ministerio de Fomento en 1879, bajo la presidencia de Antonio Cánovas del Castillo, y entonces fue cuando su conducta se censuró más acerbamente por los elementos netamente fueristas, los cuales le reprocharon que no tuviese inconveniente en figurar en un gobierno que había dictado la circular de 9 de octubre de 1880 y otras disposiciones claramente atentatorias a las libertades y derechos del país. En el desempeño de la cartera de Fomento (1879-1881) mostró el celo y laboriosidad de que había dado y siguió dando pruebas en todos los cargos públicos que se le confiaron. Lo puso de relieve en el afán con que procuró evitar los estragos que la filoxera causaba en la riqueza vinícola de España. Posteriormente, fue embajador extraordinario y plenipotenciario de Su Majestad en París (1890-1892 y 1895-1897) y en Londres (1900-1905). También fue comisario regio y presidente del Real Consejo de Instrucción Pública en 1899. Miembro del Consejo de Estado a partir de 1906, al estallar la disidencia en el partido conservador entre Maura y Dato, aceptó la presidencia de dicho órgano, que ocupó en los periodos 1913-1915 y 1917 y comisario regio. Su labor política le reportó múltiples distinciones.

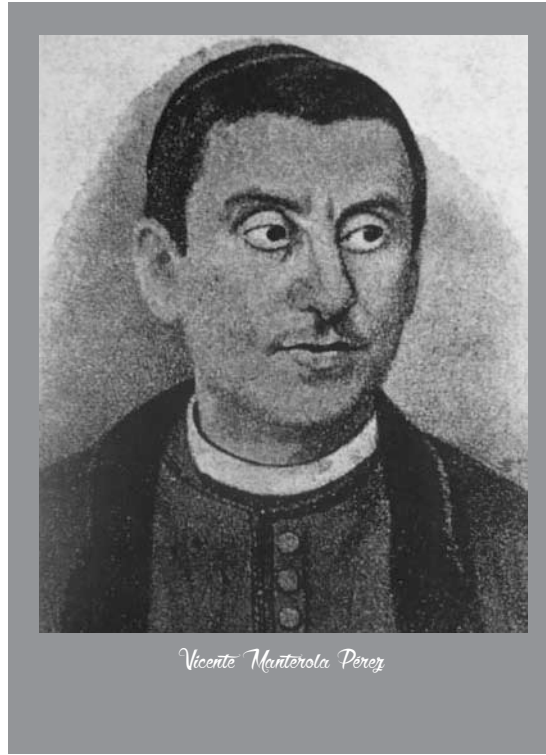
**EVOLUCIÓN IDEOLÓGICA:** Su evolución ideológica le condujo del liberalismo progresista, que había apoyado su familia, al conservadurismo canovista. En el Bienio Progresista se alineó con el progresismo, en el que daba una nota de moderación en los días de la revolución de 1854. Poco después, y cuando el general O'Donnell inició la contrarrevolución de 1856 y fundó el partido de la Unión Liberal, fue de los que se adhirieron al nuevo partido, en el que siguió militando hasta la caída de Doña Isabel II. En el periodo del Sexenio Democrático se posicionó como monárquico, frente al republicanismo. En todo momento se mostró crítico con la política de este período, como muestra su opinión sobre la política religiosa, que consideró un grave error. Finalmente, la llegada de la república, a la que se opuso con su voto, le llevó a alinearse definitivamente junto a su amigo Antonio Cánovas del Castillo, en la defensa de la restauración de los Borbones. En 1918,

como senador, era el decano de todos los representantes del país que se sentaban en las Cámaras españolas.

**LA ABOLICIÓN FORAL DE 1876:** Como miembro del Parlamento elegido en 1876, tomó parte en los debates del verano acerca de la abolición de los fueros vascongados. Su discurso comenzaba manifestando que su intervención la hacía como “diputado de la Nación, cargo que está fuera de la órbita foral”, y únicamente con un “criterio español”, intentando presentar su opinión como ecuánime. Expresaba sus dudas de que fuese el momento más adecuado para plantear la cuestión del “arreglo” de los fueros, por la situación política que vivían las provincias vascas. Consideraba que los vínculos de unión que servían en otros lugares y que habían servido en España, como la monarquía o la religión, no eran válidos entre las provincias vascas y la nación, por las diferentes concepciones sobre ellos de los carlistas, abundantes en el País Vasco, y los liberales. El único vínculo de unión posible eran los fueros, ya que su defensa era la bandera del partido liberal, que la necesitaba para conservar su popularidad y abanderar esta unión. Añadía que los liberales eran los verdaderos fueristas, porque los carlistas aplicaban el principio de “sálvese la religión aunque perezcan los fueros”, llevando de este modo al país a la guerra. Se mostraba partidario de aceptar la reforma del servicio militar y del sistema de contribución, pero no de cualquier manera; porque ello traería la emigración. También aceptaba la reforma de las instituciones forales, pero solicitaba que se mantuviese un sistema de voto similar al fogueral, porque de este modo los liberales podrían seguir controlando la Diputación, como lo habían hecho hasta el momento en Gipuzkoa. Fermín Lasala era partidario del mantenimiento del sistema foral existente, ya que habían ido desapareciendo los problemas que impulsaban a los liberales, como su padre, a defender la supresión o al menos modificación de los fueros. A pesar de ello, se mostraba dispuesto a aceptar algunas modificaciones en el sistema que garantizaran el mantenimiento del control del Gobierno provincial por los liberales guipuzcoanos. Su evolución política pasa del progresismo a la Unión Liberal, decantándose finalmente por el conservadurismo canovista.

FALLECIMIENTO: A su muerte, acaecida en Madrid el 17 de diciembre de 1918, legó a Donostia-San Sebastián la finca de “Cristina-enea” para que se destinara a parque público, y su biblioteca, que constaba de 18.000 volúmenes, entre los cuales muchos que tienen un interés extraordinario para la historia de este país, sobre todo para la de Donostia-San Sebastián en el siglo XIX. También declaró e instituyó heredero universal a la Diputación de Gipuzkoa, según aparece en unos párrafos de su testamento que se leyeron en sesión pública de la misma corporación.

FUENTES: La base de información sobre este personaje procede de Mikel Urquijo Goitia, en sus artículos pertenecientes al DBPV-2º (vol. II, pp. 1435-1453), al DBE (vol. XXIX, 2012, pp. 134-136) y el más extenso y documentado de la revista *Notitia Vasconiae* (nº 1, 2002, pp. 343-359). Contamos con la entrada de la *Auñamendi* digital por parte de Ainhoa Arozamena (Idoia Estornés Zubizarreta) y también con sendas entradas aprovechables en la Enciclopedia Espasa y en Wikipedia. Además de ello existe una tesis doctoral en la Universidad del País Vasco (UPV-EHU) sobre Fermín Lasala Collado, firmada en 2006 por Carlos Rilova Jericó y titulada *Vida de un parlamentario vasco: Fermín Lasala Collado (1832-1917)*. Del propio Duque de Mandas tenemos una obra clásica para el estudio del foralismo vasco como es *Última etapa de la unidad nacional: los fueros vascongados en 1876*. En *Auñamendi* hay un error en cuanto a la fecha de su fallecimiento, ya que la retrasa un año.



### **32. Vicente Manterola Pérez**

(Donostia-San Sebastián, 22-I-1833 – Alba de Tormes,  
Salamanca, 24-X-1891)

**ORIGEN FAMILIAR Y ESTUDIOS:** Nació en el seno de una familia modesta, de abolengo carlista. El mismo se consideró como un carlista de siempre, como uno de aquellos que se alimentaron con la doctrina y las esperanzas del partido desde la cuna. Único descendiente de José Manterola (a no confundir con el fundador y primer director de la revista *Euskal-Erria* de San Sebastián), de Aia, y María Cruz Pérez, de San Sebastián. El Pérez a Vicente Manterola le viene de su abuelo materno, Gabriel Antonio, natural



de Almería. Realizó estudios primarios de latín, Humanidades y francés en San Sebastián y en 1846 ingresó en el seminario conciliar de Pamplona para estudiar Teología y donde recibió muy buenas calificaciones. Mientras estudiaba quinto curso de carrera ganó por oposición uno de los beneficios de la iglesia parroquial de Irún, siendo ordenado subdiácono y, poco después, diácono. En San Sebastián, con veintidós años, impartió gratuitamente las asignaturas de latín, Historia y Retórica en el instituto donostiarra. Al tiempo, recibía del obispo de la diócesis licencia para predicar, siendo aún diácono. En 1856 se le concedió el presbiteriado, faltó de unos meses para cumplir la edad canónica. Concluyó el séptimo curso de Teología en el seminario central de Toledo, obteniendo la licenciatura. El doctorado le fue otorgado por aclamación en el seminario de Salamanca.

PAMPLONA, SAN SEBASTIÁN, VITORIA: A pesar de las insistencias del prelado de Salamanca para que se encargara de una cátedra del seminario central, prefirió volver a Pamplona y luego a San Sebastián, donde ejerció el profesorado. Establecido en Pamplona durante el curso de 1858 a 1859, se dedicó a la enseñanza de latín, griego, Poética y Retórica. Fue reclamado por el Ayuntamiento de San Sebastián para ejercer la docencia de 1859 a 1861. Desplegó, asimismo, una intensa actividad religiosa, llegando a fundar las conferencias de San Vicente de Paúl en dicha ciudad y en Irún. De nuevo en Pamplona, superó en 1861 las oposiciones a la canonjía magistral de la catedral y fue nombrado secretario del obispo de Calahorra, Antolín Monescillo. Obtuvo un año después la prebenda lectoral de Toledo, seguida de la de Vitoria, cuya toma de posesión se efectuó el 22 de octubre de 1862, como canónigo magistral de la catedral de Vitoria. Fue además administrador canónigo de esta diócesis, cargo del que fue destituido más tarde, acusado de malversación de fondos.

MANTEROLA PUBLICISTA: En la capital de Álava su actividad fue pasmosa. La intolerancia caracterizaba ya al joven clérigo que en 1862 escribe un folleto titulado “¿Es posible que haya españoles que quieran para su patria la libertad de cultos? ¿Han pensado alguna vez qué es lo que pretenden? ¡Nada!

Que puedan los protestantes venirse a España y dar en ella culto a Dios según su conciencia les dicte”. En 1863 Manterola asumía la dirección del *Boletín Eclesiástico del Obispado de Vitoria*, en el cual hizo gala de sus talentos de polemista, e impulsaba como uno de sus principales animadores la “Sociedad de propagación de buenos libros”, constituida bajo el patrocinio de eclesiásticos vitorianos. El 7 de septiembre de 1866 fundaba y se hacía cargo de la dirección del *Semanario Católico Vasco-Navarro*, que desempeñó un papel importante en la propaganda de los tradicionalistas, publicando su primer número. Se encargó de la sección doctrinal y colaboró en las de historia y bibliografía, desarrollando una intensa actividad periodística entre 1866 y 1869. En sus primeros años, la revista se conformó con defender la ortodoxia de la fe católica y los intereses de la Iglesia, pero acabó tomando abiertamente partido por Don Carlos. El 9 de julio de 1869 publicó la carta-manifiesto del pretendiente carlista a su hermano Alfonso. Los últimos números, en el año 1873, fueron verdaderos llamamientos a las armas. Sus colaboraciones se dejaron sentir también en: *La Margarita* (1871), álbum femenino carlista impulsado por Julio Nombela, en cuyas columnas disertó sobre la educación de la mujer religiosa en el ámbito universal; *El País Vasco-Navarro*, semanario surgido a iniciativa de Julio Nombela y Juan Cancio Mena que, en su tercera época, pasó a denominarse *La Nueva España* (abril-julio de 1871), así como en *La Ilustración Católica* y otros periódicos de carácter similar.

MANTEROLA ORADOR: Pronto se destacó como orador y su fama fue cada día más grande, lo que le llevó a recorrer gran parte de la península, allí donde se le requería. En sus discursos combatió el modernismo y la filosofía alemana (hegelianismo, krausismo, marxismo). El viernes santo del año 1864 predicó en la Real Capilla ante la reina Isabel II. En las provincias vascongadas se apreció particularmente el fervor vasquista del predicador que solía alabar la independencia de esas provincias jamás conquistadas y la bondad de sus costumbres. El sermón que pronunció en Villarreal de Álava, el día de San Prudencio en el año de 1865, es un verdadero y muy peculiar himno a la lengua vasca, una lengua, según él, “en que la blasfemia es imposible, una lengua que jamás se ha visto salpicada por la inmundicia de Satanás”.

REVOLUCIÓN DE 1868 Y DIPUTADO EN LAS CONSTITUYENTES DE 1869: Con el estallido de la revolución de 1868, las actividades del batallador clérigo no fueron del agrado del Gobierno y se le comunicó que su presencia en Vitoria era perjudicial para el orden público. Fue emplazado en Madrid el 27 de diciembre de 1868 por el ministro de Gracia y Justicia, que era entonces Romero Ortiz, para trasladarse y fijar su residencia en la capital de España. Manterola rehusó entonces la sede episcopal que le ofrecieron. El comité electoral católico de Gipuzkoa, que defendía en realidad las tesis carlistas, le designó como uno de sus candidatos para representar a aquella provincia en las Cortes constituyentes de 1869, junto a Ignacio Alcívar, Tirso Olazabal Arbeláiz y Manuel Unceta. El final de la proclama electoral fechada en Zumarraga el 4 de enero de 1869, y sin duda inspirada por Manterola, expresa claramente el sentido de esta candidatura capitaneada por el canónigo de Vitoria: “He aquí lo que vuestros votos han de significar: Dios y Fueros; pero Dios sobre todo. Antes que otra cosa, somos hijos de la Iglesia Católica Apostólica Romana, y al triunfo de su causa, que es la causa de Dios, sacrificamos todas las cuestiones meramente humanas”. El triunfo de los tradicionalistas en las elecciones generales de enero de 1869 fue rotundo en Bizkaia y Gipuzkoa. Elegido por Gipuzkoa, Manterola recobró la libertad de movimiento con la inmunidad parlamentaria. La apertura de las Cortes tuvo lugar el 11 de febrero. Fueron días importantes para España. Las Cortes debían fijar la suerte de la nación y para eso lo primero que había que hacer era elaborar una constitución. El 6 de abril de 1869 se iniciaba el debate sobre el proyecto de constitución, que culminó el 1 de junio, cuando por 214 votos contra 55 se aprobaba la Constitución de 1869. A este respecto, dos puntos motivaron reñidos debates, la forma de gobierno y más aún la cuestión religiosa. La actividad parlamentaria de Manterola fue incesante a lo largo de estos meses, en que se sostuvieron discusiones sobre la libertad de cultos y la separación entre la Iglesia y el Estado. Después, una vez consagrados estos principios por el Congreso, decayeron sus intervenciones, se sucedieron las licencias para ausentarse de las Cortes y, finalmente, se exiliaba en Francia.

EL DUELO CON CASTELAR EN LAS CONSTITUYENTES DE 1869: Con la actividad parlamentaria empezó para Manterola una nueva e importante etapa de su vida pública, la única, prácticamente, que recordará la mayoría de los historiadores por el duelo que sostuvo con Castelar. Sus primeras manifestaciones en defensa de la religión católica se dejaron sentir el 7 de abril, en la exposición que transmitió del cabildo, beneficiados y clero de la catedral de Vitoria. Ese mismo día, Emilio Castelar consumió su turno explicando los motivos de sus enmiendas a la totalidad del proyecto de constitución: el apoyo a la república frente a la monarquía, así como a las libertades individuales, incluida la religiosa, impedida por la intolerancia de la Iglesia. Ramón Ortiz de Zárate cedía la palabra a Vicente Manterola el día 12 de abril para que expusiera sus consideraciones ante la Cámara. Como dijo Blasco Ibáñez, aquella revolución sacó de la oscuridad un gran orador. Y Benito Pérez Galdós retrataba el ambiente de la cámara: animado y caldeado el salón, con “ademán grave y modesto, con palabra llana y fácil”, Vicente Manterola comenzó el más célebre discurso de su vida parlamentaria. Su discurso, buen ejemplo, por su extensión, grandilocuencia y vehemencia, de la oratoria política de entonces, ocupó toda la tarde. Tras calificar el proyecto de “mezquino”, de no “bastante católico”, pasó a combatir los principios que habían animado a Emilio Castelar en su discurso. Respecto a la intolerancia de la Iglesia, manifestó que “la autoridad sea intolerante, está en la esencia misma de las cosas, porque la autoridad no puede tolerar el desorden, el desenfreno y la licencia. Y, Sres. Diputados, esa misma Constitución que se proyecta, ese proyecto de Constitución española, será Constitución intolerante, porque no hay autoridad que no lo sea, porque no hay tribunal que no lo sea”. Declarado partidario “de todas las buenas libertades”, Manterola llamó la atención sobre los artículos 20 y 21, que debían ser objeto de debate. El primero porque, según su redacción, “el Estado en España no tiene religión, no cree en Dios”, reclamando que fuera proclamada la católica como la religión del Estado español. El artículo 21 porque sancionaba la libertad de cultos por la constitución, y el final de su intervención da una idea exacta de la tónica general del discurso: “[...] si España tiene la desgracia de lanzarse en los

descarnados brazos del libre-cultismo, ese día la España de los recuerdos, la España de las antiguas glorias ha muerto, ese día su nombre habrá desaparecido del mapa de los pueblos civilizados, ese día ¡Dios no lo permita! caerá esta pobre Nación”. Manterola, ni que decir tiene, hizo alarde hasta tal punto de su habitual energía que alguien pudo decir que “dio estocadas y mandobles en vez de bendiciones”. Entregado a la defensa de la religión católica, Manterola no dudaba en abandonar los meros aspectos políticos, porque “yo no soy esclavo de la monarquía, ni partidario fanático de la república, porque las cuestiones de forma de gobierno son para mí muy secundarias cuando del catolicismo se trata”. El discurso de Vicente Manterola fue elogiado en los medios tradicionalistas. *La Esperanza* postergó todos sus artículos del día 13 para dedicarlos a las palabras del canónigo. La prensa liberal, por su parte, caricaturizó la exaltada intervención del diputado guipuzcoano y el *Irurac Bat* recalcó meros aspectos triviales y anecdóticos de la oratoria de Manterola. Francisco Cañamaque escribirá que, cuando Manterola habló «la Cámara comprendió, desde luego, que el adversario era temible y que Castelar tendría que hacer un esfuerzo» (*Los oradores de 1869*, Madrid, 1879, p. 110). El día 13 de abril el obispo de Jaén, Antolín Monescillo, intervenía ante el Congreso apoyando las tesis de Manterola y lanzando el reto de que fuera proclamado el indiferentismo religioso ante el argumento, respaldado en la sala, de la igualdad de todas las religiones.

**ALEJAMIENTO DE LAS CORTES:** En mayo de 1869 obtuvo licencia para ausentarse del Congreso. Aprobada la constitución el 1 de junio de 1869, su combate parlamentario cesó. La estancia en las Cortes ya no tenía razón de ser para él desde el momento en que se aprobó el artículo 21 que consagraba la libertad de cultos en España. *Aurrerá* de Donostia-San Sebastián (periódico liberal) dijo comentando esta conducta: “Le cuadraría mejor el nombre de diputado del clero que el de diputado de la provincia de Guipúzcoa”. En diciembre del mismo año abandonaba sus deberes parlamentarios para acudir a Roma al Concilio Ecuménico. Perdido el combate por la unidad religiosa, guardó silencio durante largos meses, hasta el 31 de enero

de 1870 exactamente, día en que intervino para pedir que no hubiese arreglo parroquial posible sin la intervención de la potestad eclesiástica. El 11 de octubre de 1870, el juez fiscal del Consejo de Guerra permanente establecido en San Sebastián, solicitaba se le concediese autorización para proceder contra los diputados Vicente Manterola y Tirso Olazábal, complicados en la rebelión carlista ocurrida en las provincias vascongadas. Por aquel entonces, Manterola se encontraba alejado de las Cortes, ya que el 16 de noviembre de 1870 el diputado Ramón Vinader notificaba ante el Congreso haber recibido una carta suya, en la que afirmaba que estaban dadas las órdenes para que, al poner el pie en territorio español, ambos diputados fueran reducidos a prisión. En aquella misiva se pronunciaba también contra la candidatura “impopular, humillante y vergonzosa” de Amadeo de Saboya. Antes de despedirse para siempre de la Cámara, había de dar un vibrante y audaz grito a favor de la causa de Don Carlos.

EN LA CONSPIRACIÓN CARLISTA: Perdida la batalla del Parlamento, para Manterola, como para otros muchos, el último recurso de la Iglesia era el carlismo. Se lanzó decididamente a la conspiración y fue designado como un enemigo del orden público por las autoridades, principalmente en el País Vasco. En julio de 1869 viajaba a París para reunirse con el pretendiente Don Carlos. Cuando el joven pretendiente decidió convocar la asamblea de Vevey, el 18 de abril de 1870, para solucionar el problema planteado por la dimisión de Cabrera, Manterola acudió a Suiza con los próceres del carlismo, pero no figuró entre los miembros del comité directivo constituido. En el verano de 1870, ya era un decidido e impaciente partidario de levantamiento en armas y acuden a su residencia de San Juan de Luz los jefes militares de las provincias vascongadas, a fin de organizar la que en el mes de agosto fue la intentona fallida de Antonio Escoda, conocida como “La Escodada”. Pero no se desanimó por eso. Estaba convencido de que sería un grave error abandonar la empresa de “aplantar para siempre el liberalismo en España”. No habían de faltar al rey “ni soldados que se batan como leones, ni entendidos capitanes que los conduzcan a la victoria”. Cuando se disolvieron las Cortes el 2 de enero de 1871 y el gobierno de Amadeo de Saboya fijó las elecciones

de los nuevos diputados, Manterola se negó a presentarse. Decididamente, el canónigo y el diputado habían cedido el sitio al conspirador. En San Juan de Luz, presidió la Junta foral carlista vasconavarra encargada de recaudar dinero y adquirir armamento, pero, unos meses después, Don Carlos disolvió dicha junta. En este punto sobrevienen las dudas sobre el concepto que Don Carlos tuvo de Manterola. A él se refería en su Diario, enjuiciando la personalidad del canónigo guipuzcoano, “bueno, talento, pero no sé si tiene la cabeza firme” (escribirá D. Carlos en sus Memorias y Diario de Carlos VII, Madrid, 1957, p. 314). En realidad el pretendiente no tenía muy buen concepto de Manterola, a quien reprochaba su ingenuidad y falta de sentido común, si bien reconocía su innegable talento. También molesta en el donostiarra su enorme iniciativa que le lleva a entrometerse donde no debe (ej. el “affaire” Santa Cruz). En las Juntas Generales de Álava de 3 de junio de 1871, los procuradores reunidos sometían a deliberación “que no se abonase de las arcas provinciales al Magistral de la Santa Catedral de Vitoria D. Vicente Manterola el sueldo asignado a dicho prebendo por hallarse ha más de dos años en el extranjero conspirando en contra del Gobierno legítimamente constituido”.

PUBLICACIONES DE 1871: Los trabajos de conspiración no le impidieron, sin embargo, formar parte del nutrido grupo de publicistas carlistas que cantaban los méritos de Don Carlos. A pesar del cansancio y de la enfermedad, dio a la imprenta tres folletos publicados por el editor madrileño Pérez Dubrull en 1871: *Don Carlos o el petróleo*, *Don Carlos es la civilización* y *El espíritu carlista*. En el primero, indudablemente el más conocido, Manterola señala el problema que se plantea en España: o Don Carlos o los “petroleros”. Da la voz de alerta para infundir “sanos temores” a los elementos conservadores. Si no quieren otra Comuna en España, es preciso llamar a Don Carlos. Contra la Internacional, el único recurso es el carlismo. En el segundo escrito, es notable en particular la impugnación que el autor hace del capitalismo, parte integrante de la odiada civilización moderna, más dura para el pobre que el Antiguo Régimen. En el tercero llama la atención la condenación del despotismo.

EN LA ÚLTIMA GUERRA CARLISTA: Cuando el pretendiente entra en España el 2 de mayo de 1872, Manterola, tras rehusar ofrecimientos del sector alfonsino, fue uno de los pocos que le acompañaron en la arriesgada aventura que terminó con el desastre carlista de Oroquieta de 4 de mayo. Don Carlos, perseguido por la policía francesa, volvió a Bayona y fue Manterola quien le encuentra un alojamiento seguro. A pesar de todas las precauciones que podía tomar, la actividad de Manterola fue tal que pronto llamó la atención de la policía francesa. Fue detenido en el verano de 1872 y llevado a París, en donde le encerraron en la cárcel militar del Cherche Midi. Salustiano Olózaga, que había sido compañero suyo en las Cortes y que entonces era embajador de España en París, intercedió por él y consiguió su libertad con la condición de que abandonara Francia en veinticuatro horas. Conducido por un gendarme a la frontera de Bélgica, cambió de tren en la primera estación después de la frontera y volvió en el acto, sin detenerse un minuto, a la costa vasca. Tomó entonces la iniciativa de formar en Bayona un comité de españoles y franceses cuya misión fue la de establecer comités en otras ciudades de Francia, Italia, Bélgica e Inglaterra con el fin de reunir fondos. Incansablemente trató de dar más vigor al movimiento carlista. Animó a los morosos, intervino para allanar las diferencias surgidas entre Don Carlos y la Junta militar vasconavarra, viajó a Inglaterra y Bélgica, siempre en busca de fondos y apoyos, siendo desoído por el obispo de Manning y el arzobispo de Malinas, respectivamente. Durante la guerra no desmayó nunca en sus esfuerzos. De los muchos publicistas que se hicieron famosos en los años anteriores a la guerra, fue, con Valentín Gómez, uno de los pocos que permanecieron en primera línea. A partir de 1874 pasó a desempeñar tareas eclesiásticas en el seno del carlismo, como auditor general del vicariato castrense primero, pasó a ser vicario general interino después. En 1874 va al Vaticano a protestar contra la presentación de obispos hecha por la primera República. Profesor del instituto de segunda enseñanza de Bergara, colaboró en el órgano oficial del carlismo *El Cuartel Real* y predicó en la Corte carlista que estuvo en Estella y luego en Durango. En Bergara, donde se había establecido, cuidó a los heridos de guerra y atendió a los discípulos del seminario.



TRAS LA GUERRA CARLISTA: En febrero de 1876, con la entrada de Alfonso XII en Pamplona y la huida a Francia de Don Carlos, finaliza la última guerra carlista. Concluida la misma, Manterola se había hecho demasiado famoso para que se restableciera en su canonjía de Vitoria. Comió, como muchos, el pan amargo de la emigración en Francia primero, instalándose posteriormente en Roma. Comprendido en un indulto, regresó a España y prestó juramento a Alfonso XII. Obtuvo la parroquia de San Andrés en Madrid. Poco después ganó la canonjía de Málaga, luego la de Sevilla y, por fin, la de Toledo. Escribe *El satanismo*, recopilación de sermones, y sus *Afirmaciones católicas*, contra la intransigencia doctrinal de la Iglesia. Gran admirador y panegírico de Santa Teresa, Manterola acudía todos los años al novenario que Alba de Tormes dedicaba a la santa. Allí le sorprendió la muerte el 24 de octubre de 1891.

EL SEMANARIO CATÓLICO VASCO-NAVARRO Y EL VASQUISMO: En 1866 Manterola había fundado el importante *Semanario Católico Vasco-Navarro* que apareció desde esta fecha hasta 1873 en que su cariz partidista y la guerra hicieron imposible que continuara la publicación. Coro Rubio Pobes, en su libro *La identidad vasca en el siglo XIX. Discurso y agentes sociales* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2003), dedica un apartado a esta publicación: “El clero vasquista. Manterola y el *Semanario Católico Vasco-Navarro*” (op.cit., pp. 450-465).

TRASCENDENCIA DE MANTEROLA EN EL NACIONAL-CATOLICISMO ESPAÑOL: En sus proclamas aparecen ya los términos “glorioso alzamiento nacional”, “cruzada”, lucha contra “la impiedad y el comunismo”, etc., de larga vigencia en el nacional-catolicismo. Posee una estatua en los jardines del Buen Pastor de Donostia-San Sebastián ante la cual se congregaron después de la guerra de 1936-39 conspicuos carlistas y personajes del régimen de Franco para rendirle homenaje.

FUENTES: Nos basamos para elaborar la biografía de este personaje en el trabajo de Vicente Garmendia en su entrada correspondiente al DBE (vol.

XXXII, 2012, pp. 165-167). Este autor tiene otros trabajos anteriores sobre Manterola que constan en la fuente citada. Y de Susana Serrano Abad en el DBPV-1º (pp. 588-594). También contamos con la entrada de la *Auñamendi* digital firmada por Idoia Estornés Zubizarreta.





### **33. Canuto Ignacio Muñoz y Agote**

(Zestoa, Gipuzkoa, 1835 – Donostia-San Sebastián, 11-5-1884)

**ORIGEN FAMILIAR:** Nacido en Zestoa de noble y distinguida familia, el ejemplo de sus mayores imprimió en su ser las bellas cualidades morales que le atrajeron el respetuoso afecto de cuantos le trataron, e hizo surgir en su alma aquella encendida devoción a la lengua euskara y las costumbres y manifestaciones todas de la vida cultural vasca que constituyeron, mientras vivió, el amor de sus amores.

**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA:** Sus prestigios personales y su envidiable cultura le llevaron a ocu-

par cargos importantes, siendo el de mayor relieve el de director del instituto municipal de segunda enseñanza de San Sebastián, instalado en una casa de amplia fachada sita en la calle del 31 de Agosto, y en aquel entonces de la Trinidad. En aquel centro docente cursaron el bachillerato los jóvenes que en aquella época se proponían seguir alguna carrera, y de entre ellos podríamos recordar hombres beneméritos que luego han figurado en puestos preeminentes. A nuestro propósito, nos basta recordar que el exministro Fermín Calbetón fue uno de los discípulos sobresalientes, cuyo nombre figuró, casi constantemente, en el cuadro de honor del colegio del que era director Canuto Ignacio Muñoz. Su último destino como profesor fue, con satisfacción de sus compañeros y discípulos, el del colegio de Santo Tomás de Aquino.

LA CASA BAROJA: Este ilustre profesor y ferviente patriota vasco, estaba casado con Josefa Baroja, hija de Ignacio Ramón, fundador en 1812 de la centenaria casa editorial que ha popularizado su nombre en todo el País Vasco, unida a un apellido también conocido por sus resonancias literarias. A este respecto, el novelista Pío Baroja fue nieto de un hermano de Ignacio Ramón, llamado también Pío. Otros miembros de la familia, también muy conocidos en la historia de San Sebastián, fueron Serafín, prototipo del donostiarra clásico, festivo, alegre y decidor, padre del novelista Pío, y Ricardo Baroja, hermano de Serafín y director de la Biblioteca de San Sebastián. Volviendo al fundador de la casa Baroja, Ignacio Ramón, a su fallecimiento le sucedió en la dirección de la casa su hijo Antonio Baroja, quien sólo sobrevivió cinco años a su llorado padre. No dejando sucesión Antonio, se encargó de la dirección del establecimiento la señora Josefa Baroja, hermana de Antonio y esposa, como hemos dicho ya, de Canuto Ignacio Muñoz. Si en todas épocas se distinguió la *Casa Baroja* por su acendrada adhesión al espíritu vasco, puede suponerse cuánto se reforzaría con la intervención de un temperamento en que el amor a todo lo privativo a nuestro país tenía tan recia raigambre. Desde entonces se convirtió la *Casa Baroja* en activo centro de propaganda vasca, en eficaz propulsor de cuantos planes se fraguaron para la rehabilitación del euskera y de las tradiciones del país.

ORIGEN DEL BERSOLARISMO MODERNO: De ese centro surgió la idea de celebrar el primer acto público, punto de partida de los que después se dispusieron con evidentes resultados. En 1877, se inició, por tanto, de la mano de Canuto Ignacio Muñoz, en unión del fundador de la revista *Euskal-Erria*, José Manterola, la celebración en San Sebastián, de los concursos de *bersolaris*, que adquiriendo importancia y desarrollo crecientes en años posteriores, dieron motivo a la creación del Consistorio de Juegos Florales Euskaros de esta ciudad, de cuya asociación literaria era importante miembro el Sr. Muñoz. La intervención del Sr. Muñoz en aquella sesión de *bersolaris* es, pues, evidente; a mayor abundamiento, uno de los balcones en que se situó uno de los improvisadores, pertenecía a las habitaciones del indicado señor. Reseñando los modestos principios de lo que más tarde constituyó la patriótica actuación del Consistorio de Juegos Florales Euskaros, se podía leer en la revista *Euskal-Erria*: “Hará treinta años que una noche tranquila y serena sorprendió a los vecinos de esta Ciudad, interesantísima *bersolari-guda*, en que los contendientes, situados en los balcones de dos casas vecinas en la calle de Juan de Bilbao, derrocharon gracia e ingenio a torrentes. No recuerdo haber escuchado después, ni más amena contienda, ni más graciosas y espontáneas ocurrencias, ni más fina e intencionada diatriba; es, para mí, la sesión de *bersolaris* más culta, más ingeniosa, más atractiva que he oído en mi vida. A pesar de ignorarse la celebración de tan regocijante pugilato, al que no precedieron los anuncios y reclamos a que hoy estamos tan acostumbrados, pronto se vio la típica calle del viejo Donostia rebosante de un público euskeldun de pura cepa, que interrumpía el silencio de la noche con sus frenéticos aplausos y sus ruidosas carcajadas. No eran extraños al suceso ciertos contertulios de la farmacia de Irastorza y de la imprenta de Baroja. Un espíritu algo observador podía comprender, sin gran esfuerzo, viendo el entusiasmo, alegría y satisfacción de los habituales concurrentes a las tertulias mencionadas, que ellos fueron los iniciadores y organizadores de aquella sesión memorable. Así era, en efecto. En la general indiferencia con que en aquella época se miraba todo lo referente a nuestra adorada lengua y a nuestras clásicas costumbres, constituían una excepción aquellas familiares reuniones de que

era alma y verbo el inolvidable fundador de la revista *Euskal-Erria*, D. José Manterola. Y en aquellas patrióticas reuniones se laboraba con entusiasmo, y se laboraba con fruto, por el renacimiento del alma vasca, que las próximas pasadas contiendas civiles la dejaron envuelta en el frío sudario de la muerte”. El éxito satisfactorio obtenido con aquella primera y modestísima prueba, avivó en sus organizadores el deseo vehemente de dar mayores proporciones a la pública propaganda, y ya en el siguiente año no se ampararon medrosamente en la solitaria calle de Juan de Bilbao. Se atrevieron en plena plaza. Y el siguiente día de Santo Tomás, y entre las cuatro estrellas de la constelación koskera, se vio colocar dos caballetes, unos tablones que serían de estrado, unas sillas y se vio, por fin, subir como a trono conquistado, a cuatro bersolaris de los más conocidos en el país. Pronto fueron rodeados de numerosísima concurrencia ávida de asistir al torneo, y comenzado éste, los aplausos y aclamaciones celebraron y coronaron las ingeniosidades, la fina sátira, la improvisación siempre inspirada de los contendientes. Si la sesión de la calle Juan de Bilbao constituyó un éxito, mayor y más resonante fue el de la plaza de la Constitución. Se vio, en ambos, que, a pesar del ambiente al parecer tan poco favorable por el momento para las reivindicaciones vascas, bajo la cubierta de indiferencia y escepticismo aparente al exterior, se conservaba el fuego sagrado de amor a nuestras inolvidables características en una considerable masa del pueblo donostiarra. Sobre esta base quisieron cimentar la acción reconstituyente del espíritu vasco, y firmes en su propósito, no sólo dieron nueva y más atrayente forma a la manifestación externa con tan favorables resultados ensayada, sino que inauguraron la serie de concursos literarios, como medio el más eficaz de propulsar el cultivo de la lengua y en consecuencia de afirmar su uso entre los euskaldunas, deteniendo la ola que se cernía imponente sobre el país, amenazando destruir y aventar hasta los últimos vestigios de nuestro idolatrado idioma. No se ocultaba a los patriotas vascos que toda obra de reconstitución debía fundarse sobre la lengua, pues desaparecida ésta, las demás manifestaciones de nuestro pueblo quedaban heridas de muerte y sólo podían durar... lo que duraran sus funerales. Todos sus esfuerzos tendían, pues, al florecimiento de la lengua; a ese fin se enderezaban los públi-

cos torneos, a ello tendían los concursos literarios, y el mismo pensamiento impulsó a José Manterola al fundar la revista *Euskal-Erria*.

EL CONSISTORIO DE LOS JUEGOS FLORALES EUSKAROS: Todas esas iniciativas requerían un centro, una institución, en que cristalizados los aislados esfuerzos, ordenara, encauzara y dirigiera su futuro desenvolvimiento y esa necesidad urgentemente sentida, se vio satisfecha con la creación del *Consistorio de Juegos Florales Euskaros*. Huelga decir que el pensamiento de crear la institución ya nombrada germinó en dos tertulias, la de la farmacia de Irastorza y la de la librería de Baroja; y de este último establecimiento era poderoso motor el inolvidable Canuto Ignacio Muñoz; que fue el alma de aquella patriótica idea el que venía a ser el verbo de ambas íntimas reuniones, el benemérito José Manterola; y que a tan merítisima resolución contribuyó con sus luces, con su autoridad, y, sobre todo y por encima de todo, con su inagotable entusiasmo por la causa vasca, Canuto Ignacio Muñoz. Para llevar a cabo el patriótico propósito planeado ya en reuniones privadas, el día 11 de mayo de 1882 se reunieron en el salón de descanso del Teatro Principal, los señores Diaz, Irastorza, Muñoz y Manterola, presididos por José Manuel Aguirre-Miramón. En dicha reunión se dio cuenta de la aprobación por parte de la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa y Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, de los estatutos por que debía regirse el instituto. Se acordó que para los efectos legales se mandaran al señor gobernador civil dos ejemplares de dichos estatutos y que se procediera a la impresión de los mismos, así como a la acuñación y estampación del sello elegido como distintivo. La siguiente junta general se celebró el 2 de julio del mismo año, en el salón de actos del instituto provincial y a ella concurrieron los señores Irastorza, Beitia, Muñoz, Gorostidi, Manterola, Ogarrio, Olano, Machiandarena, Iraola y Arzac, siendo también presididos por José Manuel Aguirre-Miramón. En esta junta, el señor presidente dio cuenta del objeto de la reunión, disponiendo a continuación se diera lectura a una memoria, en que se exponían las consideraciones que se tuvieron en cuenta para la fundación del consistorio y razón de ser de este instituto. Después de algunas explicaciones ampliatorias de la misión que se proponía



el consistorio, dadas por los señores Aguirre-Miramón y Manterola, contestando a varias preguntas del señor Olano, se leyeron los títulos I, II, III y IV de los estatutos, dándose acto continuo por definitivamente constituido el consistorio. Se designó el consejo permanente integrado por los mismos que constituyeron la comisión fundadora y presidido por José Manuel Aguirre-Miramón. Canuto Ignacio Muñoz fue designado vocal con encargo de suplir al tesorero, tomando de este modo parte en las labores del consistorio desde la primera junta que rigió los destinos de esta Institución. La reunión terminó repitiéndose por el señor presidente la frase que constituye el lema del consistorio: *Bizi bedi euskera*.

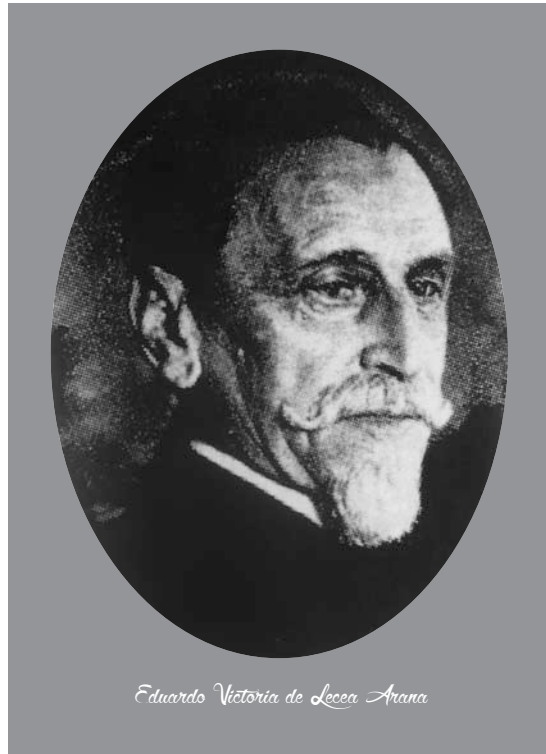
EL *BERSOLARI* SEGÚN CANUTO IGNACIO MUÑOZ: Acordada en la reunión siguiente la designación de subcomisiones de música, teatro y bersolaris, fueron nombrados para esta última los señores Canuto Ignacio Muñoz, Zapirain y Artola. Dado el entusiasmo con que laboraba el señor Muñoz por cuanto se refería a la exaltación de nuestra lengua maravillosa, se comprenderá fácilmente el interés grandísimo que puso a la misión encomendada a él y sus compañeros. No era de los que, a semejanza de algunos modernistas del día, guardan un gesto despectivo para cuanto se relaciona con el tradicional tipo del *bersolari*. Comprendía la gran fuerza de propaganda que en sí encierra, los resultados que con una buena dirección podían obtenerse, y a ello se dedicó con loable afán. Como decía recientemente un escritor vasco: “El *bersolari* es un sentimental que brota en la raza vasca con una abundancia desconocida en otras razas. Y este es un factor que hay que utilizar, porque puede hacer prodigios en pro de nuestro hermoso resurgir. Necesitamos *bersolaris* sentimentales que lleguen al corazón del pueblo mismo, para hacer revivir el espíritu vasco. Un buen *bersolari* puede conquistar más corazones que los periódicos y libros de propaganda, porque así como la poesía puede resumir y expresar en uno de sus ritmos, con mayor claridad y precisión, el alma del pueblo, también puede llegar más pronto al corazón de las masas, que el acento frío y gastado de muchos retóricos. Esto ha ocurrido en todos los pueblos; en todas partes han sido los poetas los iniciadores de los grandes movimientos sociales, los que han levantado el es-

píritu de los dormidos u obcecados. ¿Qué no ocurriría entre nosotros si surgiera una legión de poetas improvisadores que recorriendo nuestras aldeas supieran inflamar los corazones en el amor por la causa vasca?” Así opinaba también Canuto Ignacio Muñoz; rechazaba con indignación la grosera leyenda de que el improvisador vasco, cuanto más *morkorzio* [sic, pareciera querer decir *mozkorti*, i.e. dado a la bebida] es más *bersolari*; quería, por el contrario, dignificar la clase, convencido del gran aprovechamiento que para la propaganda vasca podía obtenerse del *bersolari*. No se limitó para ello a frías y estudiadas filípicas, sino que se puso en contacto con los *bersolaris*, los dirigió y muchas veces los presidió, dando él mismo pie para las glosas de los improvisadores, labor en que era un consumado maestro. ¡Todo un exdirector de instituto presidiendo una justa de improvisadores vascos! Así es como se eleva, ennoblece y dignifica al elemento popular, no con insulsas diatribas periodísticas, ni con despectivos desplantes de mitin, mientras se rehúye toda colaboración personal. Pero no se limitó la acción del señor Muñoz, única y exclusivamente a los *bersolaris*, sino que intervino con su autoridad y prestigios en los demás asuntos, relacionados todos con las modalidades características del País Vasco, en que entendía el consistorio. Así le vemos designado para formar parte del jurado especial que se eligió en noviembre de 1882, para el examen de las leyendas y trabajos biográficos sobre *Easonenses ilustres* presentados al certamen de aquel año; así como el nombrado para el estudio de los *ensayos dramáticos*.

FALLECIMIENTO DE JOSÉ MANTEROLA Y DE CANUTO IGNACIO MUÑOZ: Cuando con mayores arrestos continuaban trabajando en pro de sus nobilísimos ideales, una desgracia tras otra sumió en inmenso desconsuelo al Consistorio de Juegos Florales Euskaros. En la mañana del 29 de febrero de 1884 sucumbió, víctima de larga y cruel enfermedad, el que había alentado todo aquel movimiento vasco, el insigne, el inolvidable José Manterola, fundador de la revista *Euskal-Erria* de San Sebastián. Reunido el consistorio el mismo día, manifestó el enorme sentimiento producido por tan desgarrador suceso. Entre los acongojados socios se hallaba Canuto Ignacio Muñoz. Tres meses más tarde volvía a reunirse el consistorio con idén-

tico motivo. Pero esta vez el señor Muñoz no se hallaba entre los concurrentes. La reunión del consistorio obedecía precisamente a renovar sus lamentos por la pérdida dolorosísima de otro miembro ilustre de la Institución: de Canuto Ignacio Muñoz, ocurrida el 11 de mayo del precitado año de 1884. Su entierro fue brillante testimonio de las grandes simpatías de que, merced a esas prendas, gozaba entre sus convecinos; pues a sus funerales, que se celebraron en la iglesia parroquial de San Vicente, asistió una concurrencia numerosísima en la que tenían representación todas las clases de la sociedad. A la conducción del cadáver a su última mansión, que se verificó acto continuo, acudieron muchos de sus amigos y representantes de las corporaciones a que pertenecía, en buen número de coches, cuatro de estos a nombre del Consistorio de Juegos florales Euskaros de San Sebastián. Lacónico en sus manifestaciones, el consistorio hizo constar el acerbo dolor experimentado por las dos irreparables pérdidas experimentadas durante el año y añadió: “Ambos señores eran socios fundadores de este Instituto, al que prestaron su valiosa cooperación, nunca bastantemente elogiada.” Y considerando que el mejor homenaje a la memoria de los finados era proseguir su obra, con nuevos arrestos, con más encendido entusiasmo siguieron en la nobilísima empresa planteada con fines tan nobles y levantados. Por lo que al señor Muñoz respecta, su patriótico ejemplo tuvo un fiel continuador en la persona de su hijo Joaquín Muñoz Baroja, activo y celoso miembro del consistorio.

FUENTES: La base de este texto, adaptada en algunos términos pero dejada en lo esencial con el estilo propio de su autor, procede de J. Bengoechea: “El Consistorio de Juegos Florales Euskaros: D. Canuto Muñoz Baroja”, en *Euskal-Erria*, nº 1215, 30 de diciembre de 1918, t. LXXIX, pp. 530-539. También contamos con anotaciones de Antonio Arzac: “Apuntes necrológicos: D. Canuto Ignacio Muñoz Agote”, en *Euskal-Erria*, nº 175, de 20 de mayo de 1885, t. XII, p. 438.



### **34. Eduardo Victoria de Lecea Arana**

(Bilbao, 10-VII-1835 – 2-IX-1907)

**ORIGEN FAMILIAR:** El linaje Victoria de Lecea es conocido con dicho nombre desde hace escasas generaciones, figurando anteriormente con el nombre de Vitoria de Lecea, sin que conste el motivo o la razón del cambio. Nacido en el seno de una familia de inspiración ideológica liberal fuerista, Eduardo Victoria de Lecea militó en el partido liberal. Estrechos vínculos de amistad le unían a Práxedes Mateo Sagasta. La casa solariega de Zabalbide, residencia de la familia, sirvió de centro de reunión para la sociedad bilbaína. En sus amplios salones, relata Pablo Alzola, “se leían poesías y se representa-

ban con maestría diversas comedias, destacándose D. Eduardo como actor consumado en el papel de «el hombre de mundo», que era a la sazón obra de gran fama”. Dicho palacio hospedó al jefe de gobierno Práxedes Mateo Sagasta en un viaje oficial a Bilbao. Eduardo Victoria de Lecea fue hijo de Sofía Arana Ampuero y de Federico Victoria de Lecea. La importancia social y política de su origen familiar se entiende mejor si tenemos en cuenta que su padre, Federico Victoria de Lecea, fue regidor y alcalde (1845) del Ayuntamiento de Bilbao, diputado general (1839 y 1860), diputado a Cortes (1837 y 1854) y senador del reino (1847). Además de que su abuelo paterno, Manuel María de Victoria de Lecea, fue tercer alcalde de Bilbao (1804), comandante del primer batallón de voluntarios de la villa durante la invasión francesa de 1808 y capitán de navío graduado y retirado de la Real Armada, y su abuela paterna fue Antonia Justa Mazarredo, hija del noble vizcaíno José Rafael Mazarredo y de Francisca Gómez de la Torre. Por su parte, su abuelo materno, Juan Ramón Arana, fue alcalde y juez ordinario de Bilbao y capitán retirado del Ejército, y su abuela materna, Cornelia Ampuero, también de notoria familia vizcaína. Contrajo matrimonio con Carmen San Pelayo Basozábal, de cuyo enlace fueron fruto Federico, concejal del Ayuntamiento de Bilbao en quien perpetuó el linaje Victoria de Lecea; Sofía, que casó con José Echevarria, marqués de Villagodio; y Carmen.

**ESTUDIOS Y CONTACTO CON MORET:** Cursó sus estudios en Madrid, donde conoció e hizo amistad con el escritor Amós de Escalante y el poeta Adolfo Aguirre, siendo condiscípulos de Segismundo Moret, lo cual puede explicar también la querencia de Eduardo Victoria de Lecea por el progresismo sagastino. Teniendo en cuenta que Moret fue luego ministro de varios departamentos (Ultramar, Estado, Gobernación, Fomento) bajo la presidencia de Sagasta, así como presidente del gobierno en tres ocasiones y también presidente del Congreso. Estando como abogado y diplomático destinado en Bruselas, Eduardo Victoria de Lecea hubo de regresar a Bilbao a la muerte de su padre (1864), abandonando dicho cuerpo. Tomó el relevo de su progenitor en los órganos de poder político de Bizkaia, continuando la tradición familiar. Al ser Eduardo el primogénito de cinco hermanos –Fe-

derico, Leonor, Leonardo y Manuel—, recayeron sobre él los honores, vínculos, mayorazgos y patronatos de la casa Victoria de Lecea.

**PATRIMONIO E INFLUENCIA CULTURAL:** Su patrimonio se extendía por Bilbao, Begoña, Abando, Amorebieta, Zeánuri, Lezama, Zamudio, valle de Arratia y provincia de Burgos. En 1865 integraba la lista de los mayores pudientes de la propiedad rural y pecuaria de Bilbao. Veinticinco años más tarde, seguiría ocupando similar categoría, además de ser también uno de los mayores propietarios de fincas urbanas de Bilbao, con edificios radicados en el casco antiguo y un almacén en el Ensanche. El apellido Victoria de Lecea sobresalió igualmente en los círculos socio-culturales bilbainos. La Sociedad Bilbaina, nacida al amparo de su padre, Federico Victoria de Lecea, que fue socio fundador y arrendador de su sede social, contó con Eduardo Victoria de Lecea Arana en su presidencia a finales del siglo XIX. Corporaciones, instituciones y asociaciones de diversa índole hicieron recaer en Eduardo Victoria de Lecea la dirección de sus gestiones, destacando entre ellas: la presidencia de la junta directiva del colegio de sordomudos de Deusto y de la asociación de propietarios; la vicepresidencia de la junta de patronato de la Escuela de ingenieros industriales; su pertenencia a la Junta de instrucción pública y al consejo de la Asociación vizcaina de caridad, así como su designación de delegado regio, presidente del Consejo provincial de industria y comercio.

**ALCALDE DE BILBAO:** Eduardo Victoria de Lecea fue alcalde de Bilbao en los periodos 1-1-1867/20-10-1868, 1-7-1881/30-6-1883 y 1-7-1883/30-6-1885. En el primer mandato él y sus jóvenes colaboradores recibieron el apodo de “el colegio de Don Higinio” y se acometieron mejoras en aquel Bilbao emergente (restauración de la basílica de Santiago, jardines del Arenal, muelles de encauzamiento de la ría y anexiones de terrenos a la villa). En la renovación del cargo durante los bienios comprendidos de 1881 a 1885, verificado el Ensanche bilbaino, abordó importantes obras urbanísticas: construcción de nuevas escuelas, casa consistorial, alhóndiga, puente de La Merced, abastecimiento de aguas y urbanización de Albia.

ACTUACIÓN NETAMENTE FUERISTA EN LAS JUNTAS GENERALES: Siendo alcalde de Bilbao, Eduardo Victoria de Lecea actuó como compromisario de dicha villa en las Juntas Generales de 1868. Centró su actividad en dos comisiones: la de fueros (7-7-1868) y en la informativa del ferrocarril de Triano (18-7-1868). Sin duda, aquella primera comisión estuvo revestida de especial relevancia e interés tanto por el contenido y la trascendencia de los asuntos que se trataron en su seno como por la multitud de expedientes que libró. Resumen de la ardua tarea llevada a cabo son los expedientes, proposiciones y mociones que fueron tramitados, destacando: gestiones para conseguir la exención absoluta de quintas (15-7-1868); oposición a la ley de guardería rural, que planteaba la formación de una fuerza armada encargada de custodiar la propiedad rural y forestal por ser opuesta a los fueros del país (15-7-1868); impresión y distribución por los pueblos de la memoria redactada por Pedro Egaña en defensa de las instituciones vascas, presentada en 1852 (16-7-1868); gestiones para evitar la aplicación de la real orden de 21 de enero de 1868, relativa al nombramiento por el gobierno de fieles almotacenes –encargados de contrastar pesas y medidas- y considerada contraria al fuero (18-7-1868); examen del expediente correspondiente al real decreto de 27 de noviembre de 1862 sobre aranceles de aduanas, a tratar con las Diputaciones de Álava y Gipuzkoa (19-7-1868); propuesta conjunta de fomento de la bibliografía vasca con las provincias vascas (18-7-1868); manifestación de sentimiento y gratitud en memoria del primer benemérito “padre de provincia” Pedro Novia de Salcedo (18-7-1868); distribución por los ayuntamientos de la *Historia de la Legislación*, escrita por Amalio Marichalar y Cayetano Manrique (19-7-1868); acuerdo de restaurar y conservar monumentos y recuerdos históricos vascos, así como de establecer premios para los descubridores de antigüedades que ilustrasen la historia del país, a propuesta de Antonio Trueba, archivero y cronista del Señorío (18-7-1868); gestiones para conseguir la exención de impuestos a los comerciantes de pólvora y materias explosivas, exentos según los fueros y libertades del país (17-7-1868); acuerdo de mantener estrechos vínculos entre Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra que “pudieran producir excelentes resultados en el porvenir de estas provincias” (19-7-1868);

gestiones para que no se aplicase el real decreto de 21 de octubre de 1866, reformatorio de la ley de ayuntamientos, por sus disposiciones antiforales (17-7-1868); gratitud al general Francisco Lersundi por la defensa de los fueros librada en los debates del Senado de los días 28 y 29 de mayo de 1867 (19-7-1868).

DIPUTADO GENERAL DE BIZKAIA: El 1 de septiembre de 1870 (Susana Serrano pone aquí 1871, pero creemos que se trata de una errata y la fecha correcta es 1870 por todo lo que viene después) Camilo Benítez de Lugo, gobernador civil de Bizkaia, comunicaba a la Diputación la coincidencia del levantamiento carlista con la dejación de sus puestos de los dos diputados generales primeros. Éstos fueron acusados de participación en la conspiración, y los diputados segundos y terceros se consideraron excluidos de sus cargos al “haber perdido los Diputados primeros su investidura sin haberla delegado con los requisitos del Fuero”. Estas y otras consideraciones llamaban al nombramiento de un nuevo gobierno, para el que fue designado diputado general oñacino Eduardo Victoria de Lecea (9-1870/12-1872). La Diputación existente hasta la fecha se sometió a la medida, disolviéndose, pero protestó la ilegalidad cometida al carecer el Estado de la facultad de modificar las instituciones del país. Eduardo Victoria de Lecea juraba su cargo el 4 de septiembre de 1870, dirigiendo unas breves palabras sobre las graves circunstancias del país que ponían en riesgo las instituciones del mismo. Propuso nombrar una comisión que redactase un manifiesto dirigido a los habitantes del Señorío explicando las causas de la instauración del nuevo gobierno interino. Durante su mandato se manifestó en contra de suscribir al corregidor la suspensión de todos los conventos de frailes de la provincia, moción presentada al regimiento por Cosme Echevarrieta (6-9-1870). Se le nombró para conferenciar con el ministro de la Gobernación (13-9-1870), expresando no ser la persona acorde por “los pocos conocimientos que acerca de la legislación del País tenía”, por lo cual se unió en comisión Timoteo Loizaga. El 19 de septiembre de 1870 Eduardo Victoria de Lecea daba cuenta de los resultados de tales conversaciones que, si bien suponían el respeto de los fueros y costumbres del país, sin embargo,



evidenciaban la intención del ministro de la Gobernación de intervenir en el régimen del Señorío, por medio del corregidor, para evitar que tras sus instituciones se escondiesen principios subversivos. Las medidas propuestas hacían referencia también al obispado de Vitoria, arreglo parroquial y el clero en general. Se decidió nombrar una comisión para estudiar con detenimiento las medidas más apropiadas y sin repercusiones en las instituciones vascas y menoscabo de la legalidad foral. Alcanzada la normalización del país, Eduardo Victoria de Lecea, entre otros, solicitó al ministro de la Gobernación la convocatoria de Juntas Generales extraordinarias para elección de la Diputación y Regimiento (4-9-1871). El 23 de mayo de 1872 suscitó la renovación de los ayuntamientos que no inspiraran confianza y el planteamiento del arreglo parroquial del Señorío, propuesto por la Diputación y aprobado por el Gobierno en base a la real orden de 1 de octubre de 1871, puntos que fueron adoptados por el Regimiento general para su inmediata ejecución. Poco después, era nombrado en comisión, junto a Timoteo Loizaga, para tratar con el duque de la Torre y el gobierno la adopción de medidas, acordadas por la Diputación, a fin de evitar nuevas sublevaciones carlistas (8-6-1872).

CONFERENCIAS ENTRE LAS TRES PROVINCIAS VASCAS: Su cargo de diputado general le deparó la asistencia a las conferencias que, entre las Diputaciones vascas, se celebraron en torno a esos años. En noviembre de 1871 reunió a las tres provincias en Bilbao el oficio del corregidor de Gipuzkoa referente a la ejecución de las leyes de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, motivo de contrafuero y conflictos en opinión de la Diputación vizcaína. Se decidió a instancias de Victoria de Lecea que “cada Diputación obrara en consonancia con su situación especial, pero que en el caso de que la aplicación de la ley municipal envolviese alguna novedad para las atribuciones forales de las Diputaciones y los Ayuntamientos, o en el sistema de correspondencia de los municipios con la administración provincial, se procedería colectivamente a elevar un recurso al Gobierno para salvar sus derechos”. Acordaron también elaborar un proyecto de manicomio para los dementes de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, invitando también a Navarra, tema

de debate para las próximas Juntas Generales. Un año después, en Tolosa, se analizaba el recurso colectivo elevado al ministro de Hacienda con la suplica de que se sirviese dejar sin efecto en las provincias vascas la real orden de 19 de octubre de 1871 sobre cédulas de empadronamiento, por ser contraria a sus fueros y libertades. Intensa fue la conferencia de Bergara (de 22 de marzo de 1872, dado el género de asuntos tratados.

MEMORIA DE 1872 SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS: Finalizado su mandato en diciembre de 1872, en nombre de la Diputación interina presentaba una memoria ante las Juntas Generales, mostrando la “verdadera situación del País” (3-12-1872). Las palabras iniciales aludían a la defensa histórica que de los fueros venían librando los ascendientes vizcainos. Siguió una justificación de la instalación de la Diputación interina ante la ausencia en Bilbao de diputados generales, consultores y demás señores del gobierno, peligrando la conservación de la paz, el orden y los fueros. Matizó que dicha Diputación interina fue constituida por el poder supremo “en la forma que se halla más en consonancia con nuestros hábitos y costumbres”, y se procedió a adoptar una serie de medidas “que no solo se hallaban justificadas sino que estaban prescritas por la fuerza de las circunstancias”. Hizo repaso de las mismas, aludiendo a la sustitución que el gobierno llevó a cabo de ciertos funcionarios por sus inclinaciones políticas; a la reforma del reglamento de Juntas y elecciones de la Diputación y Regimiento (real orden de 2-9-1871), presentada por este último y sometida a su deliberación, así como a la formación de una guardia foral con funciones extensivas a tiempos de paz, cuya creación quedaba pendiente de deliberación en Juntas. Tras presentar los argumentos que habían motivado el retraso de la convocatoria de Juntas Generales, pasó a hacer balance del bienio atendiendo a diversas cuestiones, relativas a ferrocarriles, caminos y a la conservación de la integridad de las instituciones del país. Una última exhalación historicista, dentro de la tradición liberal progresista española, recordando los efectos negativos para las comunidades castellanas en Villalar, los fueros aragoneses y franquicias catalanas por el empleo de la fuerza, ponía fin a esta memoria en un intento de mantener el orden y de evitar las contiendas políticas como garantía

de las libertades vascas: “Mueran aquí las pasiones que nos dividen y obedientes al poder supremo que respeta y hace que se cumplan nuestros Fueros seamos todos decididos y ardientes partidarios de la política vascongada”.

**BLOQUEO CARLISTA DE BILBAO DE 1873:** Al comenzar el bloqueo de Bilbao en 1873, Eduardo Victoria de Lecea figuraba en el batallón de auxiliares. Y, encontrándose al frente de la Diputación en solitario Manuel M<sup>a</sup> Gortázar, se nombró a Eduardo Victoria de Lecea en sustitución del diputado general gamboino Francisco Cariaga. Fue investido “padre de provincia” en la Junta General del 3 de octubre de 1876.

**SENADOR Y DIPUTADO:** Eduardo Victoria de Lecea obtuvo la representación vizcaina en el Senado en 1889 (123 votos), cargo que juraba el 25 de febrero de 1890, tras la aprobación del acta de elección un mes antes. Participó en comisiones referentes a caminos y ferrocarriles. Un año después llegaba su designación como diputado a Cortes, por el distrito de Bilbao. La comisión de incompatibilidades juzgó el acta electoral por contener protestas y reclamaciones, que no afectaron ni a la validez de las elecciones ni a la capacidad legal de los elegidos. Aprobado y admitido como diputado a Cortes (10-3-1891), juraba el cargo el 27 de mayo de 1891. Integró comisiones de carreteras y ferrocarriles, como antes en el Senado.

**LOS SUCESOS DE BILBAO DE 1891:** En el Congreso su participación se dejó sentir de forma especial al exigir responsabilidades al ministro de la Gobernación por los sucesos acaecidos en un mitin socialista celebrado en el teatro Romea de la capital vizcaina (1-6-1891), que se saldaron con un obrero muerto y varios heridos. Tras estos incidentes, el gobernador civil de Bizkaia, Alonso Colmenares, había entregado el mando a la autoridad militar. La respuesta del ministro de la Gobernación no vino sino a corroborar la versión oficial ya conocida, si bien aquél señaló que se practicaran las diligencias oportunas para esclarecer la identidad y autores de la muerte del obrero fallecido. Días más tarde (18-6-1891), Eduardo Victoria de Lecea retomaba el tema ante el vacío informativo, cuestionando al responsable de

Gobernación si aprobaba la conducta seguida por el gobernador civil de Bizkaia desde el 1 de mayo pasado, opinión de éste que fue favorable al delegado del Gobierno. Habló entonces Eduardo Victoria de Lecea como “intérprete del sentimiento de la provincia y del pueblo de Bilbao”, considerando que los actos del gobernador habían sido “verdaderamente monstruosos”, que habían producido “hondísima perturbación” y habían constituido la causa tal vez de que el partido socialista tuviera una fuerza y una importancia que de otra manera no hubiera tenido (Diario de Sesiones del Congreso, 1891, t.V, p. 2320). Manifestó unirle una antigua amistad a Alonso Colmenares, quien antes militaba en el partido fusionista y entonces en las filas del conservador. Al margen de cuestiones ideológicas y vínculos amistosos, criticaba y censuraba sus actos como gobernador, que le habían llevado a establecer un pacto de no agresión hacia los intereses socialistas, constituyendo una prueba de ello tanto el triunfo de los socialistas en la elecciones municipales, que se debió en buena medida a la práctica de coacciones e infracciones, como a la tolerancia de los “violentísimos discursos” pronunciados por los socialistas durante la celebración del 1 de mayo.

FUENTES: Debemos la información sobre este personaje a los artículos de Susana Serrano Abad correspondientes al DBPV-2º (vol. III, pp. 2397-2412) y al DBB (pp. 456-466), así como en BA (vol. I, pp. 375-406). Hay una pequeña reseña de este personaje en la enciclopedia digital *Auñamendi* tomada del DBPV-2º citado.





### **35. Camilo Felipe de Villavaso y Echevarría**

(Bilbao, 23-VIII-1838 – 23-VII-1889)

**ORIGEN Y FAMILIA:** Camilo Felipe de Villavaso y Echevarría nació en la Plaza Nueva bilbaína el 23 de agosto de 1838. Sus padres eran Nicolás Fabián de Villavaso y Larrea e Isabel Andrea de Echevarría y Larrondo, bilbaínos ambos. Tuvo como vecino en la casa paterna a Víctor Luis Gaminde, destacado dirigente político del progresismo liberal en Bilbao. En lo que se refiere a su vida privada, sabemos que Villavaso vivió con su hermana Isabel hasta 1888, año en que contrajo matrimonio con Luisa de Lequerica y Bilbao, nacida en Aulesti (Bizkaia) el 27 de septiembre de 1840. No tuvieron descendencia.

**EDUCACIÓN Y ESTUDIOS:** De familia comerciante, sus estudios de Letras se vieron truncados debido a los reveses económicos sufridos por sus padres. La presencia en su biblioteca de publicaciones en francés, inglés, alemán e italiano, permite suponerle el conocimiento de estas lenguas. En esta biblioteca encontramos 709 obras en castellano y 863 en otras lenguas, con autores como Egaña, Astarloa, Delmas, Goncourt, Guizot, Michelet, Lamartine, Hugo, Balzac, Sand, Irving, Shakespeare, Cobden, Von Raumer, Amicis, Machiavelli, Garibaldi, etc., colección muy variado desde el punto de vista lingüístico e ideológico. Sobre la biblioteca de Villabaso hay discrepancia en las fuentes en cuanto a quién la adquirió en 1890, si la Diputación de Bizkaia o el Ayuntamiento de Bilbao.

**SU PRIMERA COLABORACIÓN PERIODÍSTICA:** Su vocación literaria y de investigador, encarrilada por Francisco de Hormaeche, despuntó tempranamente, publicando su primer trabajo en 1856, a los 18 años, en el *Semanario Pintoresco Español*, titulado «De la guerra de Durango con el linaje de Zaldívar», mostrando así, ya desde su juventud, su interés por el Duranguesado. Como periodista también colaboró en *El Noticiero Bilbaíno*, *Diario de Bilbao*, *La Ilustración de Álava y de Vizcaya*, *La Paz*, en la *Revista de Vizcaya* y en *Euskal-Erria*, destacando por sus artículos referentes a hechos o personajes históricos del País Vasco y asuntos internacionales.

**EL IRURAC BAT:** De la mano de su propietario Juan E. Delmas, comienza en 1857 a colaborar en la sección internacional del diario fuerista liberal de Bilbao Irurac-Bat, fundado en 1853, firmando los artículos titulados “Revista extranjera”, mostrándonos su interés por la política internacional, tema en el que fue un consumado especialista, como demostraron sus colaboraciones posteriores en la *Revista de Vizcaya*. En 1864 Delmas le cedió gratuitamente la propiedad y la dirección del periódico que, a decir del mismo Delmas, “después de tenerlo abandonado lo vendió en 1869”.

**CARGOS POLÍTICOS CON LA REVOLUCIÓN DE 1868:** La Revolución de 1868 y el nuevo régimen democrático trajeron cambios al Consis-

torio bilbaíno. El año siguiente el secretario del ayuntamiento, Miguel de Ingunza, abandonaba el cargo debido a la nueva situación que requería un hombre del ámbito liberal. En 1869 Villavaso abandonó su periódico y el 15 de febrero de ese año accedió al cargo de secretario del Ayuntamiento de Bilbao. En 1870 pasa a representar a Bilbao en las Juntas Generales de Bizkaia, actuando en el seno de esta corporación hasta el final de la segunda guerra carlista: 1872, abril de 1876, septiembre de 1876 y abril de 1877. Elegido segundo regidor de la Diputación de Bizkaia en el bienio 1872-1874, continuando en sus funciones, como el resto de los componentes del gobierno universal del Señorío, hasta octubre de 1876, dado que las Juntas Generales no se pudieron volver a reunir por la guerra carlista. Su cargo como secretario del Ayuntamiento bilbaíno lo ejerció hasta enero de 1876, en que fue elegido diputado a Cortes por el distrito de Durango y, debido a la incompatibilidad de ambos cargos, se inclinó por su nuevo escaño. A pesar de su dimisión, el Ayuntamiento quería seguir contando con los servicios de Villavaso y le nombrará comisionado en Corte para representar los intereses del consistorio bilbaíno. Apenas año y medio después, Camilo Villavaso renunció a su escaño el 12 de junio de 1877 por considerarlo incompatible con su reincorporación a su puesto de secretario del Ayuntamiento de Bilbao. Tras su renuncia fue convocada una nueva elección que fue vencida por Ricardo Balparda. El 7 de septiembre regresa a Bilbao reasumiendo la secretaría de la Villa, cargo que desempeñó hasta 1885, cuando dimitió por motivos de salud. Su labor de secretario le llevó a participar, con gran admiración de sus colegas, en la asamblea de secretarios de ayuntamiento celebrada en 1883.

**ENFERMEDAD Y DEDICACIÓN HISTÓRICA Y LITERARIA:** En 1885, aquejado de una grave enfermedad, se retira de la secretaría del Ayuntamiento, tras haber suscrito centenares de sesiones municipales. Cuando dimitió como Secretario fue nombrado cronista de la Villa de Bilbao e inspector de su biblioteca (1886) con el fin de poder ayudarle con un sueldo de 1.750 pesetas que se añadía a su pensión de igual cuantía. Pero el Ayuntamiento también pretendía seguir contando con el asesoramiento de Villa-



vaso y que éste redactase una *Historia de Bilbao*. En 1886 funda, junto con Vicente Arana y Trueba, un centro de folklore vasco-navarro pronunciando un memorable discurso en el teatro Gayarre de Pamplona (27 de marzo). Al surgir en Bilbao en 1887 el *Diario de Bilbao* colaboró en él hasta su muerte. Dicho año publica dos importantes libros, por una parte *La cuestión del puerto de la Paz y la Zamacolada*, utilizando la “Memoria confidencial y justificativa” de José María Murga, uno de los principales protagonistas de los sucesos, y donde nos presenta un interesante cuadro de las rivalidades en las que se debatía Bizkaia a comienzos del ochocientos; y por otra, *Memoria acerca de la condición social de los trabajadores vascongados*, premiada en las fiestas euskaras celebradas en Durango en el verano de 1886, donde el autor, preocupado por las transformaciones sociales que experimenta Vizcaya debido a la industrialización en curso, proponía soluciones a poner en práctica con el fin de que no se produjeran alteraciones del orden. En 1888, sale su *Celebridades contemporáneas: bosquejos biográficos*, donde recoge las semblanzas publicadas en la *Revista de Vizcaya*. También dicho año se le nombra archivero de la Cámara de Comercio y responsable de su *Boletín*. Y al siguiente, profesor de historia general del comercio y la industria y complementos de geografía en la Escuela Mercantil. Se hallaba preparando una *Historia de Bilbao* cuando murió en Bilbao el 23 de julio de 1889. Su *Historia de Durango y de sus más ilustres hijos* aparece muchos años más tarde, en 1968 (Biblioteca Villar).

PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL DE BILBAO: A su labor citada en el campo cultural hay que añadir su participación en sociedades como el Ateneo científico y literario de Bilbao, del que también formaban parte Juan E. Delmas, como vicepresidente, Federico del Olmo, Ricardo Orén o Rodrigo Orbegozo. Su participación en asociaciones también se extendía a la Asociación bilbaína para la reforma de los aranceles de aduanas, que nació impulsada por el Ateneo antes citado, y de cuya primero junta directiva formó parte Villavaso como vocal, junto a Félix de Uhagón, presidente, Eduardo Coste Vildósola, Ezequiel de Urigüen, Manuel de Urrutia y Beltrán, Arístides de Artiñano, como vocales, y Luis de Barroeta, como se-

cretario. Su participación en la vida asociativa y económica de Bilbao le llevó a formar parte, como secretario, de la comisión encargada de gestionar ante el gobierno la igualdad de tarifas de los ferrocarriles y el derecho diferencial de bandera, junto a Eduardo Coste Vildósola, como presidente, Manuel de Barandica, Ezequiel de Aguirre, Blas de la Quintana, José M<sup>a</sup> de Gurtubay, Luis de Barroeta, el conde de Montefuerte, Mariano de Zabalburu, Manuel M<sup>a</sup> de Gortazar, Martín de Zavala, Hilario Lund, Toribio Ugalde y Juan de Zavala, miembros todos ellos de la élite comercial bilbaína.

LIBERAL FUERISTA: Una faceta a destacar en la biografía de Villavaso es su labor política e institucional, siempre dentro del campo liberal. Manuel Basas, recogiendo unas palabras del diario *Irurac-Bat* (1-1-1862), le califica como perteneciente a la gran familia liberal, pero sin estar afiliado a ningún partido ni bandería alguna, ni obedecer más consignas que el consejo de la razón y el impulso de la conciencia recta y pura. Villavaso se declara defensor de los intereses de Bilbao y del Señorío, de los fueros y se confiesa católico de convicción, sin hipocresía ni falsa beatitud. Su militancia liberal se hizo pública al entrar a formar parte del comité liberal vizcaíno en 1868, junto a históricos militantes del liberalismo vasco como Víctor Luis Gaminde, o jóvenes militantes como Cosme Echevarrieta, futuro líder del republicanismo vizcaíno. Su liberalismo se unía a la defensa de los fueros, en lo que se conocía como *política vascongada*, en la que los políticos vascos se unían en la defensa del *statu quo* foral independientemente de su posición en otras cuestiones. Prueba de ello sería el apoyo expresado por Villavaso al senador Barroeta Aldamar por su defensa de los fueros en el Senado, en el que manifestó su amor por su tierra y el liberalismo: “Permitidme, que me incline yo, como Kossuth, ante la grandeza de mi patria, de mi excelsa patria euskara, y ante este prodigioso espectáculo que hoy ofrece la villa Invicta, baluarte potentísimo del trono de Isabel II y de la libertad de la renaciente Iberia” (*Euscalduna*, 24-7-1869).

DEFENSOR DE LOS FUEROS EN EL CONGRESO DE DIPUTADOS:  
Lo más destacado de las labores parlamentarias de Camilo Villavaso, elegido

diputado al Congreso por el distrito de Durango en 1876, fueron, a juicio de Mikel Urkijo Goitia, sus intervenciones sobre la guerra carlista y la abolición foral. Previamente a los debates del verano de 1876 sobre la ley de fueros, Villavaso tomó parte en diversos debates desde marzo hasta julio, en los que defendió la opinión liberal vascongada que presentaba sus argumentos contra los que ligaban la belicosidad del carlismo con la permanencia de las instituciones forales y, en consecuencia, reclamaban la nivelación de las provincias forales. La base de los argumentos defendidos por los liberales vascos será presentar al carlismo como fruto de “extranjeras ideas”, que son ajenas “al genio, a la historia, al sistema administrativo y a los intereses de aquel desgraciado país”, un carlismo que aparecería uncido a “la bandera del absolutismo europeo, del ultramontanismo, alentada y sostenida por todos los elementos de la reacción universal, ligada con las aspiraciones y los insensatos propósitos de restauración de los Príncipes destronados de Italia, [todo ello con el objetivo de que] en las Provincias Vascongadas, que tanto han sufrido, que tan miserablemente se han desangrado por verse confundidas con los cálculos egoístas y los designios ambiciosos y trastornadores de una causa extraña, no pueda volver a levantarse en favor de un Príncipe que tan mal ha correspondido los sacrificios de aquellas mismas gentes que tan extraviada y locamente le han seguido”. Ligado a lo anterior defenderá la lealtad de las provincias vascas a la Corona española: “En América, en Flandes, en Italia, en la larga guerra de la reconquista, en todas las épocas históricas de España, los nombres vascongados han brillado al par que los más ilustres, y han realizado los trabajos y los hechos más grandes, las mayores proezas, lo mismo reconquistando a España que descubriendo y afianzando el poder español en América, que combatiendo contra los extranjeros en las distintas guerras que hemos sostenido”.

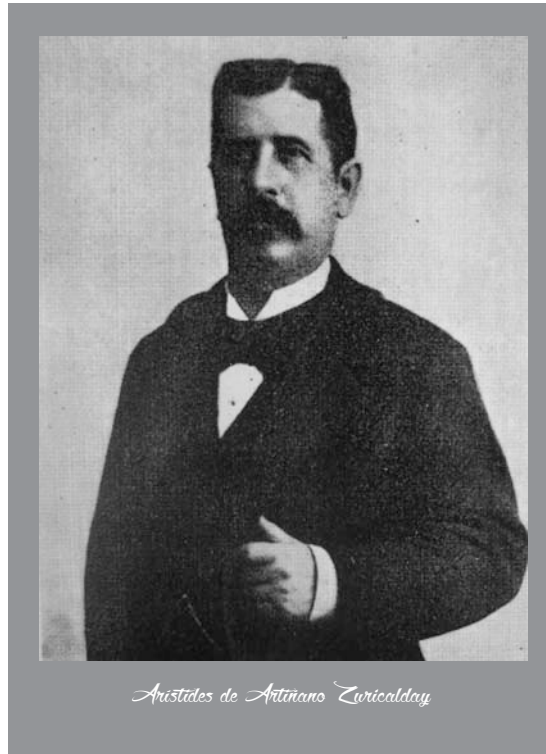
DISCURSO DE 1876 EN DEFENSA DE LOS FUEROS Y CONTRA EL CARLISMO: Su intervención más importante será la del verano de 1876 en defensa de los fueros, tratando en su discurso acerca de la independencia primitiva de las provincias vascongadas, de las causas de la guerra y las consecuencias que había traído, así como acerca de la interpretación vascongada

del concepto de unidad constitucional. En su discurso, tan ensalzado en su ciudad natal, el cronista bilbaíno comenzaba aclarando que no estaba en el Parlamento como un comisionado de las Diputaciones, sino como un “diputado constitucional, elegido en virtud de la ley general del Reino”, y que, por tanto, hablaba en su nombre y en el de nadie más. Señalaba que no consideraba fuese el momento más oportuno para el arreglo foral, y citaba el precedente de 1839. En el núcleo del discurso, explicaba toda una serie de hechos de la historia de Bizkaia para fundamentar los derechos a sus fueros, que nunca habían sido incompatibles con su lealtad a la Patria. En una segunda parte señalaba las causas de la guerra. Consideraba que no tenían ninguna relación con los fueros, sino “que son causas generales, profundas, que ni siquiera pueden llamarse causas nacionales españolas, sino causas europeas, causas de todo el mundo y nacidas de la gran lucha entablada por el derecho monárquico antiguo, por el espíritu religioso exagerado contra el derecho moderno y contra las ideas modernas”. Pensaba que los absolutistas europeos se habían dado cita para colaborar con la reacción en España, aprovechando el malestar que había causado entre los católicos el reconocimiento del reino de Italia, la extensión del sufragio y otras medidas que se oponían al pensamiento tradicionalista. Por tanto, defendía que la guerra no tenía un carácter vascongado, fuerista, ni siquiera nacional, sino un “carácter internacional europeo; es la obra gigantesca, como son todas sus obras, del partido ultramontano contra el orden político que hoy prevalece en todas las Naciones”. En la última parte del discurso trataba el concepto de unidad constitucional, que refería a la unidad de rey, a un legislativo común, a una patria común, a unos grandes deberes políticos comunes, pero que debía respetar la especificidad de cada territorio, citando como modelos la Confederación Helvética, el Imperio Austro-Húngaro, los Estados Unidos, Alemania, la Gran Bretaña. Quizá lo más atractivo de su discurso fuese su último párrafo, en el que, nuevamente, ponía en relación la situación del País Vasco con la coyuntura internacional y señalaba el peligro de inestabilidad que podría traer la abolición foral. No debemos olvidar que Villavaso fue un gran conocedor de la realidad internacional, como lo atestiguan sus trabajos en la *Revista de Vizcaya*. Por ello no nos resistimos a incluirlo: “Yo quisiera exa-

minar la prudencia política, la previsión que pueda encerrarse en esta medida legislativa, que va a llevar una revolución profunda a la antigua constitución de los vascos y que va a hacer un cambio radical en su manera de ser secular. Yo creo que examinando la situación de España, que examinando la situación de Europa, considerando la posición fronteriza de aquellas provincias habitadas por un pueblo sobrio y valiente, pero exaltados por su amor a los fueros y por sus sentimientos religiosos, no es muy prudente, cuando no todos los partidos están dentro del círculo de la legalidad, cuando no todos renuncian a sus ideales, cuando no todos renuncian a conquistar el Poder por procedimientos que no sean constitucionales, cuando en Naciones vecinas se nota una elaboración política con determinado fin, cuando existen afinidades cuyos vínculos no son misteriosos, cuando ciertas nubes no desaparecen del horizonte, cuando los temores de una conflagración general en Europa no se han desvanecido, no creo que sea prudente depositar ciertos gérmenes de amargo pesar y hondo resentimiento, ni crear la nostalgia de la libertad y de la ventura perdida en esas poblaciones, que tanto aman sus instituciones y que no las olvidaron jamás. Porque después de todo, señores, yo creo que una vez abolidos los fueros, la religión de los fueros permanecerá tan pura y tan santa como hasta aquí ha vivido”.

**FALLECIMIENTO:** Falleció en Bilbao, en su domicilio de la calle Santa María, nº 9, 2º piso, el 23 de julio de 1889, a consecuencia de una bronquitis capilar crónica. Fue enterrado al día siguiente y sus funerales se celebraron el día 27 en la basílica de Santiago. En ellos tomaron parte representantes del Ayuntamiento, Diputación, Cámara de Comercio, Escuela de Comercio, periodistas, políticos, cónsules...

**FUENTES:** Ainhoa Arozamena Ayala, o sea Idoia Estornés Zubizarreta, en la enciclopedia digital *Auñamendi*. Y sobre todo Mikel Urkijo Goitia en la entrada correspondiente del DBPV-2º (vol. III, pp. 2431-2441).



### **36. Arístides de Artiñano Zuricalday**

(Bilbao, 13-VIII-1840 – 12-XII-1911)

ORIGEN FAMILIAR Y ESTUDIOS: Garmendia dice que nació en Bilbao el 31 de agosto de 1840 en el seno de una familia acomodada. Pero Gracia Cárcamo corrige esa condición económica y da la razón de una precaria economía familiar para explicar por qué pasó Arístides su infancia en el municipio natal de su madre, Oquendo (actual Okondo), en el noroeste de Álava, lindante con las vizcaínas Encartaciones, al cuidado posiblemente de sus abuelos. Esta estancia infantil explicaría, según Gracia, el sesgo “ruralista” de su ideología, tan destacado por ciertos autores. En esa localidad realizó

sus estudios primarios, volviendo a su villa natal para cursar el bachillerato en el recién creado Instituto Vizcaíno de segunda enseñanza. Los estudios universitarios fueron itinerantes, pasando por las universidades de Valladolid, central de Madrid y Sevilla, obteniendo en esta última la licenciatura en Derecho Administrativo el año 1862.

PRIMERA DISPUTA EN LA PRENSA: Ya a los veinte años dio un avance de lo que iba a ser su constante ideario. Publicó en *El Eco Vascongado* un vehemente artículo titulado “Antiguos Sepulcros de Vizcaya” dedicado a combatir un trabajo sobre los sepulcros de Arguñeta en Elorrio escrito por el arqueólogo Juan E. Delmas, quien los atribuía a una colonia rica y floreciente cuya deidad era el sol y ejercitaba ciertas prácticas gentilicias. En su artículo, Artiñano denunciaba a su contrincante porque según él “atacaba nuestras glorias tradicionales, nuestra inmaculada fe y hasta nuestra purísima oriundez de los primitivos pobladores de España”. Artiñano defendía aquí la existencia de un cristianismo vasco primitivo desde la temprana Edad Media. Citaba en apoyo de su tesis el *Escudo de Vizcaya* de Fontecha y Salazar, “ese *palladium* de nuestras libertades, según el cual los vizcaínos negaron siempre la entrada y comunicación en sus tierras a las naciones extranjeras”.

FUERISMO Y FORALISMO: Juan Gracia Cárcamo, en su artículo referenciado en “Fuentes” (“Antes y después del nacionalismo...”, p. 371, nota 9), remarca la distinción entre los términos “fuerismo” y “foralismo”, el primero para definir el programa del liberalismo fuerista vasco, el segundo para definir el correspondiente programa relativo a los fueros por parte del carlismo. El fuerismo sería la adaptación liberal del foralismo secular. El foralismo, por su parte, vendría de siglos anteriores y en el siglo XIX tendría su continuación natural, digamos así, interpretando el sentido de Gracia Cárcamo, en el carlismo. Fernando Molina Aparicio, por su parte, en su trabajo “La disputada cronología de la nacionalidad. Fuerismo, identidad vasca y nación en el siglo XIX” (*Historia Contemporánea*, nº 30, 2005, pp. 219-245), considera la foralidad (no utiliza el término foralismo) en el sentido de ser

la cultura política levantada en la época moderna en torno a los fueros provinciales vascos, mientras que fuerismo es “la forma que adoptó el liberalismo en el País Vasco, aunque también participó activamente en la cultura del carlismo” (op.cit., pp. 222 y 223). No obstante, en esta definición Fernando Molina estaría dejando fuera a los progresistas, que también eran liberales pero no precisamente fueristas, como por ejemplo Claudio Antón de Luzuriaga, Martín de los Heros, Joaquín María Ferrer, entre otros. El progresismo vasco, no obstante, experimentó en alguno de sus personajes principales, como en los Lasala, Gaminde y Lemonauria, una suerte de moderación o de “fuerización”, ya muy conocida y estudiada en los trabajos de Coro Rubio. En la Restauración, no obstante, sí habrá progresistas fueristas, como Eduardo Victoria de Lecea, amigo de Sagasta, al que hospedaba en su palacete de Zabalbide, en Bilbao.

INTELECTUAL DEL FORALISMO NEOCATÓLICO: En 1864 Arístides de Artiñano era nombrado secretario de estadística por las Juntas Generales, en un momento decisivo de la historia vasca previa a la Revolución de 1868 y cuando el ala más a la derecha del moderantismo bascula hacia el neocatolicismo, en clara fusión de intereses con el tradicionalismo. Artiñano representa al intelectual vasco foralista neocatólico o tradicionalista. Veamos cómo lo explica Juan Gracia, siguiendo en esto la obra de Javier Pérez Núñez (*La Diputación foral de Vizcaya. El régimen foral en la construcción del Estado liberal, 1808-1868*, Madrid, 1996): “Había comenzado ya lo que un historiador actual –Pérez Núñez– ha caracterizado como fraccionamiento del antiguo bloque hegemónico hermanado en las instituciones forales en torno al fuerismo moderado por parte de antiguos liberales y antiguos carlistas. Empezaba a hacerse patente el progresivo asalto de los neocatólicos a los centros del poder provincial. No es de extrañar que esas mismas Juntas, dominadas por sectores calificados hoy como reaccionarios, y que representaban un foralismo tradicionalista a ultranza, ratificaran un nombramiento previo de la Diputación General que ejerció en el bienio anterior. En virtud de aquella designación, el todavía jovencísimo Arístides de Artiñano alcanzaba el rango de Secretario de Estadística de Vizcaya. Fue reafirmada tal elec-



ción por las Juntas como *un deber de justicia y en atención a los méritos contraídos*. Todo lo cual no deja de ser indicativo, dada la temprana edad de nuestro personaje, más que sobre su biografía individual, del clima político que imperaba en las máximas instancias de la Provincia. El grupo dirigente neocatólico tendería a hacer efectivo, en los años posteriores, un control cada vez más acentuado sobre las instituciones forales. Como señala acertadamente el historiador antes aludido, en esas Juntas se sentaron las bases ideológicas del foralismo neocatólico (tradicionalista) vizcaíno. Sin duda, uno de sus intelectuales orgánicos –por emplear, una arcaica expresión hoy caída en desuso- era Artiñano” (Gracia Cárcamo, “Antes y después del nacionalismo...”, op.cit., p. 377).

LA BIOGRAFIA DE PEDRO NOVIA DE SALCEDO: En 1866, el mismo año en que fue nombrado correspondiente de la Real Academia de Historia, junto con los vascos Vicente Manterola, Ramón Ortiz de Zárate, Tadeo Ruiz de Ogarrio, Nicolás Soraluze y Zubizarreta y Antonio de Trueba, Arístides de Artiñano publicó, con un prólogo de José Miguel Arrieta Mascarua, una entusiasta biografía del “padre de provincia” y primer benemérito del muy noble y muy leal Señorío de Vizcaya, Pedro Novia de Salcedo, quien refutó las tesis del canónigo Juan Antonio Llorente en su *Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío de Vizcaya y Provincias de Álava y Guipúzcoa*. De esta obra, Juan Gracia hace la siguiente observación que, por su interés para esta historia de la derecha vasca, reproducimos aquí: “Debe destacarse que hay en esta publicación un pensamiento que choca radicalmente con su obra posterior. Aparece en su breve repaso a la colisión de los fueros con la Constitución de 1812. En efecto, cualquiera que lea esas páginas podía pensar que Arístides de Artiñano se comportaba casi como un fuerista liberal. No me es fácil explicar por qué se hacía aquí el desmemoriado y disculpaba a los que consideraba beneméritos legisladores de Cádiz. Los primeros ataques desde el marco constitucional español a la foralidad eran disimulados por Artiñano como involuntarios descuidos que no había que tomar en consideración, pues los parlamentarios de 1812 no se darían cuenta de su error al tener que emprender una

obra gigantesca y hercúlea. Está claro que el eficaz periodista sabía disimular sus ideas, ya que no cabe pensar en un giro tan radical en su obra al cabo de dos años. Tampoco es sencillo dar cuenta de su seguimiento al pie de la letra del por entonces muy trillado fuerismo que hacía una tópica identificación entre las ideas centrales del liberalismo gaditano y la tradicional *constitución interna* vizcaína. Se hacía así una singular caracterización de ésta (como garante de la libertad individual, de la igualdad jurídica, de la división de poderes...) que hacían parecer al Fuero como un código liberal *avant la lettre*, dentro de una concepción que es ya muy conocida por la historiografía y en la que no podemos detenernos” (Gracia Cárcamo, “Antes y después del nacionalismo...”, op.cit., p. 389).

EL SUPUESTO “PRENACIONALISMO” DEL FOLLETO *JAUNGOICOA ETA FORUAC*: Artiñano, jurista y conocido abogado, que gozaba de jugosos ingresos, fue destituido de sus cargos de oficial primero de la Diputación de Vizcaya y secretario de estadística en 1869, a raíz de la publicación del folleto *Jaungoicoa eta Foruac*. No era la primera vez que Artiñano tenía problemas con sus escritos. Diversos artículos en los que defendía los fueros quizás con demasiada convicción contra los seguidores de Sánchez Silva le habían causado efectivamente varios procesos. Al respecto, recordamos que Manuel Sánchez Silva fue un senador sevillano que se hizo famoso en la historia del fuerismo vasco por sus ataques a lo que él consideraba que eran privilegios de los vascos (véase, por ejemplo, de Javier Pérez Núñez: “Autonomía y nacionalidad vasca: El debate sobre los Fueros vascos en el Senado de 1864”, *Studia histórica - Historia contemporánea*, Vol.XII, 1994, pp.109-128). El compromiso carlista de Artiñano ya no ofrecía dudas. Asiduo colaborador del periódico *Euscalduna*, este amigo de los Nocedal era también miembro de la “Asociación católica de Bilbao”, lógicamente cercana al carlismo. Juan Gracia nos explica el significado de este folleto dentro de la polémica del “prenacionalismo”: “El supuesto *prenacionalismo* o *protonacionalismo* de Artiñano aludido por algunos autores tendría aparentemente su énfasis más contundente en el folleto titulado *Jaungoicoa eta Foruac*. Aquí se hacía uso de expresiones tan radicales como las aludidas al comienzo de

este ensayo acerca de que *Vizcaya como Estado independiente puede usar de su soberanía dentro de un derecho por nadie negado*. El supuesto derecho de secesión –en apariencia, tan tajante– que proclamaba Artiñano en favor del País Vasco respecto de España era tal vez una novedad –al menos en el tono– frente a tratadistas anteriores en la historia del foralismo vasco. Pero no sería tan sorprendente para los lectores del diario *Euscalduna* que conocían estas ideas hacía tiempo y de modo mucho más accesible. No se puede, sin embargo, cargar las tintas sobre este aspecto supuestamente *prenacionalista* de Artiñano –que sería, en gran parte, retórico. No tendría sentido olvidar que el detonante del aparente giro radical en el pensamiento político de nuestro personaje, como el de tantos otros escritores vascongados de signo tradicionalista, fue muy concreto: la supresión de la unidad católica en España. (...) Sus pensamientos no son radicalmente nuevos, pero el público de estos folletos –que proliferaron, como es bien sabido, en la época– se ha estimado como muy numeroso. Esto daría más repercusión a sus ideas que la obtenida por las alambicadas exposiciones desarrolladas por distinguidos, aunque farraños, defensores del foralismo anterior. En conjunto, evidencia, junto a otros carlistas, con rotundidad esos planteamientos que se han adjetivado desde hace décadas, y de forma harto dudosa, como *prenacionalistas*. No obstante, en mi opinión, sólo se podrían calificar como antecedentes del nacionalismo en el sentido meramente cronológico ya expresado. Y ello a pesar de la aparente rotundidad de sus palabras sobre las Provincias Vasca que: *se entregaron voluntariamente bajo pactos expresos que no podían ni pueden violarse, sin que el contrato quede disuelto y roto ipso facto, y libre el Solar Vascongado de disponer de su suerte futura, sin cuidarse de la conducta de España*. Nuestro autor pensaba que estaba asistiendo a un momento crítico –el más decisivo, quizás– en toda la historia del País, lo que explica muchas cosas. Lo mismo le ocurrió otras veces –tal vez, con demasiada frecuencia– posteriormente” (Gracia Cárcamo, “Antes y después del nacionalismo...”, op.cit., pp. 389-392).

SEGUNDA GUERRA CARLISTA: En 1870, escribió un folleto de cuatro páginas denunciando la “incompetencia del Consejo de Guerra para juzgar

a los ciudadanos con motivo de la insurrección carlista”. En octubre de 1871, es secretario de una “Junta señorial católico monárquica de Vizcaya”, y en marzo de 1872 presidente del comité central electoral carlista del distrito de Bilbao. Secretario de la Diputación a guerra carlista del Señorío de Vizcaya y encausado con otros muchos vizcaínos, trató de vindicar su actuación en el polémico convenio de Amorebieta en su libro *El alzamiento de Vizcaya en 1872 y el convenio de Amorebieta*, que fue un intento de parar la guerra mediante un acuerdo, tachado por muchos carlistas como traición y que estuvo a punto de costarle la vida. Reanudada la guerra, fue director de comunicaciones de Bizkaia y se hizo organizador y cronista de algunos actos oficiales de los reyes carlistas relatando por ejemplo la tardía jura de los fueros por Don Carlos en Gernika o la excursión de los reyes por Bizkaia en 1874. Exiliado en Francia al final de la guerra y comprendiendo que ya era indeseable su presencia en Bilbao a raíz de sus posiciones políticas, volverá a residir en Barcelona hasta 1906.

*EL SEÑORÍO DE BIZCAYA Y SU SUPUESTO FUERISMO BIZKAITARRA*: En 1885 publica su obra más importante y más conocida *El Señorío de Bizcaya, histórico y foral*, redactado con destino a las fiestas euskaras de Durango. En la línea del admirado Novia de Salcedo y apoyándose en una erudición nada desdeñable, Artiñano pretende, según dice, aludiendo a la ley abolicionista de los fueros, “grabar en el alma de los vizcaínos el recuerdo del sencillo, pero admirable, mecanismo de la administración foral, presentando ligeros bocetos de las instituciones que acaban de desaparecer en las nieblas de una hostilidad insensata”, en cita que rescatamos de Vicente Garmendia. De esta obra de Artiñano, Gracia Cárcamo, por su parte, y frente a quienes han visto en ella un antecedente del fuerismo *bizkaitarra* o, dicho de otro modo, primer nacionalismo vasco, nos advierte lo siguiente: “el libro recoge alusiones que expresan el fundamento de su ideología invariable, pues estaba inspirado por el *respeto profundo a las enseñanzas de la Religión y el amor a la Patria (vizcaína)*. Hay que dejar bien claro que a lo largo de toda su trayectoria intelectual desde 1860 a 1911 tanto los vocablos *País* como *Patria* o *Pueblo* se refieren sustancialmente a Vizcaya (y a veces a las otras provincias,

pues, para él, Vizcaya, ya se ha dicho arriba, era la síntesis del País Vascongado). Reservaba, casi siempre, el término Nación para referirse a España, a la que también llama en ocasiones, anteriores y posteriores a este trabajo, como *la madre patria*. Insistía de forma casi poética en que: *amamos a España cual a la madre..., pero la queremos madre amorosa, no madrastra esquiva*. Dentro de esta semántica política resulta extraño que utilice en este libro algunas veces la expresión *nación bizcaína*, que apenas aparece así empleada en el resto de su obra. (...) A partir de este libro, caracterizado por algún autor como ejemplo de fuerismo *bizkaitarra*, se le ha podido citar a Artiñano, a mi entender de forma impropia, como antecedente inmediato y necesario del pensamiento de Sabino Arana. Pienso que Arístides de Artiñano formaría parte de una larguísima cadena de autores foralistas a la que, en mi opinión, habría que distinguir claramente del fuerismo liberal. Se trata de pensadores –Artiñano incluido– que hicieron de forma constante una orgullosa proclamación de su pertenencia a la nacionalidad hispana. Eso sí, puede que no fueran a veces furibundos nacionalistas españoles al estilo unitarista. E incluso que muchos, como nuestro personaje, prefirieran hablar antes de las Españas que de España. En cualquier caso, no se oculta que Artiñano en una frase bien conocida de su *Señorío de Bizcaya* hace referencia a que su trabajo no es un libro *separatista* (sic), lo que, en apariencia, puede sorprender en una publicación vasca datada en 1885” (Gracia Cárcamo: “Antes y después del nacionalismo...”, op.cit., pp. 392-393).

*EL SEÑORÍO DE BIZCAYA Y EL SUPUESTO SEPARATISMO DE ARTIÑANO*: Gracia Cárcamo explica lo que cabe entender por separatismo en Arístides de Artiñano, quien, en su obra de 1885, “se negaba a que se conceptuara su libro como separatista. Decía que exclamarían ante él *los adversarios de nuestras instituciones peculiares... “ahí teneis un libro que a pretexto de recordar lo que fue Bizcaya en tiempos pasados, tiende a fomentar la idea separatista que empieza a germinar”*... Y protestaba de que *no queremos quedar ni un solo instante bajo la acusación del horrible crimen de atentar a la unidad de la Patria (España)* (*El Señorío de Bizcaya*, pp. I-V). Exponía que *la tendencia meramente descentralizadora, que envuelve la idea regionalista, ¿es acaso obstá-*

*culo a la unidad de la Patria? En modo alguno, como lo demuestra la historia... [exigiendo] que no se le supongan intenciones aviesas (íbid., p. X). Más terminantemente resaltaba: aquí nadie sueña con absurdas e inverosímiles separaciones (íbid., p. XII). De todos modos, son demasiadas excusas no pedidas para no pensar que esta reiteración tenga un motivo. La única nota un poco discordante dentro de su indudable *españolismo* se perfilaba cuando hablaba del euskera. Se indignaba ante los autores españoles que lo habían calificado como lenguaje bárbaro y lo habían despreciado sin tomarse la molestia en estudiarlo. En contraste con ello ponía el ejemplo de tantos eruditos europeos maravillados con la lengua vasca. Criticaba además la situación del euskera debido a la oscuridad a que la tenía condenada el desvío de los Españoles que sería fruto del odio al pueblo euskaro (íbid., pp. 30-31). Pero dejaba bien clara su pertenencia a la nacionalidad española cuando decía: el sentimiento regionalista (es) el único capaz de regenerar a la desventurada España, amenazada de perecer ahogada en una centralización que chupando la sangre de sus miembros... absorbe la idea de quienes le dan su subsistencia a cambio de despreciable lástima. Por ello, en este libro, menos radical que en otros trabajos anteriores, veía a Bizcaya como otras regiones (formando) una entidad moral distinta, aunque no separada de España (íbid., p. VI). Su modelo de Estado seguía siendo el que había defendido en los años 1860; esto es, el de la Monarquía Católica del siglo XVI (íbid., p. VII) cuando ésta era el Imperio más poderoso del mundo. Resaltaba el ejemplo de aquellos reyes (la dinastía de los Habsburgo, en concreto) que conocían perfectamente los elementos que venían a unirse para formar la entidad nacional. Sabían esos monarcas que sus pueblos no procedían de una raza homogénea (sic) y que cada uno de ellos tenía su historia particular, su idioma, tendencias, costumbres y aspiraciones. No es casual que, en su pensamiento ultraconservador, todos los males llegaran a la Península en los albores de la era contemporánea. Así, todo cambió con la penetración de las ideas uniformistas... de los enciclopedistas y reformadores. Frente a ello, recordaba a Felipe II cuando decía de los bizcainos (que) sus naturales... nunca piden más premio que la guarda de sus Fueros" (Gracia Cárcamo, op.cit., p. 393, nota 28, las páginas citadas y los textos en cursiva son de *El Señorío de Bizcaya* de Artiñano).*

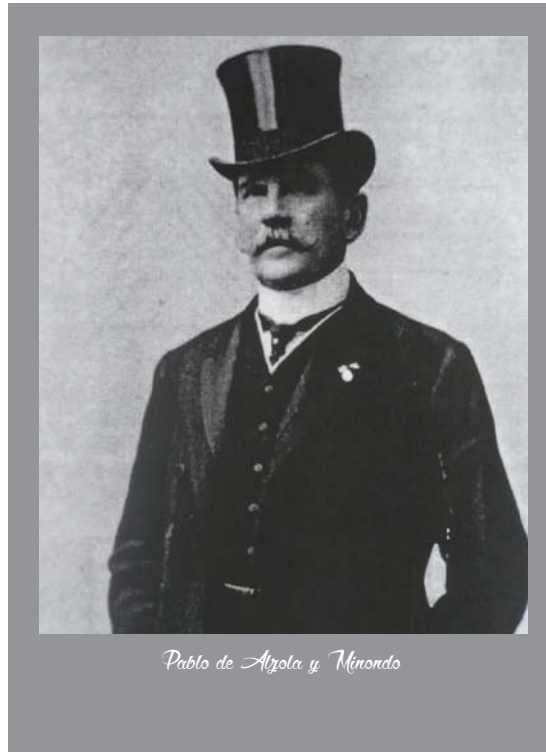
EL PROYECTO DE ACADEMIA BASCONGADA: El año siguiente, Artiñano publica su *Proyecto de Academia Bascongada* (Barcelona, Ramírez y Cía, 1886), cuyo contenido nos resume Gracia Cárcamo: “la Academia se ocuparía de investigar el *desarrollo histórico de nuestra patria* –que abarcaba ya las cuatro provincias, formando el *País Basco-Navarro*. Se repetían los tópicos de toda su obra, pero aparecían versiones cambiantes. Aquí decía que el País aspiraba *sólo a que se respete su existencia como pueblo separado* (*Proyecto...*, op.cit., p. 10). La función historiográfica, ya se ha dicho, era la principal de la citada Academia. Pero no por intereses científicos, sino en sentido práctico. De esa forma, sería posible devolver los ataques frente al País Vasco *contra quien nos los dirige, si poseyéramos los datos necesarios a constituir un cuerpo de historia política y social del libre pueblo basco* (*íbid.*, p. 11). En definitiva, se trataba de buscar en *nuestros archivos y los del Estado... [documentos] que aclaren todos los hechos relativos a derechos y prerrogativas de este País*. La función historiográfica de la Academia estaba clara. Debía *reconstruir la historia patria... [desterrando] cuantos errores y oscuridades esconden la verdad a los ojos del investigador*. A ello seguían los tópicos habituales sobre el pueblo vasco como *raza independiente, pueblo aislado, con instituciones peculiares y celoso de su libertad...* También exponía que *hemos sido un pueblo constituido bajo bases esencialmente distintas de los demás... y esta es la hora en que se ignora por apatía o negligencia como hemos atravesado los periodos de nuestra existencia como Estado independiente*. Pero, eso sí, todo ello se expresaba sin olvidar *su inmenso amor a la noble España* (*íbid.*, p. 13). Para lograr sus objetivos trazaba un plan sistemático de estudio de documentos *olvidados (sic)* en archivos y bibliotecas tanto públicas como particulares. Los temas que debía privilegiar la Academia se referían, claro está, a la historia política” (Gracia Cárcamo, “Antes y después del nacionalismo...”, op.cit., p. 401, nota 39, las páginas citadas y los textos en cursiva son del folleto de Artiñano). Por esta obra se interesó vivamente Sabino Arana y su lectura le sirvió de inspiración para escribir su único artículo del que hay constancia en la revista *Euskal-Erria*, titulado “El proyecto de Academia Bascongada del señor de Artiñano” (nº 227, de 30 de octubre de 1886, pp. 361-364 del tomo XV).

FALLECIMIENTO: Vuelto a Vizcaya a la casa solariega de Oquendo en 1906 donde “respira las auras puras de los patrios lares”, Arístides de Artiñano muere en Bilbao en 1911 sin haberse convertido nunca en nacionalista.

FUENTES: El trabajo más acabado, con mucho, que existe sobre este autor, y basta para ello con haber leído esta reseña biográfica, es el de Juan Gracia Cárcamo de la revista *Notitia Vasconiae* (1, 2002 pp. 361-409) cuyo título completo es “Antes y después del nacionalismo. Arístides de Artiñano: una vida consagrada a través de su obra histórico-jurídico-política a la «santa causa foral» (1840-1911)”, donde, además de otras cuestiones relativas al momento histórico en el que vive Arístides de Artiñano, pone al día de modo crítico la biografía que le hizo Pablo de Alzola y Minondo. También contamos con el trabajo, breve y conciso en relación con el anterior, de Vicente Garmendia en la introducción de *Jaungoicoa eta Foruac. El carlismo vasconavarro frente a la democracia española (1868-1872). Algunos folletos carlistas de la época* (Bilbao, Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, Servicio editorial- Argitalpen zerbitzua, 1999, pp. 24-26).







### **37. Pablo de Alzola y Minondo**

(Donostia-San Sebastián, 27-VI-1841 – Bilbao, 25-X-1912)

**ORIGEN FAMILIAR Y ESTUDIOS:** Segundo hijo del matrimonio formado por Ignacio Alzola Elgarresta, comerciante de Zumarraga, villa de la que fue alcalde, con intereses en fábricas textiles de Bergara, y por María Ignacia Minondo Lecea, de Goizueta (Navarra), casados en Irún en 1837. Pablo tuvo un hermano mayor, Benito, nacido en San Sebastián, ingeniero naval, y otros tres hermanos más, María Natividad, María Marcelina y Domingo, quien siguió la carrera de las armas. Estudió, como su hermano Benito, en el Real Seminario de Bergara, entre 1850 y 1852. A los 16 años

ingresó en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid. En 1861 fue nombrado ingeniero aspirante, integrando una comisión de estudio de las obras de la *Real Compañía de Canalización del Ebro*. Dos años más tarde se graduó con buenas calificaciones a los 22 años, obteniendo el sexto puesto de 21 compañeros de promoción, entre los que estaba Evaristo Churruca.

**PRIMEROS TRABAJOS COMO INGENIERO:** Su profesión y actividad político-administrativa le llevaron a la movilidad geográfica. Su primer trabajo como ingeniero fue en Málaga, donde realizó prácticas en la carretera de construcción de Cádiz a Málaga, de la que proyectó el tramo de Málaga a Fuengirola, incluido su primer puente sobre el río Guadalhorce, inaugurado el 4 de abril de 1869. Ese año, ya siendo ingeniero primero fue destinado a la jefatura de las provincias vascongadas, tomando posesión el 24 de mayo. Fue jefe de inspección de obras de la Diputación foral de Bizkaia en el caso de los cargaderos de mineral radicados en Triano. Fue capitán conservador de la ría de Bilbao, realizando un estudio sobre la navegabilidad de dicho cauce fluvial solicitado por la Junta de Comercio de Bilbao.

**PROFESIONAL LIBRE DE LA INGENIERIA HASTA EL FINAL DE LA GUERRA CARLISTA:** A pesar de ser nombrado jefe de Obras Públicas de Palencia en 1871, prefirió quedarse en Bilbao tomando parte en proyectos como profesional libre al servicio de varias empresas: ferrocarriles de la Orconera y de Bilbao a Portugaleta y plan del Ensanche de Bilbao, junto con Hoffmeyer y Achúcarro. Durante la última guerra carlista fue uno de los defensores de Bilbao en 1874, alistado en los auxiliares y condecorado con la medalla del Sitio, que llevó siempre con orgullo.

**ALCALDE DE BILBAO:** Fue nombrado alcalde de Bilbao por real orden de 31 de marzo de 1877, tomando posesión el 1 de abril con un discurso donde exponía el papel de la corporación y las líneas de actuación a seguir. Definía el ayuntamiento que iba a dirigir como reformador en un doble sentido: por el carácter propiamente administrativo que debía asumir, huyendo

del carácter político al que había estado sometida la gestión municipal años atrás; y por la construcción de un nuevo Bilbao, que ya no solo era la villa, sino que a ella se habían sumado unos territorios anexionados y unos pueblos cuya extensión alcanzaba hasta el Abra, que funcionaban con dependencia de Bilbao y que llevaban a convertir a la capital vizcaína en la capital del norte de España. Uno de los hitos de su mandato fue la creación de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao, inaugurada en 1879.

**FUERISTA “TRANSIGENTE”:** Los momentos en que Pablo Alzola ocupó la alcaldía bilbaína fueron críticos, no solo por la guerra que acababa de terminar, sino por la alteración introducida en las instituciones vascongadas debida a la ley abolitoria de los fueros de 21 de julio de 1876. A lo largo de 1877 se sucedieron los decretos y las disposiciones para equiparar la administración de las provincias vascas a la del resto de España. Desde entonces Pablo Alzola formó parte de la corriente denominada “transigente” que se avino a colaborar con el poder central sin protestar por los atentados sufridos por el sistema foral. Como apoderado de la villa de Bilbao en las Juntas Generales, acudió a la extraordinaria que dio comienzo el 18 de abril de 1877, donde manifestó el profundo disgusto de la villa de Bilbao por el “anormal insólito sin justificación ni precedente” que dejó en suspenso el régimen foral; lo hizo en armonía con el Señorío y las provincias hermanas en la política foral. Bilbao no debía mostrarse ni hostil ni contrario ni intransigente con los intereses de la nación ni con el gobierno, oponiéndose Alzola a una nueva actitud intransigente y peligrosa, inspirándose en el espíritu que predomina en la villa, en sus tradiciones, en la situación especial que ocupa, en los intereses comerciales que representa y en las desventajas que pudieran acarrearle. Pablo Alzola abandonó el consistorio bilbaíno el 1 de julio de 1879.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ LIBERAL DE BILBAO:** Entre 1879 y 1886 volvió a su labor de ingeniero y arquitecto, elaborando los siguientes proyectos: puente de San Francisco, hoteles en el Campo de Volantín y edificios en el Ensanche de Albia en Bilbao, el ferrocarril Amorebieta-Gernika, gerencia del ferro-

carril de Bilbao a Portugalete en 1884 y el proyecto de ferrocarril del Urola entre Zumarraga y Getaria, convirtiéndose en el técnico de más prestigio del País Vasco. Durante este periodo, con ocasión de las elecciones municipales de 1881, se implicó decididamente en la formación del comité liberal que se constituyó en Bilbao para agrupar a las distintas fuerzas monárquicas, siendo elegido presidente del mismo en 1883 y participó en una de sus candidaturas a las elecciones provinciales de 1886.

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL:** Elegido diputado provincial por el distrito de Bilbao en 1886, fue nombrado presidente de la Diputación para dos bienios, el de 1886-1888 y el de 1888-1890, caso único durante todo el periodo que va de 1877 a la Guerra Civil. Basó su programa de gobierno en tres grandes líneas: la renovación del concierto económico de 1887 y el fortalecimiento de las facultades económico-administrativas de la Diputación, las obras de infraestructura (carreteras, ferrocarriles y puerto exterior) y el fomento de la instrucción pública (Escuela Superior de Comercio para Bilbao y primera propuesta de creación de una Escuela de Ingenieros), tareas en las que obtuvo un rotundo éxito.

**RENOVACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO DE 1887:** Pablo Alzola llegó a la Diputación cuando se ultimaban las bases de la primera renovación del concierto económico y régimen administrativo de las provincias vascas. En las conferencias celebradas en 1886 en la capital bilbaína, Pablo Alzola abogó porque se restableciese la “sabia práctica” de que se celebrasen conferencias casi anuales entre las Diputaciones para consolidar “más y más los vínculos de la familia vascongada”. Pablo Alzola elaboró el informe de la comisión especial del concierto económico-administrativo en 1886, ofreciendo las bases del concierto y su posible renovación, lo cual sirvió para las posteriores negociaciones en Madrid con el ministro de Hacienda. No sólo fue uno de los elaboradores de la idea de derechos históricos que, en cierta forma, se alude en la Constitución de 1978, sino que en sus hechos, en su práctica como gestor de intereses públicos, la llevó a la realidad en la forma que persiste hoy en día.

**ACTIVIDADES CULTURALES:** Al abandonar la presidencia de la Diputación era un ingeniero renombrado, arquitecto de prestigio, experto en administración pública y gran conocedor del funcionamiento de las obras públicas, así como de los sistemas de transporte y comunicaciones. Su interés por hacerse presente en la vida cultural, social y económica vasca y española le llevó a participar en la vida política, pero su espíritu independiente le condujo a más de un fracaso. El establecimiento del sufragio universal masculino en 1890 significó la necesidad de mayores caudales para engrosar la maquinaria electoral y conseguir un puesto en el Parlamento, que en ese momento se encontraba en reñida competencia entre los dos candidatos más acaudalados, Víctor Chávarri y José Martínez de las Rivas, haciendo que circulara por el distrito de Balmaseda, en el que se presentó Alzola, un auténtico río de oro. Alzola, con cierta capacidad financiera pero desde luego lejos de los otros dos multimillonarios contendientes, no tuvo opciones reales de triunfo cuando el comité liberal presentó su candidatura en 1891. Por entonces publicó Alzola la mejor obra hasta entonces existente sobre *El arte industrial en España*. Entre 1892 y 1893 presidió la Sociedad Bilbaína, el centro recreativo más elitista del entorno, reflejo del éxito en la pujante vida social de la villa. Perteneció a la Academia de la Historia, a la de Ciencias Exactas y a la de Ciencias Morales y Políticas. Fue socio también de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País y de la Sociedad El Sitio.

**POLÍTICA ARANCELARIA PROTECCIONISTA:** Desde comienzos de la década de los 90, tras dejar la Diputación, uno de sus ejes centrales como publicista fue la cuestión arancelaria, que fue lo que más proyección le dio fuera de Bizkaia. Desde el “viraje proteccionista” de Cánovas, que culmina con el arancel de 1891, Alzola estuvo completamente involucrado en controlar al Gobierno sucesor del de Cánovas, el de los liberales de Sagasta, que con la negociación del acuerdo comercial con Alemania escandalizó a grandes sectores de la vida económica del país, sobre todo en el País Vasco y Cataluña. Esta reacción llevó a la celebración del famoso meeting proteccionista del 9 de diciembre de 1893, en el que tomaron la palabra los más importantes capitalistas vascos y catalanes: Chávarri, Echevarria, Goitia, Zu-

lueta, Marqués de Casa Torre, etc. El último en participar, cerrando el acto fue Pablo Alzola. El 19 de enero de 1894 se formó la Liga Vizcaína de Productores, en cuya dirección participó Alzola. En Madrid, conspirando con Cánovas y los conservadores, consiguieron la caída del gobierno de Sagasta y la vuelta al poder del líder conservador. En 1895 fue nombrado primer vicepresidente de la Liga Nacional de Productores. Por esos años acentuó la defensa de la industria nacional: había que producir materias elaboradas en lugar de exportar materias primas.

**ALZOLA REGENERACIONISTA:** Otro debate en el que participa activamente nuestro personaje se produce con motivo de la pérdida de las colonias en 1898. La primera y dura reacción negativa contra el gobierno liberal de Sagasta, a raíz del fracaso bélico, no provino ni de los carlistas ni de los republicanos, sino precisamente de las cámaras de comercio y de las asociaciones empresariales, entre las que destacaba la Liga Vizcaína de Productores que él presidía. En esta cuestión Alzola se alinea con políticos como Santiago Alba, Ramiro de Maeztu, Basilio Paraíso, Rafael Gasset y por supuesto Joaquín Costa, situándose próximo al movimiento que constituiría la Unión Nacional y que habría de propiciar el cambio de gobierno a favor de Francisco Silvela, en cuyo gobierno llegó a ocupar la Dirección de Obras Públicas (1900-1901). El ministro Rafael Gasset le ofreció este cargo asegurando que la reina regente había oído con agrado su nombre, puesto que se conocían desde los tiempos en que Alzola era presidente de la Diputación vizcaína. Así que, aunque alejado de la política partidista, aceptó el cargo que ejerció durante nueve meses. Rápidamente se puso en marcha para agilizar los procesos burocráticos en los sistemas de contratación para evitar que las Cortes pudieran interferir en el funcionamiento de la administración.

**DIPUTADO Y SENADOR:** En cuanto a las elecciones de 1901, las fuentes discrepan. En DBPV se dice que ganó las elecciones de ese año por el distrito de Boltaña (Huesca), donde consiguió el 100% de los votos para la sustitución del diputado Antonio Albar Anglada, pero que, sin embargo que-

dar electo, no tuvo ocasión de participar en la Cámara porque su acta no fue aprobada antes de la disolución de mayo de 1901. En las siguientes elecciones se presentó en la esperanza de la neutralidad del gobierno, pero acabó frustrado porque no consiguió renovar el escaño del que casi no había disfrutado. En cambio en DBE se dice que cuando en 1901 aceptó presentarse como diputado por Huesca dentro del “encasillado” tradicional, fue derrotado por el cacique local liberal. Después de intervenir en la fusión de *La Vizcaya* y *La Iberia*, que daría lugar en 1902 a *Altos Hornos de Vizcaya*, Alzola volvió a participar en unas elecciones para el Congreso en 1903 por los monárquicos liberales de Bilbao, pero su candidatura fracasó frente a la de José María Urquijo, apoyado por los católicos independientes y los nacionalistas. En cambio sí consiguió llegar al Senado en las elecciones del gobierno largo de Antonio Maura, tomando posesión el 3 de junio de 1907, representando a la coalición de los grupos conservadores bilbaínos, junto con Federico Echevarría y Plácido Allende, cargo en el que se mantuvo hasta la disolución de las Cámaras a petición de Canalejas el 14 de abril de 1910.

**MAURISMO FINAL:** En 1910, cuando se convocaron nuevas elecciones, no se presentó a la reelección como senador. Su edad, sus problemas de salud y familiares le empujaron a dejar la política activa, aunque continuó en el círculo conservador de Bilbao, impulsando lo que pudo su facción. Participó así en la organización del maurismo en Vizcaya, pero la desestabilización de la política española derivada de la crisis del turnismo provocada por Moret y la crisis de los dinásticos de Bilbao, producida por el auge del nacionalismo y del socialismo, le aconsejaron dejar la política activa. A partir de entonces se concentró en la investigación y publicación de ensayos históricos y económicos. A su fallecimiento había sido honrado con numerosas distinciones y nombramientos.

**FUENTES:** Eduardo Alonso Olea y Gregorio Castaño San José, en DBPV-2º (vol. I, pp. 293-307) tratan a este autor. Susana Serrano escribe su biografía en BA (vol. I, pp. 489-508). José Manuel Barrenechea González, en DBE (vol. III, 2009, pp. 825-827). El trabajo más completo, no obstante, es el de Eduardo



Alonso Olea: “Pablo de Alzola y Minondo. Ideas y realidad de los derechos históricos (1841-1912)”, en *Notitia Vasconiae* (nº 1, 2002, pp. 411-434). De Juan Rodríguez de la Rúa: “Pablo de Alzola, más que un historiador” (en *Ingeniería y territorio*, nº 79, 2007, pp. 74-77). Y de Aitor Anduaga Egaña la entrada correspondiente en la enciclopedia digital *Auñamendi*.

## APÉNDICE:

Reviste su interés la reseña de esta conferencia de D. Pablo Alzola, pronunciada en la Sociedad Bilbaína, sobre el tema del regionalismo, y donde alude, sin nombrarlo, al fundador del nacionalismo vasco, movimiento que comenzaba entonces –estamos en 1895– a dar sus primeros pasos.

### CONFERENCIA

dada por el Excmo. Sr. D. Pablo de Alzola en la  
«SOCIEDAD BILBAINA»

El Sr. D. Pablo de Alzola ha inaugurado las conferencias que por vez primera se van a dar en el elegante Casino de la Plaza Nueva, asistiendo concurrencia tan numerosa como distinguida. El docto conferenciante felicitó a la Junta directiva por su feliz iniciativa, manifestando que para corregir el desequilibrado desarrollo en la capital bizcaina, en donde no guarda relación el progreso de los intereses materiales con el de la vida intelectual, era preciso esforzarse en crear un Ateneo, cuya instalación no sería costosa, de instalarlo en comunicación con alguna de las sociedades de recreo de la villa.

Entrando a disertar acerca del *Regionalismo*, empezó por definirlo, lanzándose después en una rápida ojeada acerca de la formación de las nacionalidades de Francia, España e Inglaterra.

En época aún reciente, añadió, y sin duda por efecto de las invasiones napoleónicas que demostraron la necesidad de constituir países sólidamente organizados, surgió el imperio alemán y la Italia unida.

Dijo que en todos los países, lo mismo grandes como pequeños, se considera como sagrado el patrimonio nacional, levantándose altares a la patria en toda la integridad; é hizo notar el ejemplo de unión y virilidad que están dando todas las provincias españolas ante los sacrificios de hombres y dinero exigidos para sofocar la insurrección de Cuba, trazando con tal motivo el cuadro conmovedor del entusiasmo despertado en las despedidas a las tropas al embarcarse para la Gran Antilla, lo mismo en Galicia como en Cádiz, en Cataluña y las Bascongadas, porque el sentimiento unánime de todos los españoles se ha inspirado en el amor ardiente a la patria.

Definió después el *regionalismo* como fruto del cariño al hogar, a las costumbres, tradiciones y leyes locales, a lo que se ha dado en llamar la patria chica, para demostrar su perfecta compatibilidad con la unidad nacional formada y sostenida con el concurso de estas provincias y las demás del Reino.

Examinó el carácter de las estatuas erigidas en el país bascongado, demostrando que en su mayor número conmemoraban los eminentes servicios prestados por sus hijos predilectos en España y su imperio colonial, mientras los monumentos erigidos a Trueba, Iparraguirre y Moraza representaban el culto ferviente de los bascongados por sus viejas instituciones y por sus cantos populares.

Hizo una reseña de las polémicas y discusiones a que ha dado lugar el tema de la conferencia, especialmente por los ataques dirigidos a Cataluña, probando que en nada perjudica a la nación la conservación de las lenguas y dialectos de sus diversas regiones, ni su literatura privativa, ni los caracteres de su fisonomía típica, entre los que se cuenta la legislación civil; siendo muchas las naciones prósperas que conservan estos diversos matices, que con su originalidad nativa despiertan las energías locales.

Se fijó en los caracteres del regionalismo en Galicia y otras regiones, observando que, aparte de ciertos derroteros poco prácticos, se señala en gran parte de España una fuerte corriente contraria a la centralización opresora, tanto más perjudicial por los grandes defectos y vicios de la administración española, y señaló el cambio que se ha efectuado en la opinión respecto de las provincias bascongadas, habiendo sucedido, a los ataques que antes se les dirigían, el reconocimiento explícito

de hombres eminentes que las consideran como un modelo para el resto de España.

Se extendió con tal motivo en la necesidad de vigorizar al movimiento señalado en favor de las regiones, exponiendo varias ideas respecto de las provincias bascongadas y de los medios de vigorizar la acción de las anémicas diputaciones provinciales de otras zonas.

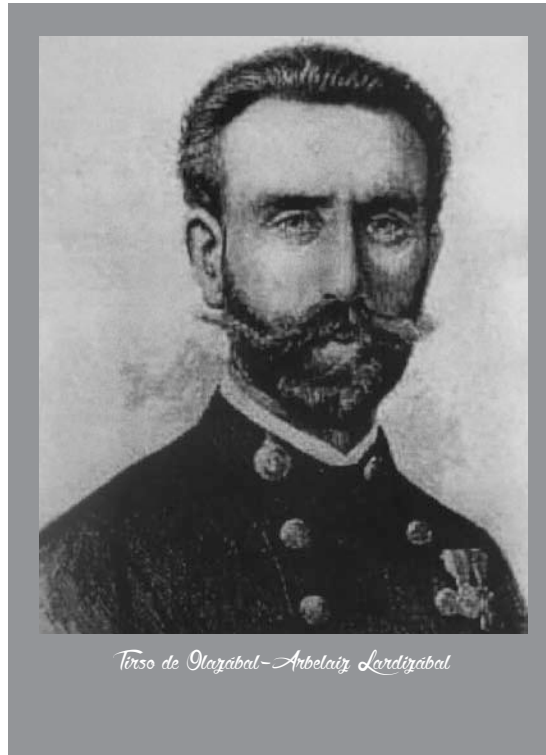
Por último, se ocupó en la exagerada importancia atribuida a cierta propaganda realizada recientemente en el país bascongado, que, a su juicio, no podía tener ningún eco en el país, porque destruía diez siglos de su gloriosa historia, añadiendo que si en Cataluña no tiene significación, según el parecer de personas de gran relieve, la tendencia separatista, es con mayor razón en Bizcaya un fantasma sin realidad, entendiéndose, además, que en una época de tolerancia con todas las ideas, por descabelladas que sean, se ha extremado bastante el rigor contra el entusiasta propagandista de esos ideales.

Concluyó exhortando a los oyentes a asociarse en la obra de extender la vida intelectual de Bilbao, y a perseverar dentro del patriotismo más ferviente en fomentar con entusiasmo el desarrollo de la vida regional, perfeccionándola en estas provincias y despertándola de su letargo en otras zonas de la Península.

Al terminar su notabilísima conferencia el Sr. Alzola, el concurso le saludó con una estrepitosa salva de aplausos.

El docto conferenciante recibió muchas y cariñosas felicitaciones, a las cuales unimos la nuestra, no por humilde menos sincera y entusiasta.

(original del *Noticiero Bilbaino* reproducido en Revista *Euskal-Erria* de San Sebastián, nº 556, de 20 de diciembre de 1895, tomo XXXIII, pp. 539-541, de donde lo tomamos).



### **38. Tirso de Olazábal-Arbelaiz Lardizábal**

(Irún, Gipuzkoa, 23-I-1842 – San Juan de Luz, Francia, 25-XI-1921)

**FAMILIA Y ESTUDIOS:** Hijo de Lorenza Lardizábal y José Joaquín Olazábal, propietario del mayorazgo de Arbelaiz, por lo que su denominación la añadió al apellido. Le legaron una importante fortuna en bienes inmuebles, con propiedades en las localidades de Azpeitia, Beasain, Beizama, Idiazabal, Irún, Lazkao y Ordizia. Estudió Filosofía en un colegio de jesuitas cerca de Burdeos. Después se trasladó a París para ampliar estudios de matemáticas. Era muy aficionado a la música y creó de su peculio 18 centros musicales en distintos pueblos de Gipuzkoa. En la exposición franco-espa-

ñola de artes y oficios en Bayona, de 1864, participó en la sección musical, con el grupo que dirigía en Irún, habiendo obtenido la medalla de oro. Casó con Ramona Alvarez de Eulate y Moreda con la que tuvo once hijos, de los cuales seis hijos y cinco hijas.

**POLÍTICA CARLISTA:** Desde muy joven comenzó a ocupar cargos de responsabilidad pública. Carlos Cortabarría dice que Tirso Olazabal fue diputado foral desde junio de 1865 cuando no contaba más que con 23 años por el distrito de Tolosa. Por su parte, Agirreazkuenaga dice que ese mismo año fue elegido también diputado a Cortes por el distrito de San Sebastián, algo que no dice ninguno de los otros autores consultados. Sí coinciden los tres en que en 1867 fue diputado a Cortes. Estaba adscrito a la tendencia “ministerial”, es decir, apoyaba al gobierno. Solamente participó en la comisión de “Etiqueta por los días del Príncipe”. En las Cortes constituyentes de 1869 salió elegido por Gipuzkoa con 21.274 votos. Denunció el establecimiento en San Sebastián de dos casas de juego expulsadas de Alemania, declarando que “creo que la moral universal, no ya la moral católica o cristiana, sino la moral universal que la revolución ha proclamado se opone a ello” (Diario de Sesiones de las Cortes, 1-5-1869). Suponemos que, una vez aprobada la constitución en junio de 1869 y con su famoso artículo 21 que aceptaba la libertad de cultos, dejó de asistir a las sesiones de Cortes, porque Garralda nos dice que emigró a Francia y que fue consejero de Carlos VII desde 1869, miembro de la Junta Real Carlista y presidente de la comisión de armamento. Compró con gran acierto armas para el Ejército carlista entre 1869 y 1876, por lo que fue expulsado de Francia, lo que no nos dice Garralda es en qué año fue expulsado. Tomó parte representando a Gipuzkoa en la histórica Junta de Vevey (Suiza) el 18 de abril de 1870, de la que salió prácticamente decidida la última guerra carlista ya que ahí se acordó la nueva estrategia insurreccional. Agirreazkuenaga dice que Tirso Olazabal fue de nuevo elegido diputado a Cortes en 1871, algo que no aparece en los otros dos autores, por la sencilla razón de que no lo fue, tal como podemos comprobar acudiendo al archivo histórico de diputados del Congreso, donde nos da su presencia solo para las elecciones de 1867 y 1869.

En todo momento fue miembro de la minoría católica, defensora de los principios carlistas.

**EN LA SEGUNDA GUERRA CARLISTA:** Participó activamente en esta contienda desde el principio (asistió al desastre de Oroquieta de 2 de mayo de 1872), tanto en los trabajos de conspiración, como en los estrictamente militares, ya que, como ya se ha dicho, fue nombrado por el pretendiente presidente de la comisión de armamentos, suministrando al ejército carlista armas y municiones en cantidad estimable. En esta etapa el político simultaneó con el contrabandista. Representó a Beasain en la jura de los fueros de Gipuzkoa por Carlos VII (Villafranca, 7 de julio de 1875). Diputado general de Gipuzkoa en 1875, realizó misiones diplomáticas por Europa. El pretendiente agradecido a los esfuerzos de Olazabal y a su plena dedicación a la causa carlista, le premió con los títulos de conde de Arbelaiz y de Oria (1876), le nombró coronel honorario de artillería y le otorgó su confianza personal, como después su hijo Jaime de Borbón.

**DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA CARLISTA:** Vivía en San Juan de Luz y al término de la guerra, durante la Restauración, ejerció un notable protagonismo en la dirección del movimiento carlista. Acompañó a los hijos de Don Carlos en su viaje de incógnito por España, a Blanca hasta Loyola en 1883 y a Jaime desde Irún hasta Cádiz en 1894, como se recoge en su libro *Don Jaime en España* (Bilbao, La Propaganda, 1895, en red: <http://www.carlismo.es/librosElectronicos/OlazabalJaimeIII.pdf>). En 1887 fue nombrado delegado general de Gipuzkoa y más adelante pasó a presidir la junta provincial. Sin embargo, no la convocó. Dirigía el partido de manera unipersonal. Su actividad parlamentaria no terminó al finalizar la guerra, sino que se presentó a las elecciones de 1891 por Gipuzkoa. En este punto, así como Agirreazkuenaga no nos dice nada al respecto, Cortabarría dice que resultó elegido, mientras que Garralda nos dice que perdió ante Nocedal en las elecciones a diputado a Cortes por Azpeitia, ganándole en 1893. Cortabarría dice que Olazabal se presentó en ambas elecciones como integrista, lo cual habría que matizar en el sentido de que aceptó la unión electoral con

los integristas, que es muy distinto, puesto que si por algo se distinguió el integrismo fue por abominar de la figura del rey, y siendo como fue Tirso Olazabal tan acérrimo partidario de los reyes carlistas, tanto de Don Carlos como de su hijo Don Jaime, no se puede decir sin más que se presentó como integrista. De nuevo aquí tenemos que acudir al archivo histórico del Congreso, donde se nos dice que fue el jefe del integrismo español, Ramón Nocedal, quien resultó elegido en 1891 y en 1893 por el distrito de Azpeitia en ambos casos. Cortabarría y Garralda dicen que Olazabal fue senador por Guipúzcoa en las legislaturas de 1896 a 1898, pero en el archivo histórico del Senado (en Red), no aparece Olazabal como senador ni en esa legislatura ni en ninguna otra. Visitante asiduo del palacio Loredán y amigo de la familia del pretendiente, hubo de cumplir como tal con delicadas misiones encomendadas por su rey, y fue precisamente Tirso de Olazabal quien acompañó a Don Jaime en el primer viaje de incógnito que éste realizara por España, desde Irún hasta Cádiz.

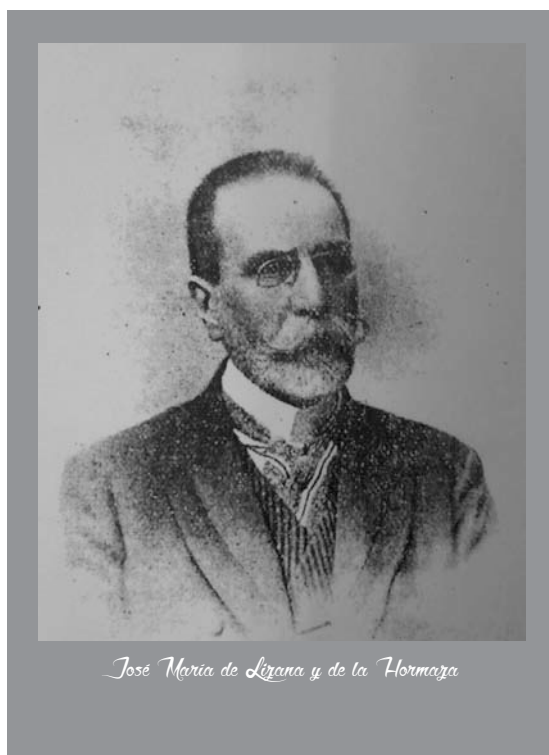
EN EL SIGLO XX: A principios del siglo XX era el delegado regional de los carlistas vascongados (entre 1899 y 1909) y jefe regional de Navarra y Vascongadas hacia 1908-1909, y de Vascongadas y La Rioja en 1912. En 1910 fracasó en su intento de ocupar un escaño en el Senado como representante de la provincia vizcaína. Entre 1911 y 1913 cesó en la dirección de la organización carlista en Gipuzkoa. En 1912 formó parte de la Junta Nacional carlista presidida por el marqués de Cerralbo. Olazabal propició la colaboración con los “íntegros”, contribuyó a la formación del bloque de derechas y desechó la participación de los carlistas en proyectos como el de la Liga Foral. El filólogo y promotor de los estudios vascos, Julio de Urquijo, que estaba casado con su hija Vicenta, fue considerado su heredero político.

FUENTES: Esta ficha la preparamos en base a los textos de Carlos Cortabarría Igartua, en *Auñamendi* digital, de Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga en DBPV-2º (vol. II, pp. 1827-1835) y de José Fermín Garralda Arizcun en el DBE (vol. XXXVIII, 2012, pp. 380-381). Hay una primera discrepancia entre los tres en cuanto al lugar de fallecimiento. Cortabarría y Garralda nos

dan San Juan de Luz, mientras que Agirreazkuenaga nos da San Sebastián. Al respecto también hemos consultado (17-11-2014) la página “Geneall” ([http://www.geneall.net/H/per\\_page.php?id=53257](http://www.geneall.net/H/per_page.php?id=53257)), que también nos da San Juan de Luz como lugar de fallecimiento. A falta de confirmación irrefutable, elegimos San Juan de Luz.







### 39. José María de Lizana y de la Hormaza

(Durango, Bizkaia, 28-V-1843 – Amberes, Bélgica, 23-VII-1911)

ORIGEN Y FAMILIA: Hijo de Lázaro Lizana Ovejas (natural de Arnedo, La Rioja), marqués de Casa Torre, y de María Josefa de la Hormaza Puente, perteneciente a una notable familia bilbaína. Del matrimonio fueron también fruto María Ramona y Luis. Recayó en José María Lizana el título nobiliario de su padre, heredado como descendientes de una ilustre casa aragonesa. Emparentó estrechamente con el líder de la nueva burguesía industrial vizcaína, Víctor Chávarri, al contraer matrimonio en octubre de 1889 con su hermana Dolores. Residió la familia Lizana de la Hormaza en

Bilbao, permaneciendo en Bayona y San Juan de Luz durante los años de la guerra carlista. Vecindado en la villa bilbaína en el número 8 de la calle Jardines, José María de Lizana construyó a sus expensas un inmueble en el moderno Ensanche, radicado en la confluencia de la avenida de Mazarredo y la Gran Vía. En dicha casa, alquilada a su propietario, estuvieron emplazadas las oficinas de la sociedad *Sota y Aznar*. Tras alternar su residencia entre la capital vizcaína y madrileña, se trasladó a finales del XIX definitivamente a Madrid para el desempeño de su cargo de diputado en Cortes.

**ESTUDIOS:** Se doctoró en Derecho por la Universidad de Madrid, obteniendo sobresalientes calificaciones. Al concluir sus estudios no pasó, sin embargo, a ejercer su profesión, dedicándose a prestar colaboraciones literarias en periódicos y revistas, tales como *El Noticiero Bilbaíno* y *La Juventud Católica de Bilbao*. Compatibilizó dichos trabajos con la dirección de la academia de la juventud católica, constituida antes de la guerra carlista con objeto de impartir enseñanzas de carácter primario y religioso a niños y adultos en clases dominicales y nocturnas, respectivamente. Estuvo al frente de su junta directiva, que integraban siete miembros. En abril de 1872, a tenor de los acontecimientos políticos, el gobernador Miguel Díez de Ulzurrun procedió al cierre de la academia, siendo de nuevo abierta por su sucesor Álvarez Osorio. Aunque ajeno a una dedicación propiamente profesional, destacó por sus profundos conocimientos de la legislación foral vasca, por lo que fue requerido por la Diputación de Bizkaia para cooperar en las negociaciones que precedieron a la renovación del concierto económico en 1894. Dispensó también su apoyo en las gestiones emprendidas por el Colegio de Abogados de Pamplona, en unión de la Diputación foral de Navarra y del Ayuntamiento de Pamplona, a fin de conseguir que la jurisdicción de la Audiencia territorial se extendiera a las cuatro provincias vascas (1905).

**LAS CARTAS IRLANDESAS Y HÚNGARAS:** Fueron escritas por José María de Lizana en 1880-81, a petición de Antonio de Trueba, apareciendo por primera vez por entregas en *El Noticiero Bilbaino*. En ellas narra la historia de Irlanda y Hungría, que guardaban numerosas analogías con la situa-

ción vivida en España. Decía así: “Irlanda en 1798 y Hungría en 1849 alzaronse en armas, no sin causa para ello, contra los Gobiernos centrales de Londres y de Viena, y uno y otro después de concluida la guerra civil, abolieron las antiquísimas leyes de aquellos pueblos y destruyeron todas sus libertades. En medio del estupor y general trastorno que llevó a ambos países esta medida, injusta e impolítica a la vez, de sus Gobiernos, en el corazón de los irlandeses de 1798 y en el de los húngaros de 1849 quedaron, ocultos por el pronto, pero arraigados profundísimamente, un deseo y una esperanza: el deseo, y la esperanza de recobrar lo perdido, de reconquistar y ver restauradas algún día las libertades destruidas y las venerables leyes que acababan de ser derogadas”. No faltaban los ejemplos de patriotismo aplicables al pueblo vasco-navarro, como aquellas palabras de Grattan a los irlandeses: “Puede perderse por algún tiempo nuestra constitución, pero el carácter de nuestro pueblo no puede perderse... No desesperaremos de la salvación de nuestra patria”. Merecieron estas cartas una gran consideración por parte de Antonio de Trueba, tanto por la labor historiográfica que encerraban, como por sus valores literarios. Transcribieron estas cartas periódicos vasco-navarros y americanos como el *Lauburu* de Pamplona y el *Laurac-bat* de Buenos Aires, así como otro tipo de publicaciones.

**POLÍTICA MUNICIPAL Y ALCALDE DE BILBAO:** Al aproximarse las elecciones municipales de mayo de 1887, José María Lizana fue requerido por el comité liberal, dado que se encontraba en Madrid. Integró la candidatura que conjuntamente presentaron dicho comité y la sociedad fuerista Euskalerría, resultando elegido con 167 votos en el distrito de San Nicolás. De los dieciséis concejales electos, doce representaban a dicha alianza, siendo republicanos los cuatro restantes. En julio de 1887, comenzaba su gestión la corporación municipal encabezada por Celestino Ortiz de la Riva. En aquel ayuntamiento, José María Lizana desempeñó el cargo de teniente de alcalde. En mayo de 1889 encabezó la procesión cívico-militar en conmemoración del levantamiento del Sitio de Bilbao. El discurso que pronunció en esta ocasión mereció las críticas de quienes conocían al José María de Lizana de las *Cartas irlandesas y húngaras* de años atrás. Tras las elecciones

verificadas a inicios de diciembre de 1889 para la renovación parcial del ayuntamiento, el 1 de enero de 1890 quedaba constituida la nueva corporación según lo dispuesto en la ley de 2 de mayo de 1889, que suponía una reforma de la ley municipal existente. Por cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53, se procedió a la elección de alcalde mediante papeletas, resultando elegido José María Lizana de la Hormaza por veintiséis votos. Seguidamente y por similar procedimiento, se procedió a la elección de los tenientes de alcalde y síndicos. José María Lizana contó con el apoyo del comité liberal y el visto bueno de la Diputación que presidía Pablo Alzola. El corto episodio de su alcaldía de Bilbao (del 1-1-1890 al 31-3-1891) tiene mucha significación para la política vasca, porque coincidió con la absorción definitiva de la anteiglesia de Abando por la villa de Bilbao, hecho que supuso para Sabino Arana Goiri, luego fundador del nacionalismo vasco, un golpe moral muy importante y que trasladó de manera muy significativa a su ideario político.

**EMPRESARIO:** En el último decenio del pasado siglo, tomó la iniciativa en el campo empresarial, participando en el despegue industrial de Bizkaia. Dada su acomodada posición económica, intervino en la creación de nuevas sociedades industriales vinculadas espacialmente a la cuenca alta del Ibaizabal. En 1893 quedaba constituida la *Papelera de Bedia* (1893). Así mismo, fue socio accionista y presidente del consejo de administración de la clavería mecánica *La Flecha*, constituida en 1894. Además, presidió José María Lizana los consejos de administración de *Electra de Vedia* y de *Euskaria*, fábrica ésta de tirafondos y tornillos instalada en Zornotza, y fue consejero de la compañía minera *Peñaflor*.

**EL CAMBIO DE CULTURA POLÍTICA EN BIZKAIA:** Su figura adquiere relevancia por constituir una pieza clave del cambio político acaecido en Bizkaia a partir de 1891, cuando la nueva burguesía industrial arrebató las altas cotas de representación en Cortes que hasta la fecha habían sido controladas por la burguesía tradicional, copando los cargos de diputados y senadores electos. José María Lizana fue diputado en Cortes por Durango

durante la veintena de años que transcurrió desde 1891 a 1911, como también fue senador por Bizkaia en 1898, junto a Víctor Chávarri. Desde la literatura y el periodismo contribuyó al enriquecimiento cultural de la época. Autor de diversas obras de carácter costumbrista, religioso, histórico, social y jurídico, fue, además, miembro de la Academia de la Historia. La figura y obra de José María Lizana resultan claro exponente de la evolución ideológica del monarquismo liberal en Bizkaia. Como testimoniara su gran amigo y correligionario Pablo Alzola, mostró José María de Lizana una “filiación política algo velada hasta la Restauración de la Monarquía”, sintiéndose próximo al partido de la Unión Católica que encabezaba Alejandro Pidal y Mon. Integró luego las filas del partido conservador de Antonio Cánovas, al cual le unían su profundo espíritu religioso, su talante antirrevolucionario y su reconocimiento de la monarquía española. Desde otra óptica, defendió las antiguas libertades vascas en los momentos de su derogación, como así lo dejó entrever en sus *Cartas irlandesas y húngaras* (1881), profesando más tarde un regionalismo que puso de manifiesto en su apoyo a los derechos que conservaban las provincias vascongadas, como lo era el concierto económico, a sus costumbres y tradiciones. Pero, sin duda, fue la religión la gran constante a lo largo de su vida.

**POLÍTICA PROTECCIONISTA:** Al igual que otros destacados miembros de la burguesía bilbaína, como lo fueron Víctor Chávarri y Pablo Alzola, José María Lizana estuvo vinculado al movimiento proteccionista de la industria regional y nacional. Desempeñó un papel activo desde el inicio de las primeras reivindicaciones proteccionistas, interviniendo como orador en el meeting-protesta de 1893 contra los tratados de comercio presentados por el gobierno. Impulsó, por tanto, la creación de la Liga Vizcaína de Productores, de la que fue socio personal desde su constitución en 1894. Pese a que no formó parte de su junta directiva, secundó desde Madrid sus actuaciones. Como representante de los intereses industriales de la provincia y dada su condición de parlamentario, a él acudía habitualmente la Liga para consultas. Por intermediación de José María Lizana, la Liga Vizcaína de Productores planteó diversas enmiendas para su aprobación en Cortes. E igual-

mente por designios de la Liga, gestionó la formación de un bloque de poder parlamentario vasco-navarro favorable a los intereses industriales. A su participación en los intereses económicos de la moderna sociedad industrial de la época, se une la gestión política y administrativa que desarrolló en la esfera local y estatal desde finales del XIX.

**POLÍTICA DINÁSTICA Y ANTINACIONALISTA:** En el terreno más estrictamente político y coincidiendo con sus más sobresalientes intervenciones, destacó, por un lado, su crítica a la política que estaba haciendo el gobierno de España en Bizkaia, y, por otro, la defensa de la política dinástica, compatible con la causa católica y el respeto a las antiguas instituciones y libertades vascongadas. En 1899, siendo senador, tomó la palabra para exponer las circunstancias vividas en Bizkaia durante las elecciones de parlamentarios, en las cuales se habían cometido terribles atropellos y escándalos que dio a conocer al Senado (falsificaciones, detenciones arbitrarias, homicidio), así como para pedir explicaciones sobre la destitución del alcalde de Durango, Juan Igartua, quien por primera vez había elevado un mensaje de adhesión a Alfonso XIII. En definitiva, fueron sus palabras una crítica a la política del gobierno de Sagasta en Bizkaia, que no conducía, en su opinión, sino al triunfo del separatismo, como había quedado demostrado en las elecciones provinciales celebradas en septiembre de 1898, cuando resultó elegido, ocupando el segundo lugar, un candidato nacionalista con programa claramente “separatista de separatismo y odio a España” (22-2-1899).

**REGIONALISMO:** Por otro lado, con motivo de la contestación al discurso de la Corona de 1907, puso de relieve la política de unión y concordia que siempre había sido posible en Bizkaia, pese a las diferencias que separaban a sus habitantes. Tras hacer un breve repaso de la historia de las rivalidades vizcaínas desde el siglo XVI, concluyó afirmando que la unión era posible por la existencia de un lazo común a todos: “el amor a nuestras seculares instituciones, a nuestras antiguas leyes y costumbres, porque todos los buenos vascongados descubrimos respetuosamente nuestras cabezas ante el árbol de Guernica, símbolo de nuestras libertades, y doblamos nuestra ro-

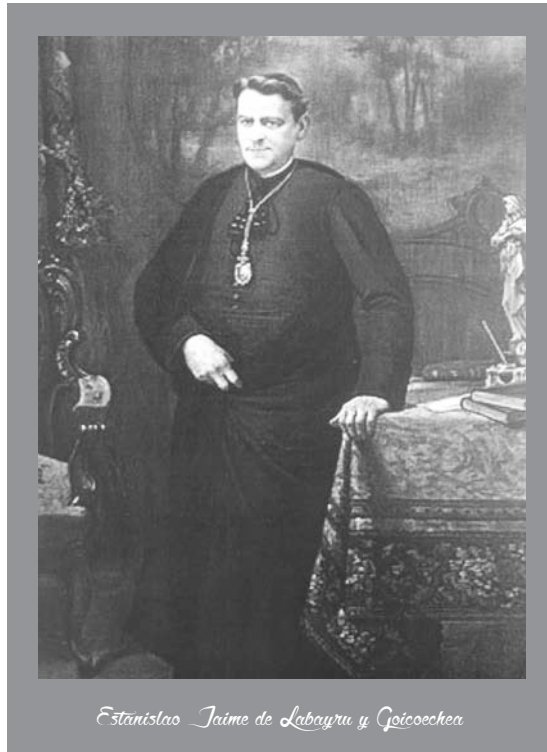
dilla ante los brazos de la Cruz, que asoman entre sus ramas. Y descubrimos nuestras cabezas y doblamos nuestra rodilla con toda la sinceridad del alma católica, con toda la sinceridad del alma vascongada” (17-6-1907). Dichas instituciones eran, a su juicio, “la única base estable y permanente del orden moral y material en España, y nos son doblemente preciosas como monárquicos y como españoles interesados en la conservación de ese orden a cuyo amparo puedan vivir y prosperar los intereses públicos y consolidarse las leyes y los Gobiernos”. Por ello, las palabras de regionalismo y vida local, que tanto se habían repetido en aquel debate del Congreso, sonaban agradables a los oídos vascongados. Correspondió a José María de Lizana participar en la conferencia que, junto con los representantes de Álava y Gipuzkoa, tuvo lugar en San Sebastián en julio de 1893. En ella, se acordó que los diputados en Cortes de los tres territorios vascos gestionasen con el gobierno que fuese parte de la ley de administración local el artículo adicional aprobado en las últimas conferencias celebradas en dicho año. El artículo decía así: “El Gobierno, en virtud del régimen de antiguo establecido en las provincias vascongadas y de las disposiciones legales que han venido regulando las atribuciones peculiares de las mismas, y oyendo a las Diputaciones de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, determinará la forma en que deben constituirse sus organismos administrativos y las atribuciones que deben reconocérseles para que se rijan con debida autonomía, dentro de la unidad política de la Nación. Mientras no se dicte la disposición correspondiente por consecuencia de este precepto, las Provincias Vascongadas seguirán haciendo uso de todas las atribuciones que venían ejercitando”.

SU FUNERAL CONGREGÓ A TODO EL CONSERVADURISMO VASCO: El 23 de julio de 1911 moría José María de Lizana en Amberes, a donde se había trasladado con su esposa en viaje de placer. Alfonso y María Alzola Minondo se encargaron de las gestiones pertinentes en Bélgica. El 28 de octubre de 1911 el círculo conservador de Bilbao ofrecía una velada en memoria de su correligionario José María Lizana. En dicho homenaje póstumo, tomaron la palabra el diputado provincial José Urizar, en nombre de la juventud conservadora de Bilbao; Ramón San Pelayo, diputado provincial



por Durango que elogió las labores de José María Lizana en las Cortes; Pablo Alzola, quien analizó su obra, y Fernando María Ibarra, diputado en Cortes y fundador del partido conservador (1909). Fueron unánimes los oradores al resaltar los valores y las cualidades humanas y cívicas del patricio vascongado, calificado como un hombre de moral intachable y “vida espiritual, altruista y benéfica”. No fueron menores los elogios que le dispensaron por la rectitud, justicia y honestidad con que había desempeñado su labor política, a la que había dedicado buena parte de su vida. Todo ello unido a su carácter afable y conciliador y a su espíritu sencillo, alejado de las ostentaciones, intrigas y conspiraciones. El acto, convertido en un sincero testimonio de reconocimiento y gratitud hacia su persona, contó también con la presencia de “muchos que no comulgando en sus ideas son, sin embargo, entusiastas admiradores de sus virtudes”, sin que faltaran tampoco las adhesiones de quienes, impedidos por sus obligaciones, no pudieron acudir a Bilbao, encontrándose entre éstos Eduardo Dato, Antonio Maura y Manuel Allende-salazar.

FUENTES: La enciclopedia digital *Auñamendi* le dedica un escueto párrafo firmado por Ainhoa Arozamena Ayala (seudónimo de Idoia Estornés Zubizarreta), pero la base de nuestro texto procede de dos trabajos de Susana Serrano Abad, uno en el BA (vol. I, pp. 549-572) y el otro en el DBPV-2º (vol. II, pp. 1489-1506).



#### **40. Estanislao Jaime de Labayru y Goicoechea**

(Batangas, Filipinas, 7-V-1845 – Bilbao, 22-I-1904)

**ORIGEN FAMILIAR Y ESTUDIOS:** Su padre, de origen roncalés (Isaba, Navarra), ejercía el gobierno militar en Filipinas. Su madre era bilbaína. Cuando sólo contaba un año vino a Bilbao. Comenzó sus estudios en la villa vizcaína, prosiguiéndolos en Vitoria-Gasteiz, Burgos y Barcelona, donde estudió teología y cánones. Fue ordenado de sacerdote en 1872.

**LABOR PERIODÍSTICA:** Fundó el periódico *La Voz de Vizcaya* que luego desapareció. Colaboró en los periódicos *Lau-Buru*, *Laurac-Bat* y *Beti-*

*Bat*, entre otros, hasta que finalmente creó *El Basco*. Publicó diversos artículos en las revistas *Euskal-Erria* (1886-1909) y *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya* (1909 y 1913).

OBRAS: Escribió las siguientes obras: *La Iglesia y la Enseñanza*, 1879; *Estudios y hechos de la vida del Iltmo. y venerable vizcaíno Dr. Fray Juan de Zumarraga, natural de Durango, primer obispo y arzobispo de Méjico* (Bilbao, 1880); *Breve biografía de la venerable vizcaína Sor María Josefa del Rosario* (Bilbao, 1881); *Ligeras noticias acerca de la vida, virtudes y muerte del Padre Francisco de Ugalde, mártir vizcaíno en el Gran Chaco, América del Sur, 1756* (Bilbao, 1882); la serie *Galería de vascongados ilustres en religión* (Bilbao, 1883-1893); *Lecturas eucarísticas* (Bilbao, 1889); *El nuevo prelado de Vitoria R. Fernández de Piérola* (Bilbao, 1890).

LA HISTORIA GENERAL DEL SEÑORÍO DE BIZCAYA (8 volúmenes, Bilbao, 1895-1903): Esta obra es un trabajo ingente, centón elaborado concienzudamente tras un ininterrumpido examinar archivos públicos y privados del Señorío. Dada la extraordinaria curiosidad e interés de Labayru por la noticia histórica, la obra está estructurada en forma de anales que recogen todos los aspectos del devenir histórico, comercial, cultural, etc., de su tierra. Según Mañaricua en su *Historiografía de Vizcaya*, al enjuiciar la obra de Labayru no pueden olvidarse los documentos que publica, documentos en su gran mayoría inéditos cuando él los dio a luz y muchos que aun hoy hemos de acudir a sus páginas para verlos impresos. Es uno de sus méritos innegables. Solamente los agrupados en los apéndices de los volúmenes II a VI suman 749 páginas en folio y tendríamos que añadir otro centenar más con los documentos más importantes y extensos intercalados en el texto, como el capitulado de Juan Núñez de Lara de 1342, el capitulado de Hermandad de 1392, el Fuero Viejo de 1452, el capitulado de Chinchilla, etc. (...) El conocido heraldista y genealogo Juan Carlos Guerra llamó “meritísima” historia a la obra de Labayru y Julio Urquijo la calificó de “importantísima obra... que necesariamente habrá de consultar quien pretenda poner en claro, en lo sucesivo, cualquier punto de la historia de nuestro país”. Idoia Estornés

afirma suscribir sin reparos los juicios de estudiosos tan rigurosos en el empleo de los métodos históricos como Guerra y Urquijo. Pero ello no quiere decir que la Historia de Labayru carezca de defectos. El principal consiste en su plan, más propio de unos “anales” que de una historia sistemática al estilo moderno. La causa de este plan quizá fuera el gran número de datos que Labayru poseía en sus apuntes y que no quiso sacrificar. Si la sistemática padeció, hemos de alegrarnos de que el historiador bilbaíno nos diera ordenadamente todo el fruto de su investigación. Y ahí radica su principal y evidente utilidad para el investigador moderno, aunque la obra, tal como quedó, resulte de difícil lectura para un lector curioso. Labayru no escribió la historia que necesitaba Bizkaia. Pero no sólo superó ampliamente cuanto antes de él se había escrito, sino que el paso adelante fue gigantesco.

**NOMBRAMIENTOS:** Perteneció como miembro correspondiente a la Academia de Historia. El 27 de mayo de 1895 se le nombró cronista honorario del Señorío y, cuatro años más tarde (5 de abril de 1899), el Ayuntamiento de Bilbao adoptó por unanimidad el acuerdo de nombrarlo hijo adoptivo de la villa en testimonio y reconocimiento de sus méritos como escritor, demostrados elocuentemente en su monumental obra intitulada *Historia General del Señorío de Bizcaya*. Igualmente, la Diputación vizcaína acordó que se le hiciese un gran retrato.

**EL JUICIO DE SABINO ARANA GOIRI SOBRE LA OBRA DE LABAYRU:** Según José Javier López Antón en su obra *Escritores carlistas en la cultura vasca* (Pamplona-Iruña, Pamiela, 1999, pp. 31-32), a Sabino Arana no le gustó la obra de Labayru porque negaba la existencia de Jaun Zuria como primer Señor de Vizcaya y consideraba apócrifa la batalla de Arrigorriaga. A continuación reproducimos como “Apéndice” la cuarta entrega del juicio crítico que dedica Sabino Arana al primer tomo de la magna obra de Labayru. En las partes anteriores del juicio crítico que le dedica se ocupa de cuestiones más accesorias, aunque significativas para él, como los grabados de la obra, en cambio en esta parte que reproducimos va más a la sustancia teórica de la obra, contenida en su prólogo y donde se viene a reflejar el ta-

lante profundamente antifuerista de Sabino Arana Goiri, antifuerista en el sentido en que los fueristas de su tiempo entendían los fueros queremos decir. El caso de Labayru representaba el fuerismo vasco desde el ámbito carlista que, siguiendo a Gracia Cárcamo, mejor cabría denominarlo “foralismo” y que atesoraba, por tanto, todo el conjunto de tópicos que Sabino Arana detestaba, empezando por la consideración que desde el fuerismo se tenía de España, y siguiendo por el par de conceptos “patria chica/patria grande”, mediante el que los fueristas entendían lo vasco inserto en la historia y la cultura de España.

FUENTES: Ainhoa Arozamena Ayala (seudónimo de Idoia Estornés Zubizarreta) en la Enciclopedia digital *Auñamendi*. Y José José Javier López Antón en su obra *Escritores carlistas en la cultura vasca*, Pamplona-Iruña, Pamiela, 1999 (pp. 31-32).

## APÉNDICE:

“JUICIO CRÍTICO DE LA HISTORIA GENERAL DEL SEÑORÍO DE BIZCAYA escrita por D. E. J. DE LABAYRU” de Sabino Arana Goiri  
[ ... ]

### VI

En dos puntos se divide el *Prólogo* de la obra del Sr. Labayru: en el primero expone el fin que persigue al escribir la obra, y las materias que contiene este primer tomo; y en el segundo incluye la bibliografía.

El prólogo constituía en otros tiempos, entre los autores serios, un trabajo de tanto o mayor mérito que la obra misma, puesto que venía a ser una síntesis metódica de todo su contenido, de tal suerte que dentro de unas pocas páginas aparecía condensada toda la doctrina del autor acerca de la materia que era objeto de su estudio.

Hoy ha degenerado el prólogo de tal manera, que unas veces es simplemente un conjunto de advertencias editoriales; otras, una oda biográfica entonada al autor por pluma amiga, y la mayor parte de las veces, una desordenada

aglomeración de cosas más fútiles aún, que, de aprovechar el tiempo, es necesario pasarlas por alto, pues no desempeñan más papel en el cuerpo de la obra que la paja en el haz de trigo.

En el prólogo del Sr. Labayru está de más, en primer lugar, la noticia bibliográfica, ya que ésta pertenece a capítulo aparte, bien sea crítica, bien meramente expositiva; y está también de más la indicación de las materias que en el tomo se contienen, porque éstas corresponden al índice y en él de hecho se encuentran. De manera que sólo la expresión del objeto del autor contiene el prólogo de dicha obra de adecuado y oportuno. He aquí las palabras con que lo especifica en la página IV: “Desde el siglo XV acá datan los esbozos que se han escrito acerca de *Bizkaya*, mas con una falta tan absoluta de criterio que no merecen el nombre de crónicas, ni mucho menos el de historias. (...) A suplir este vacío, en lo que me ha sido posible, he consagrado algunos años procurando proporcionarme los manuscritos y los impresos referentes al solar basco.” [en nota 1 al pie p. 642: Es por demás extraño que el Sr. Labayru que ha acometido tan grande empresa como es la de investigar el origen de la raza euskeriana, para lo cual no existe otro monumento que el Euskera; que no ha tenido reparo en emitir su juicio acerca de etimologías tan discutidas como la de *Bizkaya*; y que no ha dudado en presentar un vocabulario euskérico bizkaino de zoología y botánica: ignore que la voz *vasco* no procede de la euskérica *baso-ko* (habitante de los bosques), sino de la latina *vasco*, cuya *v* sonó como *u* y que por lo tanto no debe escribirse con *b*, sino con *v*. Fin nota 1]

“Restaurar lo verdaderamente histórico, apuntar lo probable y disipar las nieblas aquí y allá esparcidas sobre la nación Euskalduna, con preferencia a lo concerniente al Señorío o Condado de Bizcaya es mi intento”.

Es lo mismo que yo decía al comenzar este trabajo:

“Hasta 1895 no se ha escrito del Pueblo Bizkaino una historia completa que merezca el nombre de tal.”

Y preguntaba luego:

“¿Merece la *Historia* del Sr. Labayru el nombre de *Historia de Bizkaya*? O lo que es lo mismo: ¿ha venido la obra de aquel autor a llenar el vacío que he señalado?”

Esto se propone el Sr. Labayru, y esto es lo que estoy examinando en este *Juicio Crítico*.

Mas no debe el lector, sólo por lo que va dicho, formarse su opinión acerca de toda la obra, porque poco es lo que hemos caminado todavía, y en lo mucho que nos queda pueden ofrecerse cosas realmente buenas y dignas de una historia acabada de nuestra Patria.

Conocido el objeto del Sr. Labayru, vamos a pasar por alto la exposición que hace de las materias en el Prólogo, pues que las veremos en el índice, y nos detendremos en la bibliografía.

Comienza de este modo:

“Si los bascongados que se dedicaron a escribir de cosas de su nación hubieran sido algo expertos y se hubiesen despojado de la pasión, podríamos contar con su diligencia bien empleada; pero tuvieron el poco tino de no investigar y aquilatar lo que redactaron siguiéndose el uno al otro, admitiendo y dando por cierto lo que no hallaron fundado, lo que halagaba al amor patrio aunque, a poco examen, hubieran podido hallar que el relato y la llamada tradición no ofrecían títulos de credibilidad y que la fábula se denunciaba a sí misma”.

¡Ah! ¿Es eso lo que ha movido al Sr. Labayru a tomar la pluma para escribir la historia de Bizcaya? ¿No ve más defecto, no critica más vicio en los autores pasados que el exceso de amor patrio? ¿Sólo para censurar este exagerado amor patrio es para lo que el Sr. Labayru enristra la acerada pluma?

Pues entonces no le guía el patriotismo; guíale el amor a los estudios históricos. Entonces no es su obra una ofrenda a la Patria; es meramente un material que aporta al edificio de la historia universal. Entonces no busca el bien de la Patria; busca solamente la satisfacción de una afición literaria o la gloria de su propio nombre.

Bien que el Sr. Labayru se *despoje de la pasión patria* (aunque este despojo no le es necesario al que ante todo y sobre todo ama la verdad y la justicia); bien que *investigue y aquilate lo que redactaron* los que le han precedido, sin seguir rutinariamente al último (condición precisa en todo el que quiera escribir algo útil); bien que *no admita ni dé por cierto lo que no halle fundado* (pues se debe buscar la verdad); bien que rechace lo que *halaga al amor patrio*, si consiste en *relatos y tradiciones que no ofrecen título de credibilidad y*

en *fábulas que se denuncian a sí mismas* (pues la Patria no necesita de fábulas para ser grande y digna de ser amada y servida); bien que haga todo esto y destruya las especies vertidas por los otros autores resentidas de tales vicios (pues es justo): pero que al reconocer las obras de aquéllos sólo encuentre en ellas un exagerado patriotismo, y sea éste el único objeto de las iras de su crítica, y no pare mientes en otros defectos de más bulto que directa e inmediatamente causan daño a la Patria, tergiversando su historia en puntos esenciales y echando un denso velo sobre los ojos del bizkaino, que lo ciegue durante décadas y siglos enteros y le impida conocer a su Patria; censurar afirmaciones que todo lo más que pueden hacer es alimentar el fuego de la pasión patria, y por otro lado callarse respecto de aquellas que matan el patriotismo, dejándolas en pie para que el bizkaino jamás llegue a conocer su historia y vaya degenerando gradualmente hasta la extinción completa de su raza: entienda el Sr. Labayru que esto será muy propio de los Llorentes, Navascués y Sánchez-Silvas, pero no de un historiador que, como él, vindica su naturaleza de bizkaino; (1) [aquí nota 1, p. 643: “Al tratar, pues, de la raza Eúskara vindico mi naturaleza, sostengo el puesto que la alcurnia me dio, porque después de la gracia de ser cristiano, es para mí una gran satisfacción y un verdadero timbre de honor pertenecer a la gran familia vasca.” Pág. III. Hasta aquí nota 1] ni revela tampoco que en criterio historial aventaje a los otros autores, como presume, sino que les va, por el contrario, muy a la zaga, pues por huir de sus defectos, incurre en otros más graves y perniciosos.

¿No entiende el Sr. Labayru el vicio a que me refiero, común a todos los historiadores, y que tan criminalmente (sí, no retiro la palabra porque defiendo a la Patria) ha cegado a los bizkainos, que les ha hecho desconocer a su Patria, adoptar espontáneamente la extranjera que los aniquila, y derramar copiosa sangre y destruir sus haciendas en dos largas guerras sostenidas por exótica causa, para venir a ser desgarrado y devorado este noble pueblo por la inhumanidad del extranjero más aborrecible?

¿No lo entiende? Pues voy a decírselo en dos palabras. Todos los historiadores nacionales (a ninguno exceptúo) comienzan sus obras consignando y demostrando la independencia absoluta de Bizkaya.



Leedlos, y allá veréis a nuestra patria como nación aparte, con raza, lengua, territorio, leyes, poder e historia muy diferentes y distintos de los de España. Pero seguid leyendo, y en todos ellos tropezaréis al fin, con una página desde la cual, de buenas a primeras, DE BUENAS A PRIMERAS, repito, y sin hecho ninguno en que se funden, comienzan a llamar a España *¡nuestra Patria común, nuestra Madre Patria!*

Y dígame ahora el Sr. Labayru si eso es, no ya patriotismo, pero ni criterio historial; dígame si eso no es trascendental vicio, dígame si no es eso de peores efectos que el exagerado patriotismo que ha conservado las leyendas; dígame si no es ésa la causa de nuestra ruina; dígame si pecho bizkaino puede sentir indignación proporcionada a los males que ese error nos ha acarreado.

¿Es ése el criterio que piensa seguir el Sr. Labayru en su obra?

Ya lo veremos. Ahora estoy con su Prólogo, y no debo salirme de sus límites.

Pero verdad es que ya nada me queda que decir acerca de la parte bibliográfica de aquél, pues en el resto concrétese el autor a dar algunas noticias de las obras principales que se han escrito referentes a nuestra historia. Terminaré este punto haciendo constar que la lista de impresos y manuscritos que presenta el Sr. Labayru en su prólogo demuestra que posee una magnífica biblioteca, esto es, bien provista de todos los materiales necesarios para emprender una obra de ese género.

Y con esto quedan examinados totalmente los dos puntos de que en aquél se trata, a saber: el fin del autor, y el juicio que le merecen los escritores que le han precedido.

He ahí a qué se reduce el Prólogo del Sr. Labayru.

Cuando vi el colosal volumen de su obra y advertí que no constituía más que el primer tomo lo publicado, supuse, no sé si con motivo, que el libro que tenía delante, publicado en 1895, esto es, a fines del siglo XIX, sería nuevo y originalísimo, no sólo porque acopiaría hechos históricos totalmente desconocidos hasta ahora, sino más principalmente porque trataría la historia de Bizkaya conforme a las exigencias del nuevo giro y desarrollo impreso a este ramo de los conocimientos humanos en los modernos tiempos. Pero si

me engañé respecto de lo primero, mucho más burlado quedé al ver que el Sr. Labayru prescinde en absoluto del estudio del carácter de las distintas épocas, omite la inquisición de las causas de los hechos y la deducción de sus consecuencias, y calla esa ilación perfecta y razonada de los acontecimientos principales, que hace de una obra histórica producto digno de la inteligencia humana, y no conjunto informe de labores de copista o escribiente.

Era, pues, de esperar de las pretensiones de la obra algo debido a la luz intelectual, y no exclusivamente al sentido corporal de la vista dedicado a escudriñar minuciosamente libros raros y roídos documentos; era de esperar, en una palabra, un prólogo que sintetizase filosóficamente toda la historia de Bizkaya, ofreciendo así al lector en un solo cuadro un cuerpo histórico perfectamente orgánico que determinase en su mente el concepto a un tiempo más simple y exacto de lo que fue la Nación Bizkaina en las pasadas edades. No sé a qué pueda atribuirse ese defecto tan pronunciado de la obra del Sr. Labayru: tal vez no entienda sea ésa la forma en que se debe escribir la historia; tal vez no se haya sentido con fuerzas para llevarlo a la práctica; tal vez haya también chocado con inconvenientes políticos, cual para él sería, por ejemplo, el desposeer a determinado partido españolista, respecto de Bizkaia, de base y fundamento histórico-políticos, en que hoy alardea cimentarse.

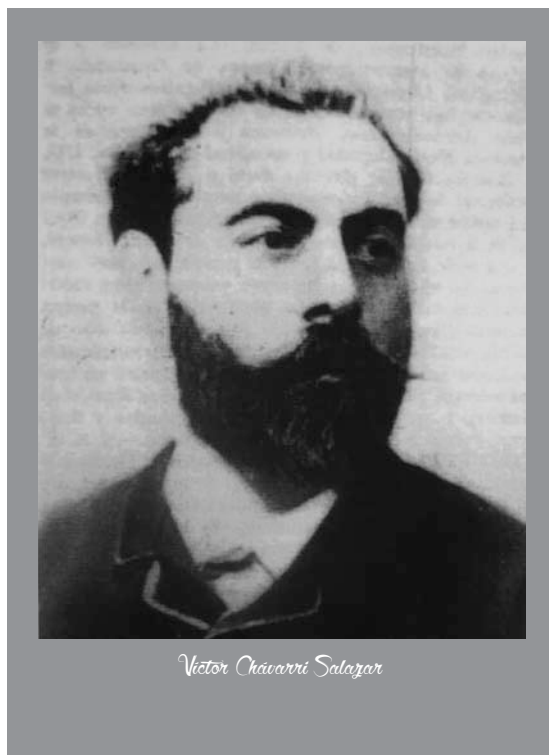
De cualquier modo que sea, esta falta de que adolece la obra del Sr. Labayru, desdice muy mucho de sus apariencias y se aviene muy mal con el propósito que el autor tiene de satisfacer la apremiante necesidad que se siente de una verdadera Historia de Bizkaya.

A. ETA G.TAR S.

B.

(*Bizkaitarra*, nº 30, 7 de julio de 1895, *Obras Completas de Sabino Arana Goiri*, Bilbao, Sendoa, 1980, t. I, pp. 641-645).





#### **41. Víctor Chávarri Salazar**

(Portugalete, Bizkaia, 23-XII-1854 – Marsella, Francia, 29-III-1900)

**ORIGEN FAMILIAR:** Miembro de una estirpe distinguida que inició su abuelo, como propietario de minas, pero venida a menos con su padre, Tiburcio Chávarri del Alisal, casado con Natalia Salazar Mac Mahón, ambos de Portugalete. Su madre procedía de una de las más blasonadas familias de la zona. Su abuelo paterno fue un próspero comerciante de mineral de hierro de Triano, José Francisco de Chávarri, natural de Güeñes, quien, tras abandonar por primera vez la asociación con los Ybarra, el 22 de noviembre de 1827, se asoció con José Antonio Ybarra, José Antonio de la Mier y Nicolás

M<sup>a</sup> de Llano para formar *Ybarra, Mier y compañía*, la principal comercializadora de mineral de hierro de la época. Su hermano Benigno fue también diputado y socio inseparable en muchas de sus iniciativas empresariales y políticas. El 18 de junio de 1887, en Bilbao, Víctor Chávarri se casó con Soledad Anduiza Goicoechea. El matrimonio Chávarri Anduiza tuvo tres hijos. Víctor, el mayor y con larga trayectoria en el campo empresarial, nació el 18 de junio de 1888 y casó con Josefa Poveda Echagüe. M<sup>a</sup> de los Ángeles Dolores Martina Chávarri Anduiza fue la segunda hija del matrimonio, nació el 11 de noviembre de 1891 en Bilbao y casó con José M<sup>a</sup> Olábarri Zubiría (1891-1947). La tercera hija del matrimonio, María de las Mercedes Martina Marina nació el 18 de julio de 1897 y quedó soltera al dedicarse a la vida religiosa.

ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN BÉLGICA: Chávarri parecía destinado a “ajustar cuentas con su pasado familiar”. Tras estudiar el bachillerato en el Colegio General de Vizcaya, esa fuerte “necesidad de logro”, que siempre le caracterizó, se vio reforzada durante su estancia en Lieja: “fue siempre muy belga de inspiración y gustos”, en palabras de José Félix Lequerica. No fue, sin embargo, solo: acompañándole, aparte de otros hijos de la burguesía vasca, su hermano Benigno, que estudiaría ingeniería mecánica y que sería socio inseparable en el futuro. De su experiencia en Lieja, en cuya universidad se graduó como ingeniero de artes y manufacturas (1878), prolongada en Alemania, le quedaron contactos industriales y ganas impetuosas de progresar, de triunfar en Bizkaia, a donde regresó en 1878 comenzando a trabajar para los Ybarra; sin embargo, pronto se independizó. De Bélgica trajo nuevas ideas para la organización industrial y cierta asunción de riesgo, que supo aprovecharlas ante la primera oportunidad de negocio que tuvo: la creación de la Sociedad de Metalurgia y Construcciones Vizcaya, en 1882, germen junto con Altos Hornos de Bilbao de la futura Altos Hornos de Vizcaya. *La Vizcaya* fue una gran fábrica siderúrgica, una de las dos –la otra era Altos Hornos de Bilbao (de la familia Ybarra)– más importantes del País Vasco. El fundamento de la fortuna y los negocios industriales de Chávarri estuvo en la minería del hierro de Bizkaia, en donde había heredado de su

padre participaciones en un grupo de pequeñas pero ricas minas de Triano. Sus conocimientos técnicos como ingeniero y su iniciativa hicieron que desde esta base comenzara la transformación industrial del hierro en la idea de organizar una concentración vertical de la producción siderúrgica desde el mineral hasta el buque. La concepción original del proyecto puede verse resumida en una memoria de 1883 escrita por el propio Chávarri. La idea, se señala, era aprovechar el mineral para producir lingotes de hierro para la exportación; lingotes que se transformarían en acero Bessemer, para luego laminar y producir barras, carriles, ruedas, ejes..., en suma, “todo lo necesario para la construcción y explotación de Ferrocarriles”. Y, como posterior aplicación, para buques, calderas y todos los accesorios, que irían a parar a los astilleros que proyectaban. Para llevarlo a cabo, Chávarri recurrió a sus contactos belgas, encargando la tecnología y la asistencia técnica a la casa John Cockerill.

NEGOCIOS EN TODOS LOS RAMOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: El despegue industrial de Bizkaia fue protagonizado por una generación de empresarios que, además de proceder de familias con tradición en negocios, compartían unos rasgos comunes: recibieron una formación superior a la de sus progenitores –podría decirse, incluso, que un nivel parecido a los empresarios alemanes (¡y muy por encima de los británicos!)–, eran en su mayoría ingenieros e introdujeron nuevas tecnologías. Sectores como el siderometalúrgico, el eléctrico o el químico, donde industria se entrelazaba con ciencia y técnica, fueron los principales beneficiados. Víctor Chávarri encaja, ciertamente, en este marco. Pero es más, de muy pocos se puede decir lo que se puede manifestar sobre él: que desplegó sus iniciativas con una velocidad y energía formidables, en apenas un periodo de 21 años, sentando junto a otros los cimientos del desarrollo económico de Bizkaia. De él se ha llegado a decir que, tanto por su carácter como por sus logros, se asemeja a los empresarios “constructores de imperios”, como John Rockefeller o Andrew Carnegie, que jalonan la historia norteamericana. Ya en 1881 encontramos las primeras trazas de negocios mineros como el concesionario del tranvía aéreo de las minas Julia y Adela a la estación de Ortuella, costeados a

partes iguales entre Chávarri y la Diputación de Bizkaia, presidida en ese momento por su antiguo tutor Benigno de Salazar y Mac Mahon. Todavía no operaba desde la razón social Chávarri Hnos., que habrá de esperar a 1882, sino desde Herederos de Tiburcio Chávarri o por medio de su tío Benigno Salazar. Sobre su actividad minera, tanto desde la empresa familiar Chávarri Hnos. como la suya particular sobre los cotos de Ollargan, y desde *La Vizcaya* comenzó una incesante actividad empresarial participando en los sectores punteros del momento, como los ferrocarriles, explosivos, metalúrgicos y de maquinaria, inmobiliarias, transporte público, además de ampliar sus intereses mineros a otras zonas y de diversos sectores. Se construyó un magnífico hotel en la Plaza Elíptica, en el entonces vacío Ensanche de Bilbao, como maniobra para poner en valor los terrenos que había adquirido en la zona. También tuvo participación en el desarrollo de Las Arenas como centro de residencia de calidad (el Pinar y Artaza), aunque con su prematura muerte no pudo hacer más que vallar los terrenos.

**INICIO DE SU CARRERA POLÍTICA EN EL FUSIONISMO SAGASTINO:** La relación de la familia Chávarri con la política venía de antiguo. Su padre fue concejal en Portugalete, su abuelo participó en las Juntas Generales, y su tío y tutor de sus hermanos menores de edad, Benigno de Salazar, diputado general y luego presidente de la Diputación provincial de Vizcaya entre 1880 y 1884. Su suegro Atanasio Anduiza fue miembro del comité liberal, presidido por Alzola, en abril de 1884. El cuñado de su hermano Benigno, Manuel Goyarrola, era al mismo tiempo secretario del mismo comité. La carrera política de Víctor Chávarri comenzó en 1886. A la hora de tomar partido, Chávarri se decantó por el fusionismo sagastino, seguramente no por otra cosa sino por la pésima opinión que se tenía en el País Vasco de Cánovas.

**EN EL CONGRESO:** El punto de interés en el momento era la perspectiva de renovación del Concierto económico, por lo que se trató de llevar a Madrid una representación discreta y, sobre todo, grata al gobierno. El 4 de abril de 1886 se desarrollaron las elecciones, y salió triunfante Chávarri con

829 votos, contra los 479 del candidato conservador. El 10 de mayo de 1886 se celebró la sesión de apertura de las Cortes. La comisión de actas de las Cortes, el 8-6-1886, declaró graves las infracciones cometidas en su elección y pasó el asunto al tribunal de actas graves del Congreso, quien resolvió, ocho meses después de la elección, el 10-12-1886, que se declaraba válida la elección de Chávarri como diputado por el distrito de Balmaseda. En todo caso las acusaciones de fraude son bien descriptivas del nivel de corrupción electoral reinante en la España del momento, porque esas prácticas eran generalizadas, como es bien sabido. Chávarri utilizó los mismos recursos que muchos de sus compañeros de hemiciclo, aunque tuvo la mala fortuna de arrebatar el escaño a Vicuña, que tenía muy buenas relaciones en la Corte. Chávarri en el Congreso de los diputados no tomó la palabra en toda la legislatura de 1886, ni en la de 1887-88, en la que formó parte de la Comisión dictaminadora del ferrocarril de vía estrecha de Haro a Laguardia. En la siguiente legislatura hizo una proposición de ley, junto con Eduardo Aguirre y Manuel Allendesalazar, para autorizar a Ramón Bergé Guardamino la construcción de un ferrocarril de vía estrecha entre la estación de Zorroza del ferrocarril de Bilbao a Portugalete hasta Balmaseda, es decir, el ferrocarril del Cadagua. El 2 de junio de 1888 fue nombrado miembro de la comisión que debía autorizar este ferrocarril, como así se hizo, fundándose la empresa de junio de 1888 con él como presidente del consejo de administración. En la siguiente legislatura, de 1888-1889, sólo formó parte de las comisiones de los ferrocarriles de Bilbao a Lezama y del de Dos Caminos a Zorroza, en los que tenía intereses indirectos. La participación directa en los trabajos parlamentarios de Chávarri se nos aparece limitada, por lo menos en comparación con lo que luego sucederá en el Senado. De hecho, en 1886, una vez tomó posesión de su escaño, tuvo una participación escasa en las gestiones relacionadas con la renovación del Concierto.

ELECCIONES DE 1891, NO AL CONGRESO SÍ AL SENADO: A principios de 1891 se volvieron a convocar elecciones generales, a celebrar el 1 de enero. Si en las de 1886, salvo por el *pequeño* incidente del acto de diputado de Chávarri, éste había seguido con la tradición de mantener una cierta



discreción en el proceso de compra o manipulación de los votos, en ésta todas las tradiciones se rompieron en añicos. La influencia de Chávarri se había extendido. Paradójicamente su cuñado Casa-Torre gozaba del apoyo del gobierno en el distrito de Durango, donde ganaría a Ampuero, mientras que él mismo se veía desplazado del favor del gobierno en su distrito de Balmaseda. El resultado electoral fue significativo: el conservador Martínez Rivas obtuvo 4.326 votos, el liberal Chávarri –que pretendía lógicamente renovar su escaño– contó con 4.004 votos, mientras que el fundador del socialismo vizcaíno, el toledano Facundo Perezagua, fue literalmente aplastado, resultando su candidatura apoyada por unos escuetos 215 votos. Es decir, que Chávarri perdió su escaño, siendo sustituido por otro “capitán de industria” como era Martínez Rivas, que contaba con el apoyo del gobierno conservador. Víctor Chávarri, a pesar de los grandes medios empleados, fue derrotado por los todavía mayores de Martínez Rivas en las elecciones de enero de 1891. Tuvo que actuar rápido para llegar al Senado, arrebatando, casi en términos literales, la elección al candidato previsto, Pablo de Alzola y Minondo. La elección del Senado estaba fijada para el 15-2-1891. De los 147 miembros del colegio votaron 140. De éstos, 108 votaron a Chávarri y a Rafael de Mazarredo, 85. Juan de Ibargoitia recibió 43 votos y Pablo de Alzola se tuvo que conformar con 30. Por lo tanto, fueron proclamados senadores electos por Bizkaia Víctor Chávarri y Rafael de Mazarredo. El 5-3-1891 la comisión de actas del Senado dio por válida la proclamación.

EN EL SENADO: El 9 de marzo fue aprobado el dictamen sobre el acta y, tras el preceptivo juramento, tomó asiento en el Senado el 23-3-1891. Formó parte de diversas comisiones dictaminadoras, sobre todo en tema de comunicaciones por carretera o ferrocarril. Su acceso a la tribuna del Senado fue inicialmente tan limitada en ocasiones como lo había sido en el Congreso. En las siguientes elecciones del 5-3-1893, convocadas por el gobierno liberal de Sagasta, fueron elegidos, por Bizkaia, tres liberales, un conservador y un independiente. El tándem Chávarri-Martínez Rivas funcionó a la perfección, y encontramos como diputado liberal por el distrito de Balmaseda a su hermano Benigno, en el distrito de Durango a su cuñado, José M<sup>a</sup> Lizana

y de la Hormaza, marqués de Casa-Torre, y electo por el distrito de Markina a Francisco Martínez Rodas, también socio de Chávarri en negocios mineros e industriales. La alianza Chávarri-Martínez Rivas volvió a funcionar sin estorbo alguno en las elecciones al Senado de 19-3-1893. Las sesiones de la Cámara alta se suspendieron entre el 3-8-1893 y el 4-4-1894, pero le dio tiempo de hacer una proposición de ley para la autorización de una concesión de ferrocarril entre Dos Caminos y San Sebastián en la que estaba interesado. Con el laconismo que le caracterizaba se limitó a leer un discurso de cuatro párrafos, en los que indicaba el recorrido de la vía proyectada (Dos Caminos, Durango, Placencia, Eibar, Zumaia, Zarautz, Orío y San Sebastián), que era de vía ancha y sería muy conveniente para unir a las industriosas ciudades de Bilbao y San Sebastián. Tras la reanudación de sesiones, en esa primavera de 1894 Chávarri también presentó una proposición de ley sobre el saneamiento de la ría de Bilbao, que en esa época era ya un problema acuciante de la villa por el fuerte crecimiento de la población. La propuesta fue aprobada con sólo unas matizaciones del ministro de Fomento. Chávarri participó activamente en las gestiones conducentes a la renovación del concierto económico en 1894.

PROTESTA POR LOS TRATADOS DE COMERCIO DE SAGASTA Y CREACIÓN DE LA LIGA VIZCAÍNA DE PRODUCTORES: Mientras duró el cierre de las sesiones del Senado, en ese agitado verano de 1893, Sagasta negoció y firmó diversos tratados de comercio (Alemania, Italia, así como un *modus vivendi* con Inglaterra). Tras el verano y la publicidad dada a los tratados, fue en Cataluña en donde surgió la idea de hacer un gran mitin de protesta en Barcelona, pero la bomba del Liceo del 7 de noviembre lo hizo inviable. El gran meeting-protesta se celebró en el Nuevo Teatro –Teatro Arriaga– de Bilbao el 9 de diciembre de 1893, que dio lugar a la Liga Vizcaína de Productores. Se pretendía apremiar con su celebración la apertura de las Cortes, en donde se presentarían los tratados para su aprobación. El acto estuvo presidido por cinco mesas en las que se sentaron, en la presidencia de la primera y del mitin, el propio Víctor Chávarri junto con otras personas muy próximas a él. Las conclusiones fueron leídas por él mismo. El 9-4-1894 Chávarri fue nombrado para

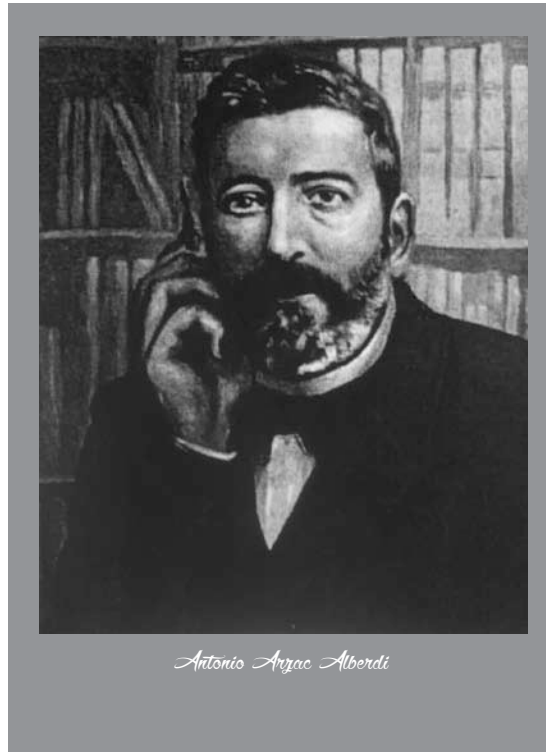
participar en las comisiones dictaminadoras de los tratados de comercio (autorización para ratificar los tratados de comercio y navegación entre España y Austria-Hungría, de España y Alemania, de España e Italia, y la concesión a Bélgica y Rusia del régimen aduanero otorgado a otras naciones). La posición de Chávarri no dejaba lugar a dudas antes de que terminase el mes. El 27 de abril presentó en el Senado dos exposiciones, una del Ayuntamiento de Bilbao y otra de la Diputación vizcaína, en las que se pedía que la Cámara alta no aprobase los tratados de comercio, lo que para Chávarri era clara manifestación del sentir del país y no sólo una cuestión política. Clarificador de la postura de Chávarri sobre los acuerdos comerciales fue su discurso del 4-6-1894, provocado por las alusiones que en el debate le había hecho, en repetidas ocasiones, el ministro de Estado Segismundo Moret. Dejó claro, de entrada, que no se mostraba, ni por él hubo ningún acuerdo en el controvertido mitin de Bilbao de diciembre del año anterior, en contra de los tratados en sí mismos, simplemente querían el mantenimiento de la situación. Más allá de cuestiones particulares y personales, rebatió las inculpaciones que había formulado Moret a los fabricantes bilbaínos cuando, en plena defensa del tratado con Alemania, planteó su posible reacción si, en medio de los grandes beneficios que estaban obteniendo por la exportación de minerales, se establecieran derechos de exportación a los mismos. Dijo defender la imposición de tales derechos “porque entiendo que el *desideratum* nuestro no debe ser el de exportar las materias primas como si estuviéramos en un país primitivo, sino que ese *desideratum* nuestro debe ser transformar estas materias, y una vez manufacturadas, enviarlas al extranjero, y seguir, en una palabra, el ejemplo que nos dan esos alemanes, que son los que hoy quieren contratar con nosotros, en condiciones desventajosas”. En realidad proponía la aplicación del modelo alemán, basado en una férrea política arancelaria para así estimular la producción interior. Terminó aludiendo a que entendía que su función en aquella Cámara era la defensa de los intereses de los que le habían elegido y no seguir disciplinadamente una postura del partido liberal, en donde había diferentes pareceres no sólo sobre ese tema sino sobre otros muchos. Su enfrentamiento con Sagasta por la cuestión de los tratados de comercio determinó su paso a las filas conservadoras de Cánovas.

LA “PIÑA” Y EL TRÁNSITO DEL LIBERALISMO SAGASTINO AL CONSERVADURISMO CANOVISTA: Desde 1893, por la crisis del liberalismo bilbaíno, los resultados electorales de los partidos dinásticos en Bilbao eran cada vez peores, formándose mayorías amplias y estables de republicanos y carlistas, junto con los primeros concejales socialistas. En abril de 1896 se celebraron elecciones a diputados a Cortes y unos días después al Senado. En esta ocasión, diputados o senadores que en las elecciones de 1893 habían sido elegidos como liberales lo fueron como conservadores. En realidad, se repartieron los puestos entre dos familias, los Chávarri y los Martínez Rivas-Urquijo. Chávarri va a organizar a sus huestes –utilizando el vocabulario militar que tanto agradaba a Chávarri– para copar no sólo los puestos en el Congreso o Senado, sino que también se va a ocupar en las elecciones provinciales de ese mismo año, donde los candidatos no se significaron por pertenecer a ningún partido, sino por ser los “candidatos de Víctor Chávarri” o “de Altos Hornos de Bilbao”. Mediante la conformación de la llamada Unión Liberal (1897), luego proyectada a las elecciones provinciales y generales, este grupo político –“la Piña”–, estaba directamente ligado a los designios del Víctor Chávarri. El resultado no pudo ser más brillante. Alrededor de Chávarri se configuró un grupo de presión cuya idea rectora era el control de la vida política –a escala municipal y provincial–, con el salto a la política nacional en la medida en que ésta afectaba de forma directa a sus intereses empresariales. Chávarri fue elegido senador de nuevo por Bizkaia el 26-4-1896, junto con su socio Francisco Martínez Rodas. En la legislatura de 1896-98, iniciada el 11-5-1896, tras su elección de senador y accidentado acceso al escaño, mantuvo una escasa actividad parlamentaria. La última vez que Chávarri habló en una tribuna parlamentaria tuvo el mismo fin que su estreno en el Congreso: la defensa de su acta. Porque, desde septiembre de 1896 Chávarri prácticamente dejó de ejercer su cargo de senador. En las elecciones generales de marzo de 1898 “La Piña” obtuvo de nuevo magníficos resultados, renovando el escaño Benigno Chávarri y Gandarias, aunque lo perdieron Aznar y Casa-Torre. Sin embargo, éste último obtuvo el acta como senador, junto con Víctor Chávarri. Si en la legislatura anterior había sido escasa la actividad de Chávarri, en la legislatura de

1898-99 fue todavía menor, puesto que no formó parte de ninguna comisión. Su actividad incesante en el campo de los negocios sin duda le alejó de Madrid, aunque sus momentos de menor actividad parlamentaria se relacionan finalmente con una casi paralización general de la misma. En todo caso fue capaz de mantener e incrementar su preponderancia política, sobre todo desde el momento en que se le identificó con el movimiento proteccionista, en el que los vascos tuvieron tanto que decir.

**FALLECIMIENTO PREMATURO:** El 29 de marzo de 1900, en el último año del siglo XIX, Víctor Chávarri Salazar, senador por Bizkaia, falleció de un derrame cerebral en Marsella a la edad de 45 años. Para sus contemporáneos fue el prototipo de capitán de empresa y de cacique, con amplias antipatías en las fuerzas nacionalistas y socialistas. Chávarri fue un innovador en muchos terrenos, en el empresarial, en la extensión de la sociedad anónima como un medio de captación de capitales o en aprovechar las oportunidades de negocio en el sector inmobiliario, pero también lo fue en el aspecto político.

**FUENTES:** Eduardo José Alonso Olea en DBPV-2º (vol. I, pp. 850-861) y en DBE (vol. XIII, 2009, pp. 469-471). Alonso Olea es probablemente el mejor conocedor del personaje, al que le tiene dedicada una monografía: *Víctor Chávarri (1854-1900). Una biografía*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 2005. También contamos con la entrada de Aitor Anduaga Egaña en la *Auñamendi digital* (2007).



## 42. Antonio Arzac Alberdi

(Donostia-San Sebastián, 26-VII-1855 – 11-X-1904)

**ORIGEN FAMILIAR:** Hijo de una familia pudiente donostiarra. Sus padres, Manuel y Antonia Ramona, poseían varias casas, dos en San Sebastián y una en Pasaia. Antonio nació en la casa llamada *Baderas*, del barrio de Ategorrieta-Ulia, que luego fue vendida a una congregación religiosa en 1885. El edificio era de tres plantas, con una casa auxiliar y 850 metros cuadrados de jardín y donde trabajaban más de una docena de personas de servicio. El entorno era completamente natural entonces, nada que ver con el aspecto urbano actual del barrio, y de ahí le pudo venir, a juicio de Ines Pa-

gola, su apego por la naturaleza y por el monte, tal como trasladó luego a sus poesías.

**ACTIVIDADES CULTURALES:** Fue director de la biblioteca municipal de San Sebastián, desde cuyo puesto enriqueció sus fondos con muchos y buenos libros y suyo es el *Catálogo por orden de materias y alfabético de autores* de 1904. Fue secretario perpetuo del Consistorio de los Juegos Forales Euskaros de San Sebastián, organizados por toda la provincia de Gipuzkoa. Participó en la fundación del Orfeón Donostiarra y fue miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia así como de la Sociedad Francesa de Arqueología.

**DIRECTOR DE LA REVISTA EUSKAL-ERRIA DE SAN SEBASTIÁN:** Pero lo que le reportará gloria para siempre fue el haber sido durante veinte años –concretamente entre 1884, cuando falleció su antecesor y fundador José Manterola, y 1904, cuando, tras su muerte, su testigo pasó a su gran amigo Francisco López Alen– director de la revista cultural vasca más importante de su tiempo, la *Euskal-Erria* de San Sebastián. Tengamos en cuenta que la revista *Euskal-Erria* fue la más longeva de las de su clase: permaneció activa durante 38 años, entre 1880 y 1918. Llegó hasta el número 1215 y está encuadrada en 79 volúmenes, con una media de 600 páginas cada uno. En esta revista participaron y colaboraron todos los fueristas de la época en las cuatro capitales vasco-navarras y tuvo estrechas relaciones con la Sociedad Euskalerría de Bilbao, fundada por Sagarmínaga, así como con la Revista Euskara de Pamplona, de Campión e Iturralde y Suit. Desde esa ubicación institucional es como mejor se entiende el significado político de su labor cultural. Del mismo modo que la revista *Euskal-Erria* fue denostada por Sabino Arana Goiri, por considerarla, junto con el resto de revistas fueristas de la época, enemiga del nacionalismo. La cita clave para entender esta posición del fundador del nacionalismo vasco y el significado de la revista en su tiempo es la siguiente: “Tengo en la mano un cuaderno que dice: EUSKAL-ERRIA. *Revista Bascongada, Organo del Consistorio de Juegos Florales Euskaros de San Sebastián, de la Comisión de monumentos de Guipúzcoa,*

de la Sociedad de Bellas Artes, de la Asociación Euskara de Navarra y del Folklore Basco-Nabarro... órgano, en fin, de todo aquello que trasciende a *euskaro*, *éuskaro* o *eúskaro*; a *fuerismo*, a *autonomía*, a *regionalismo*; a euskera sin raza; a gigantescas montañas y sombríos bosques y risueños valles y cristalinas fuentes y pintorescas caserías sin patria; a patria sin fronteras meridionales ni orientales ni occidentales; a poetas que sólo cantan a la poesía; a *auresku* bailado por un Gómez, y *txistu* tocado por un Pérez, y *santso* lanzado por un Rodríguez, a euskera aprendido y hablado por los Gómez y los Pérez y los Rodríguez, a Gernika cantado por los Rodríguez y los Pérez y los Gómez, y a PATRIA CHICA, en fin, con PATRIA GRANDE” (del artículo “Fueristas de hogar” en *Baserritarra*, nº 5, 30 mayo 1897, recogido en *Historia del Nacionalismo Vasco en sus Documentos*, Bilbao, Eguzki, 1991, vol. IV, p. 469).

MÁS CRÍTICAS DE SABINO ARANA A ANTONIO ARZAC: Antonio Arzac, como fuerista y liberal conservador, fue objeto de las críticas de Sabino Arana Goiri por su regionalismo, ya desde el opúsculo *Pliegos histórico-políticos (II)*, de 1889 (en *Obras Completas de Sabino Arana Goiri*, Bilbao, Sendoa, 1980 –en adelante OC–, I, pp. 78-90). Así mismo, Sabino Arana criticó acerbamente a Antonio Arzac, a Pablo Alzola y a Carmelo Echegaray por formar lo que él entendía que era una “sociedad de bombos mutuos”: “Acontece entre los escritores de hoy con la lisonja, lo que con los puños cuenta Cervantes ocurrió en la venta que a D. Quijote se le figuró ser castillo, y lo cito para imitar al Sr. Echegaray y complacerle con un trozo de literatura española. «Y así como suele decirse (escribe aquél) el gato al rato, el rato a la cuerda, la cuerda al palo, daba el arriero a Sancho, Sancho a la moza, la moza a él, el ventero a la moza, y todos menudeaban con tanta priesa, que no se daban punto de reposo...» Ejemplo: escribió en la revista *Euskal-Erria* el Sr. Echegaray un artículo crítico-encomiástico de la obra *La España Industrial* escrita por D. Pablo de Alzola y publicada no ha mucho, y hete aquí que al poco tiempo (números 496-98 y 500) aparece en la misma revista un trabajo bibliográfico-laudatorio del libro del Sr. Echegaray titulado *Investigaciones Históricas de Guipúzcoa*, debido a la pluma del Sr. Alzola. Y de esta suerte, Echegaray a Alzola, Alzola a Echegaray, Echegaray y Alzola a Arzac,



Arzac a Echegaray y Alzola, etc., etc., todos menudean la lisonja tan atentos entre sí, que no pierden coyuntura” (en *Bizkaitarra*, nº 18, 31 diciembre 1894, OC, I, pp. 426-427).

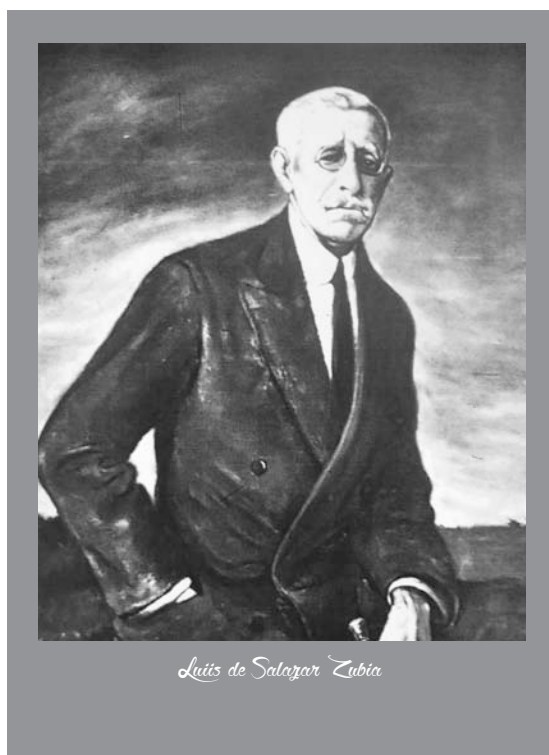
ANTONIO ARZAC Y EL EUSKERA: En 1879 fue premiado su poema *Azken agurrak gure etsaigoari* [Adiós a nuestra enemistad]. Cultivó un euskera clásico, irregular a veces, fuerte y brillante otras: este último es un juicio de Bernardo Estornés. Su obra fue escrita tanto en prosa como en verso, cultivando asimismo el género teatral. Autor de *Maricho* (1893, 18 pp.), *Zerura* (1894, 20 pp.) y *Sufritzen* (22 pp.), todas ellas publicadas por la Casa Baroja. Sobre el carácter de euskalzale [amante y promotor del euskera] de Antonio Arzac no hay ninguna duda, pero del mismo modo habría que tener también presente lo que él mismo previno respecto a confundir el apoyo al euskera con determinadas derivas políticas. De su artículo “Euskaricemos”: “No ha faltado quien ha creído leer [en esta expresión de «euskaricemos» patentada por él en su revista *Euskal-Erria*] que Euskaria debe aspirar así como a emanciparse de España. No mil veces. Entiendo que Euskaria debe mirar a España como a su madre, y esta a su vez a aquella como a hija suya, si bien quisiera yo, y otros conmigo, que tanto cuanto nos disgusta y apena el ceño de la madre, entendiese la hija que su suerte la tiene en primer término en sus propias manos, velando por sí misma, con preferencia a todo, por conservar su fe, sus virtudes y su amor al trabajo, que es lo que constituye, sin disputa, su más preciado tesoro; y respecto a los pretendientes o partidos que quieren a porfía hacerla feliz, unos con unas soluciones, otros con otras, y todos con palabras, que hoy están baratas, temo se incline a quien demuestre sentido más común, pues es verdad amarga que en este pícaro mundo no se puede vivir solo de cariños (que a veces matan), sino que se necesita sin tregua del puchero, llámese concierto económico o como se quiera” (*Euskal-Erria*, nº 406, de 20 de octubre de 1891, t. XXV, p. 351).

FALLECIMIENTO: Antonio Arzac falleció prematuramente, a los 49 años, el 11 de octubre de 1904, de un repentino ataque al corazón, en la casa de su única hermana, Josefa. Su muerte fue muy sentida entre los fueristas y

euskalzales de toda Euskal Herria, en especial de San Sebastián. A sus funerales, celebrados en el Buen Pastor, asistieron el alcalde Sr. Elozegi, concejales, personalidades culturales y gente del pueblo.

FUENTES: Ines Pagola y su biografía de Antonio Arzac en la colección *Bidegileak*, nº 35 (Donostia-San Sebastián, Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia - Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2004, 27 pp.). Y algunas notas procedentes de Bernardo Estornés Lasa en la enciclopedia digital *Auñamendi*. Sobre Antonio Arzac y la generación del Consistorio de Juegos Florales Euskaros de San Sebastián elaboré una exposición titulada *Las raíces culturales del PP vasco / Euskadiko PPren kultur erroak*, instalada, con motivo del 14 Congreso autonómico del PP vasco, en el palacio Kursaal de Donostia-San Sebastián durante los días 7 y 8 de marzo de 2014.





### **43. Luis de Salazar Zubia**

(Portugalete, Bizkaia, 26-XII-1858 – Bilbao, 16-II-1936)

ORIGEN Y ENLACES ENTRE LOS CHÁVARRI Y LOS SALAZAR:  
Fue hijo de Benigno de Salazar y Mac Mahón y Clotilde de Zubía Mazaredo, casados en 1855 en Bilbao. Benigno de Salazar, con larga experiencia en el gobierno provincial, puesto que fue uno de los últimos diputados generales de Bizkaia y entre 1880 y 1884 de su ya para entonces denominada Diputación provincial. Los Salazar habían sido los prebostes de Portugalete desde el siglo XIV y extendieron sus intereses a zonas más o menos cercanas durante siglos, siendo el banderizo Lope García de Salazar su antecesor más

conocido. La familia Mac Mahón radicada en Bilbao data de mediados del siglo XVIII, cuando vino a Bilbao un irlandés, Terence Mac Mahón, que casó con M<sup>a</sup> Antonia Sarasola. La madre de Luis de Salazar, Clotilde Zubía Mazarredo, fue hija de un comerciante y banquero natural de Vitoria, Braulio Zubía Fernández de la Cuesta, hijo de Ramón Sandalio Zubía Echevarría, importante comerciante lanero vitoriano que fue, entre otras cosas, diputado general de Álava. Su abuela materna fue M<sup>a</sup> Ventura de Mazarredo Urdaybay, nacida en Bilbao en 1799. Las relaciones de la familia de Luis de Salazar con la de Víctor Chávarri fueron intensas, de hecho fueron primos y cuñados por partida doble. Ya en la generación anterior Tiburcio, el padre de los Chávarri Salazar fue testigo en la boda de Benigno de Salazar y Clotilde de Zubía en noviembre de 1858. Luego sus hijos intensificarían estas relaciones. Luis de Salazar tuvo dos hermanos más pequeños, Enrique y Federico. Este último vivió junto con su hermano en la plaza Circular, y casó con otra hermana de Víctor Chávarri, M<sup>a</sup> Natalia Antonina, nacida en Bilbao en 1865, con la que tuvo ocho hijos. Decimos que Salazar fue primo y cuñado de Víctor y Benigno Chávarri por partida doble porque él mismo casó en Portugalete en septiembre de 1888 con su prima M<sup>a</sup> del Pilar Chávarri Salazar, previa dispensa por ser consanguíneos en segundo grado. Fruto de su matrimonio fue Gonzalo, el hijo nacido en 1892, pero que murió antes que sus padres, por lo que éstos fallecieron sin descendencia, siendo los últimos moradores de la torre Salazar en Portugalete.

ESTUDIOS: Tras cursar el bachillerato en Gipuzkoa hasta 1875, Luis de Salazar pasó a estudiar la carrera de Derecho en Zaragoza, titulándose en marzo de 1881 con una nota de aprobado. Tres años más tarde, en 1884, se doctoró en la Universidad Central en Derecho Civil y Canónico. Sin embargo, no se iba a dedicar al derecho como ejercicio profesional sino a los negocios familiares, a la política y a la historia. Contando con la magnífica biblioteca y archivo de su casa torre portugaluja –incendiada en 1934 por efecto de la Revolución de ese año– tuvo un ambiente propicio para dedicarse a la historia, destacando sus trabajos genealógicos. Destacan las siguientes obras: *Origen de 300 apellidos castellanos y vascongados: estudio al*

que preceden algunos comentarios al libro titulado «*Bienandanzas e Fortunas*» que escribió Lope García de Salazar (Bilbao, E. Verdes, 1916); *Historia futura de Vizcaya: fantasía* (Bilbao, El Nervión, 1919), donde cultivó una cierta literatura de fantasía que mezcla prospectiva y fantasía según el modelo de Julio Verne; y *Pasatiempos históricos: Iberos, Cantabria, Vizcaya aliada de Roma, Vizcaya y el Béarn* (Bilbao, Echeguren y Zulaica, 1923).

NEGOCIOS MINEROS ENTRE LOS CHÁVARRI Y LOS SALAZAR: Luis de Salazar fue uno de los miembros destacados del “clan Chávarri”, que sirvió para unir los elementos tradicionales de la nobleza local con la nueva clase comercial e industrial que se proyectó hacia el siglo XX. Ante este entramado familiar se combinaban negocios mineros y actividades comerciales, junto con las iniciativas industriales, puesto que Benigno Salazar invirtió en 1882 en *La Vizcaya*, fundada por sus sobrinos Víctor y Benigno Chávarri –de los cuales era su tutor desde la muerte de su padre en 1875– y en la Compañía Bilbaína de Navegación sumas considerables (escribió tres millones de la primera y 145.000 pesetas en la segunda). En 1889 los siete hermanos Chávarri liquidaron la original sociedad Chávarri Hnos., pero lo que en realidad hubo fue una partición. Los hermanos varones (Víctor, Benigno, Leonardo y Félix) continuaron desde 1889 con esa misma razón social, mientras que las mujeres Dolores, casada con José M<sup>a</sup> Lizana, Pilar, casada con Luis de Salazar y Zubía y Natalia de Chávarri, casada poco después con Federico de Salazar y Zubía, se quedaron con los otros tres séptimos. Esta parte es la que se va a administrar desde Salazar y Compañía. De 1890 data la constitución de la otra sociedad, Salazar y Cía., constituida por José M<sup>a</sup> de Lizana, Luis de Salazar y Natalia de Chávarri y Salazar. En septiembre de 1891, casada ya Natalia con Federico Salazar, éste entró a formar parte de la sociedad en sustitución de su esposa, por medio de Benigno de Salazar, que era quien la había representado durante su minoría de edad. Luis de Salazar, además de en Salazar y Cía., también participó en la sociedad Ustora, Salazar y Cía., junto con Casilda Iturrizar –la viuda de Tomás José Epalza, que también tuvo bastante relación con Portugalete–, importante prestamista del ferrocarril de La Robla en 1894. El mismo modelo utilizado por Chávarri

Hermanos para la gestión de sus minas en Triano fue utilizado por los hermanos Salazar (Federico, Luis y Enrique) para explotar minas en Andalucía, con una sociedad llamada Salazar Hermanos, fundada el 26 de enero de 1899, con un capital de 150.000 pesetas aportado por terceras partes.

**PROPIEDADES URBANAS:** Además de negocios mineros en Bizkaia o en Andalucía, Luis de Salazar tuvo propiedades urbanas en Bilbao y Portugalete que fue incrementando a lo largo de su vida. El resultado de sus operaciones inmobiliarias fue que al final de su vida acumulará un importante patrimonio en inmuebles. En una estadística de 1934 aparece en el número 25 entre los mayores propietarios de Bizkaia, con una renta cercana a las 90.000 pesetas, casi el doble que su primo Benigno Chávarri y casi el triple que su sobrino Víctor Chávarri Anduiza. Sus negocios le llevaron a participar activamente en algunas entidades tales como la Junta de Obras del Puerto, que presidió hasta enero de 1908, siendo sustituido por Ramón de la Sota. También fue presidente de la Cámara de Comercio de Bilbao. Luis de Salazar, señor de la Torre de Salazar tuvo destacada labor en la Sociedad Bilbaína, siendo su presidente entre 1904 y 1905.

**LIBERAL CONSERVADOR:** Al igual que al hablar de la dedicación a los negocios el nombre de Luis de Salazar es inseparable del de los Chávarri, en su vertiente política se puede decir lo mismo. Teniendo los antecedentes familiares que tenía –como hemos indicado, su padre fue diputado general y presidente de la Diputación de Bizkaia a comienzos de los años ochenta del siglo XIX–, le vino prácticamente dado el dedicarse a la política. No obstante, su entrada en ella se produce relativamente tarde, no participando directamente hasta comenzado el siglo XX, ya desaparecido Víctor Chávarri. Sin embargo, su alineación con el conservadurismo es clara teniendo en cuenta que hacia ahí se había dirigido parte del liberalismo bilbaíno desde mediados de los noventa por la cuestión de los tratados de comercio.

**EN LA DIPUTACIÓN DE BIZKAIA:** Fue elegido diputado provincial el día 12 de marzo de 1905 por el distrito de Balmaseda bajo la candidatura

de la Unión Liberal y recibió 4.885 votos. Junto a él fueron elegidos diputados provinciales también miembros de la Unión Liberal, Adolfo Urquijo Ybarra, Máximo Benigno Olavarrieta y Felipe Llano Illarramendi. Tomó posesión de su cargo el 24 de marzo de 1905. En su primer bienio, el de 1905-1907, fue nombrado vicepresidente de la corporación provincial y formó parte de diversas comisiones. Renovó su cargo de diputado provincial el 24 de abril de 1907, pasando a ser presidente de la corporación, cargo que desempeñó durante el bienio 1907-1909. Fue nuevamente reelegido diputado provincial en las elecciones del 24 de octubre de 1909. En estas elecciones se volvió a presentar por la Unión Liberal por el distrito de Balmaseda, obteniendo 6.596 votos. El 2 de diciembre de 1909 volvió a ser elegido presidente de la Diputación provincial de Bizkaia. El 3 de mayo de 1911 repitió como diputado provincial, pero dejó el cargo de presidente en manos de Máximo Benigno Olavarrieta. El bienio 1911-1913 fue el último que estuvo en la Diputación. Durante su mandato, en 1911, se levantó el sanatorio marino de Górliz, pero destacó su actividad en el prolongado tiempo que estuvo en la Diputación en dos problemas clave. El primero de ellos fue la renovación del Concierto económico prevista para 1906. En 1905 se preparó una candidatura con la intención de contar en ella con personas de prestigio e influencias en Madrid para poder llevar a cabo una negociación que se preveía complicada por el antecedente del desencabezamiento de los alcoholes de 1904. En esta candidatura fue elegido como vicepresidente de la corporación. Durante la negociación en Madrid, a la que acudió en persona el presidente de la corporación, Adolfo Gabriel Urquijo e Ybarra, Salazar se mantuvo en retaguardia sirviendo de enlace a Urquijo con las otras Diputaciones y remitiendo continuamente datos e informes para apoyar a la comisión en Madrid. Una vez que pasó a la presidencia, desde 1907 le correspondió atacar otro grave problema que se suscitó en la Diputación precisamente por los efectos de la negociación de los cupos previa. La elevación de éstos hizo necesaria la reforma de los ingresos de la Diputación, en unos momentos en que el ferrocarril de Triano ya estaba rindiendo cada vez menos ingresos a las arcas provinciales. Los intentos de algunos diputados de poner obstáculos a las reformas le pusieron en más de un compromiso a Salazar,



que insistió en que la única manera de sanear la economía de la corporación era la aplicación de la contribución directa a la propiedad y a los beneficios.

**SENADOR:** Tras mucho batallar en la política provincial Salazar saltó directamente al Senado sin pasar por el Congreso, que era lo habitual. Ello se explica por su experiencia en la Diputación y su reputación de gestión. Efectuada la elección al Senado por Bizkaia el 22 de marzo de 1914, quedaron electos tres de los candidatos: Tomás de Zubiría e Ybarra con 125 votos, Luis de Salazar y Zubía, 123 votos, empatado con su cuñado y primo Benigno Chávarri Salazar. Tras el preceptivo juramento tomó asiento en el escaño del Senado el 18 de abril de 1914. En el Senado Salazar no destacó en el trabajo parlamentario.

**LIGA DE ACCIÓN MONÁRQUICA:** Tras la debacle dinástica de 1918, Luis de Salazar fue uno de los que tomaron la iniciativa en la idea de frenar el avance nacionalista. En ese mismo año tomó parte del llamado “pacto de Archanda” por el que las fuerzas dinásticas se unían para hacer frente al nacionalismo. El 17 de marzo de 1918 participó en el banquete que se organizó en el casino de Archanda para homenajear a los derrotados en las recientes elecciones; uno de los discursos lo pronunció Luis de Salazar. En enero de 1919 estuvo en el acto fundacional de la Liga de Acción Monárquica, siendo uno de los firmantes del telegrama en el que se comunicaba al gobierno de Romanones su constitución y la protesta por no tener representación monárquica en la comisión extraparlamentaria que dictaminaba sobre la autonomía. Salazar no fue sólo un asistente y firmante del telegrama sino que entró a formar parte del comité provincial, y como conservador datista –parece que se afilió al partido dos años más tarde– en su directorio, formado por el liberal albista Balparda y por el maurista Bergé.

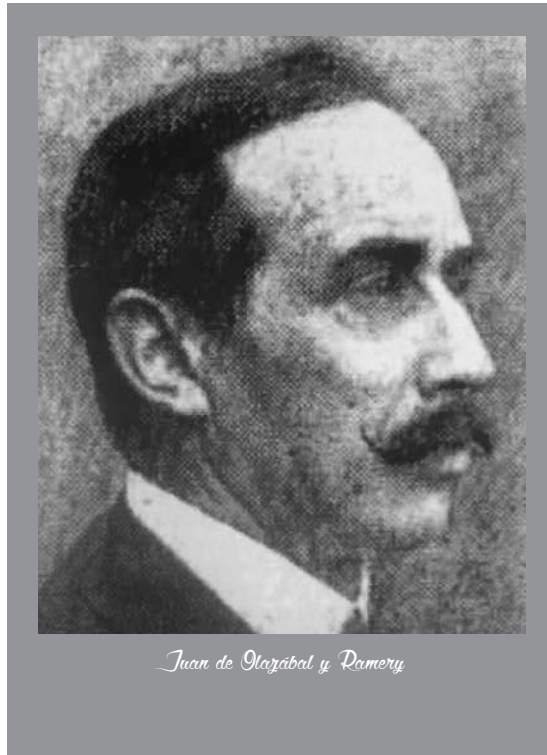
**DE NUEVO EN EL SENADO:** A resultas de la formación de la Liga de Acción Monárquica, de la que era uno de sus miembros ejecutivos, se presentó a las elecciones de 2 de enero de 1921. Los resultados electorales de la gran coalición antinacionalista fueron perfectos: Cosme Palacio, conser-

vador, el tradicionalista Manuel Lezama Leguizamón y él obtuvieron 104 votos, por lo que fueron proclamados senadores. Tras el reglamentario juramento y justificación de rentas, tomó asiento en el Senado el 21 de enero de 1921. En la legislatura de 1921-1922 participó en tres secciones. En el período de sesiones de 1922 sólo ingresó en tres secciones. En los prolegómenos de las elecciones al Senado de mayo de 1923 se volvió a organizar desde la Liga de Acción Monárquica una candidatura formada por Salazar (conservador), Manuel Lezama Leguizamón (tradicionalista) y Constantino Careaga y los tres resultaron elegidos en las elecciones del 13 de mayo de ese año. Tras el juramento tomó asiento en su escaño el 5 de junio de 1923. El golpe de Primo de Rivera supuso el fin de su actividad política. La integración, en 1924, de la Liga en la Unión Patriótica supuso su dimisión y abandono de la Liga, retirándose definitivamente de la política, ocupado en sus negocios y en sus libros.

**FALLECIMIENTO:** Sin hijos que le sobrevivieran, sus propiedades pasaron a los ocho hijos de su hermano Federico. La casa torre permaneció en ruinas hasta que se reconstruyó entre 1958 y 1959, siendo actualmente de propiedad municipal. Recientemente se ha restaurado de nuevo y alberga un museo y un restaurante.

**FUENTES:** Eduardo José Alonso Olea, en el DBPV-2º (vol. III, pp. 2107-2116), nos da su biografía más detallada. Alberto Martínez Artola, en la *Auñamendi* digital comprime los hechos más significativos de la vida y obra de Luis de Salazar.





#### **44. Juan de Olazábal y Ramery**

(Irún, Gipuzkoa, 30-XII-1860 – Bilbao, 4-I-1937)

**ORIGEN FAMILIAR:** Su padre fue Juan Antonio Olazábal Arteaga, señor de Mundaiz y poseedor de los mayorazgos de Olazábal, Zubiaur, Zurco, Beroiz, Zubiaurre, Landacaranda y Sasoeta. Su madre fue Prudencia Ramery Zuzuarregui. Su abuelo paterno, Juan José Olazábal Gaytán de Ayala, era señor del palacio de Olazábal-Artalecu, entre otras propiedades, comisionado por las autoridades locales para felicitar por sus enlaces a Fernando VII y a Carlos María Isidro. Su abuelo materno, Melitón Ramery Iraurreta, fue comandante en jefe del primer batallón de los tercios vascongados

en 1829, alcalde de Hondarribia y diputado general de Gipuzkoa, ostentando la gran cruz de Carlos III. Nació Juan Olazábal en la casa solariega de Olazábal-Artalecu, pero a raíz de la última guerra civil hubo de emigrar con su familia materna al otro lado de la frontera, a Hendaya, donde se mantuvo los años posteriores, entablando allí una estrecha relación con su tío Liborio Ramery, autor de *El Liberalismo y los Fueros vascongados* (1896), recopilación póstuma de sus artículos en *El Fuerista* de San Sebastián, cuya trayectoria ideológica seguiría en el futuro, en lugar de seguir la de su familia paterna, cuyo también tío Ramón Olazábal Arteaga llegó a ser jefe de los miqueletes de Gipuzkoa en 1874 y coronel de infantería, distinguiéndose en la segunda guerra carlista por su arrojo contra los legitimistas.

**ESTUDIOS:** A su regreso, estudió el bachiller en el colegio de los jesuitas de Orduña (Bizkaia), donde tuvo como compañero a Sabino Arana Goiri, con el que mantendría luego cierta relación, como se deduce de su propio testimonio en *La Constancia* de San Sebastián, por su artículo de 30 de marzo de 1932, con motivo de la celebración del primer Aberri Eguna de la historia, que reproducimos en “Apéndice” a esta entrada. De ahí pasó al colegio mayor que la misma orden tenía en la ciudad gallega de La Guardia. Estudió desde 1879 Jurisprudencia y Letras en varias universidades (Valladolid, Santiago, Granada, Salamanca...). Terminada la carrera de Derecho, se estableció en la residencia familiar de Mundaiz, en San Sebastián. Permaneció soltero.

**INTEGRISMO:** Poco más tarde se puso al servicio de la causa de sus antepasados; siguiendo las ideas de su tío Liborio Ramery (diputado en 1891) partidario del integrismo de Ramón Nocedal, a quien siguió en su escisión integrista respecto del carlismo, en 1888. El 1 de julio de 1895 tomó posesión del cargo de concejal integrista del ayuntamiento de San Sebastián y como la mayoría de los compañeros de corporación, fue destituido un año más tarde por oponerse al cumplimiento de una orden ministerial, que estimaba perjudicial a los intereses de la ciudad vasca. Repuesto en el cargo, tras un recurso contencioso-administrativo, terminó su mandato el 8 de junio de 1899. En

el ínterin, asistió en 1896 a la asamblea nacional del partido integrista como representante del periódico *El Fuerista* y como uno de los tres delegados por Gipuzkoa. Fue el líder del integrismo guipuzcoano, teniendo que afrontar el que ese sector ideológico fuera muy perjudicado con la escisión que se produjo en 1897, con el paso de líderes del partido como Lardizabal y Rezola al nacionalismo vasco. En abril de 1899 fue elegido diputado a Cortes por Azpeitia sin oposición. Fue vicepresidente de la Liga Foral Autonomista de Guipúzcoa (17 de noviembre de 1904). En mayo de 1906 representó a la Liga Foral Autonomista de Guipúzcoa en el homenaje que Barcelona prodigó a los diputados y personalidades que habían luchado contra la ley de jurisdicciones. Al fallecer Nocedal en 1907, presidió el directorio nacional integrista y cedió la dirección de *El Siglo Futuro*, cabecera nacional del integrismo, a Manuel Senante. Ese mismo año fue elegido diputado provincial, por el distrito de Irún y se le reeligió en el 1911. Se entiende que ambos casos se refieren solo a la Diputación provincial de Guipúzcoa, puesto que diputado a Cortes solo lo fue una legislatura, la de 1899, como consta en el relación histórica de diputados del Congreso (en Red). Por decisión de la asamblea de Zaragoza (1909) desapareció el triunvirato, quedando como único jefe del integrismo Juan de Olazábal, que lo fue hasta 1932. Ese año de 1909 escribió el *Bosquejo del programa integrista*. En 1910 fue uno de los que más trabajó para impedir la llamada “ley del candado”, con la que Canalejas quiso llevar a cabo un cierto control de las actividades políticas por parte de determinadas asociaciones, congregaciones y órdenes religiosas, firmando el manifiesto de Zumarraga (26 de agosto de 1910). En 1917 y como representante de Oiartzun, pidió la autonomía municipal.

PERIODISTA Y PUBLICISTA: Siendo concejal del ayuntamiento de la capital de Gipuzkoa fundó el periódico integrista *La Constancia* (1897), que prácticamente sería el portavoz de su ideario hasta su desaparición a comienzos de la última guerra civil. Hacia 1918 publica –sin que conste en el libro lugar ni fecha– *Liquidando cuentas. Cuestiones candentes que interesan a todos los vascos*, en el que expone las líneas maestras del ideario integrista y donde se recoge una frase muchas veces citada que resume su pensamiento: “Un

Dios: Jaungoikua; una Patria: la Vasca; un Código: nuestros Fueros; una Nación: la Española”. Aparte de sus múltiples colaboraciones en el diario *La Constancia*, publicó los escritos *Historia contemporánea; La caza con perro de muestra; Historia del cura Santa Cruz, guerrillero*. Esta última obra la escribió con motivo de una polémica que sostuvo en *La Constancia* por un artículo que Pío Baroja había publicado en *La Voz de Guipúzcoa* sobre el famoso guerrillero. Entregó gratuitamente la propiedad del periódico *El Siglo Futuro*, que le había legado Ramón Nocedal, a la Editorial Tradicionalista.

SEGUNDA REPÚBLICA: En julio de 1930 fue encuestado por la Sociedad de Estudios Vascos sobre la autonomía vasca, tal como se recoge en la tesis de Idoia Estornés (*La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko-Ikaskuntza, 1918-1931*, San Sebastián, Ediciones de Eusko-Ikaskuntza - Sociedad de Estudios Vascos. Cuadernos de Sección-Historia-Geografía, n.º 14, 1990, pp. 220-221). Con la segunda república española, su figura recobra fuerza y desde las columnas de *La Constancia* lucha por sus ideales católicos y fueristas, propugnando desde 1931 la unión de las derechas frente a todas las fuerzas anticatólicas. Junto a Víctor Pradera, fue uno de los tradicionalistas que en 1931 encabezó en el País Vasco la lucha frente al proyectado estatuto vasco, calificándolo como antirreligioso, centralizador y antiforal. Fue famosa su frase, dentro de esa campaña, en que prometía 5.000 pesetas a quien encontrase la palabra “Dios” en dicho estatuto. Calificaba a este como una traición al “lege zarra” de los antepasados, que exigía la vinculación con Castilla. Se le acusaba por alguno de los partidarios del estatuto de Estella, como Rafael Picavea, de tener “el reloj atrasado”, de no vivir en el momento de su época, de aislarse del mundo en su “espléndida residencia de Mundaiz”. Además se criticaba que el integrista ya no tenía peso, ni siquiera en Azpeitia. En el otoño de 1931 se produce la unión entre los carlistas; Juan de Olazábal regresó al carlismo al reconocer a Alfonso Carlos el 1 de febrero de 1932, declarando extinto al partido integrista y trabaja en la filas del carlismo a secas. Fue cada vez más hostil al nacionalismo vasco, por aceptar el estatuto propuesto por Prieto y por implicarse en la revolución de 1934.

**ASESINADO EN LA CÁRCEL DE LOS ÁNGELES CUSTODIOS:** En 1936, al estallar la guerra, estuvo en la Junta Carlista de Guerra presidida por el jefe delegado Manuel Fal Conde y fue detenido en San Sebastián el 25 de julio y llevado al edificio de la Diputación. Cinco días después era conducido a la cárcel de Ondarreta. Fue luego trasladado en barco a Bilbao, donde fue recluido en la cárcel de los Ángeles Custodios. Su antiguo amigo y célebre propagandista de la ideología nacionalista vasca, Engracio Aranzadi, que firmaba con el seudónimo “Kiskitza” en el diario *Euzkadi*, y con el que había tenido diversas polémicas periodísticas en su lucha contra los nacionalistas, hizo gestiones para salvarle la vida, pero no fructificó esa mediación, siendo fusilado en un asalto a las cárceles el 4 de enero de 1937 por parte de incontrolados milicianos izquierdistas, tras un bombardeo sobre Bilbao. Urbano Asarta, en la *Auñamendi*, dice que Aranzadi, que había sido alto empleado en la Diputación y procesado por nacionalista, consiguió escapar a Francia y se ofreció a Olazábal para mediar por su libertad, pero que, sin embargo, algo raro pasó y Juan de Olazábal moría trágicamente a los sesenta y siete años de edad, asesinado en el asalto a las cárceles de Bilbao en 1937, tras toda una vida entregada al integrista y al carlismo. En sesión del 15 de marzo de 1938 el Ayuntamiento de San Sebastián acordó dar su nombre a uno de los paseos de la ciudad, hasta 1979 en que dicho paseo pasó a denominarse de Vizcaya.

**FUENTES:** Contamos con la entrada de Juan Gracia Cárcamo en el DBPV-2º (vol. II, pp. 1836-1845), con la de la *Auñamendi* digital, firmada por Urbano Asarta Epenza, y con la de José Fermín Garralda Arizcun en el DBE (vol. XXXVIII, 2009, p. 381).

## **APÉNDICE:**

A continuación reproducimos el artículo titulado “¿El cincuenta aniversario de la fundación del nacionalismo vasco?” aparecido en *La Constancia* de San Sebastián, del miércoles 30 de marzo de 1932, en primera página, bajo el epí-



grafe “Del momento” y sin firma, pero debido con toda seguridad a la pluma de Juan Olazábal y Ramery, propietario y director del periódico (versales y negritas en el original). La razón de esta reproducción es la importancia que tiene para explicar algunos aspectos del origen del nacionalismo vasco en la persona de Sabino Arana Goiri, en particular lo que tiene que ver con la supuesta “revelación” de 1882 en el jardín de la casa familiar de Abando (actual ubicación de la Sabin Etxea del PNV), acontecimiento que justificó, para los nacionalistas, la celebración, 50 años después, del primer Aberri Eguna de la historia, en 1932. Según este testimonio, dicha “revelación” no habría tenido nunca lugar, salvo en la imaginación de Sabino Arana Goiri.

“Todos los periódicos, con más o menos extensión, se ocuparon ayer de los actos celebrados con ocasión de las bodas de oro del nacionalismo vasco, en Bilbao. Y desde luego nos asaltó una duda. Hoy, si nuestros cálculos no son equivocados, y no lo pueden ser mucho, por la concordancia de edades, tendría, de haber vivido don Sabino de Arana, de 67 a 68 años; luego se le supone fundador del nacionalismo, recién salido del colegio de Orduña, o sea entre los 17 a 18 años; y esto es una equivocación; porque a la sazón, o sea por los años 1882, Sabino de Arana y toda su familia, eran carlistas; y carlistas siguieron siendo, hasta la separación de Nocedal y los suyos el año 1888, en que formaron en el integrismo, e integrista era D. Sabino de Arana, hasta que, tal vez por algunas diferencias con el señor Acillona, a la sazón figura saliente del integrismo en Vizcaya, pues estos incidentes, los vamos olvidando, y después de cursar varios años la carrera de arquitectura en Barcelona, comenzó su evolución, vistiendo de abarcas en su casa de Albia, donde albergó dos jabalíes, y se dedicó a tirar a la barra, y adiestrarse en los ejercicios genuinamente vascos. Allí lo visitamos, dada nuestra íntima amistad ya antigua, y comunidad de ideas políticas; y nos enseñaba el primer proyecto de sus tarjetas en vasco “Arana eta Goiri’tar Sabiñ”, unas etiquetas vascas también para botellas de chacolí; nos habló de la batalla de Arrizurrieta [sic, i.e.: Arrigorriaga], el aspa de San Andrés, presentándonos algunos diseños de la bandera vizcaína, etc. Y aún tardaría un par de años, en lanzar al viento su proyecto de nacionalismo vasco.

Naturalmente nos fuimos distanciando en nuestras relaciones políticas; siendo frase suya, “que del Ebro para allá era **integrista**; pero del Ebro para acá **nacionalista**”. Nacionalismo que cristalizó en el “Gora Euzkadi Askatuta”, o sea que Sabino de Arana del Ebro para fuera, comulgaba en nuestro credo religioso político; pero del Ebro para adentro, se separaba de nosotros en el antiespañolismo. Esto le valió sendos disgustos y gravísimas persecuciones, que las sufrió siempre con ánimo entero y varonil quebrantando su salud gravemente hasta que falleció en 1903, no sin haber vuelto antes al integristismo. En efecto, sostenía todo nuestro credo y solo se diferenciaba de nosotros en el antiespañolismo, que significaba la separación. Luego si antes de morir rectificó pública y solemnemente su política separatista, reingresó de lleno en el tradicionalismo.

Veamos estos verdaderos y notabilísimos documentos:

“Cárcel de Bilbao, VI 1902, mt. -9 m. “Mi querido hermano: Toda la Prensa acoge como sincero el propósito del rumor de **“La Patria”**. No era posible otra cosa. (Empieza mi pasión. Reconocen mi buena fe; pero consignan mi extravío pasado, mi debilidad o candidez, dejándome arrastrar por los que me rodean, siendo testafarro de quienes se ocultan; cae por su base toda la grandeza del nacionalismo; toda la gloria pasada se oscurece; mi corona se ha marchitado. ¡Bien se puede sufrir todo esto por la misma Patria!)

Como quiera que no explico mi pensamiento a nadie, sino que a todos pido un voto de confianza absoluto, hay resistencia en muchos. Pero aún al principio ha habido varios que al primer golpe de vista me han comprendido y se han adherido. Otros van convenciéndose sucesivamente. Creo que todos me otorgarán el voto. Este era el momento de mi vida en que podía inspirar más confianza a los nacionalistas y más respeto a los demás. Era preciso aprovecharlo.

Escribiré mi pensamiento y se lo expondré a tres o cuatro nacionalistas reservadamente, por si Dios me lleva antes de llegar al fin del plan, para que ellos puedan continuarlo. (Los periódicos insinúan que he cedido ante el castigo, que se ha humillado mi voluntad. ¡Qué hermoso es sufrir por la Patria).

**MI CONSEJO ES ESTE: HAY QUE HACERSE ESPAÑOLISTAS Y TRABAJAR CON TODA EL ALMA POR EL PROGRAMA QUE SE TRACE CON ESTE CARÁCTER. A mi modo**

de ver, la Patria nos lo exige. Esto parece un contrasentido; pero si en mí se confía, debe creerse.

Es un golpe colosal, desconocido en los anales de los partidos. (Queda empañada toda mi reputación, deshecha toda la obra de muchos años levantada a costa de grandes sacrificios. Tú ya me comprenderás).

Recuerdos a Mari e Isabel. Un beso a los chicos. Tu hermano **Sabino.**"

El señor Olazábal, en su obra "Historia Contemporánea. Liquidando cuentas", pone a esta hermosísima carta este comentario.

Mientras no se redarguya de falso este documento, su fuerza es incontestable.

Sabino de Arana llegó a ver claro; y con aquella voluntad indomable y aquel corazón de acero, sacrifica al amor de su Patria, su nombre, su gloria, sus antecedentes, para morir quizá afrentado, con tal de responder a lo que él creyó demandaban sus deberes. Hay que reconocer, que este rasgo es exclusivo de héroes y santos.

"Mi consejo es este: hay que hacerse españolistas y trabajar con toda el alma por el programa que se trace con este carácter. A mi modo de ver, la Patria lo exige. Esto parece un contrasentido; pero si en mí se confía debe creerse". Su corazón se destroza al proclamarlo. "Es un golpe colosal, desconocido en los anales de los partidos. Queda empañada toda mi reputación, deshecha la obra toda de muchos años, levantada a costa de tantos sacrificios. Toda la grandeza del nacionalismo, cae por su base; toda la gloria pasada se oscurece; mi corazón se ha marchitado. Los periódicos insinúan que he cedido ante el castigo, que se ha humillado mi voluntad. No importa: ¡Qué hermoso es sufrir por la Patria!

Mi consejo es este: **HAY QUE HACERSE ESPAÑOLISTAS.** Concluamos con que Sabino Arana fallecido bajo este testamento político, murió **tradicionalista.** En las relaciones que hemos leído de todos los actos celebrados con motivo de estas llamadas bodas de oro del nacionalismo, no hemos visto uno, dedicado a conmemorar y enaltecer el testamento de este héroe mucho más grande al dar de lado toda su gloria humana, con la humillación de declararse **españolista**, que al fundar entre persecuciones y cárceles que le proclamaban ídolo, un nacionalismo equivocado.

¡Qué pena al ver que esas masas nacionalistas en vez de seguir los rumbos señalados por el maestro, siguen las equivocadas sendas que les señalara Jesús Sarriá, que nunca pudo haber descalzado a Sabino!

“Nosotros, decía el Sarriá en su **“Ideología de nacionalismo vasco”**, llevados por nuestro espíritu, hemos volado lejos de algunos de nuestros maestros. Volaremos acaso más y más... Les vemos como antes, llenos de augusta grandeza, formando nuestras almas y teniendo luego la tristeza, porque para ellos tiene que ser tristeza **el que en nuestro vuelo hayamos seguido unos rumbos a donde ellos no han ido. ¿Sabemos acaso si nuestros hijos, volando más lejos que nosotros, estén algún día distanciados de nosotros?**”

¿Si Sabino hubiera resucitado el domingo, qué juicio hubiera formado de su nacionalismo?”





#### **45. Carmelo de Echegaray Corta**

(Azpeitia, Gipuzkoa, 3-VII-1865 – Gernika, Bizkaia, 4-XI-1925)

ORIGEN FAMILIAR Y PRIMEROS ESTUDIOS EN SANTANDER: Recibe su primera educación en Azpeitia, donde nació. Tras la muerte de su padre, capitán del puerto de Zumaia, en abril de 1880, según Lourdes Soria, Carmelo pasa a Santander. Orella dice que fue porque la situación de la familia era grave y por eso sus parientes optaron porque fuera recogido en Santander por un tío suyo. En el instituto de esta ciudad realizó sus primeros estudios de lengua inglesa y francesa, así como de economía política, pero la muerte del tío protector le devolvió a la casa natal de Zumaia, donde se-

guirá su formación autodidacta. Mientras Soria da la fecha de 1880 para la muerte del padre, Orella en DBE da la de 1881 y a continuación dice que Carmelo tenía 15 años y su hermano Bonifacio 2, lo cual encaja en la fecha de 1881 que da Orella, porque si fue en abril, como dice Lourdes Soria, esa es la edad que tendrían los dos hermanos en 1881, nacidos ambos a primeros del mes de julio, uno de 1865 y otro de 1878.

**AUTODIDACTA Y DISCÍPULO DE MENÉNDEZ PELAYO.** El primer apelativo con el que suele definirse a Carmelo de Echegaray es el de autodidacta, en cuanto que prácticamente careció de formación académica, lo que en su caso no constituye demérito sino que realza la inmensa labor que llevó a cabo en materia de ordenación de fuentes e investigación histórica de la foralidad. Tampoco dispuso de medios de fortuna, lo que le obligó en la adolescencia a acogerse al amparo de un pariente y después a buscarse rápidamente una actividad laboral remunerada. El período de residencia en Santander y la conexión de trabajo con la institución foral, son las que explican la carrera profesional de Echegaray en sus trazos mayores. Santander, no porque allí cursara, en 1881-1882 y en 1882-1883, sus únicos estudios reglados, sino porque le permitió establecer una fructífera y duradera relación con su vecino más ilustre, Marcelino Menéndez y Pelayo. Relación fundamental de maestro a discípulo, cuyas manifestaciones externas son la nutrida correspondencia que ambos sostuvieron desde 1890 y el sobresaliente papel que jugó Echegaray para conservar la extraordinaria biblioteca y la memoria de quien posiblemente fue su único maestro directo. Echegaray publicó en 1925 su *Correspondencia epistolar con Menéndez Pelayo*.

**FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE GUIPÚZCOA:** Pronto, en 1882, entró como archivero y secretario de la Diputación de Gipuzkoa, nos dice Orella, mientras que Lourdes Soria retrasa esto en dos años: instalándose ya en 1884 en San Sebastián como empleado de la Diputación de Gipuzkoa. En esta ocasión, la fecha de Soria tiene más coherencia por lo que sigue a continuación. La oportunidad de trabajar en la Diputación de Gipuzkoa se le ofreció en virtud y gracias a una de las aficiones literarias más

tempranas de nuestro personaje, cuya trascendencia ha quedado en muy segundo término respecto a su actividad en el campo foral: la poesía en euskera, presentada y premiada, entre otros, en los Juegos Florales Euskaros de San Sebastián de 1883, cuyo jurado intercedió por Echegaray ante la Diputación obteniendo para él un puesto en sus oficinas.

**EL INCENDIO DE LA DIPUTACIÓN EN 1885:** Desde 1884 hasta 1896 realizó diversas tareas de índole no sólo histórica, aunque fueron éstas las que le hicieron adquirir la base de conocimientos mediante la que pudo profesionalmente progresar. En la Diputación de Gipuzkoa redactó el catálogo de la biblioteca y ordenó miles de expedientes de la secretaría. Pero todo su trabajo fue pasto de las llamas en el incendio de 1885. En 1891 fue ascendido a oficial de secretaría.

**TRABAJOS DE ARCHIVÍSTICA:** Desde 1892 se dedicó a la transcripción de documentos antiguos y a su ordenación archivística. Por encargo de la Diputación realizó una importante labor de exploración en los archivos de la Corte. Examinó los códigos y manuscritos de la Biblioteca Nacional, de la Biblioteca de El Escorial y de la Colección Vargas Ponce de la Academia de la Historia. Fruto de este viaje fueron sus *Investigaciones históricas referentes a Guipúzcoa*, publicado en 1893. De esos campos intelectuales distintos al puro historiar, y en los que trabajó con mayor o menor intensidad toda su vida, Echegaray dejó en herencia a la colectividad obras concretas. En el campo de la organización de archivos, una memoria en la que expresaba que debía procederse al arreglo de los archivos municipales con sujeción a un método uniforme. Presentada a la Diputación el 31 de octubre de 1891, fue publicada en 1898 bajo el título *Archivos municipales de Guipúzcoa, orden en que han de ser arreglados y sistema definitivamente adoptado para la organización de los mismos*.

**TRABAJOS DE BIBLIOTECONOMÍA:** En materia de biblioteconomía, y al margen de otros que quedaron inéditos, realizó, por encargo de la Diputación de Bizkaia, dos informes posteriormente publicados. El primero,



en 1898, *La Biblioteca de Sagarmínaga*, sobre el contenido, plan de catalogación y posible promoción social de ese fondo vizcaíno. Y el segundo, fechado en 1906 pero publicado en 1931, *Manuscritos procedentes de la Biblioteca del Príncipe Luis L. Bonaparte*, sobre el valor, forma de conservación y orden que debía dársele al conjunto de manuscritos que, adquiridos por la Diputación, eran originarios de una de las colecciones filológicas más importantes, sobre todo en lo referente a dialectos y subdialectos de la lengua vasca.

**POETA EN EUSKERA Y CRÍTICO LITERARIO:** Precisamente en el movimiento de la restauración literaria del euskera participó Echegaray plenamente, en la triple faceta de autor, de comentarista y de consultor en temas de filología vasca. Nunca abandonó el uso literario de su lengua materna, en discursos, conferencias y trabajos enviados a certámenes a los que concurrió de manera regular hasta el mismo año de su muerte en 1925. Los primeros escritos de poesía en su lengua materna aparecieron a partir de 1882. A éstos les siguieron otros escritos también en lengua vasca en los que describía historias y recogía literatura del País Vasco como, por ejemplo, el tomo dedicado a Trueba. También recogió el arte y el folclore vasco en la obra dedicada a Iztueta. Algunos de estos trabajos fueron estudios críticos sobre obras y autores euskaldunes, como Bilintx y Otaegui, publicados en las revistas *Euskal-Erria* y *Euskalerriaren-alde*.

**CRONISTA DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS:** Es el cultivo de la Historia, orientada en su faceta conceptual por Menéndez y Pelayo y en la práctica por el estudio del pasado guipuzcoano, el que va a justificar su nombramiento como cronista de las provincias vascongadas, según Lourdes Soria en 1896, mientras que Orella da la fecha de 1895 para este nombramiento. Fruto tanto de los libros publicados entre 1893 y 1895 como de una especial encomendación de la Real Academia de la Historia, representa la culminación de su trayectoria profesional. En razón de las obligaciones inherentes a su nuevo cargo, creado a propuesta de la Diputación de Bizkaia, Echegaray consideró conveniente trasladar su residencia a Gernika, donde permaneció hasta su muerte el 4 de noviembre de 1925. Echegaray era un

centro viviente de la cultura de las Vascongadas y de Navarra, por lo que realizó prólogos a obras de Arturo Campión, Martín Aramburu, Francisco Gascue, Juan María Pérez Arregui, Darío de Areitio, Juan Iturralde y Suit, Juan Ramón de Iturriza, Luis Martínez Kleiser y Serapio de Múgica, entre otros.

**MIEMBRO DE NÚMERO DE EUSKALTZAINDIA:** El último reconocimiento que se le dispensó fue la designación a finales de 1922, en homenaje a su permanente cultivo y uso literario de la lengua vasca, como académico de número de Euskaltzaindia, que vino a añadirse a otros honores ya disfrutados, como el de académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y delegado regio de Bellas Artes en Gipuzkoa, y al desempeño de funciones directivas en la Junta de Cultura Vasca de Bizkaia, en el consejo de la revista *Euskalerraren-alde* y, sobre todo, en la Sociedad de Estudios Vascos, a cuya junta permanente perteneció desde su creación.

**ESTUDIOS DE FORALIDAD:** Como cronista desempeñó el papel de consultor, realizando en materia de historia toda la labor preparatoria de diversas gestiones de importancia en los negocios fundamentales para el país, en especial el estudio de los antecedentes y la selección de fuentes de información. En el ejercicio de esta tarea redactó, a solicitud de las instituciones forales y para ser utilizados en actuaciones políticas concretas, una numerosa serie de informes en los que suministraba las referencias históricas que sirvieran a los intereses inmediatos. Incluso parece que escribió el texto de algunos decretos de las Diputaciones y publicó artículos anónimos en la prensa con el propósito de crear, en los medios políticos de la Corte, un ambiente favorable al régimen de Concierto económico. A este género pertenece la parte fundamental de su *Apéndice a la obra Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa de D. Pablo de Gorosabel*, cuyo objeto es completar la obra de su autor, muerto en 1868, con aquellas transformaciones ocurridas hasta el momento de la publicación del Apéndice en 1901, período trascendental para la foralidad en virtud de la ley de supresión de fueros de 1876 y del régimen de Concierdos económicos que los sustituyó. Por ello, tras una

introducción dedicada a la filología, literatura y usos y costumbres guipuzcoanos, Echegaray se centra en la descripción de la organización política y administrativa de la provincia en cuanto tiene de autonómica y privativa, esto es, en cuanto se deriva de las facultades especiales que todavía en 1901 estaban reservadas a la Diputación. Facultades que se van analizando pegadas a la normativa (leyes, reales decretos y reales órdenes) que se va incluyendo en el texto y de la que, al final, se ofrece una relación completa. Sus otras dos obras de contenido específicamente foral son el *Compendio de las instituciones forales de Guipúzcoa*, escrita a instancias de la Diputación de Guipúzcoa y publicada en 1924, y un resumen de la misma que apareció un año más tarde bajo el título *Epítome de las instituciones forales de Guipúzcoa*. Representan la culminación del trabajo de Echegaray como historiador, pues constituyen entidades cerradas y completas que encuentran su sentido en sí mismas y no como complemento de otras ajenas o como partes diferenciadas de las propias. El *Compendio* es un trabajo explicativo de lo que fue el régimen foral en su pleno desarrollo por una parte y, por otra, de las transformaciones por él sufridas desde el reinado de Fernando VII. El período de plenitud está estudiado de manera precisa, ajustada a Derecho y clara, de las instituciones forales en su funcionamiento interno, en sus relaciones con la monarquía y en su vicisitudes históricas, con una atención especial a las particularidades forales conflictivas: las relativas a la contribución al mantenimiento del Estado en hombres para la guerra e impuestos para el fisco. Aún más sujeto al dato y a la norma se muestra Echegaray en el tratamiento de la evolución foral desde comienzos del XIX, que ocupa una buena tercera parte del libro. Utiliza el material primario por él recopilado en su *Apéndice* a la obra de Gorosábel, incrementado con fuentes distintas y con las correspondientes al período 1901-1924. Es casi una crónica legislativa, extremadamente útil puesto que nos suministra referencias e incluso textos normativos completos o partes sustanciosas de los mismos, ya ordenados y seleccionados en lo que afecta al régimen foral.

CONCEPTO DE HISTORIA EN ECHEGARAY: En materia de Historia, su falta de formación académica la suplió con tesón y esfuerzo, con el

duro aprendizaje personal de las directrices y la nueva manera de hacer entonces vigentes, lo que le permitió alcanzar un gran prestigio intelectual puesto de relieve por la, a este respecto, máxima autoridad del momento, Menéndez y Pelayo, para quien la capacidad investigadora y crítica de Carmelo de Echegaray no tenía en su época en España comparación posible. La historia sujeta al dato enlaza primaria y directamente con el estudio de las fuentes. Publicó varios trabajos de recopilación y análisis de fuentes documentales nacionales y extranjeras referentes al País Vasco. Son trabajos de madurez, publicados ya en el siglo XX, y realizados bien por iniciativa propia, como el titulado *Los archivos municipales como fuentes de la historia de Guipúzcoa* (San Sebastián, 1905), bien a instancias de la Sociedad de Estudios Vascos, que le pidió un *Informe acerca de los documentos referentes a la historia vasca que se contienen en archivos públicos* (San Sebastián, 1919), y le encargó la dirección del *Índice de documentos referentes a la historia vasca que se contienen en los archivos de Brujas*, que se publicó tras su muerte (San Sebastián, 1929). Este orden de publicación se ajusta al plan que en el citado *Informe* preconizaba Echegaray para el estudio de la historia vasca: empezar con la investigación en los archivos municipales, parroquiales y en los de casas particulares, y ampliar después el territorio de búsqueda a aquellos archivos donde se custodiaran documentos a ella concernientes. Adquiridos los datos y vislumbrado el pasado del restringido ámbito local, lo que Echegaray persigue en sus obras generales es reconstruir de manera razonada la evolución orgánica, entendida como relaciones causa-efecto, y conforme a progreso, a la manera del fluir de una corriente, del pueblo vasco. Entre las publicaciones de este tipo, fundamentadas en una erudición de archivo que es la que ha garantizado su fiabilidad y por tanto los ha mantenido útiles al correr de los años, la más temprana en el tiempo fue publicada en 1895 y lleva el título de *Las provincias vascongadas a fines de la Edad Media: ensayo histórico*. No constituye un todo homogéneo pues está integrada por tres partes distintas que corresponden a fenómenos sobresalientes de la época medieval en el País Vasco: la introducción y difusión del cristianismo, las guerras de bandos y, por último, la fundación de villas, donde el autor hace un repaso com-

pleto de las circunstancias de creación, bases jurídicas y sociales, y evolución posterior de todas las villas vascas.

**OTROS ARTÍCULOS SOBRE TEMA HISTÓRICO Y FORAL:** También pertenecen a su etapa como cronista algunos artículos de temas históricos en general o específicamente forales. Sobre Bizkaia, “Las hermandades de Vizcaya en 1394”, publicado en 1910 en el *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Vizcaya*, y “Las «ocurrencias de Vizcaya» o causa y consecuencias de la Zamacolada”, en 1921 en *Euskalerraren Alde*; y, referentes a Gipuzkoa, “El mayorazgo de Oñate: escritura fundacional del mayorazgo de la villa de Oñate en el año de 1149 de la Encarnación del Señor”, igualmente en *Euskalerraren Alde* en 1918, y “El concierto económico y los municipios guipuzcoanos”, en la misma revista en 1921.

**FUENTES:** Lourdes Soria Sesé en *Auñamendi* digital, que tomamos como base y, sobre ella, añadimos las aportaciones de la entrada de José Luis Orella Unzué en DBE (vol. XVI, 2009, pp. 793-794). Jurgi Kintana Goiriena le dedica un estudio en euskera en *Notitia Vasconiae* (1, 2002, pp. 435-463): “Karmelo Etxegarai Korta: Historiatik zuzenbidera (1865-1925)”.

## **APÉNDICE:**

Resulta muy interesante reflejar la enorme inquina que Sabino Arana Goiri desplegó contra este personaje fundamental de la cultura vasca en el cambio de siglos XIX al XX, autor perteneciente a la corriente fuerista de los Azkue, Julio Urquijo, Aranzadi, Campión y demás, con quienes Carmelo Echegaray mantenía una estrecha relación intelectual.

**1ª ANDANADA DE SABINO ARANA CONTRA CARMELO ECHEGARAY:** En *Bizkaitarra* Sabino Arana cita a Carmelo Echegaray en un total de 26 ocasiones, de las cuales 17 son en el artículo “Vulgaridades”, del nº 18 del 31 de diciembre de 1894 y que reproducimos aquí en su totalidad (re-

producido en las *Obras Completas de Sabino Arana Goiri*, San Sebastián, Senda, 1980 [en adelante OC], vol. I, pp. 423-429):

### VULGARIDADES

Puede pasar que un espíritu apocado se consagre al cultivo de la poesía sin más fin que el de tributar culto a esta fantasmagórica deidad de la imaginación, mientras no contravenga a las eternas reglas del hombre y de la sociedad; pase también que, sólo por procurarse fama y gloria, lance alguno su nombre a la publicidad y se desviva por ensalzarlo, mientras no traspase los límites de lo lícito en los medios que excogitare para este fin: tan inofensivos como inútiles a la sociedad, son más bien dignos de compasión que de vituperio estos ciudadanos *poesílatras* y *ególatras*. Pero que haya quien, aparentando erudición y seriedad de hombre estudioso y con pujos de consejero de la humanidad entera, ejercite el culto de la poesía o pretenda en su egoísmo alcanzar nombre y celebridad, valiéndose para ello de medios patrióticos en apariencia, gravemente antipatrióticos en realidad, explotando la candidez del incauto pueblo, apelando a los sentimientos más nobles, a las virtudes más universalmente simpáticas, y mirando con el mismo risueño y placentero rostro al verdugo que a la víctima, al amo y al esclavo, a la Patria y al extranjero enemigo de ella... esto ya, no puede pasar hoy en Euskeria como pasaron en el transcurso de este siglo tantos otros euskerianos que, con la palabra o con la pluma, trataron de las cosas de la Patria, maltratándola, falseándola, adulterándola, españolizándola en fin, y hoy son llamados *varones ilustres* por los que siguen sus mismos pasos y por tales son tenidos en la pública opinión y aún, algunos de ellos, venerados como defensores de los Fueros o instituciones patrias.

Pasaron por la senda de la vida pública estas falsas glorias patrias, estos pseudo-patriotas; sin que nadie osara arrancarles la máscara con que, los unos por debilidad natural, los otros por pérfida hipocresía, cubrieron su rostro; más no ha de caberles la misma suerte a los que en nuestros días pisan sus huellas. Hay actualmente en Euskeria un periódico, pobre, si, más que ninguno, pero que no está inspirado por el deseo de lucro ni por el afán de gloria; que no comercia con el honor de la Patria, ni con sus enemigos hará

jamás infames tratos; que no teme la crítica vulgar y manoseada y el malicioso silencio, los cuales no podrán amenguar el mérito que tenga, ni mendiga femeniles alabanzas y fatuas adulaciones, las cuales no podrían darle más honor que el del cumplimiento del deber, a que se siente obligado; que odia tanto y procura combatir a los enemigos de la Patria, como a ésta ama y quisiera servir; que llama al patriotismo con su nombre, y con el suyo a los enemigos de nuestra raza; y que señalará y anatematizará los actos antipatrióticos, pese a quien pese y caiga quien cayere.

Este periódico podrá tolerar hasta cierto punto se hable y se escriba en sentido antipatriótico entre frases de protesta de amor patrio; pero cuando ha dado ya tiempo sobrado para que se comprenda que nuestro pueblo ha comenzado a andar siquiera lentamente el único camino que debe seguir por su natural tendencia y puede conducirle a su restauración, BIZKAITAIRRA ha de salir al encuentro de quien, pretendiendo laudos exóticos para su bastarda frente, desconozca el sentimiento patrio y estorbe con traidora pluma esta evolución regeneradora que en nuestra raza al cabo se está iniciando.

Ya son algunos los euskerianos que en el corto tiempo que lleva de vida nuestro periódico han sido desenmascarados: hoy le toca el turno a un literato guipuzkoano, y no tardarán en salir otros a plaza.

¿Han visto ustedes, lectores míos, el número 519 (10 de Diciembre) de la revista de San Sebastián titulada *Euskal-Erria*? Más les vale no haberla visto. Pero, en fin, si quieren ustedes pasar un rato entre divertido y bilioso, leyendo una poesía en prosa altamente maketófila, cojan, les recomiendo, dicho número y ábranle por la página 498 y hallarán una carta que lleva el siguiente epígrafe:

*Bascos y Montañeses*, así como suena, aunque no lo parezca. No se refiere a los montañeses en general; ni en particular a los de los Alpes, a los del Cáucaso, o los del Atlas: ya verán ustedes quiénes son esos montañeses.

Nota de la Redacción: ... Ahora que se ha cumplido el aniversario de la dolorosa catástrofe que produjo en Santander la explosión del *Cabo Machichaco*, nos parece de oportunidad la publicación de esta carta en nuestras páginas.

Ya lo ven ustedes: se refiere a los montañeses de Castilla la Vieja.

Guipuzkoano es: pero más parece natural de *Valladolid* o de Pancorbo: porque cuando dice *montañeses*, así a la cabeza del artículo, no alude en general a los habitantes de las montañas, ni en particular a los que viven en las de su patria Euskera, sino a los montañeses de Castilla. Cualquiera que no conociese la topografía del territorio euskeriano, creería al leer *Bascos y Montañeses*, que con el primero de estos nombres se designa a los habitantes del llano para distinguirlos de los de las montañas del mismo país. En Nabarra dentro de Nabarra con el nombre de *montañeses* se distingue a los nabarros de la montaña, de todos los demás. Así también en Castilla (España), dentro de Castilla, se da el nombre de *montañeses* a los naturales de sus montañas, para distinguirlos de los que ocupan sus llanos y sus mesetas. Esto mismo ocurre en todos los países, y si D. Carmelo Echegaray (éste es el autor de la curiosa carta) no lo ha entendido así, y en vez de *Bascos y Santanderinos* nos ha puesto *Bascos y Montañeses*, débese sin duda a la ligereza de su temperamento y a lo poco habituado de su espíritu a la meditación. Los *vascos* propiamente dichos, los hijos de la raza euskeriana, son todos tan montañeses como los santanderinos. El que un euskeriano llame a éstos montañeses es corriente en las ordinarias conversaciones del vulgo, poco dado a pensar en la razón de lo que dice; pero no debe serlo en los escritos de quien pretenda darlos a la publicidad. Vulgaridad tan advertida por Pero Grullo es ésa, como la de llamar *perros* a los leones de la moneda española y burros a los bizkainos por creer que son tales los lobos del escudo de Bizkaya.

Comienza la carta del patriota y docto guipuzkoano:

“Si es verdad que el alma del hombre, naturalmente cristiana, como decia Tertuliano (pues esta cita hubiese estado muy bien queda en el tintero: porque eso es pura retórica: el alma humana es sobrenaturalmente cristiana, como sabía perfectamente el apologista cartaginés. Pero ¡es tan expansiva la erudición!), tiene siempre un triste, pero muy verdadero, muy profundo y muy alto placer en llorar con el que sufre, en asociarse al dolor ajeno; imagínese usted (habla a D. Alfonso Ortiz de la Torre, santanderino), con qué fuerza repercutirían en mi corazón los gemidos inconsolables y los ayes de infinita angustia que lanzaron las víctimas de la espantosa catástrofe de Santander en los infaustos días de principio de Noviembre teniendo como tengo



(ahora viene lo bueno) motivos especiales para mirar a la Montaña como a una prolongación de mi *pequeña patria*." Puede que esos *motivos especiales* del señor Echegaray sean el contar entre sus antepasados algún santanderino; puede que esté emparentado con naturales de esa región de Maketania; o puede que se haya educado en ella, lo cual es muy verosímil, a lo que se ve. Pero si nada de esto hay, eso de llamar *pequeña* a su patria, revela la enorme estatura del Sr. Echegaray y la infinita grandeza de su alma, pues que no cabe dentro de los límites de Gipuzkoa ni aún de Euskeria entera. Se conoce que el coloso genio ha cogido en sus manos el mapa, y pareciéndole angostas las fronteras de su patria natural para contener su gigantesca planta, la ha extendido ya por España; mira tal vez con buenos ojos a Portugal y aun a toda Europa y a la superficie toda de la Tierra, y es capaz de venirle un día diciendo al Sr. Ortiz que su patria se extiende hasta los satélites de Neptuno, si los tiene. Nos parece esto muchos sistemas planetarios. Conténtese el Sr. Echegaray con Euskeria, que ésta le basta para Patria a cualquier hijo de vecino.

El Sr. Echegaray, según se ve; mide la Patria con metro esto es por el territorio que ocupa; y es de lamentar en quien pretende ser escritor este atraso de creer que la tierra es elemento esencial y constante de la Patria. Estas *integridades patrias* quédense para los españoles: nosotros, los euskerianos, debemos saber que la Patria se mide por la raza, la historia, las leyes, las costumbres, el carácter y la lengua, y que esta Euskeria nuestra podría ser tan Euskeria, asentada en las estribaciones occidentales del Pirineo y en el Golfo de Bizcaya, como trasladada a una isla del Pacífico o a las costas de los Grandes Lagos africanos; así como no sería tal Euskeria la que, si las cosas siguen como hasta ahora, habría de resultar, andando el tiempo, constituida por la raza maqueta en esta tierra.

Está en otro gravísimo error el Sr. Echegaray si mira a la Montaña (léase *provincia de Santander*) como a una *prolongación* de Euskeria.

Tal especie sólo puede admitirse dentro de la teoría retro-evolutiva, que considera al mono como descendiente del hombre, como a hombre degenerado. Pero el Sr. Echegaray sabe, por su erudición, que esta doctrina es inadmisibile según los más graves autores.

Llama después *sus más grandes amores literarios* a los escritores españoles D. Marcelino Menéndez y Pelayo y D. José María de Pereda, cuyos nombres acompaña de escogidos piropos. Y hace muy bien en ello: algo de esto ha de hacer para que le nombren correspondiente de la Academia de la Lengua Castellana. Es preciso pertenecer primeramente a la Academia de Bombos Mutuos, como preparatoria para ingresar en las otras.

Acontece entre los escritores de hoy con la lisonja, lo que con los puños cuenta Cervantes ocurrió en la venta que a D. Quijote se le figuró ser castillo, y lo cito para imitar al Sr. Echegaray y complacerle con un trozo de literatura española. “Y así como suele decirse (escribe aquél) el gato al rato, el rato a la cuerda, la cuerda al palo, daba el arriero a Sancho, Sancho a la moza, la moza a él, el ventero a la moza, y todos menudeaban con tanta priesa, que no se daban punto de reposo...”. Ejemplo: escribió en la revista Euskal-Erria el Sr. Echegaray un artículo crítico-encomiástico de la obra *La España Industrial* escrita por D. Pablo de Alzola y publicada no ha mucho, y hete aquí que al poco tiempo (números 496-98 y 500) aparece en la misma revista un trabajo bibliográfico-laudatorio del libro del Sr. Echegaray titulado *Investigaciones Históricas de Guipúzcoa*, debido a la pluma del Sr. Alzola. Y de esta suerte, Echegaray a Alzola, Alzola a Echegaray, Echegaray y Alzola a Arzac, Arzac a Echegaray y Alzola, etc., etc., todos menudean la lisonja tan atentos entre sí, que no pierden coyuntura.

Continúa el de la patria planetaria:

“Siempre creí que *andaba por casa* cuando, abandonando las estepas centrales de España, y dejando atrás el balcón de Reinosa por donde la vieja y honrada Castilla quiere mirar al Cantábrico, vi con ojos desmesuradamente abiertos por la fascinadora belleza del espectáculo, las hoces de Bárcena... etc.”

Si tanto amor tiene el Sr. Echegaray a España, ¿no es verdad, lectores, que puede naturalizarse en ella sin temor a que aquí en Euskeria le echemos de menos? Váyase enhorabuena, que más falta nos hacen brazos patriotas que plumas desnaturalizadas. Pero hacer de Euskeria y España una sola patria, eso no es posible: en esta combinación los estados euskerianos pierden sus propiedades, y solo queda la nacionalidad española.

Pero díganme ustedes: ¿en qué especial autor habrá estudiado la geografía de España el Sr. Echegaray, que nos pinta a Castilla mirando por Reinosa al Cantábrico, cuando no tiene que hacer ningún esfuerzo para verlo puesto que está azotada por sus aguas?

Sin duda el Sr. Echegaray ignora que la provincia de Santander es tan Castilla la Vieja como Soria. Pues estas cosas se estudian en primeras letras, las cuales deben aprenderse antes de pasar a leer a Tertuliano, Aristófanes y Confucio. Añade el Sr. Echegaray que el paisaje de Santander le decía: “Allí y aquí todos sois hermanos.” ¡Válgame Dios, qué corazón tan tierno!

Y ¿qué tendrá que ver que una villa santanderina gozara del fuero de San Sebastián; que algunas villas euskerianas se rigieran por el de Logroño; que en distintas ocasiones santanderinos y euskerianos lucharan juntos, por tener un mismo jefe o por velar por intereses comunes del momento; que algunas fuerzas bizkainas, por iniciativa particular, socorrieran alguna vez a Santander; que la familia de Oquendo tuviera el patronato del Convento de Franciscanos de Santander, ni que doña María de Okendo fuera la fundadora del Convento de las Descalzas de dicha ciudad española... ¿qué tendrá que ver todo esto para sacar en consecuencia que los santanderinos son hermanos nuestros?

Pero el colmo de la argumentación es la siguiente copla que al *son de la pandereta* y cantada por *voces frescas y argentinas*, se le figuró oír al Sr. Echegaray en el *escenario de los cuadros de Pereda*:

"Si vas a la Vizcaya,  
Vizcaino mío  
No me traigas espejo,  
Que en ti me miro."

¡Hasta de esta copla deduce el Sr. Echegaray que el pueblo santanderino es hermano del nuestro!

Y continúa:

“Quizá no faltará algún espíritu... no quiero decir ruín (¡gracias, magnánimo pecho!, pues sabemos adonde va el tiritito), que para anular estos recuerdos de fraternidad, invoque las antiguas rivalidades de cántabros y autrigones...”

Pero, ¿qué sabe el Sr. Echegaray ni sabemos nosotros quiénes eran los cán-

tabros, quiénes los autrigones, si eran unos y otros los mismos, ni qué territorio habitaban los unos, cuál ocupaban los otros, ni si hubo jamás entre ellos lucha alguna? Juzgarse enterado de puntos velados hasta hoy por completo (y ¡quién sabe hasta cuándo!) a la investigación más certera y escrutadora por las densas sombras de la proto-historia euskeriana, es presunción verdaderamente incalificable. No saber que no se sabe es el colmo de la ignorancia.

Ni ¿quién invoca hoy antiguas rivalidades? Nosotros no invocamos más que una, bien moderna y bien indeleble. La capital de Santander siempre se ha distinguido en los modernos tiempos por su envidia a Bilbao: siempre ha mirado con malos ojos la prosperidad relativa de esta villa bizkaina, que sólo se debe a la actividad y al carácter emprendedor de sus naturales. Pero esta envidia de Santander puede importar muy poco a los bilbaínos: hay otra causa de la profunda e insaciable rivalidad entre bizkainos y santanderinos, y es la siguiente: al terminar la última guerra, Santander solicitó e instó a Alfonso XII suprimiera nuestros Fueros, y cuando fueron abolidos, ese pueblo miserable lo celebró con fruición, y con carcajada unánime y unísona se rió de nuestra terrible desgracia, y se mofó del Árbol Santo de nuestra tradición. Estos hechos jamás se olvidarán, mientras exista un digno bizkaino.

Pero el Sr. Echegaray se las echa además de apóstol y dice:

“Aquellas rivalidades no pueden salir a la luz del día desde que el sol de la verdad evangélica alumbró las cimas casi inaccesibles de nuestras montañas... e hizo resplandecer... la divina belleza de la Caridad.” ¡Ca! Cuando Dios mandaba a los hebreos hacer la guerra a sus enemigos ¡no obraba en caridad! Cuando Jesucristo la emprendió a latigazos con los mercaderes en el templo, ¡tampoco obró en caridad! ¿Qué entenderá por *caridad* el Sr. Echegaray?

Terminaremos, pues hemos ya ocupado demasiado espacio con esta contestación al Sr. Echegaray. Para concluir, unos consejos.

Cuando quiere uno dedicarse a estudios serios debe refrenar tan cuidadosamente la imaginación como el corazón. Una vez estudiado el objeto, y como sea cosa de ponerse en práctica debe darse rienda suelta al corazón, si es que se tiene; si no, valía más haber permanecido ignorante.

Hay muchos hombres más o menos bibliotecas; pero pocos concedores de las cosas. La mayor parte han estudiado a los autores; no las cosas por ellos tratadas. Pueden decir: *fulano dice esto*; pero rara vez dirán con certeza: *esto es así*.

Para consagrarse extensamente a un estudio cualquiera es preciso: 1º, saber meditar; 2º, saber que se sabe meditar; 3º, meditar. Lo primero es lo que se llama *razón*; lo segundo, *criterio*; lo tercero *estudio*. La primera puede desarrollarse; con el segundo se nace, porque es intuitivo; para el tercero hace falta aplicación. Pero sola ésta, no basta.

Le recomendamos al Sr. Echegaray lea despacio y medite detenidamente los puntos tratados en la grande cuanto breve obra de Balmes titulada *El Criterio*. Entonces podrá conocer tal vez el estudio para el cual sea apto, y comprender si debe dejarse de revisar los archivos y de aventurarse en etimologías euskéricas: así, dejará de incurrir en vulgaridades tan vulgares como infundadas.

2ª ANDANADA DE SABINO ARANA CONTRA CARMELO ECHEGARAY: La segunda andanada contra Carmelo Echegaray por parte de Sabino Arana Goiri está en el nº 22 de *Bizkaitarra*, de 24 de febrero de 1895 (en OC de Sabino Arana Goiri, I, pp. 503-504), en el artículo:

LA PRENSA LOCAL

CON MOTIVO DEL ESTRENO DE "VIZCAY'TIK BIZKAI'RA"

EL NOTICIERO BILBAINO

Del que reproducimos la parte final donde aparece Carmelo Echegaray, con argumentos ya conocidos:

Conque ¿*el partido conservador es el que nos regaló el servicio militar*? Y ¿cuáles lo han mantenido y sancionado, sino todos cuantos gobiernos ha tenido España posteriormente? Y ¿qué es lo que nos piensan regalar los otros partidos españoles que aspiran al poder, si no es igual o peor esclavitud que la que hoy soportamos?

Muy miope ha de ser por fuerza el tolosano redactor, colaborador o lo que sea de El Noticiero, cuando al recibir un palo, sólo ve a éste, y no al brazo

que lo maneja, ni menos al cerebro y al corazón que al brazo le mueven y sustentan. No es el partido conservador el que por su espontánea iniciativa y por su propio poder, dictó la Ley de 21 de Julio del 76, no: es la misma España, es el pueblo español el que, ardiendo en odio a nuestra raza, quiso aprovecharse de la ocasión en que la veía postrada a causa de la maldita guerra carlista, y armó y movió aquel brazo que se llamaba gobierno conservador.

Y si no, que lo diga Santander, la amable ciudad de la hidalga Castilla y prolongación de la *pequeña patria* de Echegaray. No hicieron otra cosa Cánovas del Castillo y sus secuaces que interpretar fielmente y ejecutar a la letra (y tal vez menos) la voluntad general del pueblo español. Ciertamente que Cánovas y su partido llevarán indeleble en su frente el infamante estigma de haberse prestado con agrado a ejecutar aquella inicua voluntad de su nación y hacer de verdugos de este noble cuanto extraviado y desdichado pueblo nuestro; pero nunca a los ojos del historiador imparcial aparecerá en el acto como gobierno que se impone, sino como poder que al devastar un suelo extraño traduce con toda fidelidad los sentimientos y deseos del pueblo que rige.

[ ... ]

“¡Pequeña patria!!! Antójasenos que el tolosano de *El Noticiero* es tan grande cuando menos como su paisano el gran Echegaray, pues que no cabe en su tierra. Tendríamos mucho gusto en conocerle, para enviarle un metro, y de los mayorcitos que se venden, a fin de que pudiera medir con más exactitud el suelo español... Seguro que entonces le parecería pequeño comparándolo con todo el continente europeo, y aún éste al lado de la superficie terrestre... y vendría a clasificar sus patrias (sustantivo que hasta ahora no ha tenido plural, pero que empieza a tenerlo entre los académicos modernos) en *grandaza*, *grande*, *grandecita*, *chica*, *chiquita* y *chiquitina*. Seis patrias... ¡Lástima que no se haya inventado todavía el cañón de Julio Verne, para llegar a la luna y contarla entre las patrias de Echegaray y el redactor de *El Noticiero*!

¡Oh, grandeza de estos seres!... Y sin embargo no es de nuestra época el mastodonte!”

“Y ¿sabe usted a qué se debe esa relajación, causa ocasional de la compra-venta de votos? Seguro que no lo sabe, y vamos a decírselo: pues simplemente a la dominación española, a la influencia del carácter de los maketos, los hijos de esa PATRIA GRANDE de usted, en el carácter del euskeriano, el de su PATRIA CHICA.”

3ª ANDANADA DE SABINO ARANA CONTRA CARMELO ECHEGARAY: En *Baserritarra*, nº 5 de 30 de mayo de 1897 (en *Historia del Nacionalismo Vasco en sus Documentos*, Bilbao, Eguzki, 1991, tomo IV, p. 469), en el artículo titulado “Fueristas de hogaño”, Sabino Arana Goiri dedica este párrafo a Carmelo Echegaray:

“No he concluido.

El Sr. Echegaray (D. Carmelo), el cual, si no lleva el nombre de Director de dicha revista *Euskal-Erria*, lo es efectivo más tal vez que el mismo Sr. Arzac, es cabalmente el cronista de las tres *Provincias Vascongadas*, con un sueldo anual de miles de pesetas.

Conque díganme los lectores qué tal ha de salir la historia de nuestra pobre Patria de las manos de D. Carmelo, que ni siquiera llega al patriotismo de los extranjeristas historiadores que hasta ahora hemos tenido, quienes tan tenazmente refutaron a Llorente y sus continuadores.

Pero aún falta alguna cosa.

El mismísimo D. Carmelo es, desde que *Euskalduna* tuvo el valor de presentarse en el estadio de la prensa, constante colaborador del mismo semanario y el más considerado de todos.

*Dios los cría y ellos se juntan”.*

4ª ANDANADA DE SABINO ARANA CONTRA CARMELO ECHEGARAY: En *El Correo Vasco*, primer periódico diario de Sabino Arana Goiri, que salió publicado solamente durante el periodo estival de 1899, Carmelo Echegaray pasa a la ofensiva y recibe la correspondiente respuesta por parte de Sabino Arana Goiri. Este es el episodio tal como aparece en *El Correo Vasco*, nº 62, de 5 de agosto de 1899 (en OC, vol. III, pp. 1754-1757):

## REMITIDO

Sr. Director de El Correo Vasco.

Bilbao.

Muy señor mío y compatriota: En los periódicos de ésa (como ustedes lo hicieron notar) más enemigos de Bizkaya, ha aparecido una carta de don Carmelo Echegaray, en la cual, a pretexto de contestar a algunas alusiones que ese diario le hiciera, se vuelve contra el periódico que fue *Bizkaitarra* y contra el nacionalismo vasco que en él se definió y proclamó. Y como, fuera de esto, apenas hay nada que merezca la atención de usted en la carta del señor Echegaray, y como, por otra parte, aunque ya *Bizkaitarra* no existe, vive a Dios gracias quien lo fundó, sostuvo y dirigió, voy a permitirme rogar a usted no se ocupe *El Correo Vasco* en contender con el señor Echegaray, dejando a mi cuenta lo que se refiere al periódico cuyo último número escribí en la Cárcel y a la política a cuya defensa está mi pluma consagrada.

En el número de *Bizkaitarra* que apareció el 31 de diciembre de 1894, escribí un artículo contra otro que el señor Echegaray había publicado el 10 en la revista de San Sebastián llamada *Euskal-Erria*.

En él ridiculicé: 1º que el señor Echegaray llamara, en el epígrafe *Bascos y Montañeses*, con este segundo nombre a los naturales de Santander, cual si los vaskos no fueran montañeses o el autor del artículo escribiera en Valladolid, respecto de cuyos habitantes es montaña Santander; 2º que, con extemporánea erudición, dijera con Tertuliano que el alma humana es naturalmente cristiana, lo cual es una poesía, pues que lo real es que sólo lo es sobrenaturalmente; 3º que dijera que Santander es prolongación de la Patria vaska; 4º que a esta la llamara pequeña patria con relación a otra mayor que debe de tener; 5º que fuera *uno de sus más grandes amores literarios* el señor Menéndez y Pelayo, tan amigo, como buen santanderino, del Pueblo Vasko; 6º que demostrara tanto amor a Castilla; 7º que creyera que la provincia de Santander no está incluida en Castilla la Vieja; 8º que dijera que vaskos y santanderinos son hermanos en el sentido de naturales de un mismo país; y 9º se olvidara de que Santander había celebrado con fruición la promulgación de la ley de 21 de Julio del 76, que nos impuso las quintas.



Desde aquella fecha en que esto apareció en *Bizkaitarra* hasta la presente, han transcurrido cuatro años y medio.

¡Cuatro años y medio ha necesitado el señor Echegaray para contestar a *Bizkaitarra*: a un periódico que no existe!

Pero ni al cabo de cuatro años y medio ha rebatido todos los puntos de la refutación, contentándose con defenderse de lo más accidental y leve, cual es lo de la cita de Tertuliano.

Y aun para esto le ha sido preciso saber que el Pontífice reinante emplea la misma cita en una carta a cierto Prelado, como si *Bizkaitarra* hubiese negado la autenticidad de la cita y no se hubiese concretado a hacer notar lo intempestivo de su empleo en el artículo del señor Echegaray.

Y de la manera más graciosa éste declara que *aun en materias meramente opinables difiere con más gusto al parecer de León XIII que al dictamen de Bizkaitarra*: siquiera necesite, para objetar al dictamen del periódico nacionalista, cuatro años y medio de tiempo y el testimonio de un Papa.

Dos ataques (llamémoslos así) dirige al nacionalismo el señor Echegaray: uno, a lo meramente político de su lema; el otro a lo religioso.

En el orden político le acusa de anular las glorias de Mungia'tar Matxin, Elkano, Urdaneta, Erekalde, Bertendona, Gilustegi, Andagoya, Alaba, Legazpi, Txurúka, Okendo y cien *otros que enaltecieron el solar nativo con la grandeza de sus heroicos hechos*. Acusación de la cual se deduce lógica e inmediatamente que el señor Echegaray desconoce en absoluto lo que es nacionalismo vasko. Debe, pues, hacer, antes de imputar nada al nacionalismo, lo que su señor hermano debió haber hecho antes de criticar al calendario euskérico: estudiar, cuando menos, su primera página: pues así como en la primera del prólogo del calendario se explica la formación y se señala el origen del nombre *Kepa*, que tanto chocó a su señor hermano don Bonifacio y que le hizo caer en el lamentable *lapsus* de suponer que la lengua de los hebreos era la latina, así en las primeras afirmaciones del nacionalismo, ha ya tanto tiempo publicadas, se contiene lo que, si el señor Echegaray lo hubiera sabido, le habría evitado el hablar de lo que no conoce y el criticar vicios políticos que no existen.

Si los personajes del pasado de nuestra Patria cuyos nombres suelen citarse como gloriosos no constituyen verdaderas glorias, no tiene inconveniente

el nacionalismo en cedérselas al pueblo que ya está acostumbrado a exaltar como glorias nacionales a hombres y hechos que sólo pueden deshonar su historia. Pero si realmente son glorias legítimas, buen cuidado tendrá el nacionalismo vasko (no le quepa la menor duda al señor Echegaray) de reivindicarlas para su Patria, por la honra que en ello le resulta y porque indirectamente le resta a la España histórica esos timbres que ésta para sí furtivamente se ha apropiado.

Mas el señor Echegaray no se contenta con atacar infundadamente al nacionalismo vasko desde el punto de vista político, sino que también ha pretendido combatirlo en la esfera religiosa, y esto es ya peor porque tanto más punible es la imputación infundada, cuanto más grave sea su objeto, y si calumniar en lo político es verdaderamente innoble e indigno de toda persona honrada, dígame el señor Echegaray qué calificativo podrá aplicársele al que, premeditadamente y por escrito, calumnia en materia religiosa y moral.

Hermánanos el señor Echegaray con los jacobinos francesistas que en Gipuzkoa surgieron a fines del pasado siglo; aseméjanos a los bizkainos que en cierta época se resistieron sin razones ni motivos fundados a dar entrada en su territorio a sus Prelados; y, de esta suerte, el señor Echegaray viene, con toda su cortesía y finura, con toda su bondad y delicadeza, con todos sus alardes de buen cristiano, a llamar a los nacionalistas *sectarios* y *cismáticos* y *amparadores*, a la vez, del robo y el *asesinato*.

Si la infame calumnia, lanzada con la mansedumbre más hipócrita y la sátira más volteriana no me causara náuseas, reíríame de las suposiciones del señor Echegaray, como suelo reírme de los que, juzgando por sí a los demás y pretendiendo conocer la causa del nacionalismo vasko mejor que quien consagró su vida a estudiarlo, difundirlo y mantenerlo, suelen atribuir el origen de nuestra política patria, ora a la decadencia de España, ora a la centralización económica y administrativa.

Pero me repugna contestar a la calumnia y he de concretarme a advertir al señor Echegaray que, si él, como tantos otros vaskos, hubiese ingresado en el nacionalismo, es seguro que su pluma, más sumisa entonces a los preceptos cristianos, no se hubiera empleado en motejar de anticristiano a ningún

partido político cuyas doctrinas estén basadas e informadas en la Fe y la Moral de Cristo.

Gracias, señor Director, y ordéneme en *Jel*.

Sukañieta, 31-VII-99.

FIN DE LAS ANDANADAS DE SABINO ARANA CONTRA CARMELO ECHEGARAY: La polémica estaba ya terminada. Solo queda un pequeño artículo publicado con la excusa de unas correcciones de erratas en el *El Correo Vasco*, nº 63, de 6 de agosto de 1899 (en OC, vol. III, p. 1757), pero que no añade nada más a lo ya dicho:

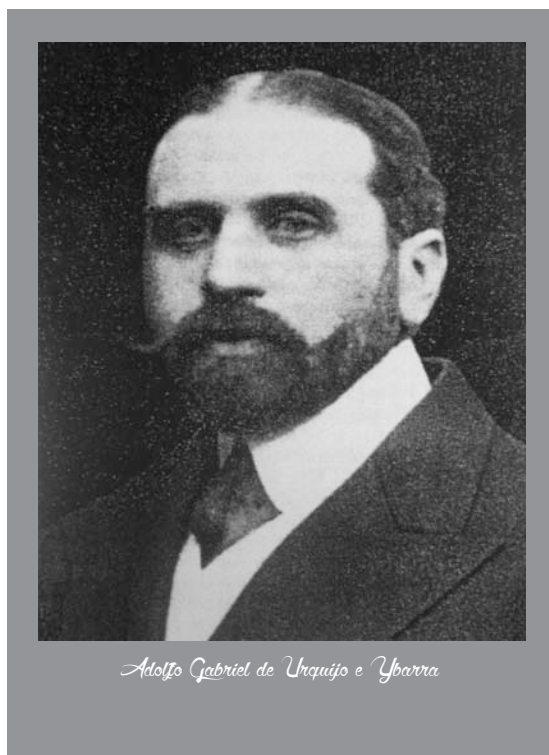
### CORRECCIÓN

En la carta remitida por el señor A. eta G. tar S. que ayer publicamos, omitimos unas líneas de consideración, y son las que van subrayadas en la transcripción que aquí haremos de todo el párrafo:

“Hermánanos el señor Echegaray con los jacobinos francesistas que en Gipuzkoa surgieron a fines del pasado siglo; aseméjanos a los bizkainos que en cierta época se resistieron sin razones ni motivos fundados a dar entrada en su territorio a sus Prelados; *y asegura pretendemos volver a aquellos tiempos en que a Gipuzkoa supone infestada de malhechores*; y, de esta suerte, el señor Echegaray viene, con toda su cortesía y finura, con toda su bondad y delicadeza, con todos sus alardes de buen cristiano, a llamar a los nacionalistas *sectarios y cismáticos y amparadores*, a la vez, del robo y el asesinato”.

Además, unos párrafos más arriba se deslizó la siguiente errata: “2º que, con extemporánea erudición, dijera con Tertuliano que el alma humana es naturalmente cristiana, lo cual es una poesía...”

Debiendo decir: “lo cual es pura poesía...”



## **46. Adolfo Gabriel de Urquijo e Ybarra**

(Bilbao, 21-VII-1866 – Donostia-San Sebastián, 3-IV-1933)

**ORIGEN Y ENTORNO FAMILIAR:** Adolfo Gabriel Urquijo e Ybarra era hijo de Nicasio Adolfo Urquijo Goicoechea (1839-1895) y de María del Rosario Ybarra Arámbarri (1846-1875), ambos de Bilbao. Sus abuelos paternos fueron Serapio Dionisio Urquijo (1809-1882) y Luisa de Goicoechea (1816-1847), ambos también naturales de Bilbao; sus abuelos maternos Gabriel María Ybarra y Rosario Arámbarri, él natural de Bilbao y ella natural de la caribeña isla de San Tomás. Serapio Dionisio Urquijo fue escribano real, notario público, hombre de leyes, y secretario honorífico del Ayuntamiento de

Bilbao (ejerció el cargo de secretario del Ayuntamiento de la villa desde 1836 hasta 1862). Su abuelo materno, Gabriel María de Ybarra, fue regidor de la villa de Bilbao, juez de paz, presidente de la junta de agricultura y comercio en 1857, prior del tribunal de comercio en 1865 y diputado general de Bizkaia en 1865. Su padre Nicasio Adolfo Urquijo Goicoechea, nació en Bilbao el 14 de diciembre de 1839, se casó en 1865 con María del Rosario Felisa Ybarra Arámbarrí y diez años más tarde, en 1875, enviudó. Nicasio estuvo siempre bien valorado por la familia Ybarra, por ser éste un jurista competente y por su carácter trabajador y responsable. Además, los fuertes lazos de amistad que lo unieron a su suegro (Gabriel Ybarra) y a su cuñado (Fernando Ybarra), hicieron de Nicasio su consejero. Fue decano del Colegio de Abogados de Bilbao, magistrado suplente de la Audiencia y regidor del Ayuntamiento de Bilbao. Fue elegido diputado por Bilbao en las elecciones legislativas del 5 de marzo de 1893 como católico independiente fuerista y dos años más tarde falleció, el 29 de marzo de 1895. A la muerte de María del Rosario Ybarra quedaron sus hijos al cargo de los tíos maternos Rafaela Ybarra y José de Vilallonga, con los que vivieron junto o sus tíos y primos en “la Cava”, finca situada en Deusto, junto a la ría de Bilbao. Algunos de los hermanos de Adolfo Gabriel de Urquijo e Ybarra tuvieron, al igual que él, un papel relevante en los distintos ámbitos de la sociedad de la época. Luisa María del Rosario Práxedes Urquijo Ybarra fue superiora general de la congregación de los Ángeles Custodios. Julio Urquijo Ybarra fue intelectual con una destacada labor desarrollada en el ámbito de la cultura y la difusión de la lengua vasca. José María Urquijo Ybarra fue otro de los personajes más importantes de la época, se dedicó a la abogacía y a la política. En 1901 fundó el diario católico, *La Gaceta del Norte*, con la idea de crear un bloque en el que se aunaran las fuerzas católicas (nacionalistas vascos, carlistas, católicos independientes, dinásticos). Adolfo Gabriel de Urquijo se casó con María Martínez de las Rivas y Tracy, la hija mayor de José Martínez de los Rivas, sobrino carnal de Francisco Martínez de las Rivas (marqués de Mudela) y no tuvieron hijos.

PARLAMENTARIO EN MADRID: Idoia Estornés dice que como monárquico independiente presentó su candidatura a diputado por Bizkaia

en 1893 siendo apoyado, sin éxito, por los conservadores ajenos a “la Piña”, por carlistas y por euskalerriacos. Pero este dato consideramos que es un error, puesto que, tal como se dice en el DBPV, fue su padre, Nicasio el que resultó elegido diputado por Bilbao en las elecciones legislativas de 1893, como católico independiente fuerista y dos años más tarde falleció. Por tanto, los primeros pasos de su vocación política los inició Adolfo no en 1893 sino en 1896. Al igual que su padre, se presentó a las elecciones a Cortes por el nuevo distrito de Barakaldo, el nuevo distrito creado fruto de un acuerdo entre Víctor Chávarri y José Martínez Rivas para no disputarse entre sí las elecciones. De forma que se dejó el distrito de Balmaseda para el hermano de Chávarri (Benigno) y el de Barakaldo para Adolfo de Urquijo, el yerno de Martínez Rivas. La elección de Urquijo en 1896 fue en el seno de una candidatura conservadora vinculada con los que, al año siguiente, integrarán “la Piña” de Víctor Chávarri. Su victoria fue aplastante, con el 97,2% de los votos, sobre Pablo Iglesias que sólo cosechó 111 adhesiones. Adolfo Gabriel era entonces directivo de la naviera Astilleros del Nervión, empresa que estaba atravesando serios problemas, lo que provocó su primer cierre en 1896 y el hecho de ser elegido diputado a Cortes fue un espaldarazo para que defendiera en el Parlamento los intereses de la empresa de su suegro José Martínez Rivas, cuando el 23 de junio de aquel año se debatía en el Congreso la adquisición de buques para la armada. Mientras el Ministerio de la Marina sostuvo la conveniencia de comprar los buques a una casa de Génova, Urquijo tomó la palabra y defendió la idea de utilizar ese dinero para encargar los buques a empresas españolas para, así, defender los intereses de la nación. Dos años más tarde, Adolfo Gabriel se presentó nuevamente a las elecciones a Cortes de 1898, encuadrado ya en la Unión Liberal, contra su tío Ramón Ybarra Arregui. Las elecciones fueron ganadas por éste gracias a 3.897 votos, por 3.072 de su sobrino. A pesar de los numerosos actos de corrupción protagonizados por la Unión Liberal, las elecciones se las ganó Ramón Ybarra encuadrado en una candidatura católica independiente, pero lo que fue determinante en el resultado fueron las gestiones realizadas por Ramón Bergé Guardamino. La elección de Ramón Ybarra dejó muy seriamente dañadas las relaciones

de éste con José Vilallonga Gipuló, quien quería a Adolfo Gabriel como si fuera su propio hijo.

**DIPUTADO PROVINCIAL Y PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN:** En 1905 se presentó a las elecciones a la Diputación vizcaína, a petición de Benigno Chávarri. La renovación del Concierto económico estaba próxima y las elecciones se enfocaron con el fin de poner en la Diputación a personas con influencias para así poder llevarla a cabo con éxito. Se pensó en Adolfo Gabriel de Urquijo debido a que era una de esas personalidades que tenían buenas relaciones en la Corte, lo cual llegado el caso podría resultar de gran importancia, además de su experiencia parlamentaria. Urquijo se presentó a las elecciones por el distrito de Balmaseda, feudo de los chavarristas, encuadrado en la Unión Liberal. Las elecciones provinciales de 1905 estuvieron plagadas de irregularidades electorales (compra de votos, ruptura de urnas, amenazas a los interventores de los adversarios políticos, etc.), lo que no constituyó ninguna novedad. Adolfo Gabriel de Urquijo fue elegido diputado provincial y luego, por aclamación, presidente de la Diputación provincial de Bizkaia. Asiste a las conferencias de las tres Diputaciones celebradas en Bilbao, Vitoria y San Sebastián entre 1905 y 1907. Durante su mandato se creó la Liga Foral que consiguió la renovación del Concierto, para lo que demostró una gran capacidad. En mayo de 1907 cesó como presidente y publica *La Verdad*, su versión de su enfrentamiento electoral con Gandarias. Entre 1907 y 1909 repitió bienio en la Diputación, aunque se limitó a jugar un papel secundario, dejando todo el protagonismo a Luis Salazar Zubía, el nuevo presidente de la Diputación.

**SENADOR:** Pasó a residir a San Sebastián haciendo de sus salones un refinado centro social donde brillaba como persona culta, muy enterada de los entresijos de la política y algo extravagante. En 1910 fue elegido senador por la provincia de Gipuzkoa bajo una candidatura católica e independiente. En aquellas elecciones, Plácido Allende Plágaro y Benigno Chávarri Salazar fueron a San Sebastián con la idea de arreglar una candidatura, fundamentalmente para disputar a Adolfo Urquijo el acta de senador, lo cual

fue muy criticado por la prensa guipuzcoana, especialmente por el diario *La Constancia*. Este movimiento electoral no dio los frutos deseados y finalmente la Unión Liberal no se presentó a las elecciones al Senado en Gipuzkoa. De cualquier forma medió en el asunto unos bastonazos que intercambiaron Urquijo y Allende. Adolfo Urquijo fue elegido finalmente senador por Gipuzkoa por 96 votos, junto a sus otros dos compañeros de candidatura, el carlista José María Ampuero Jáuregui y el integrista Rafael Picavea Leguía. Su participación en los trabajos parlamentarios en el Senado fue muy escasa. En la mayoría de sus escasos discursos en el Senado tomó como eje la defensa del catolicismo y la crítica al ataque que sufría, en su opinión, desde el gobierno Canalejas. En San Sebastián, en octubre de ese mismo año 1910, presidió la manifestación católica contra la política del gobierno, pese a la resistencia de este, que ya la había prohibido en Bilbao a pesar de haberse levantado el estado de excepción –debido a la huelga minera– y que no había ningún problema legal para llevarla a cabo.

CULTURA VASCA: Estuvo dotado de una exquisita educación y gran cultura. Adolfo Gabriel de Urquijo e Ybarra, además de licenciarse en Derecho en 1888, fue académico correspondiente de la Academia de la Historia. Al igual que su hermano Julio, sintió un gran interés por la cultura vasca. Durante su época como presidente de la Diputación vizcaína efectuó diversas gestiones para la creación de una Academia de la Lengua Vasca como puede apreciarse en la carta que Carmelo Echegaray dirigió a Serapio Múgica el 2 de abril de 1906 en la que puede leerse lo siguiente: “El sábado estuve con Urquijo. Quería que yo le trace un bosquejo de Academia para presentarlo a las Diputaciones hermanas cuando se reúnan sus representantes en conferencia... Esta misma semana quisiera ya dejar ultimado el escrito que me encomendó nuestro celosísimo Presidente, que está conquistándose con justicia un gran nombre” (en: “Academia de la lengua vascongada: proposición presentada a la Excma. Diputación de Vizcaya por su presidente D. Adolfo Gabriel de Urquijo”, *RIEV*, nº 1). Entre sus aficiones se encontraban los estudios históricos relacionados con el País Vasco, especialmente los estudios genealógicos. Fruto de su labor intelectual pu-



blicó cuatro obras de gran erudición. La primera fue un folleto titulado *Miqueletes, Forales y Miñones del M.N. y M.L Señorío de Vizcaya*, publicado en Bilbao, en el año 1907. Su segundo trabajo fue titulado *Mis manifestaciones como Presidente de la Diputación de Vizcaya*, publicada en 1916, que recoge su legado como presidente de la Diputación vizcaína. Su tercera obra la tituló *Más noticias genealógicas*, publicada en 1927, donde, a petición de Antonio Ybarra –familiar suyo de la rama sevillana de los Ybarra–, elaboró una reconstrucción familiar de su linaje, el de los Ybarra. La última obra que escribió la tituló *Casas y linajes de Echave y de Laurcain*, sin lugar a dudas la más ambiciosa de Urquijo, consta de dos volúmenes que fueron publicados en 1928 y 1932. El objeto de esta investigación fue buscar los orígenes guipuzcoanos de su amigo José Antonio de Orueta y Pérez de Nenín y demostrar si existía algún lazo de parentesco entre este político de su tiempo y el pintor guipuzcoano Baltasar Echave (1548-1620), conocido en la historia del fuerismo vasco por sus teorías vasco-iberistas sobre el origen del euskera.

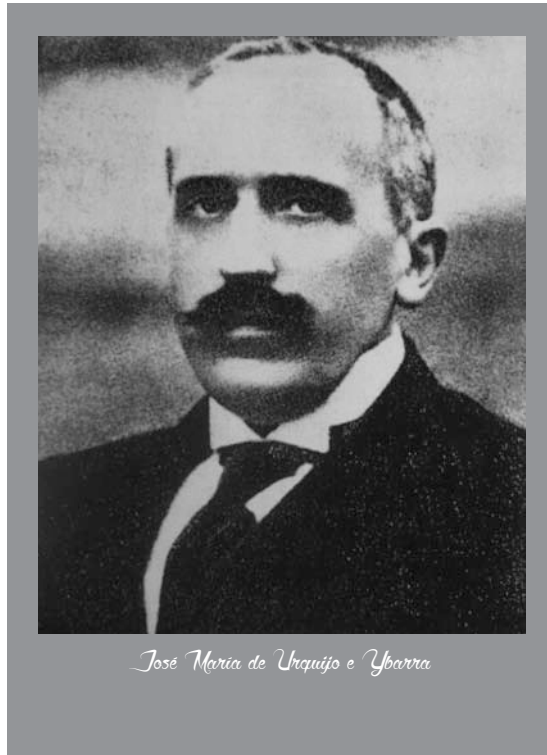
**IDEOLOGÍA Y RELEVANCIA SOCIAL:** Adolfo Urquijo Ybarra fue en lo político un liberal dinástico, conservador, católico, ferviente foralista, aunque no por ello dejó de estar estrechamente vinculado a la Corona, puesto que tuvo una relación de amistad con Alfonso XIII. A pesar de su carácter conservador, actuó en lo política como independiente, hasta que fruto de la escisión conservadora, en 1913, manifestó que su condición de independiente no le permitía manifestarse a favor de su amigo Maura, pero que al término de su ejercicio como senador se afiliaría al partido maurista, lo cual hizo en 1914. Esta declaración provocó no pocas críticas, las más furibundas desde el diario integrista *La Constancia*, finalmente Urquijo renunció públicamente a su acta de senador, lo que significó su retirada de la política, aunque en su expediente de la Alta Cámara no aparece reflejada dicha renuncia. Fue socio de la Liga Vizcaína de Productores, miembro de la Unión Liberal y en 1919 se integró en la Liga de Acción Monárquica. Le fue otorgado el título de mayordomo de semana por Alfonso XIII el 29 de julio de 1901, también fue caballero de la Orden de Montesa y de la Orden

de Malta; fue nombrado conde pontificio de Urquijo el 22 de enero de 1907, por el Papa Pío X, como premio a su calidad católica.

ULTIMOS AÑOS: La utilización que los nacionalistas vascos hacen de la venida de Cambó en 1917 y su irrupción en la escena electoral vuelven a Adolfo Urquijo, a partir de estas fechas, receloso hacia todo lo que apuntara en ese sentido. En 1919, al constituirse la Liga de Acción Monárquica destinada a combatir al nacionalismo vasco, ingresó en la misma. Laffitte nos cuenta (1936) que durante la dictadura de Primo de Rivera estuvo “a punto de ser alcalde de San Sebastián, cargo que hubiera vestido maravillosamente, pero hombre digno y enérgico, no transigió con condiciones que entendía mermaban su autoridad y declinó tal honor”. Adolfo Gabriel de Urquijo e Ybarra falleció en San Sebastián el 3 de abril de 1933, debido a una afección en la vena aorta, en su casa del barrio donostiarra de Ategorrieta, en compañía de sus familiares.

FUENTES: Gregorio Castaño San José le dedica una monografía en la colección Ad Concordiam, especializada en textos del Concierto económico, lo que da idea de la importancia que tuvo este personaje en ese ámbito fundamental de la foralidad vasca: *Adolfo Gabriel de Urquijo e Ybarra (1866-1933). Un artífice del Concierto Económico*, (Ad Concordiam, Ekonomi Ituna Sustatu eta Zabaltzeko Elkarte = Asociación para la Promoción y Difusión del Concierto Económico, [s.l.], 2005). Asimismo, el propio Gregorio Castaño San José y Eduardo Alonso Olea, este último seguramente el mejor conocedor de la historia del Concierto económico vasco, le dedican una entrada en el DBPV-2º (vol. III, pp. 2301-2308). Utilizamos también la entrada correspondiente de la enciclopedia digital *Auñamendi*, firmada por Idoia Estornés Zubizarreta.





## 47. José María de Urquijo e Ybarra

(Bilbao, 5-V-1872 – Donostia-San Sebastián, 5-IX-1936)

ORIGEN FAMILIAR: Hijo de Nicasio Adolfo Urquijo Goicoechea y Rosario Ybarra Arámbarri, ambos de Bilbao. Su abuelo paterno, Serapio Urquijo Zabalegui, fue notario, secretario honorario del Ayuntamiento de Bilbao y apoderado a Juntas Generales de Gernika. Sus antepasados maternos forman el clan de los Ybarra, muy importante en la historia de Bilbao y Bizkaia durante todo el siglo XIX y primera mitad del XX, del que nos ocupamos en otras biografías. Su padre fue decano del Colegio de Abogados de Bilbao, magistrado suplente de la Audiencia, regidor municipal y diputado

a Cortes en 1893 por una candidatura católico-fuerista apoyada por euskalerriacos y carlistas. Sus hermanos fueron Adolfo, Julio, Luisa María y Rafaela. Con la segunda carlistada, los Urquijo fueron a Santander, con los demás Ybarra, y allí falleció su madre Rosario, quedando los cinco hermanos al cuidado de su tía Rafaela Ybarra. Se casó con Concepción Olano Abaitua y tuvieron ocho hijos, de los cuales cinco optaron por la carrera religiosa. Estudió Filosofía y Letras y Derecho, licenciándose como abogado en Salamanca en 1893, donde obtuvo también el doctorado en 1895, siempre con calificaciones brillantes.

**PROPAGANDISTA CATÓLICO:** Desde su juventud fue un activo propagandista del catolicismo, lo que era conciliable con cierto vasquismo, comprensible por haber tenido como capellán de su familia en su casa de Deusto a Resurrección María de Azkue, con quien mantendría luego relación en las instituciones católicas que sostuvo. Azkue dedicó una ópera en 1910 a los hermanos Urquijo Ybarra. Perteneció desde 1896 a 1926 al consejo de la fundación del patronato de obreros de San Vicente de Paúl en Bilbao, dentro de la tradición familiar de los Ybarra. Miembro de la junta de escuelas del patronato desde 1896 a 1915. Fomentó uniones profesionales de trabajadores, calificadas de “amarillas” por los sindicatos de clase, una pequeña caja de ahorros, mutualidades de socorro, etc. Desarrolló peregrinaciones vascongadas a Roma y Tierra Santa, en las que participaban obreros, y a las que también se sumaba Mateo Múgica, luego obispo de Vitoria. Estas peregrinaciones nacieron con visitas a santuarios vascos y a Lourdes. Participó activamente en la “coronación canónica” de la Virgen de Begoña como Señora de Bizkaia en 1901. José María Urquijo, como vicepresidente del patronato, consiguió que el Papa León XIII diera su beneplácito para la peregrinación vascongada en 1902. En torno a estas peregrinaciones se formó el grupo que luego apoyó a José María Urquijo en la elección de diputado a Cortes en 1903. Impulsó una peregrinación a Begoña en 1903 que dio lugar a sucesos con gran repercusión en toda España. Sus contactos en el Vaticano propiciaron en 1906 la canonización de Valentín de Berriotxoa, dentro de una coyuntura de vasquismo católico.

Intervino en la movilización española de juntas católicas en 1910 frente al proyecto de ley de congregaciones religiosas o “ley del candado”, que finalmente fracasó en el Parlamento. Los mauristas, que acababan de crear la sede local en Bilbao del partido conservador, acusaban a José María Urquijo de mantener una política dudosa. Se querelló contra el semanario juvenil conservador que le había calificado de hombre orgulloso, cobarde, falto de dotes intelectuales. Su relación con los jesuitas fue compleja ya que le veían como intrigante ante la Santa Sede. Se quejaría José María Urquijo ante el Nuncio de que los jesuitas de Deusto le eran hostiles por ser partidarios de los conservadores dinásticos. En noviembre de 1911 consiguió una audiencia para su familia ante Pío X, durante la que su hijo José María recibió la primera comunión.

*LA GACETA DEL NORTE:* Fue José María Urquijo promotor del diario *La Gaceta del Norte*, nacida el 11 de septiembre de 1901 para oponerse a la prensa anticlerical de Bilbao, sobre todo *El Liberal*, que había abierto cabecera en Bilbao, a rebufo de su éxito en Madrid. Nació *La Gaceta del Norte* en un momento de lucha obrera, ante el miedo de que Bilbao cayera en manos de las izquierdas y apoyándose en empresarios católicos, tradicionalistas y nacionalistas. Fue un diario al que se le criticaba como publicación jesuítica, manejada por damas ultracatólicas. Tenía cierto tono vasquista, pero manteniéndose fiel a la identidad española. Tuvo una gestión adecuada y una tirada muy notable.

*DIPUTADO EN CORTES:* En 1903 presentó su candidatura a Cortes por Bilbao, auspiciado por los jesuitas y apoyado por diversos católicos, incluido Arana Goiri y su partido, con el que acuerda condiciones concretas. Aparece como portavoz del grupo católico independiente, antidinástico y antiliberal intransigente, a la vez que su hermano Adolfo, dinástico independiente. Tras un controvertido proceso electoral obtuvo el acta frente a Pablo Alzola Minondo y Pablo Iglesias. Vuelve a presentarse en 1907 por Gernika y 1910, esta vez, junto con su primo Fernando María de Ybarra, líder del grupo católico prodinástico durante la polémica intercatólica de 1911 en la

que Urquijo defendió sus tesis desde *La Gaceta del Norte* mientras Ybarra lo hacía desde *El Pueblo Vasco*.

LA GACETA DEL NORTE Y EL NACIONALISMO VASCO EN LA SEGUNDA REPÚBLICA: Apoyó la candidatura vasco-navarra pro Estatuto de Estella en 1931, pero no veía garantizado en el Estatuto la confesionalidad. Se adhirió al mitin de reafirmación católica en junio de ese año. Se alude a menudo a los contactos de José María Urquijo previos a la rebelión de Sanjurjo, con un supuesto encuentro con Luis Orgaz en septiembre de 1931 en Lekeitio. Urquijo sería luego condenado por delito de subversión. En agosto de 1931 sería procesado por aludir *La Gaceta del Norte* a la necesidad de tomar las armas ante la agresión contra la religión católica. Detenido y encarcelado en Larrinaga el 27 de enero de 1932, salió libre al cabo de dos meses. En 1933 era partidario ante las elecciones de no dividir a los católicos, lamentándose de su desunión entre nacionalistas y españoles. Promovió el voto al PNV en Bizkaia como forma de derrotar a la izquierda, pidiendo en Navarra el voto de los nacionalistas para las derechas. Antes del plebiscito de 5 de noviembre de 1933, visitó a José Antonio Aguirre, pidiéndole que los nacionalistas integraran una coalición de católicos contra la revolución y prometiéndole el apoyo de la derecha al Estatuto en tal caso. Urquijo, volcado en su periódico, se mostró en el bienio derechista a favor del grupo de Acción Católica y confiado en las posibilidades de José María Gil Robles, manteniendo la idea de transigencia con una República conservadora. *La Gaceta del Norte* se opuso a Galeuzca, defendiendo que los vascos debían aspirar sólo a volver a la situación previa a la abolición foral. Reprochaba cómo la alianza con los catalanistas llevaba al PNV a pactar con la izquierda. En 1934 mantuvo una continua denuncia contra el PNV. Se manifestó contra la reunión en Zumarraga de los municipios vascos. Se opuso a la alianza de Aguirre con Prieto. Pensaba que la nueva dirección nacionalista había olvidado el espíritu moderado de los Sota y Chalbaud. *La Gaceta del Norte* utilizaba la doctrina de la Iglesia para reprochar al nacionalismo su exacerbación. Se distanció de Mateo Múgica porque éste quiso conservar la relación con los nacionalistas. Ante un PNV que se alejaba de la derecha, mantuvo continua polémica con

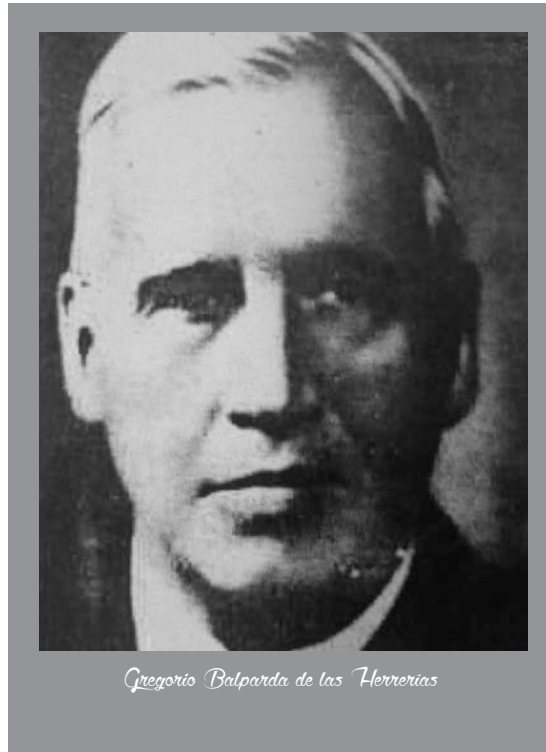
el periódico *Euzkadi*. Según *La Gaceta del Norte*, ella era la que mantenía su postura tradicional: defender a Dios y al País Vasco, citando a Balmes y condenando el nazismo como anticatólico. En 1934 veía que, ante una posible huelga general en el País Vasco, lo prioritario era defender el orden público, alejando a Euskal Herria de la revolución. Lo único que criticaba del gobierno derechista era su ataque al Concierto económico. Los nacionalistas denunciaron su alianza con los monárquicos alfonsinos y que sobre el lema “Dios y Fueros” había prevalecido siempre su trayectoria como hombre de negocios y al servicio del gran capital, perdiendo su carácter de católico independiente y colocándose al lado de las derechas más reaccionarias. *La Gaceta del Norte* elogió al vicealmirante Salas y al general Franco cuando se pensó en que entrarán en el gobierno. Pese al intento de intermediación de Alberto Onaindia, José María Urquijo mantuvo su intransigencia frente al PNV, alabando los mítines del Bloque Nacional, manteniendo la idea de la reforma de artículos anticatólicos de la Constitución en las nuevas Cortes con mayoría derechista. La campaña de *La Gaceta del Norte* en las elecciones de 1936 fue contra la abstención. En otoño de 1935 José María Urquijo había contactado con Manuel Eguilleor para pedirle una alianza de derechas, pero el PNV se negó. Luego José María Urquijo no quiso aceptar la intermediación de Antonio Pildain con el PNV. Este señalaba que aquel había roto con el vasquismo, al aliarse con los enemigos del estatuto, del concierto, del euskera, etc. Denunciaba a *La Gaceta del Norte* como órgano del antinacionalismo, mientras esta observaba que desde 1934 los nacionalistas habían traicionado el mensaje de Sabino Arana de colocar a Dios ante todo. Ante las elecciones de 1936, *La Gaceta del Norte* insistía en el “peligro rojo” y denunciaba la acción del judaísmo y la masonería. El PNV aludía a la hipocresía de José María Urquijo, acusándole de fomentar el odio y de falseador. Tras la victoria del Frente Popular, fuerzas izquierdistas procedieron a la incautación del patronato de Ses-tao. Anticipaba lo que le pasaría a *La Gaceta del Norte* el 20 de julio de 1936.

TRÁGICA MUERTE: El 22 de julio de 1936 salió José María Urquijo camino de Francia. El tren se detuvo en Zarautz, donde fue detenido el 23 de julio. Fue trasladado por orden del Gobierno Civil a San Sebastián. Tras estar



encerrado en los bajos de la Diputación fue llevado a la cárcel de Ondarreta, permaneciendo, junto a otros célebres derechistas, 10 días incomunicado. El 3 de septiembre de 1937 se formó el “Tribunal Popular” de San Sebastián. Fue fusilado dos días después junto a Víctor Pradera y enterrado en Polloe. Se aludió a que los nacionalistas se negaron a un supuesto canje para liberarle, intentado por su hijo Ignacio. Azaola lo retrata como “aristócrata y autoritario por temperamento, integrista por su manera de pensar, gran burgués por su posición social, jansenista por la rigurosa austeridad de su vida y celosísimo de su independencia frente a toda formación política”.

FUENTES: Juan Gracia Cárcamo en DBPV-2º (vol. III, pp. 2309-2326). Idoia Estornés Zubizarreta en *Auñamendi* digital. Cristóbal Robles Muñoz, *José María de Urquijo e Ybarra. Opinión, religión y poder* (Madrid, CSIC, 1997), recuento pormenorizado de las actividades del personaje tanto dentro del ámbito familiar en el que nació, como sobre todo luego en el periodismo y la movilización católica.



#### **48. Gregorio Balparda de las Herrerías**

(Bilbao, 17-I-1874 – 31-VIII-1936)

**ORIGEN FAMILIAR:** Gregorio Francisco Antonio Balparda y de las Herrerías fue el segundo hijo del matrimonio formado por el abogado Ricardo Balparda y Fernández y Leocadia de las Herrerías y Echeguren, él de Portugalete (1841) y ella de Arcentales (1852). Ricardo Balparda, aunque nacido en Portugalete, se había criado en Balmaseda, donde su padre, Gregorio, ejercía como escribano. Fue procurador por Balmaseda en las Juntas Generales en abril de 1877. En 1878 fue elegido diputado a Cortes por el distrito de Durango como independiente. En el Congreso tuvo problemas para que

le admitieran el acta por su empeño en mostrarse independiente y fuerista. Fue el diputado encargado de interpelar al gobierno, en mayo de 1882, sobre sus intenciones al respecto del peculiar régimen administrativo vascongado. Pero su actividad política y profesional fue truncada por una tuberculosis, que le llevaría a la tumba en octubre de 1886. Dos años antes de morir adquirió unos terrenos en Lamiako donde construyó una casa de campo, *villa Valmaseda*.

**ESTUDIOS:** Gregorio Balparda fue educado como correspondía a una familia acomodada de Bilbao, cursando sus primeros estudios y bachillerato en el colegio de San Antonio de Bilbao, salvo un curso, el 1885-86 que estuvo interno en Orihuela en un colegio de jesuitas, puesto que la familia se había trasladado a Alicante para que su padre se aliviara de la tuberculosis. Terminó el bachillerato en 1889, pasando como alumno externo a la Universidad de Deusto. Entre 1889 y 1893 cursó Filosofía y Letras y Derecho, examinándose para obtener el grado en Salamanca. En 1892 se licenció en Filosofía y Letras con sobresaliente. El curso siguiente cursó Derecho en Deusto, pero los otros tres (1893-94/1895-96) los hizo en Madrid, licenciándose en Derecho en 1895. Tras colegiarse en 1896, continuó con sus estudios de doctorado, que culminaron con la defensa de la tesis doctoral titulada: “La Región, su valor y sus derechos”, que obtuvo una calificación de sobresaliente, publicada al año siguiente con el título “La región, sus derechos y su valor dentro de los Estados nacionales modernos”. Esta su primera obra nos muestra a un Balparda regionalista, todavía no separado del fuerismo decimonónico. Tras su tesis publicó, en 1903, sus primeras conferencias pronunciadas en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao (tribuna de opinión profesional de los juristas bilbaínos), los días 16, 23 y 29 de mayo de 1903, agrupadas en un volumen titulado *El Fuero de Vizcaya en lo civil*.

**PRIMERA ACTIVIDAD POLÍTICA: DE REGIONALISTA A LIBERAL:** Su actividad política comenzó poco después de regresar a Bilbao tras sus estudios de doctorado. En 1900 formó parte de una comisión de representantes de municipios encartados con el objeto de formar una asociación

llamada Unión Vascongada, cuyo objeto era reunir a los vascongados sin distinción de opción política; pero este proyecto no cuajó, a pesar de que según parece tenía el apoyo de los chavarristas. Las elecciones municipales de 1901, en que obtuvieron muy buenos resultados nacionalistas y socialistas, hicieron que Balparda abandonara sus ideas regionalistas y se mostrara como liberal demócrata. A partir de entonces, durante toda su vida, permaneció fiel a los principios del partido liberal, militando, en primer lugar, en el grupo de José Canalejas y, más tarde, en el de Santiago Alba. En diciembre de ese mismo año 1901 formó parte de la primera junta directiva de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao. Balparda ocupa, dentro de las fuerzas dinásticas de Vizcaya, la posición más avanzada y la más convencidamente liberal, afín a la de los jefes del partido liberal José Canalejas y Santiago Alba. La fibra de su liberalismo se captará bien en una de sus últimas obras, *La Tercera República y la restauración del Estado Nacional* (1935), donde despliega todos los tópicos históricos que servían de soporte emocional al liberalismo español: la defección de Carlos IV y del príncipe Fernando en Bayona; el espontáneo y fervoroso alzamiento del pueblo español el 2 de mayo de 1808, en rescate de su independencia y soberanía nacionales; la monstruosa tiranía de Fernando VII y los mártires de la persecución absolutista; las dos victoriosas guerras civiles, etc. Los términos favoritos del autor y de mayor carga emotiva son constitución, libertad, ciudadanía, democracia, igualdad, dignidad, soberanía nacional, estado nacional, patriotismo, etc., conceptos que remiten a la Revolución Francesa. Balparda piensa en política desde coordenadas decimonónicas, y así ve en la antinomia libertad-absolutismo la contradicción política fundamental. Para Balparda la encarnación y la salvaguardia de la libertad frente al oscurantismo la constituye el Estado. Sólo un fuerte Estado nacional ampara la libertad frente a las injerencias de los poderes intermedios y frente al clero. Es una ley de progreso de las sociedades el que, a mayor amplitud del círculo social, mayor libertad.

CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO Y EMPRESARIO:  
Elegido concejal representando al partido liberal, en noviembre de 1903

tomó posesión en enero de 1904, y aunque el alcalde Pedro P. Bilbao intentó negociar con los socialistas y republicanos que fuera elegido primer teniente de alcalde, no pudo ser al llegar a un acuerdo por su parte los republicanos y nacionalistas en el reparto de las tenencias, marginando a los socialistas, pero también a Balparda. Hubo sectores vinculados al liberalismo local, sobre todo propietarios, que no vieron con buenos ojos el nombramiento de Balparda por su conocida actitud respecto a los consumos (que proponía reducir) y respecto al incremento de la contribución directa, así como su postura de ampliar el sorteo de los miembros de la junta municipal (órgano fiscalizador de los presupuestos municipales) a todos los electores y no sólo a los máximos contribuyentes. En el nuevo ayuntamiento bilbaíno formó parte, junto con Gregorio Ibarreche, de la comisión mixta de la Diputación y del Ayuntamiento para la organización de una biblioteca, museo y ateneo públicos. Además de esta incipiente actividad política en el campo municipal, y su bufete, llevaba los asuntos legales de ciertas empresas, como la Sociedad Minera de Castillo de los Guardas, además de participar en empresas como accionista. Fue uno de los fundadores de la Compañía Naviera Vascongada (1899), una de las principales del sector, y, siguiendo la tradición familiar, fue consejero de la Sociedad General de Minería (fundada en 1901). Años más tarde fue consejero de Industrias Textiles de Yute, que en 1920 suspendió pagos, siendo reflotada en 1924 con nuevas aportaciones, entre las que se contaba con Balparda que fue nombrado consejero.

**AFICIONADO AL DEPORTE: SÍ AL SPORTING NO AL MARÍTIMO:** Desde las comisiones municipales en que participó, encabezó diversas iniciativas como la moción para establecer clases de gimnasia en todas las escuelas municipales de la villa, muestra, como otras suyas en El Sitio, de su afición al deporte, sobre todo a la natación –lo que le hacía especialmente perezoso para viajar a Madrid en verano–, que practicaba asiduamente en el Real Sporting Club de Bilbao, centro deportivo pero también del mundillo dinástico, del que fue socio desde su fundación en 1898 hasta su muerte. Además de ser socio del Sporting fue uno de sus obligacionistas; en cambio no aparece como socio en el Club Marítimo del Abra. Quizá no

sea casualidad, puesto que el Sporting congregaba al núcleo más exclusivo del monarquismo local, contando entre sus socios con un amplio número de liberales y conservadores dinásticos, mientras que en el Marítimo –con una masa social más amplia y variada en lo político– estaban nacionalistas tan preclaros como Sota o Chalbaud, o republicanos tan notorios como Horacio Echevarrieta.

ALCALDE DE BILBAO: Tras las elecciones municipales de 1905, en que quedó como único concejal liberal Balparda, parecía evidente que sería nombrado por el gobierno nuevo alcalde de Bilbao, y más todavía con un gobierno en Madrid presidido por el liberal Segismundo Moret. El nombramiento lo fue con fecha 26 de diciembre de 1905. Esta situación, más que de minoría, de absoluta soledad, hizo que el ejercicio de su cargo fuera extremadamente difícil. Los problemas a los que enfrentarse, casi eran crónicos: abastecimiento de aguas, urbanización del Ensanche, nueva Alhóndiga... Sus intentos al comienzo de su mandato para consensuar entre los grupos el equipo de gobierno se vieron frustrados en las votaciones definitivas, que no fueron las acordadas. Los problemas no quedaron aquí. Uno de los primeros conflictos que tuvo en la alcaldía fue el escándalo promovido por los carlistas sobre los festejos del centenario de Juan Crisóstomo de Arriaga, en honor de quien se inició la construcción de un monumento, en marzo de 1906. El caso es que se olvidó desde el Ayuntamiento invitar al arcipreste de Bilbao, pero sí lo fue el pastor protestante de una escuela evangélica, cuyos alumnos habían formado parte de los coros infantiles participantes. Tras las explicaciones de Balparda y excusas ya ofrecidas al arcipreste, y aunque los republicanos apoyaron el alcalde, Esteban Bilbao no sólo protestó sino que hizo alusión al reciente compromiso del rey Alfonso XIII con una princesa protestante. El asunto llegó hasta el Congreso en donde el integrista Nocedal protestó por la actitud de Balparda, actitud que fue apoyada por los conservadores, liberales y republicanos. En mayo de 1906, y aunque inicialmente el Ayuntamiento no iba a participar en los tradicionales actos de conmemoración del levantamiento del sitio de 1874, el discurso pronunciado por Balparda en alusión genérica del nacionalismo

propició las protestas y petición de explicaciones de los concejales nacionalistas. En el verano de 1906 se inauguró, tras dos años de disputas por los relieves laterales y cuatro desde que se aprobó, la estatua en homenaje a Casilda de Iturrizar, bienhechora de la villa, una vez llegado a un acuerdo con el escultor Querol, aunque la ceremonia contó con el rechazo de los concejales nacionalistas y carlistas, así como, a última hora, de los socialistas. En agosto de 1906 se produjo un grave conflicto huelguístico en Bizkaia. Balparda, motejado desde ciertos sectores como favorable a los obreros y contrario a las “fuerzas vivas”, fue de nuevo objeto de duras críticas. Pero sin duda, el tema estrella de su mandato fue la creación de la Caja de Ahorros Municipal. El 8 de mayo de 1906 se decidió la contratación del administrador de la nueva institución. En junio fue elegido para el cargo, tras votación secreta, Vicente González de Echávarri (natural de Álava, en donde había sido alcalde de Vitoria y presidente de la Diputación).

DIMISIÓN COMO ALCALDE ENFRENTADO A CASI TODOS: La inauguración de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao no contó con la presencia de Balparda, puesto que había dimitido ya. En efecto, en enero de 1907, con los problemas producidos por las manifestaciones a favor y en contra de la nueva ley de asociaciones y la inasistencia de Balparda a la manifestación del 13 de enero (contra la ley), así como al homenaje a la Diputación –por el logro de la renovación del Concierto de diciembre de 1906– porque la Diputación sí había asistido a aquella, hizo que fuera muy criticado por la opinión conservadora (*La Gaceta del Norte*). El efecto del proyecto de ley de asociaciones arrastró la caída del gobierno liberal de Moret, siendo sustituido por el conservador Maura. Así que los cargos liberales (gobernador civil, alcalde...) corrieron la misma suerte. El 26 de enero de 1907 Balparda presentó su dimisión como alcalde, aunque continuó, como dimisionario, hasta que el nuevo gobernador civil, Enrique de Aresti, tomó posesión. El 30 de enero quedó al frente de la corporación, con carácter interino, el primer teniente de alcalde, Gregorio de Ibarreche. A pesar de que se rumoreó que podrían ser nombrados para sustituirle Luis de Urrengoechea o Vicente Fatrás, el 19 de febrero fue nombrado Gregorio Ibarreche.

Al mes siguiente de su dimisión, Balparda se adhirió al canalejismo, siendo por ello muy criticado por la prensa católica, puesto que se apoyaba desde esta facción la ley de asociaciones, lo que para estos medios no era más que una encubierta expulsión de las órdenes religiosas. Poco antes de dejar el cargo, y con ocasión de la manifestación de enero de 1907 contra la ley de asociaciones, Balparda tuvo un conflicto con tres tenientes de alcalde nacionalistas –que mostraron sus varas de mando en la manifestación clerical de enero de 1907 contra la advertencia de Balparda–, además de problemas con otras minorías por el nombramiento de compañeros liberales en la junta provincial de instrucción pública, parece que por indicación suya. En definitiva, en los compases finales de su alcaldía tuvo problemas con los católicos por su visión liberal y con los republicanos y socialistas por su apoyo a los liberales en otros foros. Además, su postura de firme apoyo, incluso llegando al contencioso-administrativo frente a la Diputación, a la autonomía municipal intentando contar con el apoyo de sus colegas alcaldes de Vitoria y San Sebastián, le hizo muy impopular en el momento, primeros de 1907, en que tras conseguir la renovación del Concierto económico se veía próxima –o por lo menos factible– la reintegración foral, siendo entonces muy intensa la opinión favorable a la autonomía provincial. Si a ello sumamos el problema con los relieves del monumento a la viuda de Epalza, su posición neutralista en la huelga minera de 1906, etc., nos encontramos que fue recogiendo las antipatías de los diversos sectores representados en el Ayuntamiento. El resultado de todo ello fue que salvo *El Liberal*, la mayoría de los medios de información del momento criticó abiertamente la gestión de Balparda al frente del Ayuntamiento, aunque fuera homenajeado por *El Sitio*.

**PARTIDARIO ACÉRRIMO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL:** Si bien continuó como concejal hasta 1909, sus intervenciones fueron ya escasas, salvo asuntos puntuales (la autonomía municipal), dedicando su tiempo más a las actividades políticas y a preparar conferencias, como la pronunciada en el Centro Obrero en 1907 sobre “Anexiones y urbanizaciones necesarias en Bilbao”. Balparda, ya desde 1904 en su cargo de concejal, luego como alcalde, y luego fuera del Ayuntamiento se posicionó claramente a



favor de una amplia autonomía municipal, frente a los poderes, casi sin límites, que mantenía la Diputación –desde la primera posguerra carlista– en el orden administrativo municipal (aprobación de cuentas, presupuestos, autorización de arbitrios, personal, etc.). Además de su informe de marzo de 1904 respecto a la aprobación del presupuesto por la Diputación, o el litigio contencioso interpuesto por el Ayuntamiento en febrero de 1906, tras dejar la alcaldía, y en combinación del proceso de discusión de la reforma administrativa de Maura, la discusión al respecto no hizo más que incrementarse. El problema consistía en que soslayar la fiscalización de la corporación provincial suponía caer en la del Estado, lo que no era muy bien visto por los sectores preponderantes en la esfera provincial, y menos todavía que hubiera sombra alguna de crítica al Concierto económico, que precisamente estaba en pleno proceso de renovación. A poco de dejar el cargo de concejal (y con varias conferencias sobre el problema de la autonomía municipal) se reprodujo el enfrentamiento entre la corporación municipal y la provincial. Al hilo de la discusión de la ley de régimen local de Maura, el Ayuntamiento bilbaíno, por acuerdo adoptado en febrero de 1909, reclamó que se le diesen iguales derechos que a los demás del país. Se nombró una comisión negociadora para acudir a Madrid con sus solicitudes, uno de cuyos miembros (junto con Aranoslo, Carretero, y P. Bengoa) fue Balparda, aunque el primero desistió de formar parte de la misma. A resultas de la formación de esta comisión, y en la idea de proyectar la campaña a nivel popular, se organizó por la federación de sociedades obreras una conferencia a cargo de Balparda, el 20 de marzo de 1909. En este discurso se expuso con los inconvenientes y abandono que sufría Bilbao por el Concierto económico y por la Diputación. Pocos días después la comisión viajó a Madrid donde Balparda, en presencia de José Canalejas, leyó y entregó al presidente Maura la petición de incluir modificaciones en el proyecto de ley de régimen local –en ese momento, marzo de 1909, en discusión en el Senado– para garantizar una igualdad de derechos de los ayuntamientos vascos. Pese a toda la expectación que provocó la compleja tramitación de este proyecto, la caída del gobierno Maura, a resultas de la Semana Trágica, y el abandono del cargo de concejal en mayo de 1909 de Balparda, por lo menos en la perspectiva

municipal alejó a nuestro personaje del asunto. Ello no evita que en varias de sus obras dedique partes más o menos amplias al asunto de la autonomía municipal (v. gr. *Errores del Nacionalismo Vasco*, “El Municipio bilbaíno y las gestiones de la Diputación”, *El Nervion*, 10 de abril de 1924, o “El porvenir de la Villa, Plaza y Puerto de Bilbao y el Estatuto Vasco”, en *Historia Crítica de Vizcaya y de sus Fueros*. Tomo último).

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD “EL SITIO”: Tras dejar la alcaldía, siendo todavía concejal, y al nombrar en febrero de 1907 jefe del partido liberal a Segismundo Moret, Balparda se alineó con el “perdedor” Canalejas. En diciembre de 1908, y tras unos meses tratando de reorganizar el liberalismo democrático, fue elegido presidente de la Sociedad El Sitio. Una de sus primeras iniciativas fue la instalación de una sala de gimnasia y otra de esgrima, además de la reorganización de la deuda de la sociedad. Desde el cargo de presidente de El Sitio, redobló sus intentos de reorganizar las filas liberales, que desde la muerte de Víctor Chávarri –creador de “La Piña” o Unión Liberal en 1897– el último año del siglo XIX había discurrido por el camino de la fragmentación. El propósito de Balparda no era tanto –o sólo– reagrupar las fuerzas liberales dinásticas (moretistas y canalejistas) sino llevar a cabo una operación más amplia hacia la izquierda, hacia republicanos e incluso socialistas, dejando al margen a las fuerzas conservadoras. Al no contar con prohombres del liberalismo local como Federico Echevarría (amigo de Moret) o Plácido Allende, se granjeó la desconfianza de algunos sectores liberales. Este intento no fraguó precisamente por la falta de confianza de los liberales dinásticos (Antonio de Arteche) hacia la inclusión de elementos no monárquicos. Pese a abandonar el Ayuntamiento en mayo de 1909, tras las elecciones, no dejó de ser su persona eje de discusión. En ese mismo mes remitió un telegrama a Palacio en el que acusaba al gobierno del triunfo “de los enemigos de la patria y de la libertad” en las elecciones municipales recién celebradas, lo que le acarreó duros ataques de *La Gaceta del Norte* o del *Porvenir Vasco*. En diciembre de 1909 fue reelegido presidente de El Sitio, aunque prácticamente no ejerció puesto que se metió de lleno en la definitiva organización del partido liberal.

**FUNDACIÓN DEL PARTIDO LIBERAL EN BILBAO:** La organización del partido conservador en Bilbao, en el verano de 1909 y la caída del gobierno Maura en octubre, estimuló no sólo a que un liberal demócrata como Martínez Sevilla sustituyera a Horn en la alcaldía, sino también a retomar la idea de organizar un partido liberal, constituido finalmente, y no sin problemas de liderazgo entre Echevarría y Allende, en enero de 1910. Balparda formó parte del primer directorio de este partido, junto con figuras destacadas del liberalismo vizcaíno, como el ya citado Federico Echevarria Rotaetche y otros dos “Gregorios”: Prados Urquijo y De la Revilla. Sin embargo, pronto salió del partido: el apoyo dado por la cúpula del mismo a la candidatura de Echevarrieta en las elecciones de marzo y no presentar las propias para las Cortes fue la causa directa del abandono.

**DURANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL:** Este alejamiento de la política le permitió dedicarse a sus escritos periodísticos e históricos y a sus viajes, residiendo algunos meses en Londres en 1912. También publicó diversos dramas históricos, tan del gusto de la época, como *Tribunos de la plebe* (1911) o *Ardeliones* (1914). En 1917 comenzó su participación en *Hermes*, posiblemente la más ambiciosa iniciativa cultural de la historia de Bilbao, en la que publicó dos artículos. Si no lo hizo en más ocasiones fue seguramente por el claro matiz nacionalista de su fundador, Sarría. En estos años fue uno de los mantenedores de la famosa tertulia del “Lion d’Or”, en la Gran Vía, junto con Sánchez Mazas, de la Quadra Salcedo, Mourlane Michelena y cuando venía por Bilbao gente del peso de Unamuno u Ortega, todos alrededor de Pedro Eguillor, quien mantuvo estrecha amistad con Balparda. En 1916 fundó Balparda un semanario, *La Opinión*, siendo también su principal soporte económico, aunque sólo persistió hasta el verano de 1917. Su principal objetivo era servir de medio de comunicación de la opinión liberal y se destacó en enero de 1917 por su protesta contra la venida de Cambó a Bilbao (la célebre *traída de los catalanes*) con artículos publicados por su contertulio Rafael Sánchez Mazas. En relación con su actividad periodística, la mayoría de su producción hasta fines de 1916 se publicó en *El Liberal*, pero al ser adquirido por el republicano Echevarrieta se distanció de sus páginas.

VUELTA A LA POLÍTICA: LA LIGA DE ACCIÓN MONÁRQUICA: A fines de 1917 Balparda volvió a la palestra política. Su adhesión a Santiago Alba y el triunfo electoral nacionalista le empujó a retomar esta actividad. De hecho, Balparda fue uno de los socios fundadores de la izquierda liberal, el partido de Alba. El nacionalismo vasco, para entonces, había ido ocupando los principales cargos de responsabilidad política de Bizkaia, tales como la presidencia de la Junta de Obras del Puerto, la de la Diputación provincial y la Alcaldía de Bilbao. Al convocarse las elecciones generales a Cortes de febrero de 1918, Gregorio Balparda se presentó para diputado a Cortes por el distrito de Balmaseda, pero le derrotó Ramón de la Sota, no sin protestas por parte de Balparda que llegó a participar en el Congreso en el debate de la aprobación del acta de Sota destacando las irregularidades que se habían cometido en su perjuicio. El Partido Nacionalista Vasco ocupó, tanto en el Congreso como en el Senado, todos los escaños de la provincia vizcaína, excepto el de la circunscripción de Bilbao, en la que resultó vencedor el socialista Indalecio Prieto. Este triunfo nacionalista aceleró las gestiones que desde hacía varios años venían efectuando los partidos dinásticos vizcaínos –mauristas, datistas y liberales- para formar una coalición que pudiera oponer al avance nacionalista un compacto frente monárquico. Tras el verano de 1918 participó en el I Congreso de Estudios Vascos, en primer lugar en respuesta de una ponencia de Landeta sobre la enseñanza de la lengua vasca, y en segundo lugar con otra propia sobre la actividad de la Bascongada de Amigos del País. Bernardo Estornés en su *Auñamendi* digital dice que el público le abucheó. Pocos meses después tuvo una actuación destacada en la asamblea de municipios vizcaínos celebrada en diciembre de 1918, en donde se volvió a enfrentar a los nacionalistas y a hacer demanda de autonomía municipal, como representante de Sopuerta. Estornés dice que en el Ayuntamiento de Bilbao provocó un gran tumulto de protesta de los alcaldes vizcaínos por su intervención en contra del mandato expresado por los mismos en relación a derechos forales del país. Poco después participó en la organización, el 7 de enero de 1919, de la Liga de Acción Monárquica, coalición que agrupaba a todas las fuerzas monárquicas antinacionalistas (conservadores, mauristas, datistas, liberales...), cuyo primer directorio formaron,

junto a Balparda, Luis Salazar y Ramón Bergé. En la ficha de la *Auñamendi* digital, firmada por Bernardo Estornés, se dice, por error, que la Liga de Acción Monárquica fue fundada “hacia 1917”. La eficacia de la Liga de Acción Monárquica se dejó sentir muy pronto, pues, en poco más de dos años, representantes de esta coalición accedieron a todos los puestos de diputados y senadores de la provincia y a las alcaldías de las principales poblaciones, exceptuando el cargo de diputado a Cortes por Bilbao, en el que se mantuvo Indalecio Prieto.

DIPUTADO EN EL CONGRESO: Durante el periodo 1919-1923, Gregorio Balparda estuvo presente en el Congreso de los Diputados, representando al distrito de Balmaseda. En la campaña electoral de junio de 1919 sufrió un atentado, cuando el coche en el que circulaba entre Portugalete y Bilbao fue tiroteado. Pese a que los resultados electorales fueron más favorables a los nacionalistas, Balparda consiguió su escaño (obtuvo 6.660 votos contra 3.492 del nacionalista Ignacio Areilza). Desde su escaño una de las primeras iniciativas fue impedir la creación de una escuela de náutica por la Diputación, puesto que impuso su parecer de organizar un instituto de náutica dependiente del Estado. Al año siguiente se volvió a presentar por la Liga en el mismo distrito, esta vez con más competencia, puesto que se presentó un candidato socialista (Oscar Pérez Solís) y un nacionalista (Ramón Rugama). Aunque su acta fue impugnada por irregularidad tomó posesión efectiva del escaño en enero de 1921. Ya por esta época sufría cólicos hepáticos, que le obligaban a guardar estricta dieta y pasar temporadas en balnearios. En mayo de 1922 tuvo un segundo conflicto alrededor de las competencias municipales. Al aprobarse y publicarse en la *Gaceta de Madrid* el reglamento de los secretarios municipales de Bizkaia, pronunció un discurso en las Cortes, contestado por Prieto, en el que se volvió a quejar de la falta de autonomía municipal y de nuevo fue objeto de censuras por la corporación provincial. Otro problema, a fines de año, fue su apoyo a la continuidad del alcalde de Bilbao, Juan Arancibia. Las críticas vertidas contra Balparda en el *Euzkadi* (que le tachó de mentiroso) hizo que éste exigiera a Pantaleón Ramírez de Olano –director del periódico nacionalista– que se

retractara o bien una reparación en duelo. Finalmente el caso terminó con una denuncia por injurias en los tribunales. Pese a su apoyo a Arancibia, en julio de 1923 fue sustituido por Mariano de Aróstegui, para disgusto de Balparda, que incluso se dio de baja en la mayoría gubernamental del Parlamento en señal de protesta. En abril de 1923 Balparda volvió a presentarse por la Liga en el distrito de Balmaseda y de nuevo ganó la reelección –aunque se tuvo que despejar el camino dentro de la propia Liga puesto que Baldomero Taramona también se postuló para el escaño– derrotando al republicano José Buylla (apoyado por nacionalistas y socialistas) en toda regla.

**RADICAL ANTINACIONALISMO VASCO:** Desde 1918, en que publicó su obra más polémica (*Errores del Nacionalismo vasco*), recopilación de variados artículos y conferencias en que recogía su postura firmemente antinacionalista, hasta 1923, durante su época de diputado, fue cuando su labor de publicista fue más destacada. En todo este periodo mantuvo una postura radicalmente antinacionalista, siendo mucho menos agresivo contra el socialismo –tenía muy buenas relaciones con Indalecio Prieto– al que en varias ocasiones intentó atraer a sus operaciones, más que liberales, antinacionalistas. Verdadero punto de partida y de llegada de buena parte de los escritos de Balparda es el ataque a los planteamientos del nacionalismo vasco que, cada vez más, amenazaba la estabilidad del Estado centralista, los sentimientos españoles de la opinión vasca y la hegemonía de las fuerzas monárquicas entre las que, en definitiva, Balparda militaba. Pero, anclado en una visión decimonónica, según Gabriel Plata, a quien seguimos aquí, no sabrá ver en el nacionalismo sino un nuevo aborto de la reacción oscurantista del carlismo. En sus *Errores del nacionalismo vasco* insiste en que el clericalismo y la intransigencia religiosa son el verdadero núcleo del bizkaitarrismo, y su punto de comunión con euskalerríacos y carlistas. Lo emparenta también con estos últimos el rencor al Estado, al régimen liberal, y la propensión a la protesta y a la revuelta. Por eso –cree Balparda– ha encontrado el antiespañolismo bizkaitarra terreno abonado entre el clero, los carlistas y quienes “mantienen desde hace cerca de un siglo latente la guerra civil en

España”. Interpretado el fenómeno nacionalista desde este ángulo, Balparda no acierta a valorar los sentimientos particularistas que representa, como, desde convicciones no alejadas de las suyas, supieron hacerlo Miguel de Unamuno o Indalecio Prieto. En su denuncia del nacionalismo vasco Balparda se deja llevar por el obsesivo encono de los nacionalismos contrapuestos. Es incomprensible –declara– la libertad con que Arana se expresaba en sus campañas antiespañolas: “propagandas criminales” neutralizan el sentimiento patriótico de provincias fronterizas y litorales, con grave riesgo para la patria; no es lícito colaborar con los partidos nacionalistas a cambio de unas actas; el Estado no puede consentir que en los centros de enseñanza se corrompa el patriotismo infantil, etc. Naturalmente Balparda se opuso siempre a la autonomía del País Vasco, tanto durante la marea autonomista de 1917 como durante la discusión de los Estatutos de la II República. Aunque Balparda fue un liberal convencido toda la vida, prosigue Gabriel Plata, el encono de su pasión antinacionalista es en sí mismo, por su violencia, contradictorio con un sistema de conciliación y libertades. Es, además, expresión de la amenaza que sentía cernirse sobre el orden liberal, tal como estaba establecido. En los años treinta a esta amenaza se sumaría, en su visión, la del obrerismo revolucionario y la ultraderecha católica. De ahí las propuestas de reforma constitucional que plantearía entonces. Todo esto es expresión de ese malestar de la conciencia liberal.

**DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA:** En septiembre de 1923, con la Dictadura de Primo de Rivera, su actividad parlamentaria, obviamente, quedó trunca. El pronunciamiento le decepcionó de forma evidente y pronto mostró su oposición y desacuerdo contra el nuevo régimen. En octubre de 1923 fue afectado por el decreto de incompatibilidades entre cargos públicos y puestos en sociedades mercantiles, puesto que en 1918 había participado, con la mitad del capital, en la constitución de la Sociedad Construcciones Navales de Hormigón Armado, a partes iguales con el marino José M<sup>a</sup> Gastéis y Enrique Martínez, con un capital aportado de 450.000 pesetas en total. Esta empresa se dedicaba a la construcción de buques de hormigón armado, pero no dio el resultado esperado, aunque construyó algunas

gabarras e incluso un barco, pero pronto se deshizo por su falta de rentabilidad. Por otra parte, la integración de la Liga en la Unión Patriótica provocó su petición de baja en la Liga.

**MÁS ACTIVIDADES CULTURALES:** En 1922 había publicado el primer libro de su *Historia crítica de Vizcaya y de sus fueros*, fruto del éxito de algunas conferencias impartidas, y en 1934 publicó el primer tomo, en el que incluía el primer libro, y un segundo libro titulado *La Reconquista Cantábrica*. Su trágica muerte, dos años más tarde hizo que el tomo III se publicara de forma póstuma en 1945 por la Junta de Cultura de la Diputación vizcaína, que incluyó, además de un libro IV, una colección de conferencias ya publicadas en diferentes sitios y momentos. En 1925 el Círculo y Ateneo de Bellas Artes de Bilbao programó una serie de conferencias en las que participó Balparda con una disertación titulada “Don Martín de los Heros y el progresismo vascongado de su tiempo”. Al año siguiente, en 1926, dirigió la publicación de la *Historia de Valmaseda* de Martín de los Heros, incluyendo un apéndice documental. Tras publicar este trabajo la Junta de Cultura de la Diputación quiso proponerle como candidato para la Real Academia de la Historia, sin embargo, como Balparda por adelantado rechazó la posibilidad del nombramiento, no fue académico finalmente. Caro Baroja, en cita recogida de la *Auñamendi* digital, afirmaba que desde Lope García de Salazar hasta Balparda, casi todos nuestros historiadores han escrito “ad probandum” y que como historiador es “continuador” de Llorente.

**SEGUNDA REPÚBLICA: DISTANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA:** Una vez llegada la República, Balparda siguió con su distanciamiento de la política dedicándose a sus viajes, sus investigaciones históricas y a dar alguna conferencia. Su alejamiento de la política activa, aunque continuó manteniendo contactos con políticos locales y nacionales (como Santiago Alba), no impidió alcanzar cargos en instituciones culturales. De hecho, desde 1929 hasta su muerte, presidió la Academia de Derecho y Ciencias Sociales, impulsado por su colega y amigo Juan Ulpiano Migoya, también prestigioso abogado. Desde este cargo organizó ciclos de conferencias y actos académi-



cos, y en ocasiones utilizó su tribuna para defender su postura antiestatutista, como en 1932 con su conferencia *¿Federalismo? ¡Feudalismo! Estampas de Vizcaya foral sobre la infeudación de los Estados autónomos*.

**GOLPE DE ESTADO, DETENCIÓN Y ASESINATO:** Tras el llamado Alzamiento del 18 de julio de 1936, Balparda se vio involucrado en la organización de la Auditoría de Guerra, instituida por órdenes del Ministerio de la Guerra a toda prisa para juzgar al detenido teniente general Mario Muslera. Hacían falta abogados en ejercicio para constituirlos, y uno de los nombres propuestos fue el de Balparda, como auditor. Balparda rechazó el nombramiento de inmediato. Recibido en su casa de veraneo de Lamiako (Villa Gobelas, construida en 1929, cerca de la que había levantado su padre), se trasladó inmediatamente a Bilbao y pidió su baja del Colegio de Abogados. La reacción fue rápida. A las pocas horas fue detenido en su casa de la Gran Vía (nº 30, 3º) e incluso el comisario de Defensa, ante la repetición del rechazo al cargo, ordenó su inmediato fusilamiento. Sólo le salvó de ser pasado por las armas el 25 de agosto que un colega y amigo suyo, Ruiz Salas, aceptó sustituirle. Sin embargo, sí fue detenido, primero en el cuartelillo de la comisaría de Bilbao, y luego en el barco prisión Cabo Quilates, a donde se le trasladó el 31 de agosto de 1936. Pocas horas después fue asesinado en el barco, con diversas versiones en el detalle (una de José Vicario, hijo del colega jurista de Balparda y vecino suyo Nicolás Vicario, otra de Manuel Ruiz Salas), pero en lo general coincidentes en su asesinato por los guardias del barco prisión. Fue enterrado al día 2 de septiembre en el cementerio de Derio. Murió soltero y sin descendientes, sobreviviéndole su madre y sus dos hermanas, también solteras.

**FUENTES:** La base de esta ficha la constituyen los trabajos de Eduardo Alonso Olea, tanto en BA (vol. II, pp. 99-118) como en DBPV-2º (vol. I, pp. 630-642). También la entrada correspondiente en el DBE a cargo de Javier Cangas de Icaza (vol. VI, 2009, pp. 678-679). Del mismo autor la monografía más completa, publicada hace ya años: *Gregorio de Balparda: forja y destino de un liberal* (Bilbao, Laida, 1990). Muy reciente, de Iñaki Iriarte, profesor

de la UPV/EHU, “Estudio preliminar” (*Gregorio Balparda: escritos políticos*, Leioa, Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2013, pp. 9-86). De Gabriel Plata Parga: *La derecha vasca y la crisis de la democracia española, 1931-1936* (Bilbao, Diputación foral de Bizkaia, 1991, pp. 26-28). Y Bernardo Estornés Lasa en la entrada correspondiente de la *Auñamendi* digital.





#### **49. Fernando María Ybarra de la Revilla**

(Santander, 30-VI-1875 – Barakaldo, Bizkaia, 25-IX-1936)

ORIGEN FAMILIAR: Fernando María José Pablo Ybarra y de la Revilla, nació en Santander, porque su padre estaba domiciliado allí debido a la guerra carlista, que primero les había obligado a refugiarse en Castro Urdiales. Sus padres fueron Fernando Luis Ybarra Arámbarri, nacido en Bilbao en 1844, y María Nicolasa de la Revilla Ingunza, nacida en Santander en 1854. Se habían casado en Bilbao, en la parroquia de Santiago, el 5-2-1873. Sus abuelos paternos fueron Gabriel María Ybarra Gutiérrez de Cabiedes, nacido en Bilbao, y María del Rosario Arámbarri Mancebo, nacida en la isla caribeña

de Santo Thomas, casados en Bilbao, en la parroquia de Santiago, el 28-3-1842. Sus abuelos maternos fueron Gregorio María de la Revilla Olavarría y María Eulalia Ingunza Libarona, ambos de Bilbao. Quedó huérfano de padre en 1888, a los 13 años, cuando estudiaba en Bilbao, por lo que sus asuntos los llevó su tío José de Vilallonga, casado con la hermana de su padre Rafaela Ybarra, fundadora de los Ángeles Custodios. Su influencia se puede apreciar en su colaboración con entidades benéficas: fue vocal de los Hospitales Mineros y de la Fundación Miranda, hermano de la Casa de Misericordia y miembro fundador del reformatorio de Amurrio, en colaboración de su hermano Gabriel, y de la Asociación Vizcaína de la Caridad. Casó con M<sup>a</sup> Ángeles de Oriol y Urigüen el 6-5-1901. M<sup>a</sup> Ángeles Oriol había nacido en Portugalete en 1882, y era hija de José M<sup>a</sup> de Oriol, natural de Flix (Tarragona), y de M<sup>a</sup> de los Dolores de Urigüen, natural de Bilbao. Según el balance de situación de la fortuna de la familia, el capital de su esposa era bastante mayor que el suyo propio a la altura de 1909. El matrimonio tuvo tres hijos, Fernando, nacido el 7-3-1903 en La Cava, y que murió el mismo día que su padre en el barco-prisión Cabo Quilates, casado en octubre de 1928 con Amalia López-Dóriga e Ybarra, Isabel (Pablo Díaz Morlán dice que su única hija se llamaba María José) y Luis María.

EL CLAN YBARRA: Fernando Ybarra de la Revilla fue un destacado miembro del clan Ybarra, una de las familias más influyentes de Bizkaia y fuera de ella durante los siglos XIX y XX. Desde sus orígenes, vinculados al comercio del hierro entre las minas y las ferrerías, invirtieron en fábricas de transformación, primero en Cantabria y luego en Bizkaia, en Barakaldo. Sus intereses se expandieron de los negocios mineros y siderúrgicos a los ferroviarios y financieros a mediados del siglo XIX. Por medio de su considerable fortuna, intervinieron de forma fundamental en el desarrollo económico vasco. Teniendo en cuenta las características del sistema de la Restauración no es extraño que algunos de sus miembros se distinguieran en política. José Antonio Ybarra de los Santos (1774-1849), el patriarca de la familia Ybarra, vinculado, desde sus orígenes de procurador, al comercio de telas y tejidos, destacó sobre todo en el comercio del hierro entre las minas –explotadas di-

rectamente por labradores-mineros– y los ferrones, junto con otros, como José Chávarri (1779-1859) (abuelo de Víctor Chávarri Salazar) o José Antonio Mier (padre de Sotera de la Mier), con los que formó una sociedad, Ybarra, Mier y Cía., dedicada a este comercio de intermediación que casi monopolizó. A partir de este comercio inicial, en la medida en que la normativa del registro minero se tiñó de liberalismo, de forma que se pudieron registrar minas y explotaras de forma privada, la familia Ybarra registró minas en la zona de Triano, sobre todo, entre las más ricas e importantes. Los hijos de José Antonio Ybarra, Juan María (1809-1887) y Gabriel Ma Ybarra Gutiérrez de Cabiedes (1814-1890), fueron continuadores de su obra y engrandecieron el negocio familiar, junto con su cuñado Cosme Zubiría (1808-1882), casado con su hermana Prudencia Ybarra.

**ESTUDIOS:** Tras estudiar el bachillerato cursó estudios de Filosofía y Letras y Derecho en Deusto, obteniendo el título en Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca en junio de 1897 con calificación de aprobado. El mismo año consiguió el título, también por la Universidad de Salamanca, de licenciado en Derecho con calificación final de sobresaliente. Estuvo muy ligado a la Universidad de Deusto; además de estudiar ahí fue miembro de la Fundación Vizcaína Aguirre, promotora de la Universidad Comercial en 1916.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA Y LIGA VIZCAÍNA DE PRODUCTORES:** Su fortuna provenía, como ha quedado dicho, de los negocios familiares de los Ybarra en minas, banca, ferrocarriles y siderurgia. Su padre estuvo en el consejo de Altos Hornos de Bilbao y él mismo fue nombrado vocal del consejo en julio de 1898, con sólo 23 años, al fallecer su tío José de Vilallonga. En mayo de 1901 fue nombrado miembro de la comisión delegada de la sociedad, especie de comité ejecutivo, en sustitución de Pablo de Alzola, que había sido nombrado director general de Obras Públicas. Al fusionarse la empresa con *La Vizcaya* para formar Altos Hornos de Vizcaya, en 1902, fue nombrado consejero de la nueva entidad. También ingresó en la Liga Vizcaína de Productores como socio personal en 1899, con solo vein-

ticuatro años y entre 1902 y 1905 fue su contador. Como tal, junto con Pablo de Alzola y Rafael Picabea, intervino en las gestiones de la Liga cerca del gobierno en 1903 para solicitar una revisión arancelaria previa a la firma de nuevos tratados de comercio.

**RELEVANCIA ECONÓMICA Y SOCIAL:** En 1914 construyó su mansión en Etxekolandeta sobre el muelle de Arriluce, de carácter imponente. En 1918, como compensación por el fracaso electoral que sufrió a manos del nacionalismo y por razones de amistad, puesto que se solía hospedar en su palacio de Arriluce, Alfonso XIII le concedió el título de Marqués de Arriluce de Ybarra, a lo que favoreció también la mediación de Ramón Bergé y Antonio Maura. En 1928, el 14 de abril, le dio la Merced de Hábito de Caballero de la Orden de Santiago. Sus relaciones con el rey fueron intensas desde que le conoció personalmente en 1902 con ocasión de la celebración de regatas en el Abra, organizadas por el Real Sporting Club de Bilbao del que fue uno de sus fundadores. También fue fundador y socio del Club Marítimo del Abra y, entre 1917 y 1918, su presidente. En enero de 1919 Alfonso XIII le designó Gentilhombre de Cámara con ejercicio. Pío X, a quien visitó en 1911 junto con Goyoaga, le nombró Camarero Secreto de Capa y Espada, concediéndole la Gran Cruz de San Gregorio el Magno; fue también oficial de la Legión de Honor, Gran Cruz de Leopoldo II de Bélgica, Comendador de la Corona de Italia y Caballero de la Orden de San Juan de Malta.

**MÁS POLÍTICO QUE EMPRESARIO:** La relación de la familia Ybarra con la política venía de antiguo. Su padre Fernando Ybarra ya fue teniente de alcalde del Ayuntamiento de Bilbao en 1881. Pero él fue directamente a competir por un escaño en el Parlamento. Su participación política no se puede desligar de sus negocios, muy interesados en conseguir influencias políticas para solventar asuntos de concesiones, cuestiones arancelarias, etc. Hombre afincado desde joven en el mundo empresarial, fue consejero fundador del Banco de Vizcaya, de Babcock-Wilcox, miembro del consejo de Hulleras del Turón y vicepresidente de la Sociedad Española de Construc-

ción Naval, pero donde su actividad encuentra difícil parangón es en el campo de la electricidad. Comenzó en 1901 al entrar en el Banco de Vizcaya y adquirir acciones de la recién constituida Hidroeléctrica Ibérica, de la que fue elegido vicepresidente en 1904 y presidente en 1908. Para entonces ya formaba parte de los consejos de Hidroeléctrica Española, Electra del Viesgo y Unión Eléctrica Vizcaína, al tiempo que había participado en 1906 en la creación de la Compañía de Tranvías y Electricidad de Bilbao. En 1911 obtuvo también la presidencia de Hidroeléctrica Española, que compaginó con la de la Ibérica. Se trataba de un conglomerado de empresas de producción y distribución de energía eléctrica cuya cabeza más visible era Fernando Ybarra, y como tal desarrolló una extensa labor de creación de nuevas sociedades relacionadas con el sector. En 1918 colaboró personalmente en el establecimiento en Bizkaia de la Babcock & Wilcox, productora de maquinaria eléctrica, y un año después impulsó la Sociedad de Electrificación Industrial para combatir al Banco de Bilbao y su proyecto de Saltos del Duero. En 1921 fue nombrado primer presidente de la recién constituida Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, dos años después estuvo presente en la creación de la Sociedad Ibérica del Nitrógeno y en 1929 obtuvo la presidencia de General Eléctrica Española, filial en Bizkaia de la empresa matriz norteamericana del mismo nombre. Dentro de la política tradicional de su familia, también creó escuelas, asilos, salas-cuna y hospitales. Pero, en el caso de Fernando Ybarra, si bien es cierto el interés en hacer gestiones en Madrid en beneficio de sus empresas y socios, encontramos a alguien más interesado en la política en sí misma, con un mayor calado en su actividad. Su pensamiento conservador se articuló desde el maurismo, con el que tuvo clara y directa relación, siendo uno de los artífices de su gran influencia en la provincia, en clara pugna con socialistas y nacionalistas.

COMIENZO DE SU CARRERA POLÍTICA: Su carrera política comenzó en 1907, primero como diputado por Bilbao, luego por Barakaldo y, tras la derrota ante los nacionalistas en 1918, por el distrito de Villarcayo (Burgos) hasta la llegada de la dictadura de Primo de Rivera. Ya había recibido una invitación en 1905 para concurrir a las elecciones, pero la había re-



chazado. En 1907 fue la cabeza visible de una plataforma católica multipartidista –algunos nacionalistas, carlistas, católicos independientes– inspirada por el obispo de Vitoria, por cuanto se presentó más como católico y vascongado que como conservador, y la tibia ayuda de algunos liberales que, precisamente por su clericalismo, recelaban de él. Finalmente, consiguió derrotar a Pablo Iglesias con el 56% de los votos. En un momento de áspera controversia religiosa, declaró al ser elegido que subordinaba sus deberes políticos a los religiosos. En Cortes le tocó debatir sobre el proyecto de ley de la administración local de Maura, que pudo haber restablecido la base municipalista de las Diputaciones forales, pero que encalló en el Senado, en 1909, tras la dimisión de Maura por los sucesos de Barcelona.

**PARTIDO CONSERVADOR Y PRENSA AFÍN:** La derrota de los dinásticos en las elecciones municipales de 1909, supuso la llegada del nacionalista Horn a la alcaldía de Bilbao, lo que provocó un fuerte movimiento entre los monárquicos para crear un gran y potente partido dinástico en Bizkaia. Fernando Ybarra, a través de Ramón Bergé, del padre Coloma, y de compañeros suyos de Deusto se puso en contacto con el dirigente conservador Miguel Maura. Bergé, amigo personal de Maura, el conde de Aresti y él mismo se pusieron a la obra de constituir lo que sería el partido conservador de Bizkaia, cuyo acto fundacional tuvo lugar en el teatro de los Campos Elíseos el 3 de julio de 1909, y del que fue elegido presidente, cargo que conservó hasta 1916, en que dimitió por cuanto creyó no tener el apoyo del partido para ejercerlo. Algunas de sus aventuras empresariales no se pueden desligar de su actividad política; caso de ello lo tenemos en la fundación del semanario *Luz y taquígrafos* en 1909 y, sobre todo, en la fundación de *El Pueblo Vasco* en 1910, de tendencia católica y dinástica, claramente dirigido a ser el portavoz del partido conservador, por el que fue reelegido en 1910 diputado, y frente al que se posicionó el también dinástico partido liberal. Se mantenía al margen de “la Piña” y se separaba así de la política de unión de los católicos perseguida por José María de Urquijo desde *La Gaceta del Norte*. El mismo año 1910 los Ybarra crean las Juventudes Conservadoras de Vizcaya, luego Juventud Maurista.

**CATÓLICO PERO LIBERAL:** Durante la polémica intercatólica –defender o no a la dinastía que se valía de gabinetes liberales– y en plena campaña electoral para la Diputación provincial de 1911, pronunció un discurso en Algorta en el que se defendió de las acusaciones que se vertieron sobre él de haber olvidado su “independencia” y su fuerismo arguyendo su contacto directo con las autoridades eclesiásticas y su postura intransigente en relación con el proyecto de ley de régimen local, sobre lo cual recordó la publicación incluso de un folleto en *La Gaceta del Norte*. Se manifestó enemigo sólo de republicanos y socialistas y partidario, entre otros temas, de concordar con Roma y defender el Concierto económico. En 1912 y en corroboración de la política prodinástica que encabezaba, el Papa Pío X le nombró caballero de la Gran Cruz de San Gregorio Magno, con gran contrariedad de integristas y nacionalistas vascos. Había obtenido (1911) en un viaje a Roma, junto con su hermano Gabriel, unas “Normas pontificias” que avalaron su temporización con el liberalismo. Tampoco debió de ser del agrado de los carlistas su asistencia y la de sus correligionarios al cementerio de Mallona para conmemorar el 2 de mayo. Al año siguiente, al renovarse el comité directivo del partido conservador, ocupó nuevamente su jefatura.

**DURANTE LA GRAN GUERRA:** En 1914, al estallar la Gran Guerra, siendo miembro destacado del Banco de Vizcaya, puso, junto con otros encumbrados empresarios vizcainos, su fortuna personal como garantía de todas las operaciones del Banco de España. Entre 1914 y 1916 siguió siendo diputado maurista en Cortes, presidente del Real Sporting Club de Bilbao y miembro fundamental de la Liga Vizcaina de Productores. Se le ve, asimismo, en la Junta de Patronos de la naciente Universidad Comercial de Deusto, y en el banquete ofrecido a Cambó en el Club Marítimo del Abra.

**PROCESO AUTONÓMICO VASCO:** En el debate autonómico de 1918-1919 Ybarra no participó directamente, aunque sí estuvo presente en algunos momentos claves del proceso. Tras preparar el famoso mensaje de las Diputaciones pidiendo la autonomía, García Prieto las citó para el 17 de diciembre, fecha que fue inmediatamente comunicada a diputados y sena-

dores. Ampuero y Fernando de Ybarra estuvieron de acuerdo en acompañarles, por lo que estuvo presente en la lectura del mensaje al presidente del gobierno, García Prieto.

**DIPUTADO POR VILLARCAYO (BURGOS):** En las elecciones de 1918 fue derrotado por un escaso margen de 600 votos por los nacionalistas, así que ocupó su escaño Alejandro Zaballa. Ante el revés electoral, y aunque el acta de Zaballa fue recurrida, al año siguiente concurrió a una elección parcial, convocada para cubrir la baja por fallecimiento del diputado Gumerindo Gil, por el distrito burgalés de Villarcayo. No reparó en medios para conseguir el escaño, como así ocurrió, y renovarlo, –alejándose formalmente de los problemas de conseguir un escaño en Bizkaia en dura pugna con socialistas y nacionalistas– en las elecciones de 1919, 1920 y 1923.

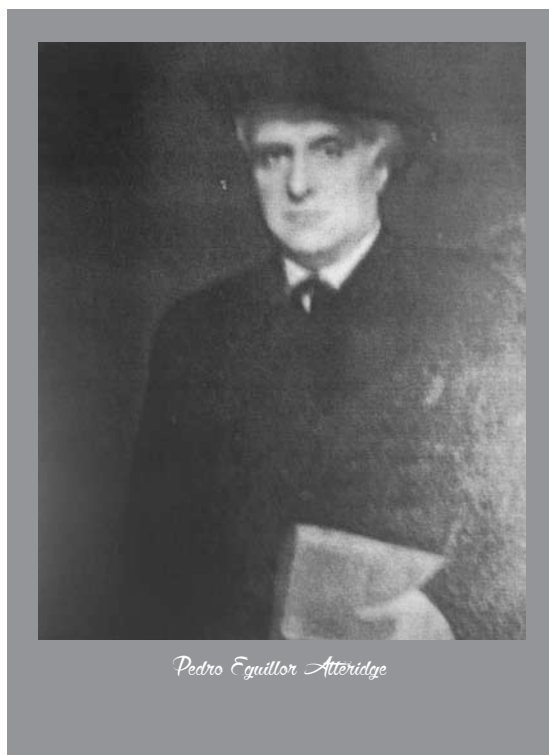
**LIGA DE ACCION MONÁRQUICA:** El hecho de ser elegido por otro distrito no fue óbice ni mucho menos para que estuviera ajeno a la política vizcaína. En el acto de desagravio celebrado por los dinásticos en el casino de Archanda el 18-3-1918, Fernando de Ybarra fue uno de los intervinientes que insistieron en la lealtad al rey y en la necesidad de unidad, unidad plasmada en la organización de la Liga de Acción Monárquica, que nada más constituirse en el centro maurista de Bilbao remitió un telegrama al gobierno, uno de cuyos firmantes, como no podía ser de otro modo, fue Ybarra.

**RENOVACIÓN ESPAÑOLA, GUERRA CIVIL Y CABO QUILATES:** Con la llegada de la Dictadura se distanció de la política activa. Durante la Segunda República evolucionó hacia posiciones autoritarias y perteneció a la Junta Nacional de Renovación Española, fuerza monárquica fundada por Antonio Goicoechea en 1933. En los días previos a la sublevación se hallaba asistiendo a una boda en Sevilla cuando le llegó el aviso de lo que se avecinaba y se trasladó rápidamente a Bilbao. Esta decisión le costó la vida. El 25 de septiembre de 1936, tras un ataque aéreo a Bilbao de la aviación nacional, la multitud enfervorizada encontró el paso expedito para vengar su ira en

los prisioneros del *Cabo Quilates*, en donde se hallaba preso el Marqués de Arriluce. Los soldados fueron llamando a los prisioneros encerrados en las bodegas. Fernando Ybarra, su hijo y dos sobrinos fueron los primeros en morir junto con un sacerdote. Cuando al día siguiente se pasó lista de supervivientes y Alfonso Ybarra Gorbeña, sobrino también de Fernando, dijo en voz alta sus apellidos, un soldado comentó extrañado: “¿Pero todavía quedan Ybarras?”

FUENTES: Eduardo Alonso Olea, en DBPV-2º (vol. III, pp. 2442-2452) explica tanto la actividad económica como la política de Fernando Ybarra: aquí damos prevalencia a la política. Pablo Díaz Morlán en DBE (vol. L, 2009, pp. 557-558), autor de *Los Ybarra. Una dinastía de empresarios, 1801-2001* (Madrid, Marcial Pons, 2002). Idoia Estornés Zubizarreta, en *Auñamendi* digital, nos ofrece una biografía del político conservador vasco con un pequeño error, al considerar como propio de la vida política de Fernando Ybarra un episodio de su primo José María Urquijo e Ybarra, como cuando dice: “se inició en la política como fuerista independiente. En 1903 formó parte de la candidatura urquijista-nacionalista al ayuntamiento de Bilbao”. Esto no es de Fernando Ybarra sino de José María Urquijo Ybarra. Aparte de que la candidatura urquijista, la de José María Urquijo Ybarra, apoyada por los nacionalistas, no fue para el Ayuntamiento de Bilbao sino para diputado en Cortes.





## **50. Pedro Eguillor Atteridge**

(Bilbao, 27-VI-1877 – 4-I-1937)

**ORIGEN FAMILIAR:** La familia Eguillor-Atteridge vivía en la calle Correo en el número 21, tercer piso. Entonces a la entrada del Arenal y muy cerca de San Nicolás. El padre se llamaba Pedro Eguillor Sarachu, nacido en Barakaldo. Fue concejal de la comisión de hacienda del Ayuntamiento de Bilbao, con el alcalde Pablo Alzola, el mismo año que nació su hijo. Su madre se llamaba Isabel Atteridge Paxton, nacida en La Habana (Cuba). La vida y los juegos infantiles de Pedro Eguillor transcurren en los soportales de la Plaza Nueva, la calle Correo, la Plazuela de San Nicolás y las Calzadas

de Mallona donde se halla el Instituto Vizcaíno. Su hermana María Concepción era la mayor, había nacido el año 1870, luego él y el pequeño Alejandro que nació en el año 1882. El tío Sebastián Eguillor Sarachu era uno de los cincuenta mayores pudientes de Bizkaia, según el *Irurac-Bat* de 1875. El 20 de diciembre de 1883 muere el padre de Pedro de una congestión cerebro-pulmonar. Algunos años después muere su madre Isabel Atteridge Paxton, el 23 de abril de 1891, de tifus, dejando huérfanos a los dos chicos menores de edad, ya que la hija mayor, María Concepción, se había casado el 22 de enero de 1890 con Ángel Galindez Bermejillo. Los hijos heredan algunas casas: la número diez y nueve y la cuatro de la calle de La Sierra (hoy Buenos Aires). Las casas que heredaron estaban en régimen de alquiler, lo que les reportaba a cada uno algunos miles de pesetas al año. Pedro Eguillor se casa con Milagros Barandiaran Bárcena, de Castro Urdiales, el 3 de septiembre de 1874, cuya hermana Asunción casó con Federico Moyua, el que fuera famoso alcalde de Bilbao. Tuvieron tres hijos: Rafael, Alejandro e Isabel, la niña que murió de difteria con trece años. Sus suegros se llamaban María Asunción Bárcena y su marido Eduardo Barandiaran Tejada, importante hombre de negocios. Era el dueño de Barandiaran y Compañía. Hay un chico con el que Pedro mantiene una amistad especial, Esteban Bilbao Eguía, que es dos años más joven que él. A los dos jóvenes se les podía ver por la calle Jardines donde estaba la Juventud Carlista y también la Sociedad Tradicionalista: esta última contaba a principios del siglo XX con seiscientos socios.

ESTUDIOS: Estudió bachillerato en el Instituto Vizcaíno que tenía un gran nivel educacional y dependía de la Diputación de Bizkaia, con un buen profesorado de reconocida valía. Pedro era un muchacho despierto e inteligente, con menciones honoríficas en Historia Universal, Aritmética, Álgebra, Retórica Política y Lengua Francesa. Los idiomas se le daban con mucha facilidad. Termina el bachiller el 4 de enero de 1893, con diez y seis años. Estudia Derecho en la Universidad de Deusto y abrió su bufete el año 1907 en Gran Vía, 35, segundo piso, pero dejó la profesión al de muy poco tiempo. Como heredero de una considerable fortuna, se pudo permitir vivir sin tra-

bajar y consagrarse a lo que más le gustaba “la vida intelectual”. Según cuenta Areilza, “su vocación le llevó al estudio y a la lectura. Toda la moderna corriente de pensamiento reaccionario de Europa, desde las escuelas francesas a las alemanas, pasando por el tamiz de Sorel y de Nietzsche, era conocida y expuesta por Eguillor desde antes de la guerra del 14. Spengler, Moller van der Bruck, Bainville, Chamberlain, Maurras, tuvieron acaso en Pedro su primer apasionado lector en España”. Se trata de ideólogos más o menos alejados de la Iglesia, representantes, con matices propios, de un nacionalismo antiparlamentario y xenófobo, belicista e imperialista. La apología de la guerra de Sánchez Mazas, las “integraciones nacionalistas” de Basterra o el “nuevo mito” de Zuazagoitia beben sin duda de las fuentes de estos nacionalismos europeos servidos por Pedro Eguillor.

**COSTUMBRES CULTURALES:** Pedro Eguillor ocupaba su tiempo con la lectura de libros, periódicos, revistas, las charlas y la sobremesa en el café Lion D’Or, después de la comida hasta el anochecer. Por su casa pasaba mucha gente de toda clase y condición. Después de una sustanciosa comida se iba al café. Había conseguido leer en el idioma original de Moliere, Shakespeare, Virgilio, Schiller, Camoens, Rosalía de Castro, Verdaguer y Dante. Era un verdadero políglota. Hombre de gran curiosidad y voracidad intelectual, recibía libros y revistas de las más distintas procedencias. Otra de sus cualidades era la facilidad para el dibujo a lápiz o carboncillo, la familia conserva en carpetas muchos de sus dibujos con trazos rápidos y seguros. Por los largos pasillos de su casa se podían ver los anaqueles con sus libros, de los más variados temas. Su extensa biblioteca contaba con cerca de 20.000 volúmenes, según las fichas que se hicieron al morir y ser donada por su viuda al consistorio bilbaíno.

**TERTULIA DEL CAFÉ LION D’OR Y ESCUELA ROMANA DEL PIRINEO:** Al morir el doctor Areilza en 1926, Pedro Eguillor presidirá la tertulia del café Lion D’Or. Le vienen a la memoria con especial cariño las excursiones montaÑeras organizadas por el doctor Areilza con todo el grupo de tertulianos a Gredos, Silos, Moncayo (a este último monte subieron en



burro). El doctor Areilza le llamaba don Pedrito y decía de él que no tenía perseverancia para ciertos trabajos. Adolfo Guiard decía que le llamaban en diminutivo porque le miraban con el catalejo al revés. Un periodista le llamó “El Sócrates Bilbaíno”. El joven Areilza, José María, que asistía a las tertulias cuando sus estudios se lo permitían, recuerda lo que le dijo en cierta ocasión: “Quiero que te formes bien, que tengas el espíritu abierto y no caigas en la cazurrería aldeana del provincialismo”. Con Miguel Unamuno que tenía un carácter difícil y una personalidad muy fuerte, no coincidía en muchas cosas. Pero tenían una vieja y entrañable amistad y un respeto mutuo. Don Miguel le regaló un libro de piel en tamaño octavo, con diez poemas escritos de su puño y letra, fechados en el año 1910, que conserva la familia como un recuerdo muy querido. Parte de los integrantes de esta tertulia conformaría la conocida como “Escuela Romana del Pirineo”, bajo la inspiración de Ramón de Bastera, e integrada por Rafael Sánchez Mazas, Pedro Mourlane Michelena, José María Salaverría, Esteban Calle Iturrino, Joaquín de Zuazagoitia y Fernando de la Quadra Salcedo.

**AFICIÓN POR LA GASTRONOMÍA:** Era un ser intelectual de talante apabullante y vagaroso, que tenía una flaqueza: la gastronomía. A las nueve de la mañana salía a la calle con su cocinera vasca, al mercado de la Ribera. Para la selección y compra de los alimentos llevaban un enorme cesto de rafia. Era un verdadero gourmet. Hasta el punto que dedicó un poema al “bonito”, publicado en el libro de cocina de la Marquesa de Parabere, que todas las bilbaínas de bien tenían en su casa. Era un libro de cocina completo y no para principiantes y el poema comienza así:

De un bonito carne palpitante  
corta en pequeños trozos que sofríe  
con buen tomate y pimiento picante  
luego lo deja a que en hervor cortante  
la blanca vianda a su sazón se alíe

Este es uno de los pocos poemas que se conservan de Eguillor.

PRECURSOR DE LOS REGÍMENES DE DICTADURA: Pedro Eguillor influyó de manera principal y desde los días de la Gran Guerra en la adopción de las nuevas ideologías nacionalistas y autoritarias –de las que fue un precursor– por parte de los intelectuales y políticos de la derecha españolista de Bilbao, la que a la postre se impondría en la Guerra Civil. Enseñó a Areilza el primer ejemplar de *La Conquista del Estado*, el semanario de Ramiro Ledesma Ramos, llegado a Bilbao en 1931. Era vital y brillante, patriota y militarista. Todos insisten en lo determinante de su magisterio intelectual sobre cuantos le escucharon. “No ha existido un solo bilbaíno que haya cultivado las letras o la política –dice Zuazagoitia– que no le deba gran parte de su pensamiento: Ramón de Basterra. Lequerica, Mourlane Michelena, Sánchez Mazas, Adán...”. Sus admoniciones sobre el hundimiento de la democracia y la necesidad de regímenes de dictadura son muy tempranas. Según Areilza “desde 1917, por lo menos, ya venía tronando desde su escaño cafeteril sobre la necesidad de que un grupo de coroneles se hiciera cargo de la gobernación del Estado”. Acogió con júbilo la Dictadura de Primo de Rivera, aunque más tarde, como Lequerica, discrepó de ella por su falta de contenido ideológico y de voluntad de configurarse como régimen permanente. En síntesis, Eguillor “gritaba desde su rincón en el café los peligros ciertos de la revolución inminente: hablaba con lenguaje nuevo de la inevitable transformación social del mundo; resumía en imágenes fulgurantes los procesos políticos europeos; ventilaba novedades literarias y, sobre todo, ideológicas”. Su mensaje fue que “en el mundo sonaban horas de extrema gravedad que anunciaban transiciones decisivas”, y que había que “debelar el tópico banal de que la democracia (era) un axioma inmovible de la civilización moderna”. El peligro de la revolución, la salvación en los regímenes autoritarios: un miedo y una esperanza resumían, pues, el mensaje de Eguillor. No otro será el mensaje voceado por el monarquismo durante la República. Eguillor –como Lequerica y Zuazagoitia en los años veinte, y como otros muchos en los años treinta– encarriló las perspectivas de los sectores conservadores locales en un sentido de pesimismo, alarma y defensa, que habría de constituir el trasfondo que atrajese a muchos a posiciones reaccionarias. Más concretamente, la receta de Eguillor se resumía en el gobierno de los militares, de cuatro ge-

nerales o cuatro coroneles, o aun de cuatro sargentos o cuatro modestos guardias civiles. Olascoaga evoca algunas actuaciones de Eguillor que dejan entrever la naturaleza de su íntimo fervor patriótico y militarista. Por ejemplo, el telegrama que dirigió al ministro de Guerra, Juan de la Cierva, rogándole que ordenase la inscripción en los muros de las iglesias de los nombres de los caídos por la patria en las campañas del Rif. “Con ternura paternal cuidaba don Pedro de honrar a los militares muertos en servicio patrio; ya haciendo recordar en los periódicos efemérides de gestas heroicas, ya enviando al entierro de cualquier digno militar de esta plaza una corona que, para todos, menos nosotros, era anónima. Y por su iniciativa también se celebraron en Bilbao actos en honor de jóvenes oficiales bilbaínos caídos gloriosamente en África”. Este militarismo se plasmará en la II República en una tentación permanente de las derechas antiliberales: la conspiración militar.

LA VISIÓN DE CESAR GONZÁLEZ RUANO: César González Ruano hace memoria de Eguillor y de sus visitas a Bilbao: “en Bilbao existía un grupo muy interesante que se reunía en el café Lion D’Or de la Gran Vía. Presidía la gran tertulia Pedro Eguillor, un raro y magnífico personaje que aglutinó durante años a la intelectualidad bilbaína. Era un hombre rico, muy enterado de literatura, pero no escribía. Su casa tenía fama en todo el País Vasco por la cocina y las comidas fabulosas que daba, a mí me invitó dos veces. Ya era un hombre de mediana edad, con melena canosa, corpulento y con un rostro un tanto infantil de aldeano. Era un conversador muy ameno y sus bolsillos iban repletos de periódicos. Su recia figura, la expresión del rostro siempre sonriente y amable”.

ENCARCELAMIENTO Y MUERTE: Corría el mes de diciembre de 1936. Unos centenares de vizcaínos estaban en cautiverio, según opinión del Gobierno Vasco, como simple medida de precaución y protección. Todos ellos eran hombres de derechas sin ninguna responsabilidad o cargo político. Pero eran solo unos rehenes, una contrapartida humana, un seguro contra posibles ataques aéreos, según relato de José María Salaverría. No quiso Telesforo Monzón, responsable de Interior, enviar a la Ertzaintza para evitar

enfrentamientos con las milicias de la izquierda. Fue recluido en los Ángeles Custodios. Pedro Eguillor era uno de los escépticos, cuando se hablaba del próximo canje. ¡Ya verá como todo queda en nada! Se les había hecho creer que el canje era inminente y los pobres estaban tan contentos con las maletas hechas. Y Pedro Eguillor pretendía detener la furia solo con su palabra. Su amigo y compañero de tertulia en el Lion D´Or, Wilhelm Wakonigg, cónsul honorario de Austria y Hungría, el 20 de septiembre de 1936 hizo gestiones, moviendo influencias, para conseguir su liberación sin ningún resultado positivo. El lehendakari Aguirre dispuso de tres batallones de la UGT para que defendieran a los presos y cumplieran su cometido a rajatabla. A Pedro Eguillor y sus compañeros los asesinaron a machetazos. El 4 de enero de 1937, por la tarde y después de un bombardeo de escuadrillas alemanas, la horda roja subió la cuesta de Zabalbide y penetrando en la cárcel de Larrinaga, casa Galera, el convento de los Ángeles Custodios y el Carmelo asesinaron a 51 presos de la primera, otros 51 de la segunda, 106 en la tercera y 5 en la última. “¡Qué dirá Inglaterra!” se preguntaba Telesforo Monzón. Fue un episodio muy sucio en la historia del PNV (aquí cita César Estornes, a quien seguimos, el testimonio de Jon Juaristi, en su columna de ABC de 23 de febrero de 2009, pero esta fecha es errónea, porque no corresponde a ninguna columna de este autor, en su lugar hemos encontrado otro artículo del mismo Juaristi, en el digital *El Imparcial*, titulado “Turbas”, de 25-6-2014, donde hace referencia a estos hechos). El notario de Amurrio Luis Hoyos Gascón, amigo y contertulio del finado, consiguió un permiso del juez de guardia para entrar en el cementerio y contempló, a la luz pálida y temblorosa de una vela, un horrendo cuadro de doscientos trece cadáveres. Le acompañaban un alguacil y un sepulturero. Al señalar el cadáver de don Pedro, el sepulturero le dijo algo que tiene valor de epitafio: “¡Mire Vd. que matar a este hombre!” El tres de julio de 1938 se celebró en San Vicente Mártir una misa a las 9:30, oficiada por Domingo Abona, ayudado por el señor Anduiza. A las diez horas de ese mismo día en el café Lion D´Or se colocó una emotiva placa que decía: “En este rincón, Pedro Eguillor hablaba todos los días de España”, obra de Luis Elejabeitia y trabajada en la casa de Alfredo Álvarez. Se mandaron telegramas de adhesión, el escultor Moisés

Huerta, Eugenio D'Ors. El día 15 de marzo de 1939 a las cinco de la tarde, se trasladaron sus restos mortales desde el panteón familiar a una cripta construida por el Ayuntamiento de Bilbao donde reposaban otros asesinados. Acudieron el alcalde de Bilbao, José Félix de Lequerica, los hijos del asesinado Alejandro y Rafael, Eduardo Barandiaran el suegro, su señora, Ángel Galindez y el presbítero Luis Urrutia. Su suegra, la señora de Barandiaran, colocó sobre el ataúd un precioso ramo de flores. No hubo hombre de espíritu que se le acercase que no quedase impresionado por aquél torrente de ideas y de imágenes que fluían de sus labios, relata Joaquín Zuazagoitia. El 8 de septiembre de 1974 *La Gaceta del Norte*, con motivo de su centenario, le hizo una entrevista a Milagros Barandiaran Bárcena, la viuda de Pedro Eguillor, que falleció el 1 de septiembre de 1976, con ciento dos años.

FUENTES: La base de este trabajo es el excepcional documento contenido en dos entradas en el blog de César Estornés ([memoriasclubdeportivodebilbao.blogspot.com](http://memoriasclubdeportivodebilbao.blogspot.com)), consultado durante el verano de 2014. El trabajo dedicado a Pedro Eguillor aparece ahí dividido en dos partes, correspondientes a las entradas de los días 3 y 6 de febrero de 2014, y en los que al final su autor agradece los datos obtenidos a la familia Eguillor-Mogrovejo y apunta estas fuentes: Archivo de la Hemeroteca Nacional de Madrid, Hemeroteca y Archivo de la Diputación foral de Bizkaia y el trabajo *Aproximación a la Falange Española en el País Vasco*, de Iñaki Fernández Redondo, disponible en Red. También hemos consultado Gabriel Plata Parga, *La derecha vasca y la crisis de la democracia española, 1931-1936* (Bilbao, Diputación, 1991, pp. 28-30).



## **51. Ramón de Basterra y Zabala**

(Bilbao, 31-VIII-1888 – Madrid, 17-VI-1928)

**ORIGEN FAMILIAR Y ESTUDIOS:** Primero de cuatro hermanos, Mario, Frank y Carmen. Su familia estuvo muy ligada a la vida bilbaína, como demuestra que algunos de sus antepasados desempeñaran cargos en la administración pública y municipal. Su padre, que también murió en fecha temprana, fue abogado, diputado y tenía cierta querencia literaria, aptitudes heredadas luego por su hijo. A partir de ese momento la madre y los tres hermanos de Ramón pasan al cuidado y tutela de Luis de Basterra, hermano del difunto. Ramón es trasladado a la casa solariega de otra tía en Plentzia (Cam-

posena de Butrón). Las primeras letras las recibe en el colegio San Antonio de Bilbao. Cursa bachillerato en el colegio de los jesuitas de Orduña, en donde conoció al publicista Estanislao María de Aguirre. Realizó estudios de Derecho en las universidades de Valladolid y Salamanca, licenciándose en este último centro en 1909. No fueron los estudios que le hubiera gustado realizar, y así se lo comunicó por carta al rector Unamuno, con quien tuvo una relación cordial. En alguna de las cartas que le envió al filósofo vasco, le expresa su desazón, al sentir que debería estudiar Letras. Acabada la carrera inicia su primer viaje al extranjero.

**PRIMERAS OBRAS:** Cuando cuenta tan solo dieciséis años, y con motivo del tercer centenario de la aparición de la primera parte de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* (1905), ganó su primer concurso literario, con un soneto titulado “Al Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha”, en donde ya se aprecian sus gustos por el clasicismo. Escribió diversos textos a la villa de Bilbao, sus gentes y referencias más sobresalientes de su tiempo. En 1913 pronuncia su primera conferencia sobre el tema “El artista y el País Vasco”.

**SERVICIO DIPLOMÁTICO EN ROMA:** Decide preparar oposiciones para el cuerpo diplomático. De esta época del Basterra opositor data el testimonio de Juan Ramón Jiménez (1935), que resalta cómo el escritor vasco tenía un conocimiento crítico de la filosofía: “En 1913, cuando vivíamos los dos en la primera Residencia de Estudiantes [Madrid], Ramón de Basterra me dejó un ejemplar de la *Ética* de Spinoza, comentado todo por él con rayos, espadas, flechas, expansiones lineales. El libro, con su dinámico halo, parecía un sol del norte en la mañana. Ramón de Basterra tenía en sí un alto poder oriental, como el sol de la mañana. Era también excesivo y secreto. No se podía con él. Este es mi mejor y más cariñoso elogio a su memoria”. En 1915, tras quedar segundo en las oposiciones, y por razones ideológicas, solicita como destino la Secretaría española en el Vaticano. Roma constituía para el pensador uno de los más importantes pilares vertebradores de la cultura occidental, y esta concepción pasará a integrarse y a formar parte de su

pensamiento y de sus obras. La estancia en Roma le procura un ambiente en el que Basterra refuerza sus convicciones religiosas, al tiempo que amplía su ideario de ribetes imperiales. En la estancia en la representación diplomática coincidió con otros dos vascos, Fermín Calbetón Blanchón (embajador) y Pablo Churruca. La carrera diplomática le permitiría conocer gentes y pensamientos distintos en toda Europa, a donde había viajado con estancias duraderas, nada más terminar la carrera, deseoso de completar el conocimiento de idiomas (Francia, Alemania, Inglaterra, Bélgica, entre otros países), así como conocer de cerca el desarrollo del pensamiento y la filosofía. Poco antes de su regreso a Bilbao en 1917 consigue audiencia con el pontífice Benedicto XV, que le otorga la Cruz de Caballero de la Orden de San Gregorio Magno.

**BREVE ESTANCIA EN BILBAO:** Precisamente, al regresar de Roma en 1917, el escritor bilbaíno comienza a escribir en la revista *Hermes* –promovida por Jesús de Sarría y la familia Sota–, en donde inicia una sección con el título de “Paseos romanos”. Fue en dicha revista (1920) donde Basterra publicó una frase que define su carácter y su estado de ánimo ante el mundo: “Prófugo soy de la melancolía”. En la revista *Hermes* ofrece también en primicia su concepto sobre Roma. Sus artículos en esa revista se extienden entre el número 6 y el 59. En esta publicación se puede rastrear la evolución de su poesía. En sus trabajos se puede observar la influencia de Eugenio D’Ors en su pensamiento.

**TERTULIA DEL CAFÉ LION D’OR Y ESCUELA ROMANA DEL PIRINEO:** Basterra había participado en Bilbao en la tertulia del Lion d’Or, en donde prodigó conversación e intercambio de conocimientos con otros bilbaínos ilustres, como Pedro Mourlane Michelena –periodista irunés–, Manuel Ramírez Escudero, Joaquín Adán, Juan de la Encina –el crítico e historiador del arte–, José Félix de Lequerica –que sería luego embajador de Franco–, Esteban Calle Iturrino, Pedro Eguillor, o Joaquín de Zuazagoitia, que llegaría a ser alcalde de Bilbao durante el franquismo. En todos ellos había una vocación literaria, y un interés por el estudio de las ideas que ve-



nían de Europa, o de la Grecia y Roma clásicas. Basterra, que había leído con detenimiento y sentido crítico muchas obras de pensamiento desde su juventud, era uno de los intelectuales más brillantes del momento. Afirmaba su fervor por Goethe, Unamuno, Ramiro de Maeztu, Ortega y Gasset o Eugenio d'Ors, pero también por Spinoza, y se sintió siempre deudor de las enseñanzas y descubrimiento de horizontes que el bilbaíno Pedro Eguillor le proporcionó en su juventud. Aunque es recurrente afirmar que Basterra formaba parte de la llamada *Escuela Romana del Pirineo*, cierto es que tal escuela no existió, sino como querencia de su intención y aspiración a compartir ciertos valores de aquella civilización grecolatina. Tal escuela no programó, a la manera de otras asociaciones, conferencias, cursos, debates –salvo el del café, que no era precisamente la mejor tribuna, aunque fuera la única que había en Bilbao–, ni siquiera intervino en los medios de comunicación como tal instancia, y no dejó de ser una invocación a la cultura clásica, pero sin que tuviera tan siquiera una declaración formal de propósitos a través de manifiesto alguno, fórmulas tan propias del tiempo. Pero, como señala el profesor José Carlos Mainer, lo que iba incubándose en aquella aspiración por el ideario romanizante era el embrión de lo que luego sería el ideario fascista de Falange Española. Cualificados contertulios del Lion d'Or, como Pedro Mourlane Michelena –fundador con José Antonio Primo de Rivera, Juan Manuel Aizpurua y Rafael Sánchez Mazas, del diario *Arriba*–, o Lequerica, abrazarían la ideología falangista. Fernando de la Quadra Salcedo, que era el intelectual más profundo de ese grupo selecto, o el periodista Jacinto Miquelarena, formaban parte también de esa deriva ideológica, que Pedro Eguillor, como ha certificado José María de Areilza, anunciaba a gritos en las tertulias su propósito paramilitar. No es extraño que el primer franquismo invocara posteriormente a Basterra como uno de los referentes ideológicos de su mitografía, junto con Ramiro de Maeztu. La hondura y la radicalidad –en sentido humano– de sus inquietudes le sitúan, no obstante, en un plano más elevado que el de cualquiera de los personajes integrantes habituales de la tertulia del Lion D'Or y el de las simples intenciones políticas. Aunque resultaría incomprensible fuera del Bilbao alto burgués, españolista y progresivamente antiliberal de la Restauración, Basterra fue en cierto sentido

una figura aislada, cuyas inquietudes, si difícilmente podían encarnar en una fuerza social de su tiempo, en cambio podrán seducir en cualquier época.

**EN BUCAREST:** En 1918 fue destinado a la legación de Bucarest. Durante su estancia, Basterra recorrió el país dividido por aquel entonces en dos por el armisticio, y pudo ser testigo, al finalizar la guerra, de la proclamación de su unidad. Fue en este país donde escribió una de sus más afamadas publicaciones en prosa, *La obra de Trajano*. Con la edición de esta obra se abren para Basterra años de gran efervescencia literaria. Además de una intensa actividad como conferenciante en Sevilla, Madrid, Santander, Bilbao y San Sebastián.

**VUELTA A MADRID:** Entre 1920 y 1924 vuelve a España al ser ascendido a secretario de embajada de segunda. Aunque su residencia se encontraba en Madrid, pudo hacer numerosos viajes al País Vasco, debido a los incipientes problemas de índole mental que se presentaron y que le exigían periodos de reposo que, por el contrario, se convierten en la fase más fecunda de la vida del poeta.

**LAS UBRES LUMINOSAS (1923):** Este libro es el mejor fruto de su descubrimiento de Roma y del espíritu de “la latinidad”. Basterra, en un tono épico que muy a menudo trasluce la frialdad del esquema cerebral en el que se basaba, entona su canto al catolicismo y a la grandeza de lo hispánico. Para él, la España de la Contrarreforma fue la realizadora de este ideal y de este sueño de latinidad. Esta obra es su primera compilación poética. Editada en Bilbao por Miguel de Maeztu en los talleres de Echeguren y Zulaica. En ella se incluyen tanto versos de su primera etapa como creaciones en las que puede apreciarse la depuración a la que somete la palabra y su ideario romaro-pirenaico. Con esta obra se convierte en uno de los artífices del cambio ideológico de la España contemporánea y en precursor del concepto de Hispanidad.

**EN VENEZUELA:** En 1924, tras reponerse de una de sus crisis, solicita como nuevo destino la embajada española en Venezuela, donde permanecerá

tres años. En Bilbao no se daban las condiciones para crear una república de élite intelectual, como el propio Basterra explicará, con añoranza evidente, en su ensayo *Una empresa del siglo XVIII. Los Navíos de la Ilustración* (1925). En este ensayo, uno de los libros más ambiciosos de Basterra, publicado en Caracas, hace una vindicación expresa de lo que supuso para el País Vasco la floración del librepensamiento de la Enciclopedia, a propuesta de Munibe. “Weimar –escribe Basterra– es uno de los lugares, medio campesino, medio ciudadano, en que más se vivió el ideal de la Ilustración del siglo XVIII”, añadiendo: “El Pirineo español tuvo su Weimar en la villa de Azcoitia”. Esta obra resulta el más maduro y sólido exponente de su ideología y la culminación de su hispanismo. Para Basterra, España había occidentalizado y cristianizado América, perpetuando la herencia cultural con la que la grandeza de España estaba presente por siempre y muy viva culturalmente. La obra constituye un alegato a favor de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, que es para el autor uno de los instrumentos que trasladan la Ilustración a América. Obra que resulta también pionera desde la lectura historiográfica, por abrir nuevos horizontes en cuanto a la investigación histórica de esta compañía comercial, nacida en el siglo XVIII en tierra venezolana y con gran influencia económica del elemento vasco.

VUELTA A ESPAÑA FINAL: Sus crisis mentales, cada vez más severas y continuadas, le conducen a refugiarse primero en la tranquilidad y belleza de la casa de Plentzia y, a partir de 1928, en el sanatorio de Santa Águeda de Madrid, donde fallece. Su cadáver será trasladado a Bilbao y cuatro días después de su muerte fue homenajeado con una velada póstuma en el Ateneo de Bilbao, donde le dieron su último adiós sus amigos e intelectuales, presidida por José Félix de Lequerica.

FUENTES: Félix Maraña firma la entrada correspondiente en la *Auñamendi* digital (2005). De Gabriel Plata Parga, en su libro *La derecha vasca y la crisis de la democracia española, 1931-1936* (Bilbao, Diputación, 1991, pp. 40-44). Begoña Cava Mesa en su trabajo del DBE (vol. VII, 2009, pp. 314-317). La historiadora vasca Elene Ortega, autora de una tesis sobre el poeta

bilbaíno, ha publicado recientemente un libro de especial interés para conocer y situar la personalidad de Bastera: *El prófugo de la melancolía. La poesía de Ramón de Bastera* (Bilbao, 2001). Como referencia última, Jose Ramón Blanco, *Ramón de Bastera, El resplandor de la locura* (Bilbao, Muelle de Uribitarte Editores, 2012), dentro de la colección “Bilbaínos recuperados”.





*Fernando de la Quadra Salcedo y Arrieta-Mascarua*

## **52. Fernando de la Quadra Salcedo y Arrieta-Mascarua**

(Güeñes, Bizkaia, 1890 – Barakaldo, Bizkaia, 25-IX-1936)

**IDENTIDAD POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL:** Fue un noble, abogado e historiador español, III marqués de Castillejos, académico de la Real Academia de la Historia, director del Instituto Heráldico de Bilbao, y autor de diversas obras históricas, especialmente genealógicas. Perteneció a la conocida como “Escuela Romana del Pirineo” de intelectuales vascos, junto a Ramón de Basterra, Pedro Eguillor, Mourlane Michelena, Joaquín Zuazagoitia, entre otros.

REVISTA *IDEARIUM*: Quadra Salcedo era jurista, a la vez que hombre de ideas, y coincidió con Unamuno en la revista *Idearium*, publicación dedicada al pensamiento, y fundada por el primero en 1916, año de su doctorado en Derecho. La nómina de colaboradores de la revista, además del autor de *Paz en la niebla*, la completan su pariente Telesforo de Aranzadi, Pablo Zamarripa, Luis Araquistain, Arturo Campión, Juan de la Encina, Resurrección María de Azkue, Joaquín de Zuazagoitia, entre otros. Si repasamos el ideario de los colaboradores, se certifica la diversidad del pensamiento, tanto filosófico como político, incluso moral, lo que refrenda a su vez el espíritu abierto con que Quadra Salcedo promovió aquella revista, editada por el Círculo de Bellas Artes y Ateneo de Bilbao. No se suele tener en cuenta dicha publicación, pero convendría señalar al mismo tiempo que nace en la misma ciudad, y un año antes, de la ponderada –y con razón– por su sentido de apertura universal, revista *Hermes* (1917), promovida por el empresario Ramón de la Sota.

AGRUPACIÓN *ÁLEA*: En esa ciudad y en ese espíritu intelectual se movió Quadra Salcedo, de quien todos cuantos le conocieron dan fe de su profunda cultura, su sentido crítico y su visión histórica. José Miguel de Azaola, con quien coincidió en aquella agrupación intelectual de preguerra, *ÁLEA*, y que la conocía mejor que nadie, aseguraba que el armazón intelectual de Quadra Salcedo era de una solidez clásica y dinámica a la vez, y su manera de razonar llegaba a deslumbrar.

INTERÉS POR LA ECONOMÍA: Había sido educado en una familia en la que la formación intelectual era tenida en alta estima y eso prueba el interés y conocimiento de Quadra Salcedo tanto de las materias jurídicas e históricas, como de las literarias y estéticas. Tenía este prohombre vizcaíno un excelente don de comunicación, y así pudo divulgar sus conocimientos en periódicos y revistas de su tiempo. En la que editaba, con el título de *Información*, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, Fernando de la Quadra Salcedo publicó una serie, desde 1923 hasta su muerte en 1936.

Los artículos eran fundamentalmente reivindicaciones de economistas del país, desde la época ilustrada, y fueron recogidos luego en un libro que apareció en la editorial de *El Pueblo Vasco: Economistas vascos y artículos varios sobre problemas destacados de la economía vasca* (1943).

*CALLES DE BILBAO*: Fruto también de las colaboraciones que Fernando de la Cuadra Salcedo publicó en la revista *Propiedad y Construcción*, que editaba la Cámara oficial de la propiedad urbana de Vizcaya, es el libro *Calles de Bilbao*, lleno de estampas de personajes y vivencias de las calles de la Villa, escrito con una gracia sin par. De este libro realizó en 1949 una edición manuscrita, de ejemplar único, el recordado Ángel María Ortiz Alfau, libro en el que colaboró a su vez su hermano el pintor Rafael Ortiz Alfau, “con ochenta y un grabados, noventa y tres orlas y otras tantas letras capitulares miniadas, y sesenta y ocho viñetas”. *Calles de Bilbao* se editó luego como libro venal en la colección “El Cofre de El Bilbaino” en 1963. Así lo cuenta y recuerda Ortiz Alfau en un retrato literario que publicó en la revista *Arbola* (1987).

*EL FUERO DE LAS ENCARTACIONES*: En 2007, la Academia Vasca de Derecho, bajo el timón de Adrián Celaya, realizó una edición facsímil del *Fuero de las Encartaciones* de Fernando de la Quadra Salcedo –cuya primera edición data de 1916–, a la que se le añadió como prólogo el retrato de Ángel Ortiz Alfau de la revista *Arbola* antes citado. Esta obra resume el fervor por las leyes civiles de este intelectual encartado, al mismo tiempo que pone de manifiesto su sentido histórico y su elocuencia, que se prodigó tanto en la expresión oral como en sus escritos. Digamos, de paso, que el libro aparece en una colección, “Clásicos del Derecho Vasco”, en la que se han publicado ya ocho volúmenes. En el séptimo libro de la serie –*El Derecho civil de Vizcaya antes del Código Civil*–, Adrián Celaya hace una recopilación de textos de Antonio Trueba, Allende Salazar y Lecanda, así como un curioso ensayo de Miguel de Unamuno sobre el derecho consuetudinario de Bizkaia.



POR UNA UNIVERSIDAD VASCA (1923): Fantasía o realidad, lo cierto es que Fernando de la Quadra Salcedo y Arrieta-Mascarua era un hombre volcado en la razón y preocupado por las más diversas cuestiones que interesaban a la sociedad vasca de su tiempo. Así, convendría resaltar su propuesta para la creación de una universidad vasca pública, propuesta que no se suele tener en cuenta cuando se habla o escribe de la historia de la materia en el País Vasco. Su posición era bien distinta a la que, por ejemplo, sostiene Unamuno en la década de los años treinta del pasado siglo, a propósito de la misma universidad. En una conferencia pronunciada en el teatro Bilbao, el 16 de diciembre de 1923, Quadra Salcedo hace una llamada urgente para la creación de una universidad vasca en Bilbao, invocando el sentido práctico de Peñaflores, y solicitando una universidad del trabajo en Bizkaia, entre otros asuntos. Todo ello pone de manifiesto que Quadra Salcedo era un intelectual con un gran sentido práctico, dispuesto a convocar a la sociedad vizcaína para esa gran empresa. No parece que tuvo éxito y, cuando luego se creó la universidad en Bilbao, en plena guerra civil, el escritor encartado ya era una más de las víctimas definitivas de la contienda.

IMAGEN NOVELESCA: Pero de Quadra Salcedo se ha conservado una idea menos historicista y algo novelesca y fantástica. Su pasión por la genealogía le llevó a considerarse descendiente de Iñigo de Arista y, según César González Ruano, pretendía el trono de Navarra y del principado de Andorra, lo que se adjudicó más a la imaginación desbordante del de Güeñes –en cuya torre Zalla de los Salcedo vino al mundo–, que de legitimidad histórica. Gómez de la Serna, al referirse a las gentes que recalaban por la tertulia de Pombo en Madrid subraya el orgullo de Quadra Salcedo por sus “grandes antepasados”, al tiempo que alude a la “higuera genealógica” del escritor de las Encartaciones. La genealogía y la heráldica sigue siendo motivo de anécdota y recuerdo en el libro *Caras, caretas y carotas* (1930), de González Ruano, quien refiere en el mismo un testimonio de Pío Baroja sobre Quadra Salcedo, a propósito de estas fantasías. “No necesitaba –escribe Baroja– mucha base para idear un sistema o una genealogía. El más pequeño dato le bastaba. Al Díaz corriente le emparentaba con el Cid en un dos por

cuarto”. Pero don Pío seguirá recordándole en sus memorias (1947), al recordar que Quadra Salcedo le dijo en una ocasión que en el País Vasco había más de cien grandes filósofos y humanistas. Baroja, siempre al quite en esto de las exageraciones, le replicó: “Es extraño, le repliqué yo; quitando a Huarte de San Juan yo pensaba que no había habido ninguno”. Aún abunda más Baroja: “Quadra Salcedo hablaba de sus parientes del Imperio romano como cualquiera puede hablar de su tía de Alcalá o de su primo de Chinchón”. Caro Baroja (*El Señor Inquisidor y otras vidas por oficio*, 1968, p. 105) le califica de pintoresco y considera que su “fin trágico no correspondió a su carácter apacible”.

ESTUDIOS Y PUBLICACIONES: Secretario de la Junta de Vizcaya y del Patronato de Turismo en 1931 y pese a no tener ninguna vinculación ideológica concreta con los nacionalistas vascos, publicó, a fin de defender a la minoría vasco-navarra que en las Cortes era objeto de feroces epítetos, el libro *Defensa de la obra de los vascos. ¡Cavernícolas, cavernícolas!* Fue director del *Boletín del Instituto Heráldico* que se publicaba en Bilbao desde 1926. Publicó, además de las otras obras ya citadas aquí: *Heráldica Vascongada*, 1908; *La Vida de Lope García de Salazar*, 1909; *El castillo de Butrón, La personalidad vasca en da literatura poética, Recuerdo histórico sobre casas de Moneda y Bancos de Emisión en el País Vasco, El Canto de Guerra de los Vascos y La Personalidad Vasca en la Literatura Poética*, 1914; *La Patria de Antonio de Guevara, Los vascos del Renacimiento. Trátase de lo que hicieron en el Sacrosanto y ecuménico concilio Tridentino*, 1915; *Las bellezas bilbaínas en el siglo XX, Disertaciones clásicas. Del diálogo y de la amistad, Versolari* (prologado por Valle-Inclán), 1917; *Ensayo sobre el renacimiento vasco*, (en otra fuente se da como título: *El Pensamiento Político de Navarra en el Renacimiento*), *La Cueva de Basondo, Las Bellezas Bilbaínas del s. XVIII*, 1918; *Libros Raros y Curiosos de la Imprenta en Bilbao, Llanto de los Pirineos*, 1919; *Las Obras de Jaúregui, Pintor de Cervantes*, 1920; *Los Amigos del País*, 1921; *Casas de Ayala y Murga*, 1922; *La primera vuelta al mundo. Participación de Vizcaya en la expedición del Cano, Madrid*, 1923. Pueden hallarse, además, artículos suyos en *Vida vasca, Idearium, Euskalerraren alde, Euzkadi, Hermes*, etc.

TRÁGICA MUERTE: Fernando de la Quadra Salcedo murió en plena madurez, en los primeros y dramáticos días de la guerra civil, cuando estaba en plena redacción de medio centenar de trabajos, con el título general de “Folleto histórico y de actualidad”, del que sólo aparecieron dos, y que prometían asuntos del máximo interés, si nos atenemos a alguno de sus títulos anunciados: *Un bilbaíno en la corte imperial de Rusia*. Prisionero en zona republicana murió en el buque *Altuna Mendi* el 25 de septiembre de 1936. Es de resaltar la diferente forma de explicar la muerte de este personaje en uno de los barcos-prisión republicanos fondeados en la ría del Nervión. Mientras Miren Iruretagoyena Martín, en *Auñamendi* digital nos dice que “falleció en el buque «Altuna-Mendi» el 25 de septiembre de 1936, debido a las privaciones sufridas durante su encierro”, en Wikipedia se nos dice que “murió asesinado al comienzo de la Guerra Civil Española en el vapor *Altuna Mendi*, surto en el puerto de Bilbao, junto a 35 presos”. Una poesía suya inspirada en su situación y denominada *En la prisión de Altuna-Mendi*, fue publicada en Valladolid en 1939.

FUENTES: De Félix Maraña, “Fernando de la Quadra-Salcedo, razón, pasión y fantasía” (*Pérgola*, Ayuntamiento de Bilbao, nº 223, febrero 2008, p. 6). Miren Iruretagoyena Martín, en la *Auñamendi* digital, nos da la semblanza de este personaje y Wikipedia también ofrece información útil sobre el mismo, incluyendo el libro de José Echeandía *La Persecución Roja en el País Vasco* (Barcelona, Fidel Rodríguez, 1945). Ambas fuentes digitales consultadas durante el mes de junio de 2014.



### **53. Adolfo González de Careaga Urquijo**

(Bilbao, 1897 – 4-I-1937)

**ORIGEN Y FAMILIA:** Sus progenitores fueron Miguel González de Careaga Enoboner, natural de Méjico y Rafaela Urquijo Ybarra. El padre, de afiliación monárquica, figuró entre los componentes del grupo fundacional de *La Gaceta del Norte*, órgano de opinión católico, que nació en 1901 bajo la inspiración de José María Urquijo Ybarra. Su madre era Rafaela Urquijo Ibarra (Bilbao, 26-6-1868). Fueron sus abuelos maternos Adolfo Urquijo Goicoechea, asesor jurídico, y María del Rosario Ybarra Arambarri, miembro de la tercera generación de la familia Ybarra, de tanta trascendencia para

la vida económica y social vizcaína y vasca. Era sobrino, por tanto, de Julio Urquijo Ibarra, como también de Adolfo Gabriel Urquijo Ibarra y José María Urquijo Ibarra. Sus hermanos fueron José María González de Careaga Urquijo, concejal del primer Ayuntamiento bilbaíno de la dictadura de Franco, que presidió José María Areilza, y alcalde en 1938, e Ignacio González de Careaga Urquijo, secretario de Acción Tradicionalista de Bizkaia, entre 1923 y 1925 diputado provincial de Bizkaia, luego gobernador civil de Logroño, que perteneció a la Unión Patriótica en la dictadura de Primo de Rivera y en 1930 formó parte de nuevo de la Diputación vizcaína. Adolfo González de Careaga casó con María del Pilar Fontecha Epalza, natural de Orozko y tuvieron siete hijos, de los cuales Adolfo, abogado e industrial, fue consejero de *La Gaceta del Norte*, presidente del puerto autónomo de Bilbao y del partido liberal en el País Vasco y diputado a Cortes por Bizkaia.

**ESTUDIOS Y EJERCICIO DE ABOGADO:** Estudió Derecho en la Universidad de Deusto (1913-18). Autor de varias obras sobre historia vizcaína, como *Migueletes, forales y miñones* (Bilbao, 1907), un inventario documental de las Juntas de Avellaneda y otros trabajos. Más tarde, dedicado al ejercicio de su profesión y dada su vinculación al Colegio de Abogados de Bizkaia, presentó diversas enmiendas, aunque no prosperaron, al apéndice del código civil de Bizkaia, redactado en 1928 por una comisión que designó la junta de gobierno del citado órgano, a iniciativa de la Diputación provincial. Participó asimismo en las acciones que emprendió el mencionado colegio profesional contra la aplicación de la ley de la defensa de la República, extensible a las autoridades judiciales. Desempeñó el cargo de vicepresidente segundo de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales en 1936.

**ALCALDE DE BILBAO:** A su actividad profesional hay que sumar su participación en la gestión de la administración local bilbaína desde su elección como concejal del Ayuntamiento que presidió Juan Arancibia (1922-1923). Presente en el consistorio durante la dictadura de Primo de Rivera, tras dimitir éste en enero de 1930 el rey encargó al general Berenguer la for-

mación del gobierno. Seguidamente, era decretado el cese de los Ayuntamientos y las Diputaciones en curso y, en consecuencia, se procedía a su sustitución por nuevas corporaciones locales y provinciales. Por real orden de 24 de febrero de 1930, Adolfo González de Careaga era nombrado alcalde de Bilbao, permaneciendo al frente de la administración local hasta la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931, concretamente entre el 26 de febrero de 1930 y el 11 de abril de 1931. Más tarde, se presentó como candidato por Bilbao en las elecciones a Cortes de noviembre de 1933, sin conseguir el escaño.

**ASESINADO EN LOS ÁNGELES CUSTODIOS:** De afiliación monárquica, fue hecho prisionero durante la guerra civil y finalmente, el 4 de enero de 1937, fusilado en el convento bilbaíno de los Ángeles Custodios, que había sido fundado por su tía abuela Rafaela Ibarra Arambarri y habilitado durante la contienda como cárcel provisional. El Ayuntamiento de Bilbao acordó erigir una placa conmemorativa en su honor y en el de Gregorio Balparda, también asesinado durante la guerra, ambos exalcaldes del consistorio local. La bilbaína plaza de Indautxu llevó de 1937 a 1983 el nombre de Adolfo González de Careaga.

**FUENTES:** Al haber sido alcalde de Bilbao, aunque durante un breve periodo, su biografía aparece en BA (vol. II, pp. 309-311), redactada por Susana Serrano Abad. Alberto Xabier Martínez Artola en la enciclopedia digital *Auñamendi* nos ofrece también una pequeña entrada.

## **APÉNDICE:**

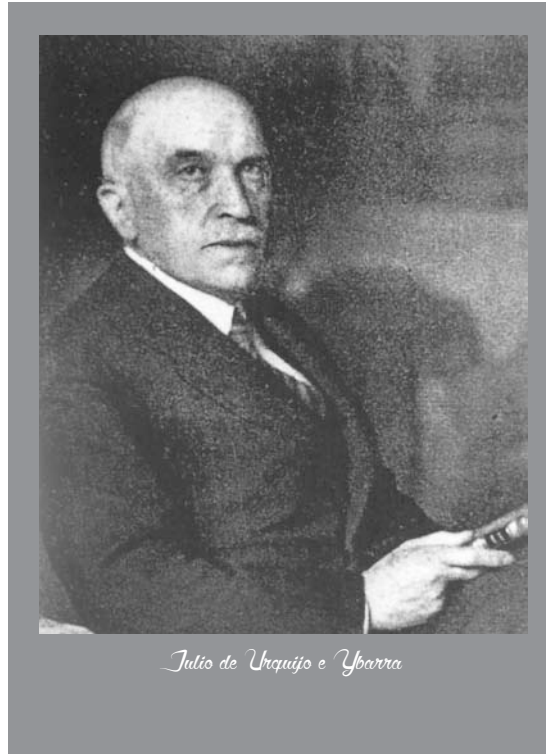
Idoia Estornés, en su libro *La construcción de una nacionalidad vasca: el autonomismo de Eusko-Ikaskuntza, 1918-1931* (San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1990, p. 217), recoge la encuesta sobre el Estatuto Vasco realizada por la Sociedad de Estudios Vascos en julio de 1930. Y esta es la respuesta de Adolfo González de Careaga:

Adolfo G. de Careaga (nota 23: ASEV, Auton., 22 de agosto de 1930). Escritor, abogado y político conservador. Concejal del ayuntamiento de Bilbao en 1921, alcalde de la villa en 1930. Será candidato a diputado de las derechas en 1933. Dice no poder contestar debidamente al requerimiento de la SEV debido a las abrumadoras ocupaciones de su cargo y, sin embargo, le ofrece tres consideraciones seguidas de una relación de las últimas conculcaciones de los derechos vascos que, según él, hay que procurar reparar: «Primera: Si las labores para la imposición de una Autonomía vascongada han de proponerse de veras conseguirla, deben situarse sobre bases de realidades, no de idealismos más o menos bellos y justos y que podrán tener un valor para mantener o promover un espíritu tradicional e histórico, pero que serían por completo ineficaces para obtener frutos positivos y tangibles. Segunda consideración: entiendo absolutamente imprescindible distinguir dos clases de gestiones autonómicas: una, la de conservación del patrimonio autonómico –mayor o menor– existente, como reconocido, explícita o implícitamente por disposiciones del poder Central; otra, la de reivindicación de facultades autonómicas, que aunque de derecho nos corresponde, de hecho hace ya tiempo que salieron de nuestro privativo patrimonio. E insisto en que la distinción es esencial, porque para verificar cualquier gestión perteneciente al segundo término de la clasificación, se hace preciso dilucidar como cuestión previa la oportunidad de su planteamiento, en tanto que, cuando de la conservación de nuestros derechos actuales se trate, su vulneración consumada o intentada deberá ser la única medida de oportunidad. Así, por ejemplo, las actuales Corporaciones vascongadas, que carecen de un mandato popular –siquiera su nacimiento sea en mi opinión legítimo por otros títulos reconocidos por todas las escuelas de derecho político y administrativo, y que no es este momento oportuno para dilucidar–, no están en mi sentir capacitadas para buscar una innovación en nuestro régimen jurídico privativo, cuando menos mientras para ello no reciban una ostensible e indubitada asistencia popular; y en cambio entiendo que están no sólo capacitadas, sino constituidas como cualesquiera otras en el ineludible deber de velar atentamente por la conservación íntegra de nuestro aludido régimen.

La Tercera y última de las consideraciones generales que voy consignando, es la de que toda reivindicación autonómica ha de tener como base la autonomía municipal, porque así lo exigen de consuno nuestro derecho histórico y el natural. Respecto del primero, en particular, baste recordar que nuestras tradicionales Juntas Generales no eran sino un grado superior de las de merindad, así como éstas constituían una ampliación de las de concejo».







## **54. Julio de Urquijo e Ybarra**

(Bilbao, 3-IV-1871 – Donostia-San Sebastián, 30-X-1950)

ORIGEN FAMILIAR: Hijo de Nicasio Adolfo Urquijo Goicoechea, decano del Colegio de Abogados de Bilbao y regidor municipal, y Rosario Ybarra Arámbarri. Nieto por línea paterna de Serapio Urquijo Zabalegui, notario y apoderado a Juntas Generales de Gernika, y de su segunda mujer Luisa Goicoechea Ortúzar. Y por línea materna de Gabriel Ybarra y Rosario Arámbarri. Sus hermanos fueron Adolfo, José María, Luisa María y Rafaela. Su hermano mayor, Adolfo, Conde de Urquijo, se movió en el mundo de la política y en el de la administración, y su hermano José María creó *La Gaceta del Norte* y

fue un destacado líder político; su tía Rafaela fundó la Comunidad de los Ángeles Custodios. En la segunda guerra carlista se trasladaron a Santander donde falleció su madre, quedando los hermanos al cuidado de su tía Rafaela Ybarra. Se casó con Vicenta Olazábal Álvarez de Eulate, hija del dirigente carlista Tirso de Olazábal, lo cual contribuye a explicar la cercanía personal y política que Julio Urquijo llegó a adquirir con respecto a los pretendientes Carlos VII y luego sobre todo con Jaime. Vivió frecuentemente en San Sebastián, residiendo largas temporadas en Urkixo Baïta, su casa de las afueras de San Juan de Luz, actualmente destinada a guardería infantil.

**ESTUDIOS:** El bachiller lo cursó en el Instituto de Bilbao, obteniendo el título con aprobado en 1886. Estudió Derecho en Deusto, con notas brillantes, obteniendo el título y el doctorado en Salamanca (1887-1892). Su afición a la lingüística despierta pronto. Entusiasta del *volapük*, llega a escribir un libro titulado *Konils Volapükik* o Cuentos Volapukistas. Luego, abandona sus estudios de esta naturaleza por no satisfacerle las teorías del padre Cejador, su maestro en Deusto, defensor de un viejo astarloismo. Aficionado a los deportes, adquiere uno de los primeros automóviles de España. Su gran pasión fue la de euskeráfilo (siguiéndose lo que señala al respecto José Antonio Arana). Según Julio Urquijo explicó, él leía y entendía la lengua vasca, pero no la hablaba. En su amor por esa lengua influirían algunos de sus profesores del Instituto bilbaíno (Padre Arana) y el capellán de su abuelo y de su tía, Resurrección María de Azkue, que dedicaría una ópera a los hermanos Urquijo Ybarra en 1910. Se redujo luego su interés por el euskera, retomándolo en 1905, al intentar corregir errores del catálogo de Julien Vinson. Seguidor del positivismo en filología vasca –junto a autores más importantes, como el propio Azkue– tuvo fama de exigente erudito, aunque persistió en errores arcaicos.

**RELACIÓN CON LA DINASTÍA CARLISTA:** Para entender cabalmente esta relación hay que recordar una vez más su matrimonio con Vicenta Olazábal en 1894, hija de uno de los más importantes líderes del carlismo vasco, Tirso Olazábal. Residiendo ya, recién casados, en la mansión de San

Juan de Luz –“Urkixo Baïta”–, se entiende que en el verano de 1894, cuando don Jaime, el heredero en la jefatura del carlismo, decidió ir de viaje a España, ya estuviera allí Julio Urquijo esperándole en Bayona para acompañarle al principio. Acompañó también a Carlos VII en viaje por Italia, Suiza y Egipto en 1907-1909 como su secretario. En un viaje con el pretendiente a Austria, pudo conocer en Viena a destacados vascólogos europeos. Esta visión cosmopolita le proporciona otra dimensión de la práctica vascológica, tan diferente al molde local en que se movía hasta entonces, obra de eruditos y aficionados. En consecuencia, Lekuona no duda en calificar la óptica de Urquijo hacia la lengua vasca como la propia de un exiliado, en alusión al período en que estuvo al servicio del pretendiente. Por su colaboración con el pretendiente Carlos VII, se observa que Urquijo ostentaba un privilegiado puesto de observación de la trayectoria histórica del partido, por lo que sus valoraciones poseen un interés nada despreciable. Por ejemplo, en lo concerniente a la fracasada conspiración de 1898: “D. Carlos y Mella. Una página de historia” (en *El Pensamiento Navarro*, 7 de marzo de 1928). En 1910, cuando su suegro fue deportado al norte del Loira, asumió la representación en Francia del jaimismo, al fallecer Carlos VII en 1909 y ocupar su lugar en la jefatura del carlismo su hijo Jaime. Al acabar la primera guerra mundial y tal vez como consecuencia de su polémica postura germanófila (sus relaciones con la erudición alemana son muy importantes), abandona San Juan de Luz estableciéndose en San Sebastián. De esos años es también su polémica con Mella decantándose por los jaimistas; D. Jaime le nombra Caballero de la Legitimidad Proscrita. Esta cuestión merece, no obstante, un estudio, puesto que la separación en el seno del carlismo entre mellistas y jaimistas, tras la primera guerra mundial, parece que se debió en un principio a la germanofilia de Vázquez de Mella y a la anglofilia de Don Jaime. Si Julio Urquijo se declaró germanófilo y a la vez se adhirió al jaimismo, debe haber más claves que expliquen la escisión en el carlismo y que permitirían entender mejor la postura de Urquijo al respecto.

EUSKERÁFILO: Destacó como fundador de la *Revista Internacional de Estudios Vascos* (RIEV, 1907), primero impresa en Francia, Alemania y luego

en España, donde nos encontramos las firmas de Julien Vinson o de Jonkher Van-Eys, individuos severamente críticos de las tesis de la erudición católica vasco-navarra, dado su talante positivista y su indiferentismo espiritual que contrastaba con la fe que los vasquistas profesaron al príncipe Luis Luciano Bonaparte. De este aspecto proviene la fama autocrítica del vascólogo jaimista respecto de la cultura vasca, definida peyorativamente como urquijismo. Especial relevancia tuvo su amistad con el profesor vienés Hugo Schuchardt (1842-1927), reconvertido de la tesis vasco-berebere a unas posturas cercanas al vasco-iberismo. La sintonía entre los postulados de Schuchardt y Urquijo se patentiza en su artículo “Hugo Schuchardt: «El príncipe de los vascólogos». Muerto ilustre”, en *El Pueblo Vasco*, de 27 de abril de 1927. Urquijo presidió el *Euskaltzaleen Biltzarra* en 1908. Fundó con otros euskeráfilos *Euskalerrriaren alde* en 1911. Intervino en 1918 en la creación de *Eusko Ikaskuntza – Sociedad de Estudios Vascos*, auspiciada por las Diputaciones de Álava, Gipuzkoa, Navarra y Bizkaia, de la que Campión será el presidente honorífico y Elorza ocupará la presidencia efectiva, mientras Urquijo ocupó la vicepresidencia. Al año siguiente, en 1919, junto a Azkue, Campión y Eleizalde funda *Euskaltzaindia-Real Academia de la Lengua Vasca*. En esa sociedad fue vicepresidente hasta 1930 y vocal de la sección de lingüística hasta 1933, siendo su bibliotecario. Fue miembro de la RAE por la sección de lenguas regionales, nombrado en 10-3-1927, tomó posesión en 24-11-1929, concesión ésta de Primo de Rivera a las nacionalidades oprimidas durante su dictadura. Su discurso de ingreso versó sobre las relaciones, supuestas o reales, del euskera con las otras lenguas. Urquijo representó al euskera en el seno de la corporación hasta su muerte. Su obra filológica comprendía más de 200 breves contribuciones en revistas literarias o científicas, además de realizar ediciones de clásicos vascos. Escribió sobre historia vasca en torno al cura Santa Cruz y sobre los ilustrados vascos.

POLÉMICA CON MENÉNDEZ PELAYO: Julio Urquijo, en su trabajo titulado *Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia* (1925) demuestra su carácter academicista, siempre enlazado a una intensa devoción por Vasconia. Urquijo sale en defensa del catolicismo del núcleo ilustrado vascongado

frente a las interpretaciones erróneas del tradicionalista Menéndez Pelayo, cuya serenidad se vio empañada por su prisma nacionalista español y la dimensión más cultural que ética de sus principios religiosos. Esto no evita su admiración intelectual por la obra del polígrafo santanderino, quien prometería a Urquijo rectificar su superficial juicio sobre el núcleo ilustrado de Azcoitia en una nueva edición de su *Historia de los Heterodoxos Españoles*, que finalmente no se cumplió y dejaría apesadumbrado a Urquijo. Arteche comentó al respecto: “Es una herida que a Don Julio no se le cerró nunca. Alguna vez me confió el juicio que le mereció la faena. Es un comentario intranscribible. El vizcaíno que había en don Julio de Urquijo explotaba”. Urquijo interpretó fielmente la religiosidad del núcleo ilustrado guipuzcoano, que no poseía las reminiscencias ateas y masónicas que percibía Menéndez Pelayo. Todo lo contrario, apostilla en “El segundo del triunvirato de Azcoitia” (*El Pueblo Vasco*, 17 de septiembre de 1924). Altuna quería convertir a Rousseau, pues los ilustrados vascos intentaron reconciliar al filósofo ginebrino con el humanismo cristiano. Se trata de un opúsculo que le supuso ser designado por el consistorio azcoitiarra cronista honorario de la villa, que se suscribe a cincuenta ejemplares de la *RIEV*. Es la manera de expresar el agradecimiento de un pueblo leal a la doctrina católica, tal como se recoge en la carta del alcalde de Azcoitia Pedro Larrañaga a Urquijo del 21 de julio, recogida en el fondo documental Julio de Urquijo del centro Koldo Mitxelena de San Sebastián.

PARLAMENTARIO: Fue elegido diputado por Tolosa en 1903 y mantuvo este cargo hasta 1905. En la campaña electoral se hablaba de él siempre como el yerno de Tirso Olazábal, delegado de Don Carlos en Gipuzkoa. Entre sus intervenciones en el Congreso durante este periodo, citamos la que hizo para defender la proposición, formulada por él, para construir en bronce la estatua de Andrés de Urdaneta, navegante ordiziarra y fraile agustino, evangelizador de las Filipinas, donde destacó la importancia del personaje en nombre de todos los diputados vasco-navarros. Fue célebre la campaña a las elecciones al Congreso de 1905, en la que Julio Urquijo fue derrotado en Tolosa por José de Orueta Pérez de Nenin y en cuya descrip-

ción pormenorizada se detiene Juan Gracia Cárcamo en su trabajo citado en “Fuentes”. Después fue elegido diputado por Gipuzkoa por la coalición católico-fuerista en las elecciones de 28 de junio de 1931, las primeras una vez proclamada la Segunda República española. Su elección venía determinada por una candidatura en apoyo al estatuto de autonomía y de él se estimaba que era, dentro del tradicionalismo, uno de los políticos más favorables al estatuto, mientras que desde la prensa liberal y progresista, como *La Voz de Guipúzcoa*, se tachaba la candidatura vencedora como reaccionaria, xenófoba por antimaketa, caciquista y representante del pasado de las guerras carlistas. Su postura en las Cortes será de intransigente defensa de los privilegios de la Iglesia, lo cual no obsta para que, en un período sumamente conflictivo como es el republicano, recibiera con idéntica cordialidad e interés a unos como a otros ya que era, en frase del dirigente de ANV Justo Gárate, “un caballero de exquisito trato, de profunda penetración, de sano escepticismo, de una extraordinaria agudeza, de un formidable sentido común y, sobre todo, muy humano”. Por ello no le falta razón a Ciriquiain Gaiztarro cuando define su casa donostiarra como “el Sancta Sanctorum de la tradición vasca” y a Urquijo como “su sumo sacerdote”.

**BIBLIÓFILO:** Al aparecer la “Bibliografía” vasca de Vinson y constatar algunos errores y omisiones, siente renacer su afición a la filología vasca y una marcada bibliofilia que ya no le abandonará nunca. Merced a esta pasión, gran parte del acervo bibliográfico de la lengua vasca escapará a la destrucción y el olvido. En 1905 encuentra las desaparecidas obras de Joannes de Etcheberry. Su actividad bibliófila es enorme: recorre caseríos y sacristías, recomienda a sus agentes electorales que miren más el buscar libros que votos. Sus viajes también son aprovechados para recopilar, tal como lo relata su sobrino, Juan Ramón Urquijo Olano, hijo de José María Urquijo, el disperso caudal de la literatura vasca escrita: “Desde los tiempos de la I Guerra Mundial, cuando por motivo de los viajes que efectuaba por encargo de mi padre a Londres, París y Berlín para la adquisición de barcos, en sus agendas, detalladas y pulcras, llenas de notas interesantísimas, intercalaba, entre frases más o menos despectivas, contra determinados navieros griegos, citas fre-

cuentísimas a visitas a «Maggs-Bros», «Bernard Quarich», «Rosenthal», «Vald Ras-mussen», «Max Nicmeyer», «Karl Gerlinghans», etc. Figuran en ellas relaciones de libros y precios todos ellos referentes al País Vasco, demostrando que, en sus ratos libres, visitaba frecuentemente a estos librereros con los que, además, mantuvo una cordial amistad. Hasta tal punto esto era así, que hoy día he podido comprobar personalmente lo que se le quería y admiraba a D. Julio, muy especialmente por los señores Maggs, Quarich y Rosenthal”. Valgan de muestra, para calibrar la cuidadosa búsqueda que va a convertir su biblioteca en algo único, las notas de su diario. Bernardo Estornés Lasa relata que en una ocasión debió de adquirir una biblioteca de más de 2.000 ejemplares por poseer un sólo ejemplar del *Gero* de Axular. Poco a poco la biblioteca célebre toma cuerpo. “Peripecia tras peripecia iban cayendo a los estantes de la Biblioteca Urquijo los ejemplares más raros y preciosos. Y si un día era el *Borracho Burlado* del Conde de Peñafiorida adquirido en una broma de amigos por 2 ptas., otro día era el Materre, segundo ejemplar que se descubría, o bien ejemplares únicos, como los Catecismos de Arzadún y Beriain”.

**SALVAMENTO DE SU BIBLIOTECA AL COMIENZO DE LA GUERRA CIVIL:** Sobre este tema circula la especie de que al estallar la guerra de 1936, huido de San Sebastián y amenazada su casa por patrullas descontroladas, su magnífica biblioteca de más de 14.000 libros –exhibida al público dentro de la Muestra del Libro Vasco de Vitoria del año precedente– estuvo a punto de ser destruida. Advertido Manuel de Irujo por la Sociedad de Estudios Vascos, se puso en contacto con el secretario de la Diputación de Gipuzkoa, Leizaola, que envió a un cuerpo de miqueletes y personas de confianza que, so pretexto de incautación, consiguió empaquetar los libros y llevárselos, por representar “un valor histórico de primera categoría” (2 de agosto de 1936), a la Diputación de Gipuzkoa. Que dos nacionalistas tan señalados como Leizaola e Irujo, el primero lehendakari en el exilio a la muerte de Aguirre y el segundo ministro sin cartera en el gobierno de Largo Cabañero, a resultas de la negociación entre Prieto y Aguirre para la consecución del estatuto vasco en tiempo de guerra, intervinieran tan directamente en el



salvamento de la biblioteca de Urquijo y que conste así en las fuentes, casa mal con el contenido de la carta de Jesús Etayo a Julio Urquijo, conservada en su archivo epistolar de la Koldo Mitxelena , consultable en Red, y que dice lo siguiente:

“11 de septiembre de 1936

Mi distinguido amigo: Le agradezco mucho su atenta carta, grata e interesante como todas las suyas y mucho más merecedora de gratitud en esta ocasión por las tristes circunstancias que sufre. Sabía de la incautación, pero no de la profanación de su biblioteca. Tocarla y enredarla es profanarla. De Manuel de Irujo no me sorprende eso y otras cosas, pues reiteradamente tenía yo augurado que habría de hacer enormes disparates. A Leizaola le creía de otra índole. Le creía... porque ahora veo que secunda a los demás y que está de ministro o ministrillo con los marxistas en Bilbao. Que Dios les perdone. Y que les perdone Sabino Arana que ve a quienes se reputan secucaces suyos metidos en la política de Madrid y precisamente cuando en ella rige el marxismo”.

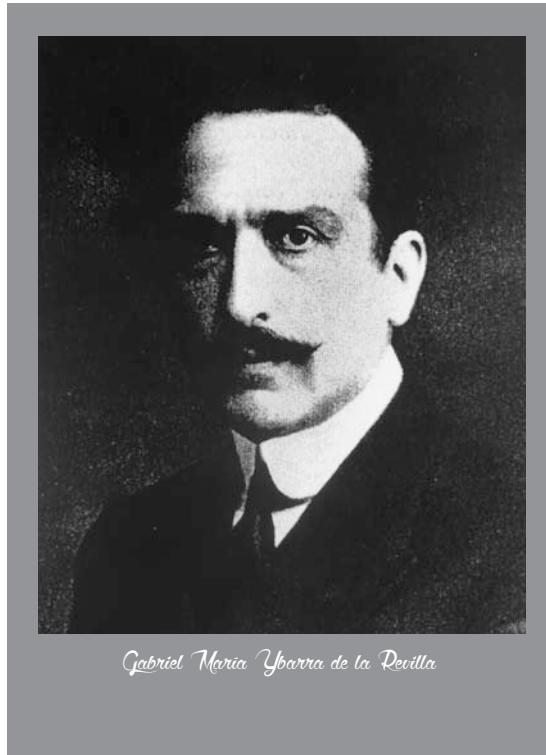
Habrà que seguir investigando al respecto. La biblioteca fue adquirida por la Diputación de Gipuzkoa a su viuda, Vicenta de Olazábal, al año siguiente de la muerte del prócer vasco, en 1951, y valorada en 1.400.000 pesetas. Incluye un copioso archivo epistolar –correspondencia de Urquijo con los más diversos representantes de las grandes corrientes lingüísticas mundiales durante más de un cuarto de siglo– que constituye uno de los grandes tesoros culturales de Euskal Herria, hoy en el Centro Cultural “Koldo Mitxelena” complementada por un valioso catálogo.

TRAS LA GUERRA CIVIL: Tras la contienda, Urquijo, cuyo hermano José María y cinco parientes cercanos habían perecido de forma violenta, llevó una vida mucho más retirada. En 1943 es nombrado Presidente de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, pero no llegará a ver la resurrección de Euskaltzaindia, la SEV ni su querida *RIEV*. Se creó a su amparo la revista *Egan* (1948), siendo una de las primeras en euskera tras la guerra

civil. En el franquismo inicial su casa fue un reducto de la cultura vasca, de la que actuó como valedor, como puede deducirse de la lectura del libro de Pedro Yrizar *Memorias de un vascólogo* (Madrid, RSVAP, 2001). En 1949 es nombrado hijo adoptivo de Gipuzkoa. Ese mismo año se publica un libro en su homenaje (3 vols.).

FUENTES: Juan Gracia Cárcamo, en el DBPV-2º (vol. III, pp. 2327-2341). José Javier López Antón en *Escritores carlistas en la cultura vasca* (Pamiela, Iruña-Pamplona, 1999, pp. 51-59). La biografía de Julio Urquijo en *Auñamendi* digital la realiza Idoia Estornés Zubizarreta. La colección “Bidegileak”, en euskera, editada en Red y en papel por Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco, le dedica también una monografía.





## 55. Gabriel María Ybarra de la Revilla

(Bilbao, 5-IV-1877 – 1951)

**ORIGEN FAMILIAR:** Destacado miembro de la familia Ybarra, una de las más influyentes en Bizkaia y fuera de ella durante los siglos XIX y XX. Desde sus orígenes vinculados al comercio del hierro entre las minas y las ferrerías, invirtieron en fábricas de transformación, primero en Cantabria y luego en Bizkaia. Sus intereses se expandieron de los negocios mineros y siderúrgicos a los ferroviarios y financieros a mediados del siglo XIX. Desde aquí, por medio de su considerable fortuna, intervinieron de forma fundamental en el desarrollo económico vasco. Algunos de sus miembros se dis-

tinguieron en política, aprovechando las características del sistema de la Restauración. José Antonio Ybarra de los Santos (1774-1849) fue el fundador de la saga. Sus hijos Juan María (1809-1887) y Gabriel M<sup>a</sup> Ybarra Gutiérrez de Cabiedes (1814-1890) fueron los que continuaron con su obra y engrandecieron el negocio familiar, junto con su cuñado Cosme Zubiría (1808-1882), casado con su hermana Prudencia Ybarra. Los padres de nuestro biografiado fueron Fernando Luis Ybarra Arámbarri, nacido en Bilbao en marzo de 1844, hijo de Gabriel M<sup>a</sup> Ybarra Gutierrez de Cabiedes y casado con María Nicolasa de la Revilla Ingunza, nacida en Santander, en 1854, e hija, a su vez, de Gregorio María de la Revilla Olavarría, quien fuera alcalde de Bilbao (1891-1893), y María Eulalia Ingunza Libarona. Quedó huérfano de padre en 1888, o los 11 años, cuando estudiaba en Bilbao, por lo que sus asuntos los llevó su tío José de Vilallonga, casado con su tía Rafaela Ybarra, fundadora de los Ángeles Custodios. Su influencia se puede apreciar en su colaboración con entidades benéficas: destacando su papel fundamental en la creación del reformatorio de Amurrio, en colaboración de su hermano Fernando, y de la Asociación Vizcaína de la Caridad. Casó con Elvira Bergé Salcedo, nacida en Bilbao en noviembre de 1885, hija de Ramón Bergé Guardamino, gran amigo de Maura y verdadero experto en la organización de elecciones. La madre de la novia fue la bilbaína, nacida en julio de 1855, Carmen Cuadra Salcedo Zabálburu. Gabriel Ybarra fue un asiduo colaborador de su hermano mayor Fernando Ybarra, el marqués de Arriluce, aunque él no quiso aceptar el ofrecimiento de título nobiliario que sí admitió su hermano.

**ESTUDIOS Y DIPUTADO EN EL CONGRESO:** Estudió el bachillerato en Bilbao y luego Filosofía y Letras en Deusto, aunque se tituló en la Universidad de Salamanca en noviembre de 1896 con una nota final de aprobado. En cambio, en su título de licenciatura en Derecho, también por Salamanca, en junio de 1899, obtuvo una calificación de sobresaliente. Abandonó pronto el ejercicio de la abogacía y se inició en la política como independiente obteniendo en 1910 y 1914 el escaño de diputado en Cortes por Bergara (Gipuzkoa), bajo el patrocinio del integrista Tirso de Olazabal.

En su primer discurso a la Cámara, el 18 de julio de 1910, se presentó como católico independiente, criticó al gobierno de Canalejas por su política religiosa que limitaba el número de congregaciones religiosas (“ley del candado”). A mediados de octubre de 1910 defendió en el Congreso la ortodoxia españolista de la Universidad de Deusto frente a las acusaciones del ministro de Fomento, el donostiarra Fermín Calbetón, que se pronunció en el sentido de que esta universidad era el vivero del bizkaitarrismo. En 1914 Gabriel Ybarra consiguió renovar su escaño por Bergara en dura pugna con el también monárquico Luis de Olaso y el republicano Enrique Ocio, arrojando el inconveniente de no ir en el encasillado del Ministerio de Gobernación, puesto que el presidente del gobierno era Dato, enemigo de Maura tras la escisión conservadora. En 1916 no volvió a presentarse a las elecciones, concentrándose en *El Pueblo Vasco* y en el Tribunal Tutelar de Menores.

*EL PUEBLO VASCO, PERIÓDICO MAURISTA:* Fundó con su hermano Fernando *El Pueblo Vasco* el 1 de mayo de 1910, junto con diversas personalidades del campo conservador en colaboración con Rafael Picavea, dueño del diario homónimo guipuzcoano creado en 1903. Este periódico encabezó la línea dinástica del catolicismo durante la polémica intercatólica de 1911 frente al vaticanismo antidinástico de José M.<sup>a</sup> de Urquijo en *La Gaceta del Norte*. El 14 de junio de 1911, cuando *El Pueblo Vasco* bilbaíno lleva trece meses en la calle, se constituye la “Sociedad Civil El Pueblo Vasco de Bilbao”, que va a durar 28 años, hasta su disolución en agosto de 1939. *El Pueblo Vasco* fue una empresa ruinosa, pero que mantuvieron los Ybarra como órgano de opinión del conservadurismo católico. Gabriel, de hecho, fue el presidente del consejo de administración del periódico desde julio de 1915, una vez desplazado Rafael Picavea. En un Bilbao de 93.000 habitantes que lee cinco periódicos, Echevarría dirige *El Noticiero*, Lafarga, *El Porvenir Vasco*, Aranaz Castellanos, *El Liberal*, y Tomás Camacho, *El Nervión*. En *La Gaceta del Norte*, “Desperdicios” sienta cátedra de humor y de polemista terrible. En este ambiente cuaja la idea de fundar un diario que, siendo vascongado, defienda la unidad nacional, el signo monárquico y otras cosas. Se han em-

peñado en ello los hermanos Gabriel, Fernando y Emilio Ybarra. De los tres, destaca la personalidad de Gabriel, cuya preocupación por lo social se proyectó en una obra ingente y ejemplar: los tribunales tutelares de menores. Una tarde, Rafael Picavea, propietario de *El Pueblo Vasco* de San Sebastián, recibe en su despacho a Gabriel y Fernando Ybarra. Escucha sus proyectos, perfectamente madurados ya, y acepta de buen grado la idea de fundar un periódico en Bilbao con el mismo nombre que el suyo. Picavea tiene vinculaciones bilbaínas, no sólo por familia, sino por lo que entonces se denomina “intereses materiales (consejero fundador del Banco de Vizcaya). Picavea ofrece al señor Ybarra un joven periodista irunés, de treinta años, cargado de ilusión y logros felices, llamado Juan de la Cruz Elizondo, como director del nuevo periódico (ya lo era de *El Pueblo Vasco*, de San Sebastián). A fin de atender a los gastos fundacionales se crea una comunidad de bienes en la que, por mantener la independencia del partido, no figurarían como propietarios ni Fernando, ni Gabriel Ybarra; sin embargo, serán ellos con el otro hermano, Emilio, quienes sufraguen los primeros gastos. A la iniciativa se suman Luciano Zubiría, José María Saracho, José Zayas, José Martínez Carande y José Luis Goyoaga, que formarán parte del consejo de administración. Son gente bien, personas de orden. Monárquicos conservadores. Estaba en puertas el alumbramiento de *El Pueblo Vasco*, de Bilbao. Un lujo útil de los Ybarra, un periódico impecable. Durante veintiocho años de existencia, no sólo no ganó dinero, sino que perdió demasiado. Un periódico católico, españolista, monárquico y ferviente defensor del maurismo. Luis Bello, en un artículo aparecido el 16 de marzo de 1935, en la revista *Política*, dijo refiriéndose al *El Pueblo Vasco*: “Es un periódico metalúrgico y monárquico que sigue renovando su fe en la Corona y que vive el milagro de todos los periódicos sin lectores”.

LA MODERNIZACIÓN DE LA DERECHA VASCA: Participó con su hermano Fernando en la fundación del Partido Conservador de Bilbao en 1909, y desde 1913, con el cisma conservador, también él se hizo maurista. Participó asimismo con su hermano Fernando en el viaje que hicieron con Goyoaga para conseguir en Roma la autorización papal para la entrada en

política de los católicos, materializada en las “normas pontificias” de 1911. Su postura, al igual que la de su hermano, se desliga de la “unión de los católicos” preconizada por el obispo de Vitoria o por José María de Urquijo, primo suyo, y tiende hacia la construcción de un bloque conservador más acorde con los tiempos. Hay que tener en cuenta que los hermanos Ybarra Revilla fueron unos modernizadores de la labor política, con una estructura definida como partido –no como una mera oficina electoral como era “la Piña”–, dotado de una comisión electoral y de propaganda y un secretariado del pueblo. Sus juventudes llevaron la lucha política a la calle y fueron muy activas, además de servir de escuela a personas con trayectoria política intensa como José Félix de Lequerica. Además fueron capaces de aglutinar a los católicos en una fuerza política estructurada alrededor del conservadurismo y de Maura, en la defensa posible del catolicismo en un Estado que permitía la libertad de cultos y la separación de la Iglesia. La labor de ganarse a la jerarquía por medio de las “normas pontificias” fue el golpe maestro que permitió a muchos, antes integristas e incluso carlistas, integrarse en las fuerzas conservadoras, lo cual no fue óbice para que los católicos antidinásticos, opuestos al turno de partidos, les hicieran objeto de sus reproches y críticas. Desde el cisma conservador de 1913 la mayoría del conservadurismo vizcaíno se hizo maurista, encabezado por los hermanos Ybarra. Desde aquí se separó del Partido Conservador y desarrolló una gran labor de propaganda en persecución de la limpieza del sufragio y la atracción de las «masas neutras» en defensa de las tradiciones, del catolicismo y de la preocupación por la cuestión social. Su vinculación con Maura fue directa; de hecho, cuando el político mallorquín abandonó el Congreso en la sesión en que se votó el mensaje de la Corona de 1914, Gabriel Ybarra le acompañó, junto con su hermano Fernando y otros 24 diputados.

EL TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES: Además de su labor política, un elemento fundamental en la vida de Gabriel Ybarra fue su dedicación a las obras benéficas en las que fue un avanzado en su época. Ya hemos comentado la influencia de su tía Rafaela Ybarra, con la que se criaron sus hermanos y él al quedar huérfanos, en estas labores. De hecho, su apartamento



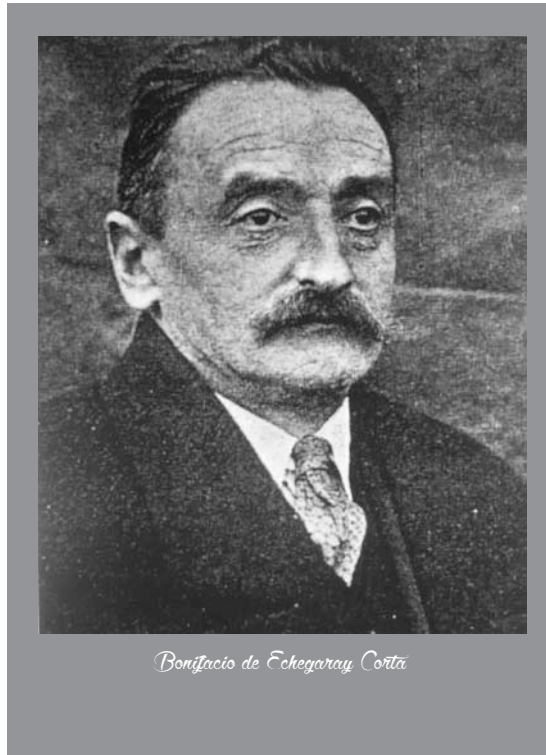
de la política, por lo menos relativo, por cuanto siguió utilizando la prensa en beneficio del maurismo local, fue debido a su concentración en su trabajo empresarial, que no abandonó, y en sus intensos trabajos en labores benéficas y educativas. En Gallarta, en 1909 participó en la fundación de un colegio de los Hermanos de los Escuelas Cristianas. Dos años antes, su madre había subvencionado su construcción sobre terrenos cedidos por la Orconera. En el de Gallarta, Gabriel, con su hermano Emilio y Luciano Zubiría, pagaron el solar. Sin embargo, las obras de su vida fueron los tribunales tutelares de menores y su centro de acogida en la Casa-Reformatorio de Amurrio, elementos verdaderamente innovadores en el contexto de la atención social de la época en España. Su función no era nueva, desde luego, como era acoger y reformar a niños y jóvenes que habían sucumbido a la delincuencia, pero sus formulaciones sí fueron nuevas. Sus antecedentes familiares –su abuelo Gabriel María, su padre Fernando Luis, su tía Rafaela– le inclinaron a preocuparse por el tema de la delincuencia juvenil y la posible regeneración de los jóvenes. Algunos de sus profesores de Deusto, los jesuitas Claudio García Herrero y Julián Pereda, le apoyaron en la creación del reformatorio en Amurrio en 1917 (San Salvador, regido por los capuchinos). Fruto de su amistad con Montero Ríos y con Maura fue la ley de tribunales para niños de 1918 y la creación del primer tribunal tutelar de menores de España, en Bilbao, el 11 de febrero de 1920, presidido por nuestro biografiado. A éste siguieron los de Tarragona, Barcelona, Zaragoza, Donostia, Murcia, Vitoria y Valencia. A la muerte de Montero Ríos (1923), Ybarra, junto con Ramón Albó, presidente del tribunal de menores de Barcelona, entró a formar parte del Consejo Superior de Protección de la Infancia, luego Consejo Superior de Protección de Menores, alcanzando la presidencia del mismo. En 1930 fundó la Unión Nacional de Tribunales de Menores de la que también fue Presidente. Esta tarea fue desde entonces su principal preocupación tomando parte en toda clase de asambleas, cursos de educadores y en las modificaciones posteriores de la ley, hasta la Segunda República, y las efectuadas tras la guerra para lo que visitó las instituciones europeas homólogas a la suya. Muchas de sus ideas y experiencias las plasmó en libros y conferencias. En otro orden de actividades sociales, en conso-

nancia con su posición económica, fue uno de los miembros fundadores del Real Sporting Club; de hecho la primera sede del club, antes de tener su sede flotante, fue una casa en Zorroza propiedad de los dos hermanos Ybarra Revilla y de Luis Briñas. Fue también miembro de la Sociedad Bilbaína y del club de golf de Neguri.

LA GUERRA CIVIL: El comienzo de la Guerra Civil le sorprendió de vacaciones en San Sebastián, por lo que pudo evitar el destino trágico de su hermano y bastantes más familiares y amigos. Su periódico, *El Pueblo Vasco*, fue cerrado por el gobierno de Euskadi en diciembre de 1936. Terminada la guerra en el norte, en abril de 1938, volvería a aparecer fusionado con el órgano de FET y de las JONS, como *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, germen de uno de los grupos de comunicación más importantes en la actualidad.

FUENTES: La base de esta biografía se basa en Eduardo Alonso Olea, quien nos ofrece en DBPV-2º (vol. III, pp. 2453-2461) una buena semblanza de este personaje, insertándola en su origen familiar y en sus actividades políticas, periodísticas y económicas. Idoia Estornés Zubizarreta, en *Auñamendi* digital, también proporciona datos de interés. Sobre su papel en la creación del periódico de Bilbao *El Pueblo Vasco*, recurrimos al libro de Alfonso Carlos Sáiz Valdivielso: *Triunfo y tragedia del periodismo vasco, 1900-1939* (Madrid, Editora Nacional, 1977, pp. 93-94). También útil la entrada referida a *El Pueblo Vasco* en la *Auñamendi* digital, sin firma, pero que da como referencia el libro *El Correo Español-El Pueblo Vasco: 75 años informando* (Bilbao, 1985).





## **56. Bonifacio de Echegaray Corta**

(Zumaia, 5-VI-1878 – Durango, 24-XII-1956)

ORIGEN FAMILIAR: Muerto en 1880 el padre, que ocupaba en Zumaia un puesto modesto dentro de la Armada, su hermano mayor, el “cronista de las provincias vascongadas” Carmelo de Echegaray, se comportó con él, dada la diferencia de edad, como un verdadero padre, facilitándole el acceso a la universidad, que para este estuvo siempre cerrada. La juventud de Bonifacio transcurrió la mayor parte del tiempo en Donostia-San Sebastián, donde cursó sus primeros estudios en el instituto de esta ciudad, donde su hermano Carmelo ocupaba un puesto relevante en la secretaría de la Diputación de Gipuzkoa.

**CARRERA JUDICIAL:** Cursó en la Universidad de María Cristina, que regentaban los agustinos en El Escorial, la carrera de Derecho con toda brillantez. Fue juez municipal en Gernika y ganó a la primera unas oposiciones al secretariado judicial de la Audiencia Territorial de Sevilla, para más tarde pasar a Cáceres y Oviedo. Fue nombrado vicesecretario del Tribunal Supremo de Justicia en Madrid y posteriormente secretario de la Sala Criminal y de allí a una de las salas de lo Civil tras el periodo de la Guerra Civil. En el DBE se dice que en 1937 fue nombrado presidente del Tribunal Supremo del País Vasco.

**HISTORIADOR DEL DERECHO FORAL VASCO:** En 1922 fue nombrado miembro de la sección de Derecho de la Sociedad de Estudios Vascos – Eusko Ikaskuntza. En 1923 publicó en San Sebastián *La vida civil y mercantil de los vascos a través de sus instituciones jurídicas*. Dos años después publicaba en la misma ciudad otro trabajo de gran interés: *Significación jurídica de algunos ritos funerarios del País Vasco* (66 pp.), alternando estas manifestaciones de mayor rango con numerosas colaboraciones y conferencias, sobre temática jurídico-histórica en lo fundamental. En los años inmediatamente anteriores a la guerra civil española registramos varias colaboraciones en diversas revistas, expresión –algunas de ellas– de las lacerantes cuestiones que agitaron aquellos años cruciales. Cabe destacar también su “Proyecto de creación de un Instituto de Derecho Vasco” (*Eusko Ikaskuntzaren Deya*, 14 [1932], p. 19). En 1933 vio, asimismo, la luz un excelente trabajo sobre *La vecindad. Relaciones que engendra en el País Vasco* (San Sebastián). Tras el paréntesis de la Guerra Civil datan, asimismo, su *Derecho Foral Privado* (San Sebastián, 1950, 110 pp.) y *Los ritos funerarios en el Derecho consuetudinario de Navarra* (Pamplona, 1951, 49 pp.).

**COLABORACIONES EN PERIÓDICOS Y REVISTAS:** Empezó a escribir desde muy joven, datando sus primeras colaboraciones en la revista *Euskal Erria* –poesías euskéricas en tono ingenuo– de 1893-1896. Durante estos primeros años alternó sus colaboraciones poéticas en *Euskal Erria* y

*Euskalzale* con ensayos en castellano, también de tono ingenuo, que aparecieron en diarios como *El Noticiero Bilbaíno*, *La Voz de Guipúzcoa* y *Novedades*. De esta primera época data también su colaboración en la Biblioteca Bascongada de Fermín Herrán, una colección de cuentos y descripciones que aparecieron en el vol. 45 de la misma bajo el título de *Cuadros* (Bilbao, 1900), así como también su esbozo de novela *Aquí fue la Arcadia*, de la que más tarde ofrecerá unos avances en *Euskalerrriaren alde* (4 [1914], pp. 687-698, 722-729; 7 [1917], pp. 10-25, 60-65, 85-97).

PREOCUPACIÓN POR EL EUSKERA Y LA HISTORIA VASCA: Se inicia esta nueva etapa con algunas conferencias en euskera y castellano, en las que la seriedad inflexible del jurista e historiador en una pieza se funde con una sentida preocupación por la suerte de la cultura autóctona vasca. Citaremos, a este respecto, “Euskaldunak, euskeraz” (*Itzaldiak* [San Sebastián], 1 [1920], pp. 57-86); “El hogar, alma del pueblo vasco” (resumen de la conferencia, en *Hermes* 5 [1921], pp. 158 ss.); *El proceso de la Zamacolada. Conferencia* (Bilbao, 1920, 63 pp.), y otra conferencia relativa al mismo tema: *Aspectos jurídicos de la Zamacolada. Régimen y gobierno del Puerto de la Paz* (Bilbao, 1921, 35 pp.). Tras el obligado paréntesis impuesto por la guerra civil, registramos su colaboración “Vascos” y “Vascongados” (en la revista bordelesa *Bulletin Hispanique*, 45 [1943], pp. 105-116), a la que seguirían otras de temática histórica en la misma revista y en el *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* (1952-1953).

MIEMBRO DE NÚMERO DE EUSKALTZAINDIA: Gozó de excelente reputación, no sólo como jurista de máxima autoridad en todo lo referente al Derecho foral vasco, sino también como admirable conocedor del idioma vernáculo, lo que movió a la Academia de la Lengua Vasca a admitirlo entre sus miembros de número, algo que se produjo tras la muerte de su hermano Carmelo, en 1926. En la ceremonia de admisión, celebrada en Zumaia, Ramón Inzagaray respondió a su discurso de acogida. Su conferencia versó sobre *Euskal Erriko etxen izenak* (en Zumaia'ko udal-etxean. *Etxegaraitar Bonifazio jaunaren euskaltzain- sarreran irakurri ziran itzal-*

*diak*, Bilbao, 1927). La preocupación por el euskera siguió en trabajos como: “Algunas voces vascas usadas en el Fuero General de Navarra”, (*Euskera*, 8 [1927], pp. 43-65); la conferencia “Algunos aspectos relacionados con la patria y apellido de San Martín de la Ascensión”, en *Conferencias sobre San Martín de la Ascensión por L. Pérez y B. de Echegaray* (Bergara, 1928); “La pérdida del euskera en Navarra” (*Vida vasca*, 10 [1933], p. 111); “Los supuestos precedentes de los vocablos 'Euzkadi' y 'Euskaria'” (*Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 25 [1934], pp. 128-130); y “Vehículo lingüístico utilizado para la enseñanza en el País Vasco” (escrito para *Yakintza* en 1924, volvió a figurar en *Lucha de Idiomas en Euzkadi y en Europa*, Donostia 1935).

AUTOR DE LA ENTRADA “VASCONIA” EN LA ESPASA: Asimismo, su bien granjeada fama de historiador hizo que los responsables de la *Enciclopedia Universal Espasa* le encargasen la redacción de la reseña histórica sobre el País Vasco en el artículo “Vasconia” (Madrid, 1929, t. 67, 148-169). La fama de que llegó a gozar como historiador hizo que algunos pensasen en él para que redactase una historia oficial del País Vasco, que había de autorizar la Sociedad de Estudios Vascos; expresión de sus inquietudes en este sentido viene a ser su escrito “La preparación de una Historia del País Vasco” (en *Eusko Ikaskuntzaren Deya*, 14 [1932], pp. 15-18).

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LAS GESTORAS: Como secretario de Sala del Tribunal Supremo, en 1932 fue designado por la comisión de Ayuntamientos del País Vasco para formar parte de la comisión que había de elaborar el estatuto vasco de autonomía y que estaba constituida por diez miembros: cuatro miembros por las comisiones gestoras de las Diputaciones vascongadas y navarra; tres designados por la comisión de Ayuntamientos; y tres por el PSOE.

FALLECIMIENTO Y TRABAJOS INCONCLUSOS: Falleció en Durango pero dispuso ser enterrado en Gernika. Dejó a su muerte toda una serie de trabajos en avanzado estado de elaboración, trabajos que le im-

pidieron dar a las prensas su método de producción literaria, consistente en la lentitud reflexiva y en el despojo exhaustivo de las fuentes de las que tenía noticia. La muerte lo sorprendería prácticamente con la pluma en las manos, datando de 1956 su colaboración en el *Libro-Homenaje a Tolosa*, con el título “Eficacia de la Carta-Puebla de 13 de septiembre de 1256”.

FUENTES: Luis Fernández Larrañaga, en la *Auñamendi* digital, le dedica una completa nota que nos sirve de base para esta ficha. También está la entrada correspondiente del DBE (vol. XVI, 2009, pp. 792-793) firmada por José Luis Orella Unzué. Idoia Estornés Zubizarreta en *La construcción de una nacionalidad vasca: el autonomismo de Eusko-Ikaskuntza: 1918-1931* (San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1990) lo cita en tres ocasiones (pp. 276, 412 y 462, nota 44) para definirlo por su no nacionalismo pero partícipe, como otros miembros de la Sociedad de Estudios Vascos, de un mismo acervo de ideas, entendemos que fueristas o vasquistas.

## APÉNDICE:

### LOS ATAQUES DE SABINO ARANA GOIRI A BONIFACIO DE ECHEGARAY

En *Historia del Nacionalismo Vasco en sus Documentos* (Bilbao, Eguzki, 1991, vol. IV, p. 603) se dice que “El abogado y vascófilo Bonifacio de Echegaray (Zumaia, 1878-Durango, 1956) sostuvo vivas polémicas con Arana-Goiri y los nacionalistas; una de tantas querellas interpuestas por él motivaría la desaparición del semanario *La Patria* (que pasó a denominarse *Patria*). Sucedió a su hermano Carmelo como miembro de número de Euskaltzaindia”. En efecto, esta polémica resulta interesantísima para nosotros a los efectos de la crítica de la teoría del prenatalismo, que pretende considerar al nacionalismo vasco como continuador del fuerismo. Para Sabino Arana Goiri Bonifacio Echegaray representa todo lo nefasto del fuerismo para el nacionalismo vasco, en particular el binomio



conceptual “patria chica / patria grande”. Arana aquí incluso demuestra poder prescindir de los consejos de Juan Iturralde y Suit, principal autor de la “Asociación Euskara de Navarra”, tomada por bastantes autores actuales, empezando por Antonio Elorza, como antecedente del nacionalismo vasco. Transcribimos aquí la polémica, extractando tres artículos de *El Correo Vasco*. Estas tres citas de *El Correo Vasco* están recogidas en la citada *Historia del Nacionalismo Vasco en sus Documentos* (vol. IV, pp. 598-604), y que no aparecen en las llamadas *Obras Completas de Sabino Arana Goiri* (San Sebastián, Sendoa, 1980, 3 vols.):

#### EL 21 DE JULIO PARA LA PRENSA LOCAL

Y, en fin, para alcanzar la reivindicación, dice *La Voz* con la firma de *Bonifacio de Echegaray*, que es preciso “impedir el desarrollo de ciertos gérmenes que nacen dentro y que lejos de salvar a nuestra *patria chica*, como pretenden algunos degenerados, han de causar su mina”.

Ya sabíamos que don Bonifacio era de la familia de los grandes que no caben dentro de la Tierra Vasca, pues que es hermano de don Carmelo, el coloso cronista; pero, francamente, ignorábamos que *La Voz* perteneciera a la casta elefantina.

Así es como se explica que tenga un pie en Bizkaya y otro en Castilla.

El pesebre es el que tiene en la primera.

(*El Correo Vasco*, nº 50, 23 de julio de 1899)

#### PARA «LA VOZ»

Y lo primero fue, sin embargo, lo más natural del mundo: porque si *La Voz* publicó el consabido artículo de uno de los *grandes* Echegaray, de esa familia de gigantes que no caben en la Tierra Vasca y la llaman *patria chica*, fue sin duda porque estaba identificada con él y se hacía solidaria de su contenido, con lo cual venía a comprenderse en la especie *elefantina*; y si el elefante no come en escudilla ni en plato, que para el colosal paquidermo serían raciones homeopáticas, es claro que estuvimos acertadísimos al suponer que *La Voz* come en pesebre.

(*El Correo Vasco*, nº 54, 27 de julio de 1899)

PARA CONCLUIR: A «LA VOZ»

Es grande el empeño que *La Voz de...* Castilla tiene en discutir con nosotros, para dar algún interés a sus planas y así despachar más ejemplares. Pero se equivoca lastimosamente, si cree que hemos de servirle de corredores.

Y tampoco de maestros: porque no están las columnas de EL CORREO VASCO para dar lecciones a discípulos tan poco aprovechados como *La Voz* y su gran Bonifacio Echegaray.

Comienza aquélla por no conocer el idioma en que escribe, como ya se lo hemos demostrado, y comienza Bonifacio *el grande* por insultarnos ¡el pobrecillo! con las lágrimas en los ojos, tal como lo hace un niño mal educado cuando ejercita el derecho de pataleo; y concluyen ambos por no querer escuchar nuestras lecciones y por menospreciar nuestros saludables consejos: y es claro que hace falta, para continuar así instruyéndoles, una abnegación que no estamos obligados a tener en favor de ellos, por lo mismo que las obras de misericordia no obligan.

Contestaremos, pues, al *ingente* Bonifacio, y basta.

Alardea de bondadoso, bien educado, buen cristiano, etc., pero nos llama *oráculos, flamantes, reformadores de nuevo cuño, SEPARATISTAS* (este mote, a la verdad, nos ofende mucho y casi nos saca el llanto a los ojos) *aspirantes a la sucesión del mitológico Jaun Zuria* (ya nos figurábamos que el hermano de nuestro bien pagado Cronista, por más de que no es bizkaino, se atrevería a darnos lecciones de historia de Bizkaya, porque la ignorancia es atrevidilla) *exclusivistas, utopistas, anticristianos, seres atávicos, hombres feroces, africanos, rencorosos, fanáticos, fatalistas, rebeldes a la tradición vasca, rebeldes a la doctrina de Cristo* (a quien llama simplemente Jesús, como pudiera llamarle Zola), *sordos a las enseñanzas del pasado, sordos a las máximas evangélicas, forjadores de fantasías, cerebros enfermos, faltos de cultura en el escrito, chauvinistas, falsos patriotas, falsos católicos, hombres engreídos, movidos de un afán desordenado de notoriedad, derrocadores de la tradición vasca, forjadores de falsas historias, propagadores implacables de paparruchas, embaucadores de aldeanos, sembradores de odios y enemistades, y faltos de educación.*

Aquí debiéramos terminar: pues para quien, alardeando caridad, emplea este cultísimo lenguaje, la mejor contestación es transcribir los calificativos que

emplea. Pero, además de la cultura y educación del *gran* Bonifacio, nos interesa mostrar su erudición y su lógica, y lo haremos siquiera concisamente. Ridiculiza el nombre *Kepa* con que en *Egutegi Bizkataña* se ha sustituido el vulgar de *Pero*, que viene del español *Pero* o *Pedro*. Y ¿a que no saben los lectores por qué se ríe de él? Pues porque el *gran* Bonifacio, el erudito hermano del no menos erudito don Carmelo Echegaray, Cronista con pingüe sueldo de Bizcaya, Gipuzkoa y Alaba, y, por aficiones, hasta de Santander; el *gran* Bonifacio, decimos, cree que Jesucristo hablaba en latín, y así dice:

“*Kepa*, según la novísima jerga, que para ser original e innovadora en todo, hasta se ha olvidado de las palabras que Jesús dirigió a Pedro al colocarse (*colocarle* querrá decir) á la cabeza de sus discípulos y que ha hecho preguntar a más de uno si aquello era inglés...”

Y con su portentosa erudición ha discurrido de esta manera: “Jesús dijo a Simón: *tu es Petrus et super hanc petran oedificabo Ecclesiam meam*, que en romance quiere decir; *tú eres piedra, y sobre esta piedra edificaré yo mi Iglesia*. Pero van los *oráculos*, los *reformadores de nuevo cuño*, los *forjadores de una jerga que no es vascuence ni entiende nadie*, esos *innovadores del BIZKAITARRA*... Y ¡zás! meten en su risible calendario el nombre *Kepa* en vez de *Peru* o *Pedro*”.

¿Habrás visto ignorancia? ¿Si será inglés eso *de Kepa*? ¡Nada: está visto que esos *filibusteros de bizkaitarras* no saben ni lo que Jesús le dijo al discípulo Simón! ¿Puede darse mayor ignorancia?

En efecto, *gran* Bonifacio: ¿puede darse mayor erudición que la de creer que Jesucristo hablaba en latín? Y... no obstante, cualquiera que pase por la calle sabe que Jesucristo era hebreo, y que los hebreos no hablaban en latín, sino en hebreo.

Y porque Jesucristo hablaba en hebreo, que era la lengua de su Madre Virgen, y en hebreo su discípulo Simón, lo que a éste le dijo fueron estas palabras: *hattakkeph*, que quiere decir *tú eres piedra*. Y como *kkeph* (piedra) se traduce en latín por *petra*, al apóstol llamado *Kkephas* en hebreo se le llamó en latín *Petrus*.

Y como el sistema de euskerización de los nombres de pila adoptado en el calendario euskérico *Egutegi Bizkataña* consiste en tomarlos en su origen y adaptarlos simplemente a la fonética del euskera, de *Kkeph* o *Kkephas* se ha

hecho *Kepa*, para sustituir al vulgar *Peru* o *Pedro*, lengua de la cual quisiéramos prescindir en absoluto, sin que nos quedase de ella rastro alguno.

¿Se ha enterado el erudito Bonifacio el *magno*? ¿Se ha enterado de que en erudición está a la altura de *La Voz*, y que no es preciso erigirse en *pontífice* u *oráculo* para darles a ambos lecciones en cualquier materia, sino saber no más que tanto como cualquiera que pase por la calle?

Hemos visto cuánto sabe el *gran* Bonifacio. Ahora vamos a ver cómo discurre.

Dice que a él le gusta hablar por cuenta propia, sin recibir inspiraciones de nadie... sin maestros... sin oráculos.

Pero más adelante nos declara que la distinción entre *patria grande* y *patria chica* la entiende como la estableció el *insigne, bondadoso y modestísimo escritor navarro don Juan Iturralde y Suit, de cuyo patriotismo euskaro no cabe dudar*.

¡Vamos! Luego ya tiene un maestro, ya tiene un *oráculo*, siquiera sea *insigne bondadoso* (raro requisito para ser *oráculo*) y *modestísimo* (otra propiedad *sine qua non*) y *de cuyo patriotismo euskaro no cabe dudar...* ¿á juicio de quién? A juicio del mismo que le toma por *maestro* y *oráculo*, esto es, del que piensa como él.

Pero no todo ha de ser dislates y faltas de sentido común. En algo había de estar en lo cierto el erudito Bonifacio que piensa *por cuenta propia* inspirándose en las afirmaciones del señor Iturralde y Suit y hemos de hacerle la merced de citar lo único que está puesto en razón en su artículo.

Es lo siguiente:

“Creo que EL CORREO y yo estamos en terrenos muy distintos”.

En efecto: EL CORREO VASCO está en el País Vasco; él, en espíritu y afecciones está en Santander, como ya nos lo confesó espontáneamente su señor hermano.

Y para remate de esta discusión serio cómica, vamos a trasladar una pregunta que a EL CORREO VASCO dirige el erudito Bonifacio el *grande*.

Interrógale:

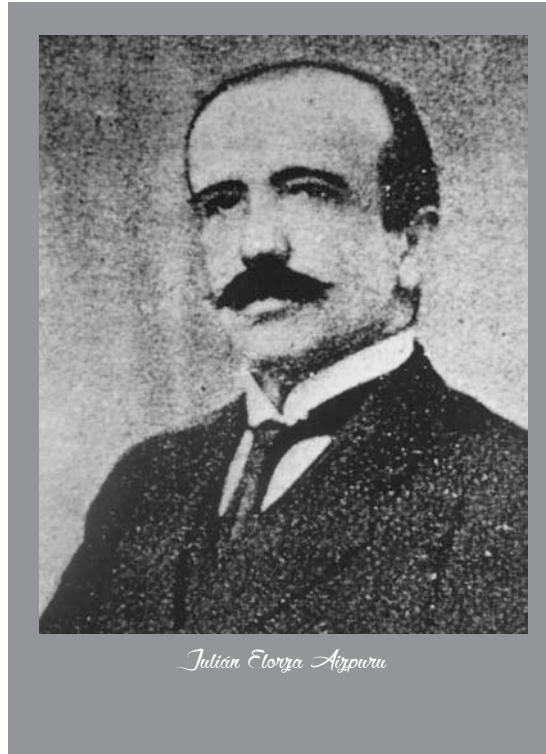
“¿Es español, o no lo es? Tenga el valor de contestar categóricamente á esta pregunta y déjenos de ambigüedades y medias palabras”.

¿Nos resultará tonto el erudito Bonifacio?

Si ni esto sabe, si no sabe si los vascos somos o no españoles, puede preguntárselo a su señor hermano, que sin duda será para él otro oráculo y maestro.

Pero mucho ojo con erudiciones que confundan a los hebreos con los latinos.

(*El Correo Vasco*, nº 55, 28 de julio de 1899)



## **57. Julián Elorza Aizpuru**

(Azpeitia, Gipuzkoa, 28-I-1879 – Donostia-San Sebastián, 13-II-1964)

**ESTUDIOS:** Estudia el bachillerato en los jesuitas de Orduña y pasa luego a la Universidad de Madrid donde realiza un curso de Derecho. En 1897 regresa al País Vasco cursando en la recién reabierta Universidad de Oñati, donde obtiene su licenciatura.

**CARGOS POLÍTICOS:** Ejerce la abogacía y comienza su carrera política: será diputado provincial desde 1911 a 1919, presidente de la Diputación foral de Gipuzkoa desde 1919 a 1924 y otra vez en el año 1930. De

filiación carlista pero dotado de excepcionales cualidades de ecuanimidad, ponderación y capacidad de diálogo y de negociación.

**JAIMISMO:** La división del carlismo en dos bandos enfrentados, encabezados por Vázquez de Mella y por el pretendiente Don Jaime, respectivamente, se produce al finalizar la primera guerra mundial, debido a la aliadofilia de Don Jaime y a la germanofilia de Vázquez de Mella, que se sintió desautorizado por el pretendiente, fundando el partido católico tradicionalista en el casino de Archanda en Bilbao, el 11 de agosto de 1918. Elorza se situó del lado jaimista y fue quien coadyuvó al mantenimiento y aun posterior desarrollo del partido jaimista. El carlista azpeitiarra ha sido el mejor hombre de gobierno con que ha contado su formación política. Si el liberalismo y el mellismo han ocultado su personalidad, la propia historiografía carlista silencia su persona, en contraposición flagrante a la popularidad que gozó entre los intelectuales vascos y la sociedad vasca. Elorza no es un intelectual en el sentido estricto del término. Pero actuó como un auténtico mecenas de la cultura vasca, que no hubiera podido superar las actitudes adversas de las jerarquías rectoras de la Restauración. Su figura es el nexo entre las diferentes personalidades vasquistas, nexo que nos conduce a la figura de Julio de Urquijo.

**EN LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA:** Su prestigio en el periodo del régimen autoritario de Primo de Rivera adquirió tal dimensión que la Comución Nacionalista Vasca paralizó toda actividad autónoma para ayudar a Elorza en su decidida política vasquista. La Liga Monárquica de Vizcaya, en labios de Lequerica, le calificará en 1923 como el más peligroso de los vascongados actuales. Idoia Estornés lo define como “autonomista convencido dotado de una diplomacia y poder de contemporización poco corriente”.

**SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS – EUSKO IKASKUNTZA:** En el año 1918 por fallecimiento de Félix Landaburu, diputado provincial de Bizkaia, ocupa su puesto en la organización del primer Congreso de Estudios

Vascos, celebrado en Oñati. Allí se reveló Elorza por su especial valía de aglutinador y por su agudeza en el enfoque justo de los problemas. Desde entonces toma parte en todos los actos importantes de la Sociedad de Estudios Vascos, sobre todo en 1931, ya que gracias a él se logró llevar a buen término la redacción del *Estatuto General del Estado Vasco: Anteproyecto de la Sociedad* concluido el 31 de mayo de 1931.

ASAMBLEA DE AYUNTAMIENTOS VASCOS: Con motivo de la asamblea de ayuntamientos vascos que se iba a celebrar en Pamplona (14 de junio de 1931), el partido tradicionalista organizó un mitin a fin de poner impedimentos a dicha reunión. Elorza trabajó sin descanso para evitar que se llevase a cabo dicho mitin. José Antonio de Aguirre recuerda en sus memorias la actividad desarrollada por Elorza para tratar de demorar el acto católico de Pamplona que serviría a la reunificación de las fuerzas autoexcluidas en 1888 y 1919, a fin de que no coincidiese con la reunión fuerista que finalmente se celebró en Estella. Unos esfuerzos impulsados por el obispado de Pamplona, que exhortaba a Premín de Iruña al cambio de fechas del mismo por constituir el Estatuto de Estella un axioma vital por su trascendencia en el futuro y mantenimiento de la personalidad católica de Vasconia. Ante la imposibilidad de celebrar la reunión en Pamplona, la asamblea de ayuntamientos vascos trasladó su lugar de reunión a Estella, donde Elorza pronunció un discurso en el que dijo, entre otras cosas: “Ayuntamientos vascos, de vosotros, de todos vosotros recibió el Estatuto calor de vida al nacer; al enviar cientos y cientos de telegramas, estimulabais con vuestra adhesión a quienes confeccionaban el anteproyecto. Por el Estatuto que habéis aprobado hace unas horas pide Euzkadi el reconocimiento de su personalidad para regirse por sí misma y la desaparición de las trabas y de las dificultades que impedían la realización de sus destinos. Ni por el origen, ni por la lengua, ni por las tradiciones no puede haber fronteras entre nosotros. Conviene pues que el *Laurak Bat* sea en lo sucesivo el más firme sillar de nuestra posición”. En Estella, mientras Rodezno presenta al estatuto confederal como el salvavidas frente al temporal republicano, Elorza exhortaba al mantenimiento del espíritu vasco, representado en la religiosidad y sus leyes viejas.



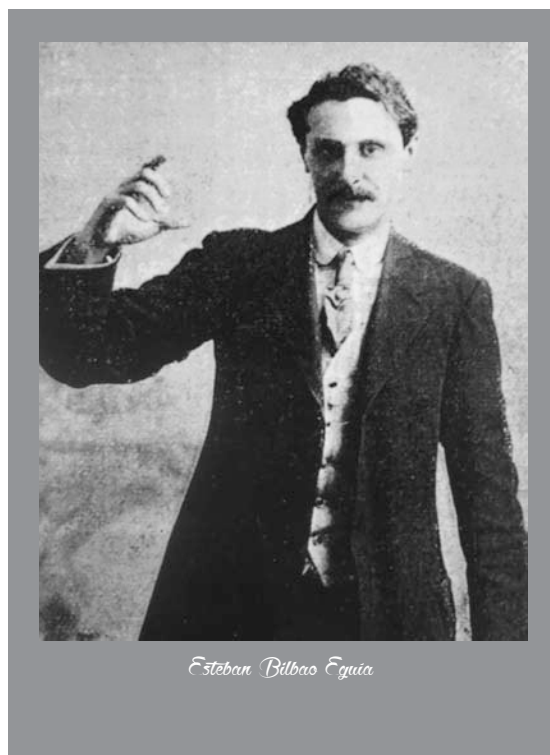
A FAVOR DEL ESTATUTO DE ESTELLA: Julián Elorza apoyó firmemente el proyecto de primer estatuto vasco, dado que el partido tradicionalista dio la libertad de opinión a sus miembros con respecto a dicha cuestión. Una actitud que puede parecer anómala para los desconocedores del carlismo vasco. Prescindiendo de la militancia, es sabido que las personalidades más ilustradas del carlismo siempre fueron proclives y aun entusiastas del estatuto de Estella. Y junto a los carlistas Beunza y Elorza, se manifestaron en idéntica actitud el integrista donostiarra Pérez Arregui –colaborador de Elorza en la vida política guipuzcoana- o el mellista Oreja. Sector católico-fuerista que, en sintonía con la jerarquía eclesiástica, se había distanciado de la actitud de Olazabal y Ramery, que había modificado su actitud patentizada en 1904 con la Liga Foral Autonomista de Guipúzcoa, configurada por elementos liberales y republicanos.

TRAS LA GUERRA CIVIL: El vascófilo guipuzcoano, tras 1939, se automargina de la vida política, pensando que no era ése el contexto adecuado para trabajar desde el pensamiento doctrinal carlista dado el monismo cultural imperante. Arteche escribiría que su noble figura llena un notable espacio intelectual de Vasconia en este siglo, calificando de inolvidable su periodo de presidencia de la Sociedad de Estudios Vascos y dedicando un cálido recuerdo a la actividad fuerista y vasquista de su paisano azpeitiarra, así como su incólume devoción por Jaime de Borbón, lamentando su inactividad tras la contienda de 1936. “No es este mi momento” es la expresión de Elorza cuando le fue requerida su colaboración tras la ocupación de Azpeitia por las tropas nacionales. Arteche recordaba una anécdota que revela el espíritu sinceramente fuerista de Elorza: “No sabes –me decía- la pena que me da, ver aquellos arcos sin miqueletes”, en referencia a que el jaimista vasco no pasaba por la plaza arqueada en que se halla la Diputación foral de Guipúzcoa, entristecido por sus añoranzas. Esta sentencia revela la sensibilidad autonomista de Elorza y su entrega por Vasconia. Los miqueletes, la policía autónoma del régimen foral, era la muestra palpable del autogobierno arrebatado en 1876 y aún más vulnerado tras 1939.

OBRA ESCRITA: Escribió algunos artículos en *Euskalerrriaren Alde y Euskal Esnalea*, y prologó la obra de Federico Zabala Allende: *El Concierto económico. Qué ha sido. Qué es. Qué debe ser* (Bilbao, 1927).

FUENTES: Bernardo Estornés Lasa en la *Auñamendi* digital. José Javier López Antón en *Escritores carlistas en la cultura vasca* (Pamiela, Iruña-Pamplona, 1999, pp. 49-51). José de Arteche Aramburu, *De Berceo a Carlos Santamaría* (San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1968, pp. 185-189). Idoia Estornés Zubizarreta: *La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko-Ikaskuntza, 1918-1931* (San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza, 1990, pp. 168-169 y 180).





## **58. Esteban Bilbao Eguía**

(Bilbao, 11-I-1879 – Durango, Bizkaia, 23-IX-1970)

**ORIGEN FAMILIAR:** Su padre, Hilario Bilbao, era oriundo de Gernika, y su madre, Concepción Eguía, de Bilbao. Sus abuelos paternos, Manuel Bilbao y Dolores Ortúzar, eran de Gernika. Los abuelos maternos, Esteban Eguía y Martina Galíndez, eran de Otxandio (Bizkaia). Esteban fue el mayor de doce hermanos. Se casó con María Uribasterra Ibarrodo y no tuvieron hijos. Ander Delgado en su trabajo equivoca el segundo apellido de María Uribasterra, pone en su lugar Unamúnzaga: la esquila de su viuda, con su fecha de muerte y nombre completo en *ABC* de 14-9-1976 (p. 109).

**ESTUDIOS:** Obtuvo el bachiller en el instituto de Bilbao en 1894, época en la que trabó amistad con Pedro Eguillor. Inició la carrera de Filosofía y Letras y Derecho en la Universidad de Deusto, examinándose en la de Salamanca, universidad en la que se licenció en Filosofía y Letras en 1896 y en Derecho en 1901, con 22 años. En 1904 se doctoró en Derecho por la Universidad Central de Madrid.

**ACADÉMICO:** Miembro de la Sociedad de Estudios Vascos – Eusko Ikaskuntza, fue el encargado de clausurar su primer congreso en Oñati en 1918. Idoia Estornés, que conoce bien el tema, nos dice que fue nombrado vocal por la sección de estudios vascos junto a Javier de Gortázar y que entre 1922 y 1926 fue nombrado representante de la sección de estudios sociales de la Sociedad de Estudios Vascos, siendo un firme mentor de la misma. Después de la guerra civil, en 1942 fue nombrado académico de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, con el discurso de entrada “La idea de orden como fundamento de una filosofía política, singularmente en el pensamiento de Juan Vázquez de Mella”, leído el 9-3-1945. Presidió esta academia entre 1946 y 1964 pronunciando varios discursos de apertura de curso académico. En 1943 también fue elegido académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, leyendo en 1949 el discurso “De la persona individual como sujeto primario en el derecho público”.

**INICIOS EN LA POLÍTICA: EL TRADICIONALISMO:** Desde su inicio en la vida política siempre estuvo integrado en el movimiento carlista, del que llegó a ser un destacado miembro, aunque también fue expulsado del mismo en dos ocasiones por no aceptar las directrices oficiales del partido en momentos determinados. Fue hombre de confianza de los pretendientes carlistas: conoció a Carlos VII y redactó manifiestos para Jaime III y Alfonso Carlos de Borbón. Estaba afiliado al partido carlista desde los veintitrés años y se consideraba discípulo de Vázquez de Mella y, aunque le criticó también por su radicalismo, le acompañó en sus giras propagandísticas por España, empezando por la del año 1902, que fue su primer acto político, acompañando al prócer del tradicionalismo en su visita proselitista a Bizkaia.

En 1904 salió elegido concejal en Bilbao, aunque permaneció poco tiempo en el puesto, al ser anulada su acta por sus protestas contra la invitación al Ayuntamiento de un pastor protestante sin haber invitado también al arcipreste católico.

**LEY DEL CANDADO Y DIPUTADO EN EL CONGRESO:** La primera vez que se presentó a unas elecciones generales fue en las de 1907 por Vitoria, enfrentándose infructuosamente para él al monárquico Aniceto Llorente y al también tradicionalista Enrique Ortiz de Zárate, siendo sobre todo entre este y Esteban Bilbao entre quienes se desarrolló la pugna en el seno del tradicionalismo alavés, teniendo que terciar el obispo de Vitoria en el asunto. En 1910 fue nombrado presidente de la Sociedad Tradicionalista de Bilbao. Durante 1910 y 1911 protagonizó una campaña pública contra la ley de asociaciones y congregaciones religiosas que había aprobado el gobierno de Canalejas, la llamada “ley del candado”. Fue por ello procesado en tres ocasiones. En 1913 integrante de la junta señorial de Bizkaia. En las elecciones de 1914 volvió a presentarse a las generales, en esta ocasión por Durango, enfrentándose al monárquico José Amézola Aspizua, quien también le ganó. Tuvo que esperar a las elecciones de 1916, presentándose por Tolosa, cuando llegó al Congreso por primera vez, gracias al acuerdo con los integristas por el que se respetaban los distritos en los que cada candidatura fuera mayoritaria: Tolosa para los tradicionalistas y Azpeitia para los integristas. Volvió a repetir por Tolosa en las elecciones de 1918, enfrentándose al nacionalista vasco Lardizábal y resultando vencedor tras apretada disputa. Tanto en esta legislatura como en la del bienio anterior Esteban Bilbao se interesó porque los notarios en el País Vasco supieran euskera.

**DEFENSOR DEL AUTONOMISMO VASCO:** En los debates sobre el mensaje de contestación al discurso de la Corona, concretamente en la sesión del 24 de abril de 1918, su objetivo fue diferenciar las reivindicaciones autonomistas vascas respecto de lo que denominó “el problema del nacionalismo vasco”, en consonancia con los planteamientos foralistas tradicionalmente sostenidos por el carlismo español. Una forma de integrar las

diferencias regionales existentes en España y que habían sido la seña más característica de la Monarquía tradicional española, eran los proyectos de autonomías que no eran contradictorios con la unidad de la nación. La reivindicación autonomista era anterior al surgimiento del nacionalismo por lo que no tenía ningún componente separatista y, por tanto, compatible con la idea de una España unida.

**DIVISIÓN EN EL TRADICIONALISMO: SENADOR Y DIPUTADO:** La división en el seno del tradicionalismo se produjo al finalizar la primera guerra mundial, entre su principal intelectual del momento, Vázquez de Mella, que era germanófilo, y el pretendiente carlista, Jaime de Borbón, que era aliadófilo. Jaime de Borbón publicó en 1918 un manifiesto dirigido a los tradicionalistas españoles desautorizando a los que hubiesen exteriorizado sus sentimientos germanófilos. Vázquez de Mella se sintió desautorizado por el pretendiente, lo que le llevó a alejarse del carlismo para fundar el partido católico tradicionalista, que celebró su primer acto público el 11 de agosto de 1918 en el casino de Archanda de Bilbao. Esteban Bilbao optó por el bando oficial o jaimista dentro del tradicionalismo, proclive al pacto con el PNV, siguiendo el programa mínimo de defensa de la religión y de la legislación foral, ahora representada por el estatuto de autonomía. En junio de 1919 se presentó a las elecciones al Senado por la provincia de Bizkaia, formando parte de una candidatura compuesta también por los candidatos nacionalistas Pedro Chalbaud y José Horn. Sus intervenciones en esta legislatura comenzaron en 1920, una vez que el movimiento autonomista había comprobado la imposibilidad de materializar sus reivindicaciones dentro del sistema político de la Restauración. Las elecciones al Congreso de 1920 fueron utilizadas por los carlistas para comprobar cuál era la fuerza de cada bando tras la división. Esteban Bilbao fue uno de los elegidos para este objetivo, presentándose por el distrito de Estella por el sector jaimista, donde salió elegido frente al monárquico Gastón.

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BIZKAIA:** Se afilió a la Unión Patriótica, el partido oficial del dictador y en 1926 fue nom-

brado diputado de la Diputación provincial de Bizkaia y después presidente de la misma hasta 1930. Sus contactos en Madrid le otorgaron gran ascendiente para negociar, como presidente de la Diputación de Bizkaia, el Concierto económico vasco de 1926. La prohibición de la Comunión Tradicionalista de que sus afiliados fueran miembros del partido primorriverista conllevó su expulsión ese año del partido carlista. En noviembre de 1926 es elegido representante de la Diputación en la Asamblea Consultiva Nacional que se reunía en sustitución del Congreso de los Diputados, ocupando el cargo hasta 1930. Caída la Dictadura ese año, Esteban Bilbao impulsó la fundación de la Unión Monárquica Nacional que debía sustituir a la Unión Patriótica. Por esta época también mantuvo despacho de abogado en Bilbao, en el que tuvo como pasante durante un tiempo a José Antonio Aguirre Lekube recién licenciado en derecho y futuro primer lehendakari del Gobierno vasco.

**UNIFICACIÓN DEL TRADICIONALISMO:** Agotada la vía monárquica, al salir Alfonso XIII al exilio, se produce la unificación de las tres ramas del tradicionalismo (integristas, jaimistas y mellistas) en 1931 con el nombre de Comunión Tradicionalista. Esteban Bilbao vuelve a integrarse en sus filas y desarrolla una importante labor de propaganda por toda España, interviniendo en numerosos mítines y actos políticos. Fue confinado dos meses a la localidad gallega de Navia de Suances (Lugo) en enero de 1932, en virtud de la ley de defensa de la república, por ser enemigo declarado del nuevo régimen, como se demostró por su implicación en la “sanjurjada” del 10 de agosto de 1932 y por la conspiración agrupada en torno al pretendiente carlista Alfonso Carlos mientras era diputado a Cortes por Navarra en 1933. En octubre de 1933 es nombrado jefe señorial de Bizkaia de la Comunión Tradicionalista. Hasta esa fecha había sido también presidente de Acción Católica de Bizkaia desde 1921 a 1933.

**INTERVENCIONES EN LAS CORTES REPUBLICANAS:** En las legislativas de 1933 fue elegido de nuevo diputado por Navarra por el bloque de derechas en representación de la Comunión Tradicionalista. A diferencia



de las anteriores legislativas, Esteban Bilbao desarrollará en este bienio una destacada actividad parlamentaria. En primer lugar trató aspectos relacionados con los proyectos de estatuto del País Vasco y Cataluña. En la sesión de 28 de febrero de 1934 defendió el voto negativo de la minoría tradicionalista al proyecto de estatuto vasco, no porque fuera un estatuto que cediera más autonomía a las regiones españolas, sino porque en este caso ponía en riesgo la unidad de España por ser un proyecto nacionalista, se imponía a Álava sin contar con la voluntad de sus ciudadanos, no permitía la soberanía interna de las provincias en el seno de la autonomía y, en definitiva, estaba hecho en nombre de una “Euzkadi ideal” que no era la verdadera autonomía que tenía su origen en las tradiciones históricas de la organización territorial de “Euskalerría”. En la sesión del 30 de noviembre de 1934 intervino también Esteban Bilbao en las discusiones sobre el régimen provisional del gobierno en Cataluña, después del pulso revolucionario de octubre de ese año. No consideraba justo que se dejase a Cataluña sin estatuto al que tenía perfecto derecho, pero “siempre dentro de lo que permita la hipótesis constitucional, sobre el molde fecundo de las tradiciones patrias y conformes siempre con la unidad nacional”.

GUERRA CIVIL: El inicio de la guerra civil le sorprendió en Bilbao, siendo detenido y recluido en el barco *Altuna Mendi* por su significación política contraria al régimen republicano. Las autoridades de los dos bandos gestionaron el canje de Esteban Bilbao por el alcalde republicano de Bilbao, Ernesto Ercoreca, detenido por el bando franquista. Gracias a ello, Esteban Bilbao pudo llegar a Francia y así pasar desde Saint-Jean-de-Luz (Lapurdi) a la zona controlada por los rebeldes y de allí unirse al bando sublevado. Vuelto a España se integró en la junta política de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS y desde el 19-10-1937 a su consejo nacional, volviendo a dejar patente sus diferencias con la política oficial de la Comunión Tradicionalista y su capacidad para adaptarse a los cambios de régimen político. A pesar de la oposición de la dirección de este partido, Esteban Bilbao aceptó el decreto de unificación del carlismo con la Falange española, pese a la amenaza de expulsión del carlismo que se cernía sobre todos los que lo

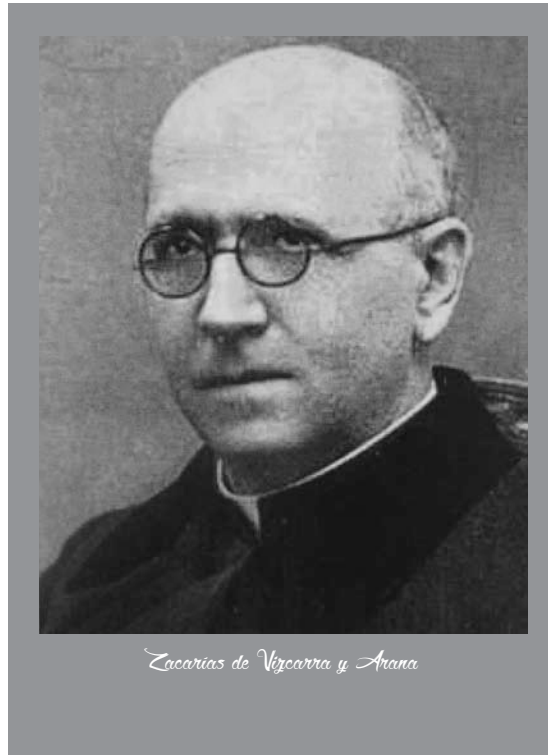
aceptaran. Desde el 25 de marzo de 1938, en un consejo de ministros celebrado en Burgos, Franco restauró la comisión de codificación, el más alto organismo jurídico asesor del Ministerio de Justicia, del que fue designado presidente.

**MINISTRO DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DE FRANCO:** Durante los primeros años del franquismo, Esteban Bilbao fue considerado uno de los “hombres fuertes del Régimen”. Algunos biógrafos dicen que su influencia fue similar a la de Serrano Súñer. De hecho, promocionó a muchos personajes políticos, entre ellos a Antonio Iturmendi y a Joaquín Bau. Inventó el lema “Franco, caudillo de España por la gracia de Dios”. En 1939, cuando se formó el gobierno de la victoria, fue designado ministro de Justicia en sustitución del tradicionalista conde de Rodezno, ocupando este cargo hasta 1943. Durante los años que permaneció a la cabeza del Ministerio tuvieron lugar algunas modificaciones del código civil: la creación de un registro central de ausentes, la derogación de la ley del divorcio de 1932, la regulación de la propiedad horizontal o la regulación de los bienes del patrimonio nacional. Se reformó la dirección general de prisiones. También en este tiempo se fueron concediendo indultos generales a los participantes en la guerra, que quedaban en situación de libertad condicional. Creó el Instituto de Estudios Políticos en 1939 y la Comisión de Legislación Extranjera en 1940. Su gestión fue criticada duramente por Indalecio Prieto. En 1941, con ocasión de la entrevista de Franco con Mussolini, fue designado junto con el ministro de Defensa, Varela, y con el ministro del Aire, Vigón, miembro de la comisión que sustituiría al general Franco en caso de que se produjera cualquier incidencia. Se trata del antecedente del Consejo de Regencia.

**PRESIDENTE DE LAS CORTES ESPAÑOLAS:** En 1943 fue nombrado primer presidente de las Cortes Españolas. Durante su presidencia se llegaron a promulgar más de cuatro mil leyes. En 1948 fue nombrado también presidente del Consejo del Reino. Cesó en ambos cargos en 1965. Ese mismo año 1943 fue uno de los impulsores de la candidatura dinástica del archiduque Carlos de Habsburgo-Lorena, Carlos VIII, que buscaba crear un

nuevo aspirante que se enfrentara al regente carlista y terminara con el enfrentamiento del partido carlista con el régimen de Franco. En 1947, Esteban Bilbao redactó la ley de sucesión del régimen franquista, dejando en manos de Franco la decisión de quién debía ocupar las más altas instancias del poder en España, lo que chocaba con los “derechos” que el pretendiente carlista consideraba poseer para ocupar esa posición. En 1949, junto con Eijo Garay y Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, formó parte de nuevo del Consejo de la Regencia por ausencia del jefe del Estado. Aparte de su ruptura con el partido carlista, nunca abandonó su ideología y no dejó nunca de incidir en ella en diversos escritos. Entre otras muchas distinciones y honores, el 12 de diciembre de 1947 el Ayuntamiento de Bilbao le nombró hijo predilecto de Bilbao y le concedió la medalla de oro de la Villa. Dos días después la Diputación de Bizkaia le otorgó el título de hijo benemérito de la provincia. El 1 de octubre de 1961 Franco le concedió el marquesado de Bilbao-Eguía.

FUENTES: La base de este trabajo procede de Ander Delgado Cenda-gortagarza en DBPV-2º (vol. I, pp. 694-704). También consultadas y aprovechadas las entradas de Idoia Estornés Zubizarreta en *Auñamendi* digital y de Covadonga de Quintana Bermúdez de la Puente, en DBE (vol. VIII, 2009, pp. 354-356). Así mismo consta entrada del autor en la Enciclopedia Espasa, en sus Suplementos de 1949-1952, firmada por Joaquín Sendra Oliver, así como en el de 1969-1970, firmada por Ángel Carmona Ristol, con motivo de su fallecimiento.



## 59. Zacarías de Vizcarra y Arana

(Abadiño, Bizkaia 4-XI-1880 – Madrid, 18-IX-1963)

ORIGEN FAMILIAR Y ESTUDIOS: Nacido el 4 de noviembre de 1880 en Abadiano, “anteiglesia y república en la provincia de Vizcaya a cinco leguas y media de Bilbao, diócesis de Calahorra, audiencia territorial de Burgos” (escribía Madoz en 1845), desde 1861 diócesis de Vitoria. En septiembre de 1891 se difundió el *Prospecto primero* destinado a captar la primera promoción de alumnos becarios, de entre doce y catorce años, que debían inaugurar el seminario pontificio de Comillas, y el niño Zacarías de Vizcarra fue uno de los más de quinientos candidatos que fueron

examinados y reconocidos en las casas de la Compañía de Jesús más cercanas a sus domicilios, teniendo la suerte de ser seleccionado, formando parte de aquellos primeros cincuenta y cuatro jóvenes españoles que dieron vida a la nueva institución, y que se incorporaron a Comillas a principios de enero de 1892. Aquella primera promoción, nombrada de “San Antonio” (por Antonio López), culminó sus estudios en 1906, una vez reconocido en 1904 el seminario como Universidad Pontificia de Comillas, tras permanecer los alumnos más de catorce años allí internos, incluso los periodos de vacaciones, siendo Vizcarra ordenado presbítero el 31 de marzo de 1906, y manteniéndose a partir de entonces vinculado a Comillas a través de “Unión Fraternal” y su revista. Tal como preveía el régimen especial de Comillas, al terminar sus estudios hubo de servir como voluntario durante cuatro años en su diócesis.

**PRIMERAS OBRAS DE PROPAGANDA CATÓLICA:** En 1910 su nombre comenzó a ser conocido en toda España, al publicar una *Cartilla de Acción Católica* (Vitoria, Imprenta de Fuertes y Marquínez, 1910, 51 páginas), que el periódico *El Siglo Futuro* fue reproduciendo también por entregas entre septiembre y diciembre de 1910. En 1911 publicó un breve catecismo en vascuence (*Cristauaren dotrinaco liburu chiquia*, 24 págs) del que apareció al año siguiente versión en español (*Catecismo breve de la doctrina cristiana*, 20 págs). El 3 marzo de 1912 el joven sacerdote Vizcarra abandona Vitoria camino de Biarritz, «para unirse a la familia del opulento banquero y senador argentino Sr. Lamarca», y en noviembre trasladarse a la Argentina, república donde había de permanecer durante veinticinco años (regresó a España en 1937).

**ESTANCIA EN ARGENTINA (1912-1937):** Allí ejerció de capellán de la potentada familia Pereyra Iraola, y formó parte de un activo grupo de católicos, entre los que se encontraba el arquitecto Rómulo Ayerza (1855-1948, que había intervenido en la construcción de la Basílica de Luján y tuvo a su cargo la erección de la Basílica del Sagrado Corazón en Buenos Aires, financiada por la familia Pereyra Iraola, culminada en 1908). Zacarías de

Vizcarra fue profesor de los *Cursos de Cultura Católica*, que se iniciaron en 1922, en los que reemplazó en 1923 al padre jesuita José Ubach en el curso de Filosofía e inició la explicación de “Dogma y moral para la catequesis”. En 1925 fue Vizcarra reemplazado en el curso de Filosofía por el padre jesuita José María Blanco, y ese año dictó tres lecciones especiales sobre el “Patriotismo”. Fue uno de los inspiradores de la revista *Criterio*, cuyo primer número apareció el 8 de marzo de 1928, de la que fue colaborador, asesor y censor eclesiástico, junto con el presbítero Restituto Pruneda. En 1934 fue Zacarías de Vizcarra uno de los principales organizadores, en calidad de prosecretario, del XXXII Congreso Eucarístico Internacional, celebrado en Buenos Aires, que fue el primero que tuvo lugar en Hispanoamérica, y el segundo en un país hispano, tras el de Madrid en 1911.

EL CONCEPTO DE “HISPANIDAD”: Seguido su nombre de la abreviatura “J. I.” (de “Juventud Integrista”) se publica o reproduce en Madrid, el 7 de diciembre de 1929, su artículo “La palabra Hispanidad” (*La Lectura Dominical*). También por entonces publica en la revista *Criterio* (recordemos, fundada en Buenos Aires en 1928: puede tratarse por tanto de un error la fecha de 1926 que él recuerda en 1944 y en 1946) el artículo en el que propone utilizar el término “Hispanidad”, en lugar de “Raza”, como rótulo de las conmemoraciones del doce de octubre (el *Día de la Raza* o *Fiesta de la Raza*, que propuso Faustino Rodríguez San Pedro en 1913): “Por las razones que luego indicaré no me satisfacía el nombre de Día de la Raza, que iba adquiriendo cada vez mayor difusión. Era necesario encontrar otro nombre que pudiera reemplazarlo con ventaja. Y no hallé otro mejor que el de Hispanidad, prescindiendo de su anticuada significación gramatical y remozándola con dos acepciones nuevas, que describía yo así en una revista de Buenos Aires que no tengo a mano ahora en Madrid, pero que encuentro citada en la mencionada revista Hispanidad de Madrid, en el número de 1 de febrero de 1936: «Estoy convencido –decía en ella– de que no existe palabra que pueda sustituir a *Hispanidad*... para denominar con un solo vocablo a todos los pueblos de origen hispano y a las cualidades que los distinguen de los demás. Encuentro perfecta analogía entre la palabra *Hispanidad* y otras

dos voces que usamos corrientemente: *Humanidad* y *Cristiandad*. Llamamos *Humanidad* al conjunto de todos los hombres, y *humanidad* (con minúscula) a la suma de las cualidades propias del hombre. Así decimos, por ejemplo, que toda la Humanidad mira con horror a los que obran sin humanidad. Asimismo llamamos *Cristiandad* al conjunto de todos los pueblos cristianos y damos también el nombre de cristiandad (con minúscula) a la suma de las cualidades que debe reunir un cristiano. Esto supuesto, nada más fácil que definir las dos acepciones análogas de la palabra *Hispanidad*: significa, en primer, lugar, el conjunto de todos los pueblos de cultura y origen hispánico diseminados por Europa, América, África y Oceanía; expresa, en segundo lugar, el conjunto de cualidades que distinguen del resto de las naciones del mundo a los pueblos de estirpe y cultura hispánica.» Estas dos acepciones nuevas de la palabra «Hispanidad» nos podían permitir reemplazar ventajosamente el vocablo «raza» que, como escribía yo en la misma revista, me parecía «poco feliz y algo impropio»; pero no figuraban todavía en los diccionarios. Por eso, en un escrito que publiqué en Buenos Aires en 1926 bajo el título *La Hispanidad y su verbo*, y obtuvo amplia difusión en los ambientes hispanistas, elevaba a la Real Academia de la Lengua esta modesta súplica: «Si tuviéramos personalidad para ello, pediríamos a la Real Academia que adoptara estas dos acepciones de la palabra *Hispanidad* que no figuran en su Diccionario» (Zacarías de Vizcarra, “Origen del nombre, concepto y fiesta de la Hispanidad”, en *El Español*, 7 de octubre de 1944).

ENCUENTRO Y AMISTAD CON RAMIRO DE MAEZTU: Entre 1928 y 1930 ejerció Ramiro de Maeztu, a instancias del general dictador Primo de Rivera, como embajador de España en Argentina, estableciéndose una relación de amistad con Zacarías de Vizcarra que sería determinante para la difusión de la Idea de “Hispanidad” en España: el mismo año en el que se proclamó la República, el primer número de la revista católica y monárquica *Acción Española* (Madrid, 15 de diciembre de 1931) se abrió con un artículo de Ramiro de Maeztu titulado “La Hispanidad” (páginas 8-16) –luego refundido en su *Defensa de la Hispanidad*– que comienza: “El 12 de octubre,

mal titulado el Día de la Raza, deberá ser en lo sucesivo el Día de la Hispanidad”. Con estas palabras encabezaba su extraordinario del 12 de octubre último un modesto semanario de Buenos Aires, *El Eco de España*. La palabra se debe a un sacerdote español y patriota que en la Argentina reside, D. Zacarías de Vizcarra. Si el concepto de Cristiandad comprende y a la vez caracteriza a todos los pueblos cristianos, ¿por qué no ha de acuñarse otra palabra, como ésta de Hispanidad, que comprenda también y caracterice a la totalidad de los pueblos hispánicos? (Ramiro de Maeztu, «La Hispanidad», *Acción Española*, tomo 1, nº 1, 15 de diciembre de 1931, página 8). En el número 16 de *Acción Española* (1 de agosto de 1932) reprodujeron los “principales fragmentos del estudio publicado en Buenos Aires por Don Zacarías de Vizcarra, honra de nuestro sacerdocio, para animar, durante las presentes tribulaciones, a los católicos españoles, con la visión de las pasadas misiones y de los destinos futuros de España y de la Hispanidad”, bajo el título “El apóstol Santiago y el mundo hispano”, donde Zacarías de Vizcarra expresa con claridad meridiana, y además un par de veces, los destinos futuros que se esperan de España y de la Hispanidad: “...tenemos que España y su stirpe, es decir, toda la Hispanidad, debe cumplir todavía dos brillantes misiones en la Cristiandad, para salvar a la Humanidad en su más terrible crisis: 1.º Debe derrotar al Anticristo y a toda su corte de judíos, con el signo de la Cruz (...), 2.º Debe España completar la obra iniciada en Covadonga, Las Navas, Granada y Lepanto, destruyendo completamente la secta de Mahoma y restituyendo al culto católico la catedral de Santa Sofía, en Constantinopla. (...) Porque Santiago y España tienen que cumplir todavía dos misiones a cual más gloriosas: Santiago y España tienen que defender un día a la Iglesia de San Pedro, combatiendo y derrotando al Anticristo y a su corte de judíos; Santiago y España tienen que cantar un día el Credo de Nicea en la mezquita de Santa Sofía, después de haber rasgado en su pórtico, entre los aplausos de la Morisma bautizada, los falsos mandamientos de Mahoma” (Zacarías de Vizcarra, “El apóstol Santiago y el mundo hispano”, *Acción Española*, tomo 3, nº 16, 1º agosto 1932, páginas 394 y 400). A este Congreso Eucarístico asistió el arzobispo de Toledo y primado de España, Isidro Gomá Tomás, a quién encargaron pronunciar, el 12 de octubre de 1934, en el Tea-



tro Colón, el discurso principal de la celebración oficial argentina de la Fiesta de la Raza, ocasión que la máxima autoridad de la Iglesia católica española aprovechó para asumir y consolidar, de forma bien explícita, la idea que Vizcarra y Maeztu venían defendiendo desde una perspectiva católica: “Apología de la Hispanidad”.

REGRESO A ESPAÑA: *VASCONIA ESPAÑOLÍSIMA*: En 1937, en plena guerra civil, volvió Vizcarra a España, convirtiéndose en fiel colaborador del cardenal Gomá en la reorganización de la *Acción Católica Española*, dependiente de la Sede primada. Zacarías de Vizcarra, que en su juventud había editado un breve catecismo en vascuence, publicó en 1939, en la Editorial Tradicionalista de San Sebastián, un libro cuyo título no deja lugar a dudas: *Vasconia españolísima. Datos para comprobar que Vasconia es reliquia preciosa de lo más español de España*, donde asegura que el vascuence fue la lengua de buena parte de la España indígena prerromana, que los vascos son herederos directos del pueblo cántabro, cómo los vascos fundaron la primera de las colonias españolas en el sur de Francia (Vasconia francesa), cómo Castilla fue fundada y poblada por los vascos, que la primera dinastía castellana (Fernando I el Magno) fue vasca, que Aragón nació en Vasconia, y su primer rey, Ramiro I, fue también vasco; que el primero que escribió en lengua castellana fue un vasco, explica la cooperación necesaria de los vascos en las empresas universales más gloriosas de la historia de España, el origen burgués y en último término extranjero (el malvado francés) del nacionalismo vasco, detecta ya la utilización política de este nacionalismo por parte de cierto marxismo y ofrece, además, hasta cuatro letras para el himno nacional español: una religiosa, otra española y dos hispanoamericanas.

NOMBRAMIENTO DE OBISPO Y PROPAGANDA CATÓLICA: Desempeñó Vizcarra un papel protagonista en la articulación de *Acción Católica Española* tras la guerra civil, y su *Curso de acción católica* (Instituto de Cultura Religiosa Superior, Madrid 1942, varias reediciones) se convirtió en la obra de referencia para la agitprop católica de aquellos años. Fue nombrado consiliario general de Acción Católica Española (y primer consiliario

de los cursillos de cristiandad), y como tal formó parte del patronato de honor del XIX Congreso Mundial de Pax Romana celebrado en 1946, en el que intervino en más de una ocasión. Desde las *angustias* de 1932 habían cambiado bastante las cosas: los judíos, aunque diezmados tras la *shoah*, consolidaban el naciente Estado de Israel; y, antes que preparar sermones destinados a la *morisma bautizada* de Santa Sofía, era más urgente frenar el avance del comunismo ateo en tierras de la hispanidad, detener la expansión entre nosotros del que se presentaba como inexpugnable imperio soviético. Electo el 2 de abril de 1947 como obispo auxiliar de Toledo y obispo de la sede virtual de Eressus –tomó posesión el 22 de junio de 1947 [el arzobispo de Toledo desde 1941 hasta 1968 fue Enrique Pla y Deniel, cardenal desde 1946]–, continuó incansable su activismo de inteligente luchador católico. Prueba magnífica de los avances que iban logrando con las prudentes estrategias que seguían para cercenar al comunismo, la encontramos en la mención nominal que mereció Vizcarra en 1956 en uno de los documentos más significativos del Partido Comunista de España, la organización clandestina más perseguida entonces en el interior: “La ideología de la democracia cristiana es opuesta a la ideología del comunismo. Pero en los artículos publicados por Monseñor Zacarías de Vizcarra en *Eccelesia* y en algunas actitudes de jerarquías o católicos destacados hay un tono conciliante, civil, al hablar del Partido Comunista, que contrasta con los llamamientos a nuestro exterminio físico hechos por otros católicos en otros períodos. En dichos artículos no se plantea la lucha en el terreno de la guerra civil, sino en el terreno ideológico. Nosotros pensamos igualmente, que la discusión, la polémica, la lucha de ideas, y no la violencia física, son las formas que deben utilizarse para dirimir las diferencias políticas e ideológicas” (Declaración del Partido Comunista de España, “Por la reconciliación nacional, por una solución democrática y pacífica del problema español”, junio de 1956). Falleció Zacarías de Vizcarra el 18 de septiembre de 1963, tras más de 57 años de sacerdocio y más de dieciséis como obispo.

FUENTES: Tres son las fuentes que utilizamos aquí para glosar la figura del sacerdote vizcaíno. La más importante es la información que nos ofrece

la página web “Proyecto Filosofía en español” ([www.filosofia.org](http://www.filosofia.org)), consultada en junio de 2014. Además tanto Wikipedia como la *Auñamendi* digital (a cargo de Idoia Estornés Zubizarreta) también ofrecen buena información sobre el personaje, aunque bastante más escueta que la primera citada.



## 60. José Félix de Lequerica Erquiza

(Bilbao, 30-I-1891 – Getxo, Bizkaia, 9-VI-1963)

ORIGEN FAMILIAR: Nacido en el seno de una familia altoburguesa, fue hijo del empresario e ingeniero industrial José Lequerica Aguirre y de Eloísa Erquiza Meabe, ambos bilbaínos. Sus abuelos paternos fueron José Salvador Lequerica Bergareche, natural de Bilbao, y Josefa Aguirre Balanzategui, de Oñati (Gipuzkoa). Sus abuelos maternos fueron Graciano Erquiza Iparraguirre, natural de Zestoa (Gipuzkoa), y María Teresa Meabe Berasaluce, de Larrabetzu (Bizkaia). Su bisabuelo, Agustín Lequerica, fue alcalde de Bilbao entre 1809 y 1810. José Félix nació en el domicilio paterno, en la

Plaza Nueva de Bilbao. Tuvo tres hermanos (Enrique, Luis y Ramón) y una hermana (María Teresa). Los Lequerica eran una familia de cierto estatus, de tradición empresarial, alrededor de firmas como Compañía Anónima la Basconia, Tubos Forjados o Vidrieras Españolas de Lamiaco; bien relacionada, por tanto, con la gran burguesía vizcaína, aunque sin llegar al nivel superior, pero destacada exponente de los intereses e ideales de la exuberante Bizkaia de finales del siglo XIX y comienzos del XX. Siendo embajador de Franco en París, el 28 de diciembre de 1942, a los 52 años de edad, contrajo matrimonio en la capital francesa con la bilbaína María Josefa Ramírez San Román y no tuvieron hijos.

ESTUDIOS: Tras pasar por diferentes colegios vizcaínos, logró el grado de bachiller en el instituto provincial de Bilbao. En 1904 ingresó como alumno externo en la Universidad de Deusto para estudiar Filosofía y Letras, así como Derecho. Participó activamente en las asociaciones universitarias *Apostolado de la oración* y *Academia de derecho y literatura San Luis Gonzaga*, presentando trabajos, publicando sus primeros artículos, impartiendo conferencias y ocupando cargos de dirección. Ya en aquel momento apuntaba su vocación de liderazgo y su interés por la política. Se licenció en Filosofía y Letras en 1908, y en Derecho en 1911, en la Universidad de Deusto. Estudiante aplicado, destacó en ambas carreras. A continuación se desplazó a la Universidad Central de Madrid para realizar los cursos de doctorado. Obtuvo el grado de doctor en Derecho en 1912 con la calificación de sobresaliente, con la tesis titulada *Estudios acerca del sindicalismo*, que trataba especialmente sobre el anarcosindicalismo de Georges Sorel. En esta época se movió en el ambiente intelectual madrileño y pudo impartir algunas conferencias en el Ateneo. Sus calificaciones le posibilitaron obtener una beca de la Junta de Ampliación de Estudios para proseguir su formación en la *London School of Economics*, reforzando con esa estancia la anglofilia y extensos saberes que sobre el mundo anglosajón reveló más tarde en sus escritos y conferencias, así como, en general, de toda la cultura moderna, en especial la francesa, como lector precoz de Proust y admirador del Siglo de Oro Español.

**PREOCUPACIÓN CULTURAL Y PERIODÍSTICA:** Fue miembro asiduo de la tertulia literaria del café *Lion D'Or* de Bilbao. En la que participaban, entre otros, Pedro Eguillor, Ramón Basterra, Rafael Sánchez Mazas, Joaquín Zuazagoitia y Pedro Murlane Michelena. Todos ellos se inscribían en el ambiente artístico noucentista, coqueteaban estéticamente con el sindicalismo revolucionario y exaltaban la idea del clasicismo imperial. Georges Sorel, Charles Maurras, Maurice Barrès, eran sus modelos internacionales. De momento colaboraban en el periódico maurista *El Pueblo Vasco* de Bilbao y apostaban por un monarquismo españolista y conservador opuesto al nacionalismo vasco. Jurgi Kintana, autor de orientación nacionalista vasca a quien seguimos en algunos apartados de esta semblanza, considera que los nacionalistas vascos les “tendieron la mano” al grupo del *Lion d'Or* con la revista cultural *Hermes* (1917-1922). Lequerica fue miembro del primer consejo de dirección de esta revista y en 1917 escribió un par de artículos en él. También nos dice Kintana que todos los autores coinciden en describir a Lequerica como culto, cínico, muy aficionado al arte, amante de la buena mesa y con fama de mujeriego, características a las que unía una enorme ambición de poder. Durante la dictadura continuó escribiendo sobre temas de política, literatura y arte, tanto en *El Pueblo Vasco* de Bilbao como en *El Sol* de Madrid.

**HASTA LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA:** Cabe situar en torno a 1909 el inicio de su militancia como joven promesa del Partido monárquico-conservador de Antonio Maura. Acérrimo partidario del líder mallorquín, siguió a este sin vacilar en la crisis abierta en el interior del partido conservador en 1913 cuando se produjo la llamada “escisión datista”. En 1915, recién cumplidos los veinticinco años (edad mínima exigida por la ley), realizó su debut electoral. Se presentó como candidato maurista a los comicios municipales de Bilbao, aunque no consiguió representación. En su distrito fueron elegidos un nacionalista vasco, Wenceslao Eguileor Orueta, y un republicano –que llegaría a ser alcalde de Bilbao en la República– Ernesto Ercoreca. En 1918 Lequerica volvió a intentarlo, esta vez en las elecciones a Cortes, como candidato de Antonio Maura por el distrito guipuzcoano de Bergara (Gipuzkoa). Tampoco logró su objetivo. El elegido

fue José Eizaguirre Ayestarán, otro nacionalista vasco. Realizó un tercer intento el mismo año, aprovechando que la elección por el distrito de Barakaldo (Bizkaia) se había anulado y que los candidatos debían presentarse de nuevo. Volvió a fracasar ante otro *jelkide*, Domingo Epalza López de Lerena. Irrefrenable –en expresión de Kintana– en sus deseos políticos y viendo que en el País Vasco no lograba ser elegido, consiguió que Antonio Maura le facilitara un distrito *cunero*. Así pudo presentarse en 1919 por Illescas (Toledo) donde obtuvo el acta de diputado a Cortes. El partido maurista volvió a presentar a Lequerica por Toledo en las elecciones de 1920 y 1923, logrando de nuevo el acta en ambos casos. Siendo diputado, en 1921, Maura premió su fidelidad y competencia al nombrarle jefe superior de administración civil y subsecretario de la presidencia del consejo de ministros en el último de los gobiernos por él presididos. Dimitió del cargo un año después.

HASTA LA PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA: El advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera, en 1923, le alejó del primer plano político. Kintana lo explica porque no quiso ligar su carrera a un régimen que no creía que fuese a durar. En cualquier caso, continuó militando en el maurismo y en su filial vizcaína, la Liga de Acción Monárquica. Se presentó como miembro de dicho partido en un discurso ofrecido en el teatro Arriaga de Bilbao en diciembre de 1923. En él Lequerica rechazaba –“rotundamente”, dice Kintana– la universidad vasca que pedía Eusko Ikaskuntza (sobre este punto ver el Apéndice al final de esta ficha, donde explica Lequerica su posicionamiento ante Eusko Ikaskuntza y su proyecto de estatuto) y planteaba como alternativa una Universidad de Bilbao, oficial y enemiga del separatismo. En el aspecto ideológico, cabe mencionar la conferencia que ofreció en enero de 1930 en la Academia de Derecho. Discurrió sobre el estado fascista corporativo que le parecía digno de estudio y consideración. No obstante, advertía del peligro de seguir el modelo de Mussolini sin criterio, imitando únicamente la organización sindical: ello podría dar fuerza “a las clases en lucha” cuando, en palabras de Lequerica, era necesario el complemento de “un Estado lo suficientemente fuerte, como es el fascista, para contenerlas y encauzarlas en el interés nacional” (*El Libe-*

ral, 17-1-1930). Ese mismo año de 1930, tras la dimisión de Primo de Rivera, Lequerica aceptaba el puesto que el nuevo gobierno de Berenguer le ofrecía como subsecretario del Ministerio de economía nacional dentro del Directorio monárquico. Fue cesado el 22 de abril de 1931, una semana después de que las elecciones municipales trajeran la Segunda República. Para explicar este episodio, Cuenca Toribio nos dice que, al sobrevenir la denominada “dictablanda” del general Dámaso Berenguer, en los círculos monárquicos fue descontada su participación en dicho gobierno, frustrada en postrera instancia por algún veto oculto y a la vez poderoso, en parte inspirado por las suspicacias y recelos que su causticidad y libertad de espíritu despertaron siempre entre sus mismos correligionarios. Dotado de una fuerte y a menudo infalible intuición en la marcha de los acontecimientos políticos, advirtió con precisión la deriva fatal del *establishment* canovista a partir del pronunciamiento militar de diciembre de 1930, entregándose con ardor en las semanas siguientes al intento de controlar dos de los principales órganos de la oposición periodística madrileña: *El Sol* y *La Voz*. Kintana dice que trató de comprar *El Sol*. Cuenca Toribio, por su parte, nos dice que el político bilbaíno, como en otras ocasiones de maniobras de semejante índole, se descubrió como ninfa Egeria, es decir, como una especie de consejero, y a la vez como ejecutor de los planes y proyectos del mundo de la alta finanza con el que estaba estrechamente conectado.

*SOLDADOS Y POLÍTICOS: ABANDONO DEL LIBERALISMO POR EL AUTORITARISMO:* Muy conectado con las fuerzas plutocráticas vascas y con estrechos vínculos con la banca madrileña, secundaria la actitud de resistencia pasiva ante la dictadura, mostrada por Antonio Maura en los últimos años de su existencia, consagrando gran parte de su tiempo a viajes y a una intensa presencia en los medios periodísticos bilbaínos y madrileños. Lequerica representa, dentro de la derecha vizcaína, el paso lúcido desde el viejo monarquismo liberal hasta el nuevo monarquismo autoritario, a tono con los regímenes dictatoriales del periodo de entreguerras. Lequerica da este paso desde el maurismo, el sector dinástico de mayor dinamismo, y lo hace explícito en una serie de artículos periodísticos de los años veinte apare-



cidos los domingos en el diario *El Pueblo Vasco*, que recogió en una obra de notable impacto aparecida en 1928 con el título de *Soldados y políticos*. En sus páginas, repletas de erudición histórica y trazadas con la acendrada prosa barroca característica de quien fuese igualmente su idolatrado jefe político, el mensaje de resistencia pacífica frente al régimen primorriverista, así como la decidida apuesta por el porvenir de la monarquía de Alfonso XIII quedaban claramente explicitados. Este libro tiene todo el carácter de una anticipación, pues en él aparecen, no ya en germen, sino nítidamente formulados, lo esencial de los propósitos, temores y rechazos que el monarquismo vizcaíno adoptará en los años treinta. Por ello ha escrito Areilza que *Soldados y políticos* fue uno de los libros que más influyó en la generación monárquica de la República. En estos escritos exhorta Lequerica a abandonar los principios liberales a fin de instaurar un nuevo Estado que salvaguarde unos valores y un estado de cosas que considera amenazados. Cree Lequerica que las mudanzas traídas por la Gran Guerra van a facilitar el abandono de los viejos hábitos mentales, del antiguo formulario liberal, de lo que constituía “el inevitable traje europeo de rigor” hasta entonces. Si en la generación de Maura era difícil la reacción contra la atmósfera democrática y liberal, el triunfo durante la posguerra en toda Europa de regímenes para los que la libertad es un bien subordinado, hará posible –espera Lequerica– el derrumbamiento del prestigio teórico del liberalismo en los medios directores españoles.

CON LA LLEGADA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA: Lequerica fue radicalmente hostil –de nuevo la expresión es de Jurgi Kintana– al nuevo régimen democrático. Escribió numerosos artículos en la prensa conservadora vasca y en *ABC*. En sus escritos se mostraba especialmente virulento con el nacionalismo vasco y con los proyectos de autonomía. Otro blanco de sus críticas era la derecha posibilista, es decir, la CEDA y su líder José M<sup>a</sup> Gil Robles, con su célebre “accidentalismo”. Para Lequerica no cabía ningún acuerdo con el régimen republicano. Siguió de cerca la fusión de la Falange Española de José Antonio Primo de Rivera con las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista de Ramiro Ledesma. Lequerica mantenía buenas relaciones con ambos líderes, especialmente con este último. Sin embargo, no llegó

a comprometerse con ninguno de ellos, aunque las simpatías ideológicas resultan evidentes, y la explicación que da Kintana es doble: la diferente percepción en torno a la monarquía y el hecho de que estos grupos, muy minoritarios y tendentes a la acción juvenil violenta, no ofrecieran entonces las oportunidades políticas que el cínico y cuarentón Lequerica ambicionaba. De hecho, ya en 1931, Ramiro Ledesma consiguió que Lequerica le ayudara económicamente para lanzar el semanario fascista *La Conquista del Estado*. Años después el bilbaíno declararía en una carta haber encontrado “consuelo en ayudar a Ramiro Ledesma a fundar las JONS” (la cita la toma Kintana de María Jesús Cava Mesa, en su *Los diplomáticos de Franco ...*, p. 130, obra de la que hablaremos más adelante y cuya referencia completa aparece en “Fuentes”). Con tales antecedentes no resulta extraño que en 1932 Lequerica se viera implicado en la intentona golpista del general Sanjurjo. Tras el fracaso fue detenido y pasó dos meses en prisión. Lequerica también mantuvo estrechos vínculos con Renovación Española, con cuyo guía –José Calvo Sotelo– estrechó entonces unos lazos anudados en los días de su común militancia en las juventudes mauristas. Posiblemente llegó a afiliarse en él y en mayo de 1934 ofreció una conferencia ante la militancia. El bilbaíno era afín al sector más radical del mismo, y en diciembre de 1934 fue uno de los firmantes del manifiesto del Bloque Nacional de José Calvo Sotelo.

GUERRA CIVIL Y ALCALDÍA DE BILBAO: Instrumento y protagonista de algunos de los contactos de las esferas financieras con elementos militares y civiles en la preparación del golpe militar de julio de 1936, su acrisolado maurismo le valió ahora la simpatía de varios generales y aun del mismo Franco. La sublevación militar de 1936 le sorprendió en Inglaterra. Iniciada la guerra trató de volver de inmediato. Tuvo alguna dificultad para atravesar Francia, si bien no tardó en cruzar la frontera e incorporarse al bando franquista. Actuó en la retaguardia, escribiendo artículos de prensa a favor del Caudillo y mostrando plena confianza en el nuevo régimen. Esperaba, según Kintana, que la nueva coyuntura le diera opción a ocupar cargos de responsabilidad. En 1938, un año después de la caída de Bilbao, Lequerica fue nombrado alcalde de la ciudad, tras el mandato de su amigo y co-

rreligionario José María de Areilza y conservó este puesto durante siete meses. El 11 de marzo de 1939 fue designado embajador en Francia, cargo que primero desempeñó en París y tras la invasión nazi en Vichy. Kintana dice que fue su labor de intermediario entre los colaboracionistas franceses y los nazis instalados en París la que le valió la concesión de la Gran Cruz de la Legión de Honor por parte del Mariscal Pétain, pero oculta el hecho trascendental para la política exterior española de que fue la Francia ocupada la que requirió los servicios del embajador español para plantear el armisticio a Alemania. No era esta la primera condecoración que recibía, ya que poco antes, en marzo de 1939, al ser nombrado embajador, Franco le dio el título de Caballero y la Gran Cruz de Isabel la Católica, al tiempo que el nuevo Ayuntamiento de Bilbao le concedía la medalla de oro de la villa.

EMBAJADOR EN FRANCIA (1939-1944): Este es el momento de la biografía de Lequerica donde se centra la polémica más descarnada alrededor de su figura histórica. Kintana no tiene ninguna duda al respecto y nos ofrece del siguiente modo, sin citas ni aparato bibliográfico, el dato más dañino y tóxico que se podría arrojar sobre la memoria de este personaje: “Por otra parte, durante esta época de Embajador en Francia, gracias a su buena relación con la GESTAPO, Lequerica organizó la detención de importantes personalidades antifascistas que se habían refugiado en la república gala tras la Guerra Civil. Así, el escritor Max Aub fue apresado y deportado a un campo de concentración en Argelia. Por su parte, la líder anarquista y ex ministra Federica Montseny fue encarcelada. Peor suerte corrieron el presidente de la Generalitat de Cataluña Lluís Companys, el destacado anarquista y ex ministro Joan Peiró, el socialista bilbaino, asimismo ex ministro, Julián Zugazagoitia, y Francisco Cruz Salido, director de *El Socialista*. Los cuatro fueron entregados a las autoridades franquistas y fusilados. Lequerica se involucró en este asunto al parecer para mejorar su imagen ante los falangistas, que criticaban su pasado dinástico, su alejamiento de la primera línea de guerra y su rápido ascenso” (BA, vol. III, p. 174). María Jesús Cava Mesa, catedrática de Historia Contemporánea en la Universidad de Deusto, escribió su tesis doctoral precisamente sobre José Félix de Lequerica, en la que, como

no podía ser de otro modo, aparece este pasaje sórdido de su biografía, empezando por señalar la fuente donde se le atribuyen esas detenciones y posteriores ejecuciones –el libro de Heleno Saña *El franquismo sin mitos. Conversaciones con Serrano Suñer* (Barcelona, Grijalbo, 1982)–. La profesora Cava se plantea a continuación estas consideraciones: “¿Cómo es posible aceptar que un subordinado ejerza tal poder de influencia y adopte decisiones, sibilamente, hasta inducir al propio ministro? ¿A qué extraña razón se debe que el decidido carácter del ministro de Asuntos Exteriores delegue tan delicado asunto en una tercera persona? ¿Y quiénes fueron el resto de inductores del resto de las extradiciones practicadas durante este tiempo? ¿No es más lógico que el comprometido ministro lograra facilidades con las autoridades de ocupación alemana y la Gestapo, desde Madrid, para controlar algunos de los elementos molestos y peligrosos al Régimen?”. La catedrática deustense añade que “definitivamente pues, creemos que la intervención de Lequerica en el affaire Companys fue de segundo plano. Y que fue otro quien los entregó y ejecutó el hecho. Lo cierto es que sobre la detención de Companys solo se conserva un único documento en el Archivo de Exteriores, que pueda dar luz históricamente en algo a este triste episodio”. El documento, que aparece reproducido en el libro de Cava, está fechado en París –no en Vichy– el 26 de agosto de 1940 y firmado por el “ministro consejero encargado de la embajada”, señor Castillo, y dirigido al ministro de Asuntos Exteriores en Madrid, señor Serrano Suñer. Recordemos que la Wehrmacht entra en París el 14 de junio. En ese momento Lequerica está en Burdeos, sede provisional de la política francesa, con el resto del equipo de la embajada española tras la ocupación alemana, que luego pasó a residir en Vichy hasta junio de 1941, quedando en París una representación reducida de personal. De todo ello María Jesús Cava deduce que: “Fue Castillo, el ministro consejero encargado de la Embajada en París, quien intervino en el proceso de detención. El Director General de Seguridad acudió hasta París, por orden del ministro de Exteriores, en buena lógica, para que cumpliera el objetivo. Fue pues el Director General de Seguridad quien operó gestionando la detención y traslado; quien decidió, según competencias asignadas al caso, el traslado de Lluís Companys hasta Madrid”, y prosigue: “Lequerica, no cabe duda que es-

tuvo informado del caso, pero, o mucho nos equivocamos, o pese a su repulsa por el significado nacionalista de Companys o socialista de Zugazagoitia, nunca hubiera deseado verse comprometido en un acto como éste, y aún menos, provocarlo, o inducirlo, por mucho que simpatizase con la política de celo riguroso que se dictaba desde Madrid, aunque a veces lo pudiera parecer, y por mucha fidelidad que practicase hacia el Régimen”. María Jesús Cava nos trae también el testimonio de Jaume Miratvilles, que escribió en *La Prensa* de New York, el 21 de junio de 1963 –reproducido el 24 de junio en *La Nación* de San José de Costa Rica– lo siguiente referido a Lequerica tras la muerte de éste: “Una de las acusaciones que más habían herido su corazón se refería a su supuesta intervención personal en la detención de Luis Companys, Presidente de la Generalitat de Cataluña, exiliado en Francia y residente en la playa Atlántica de la Baule, durante su embajada en Vichy”; Miratvilles hacía ahí mención a que Lequerica le enseñó cartas y documentación que atestiguaban que “hizo pues, todo lo posible por evitar el trágico suceso. De hecho no se llevó a cabo ninguna extradición de españoles refugiados en la zona francesa de su jurisdicción” (María Jesús Cava Mesa, *Los diplomáticos de Franco, J.F. de Lequerica, temple y tenacidad, 1890-1963*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1989, pp. 184-188).

MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: Lequerica siguió en Francia como Embajador hasta agosto de 1944, momento en el que tras fallecer el ministro de Asuntos Exteriores Francisco Gómez-Jordana, fue llamado a Madrid. En aquel momento Francia estaba a punto de ser liberada por los aliados y Franco decidió promocionar a Lequerica nombrándolo ministro de Asuntos Exteriores en sustitución del difunto Gómez-Jordana. En el crucial año en el que rigiera la cartera de Estado, la actitud funambulesca del régimen dictatorial alcanzó el virtuosismo en manos de un personaje al que su monarquismo y numerosas amistades en las democracias inglesa y norteamericana consiguieron neutralizar algunas secuelas de su trayectoria reciente. Cuenca Toribio nos recuerda que fueron quizá su acendrada prosapia liberal-conservadora, aliada a una tímida y relativa simpatía por el Eje, las que harían de él, por firme decisión de Franco, el sucesor del conde de Jor-

dana al frente de la diplomacia española, tras la repentina muerte en San Sebastián, el 3 de agosto de 1944 de quien fuera quizás el colaborador más respetado por aquél. Agotado, no obstante, su difícil programa con el triunfo de los aliados, su cese ministerial en julio de 1945 no supuso, empero, la caída en desgracia ante Franco. Lequerica fue sustituido por el católico Alberto Martín Artajo que ofrecía ante las potencias vencedoras una imagen más moderada, sin embargo siguió ocupando puestos relevantes dentro del régimen, como consejero nacional del partido único FET de las JONS.

EMBAJADOR EN ESTADOS UNIDOS: ACUERDO SOBRE LAS BASES MILITARES (1953) E INGRESO DE ESPAÑA EN LA ONU (1955): Muy pronto el “Generalísimo” le confió tal vez la misión más trascendente y delicada de los años del lazareto internacional del régimen. Embajador oficioso de España en Washington, desde abril de 1947 y hasta 1950, logró en enero de 1948, mediante el pujante *lobby* senatorial de raigambre irlandesa, una primera ayuda financiera –anulada finalmente por decisión personal de Truman–, pero no por ello menos significativa del poder y ascendiente del diplomático vasco, conocedor insuperable de todos los resortes y rincones de la política estadounidense de la guerra fría. La dictadura de Franco había condenado a España al ostracismo internacional y no había relaciones oficiales con los Estados Unidos ni con la mayoría de países del mundo. Embajador ya acreditado entre 1950 y 1954, intervino de manera destacada en la gestación y firma de los célebres pactos entre Norteamérica y España de septiembre de 1953, que dieron lugar a la presencia de las bases militares de utilización conjunta, punto culminante de su andadura diplomática. Protagonista relevante de igual manera del ingreso de España en la ONU en 1955, su *cursus honorum* concluiría en el descollante cargo de jefe de misión en las Naciones Unidas, aunque con conciencia de orillamiento e irreprimible deseo de volver a ocupar el palacio de Santa Cruz, sede del Ministerio español de Asuntos Exteriores.

HONORES Y DISTINCIONES: Tras su cese en el Ministerio de Asuntos Exteriores, en 1945, Franco le concedió la Gran Cruz de la Muy Distinguida

Orden de Carlos III. En junio de 1952 se le concedió el título de por la Universidad Católica de Washington. En su villa natal la Sociedad Bilbaína le nombró socio de honor en 1953. Y al año siguiente recibió el homenaje de la Cámara de Comercio de Bilbao. En 1954, tras dejar su puesto de Embajador en Washington, fue nombrado procurador y vicepresidente primero de las Cortes Españolas. A finales de 1955, al ser reconocida España por la ONU, Lequerica se convirtió en delegado permanente del régimen. Destacó por su defensa intransigente del franquismo tanto ante los EEUU, como ante la ONU. Alguien que le conoció a fondo y experto también en política y diplomacia, su amigo y coterráneo, José María de Areilza, dibujó, tal vez con eco autobiográfico, la siguiente semblanza de su predecesor en muchos caminos de la vida pública: “Lequerica tenía quizá la cabeza mejor amueblada de los políticos de su tiempo. Las circunstancias no le ayudaron para que cuajara en una gran figura del hombre de Estado. Veía mucho y veía lejos. Era un espíritu que llevaba dentro una larga perspectiva del porvenir”. El 14 de diciembre de 1954 fue elegido miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (medalla 22), tomando posesión el 26 de junio de 1956 con un discurso sobre “La actividad económica de Vizcaya en la vida nacional”. Murió en su casa de Getxo (Bizkaia) el 9 de junio de 1963 a los 73 años de edad. Al día siguiente un decreto franquista dispuso la rendición de honores militares de capitán general con mando en plaza al cadáver. De Idoia Estornés es la reflexión final sobre José Félix de Lequerica: su prosa, sus intervenciones parlamentarias y su conversación reflejaron su enorme talento, agudeza y cultura pudiendo decirse que fue el más brillante de los servidores del régimen franquista junto con su compatriota y contertulio José María de Areilza.

FUENTES: María Jesús Cava Mesa, *Los diplomáticos de Franco, José Félix de Lequerica, temple y tenacidad* (Bilbao, Universidad de Deusto, 1989), y “José Félix de Lequerica, embajador en Francia (1939-1944). El gesto retórico”, en Antonio César Moreno Cantano (coord.), *Propagandistas y diplomáticos al servicio de Franco (1936-1945)* (Gijón, Trea, 2012, pp. 81-120). Jurgi Kintana Goirienea se ocupa de la biografía de José Félix de Lequerica

en BA (Vol. III, pp. 169-187). José Manuel Cuenca Toribio escribe la entrada correspondiente a este autor en el DBE (vol. XXIX, 2009, pp. 537-539). De Gabriel Plata Parga, *La derecha vasca y la crisis de la democracia española, 1931-1936* (Bilbao, Diputación, 1991, pp. 30-34). Ainhoa Arozamena Ayala (seudónimo de Idoia Estornés Zubizarreta) escribe la entrada correspondiente en la *Auñamendi* digital. Y de Juan Avilés Farré, “Lequerica: embajador en París, un testigo de excepción de la derrota de Francia” (en *Historia* 16, nº 160, 1989, pp. 12-20).

## APÉNDICE:

Idoia Estornés Zubizarreta, en su obra *La construcción de una nacionalidad vasca: el autonomismo de Eusko-Ikaskuntza, 1918-1931* (San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1990, pp. 217-219), recoge la encuesta sobre el Estatuto Vasco realizada por la SEV en julio de 1930. Y esta es la respuesta de José Félix de Lequerica. Sus primeras palabras son para reprochar a la SEV el camino emprendido con esta encuesta:

“Muy mal me parece que la Sociedad de Estudios Vascos se dedique a tratar de temas puramente políticos como el de la Autonomía de las Provincias Vascongadas y Navarra.

Si eso está en la «tradicional labor cultural» de la Sociedad, como la nota de la Comisión dice, ello justifica las prevenciones que más de una vez he exteriorizado sobre el carácter astutamente partidista de esa entidad. La forma de plantear el problema confirma además concretamente ese juicio. Suavemente, como supuestos para opinar, desliza la Comisión principios tan fundamentalmente políticos y divisores del país como la afirmación de la personalidad vasca en su unidad étnica y espiritual, la cooficialidad del vascuence y la necesidad de una federación de las regiones históricas vascas. En rigor, es el programa del partido nacionalista vasco o separatista y de las gentes que aquí, con más o menos distinguos, hacen su juego. Así, convertido en inofensivo supuesto de cultura mediante el patrocinio de la Sociedad de Estudios Vascos, tan neutral y bien relacionada incluso en las



alturas oficiales, la labor de penetración antiespañola se hace con mucha comodidad y eficacia”.

A continuación procede a desmontar, con su caracterizada habilidad, estos supuestos de la SEV: “Excuso decirle que por mi parte en modo alguno admito el supuesto equívoco, mal intencionado y zoológico de la «unidad vasca», destinado a aplicar el principio de las nacionalidades y separarnos de España, pues creo en la gloriosa historia concreta, diferenciada y llena de honor dentro del común pasado nacional español de nuestras provincias y en la auténtica fraternidad vascongada; ni parece admisible la cooficialidad del vascuence, problema envenenado, encaminado no a honrar la vieja lengua de gran parte de nuestra tierra, siempre rodeada de respeto y cariño, sino a perseguir al castellano hasta lograr, como dice el programa oficial nacionalista, que el euzkera «sea la única lengua de Euzkadi»; ni mucho menos creo en la necesidad de una federación de las regiones históricas vascas, rectificación escandalosa de la historia para dar gusto al nacionalismo y hacerle la Euzkadi que en centenares de años nunca crearon nuestros mayores (...). No deja de ser además curioso y merece recogerse este afán de unidad y unificación vascas en quienes constantemente protestan contra la unidad y el centralismo españoles, pidiendo lacrimosamente libertad para los pueblos y, en cuanto pueden, intentan armar un artilugio artificioso desconocido en la historia como el de la norma 3ª de Estudios Vascos”.

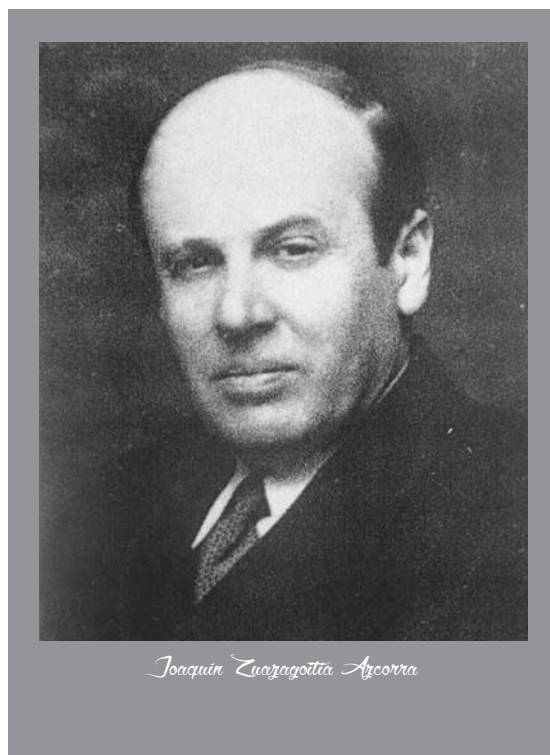
En lo tocante ya directamente al tema autonómico, Lequerica considera inoportuno el momento elegido por la SEV: “Me parece una manera de enredar y perturbar el país que se está organizando –muy en la tradición de los jaunchus embrolladores que durante todo el siglo XIX arruinaron las Provincias llevando a la muerte a miles de vascos y haciéndoles perder sus libertades en lugar de adaptarlas a la nueva vida constitucional– en la que lamento ver complicada a esa Sociedad. Ahora coincide además el autonomismo con el intento revolucionario nacional, deseoso de debilitar el poder público suscitando cuestiones que dividan a los elementos del orden. Directamente se han sumado al autonomismo notorios enemigos del régimen, antes –y seguramente después– ajenos a estas preocupaciones vascongadas y ya es bien clara la responsabilidad de cuantos particulares y entidades cooperen a él”.

Declarándose, además, Lequerica, opuesto a cualquier tipo de autonomía y partidario de un Estado autoritario y centralizado: “Aún prescindiendo –que no es posible– de esta gravísima razón de oportunidad, soy por mi parte resueltamente opuesto a toda autonomía política de las regiones españolas. Me parece un sistema deplorable, lo mismo para los vascongados que para los demás españoles ese asaetear constantemente al Estado con inacabables peticiones creando al mismo tiempo una situación de espíritu receloso y fomentando ilusiones imposibles de cumplir. A nosotros como a todos los españoles nos conviene un Estado fuerte, capaz, en el que colaboremos llevando a él todas las virtudes y capacidades de nuestro pueblo. La tendencia universal es a fortalecer al Estado pues cada vez son mayores sus funciones y más temibles sus enemigos, enemigos al mismo tiempo de la civilización. Ninguna entidad puede darnos las garantías de acierto y de justicia que el Estado. Concretamente los vizcainos somos un pueblo productor, incorporado como ninguno a la vida económica nacional y necesitado de vivir en ella. Somos además un pueblo honesto y si bien está nuestra devoción histórica no podemos olvidar el esplendor de la vida actual, lo magnífico de nuestro desarrollo durante la Monarquía Restaurada que nos aconseja huir de demencias seudoidealistas para profesar honestamente los principios que el deber actual impone (...). Un pueblo no es más grande por pretender funciones desmesuradas e inadecuadas sino cumpliendo debidamente las propias de su posición. Entendiéndolo así la Diputación vizcaína va rechazando todo intento de limitación a beneficio de la provincia de las funciones del Estado, en enseñanza, administración de justicia, minas, aguas, ferrocarriles, marina mercante y otros ramos (...). En cambio cuanto tienda a perfeccionar y estabilizar el Concierto –y en ello también hago más las palabras de la Diputación vizcaína– verdadero Fuero, ya que el Fuero fue autonomía administrativa, mientras que lo político perteneció al Estado, Señor o Monarquía constitucional en todos los tiempos de nuestra historia, marca el deber de nuestra tierra en límites racionales y convenientes. Ya sé yo hasta que punto con tanta capacidad práctica somos los vascongados propicios a dejarnos arrastrar por la fraseología lacrimosa y vacua y las grandes aspiraciones más o menos sentimentales y a cantar en esos orfeones. Lo grave es

que en rigor a nadie importa gran cosa de todas estas pretensiones antihistóricas y sin eco en la costumbre. Pero nadie o casi nadie tampoco se atreve a decir que no. Nadie quiere quedar corto en el certamen de peticiones. Y a la larga aprovechando la propensión positiva y la negativa, los muñidores acaban por armar aquí enormes perturbaciones que luego paga el país. Si ahora los revolucionarios españoles, los separatistas de casa y la Sociedad de Estudios Vascos consiguen organizar el barullo de la autonomía, acabaremos después de envenenarnos de rencores y pependencias, por perder el Concierto Económico o en cualquier otra calamidad por el estilo. Ya hay precedentes”.

Acaba su exposición exhortando a Eusko Ikaskuntza “a que se aparte de la política más o menos disimulada” y se atenga sólo a fines científicos ya que: “basta que entre tantos hombres de buena fe como abundan en Estudios Vascos, distraídos y atentos a sus especialidades, se deslicen unos pocos agitadores políticos bien conocidos y catalogados para llevarla a pasos como el de su intentada colaboración en la tarea revolucionaria del llamado autonomismo. En todos los nacionalismos conocidos se han utilizado labores de cultura al parecer neutrales para propósitos de separación, y en la lucha contra la unidad espiritual española se intenta a cada paso hacer lo mismo, siendo esta Sociedad elemento predilecto para semejante propósito”.

Termina Idoia Estornés su reproducción de la respuesta de Lequerica diciendo que: “nos da la impresión que, de todos los encuestados, Lequerica es el único que tiene el reciente Pacto de San Sebastián «in mente»”.



## **61. Joaquín Zuazagoitia Azcorra**

(Madrid, 22-III-1892 – Bilbao, 17-2-1971)

ORIGEN FAMILIAR: Joaquín Zuazagoitia procedía de una familia de solera del viejo Bilbao, pero no formaba parte de la plutocracia. Su madre, Concha Azcorra, natural de la localidad vizcaína de Algorta (Getxo), dio a luz a Joaquín en la madrileña calle del Carmen. Su padre, Cándido Zuazagoitia Garro, conocido naturalista y farmacéutico vizcaíno, regentaba en Algorta una farmacia desde 1880, en la avenida Basagoiti. Por tener que residir temporalmente en Madrid, en torno a 1890, por sus labores como biólogo, fue por lo que nació allí Joaquín, su único hijo. Poco después la familia re-

gresó a Algorta y, con el tiempo, acabó trasladando la farmacia a Bilbao, donde Joaquín desarrolló desde joven un intenso sentimiento de identidad bilbaína. En alguno de sus escritos se refería a la villa como su “madre Bilbao”, a la que con cierto idealismo dotaba de un “alma inmortal”.

**ESTUDIOS:** Joaquín Zuazagoitia cursó los primeros estudios en el colegio religioso de los padres Escolapios y en el instituto de Bilbao. En 1909 se trasladó a Barcelona donde, siguiendo los pasos de su padre, realizó la carrera de Farmacia. Amplió estudios en ciencias químicas en Madrid y posteriormente en Alemania y en Francia (París y Burdeos), donde se especializó en Enología. Todo ello le permitió adquirir una amplia formación cultural y dominar el francés y el alemán, de forma que pudo conocer de primera mano las principales corrientes de pensamiento europeas de la época. Desde joven tuvo grandes inquietudes culturales. En 1914 se definía a sí mismo como un estudiante que no era ni “empollón”, ni “amodorrado”, sino “curioso, muy curioso” (*El Noticiero Bilbaíno*, 6-10-1914). Esa curiosidad intelectual le llevó, a pesar de su formación en ciencias, a decantarse por el estudio de las letras, el arte y el movimiento general de la cultura en Europa y en España. Su excelente biblioteca, que albergaba abundante literatura francesa, era buena muestra de ello.

**MATRIMONIO Y FARMACIA:** En torno a 1919 Zuazagoitia regresó a Bilbao. Unos años después, en 1924, se casó con la bilbaína Natalia Orbe Morales, con la que tuvo cuatro hijas (Concha, Dolores, Pilar y Natalia) y un hijo que murió niño. El matrimonio estableció su domicilio en el número 20 de la céntrica calle bilbaína de Elcano. Como boticario su dedicación a la farmacia fue limitada. Es cierto que durante 9 años, entre 1933 y 1942, fue presidente del colegio de farmacéuticos de Bizkaia y que llegó a ser nombrado vicepresidente del de España. Pero para Zuazagoitia la botica era, sobre todo, una sólida fuente de ingresos que le permitía dedicarse a actividades culturales, ya fuera como articulista, conferenciante, tertuliano, crítico de arte, escritor, etc. Así que resulta difícil adjudicar una profesión concreta a nuestro protagonista, habida cuenta de la cantidad de ocupaciones que

ejerció a lo largo de su vida, desde farmacéutico a director del Museo de Bellas Artes de Bilbao, pasando por periodista (fue once años director de *El Correo Español-El Pueblo Vasco*), alcalde (diecisiete años al frente de la villa casi le convierten en un profesional de la Alcaldía) o presidente de la Junta de Cultura de Vizcaya, por citar sólo las más relevantes.

LA TERTULIA DEL *LION D'OR*, CONFERENCIAS: Zuazagoitia empezó a cobrar cierto protagonismo intelectual en el Bilbao de los años veinte, una ciudad en pleno proceso de transformación socioeconómica y dinamismo cultural. Su agilidad oratoria, su espíritu polemista y ocurrente hicieron de él un conferenciante reconocido en la villa. Por lo general, trataba temas literarios y artísticos. Pronunció su primera conferencia relevante en la Filarmónica de Bilbao el 15 de febrero de 1919. La disertación, titulada “Algunos escritores vascos desde 1874”, tuvo eco en la prensa de la época y fue publicada en pequeño folleto. Por su afición al arte y sus conocimientos de pintura fue nombrado en 1924 vocal del entonces creado Museo de Arte Moderno de Bilbao y posteriormente su director. También fue miembro de la célebre tertulia del *Lion d'Or*, que reunía a un grupo de destacados intelectuales bilbaínos en aquel café de la Gran Vía. Aglutinada en torno a Pedro Eguillor, en ella participaban asiduamente gentes como el poeta Ramón Bastera, el periodista Pedro Mourlane Michelena, el político José Félix de Lequerica, el escritor Rafael Sánchez Mazas o el mismo Zuazagoitia. Todos ellos se fueron alejando de posiciones liberales para acercarse a un nacionalismo español autoritario, reaccionario o abiertamente fascista. Y muchos de ellos, al igual que nuestro protagonista, acabaron ocupando puestos políticos relevantes en el régimen franquista. Idoia Estornés nos recuerda que fue también miembro de la Sociedad de Estudios Vascos – Eusko Ikaskuntza.

COLABORADOR EN PERIÓDICOS Y REVISTAS: Zuazagoitia también se dedicó al periodismo, que en algunos momentos de su vida fue su principal ocupación. Colaboró en medios de muy diversa orientación ideológica. Sus primeros artículos, firmados en ocasiones con las iniciales Z.A.

o con el pseudónimo “Sancho de Azpeitia”, fueron publicados en torno a 1911 en *El Noticiero Bilbaíno* y en *El Día Gráfico* de Barcelona, cuando estudiaba en aquella ciudad y todavía no había cumplido 20 años. De la misma época data su primer artículo publicado en el diario *El Liberal* de Bilbao, con el que continuó colaborando en los años veinte. En esa década publicó, con mayor o menor asiduidad según los casos, en diarios como *El Sol* de Madrid, *La Lucha de Clases* de Bilbao o *El Pueblo Vasco* y en revistas como *La Baskonia* o *Hermes*. Sus artículos trataban los temas más dispares, aunque predominaban los relacionados con cuestiones culturales. De todas formas no fue escritor prolífico y hay quien afirma que una de sus máximas favoritas era “nunca te arrepentirás del artículo que no has escrito” (Gregorio Morán, *Los españoles que dejaron de serlo*, p. 197). Zuazagoitia participó en la gestación de dos importantes empresas culturales como fueron la revista *Hermes* y el diario *La Noche*. *Hermes*, subtitulada *Revista del País Vasco*, fue una destacadísima publicación cultural editada entre 1917 y 1922. Contó entre sus colaboradores firmas del prestigio de Miguel Unamuno, Pío Baroja, Ramiro de Maeztu, José Ortega y Gasset o Eugenio d’Ors, por citar sólo algunos nombres. Dirigida por el nacionalista heterodoxo Jesús de Sarría, bajo el mecenazgo de Ramón de la Sota, simbolizó un vasquismo integrador ya que acogió tanto a sectores del nacionalismo vasco como del nacionalismo español procedentes de la sociedad bilbaína. Entre estos últimos figuraba Joaquín Zuazagoitia, miembro desde sus inicios del comité directivo de *Hermes*, además de colaborador habitual. La revista no superó la muerte de su director, Jesús de Sarría, auténtica alma del proyecto, y desapareció en 1922. Poco después Zuazagoitia se involucró en otro proyecto editorial bien diferente: *La Noche*, periódico de notables contenidos culturales, pero de vida efímera. Su primer número vio la luz en febrero de 1924 y apenas doce meses después dejó de publicarse por dificultades económicas. De ideología liberal, en su fundación y financiación participaron, además de Zuazagoitia, destacados personajes de la oligarquía vizcaína como José Félix de Lequerica o Lorenzo Hurtado de Saracho. Los tres llegarían a ocupar la Alcaldía de Bilbao en tiempos del franquismo.

DIRECTOR DE *EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO*: El medio de comunicación en el que Zuazagoitia alcanzó mayor influencia fue *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, diario que llegó a dirigir desde 1939 hasta 1950. Zuazagoitia había sido colaborador del diario monárquico *El Pueblo Vasco*, controlado por la familia Ybarra. Aunque al estallar la Guerra Civil dejó de publicarse, tras la caída de Bilbao salió de nuevo a la calle. A partir de entonces Zuazagoitia fue adquiriendo en él un creciente protagonismo. Primero, como redactor y editorialista del diario, convirtiéndose así en destacado propagandista de la coalición sublevada contra la II República. Después, cuando en abril de 1938 *El Pueblo Vasco* se fusionó con el falangista *El Correo Español*, Zuazagoitia fue nombrado miembro del consejo directivo del nuevo *El Correo Español-El Pueblo Vasco*. Y, finalmente, en diciembre de 1939 accedió a la dirección del diario, que siguió controlando hasta 1950, compaginando esa labor con la de alcalde durante más de siete años. Tiempo después, superada la etapa más nítidamente fascista del régimen franquista, Zuazagoitia presentaba su gestión al frente del diario como la de un defensor de la tradición ideológica de *El Pueblo Vasco* frente a las presiones falangistas, aunque más bien parece que, al igual que el régimen, fue acomodando sus planteamientos e imagen a la conveniencia de cada momento. Tras dejar la dirección de *El Correo Español-El Pueblo Vasco* mantuvo cierta actividad periodística. Continuó publicando algunos de sus artículos en ese diario y también en el *Hierro*, perteneciente a la red de prensa del Movimiento. En 1956 llegó incluso a plantear la idea, junto a su viejo amigo Rafael Sánchez Mazas, de crear un “diario político de vanguardia” en Bilbao, proyecto que no llegó a ver la luz (según Enrique Ybarra en *El Correo Español-El Pueblo Vasco, 75 años informando*, pp. 73-91). La disparidad de medios de comunicación en que colaboró –desde el republicano socialista *El Liberal* hasta el franquista *El Correo Español-El Pueblo Vasco*; desde la revista *Hermes* hasta el diario de la prensa del Movimiento, *Hierro*– es buena prueba de la singular trayectoria ideológica de nuestro hombre que evolucionó desde posiciones que podríamos calificar como liberales de izquierda hasta un nacionalismo español reaccionario y antidemocrático.



EPOCA DE JUVENTUD: LIBERALISMO AVANZADO Y SOCIALISMO: Zuazagoitia es otro ejemplo de intelectual que, partiendo de posturas liberales y avanzadas, a raíz de la crisis de conciencia que provocan la Gran Guerra y la revolución bolchevique e influido por sus lecturas de autores extranjeros, se lanza a elucubrar durante los años veinte sobre la necesidad de nuevas bases para asentar las sociedades y las conciencias, y completa su evolución en los años treinta acogándose francamente a las doctrinas contrarrevolucionarias. En los artículos de su época de estudiante muestra un tono crítico y antitradicional, influido por el noventayochismo y el regeneracionismo. Así, denuncia una serie de vicios que achaca a los españoles, como el sentido de bandería, la fiera intolerancia, la pereza intelectual, el ramplón espíritu de abogacía, la inclinación al polemismo, etc., y atribuye a la filosofía escolástica que aún se enseñaba todos los vicios intelectuales de España. El joven Zuazagoitia, aunque no abiertamente comprometido con la política de partido, se identificaba con la tradición liberal de Bilbao, una tradición vinculada a la decimonónica resistencia de la villa frente al carlismo, simbolizada en los sitios padecidos por la villa. En 1919 hablaba con cierto orgullo del “alma burguesa y liberal” de Bilbao, cuyo origen situaba en la superación del último sitio carlista, el 2 de mayo de 1874, momento que calificaba de “preñado de posibilidades”. Mantuvo en su rebotica una tertulia de significación republicana a la que solía acudir Indalecio Prieto. Hasta los años veinte se le reputaba como un intelectual liberal de izquierdas, solía dar charlas en las Casas del Pueblo, y se le conocía a veces como “el boticario ateo”, debido a sus convicciones liberales de entonces, que se veían reforzadas por sus posiciones agnósticas en materia religiosa (Gabriel Plata, *La derecha vasca y la crisis de la democracia española*, 1931-1936, p. 40). Según parece, en esa época de juventud llegó a colaborar ocasionalmente en *La lucha de clases* e interpretó, con cierto agrado, la llegada por primera vez a la Alcaldía de Bilbao de un socialista, Rufino Laiseca en 1920, como expresión del “carácter macizo, orgánico de obra de fragua que la lucha económico-social toma en Bilbao”. Sin embargo, su pensamiento no se identificó nunca con el materialismo histórico. Lo que él proponía entonces era una imprecisa idealización de esa ideología y confiaba en que fuera

precisamente la villa de Bilbao quien la protagonizara: “Quiero endulzar mi pesimismo soñando que de ese mi Bilbao salga la idealización del actual materialismo histórico y con ella la nueva política” (*La Baskonia. Revista decenal ilustrada*, p. 977, 20-11-1920). Sin embargo, ese pesimismo al que aludía Zuazagoitia se fue acentuando a medida que fueron transcurriendo los años veinte.

AÑOS VEINTE: LA BÚSQUEDA DE “UN NUEVO MITO”: Influido por la crisis de conciencia que en ámbitos culturales europeos generaron la Gran Guerra y la revolución bolchevique, Zuazagoitia empezó a reflexionar sobre la necesidad de construir un orden sobre nuevas bases sociales y culturales, alejadas de la modernidad. Ideas como la crisis de la sociedad moderna o la crítica al progreso y al individualismo se fueron adueñando de su pensamiento. En los años veinte la lectura de diversos escritores franceses y alemanes poco conocidos le lleva a Zuazagoitia a diagnosticar la “profunda incertidumbre de la conciencia actual”. Inspirándose en Víctor Crastre y Benjamín Gremieux explica que la Gran Guerra destruyó las creencias, que dejó a los jóvenes sin verdades fundamentales, en una total carencia de razones para vivir y en el nihilismo teórico, y que hizo de ellos “inadaptados metafísicos”. Por otra parte, a la relativa estabilidad de instituciones y de riquezas de preguerra sucedió una movilidad constante. Por eso los jóvenes – asegura Zuazagoitia – aspiran al orden, experimentan una inclinación súbita hacia lo dogmático, y se lanzan ora a fulminantes conversiones católicas, ora a la conquista del orden nuevo que promete el comunismo. Con todo ello relaciona Zuazagoitia la preocupación por lo demoníaco que observa en la literatura francesa. “La magnitud del mal y el sentirlo superior a la propia conciencia es lo que ha erguido ante algunas miradas la presencia real de Satanás”, un síntoma más de la profunda incertidumbre de las conciencias. El diagnóstico, expresado en un artículo publicado en 1926, no podía ser más oscuro: “El mundo se encuentra (...) en pleno fracaso. Los hombres se han dado a los extremos para salvarse de esa pesadilla”. La terapia propuesta, todavía en términos poco concretos, por Zuazagoitia era la invención de un nuevo mito que legitimara la autoridad, ya que el mito monárquico había

quedado en el pasado y los mitos democrático o nacionalista habían conducido a la guerra o al imperialismo (Joaquín Zuazagoitia, *Artículos*, pp. 115-118), un gran mito coordinador que devolviera a Europa su unidad moral tras la atomización, consecuencia última de las teorías individualistas. En el significativo artículo “La necesidad de un nuevo mito”, rechaza la actitud de los espíritus simples que se aferran al espejismo de las libertades decadentes, pero también la de los que creen en la autoridad como mero “palo y tente tieso”. Siguiendo al escritor francés Francis Delaisi explica que la apoyatura que legitima la autoridad es el mito, “empleando esta palabra en su sentido soreliano”. “El no dar con ese mito liberador ha hecho que las gentes, en sálvese quien pueda, se hayan entregado apresuradamente al principio de autoridad. Pero, sin embargo, todas las autoridades son hoy precarias, porque carecen del mito que las legitime. Sólo el mito es capaz de hermanar los términos antitéticos de libertad y autoridad, que hoy andan sueltos y perturbadores”.

**AÑOS TREINTA: EL AUTORITARISMO:** En los años treinta proseguirá Zuazagoitia, en tonos cada vez más dramáticos, un poco a la manera de Salaverría, su diagnóstico sobre la crisis de la civilización, y terminará acogiendo de buen grado los “mitos” nacionalistas y autoritarios que le ofrecían las derechas. Esos planteamientos genéricos de crítica a la modernidad fueron evolucionando y adquiriendo una más precisa definición política durante la Segunda República. En ese proceso Zuazagoitia acabó desprendiéndose de su liberalismo de juventud para abrazar postulados reaccionarios y autoritarios que frente a la idea de progreso reivindicaban el pasado como alternativa. Con meridiana claridad lo expresaba en junio de 1936, en vísperas de la sublevación militar: “pretender deshacer el pasado para «ensayar algo nuevo» solo puede llevar, de tumbo en tumbo, a estados regresivos e inferiores” (*El Pueblo Vasco*, 26-6-1936). Participó en Acción Española, expresión política de sectores aristocráticos que, aun aceptando los procesos de modernización económica, pretendían mantener una sociedad de rasgos premodernos en la que pervivieran al modo tradicional instituciones como la monarquía o la Iglesia. En sus escritos de esa época Zuazagoitia rechazaba

la política de masas, la manipulación de la opinión pública por los modernos medios de comunicación o “la artificiosidad de los partidos políticos”, mostrando así su absoluta decepción hacia la democracia y la experiencia republicana. En tono apocalíptico, convencido de estar ante una crisis de civilización, afirmaba en 1935 que “el pobre hombre moderno ha perdido todo amor a la verdad y todo anhelo de perseguirla” (Joaquín Zuazagoitia, *Obra Completa*, p. 246), enfrentando así la libertad individual a una supuesta verdad objetiva y trascendente.

NACIONALISMO ESPAÑOL FRENTE A NACIONALISMO VASCO: Otro elemento básico del pensamiento de Zuazagoitia fue su nacionalismo español. Desde joven se había mostrado muy crítico con el nacionalismo vasco en sus diferentes manifestaciones. Como crítico literario, por ejemplo, despreciaba el ruralismo idealista romántico de Arturo Campión y motejaba de “panfleto nacionalista” las narraciones de Luis de Eleizalde. Adjudicaba a la literatura nacionalista vasca “jactanciosidad aldeana” y “torpeza mental” (*El Pueblo Vasco*, 31-7-1920). Sus críticas al nacionalismo le valieron el calificativo de “antivasco”, a lo que él respondía proclamando el amor a su tierra y recordando “los cuarenta apellidos euzquéricos que llevo diluidos en la sangre”. Vinculaba de manera inseparable su sentimiento vasquista con la identidad española, en radical oposición al nacionalismo aranista: “Mi posición es absolutamente antagónica de los que quieren hipertrofiarle [al País Vasco] su personalidad, como un tumor, hasta disgregarla de la conciencia española, único camino viable que tenemos hacia lo universal” (Joaquín Zuazagoitia, *Artículos*, pp. 127-128). Frente al nacionalismo vasco proclamaba el nacionalismo español, o mejor dicho, uno de los nacionalismos españoles entonces en liza. Porque, como hemos visto, Zuazagoitia estaba en las antípodas del proyecto nacional en clave democrática, heredero de la tradición cultural de la Ilustración y de la Revolución Francesa, que entonces trataba de desarrollar la Segunda República [esta opinión es propia del autor que aquí tomamos como fundamento de esta biografía, Fernando Martínez Rueda, quien considera a la Segunda República un proyecto nacional en clave democrática,

como hace toda la izquierda actual; pero a esta consideración habría que añadirle dos cuestiones fundamentales: una, que lo mismo que Zuazagoitia estaba en las antípodas de ese proyecto, también lo estaban, por el lado opuesto, la mayoría de las izquierdas; y dos, que el único proyecto en clave realmente democrática que hemos tenido en la historia de España es el de la Constitución de 1978; y ahora seguimos con Martínez Rueda y su análisis de Zuazagoitia]. Muy al contrario, entendía la nación española como una entidad viva, orgánica, dotada de una misión, más allá de la voluntad ciudadana, tal como escribía el 10 de julio de 1936: "... los pueblos, cuando pierden la conciencia de su misión en el mundo, no pueden sino corromperse. (...) Sólo una nueva conciencia de nuestra misión en el mundo o una resistencia a imposiciones forasteras puede devolvernos el tono vital" (*El Pueblo Vasco*, 10-7-1936). Notablemente influido por Ramiro de Maeztu y Charles Maurras, teóricos del nacionalismo reaccionario español y francés, entendía la nación, en este caso la española, como vínculo social superador de los fraccionamientos de las sociedades contemporáneas: "las diferencias de clases sólo pueden ser superadas en el sentimiento de patria", afirmaba (*La Gaceta del Norte*, 5-1-1944). La nación así entendida debía estar por encima de la libertad individual. Creía que el individuo sólo podía alcanzar su plenitud en torno a lo nacional, principal elemento que le confería identidad y al que debía subordinarse. Frente al individualismo y al liberalismo se alzaba para Zuazagoitia la nación, concebida como entidad objetiva, forjada por la historia, según afirmaba en 1938: "sólo a través de las patrias históricas se nos hace carne del espíritu el sentido trascendental de la persona humana" (*La Gaceta del Norte*, 3-7-1938). Parece que por fin había encontrado en la nación así entendida el mito que andaba reclamando desde los años veinte para tratar de legitimar la autoridad en la nueva sociedad de masas.

**CON EL LEVANTAMIENTO MILITAR:** Como vemos, para 1936 Zuazagoitia se había decantado ya por un nacionalismo español autoritario y reaccionario. Dicho con otras palabras, en vísperas de la sublevación militar ya había tomado partido. Llegó incluso a conspirar intelectualmente contra

la República pocas semanas antes del estallido de la Guerra Civil. Oculto bajo el pseudónimo de “Juan de Arechavaleta”, publicó entonces un artículo, significativamente titulado “La razón de la fuerza”, en el que alentaba en estilo metafórico un levantamiento militar contra la legalidad republicana y proponía el liderazgo de “una nueva clase dirigente que imponga su voluntad unificadora e impida el deshacimiento” (*El Pueblo Vasco*, 26-6-1936). Durante la guerra y hasta la caída de Bilbao en manos de las tropas franquistas, Zuazagoitia se mantuvo en un discreto segundo plano, se trasladó a Algorta y no padeció detención alguna, probablemente porque su actividad pública había sido hasta entonces más cultural que abiertamente política. Sin embargo, tras la caída de la villa, en junio de 1937, inició una carrera política que le permitió alcanzar cargos relevantes en el Nuevo Estado. Se afilió entonces al partido único Falange Española Tradicionalista y de las JONS, del que en 1939 ya era “inspector nacional”. Como conferenciante o desde los medios de comunicación trabajó como propagandista del régimen franquista. Como intelectual del nuevo Estado, desarrolló una “función orientadora de las ideas y principios del Movimiento” (*El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 9-7-1939). Valoraba del fascismo, más que su proyecto nacional-sindicalista, su fuerza contrarrevolucionaria y nacionalizadora. Fue subiendo peldaños en la administración franquista o sus aledaños. Primero fue nombrado miembro de la Junta Provincial de Archivos, Bibliotecas y Patrimonio Artístico.

**ALCALDE DE BILBAO DURANTE 17 AÑOS:** En 1942 fue designado alcalde de la villa, cargo que le permitió ser procurador en las Cortes franquistas y desde 1947 miembro del Consejo del Reino. Ocupó la Alcaldía de Bilbao nada menos que durante diecisiete años consecutivos, desde 1942 hasta 1959. Desde una concepción elitista y antidemocrática de la política, entendía el cargo de alcalde de forma paternalista. Afirmaba incluso que el “cariño”, el “sentimiento paternal” y hasta la “ternura maternal” debían formar parte del rol de un primer edil. La estrecha vinculación entre lo que él llamaba lo local y lo nacional, esto es, entre lo bilbaíno y lo español fue un tópico recurrente de su pensamiento como alcalde. A pesar de la victoria del

Movimiento, su pensamiento continuó marcado toda su vida por un profundo pesimismo hacia las sociedades contemporáneas, como si no creyese en la capacidad regeneradora del régimen que defendía. En sus escritos y conferencias continuó aludiendo a “la crisis del mundo”, criticando el progreso, rechazando el materialismo dominante, alertando de los peligros de la libertad individual. Su receta para combatir todas esas amenazas eran la disciplina, el mundo espiritual y, sobre todo, la religión, entendida por Zuazagoitia más como instrumento de orden social que como expresión de profunda fe: “Solo el sentido de lo religioso de la existencia es capaz de libertarnos de las fuerzas abismales” (*La Gaceta del Norte*, 3-7-1938). En las numerosas conferencias que, ya siendo alcalde, pronunció repetía esas ideas adecuándolas al auditorio correspondiente. Lógicamente, la Alcaldía concentró su actividad entre 1942 y 1959, aunque, como hemos visto, compatibilizó el cargo con otras labores como la dirección del diario *El Correo Español-El Pueblo Vasco* hasta 1950, las conferencias que pronunciaba o los artículos que ocasionalmente escribía.

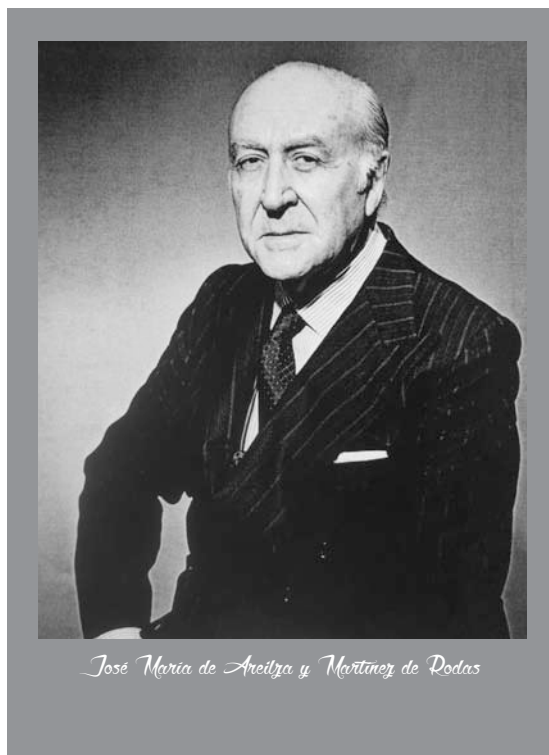
**MIEMBRO DE LAS CORTES FRANQUISTAS Y CONSEJERO DEL REINO:** Desde 1942 fue miembro de las Cortes franquistas y desde 1947 miembro del Consejo del Reino, institución creada aquel año por la ley de sucesión y cuya función era, al menos en teoría, auxiliar al Jefe del Estado en materias de singular trascendencia. Siguiendo la pauta de la denominada representación orgánica, Zuazagoitia fue elegido consejero del Reino por los alcaldes de capitales y presidentes de Diputación, en representación de la administración local. Aunque el poder omnímodo de Franco redujo el papel de esa institución a puro formalismo, permitió a Zuazagoitia relacionarse con las más altas jerarquías del régimen que junto a él componían el consejo, como el presidente de las Cortes, el general más veterano, el prelado de mayor rango y antigüedad en las Cortes, el Jefe el Alto Estado Mayor y dos representantes del sindicato vertical y del Consejo Nacional del Movimiento. En definitiva, su nombramiento como Consejero del Reino es buena muestra de su absoluta identificación con el régimen franquista, que a su vez premiaba su fidelidad y reconocía su relevancia.

ULTIMOS AÑOS: DELEGACIÓN DE LA ONU, JUNTA DE CULTURA: El 4 de abril de 1959 fue cesado como alcalde, tras una época en que los problemas de la villa parecían multiplicarse. Tenía entonces 67 años y había sido “el alcalde” desde que tenía 50. Parecía un político amortizado tras los momentos finales de su mandato en los que la gestión municipal había sido muy complicada. Quizá era ya demasiado viejo para acceder a nuevas responsabilidades, pero tal vez no lo suficiente como para retirarse del todo de la vida pública. Su viejo amigo José Félix de Lequerica, por aquel entonces embajador en la ONU, acudió en su ayuda y le incorporó durante una temporada a la delegación española en Naciones Unidas en 1960. En sus últimos años Zuazagoitia continuó dedicándose a actividades culturales, escribiendo ocasionalmente artículos en la prensa, sobre todo en el diario *Hierro*, y dando conferencias, especialmente sobre temas artísticos. En 1964 fue nombrado presidente de la Junta de Cultura de Vizcaya. Fue ésta su principal ocupación hasta su muerte, el 17 de febrero de 1971, a la edad de 78 años. Su fidelidad al régimen franquista fue premiada con varias condecoraciones.

FUENTES: Reproducimos en gran medida el espléndido trabajo de Fernando Martínez Rueda en BA (Vol. III, pp. 241-250), del que aprovechamos la parte inicial del mismo, dejando aparte la gestión propiamente municipal. Junto a él, hemos tenido en cuenta, para explicar la evolución ideológica del personaje, lo que propone Gabriel Plata Parga, en *La derecha vasca y la crisis de la democracia española, 1931-1936* (Bilbao, Diputación, 1991, pp. 39-40). La *Auñamendi* digital dedica una escueta nota a esta figura política e intelectual, firmada por Ainhoa Arozamena Ayala (seudónimo de Idoia Estornés Zubizarreta). Y el libro *El Correo Español – El Pueblo Vasco: 75 años informando* (Bilbao, 1985).







## **62. José María de Areilza y Martínez de Rodas**

(Portugalete, Bizkaia, 3-VIII-1909 – Madrid, 22-II-1998)

ORIGEN FAMILIAR: Hijo de Enrique Areilza Arregui y de Eloísa Emilia Martínez Arana, unidos en matrimonio en 1905, y nieto, por línea paterna, de Julián Areilza Hurtado de Saracho, de familia carlista, veterinario y propietario de una ferrería, y de Ramona Arregui Olavarrieta, mujer de religiosidad severa, de quien se dice que organizó una red de espionaje a favor del pretendiente Don Carlos durante el sitio de Bilbao, y por la materna, de Francisco Martínez Rodas y de Eloísa Arana Mendiola. Su única hermana, Eloísa Areilza, casó con Julio Escauriaza Ipiña, con quien tuvo seis hijos y

destacó por su dedicación a las actividades benéficas. Su tío, Lorenzo Areilza Arregui, fue decano honorario del Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya y concejal del Ayuntamiento de Bilbao. Emparentaba José María Areilza con el también alcalde de Bilbao Lorenzo Hurtado de Saracho Arregui. Francisco Martínez Rodas, su abuelo materno, fue militar, destacado empresario y parlamentario durante la Restauración. Su padre, Enrique Areilza Arregui, prestigioso e ilustre médico bilbaíno fue además destacado intelectual, que reunió en sus tertulias a escritores y artistas de la época como Miguel Unamuno, Pedro Eguillor, Ramiro de Maeztu, José Félix Lequerica y Manuel Losada, entre otros. Casó con María Mercedes Churruca Zubiría en 1932 y tuvieron cinco hijos. María Mercedes, IV condesa de Motrico y alcaldesa honoraria de dicha villa (1960), era miembro de una familia de la élite política y económica vasca, con casa solar en la mencionada localidad guipuzcoana, a la que se vinculan destacados militares, marinos y científicos. Su abuelo fue Evaristo Churruca Brunet, que destacó por las obras de encauzamiento de la ría y puerto exterior de la capital vizcaína, un trabajo que le reportó el título de conde de Motrico, concedido en 1908 por Alfonso XIII. Su esposa, Ramona Calbetón Blanchón, era hermana de Fermín Calbetón, parlamentario liberal por Gipuzkoa, embajador en la Santa Sede y ministro de Fomento (1910-1911) y de Hacienda (1918-1919). Entre los miembros de esta familia se encuentran también Santiago y Emilio Ybarra Churruca, hijos de María Dolores Churruca Zubiría. El primero de ellos es conocido fundamentalmente por dirigir el grupo de comunicación Vocento, en el que se incluyen cabeceras como *ABC* y *El Correo*, y el segundo por su vinculación con el BBVA del que llegó a ser presidente hasta finales de 2001. En 1926 fallece el padre de José María, Enrique Areilza, pérdida que le aflige profundamente y que combate con una serie de viajes que le permiten, en compañía de su madre, conocer las grandes capitales del norte de Europa y del Mediterráneo.

**ESTUDIOS:** La infancia y juventud de José María Areilza transcurren en Portugalete, donde reside, en el palacio de su abuelo materno, "El Salto", levantado sobre los acantilados del Abra. De él evocará la biblioteca, rica y

cultivada en libros de medicina, historia, filosofía y literatura de autores nacionales y extranjeros, el jardín, amplio y arbolado, en el que conversaron políticos, intelectuales y artistas del círculo de amistades de su abuelo y de su padre, y las vistas a un mar cautivador, con un constante trasiego de embarcaciones. Inicia sus primeros estudios con el maestro Ruperto Medina Alonso, quien le introduce en la lectura de los clásicos y su formación en lenguas, alemán, francés e inglés, que aprende con instructores nativos que incluso conviven en el núcleo familiar durante el aprendizaje. Inclinationes intelectuales que comparte con el deporte –es campeón de España de remo en yola en 1929– y la montaña, afición ésta última que le inculca su padre; ambas le enseñan el valor de la disciplina, el rigor, y el esfuerzo. Tras realizar el bachillerato en el Instituto de Vizcaya, título que obtiene en 1924, emprende la carrera de medicina en la universidad madrileña de San Carlos, que abandona en el primer curso para pasar a simultanear los estudios de ingeniería industrial en la Escuela de Bilbao y los de derecho en la Universidad de Salamanca, ciudad en la que va a residir los veranos hasta finalizar su licenciatura. Una carrera, la de Derecho, que concluye en 1933 con brillantes calificaciones. Son esos años de estudiante en Salamanca cuando, movido por la curiosidad y a través de su padre, conoce personalmente a Miguel de Unamuno, alejado de la dictadura primorriverista en su exilio de Hendaya, desde donde dirige sus críticas.

PRESIDENTE DE RENOVACIÓN ESPAÑOLA EN BIZKAIA: A la caída de la Dictadura, José María Areilza se encuentra realizando el servicio militar en la batería de costa de Algorta (Getxo, Bizkaia). Poco más tarde, una vez terminados los estudios en la Escuela de Ingenieros, inicia su actividad política en la denominada Juventud Monárquica, con oficina en la bilbaína calle de la Ribera, y a través de sus colaboraciones, bajo pseudónimo, en *El Nervión*. Sus escritos en los escasos números de la revista *Jerarquía*, cerrada por orden gubernativa debido a su “tono violento y combativo”, se suman también a estos primeros escauceos en el mundo de la política. El paso siguiente es la constitución de Renovación Española, partido de filiación monárquica fundado en Madrid. Como presidente del nuevo partido

en Bizkaia, José María Areilza impulsa la organización de las labores electorales previas a la próxima campaña de abril de 1931; en consecuencia, nace el Centro electoral autónomo, cuya directiva la integran Pedro Careaga, Lorenzo Hurtado de Saracho, Isidoro Delclaux y Lorenzo Vilallonga. Disueltas las Cortes, se convocan nuevas elecciones para noviembre de 1933. Es entonces cuando José María Areilza, a sus veinticuatro años, irrumpe en la política más activa como candidato del bloque derechas por la circunscripción de Bizkaia. Bloque de derechas que suscita las críticas de ciertos sectores por la falta de cohesión y de entendimiento dentro del mismo, así como por no hallarse en él representado el nacionalismo vasco, los católicos neutrales y el clero (*Euzkadi*, 17.11.1933). Comparte candidatura con Marcelino Oreja Elósegui, que se presenta a reelección. Junto a éste y a otros candidatos comienza a participar en los mítines de la campaña electoral y a ejercitarse como orador. José María Areilza consigue un buen número de sufragios de las circunscripciones de Durango, Gernika y Ondárroa, pero no obtiene escaño (*Euzkadi*, 21-11-1933). En adelante se inicia un período de inestabilidad política y social que conduce al estallido revolucionario de 1934. Al finalizar el año se constituye el Bloque Nacional, dirigido por Calvo Sotelo, que trata de agrupar a los partidos que rechazan la República y cuyos adeptos, entre los que se encuentran miembros de Renovación Española y tradicionalistas, reconocen ser, en su mayoría, monárquicos. Por su parte, Falange Española de las JONS ha designado un mando único, un jefe nacional, José Antonio Primo de Rivera, cuyas diferencias tácticas e ideológicas con Ramiro Ledesma culminan con la expulsión de éste último. José María Areilza, amigo de Ramiro Ledesma y Onésimo Redondo, había contribuido a la fusión de las dos ramas del fascismo español, Falange y Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista. En el curso de 1935 se difunden rumores de un proyecto de golpe de Estado en marcha, que cuenta con el apoyo exterior de Italia y Alemania, rumores de los que José María Areilza reconoce tener información. Entretanto, Don Juan de Borbón ha contraído matrimonio en Roma el 12 de octubre, ceremonia a la que asiste Areilza con miembros del monarquismo vizcaíno. En la campaña electoral de febrero de 1936, los líderes de la derecha exhortan a la formación de un bloque que contrarreste al Frente

Popular, unión electoral contrarrevolucionaria que, tras reuniones, queda ultimada ya en Bizkaia a finales de enero. Monárquicos, cedistas y tradicionalistas integran el bloque vizcaíno, que deja hueco también para un independiente. José María Areilza forma parte, por Renovación Española, de la candidatura que presenta la Unión de Derechas para el distrito de Bilbao. Le acompañan en la misma Miguel Goldaracena, de Acción Popular, José María Juaristi, tradicionalista de Unión Vascongada, y Joaquín Adán, independiente, representante del empresariado. Finalmente, los comicios en Bilbao dan como resultado el triunfo del Frente Popular. La Unión de Derechas no alcanza representación. José María Areilza reúne casi 30.000 votos y su candidatura es la más votada en los distritos de San Vicente y de la Diputación de la capital vizcaína (*El Liberal*, 18-2-1936).

CONSPIRACIÓN Y GUERRA CIVIL: Con el triunfo abrumador del Frente Popular, no esperado en tales dimensiones por sus opositores, la conspiración para llevar a cabo el golpe de Estado que pusiera fin al gobierno republicano resulta irrevocable. “Negarlo sería tanto como negar la evidencia [...] No creo que se deba ignorar ese importante dato al consignar los recuerdos políticos del período”, es la reflexión de José María Areilza sesenta años después, la constatación del hecho. En los meses de febrero a julio de 1936, se desplaza a Pamplona para obtener información directa del general Mola, organizador de la sublevación contra la República, y en adelante será su enlace en Bilbao. En una de las visitas, se encuentra presente también Nazario Cebreiros, teniente coronel de Estado Mayor retirado, quien expone con rotundidad su criterio. José María Areilza mantiene informados de las conversaciones a sectores implicados en la conspiración en Madrid, entre otros a Valentín Galarza y Jorge Vigón, representantes de Unión Militar Española. La falta de apoyos aborta el levantamiento en Bilbao. Ante la evidencia de la guerra y tras ocultarse, José María Areilza huye de Bilbao; con otros compañeros alcanza Mungia y los alrededores de Orozko y, como él manifiesta, gracias a su experiencia montañera, recorre de noche el monte hasta llegar a las trincheras del “bando nacional”. Entretanto, es condenado por el Tribunal Popular de Bilbao bajo la acusación de ser uno de los jefes de la

conspiración en Bizkaia. Se pone a disposición de las autoridades franquistas, recorre Burgos, Valladolid y Salamanca y actúa en los contactos que condujeron finalmente a la unificación de las diferentes tendencias nacionales en Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS) en abril de 1937.

**PRIMER ALCALDE TRAS LA CAÍDA DE BILBAO:** En junio de 1937 asiste a la toma de Bilbao y el día 21 es nombrado, por el gobernador civil, alcalde de la capital vizcaína, cargo que ostentará durante ocho meses (21-6-1937/24-2-1938). Tras la Alcaldía bilbaína, se inicia una nueva etapa política para José María Areilza, la de su participación en la constitución del nuevo régimen y el Movimiento Nacional. En enero de 1938 es nombrado delegado nacional con objeto de la celebración del primer congreso de la FET y de las JONS en Bilbao; al mes siguiente, jefe del servicio nacional de Enseñanza Profesional y Técnica, funciones que desempeña un mes escaso dada su designación como jefe del servicio nacional de Industria (2-3-1938), nombramiento para el que tuvo mucho que ver la instalación en Bilbao del Ministerio de Industria y Comercio del Gobierno de Franco (Ministerio Suanzes), para cuya consecución Areilza se mostró activo e interesado y que tiene por objeto propiciar la normalización del tejido empresarial.

**EN PRIMERA FILA DE LA POLÍTICA Y LA ECONOMÍA DEL RÉGIMEN:** Por decreto de 25 de octubre de 1939 el consejero nacional José María Areilza es nombrado miembro de la Junta Política de FET y de las JONS. Posteriormente, será designado vocal de la comisión permanente del Consejo Nacional de Economía (1940) y representante de los sindicatos en el consejo de administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, función ésta última que desempeña hasta su cese el 24 de julio de 1942. Por estas fechas, en el ámbito profesional y de la administración provincial José María Areilza es vocal del consejo de *El Correo Español-El Pueblo Vasco* (1939), junto a Luis María de Ybarra Oriol, Juan Aguirre Achútegui, Lorenzo Vilallonga Lacave, Lorenzo Hurtado de Saracho y Eduardo Lastagaray; consejero de Nitratos de Castilla, empresa constituida en 1940 con

sede en Bilbao, y miembro de la comisión organizadora de la Feria de Muestras de Bilbao (1941), que aún no posee sede propia y no había vuelto a celebrar exposiciones desde la última de 1935. Reorganiza, además, la extinguida Junta de Cultura Vasca, presidiendo la primera Junta de Cultura de Vizcaya, creada por la Diputación provincial ese mismo año 1942.

**EL RÉGIMEN FRANQUISTA TRAS LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL:** En el transcurso de la Segunda Guerra Mundial se inician en España las maniobras políticas para poner fin al régimen de Franco, mediante una intervención aliada, y restaurar la monarquía en la persona de Don Juan de Borbón. José María Areilza entabla conversaciones diplomáticas con las embajadas de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia en Madrid a fin de valorar los apoyos a dicha intervención. Se entrevista posteriormente con el conde de Barcelona en Lausana para informarle de que sólo habrá sanciones diplomáticas y retirada de embajadas, como así se produciría tras los acuerdos de Potsdam y de San Francisco. Intenta persuadirle de que aplase la declaración pública que le exigen los aliados, no obstante, Don Juan de Borbón difunde el manifiesto en el que insta a Franco a abandonar el poder para dar paso a la restauración de la monarquía, el 19 de marzo de 1945.

**EMBAJADOR EN ARGENTINA:** Tras la guerra mundial, las exigencias de la política exterior franquista trasladan a José María Areilza de escenario; Argentina, Estados Unidos y Francia son en adelante el destino de su actividad política. Es designado procurador en Cortes para las legislaturas que se suceden de 1946 a 1958 e imparte clases de Política económica y Economía y Política industrial en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad de Madrid (1944-1947). Pero su función alcanza una dimensión internacional al ocuparse de las embajadas españolas en Argentina (1947-1950), Estados Unidos (1954-1960) y Francia (1960-1964). Durante su primer destino en Buenos Aires, se firma el protocolo Franco-Perón (1948) de cooperación económica y un posterior convenio adicional (1949). Asimismo, José María Areilza tiene la oportunidad de un acercamiento a Paraguay, donde en agosto de 1948 es nombrado presidente Nata-



licio González, escritor de izquierdas que había residido en Madrid y después se había exiliado a Buenos Aires. De sus conversaciones con el presidente paraguayo se obtiene el nombramiento de un embajador en España.

EMBAJADOR EN ESTADOS UNIDOS: Tras concluir sus funciones diplomáticas en Argentina, José María Areilza dedica unos años a la actividad empresarial: es vocal consejero, ya desde 1948, de Industria Resinera, empresa con sede en Bilbao fundada en 1922, presidente de Sociedad Ibérica de Gomas y Amiantos (Bilbao) desde 1950, y promueve, junto a Joaquín Gaytán de Ayala Costa y Guillermo Truán Romero, la creación de Celulosas del Nervión (Durango) en 1951, fecha en que asimismo se le autoriza a poner en marcha una fábrica de ácido cítrico en Zaragoza. En marzo de 1954 toma posesión de la presidencia de la Central Siderúrgica y en agosto de ese mismo año es nombrado embajador de Estados Unidos, siendo presidente el general Eisenhower. Sucede en esta función a José Félix Lequerica, que deja tras de sí la firma de acuerdos económicos y militares entre ambos países (1953), preludio de la futura cooperación que consolida su sucesor. La actividad diplomática de José María Areilza se centra en la propaganda, en la difusión de la que considera la verdadera realidad española, deformada en el período de la posguerra, según sus propias manifestaciones, por los exiliados y los agentes comunistas, lo que generó una imagen y una corriente de opinión desfavorable y perjudicial para España (*El Correo Español*, 5-2-1955). Por su parte, ofrece a Estados Unidos una España anticomunista, con una nueva y eficaz estructura que Franco ha sabido imprimirle, lo cual le garantiza estabilidad y continuidad. Esta política de acercamiento queda sellada definitivamente con el viaje de Eisenhower a Madrid en diciembre de 1959, invitado por Franco. De su gestión en Estados Unidos destaca fundamentalmente haber obtenido la carta de adhesión de España a la ONU en calidad de “observador oficial permanente”, lo que vino a consolidar la posición internacional del país. Asimismo, durante la misma se alcanzan acuerdos financieros, se firma el convenio sobre energía atómica (1955), se crea la Cámara de Comercio Hispano-Norteamericana en Nueva York y se inicia el acercamiento a los gobiernos de Inglaterra y Francia.

**EMBAJADOR EN FRANCIA Y GIRO DEMOCRÁTICO:** Tras seis años en la embajada estadounidense, en 1960 cumple con nuevo destino en Francia, una Francia interesada en la posición estratégica de la península en los sistemas defensivos del occidente europeo. Desde París, José María Areilza inicia la normalización de las relaciones diplomáticas con la Unión Soviética y las negociaciones para la entrada en la Comunidad Económica Europea. Las conversaciones que, por esas fechas, mantiene con Franco sobre la necesidad de apertura del régimen hacia un sistema democrático, vigente en Europa occidental, resultan infructuosas. José María Areilza abandona en 1964 la embajada tras presentar su dimisión, motivada por su radical discrepancia con el régimen, opuesto a cualquier intento de evolución democrática.

**LA SALIDA MONÁRQUICA:** Ante la clara evidencia de que el régimen de Franco es vitalicio y de que no habrá apertura democrática, José María Areilza inicia una labor a favor del movimiento monárquico en España. Sus planteamientos derivan hacia la implantación en la España postfranquista de una monarquía no continuista, sino democrática y homologable a las instituciones monárquicas europeas, que habían aceptado plenamente el sistema democrático. Sus contactos con Don Juan de Borbón se inician durante el ejercicio de sus funciones de embajador en Estados Unidos y en Francia. Y ya en abril de 1966 se incorpora, como secretario general, al secretariado político del conde de Barcelona, no sin las objeciones de quienes ven en él a un embajador de Franco, lo que puede dañar la imagen de Don Juan para el exilio y la izquierda. Pero Don Juan estima que a José María Areilza le interesa lavar su pasado. El secretariado político queda encargado de crear y difundir una corriente de opinión en España y en el extranjero favorable a la institución monárquica, contemplada ésta como plataforma que da cabida a todos los sectores democráticos. El secretariado culmina sus funciones en julio de 1969, fecha en la que Juan Carlos de Borbón es nombrado sucesor a título de rey.

**DESVINCULACIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA:** Con la década de los setenta se situó en la oposición liberal al régimen de Franco, expre-

sando su desacuerdo en repetidas ocasiones, colaborando desde la prensa y desplegando una intensa actividad como conferenciante. Su desvinculación del régimen y su posicionamiento a favor de la monarquía son contestados negativamente por ciertos sectores del gobierno, lo que se traduce en cese de cargos, retirada del pasaporte y multas. Carrero Blanco, su más frontal opositor, le replica en los periódicos bajo el pseudónimo de Ginés de Buitrago. En julio de 1975 nace FEDISA, grupo de signo centrista, del que forma parte Areilza junto con José Luis Álvarez, democristiano, Pío Cabanillas, Francisco Fernández Ordóñez, socialdemócrata, y Marcelino Oreja, entre otros. Pero la iniciativa quedará en un simple intento, al autodisolverse durante el primer gobierno de la monarquía. Muere Franco el 20 de noviembre de 1975, dos días después Juan Carlos de Borbón es proclamado rey. José María Areilza queda fuera del Consejo del Reino, aunque su nombre se barajaba en un principio; será Torcuato Fernández Miranda quien lo presida.

**MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES CON ARIAS NAVARRO:** Se le relacionaría como posible candidato a la presidencia del gobierno, una vez desaparecido el dictador, pero lo que se le ofrece es el Ministerio de Asuntos Exteriores en el primer gobierno de Carlos Arias Navarro, para hacer creíble la imagen democrática de la Transición ante Europa, cargo que jura el 13 de diciembre, día en que toma posesión el primer gobierno de la monarquía. En política interna, José María Areilza manifiesta sus desavenencias con la política inmovilista del gobierno de Arias Navarro, de ahí su rechazo al limitado estatuto de asociaciones que no abre paso a los partidos políticos. Sus contactos políticos le volvieron a colocar en posición de liderar la política nacional como sucesor de Arias Navarro.

**ASCENSO DE SUÁREZ:** En julio de 1976 dimite Carlos Arias Navarro y el rey designa a Adolfo Suárez para sucederle en la jefatura de gobierno, contra el pronóstico de quienes aseguraban el nombramiento de José María Areilza para el cargo. Éste transmite su decisión de no continuar en el nuevo gabinete, tampoco lo hará Manuel Fraga, de ahí que determinada prensa hable de la marcha de los ministros reformistas. José María Areilza estima

que se ha perdido tiempo en estos siete meses de monarquía con Arias Navarro y en política el factor tiempo es esencial (*El Correo Español*, 22-7-1976). Ante el bloqueo institucional, propone dar a la nación una constitución que establezca definitivamente las bases de una monarquía democrática. Se muestra firme en el papel del rey como motor de cambio, en la legalización del Partido Comunista, que acabará por imponerse, y en arbitrar fórmulas para la autonomía regional de Cataluña y el País Vasco. Por esas fechas también José María Areilza contribuye a la creación de *El País*, donde publica sus artículos sobre la forma de llevar a cabo la reforma democrática. Con Pío Cabanillas fundaría el Partido Popular (PP) del que fue vicepresidente (febrero de 1977) y logró compactar la coalición de derecha liberal de cara a las elecciones de aquel año. Intenta integrar el Centro Democrático “de abajo a arriba” con las formaciones dispuestas a ello: liberales, cristiano-demócratas, social-demócratas, Partido Popular e independientes. El jefe de gobierno le comunica que la alianza debe realizarse de “arriba a abajo”, como una operación impuesta desde la Presidencia a los partidos políticos que deben integrarse. Las diferencias de criterio hacen que José María Areilza se retire de la pretendida asociación. Compara esta operación con la que se había llevado a cabo desde la cúpula del poder cuando el general Franco unificó a la Falange, al carlismo y a las fuerzas monárquicas independientes. Pero “en una dictadura eso podía funcionar porque tenía en definitiva poca importancia” (*El Correo Español*, 26-3-1978). Tras abandonar este nuevo intento, al finalizar 1977 participa en la federación de partidos de nombre Acción Ciudadana Liberal, que organiza y preside.

TRAS LA CONSTITUCIÓN DE 1978: Se promulga la Constitución, se disuelven las Cortes y se convocan elecciones generales. Enseguida se establecen alianzas para las candidaturas posibles, de las que surge Coalición Democrática (CD), que reúne a Manuel Fraga, Federico Silva y Alfonso Osorio. José María Areilza es segundo candidato de la misma, que constituirá minoría parlamentaria de apoyo a UCD. No obstante, tras la dimisión de Adolfo Suárez en enero de 1981 y la apertura de una fractura interna en el partido que lidera, CD deja libertad de voto en la elección de nuevo pre-

sidente y Calvo Sotelo no logra el quórum, continuando el gobierno en una situación de interinidad. Del golpe de Estado de 23 de febrero José María Areilza escribe: “No éramos en esa noche diputados y senadores de éste o de aquel color, sino representantes elegidos del pueblo español, sometidos a chantaje y vejación colectiva”. Del problema vasco que: “es grave en sí, porque creo que se ha aplazado durante mucho tiempo su solución y el tiempo no lo cura siempre todo” (*El Correo Español*, 16-5-1979). Estatuto de Autonomía sí, pero analizado y discutido sin ritmo de urgencia, y con un plazo para rodarse, mientras se elabora una normativa orgánica constitucional relativa a aspectos cruciales como las haciendas locales autónomas, el orden público y la seguridad y el poder judicial. La presidencia de la Asamblea de parlamentarios del Consejo de Europa (1981) y la candidatura de UCD por Santander, frente a centristas de Adolfo Suárez y fraguistas, cierran la trayectoria política de José María Areilza.

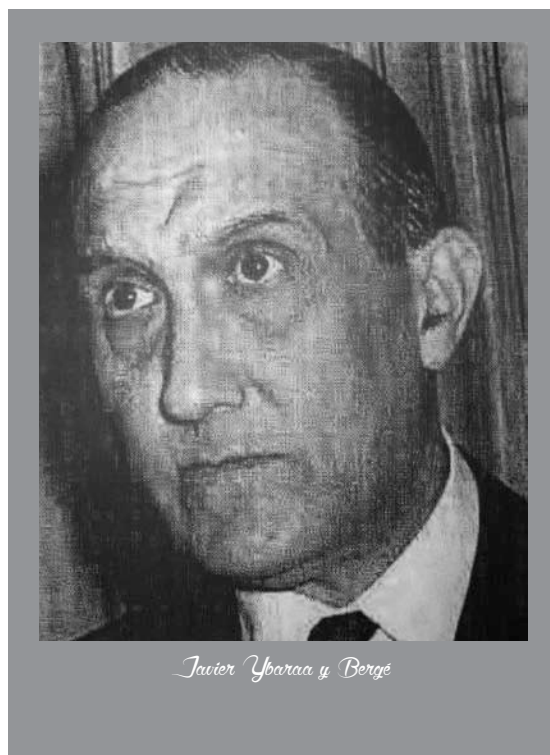
ACTIVIDAD INTELECTUAL Y MEMORIALÍSTICA: En adelante dedicará más tiempo a escribir, disertar e instruir. En José María Areilza hay asimismo un conferenciante, un disertante con facultades discursivas y oratorias, cuya presencia es constante en los círculos sociales y culturales de la capital española (Escuela Diplomática de Madrid, Instituto de Estudios Políticos, Club Siglo XXI, Fundación Arte y Cultura, etc.) y de provincias, como Bilbao, a donde regresa con intermitencia antes de emprender su etapa diplomática (Junta de Cultura de Vizcaya, Universidad de Deusto, Escuela de Ingenieros, Sociedad Bilbaína, etc.). Desde las columnas periodísticas transmite sus reflexiones, con artículos de opinión en *ABC*, *El Correo Español* y *La Vanguardia*. Además es escritor, de buena pluma y obra extensa. Un libro delicioso y a la vez lleno de erudición es *Historia de una conspiración romántica* (conferencia pronunciada en Bilbao el día 6 de mayo de 1950 en el Ciclo de la Junta de Cultura de Vizcaya y publicada en Madrid, S. Aguirre, 1950), donde relata con extensión y profundidad la revuelta contra Espartero conocida como la “octubrada”, en el Bilbao de 1841. A partir de *Reivindicaciones de España*, obra de la que es coautor con Fernando María Castiella y que obtuvo el Premio Nacional de Literatura en 1941, realiza un recorrido

por la historia española del siglo XX y traza una semblanza de sus protagonistas, iniciando una tendencia que retomará más adelante con: *Así los he visto* (1974), *Diario de un ministro de la monarquía* (1977), *Cuadernos de la transición* (1983), *Memorias exteriores 1947-1964* (1984), *Crónica de libertad 1965-1975* (1985) y *La Europa que queremos*, premio Espasa de Ensayo en 1986. Este ambicioso propósito se ve culminado con *A lo largo del siglo, 1909-1991* (1993), sus más completas e íntimas memorias. Sus aportaciones intelectuales y literarias se encuentran presentes también en revistas y publicaciones periódicas especializadas. En 1987 fue elegido miembro de la Real Academia Española (sillón G).

**BALANCE DE SU TRAYECTORIA:** Monárquico, falangista, franquista, reformista, constitucionalista, es el recorrido ideológico de José María Areilza, quien con 65 años echaba la vista atrás y declaraba encontrar que no había cambiado en lo esencial. “Hoy pretendo lo que siempre he pretendido: contribuir al mantenimiento en el futuro de unas instituciones fuertes para mi país. Quiero para España un Estado eficiente, que tenga fe en sí mismo y en lo que defiende” (*Informaciones*, 19-4-1975). Reafirmaba también ser “conscientemente un hombre de derechas, porque defendiendo los intereses, las ideas y el modelo de organización económico-social de la derecha en el mundo occidental”. Un hombre de esa derecha que, tras el franquismo, dice reconciliarse con el sistema democrático basado en la soberanía de la nación y el pluripartidismo. José María Areilza, tras los últimos años de enfermedad, fallece el 22 de febrero de 1998 en su residencia de Somosaguas (Madrid). Es enterrado en la tierra de los mayores de su esposa, en Mutriku, junto a ella y demás familiares, en una ceremonia íntima. El 24 de noviembre de ese mismo año la Sociedad “El Sitio” de Bilbao le rinde homenaje póstumo.

**FUENTES:** Susana Serrano Abad le dedica un extenso estudio en la obra colectiva BA (vol. III, pp. 105-146). Realizamos aquí un extracto del mismo con los aspectos más genéricos de su obra referidos sobre todo a la política vasca, teniendo en cuenta que fue tanto alcalde de Bilbao como ministro de

Asuntos Exteriores, en una trayectoria muy similar a la de José Félix de Lequerica. Además contamos con la entrada correspondiente del DBE (vol. V, 2009, pp. 116-118) a cargo de María Jesús Cava Mesa.



### **63. Javier Ybarra y Bergé**

(Bilbao, 2-VII-1913 – Alto de Barazar, Bizkaia, 22-VI-1977)

**ORIGEN FAMILIAR Y ESTUDIOS:** Era el segundo de los hijos del matrimonio de Gabriel Ybarra de la Revilla y Elvira Bergé Salcedo. Sus hermanos fueron Ignacio, Javier, Vicente, José María y Pilar. El 27 de septiembre de 1939 contrajo matrimonio, en la capilla de la residencia familiar en Neguri, con Teresa Ybarra Villabaso, hija de Pilar Villabaso, viuda de Ybarra, delegada provincial de Falange en Bizkaia. Tuvieron once hijos: Teresa, Juan Antonio, Luz, Amelia, Javier, Enrique, Begoña, Borja, Ramón, Ana María y Cosme. Su esposa, con la que se hallaba estrechamente identificado, falleció



el 24 de junio de 1975. Esta pérdida le provocó un profundo pesar anímico. Ambos procedían del mismo tronco familiar pues sus bisabuelos fueron hermanos: Teresa de la línea de Juan María Ybarra Gutierrez Caviedes y Javier de la de Gabriel María Ybarra Gutierrez de Caviedes, ambos hijos de José Antonio Ybarra, fundador del clan Ybarra y emprendedor en términos sociales y mercantiles de la exitosa saga. En la segunda mitad del mismo siglo, junto a otros miembros de la burguesía comercial bilbaína, los hermanos Juan María y Gabriel María contribuyeron de forma decisiva al impulso del proceso de la revolución industrial, formando en el siglo XX una sólida red familiar de industriales y financieros. Javier cursó sus estudios de segunda enseñanza en el colegio de los Marianistas en Madrid y en 1929 inició la carrera de Derecho en la Universidad de Deusto. Perteneció al Apostolado de la Oración, dirigido por el reverendo Enrique Gómez de la Torre. Finalizó la licenciatura de Derecho en la Universidad de Salamanca el año 1934.

**RADICALIZACIÓN POLÍTICA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA:** Del fuerismo liberal de José Antonio Ybarra, represaliado por Espartero en 1841, sus descendientes evolucionaron hacia el partido conservador. El padre de Javier, Gabriel Ybarra, a comienzos del siglo XX, fue el líder del partido conservador de Bizkaia, al igual que sus parientes sevillanos, identificados con la tendencia encabezada por Antonio Maura. Desde 1917, el sector mayoritario de los monárquicos de la burguesía de Bizkaia se distinguió por su deslizamiento hacia posiciones antiliberales y antiparlamentarias, que culminó en el apoyo a la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Eran firmes defensores de la monarquía española que encarnaba la dinastía borbónica de Alfonso XIII y de un “férvido españolismo incompatible con toda tendencia que intentase relajar la unidad nacional” (*El Pueblo Vasco*, con motivo del 25 aniversario de su fundación en 1935). Durante su época de estudiante universitario, en la II República, se afilió a la Juventud Monárquica y se involucró en las actividades políticas de los grupos de Albiñana, “camuflado algún tiempo en Bilbao con el nombre de sociedad deportiva *Laurac* bat a los que tuve el honor de pertenecer”, según narración de Javier de Ybarra, es decir, afiliado al Partido Nacionalista Español. Más tarde se incorporó a

Renovación Española, formación constituida en 1933 y caracterizada por su radicalismo monárquico, mientras que su padre ejercía el liderazgo del conservadurismo alfonsino en Bizkaia, próximo a la C.E.D.A. (Confederación Española de Derechas Autónomas). En la revolución socialista de 1934, Javier de Ybarra se presentó voluntario al servicio de los militares del cuartel de Garellano para colaborar en su represión. Sus servicios se limitaron a conducir automóviles y repartir *El Pueblo Vasco*. En 1934 el líder de Renovación Española, José Calvo Sotelo, impulsó la formación del Bloque Nacional, que no incluía a la Falange Española, ni a los carlistas tradicionalistas. Aunque en una nota biográfica publicada en *El Correo Español-El Pueblo Vasco* (22-10-1942) fue citado como uno de los “fundadores de la Falange vizcaína”, Javier Ybarra, en su *Diario de guerra*, narra que sus hermanos Vicente y José María fueron fundadores de las JONS en Bizkaia, el partido de Ramiro Ledesma y Antonio Ybarra López de la Calle de la Falange Española. Más adelante participaron en la fusión de los partidos de Falange y JONS. Este grupo de empresarios dirigentes de la industria y la banca de Bilbao constituyeron durante la Segunda República la base social de Renovación Española y del Bloque Nacional de Calvo Sotelo, mientras sus hijos, más radicales, se alineaban en las JONS y la naciente Falange Española. En el informe reservado sobre la filiación política de Javier de Ybarra, redactado en 1942, consta como tradicionalista, “pero teniendo en cuenta que su padre era el dueño absoluto del diario *El Pueblo Vasco*, se puede considerar que el hijo participase también de este ideal y más bien inclinado a la C.E.D.A. que al Tradicionalismo”.

GUERRA CIVIL: Después de la victoria del Frente Popular en España y el fracaso electoral del frente contrarrevolucionario en el distrito de Bilbao, las juventudes monárquicas de Getxo comenzaron a prepararse para una intervención violenta contra la Segunda República. Según narra Javier de Ybarra en su *Diario de guerra*, “hacia el mes de mayo comenzamos en Guecho a celebrar reuniones todos los de la localidad que nos veíamos unidos por un amor común a España y organizamos un cuadro de jefes e individuos con un plan defensivo-ofensivo. Nos procuramos armas. En fin, todo parecía bien

organizado”. Tras el golpe militar del 17 y 18 de julio, Javier de Ybarra con otros amigos de Getxo y Bilbao esperaban la sublevación del cuartel de Garellano. Evaristo Churruca y el coronel Ortiz de Zárate marcharon a Pamplona. Mientras tanto, se rumoreaba que las tropas de Vitoria dirigidas por Camilo Alonso Vega se dirigían hacia Bilbao. Sin embargo, el 20 de julio, neutralizados algunos mandos que simpatizaban con la rebelión, los jefes de las tropas acantonadas en Garellano lograron que se mantuvieran fieles a la legalidad. Ante el fracaso del golpe militar en Bilbao, permaneció escondido y en las siguientes semanas deambuló por Bilbao, Urberuaga, Markina e intentó pasar al territorio dominado por los militares rebeldes. Se dirigió a Las Arenas y fue descubierto, siendo detenido el 24 de octubre de 1936. Javier de Ybarra estuvo preso en la prisión de El Carmelo, en Santutxu. Según narra en su diario de guerra, el 4 de enero de 1937 consiguieron repeler el asalto de unos milicianos a la cárcel, dispuestos a la ejecución de los prisioneros. Cuando las Brigadas de Navarra del ejército franquista conquistaron Bilbao, algunos presos, entre otros Javier Ybarra, fueron trasladados en retirada hacia Santander. En dichas circunstancias, el 21 de junio, Javier Ybarra consiguió huir en Trucios y se entregó a las tropas de Franco el 2 de julio. El 12 de julio de 1937, con 23 años, se incorporó al batallón de montaña Flandes nº 5, 2ª centuria de Falange de Álava, adscrito a la IV Brigada de Navarra que mandaba Camilo Alonso Vega. Intervino en las operaciones de Santander y Asturias y más tarde como alférez y teniente provisional de infantería, tomó parte en casi todas las campañas de su unidad. El 27 de marzo de 1938 su hermano José María falleció en el frente de Caspe y el 10 de agosto de 1938 Javier fue herido en la batalla de Pandolls (Frente del Ebro) de un balazo en su rodilla derecha que le produjo una cojera permanente. Por sus intervenciones militares le concedieron múltiples condecoraciones. En 1972 fue nombrado teniente coronel de infantería del cuerpo de mutilados. Durante la guerra, cultivó una intensa amistad y camaradería política con diversas personas de la IV Brigada de Navarra que en el futuro ocuparían altos cargos de responsabilidad del régimen franquista, como por ejemplo su amigo Antonio María Oriol. Elogió con diversos artículos la historia de la IV Brigada de Navarra dirigida por Camilo Alonso Vega, que más tarde se transformó

en cuarta división del cuerpo de ejército de Navarra que mandaba el general Solchaga. Javier Ybarra le dedicó a Camilo Alonso Vega, ministro de Gobernación entre 1957 y 1969, una necrológica en 1971 en la que reconocía que fue uno de sus maestros de la vida: “siendo alcalde de Bilbao, a sus órdenes como ministro que era de la Gobernación, la seguridad mayor de mis actos la experimenté en la certeza indubitable de que cuanto yo hiciera él lo compartía y avalaba. Esto sin duda, solo se logra en quien ofrece por entero una amistad que así fácilmente es bien correspondida” (*El Correo Español*, 8-7-1971). La experiencia de la guerra civil impregnó de imborrable huella la memoria y actitud política de Javier de Ybarra. Según sus cálculos, en total “murieron por Dios y por España” 43 miembros de la familia (de Bilbao y Sevilla), 10 por línea de varón, 25 por línea femenina y 8 afines. En declaraciones al diario *Hierro* (15-1-1968), siendo alcalde de Bilbao, ante la pregunta del periodista I. Montejano “Señor alcalde ¿Cuál le parece la mayor calamidad humana?”; respondió: “Las guerras. La guerra siempre destruye”.

*EL CORREO ESPAÑOL – EL PUEBLO VASCO*: Cuando retornó de los frentes de batalla en 1939, inmediatamente emergió como uno de los líderes en Bizkaia del nuevo Estado, así como uno de los personajes de referencia en el seno de los empresarios y los actores de las iniciativas culturales. Además, se erigió en la cabeza visible de la familia extensa de los Ybarra. Al término de la guerra civil la familia Ybarra tuvo que recomponer la trama humana que pudiera dar continuidad a la tradición empresarial. Según Pablo Díaz Morlán, Javier Ybarra Bergé y Luis María Ybarra Oriol asumieron la dirección de la representación colectiva y ocuparon los puestos de responsabilidad familiar en Altos Hornos de Vizcaya, Hidroeléctrica Ibérica, más adelante Iberduero, Banco de Vizcaya y Sociedad Española de Construcción Naval. Javier de Ybarra, además, se preocupó de recomponer las empresas de comunicación que en el pasado preferentemente tuvieron una finalidad política militante. El 6 de julio de 1937 reapareció el periódico *El Pueblo Vasco*. Proclamaron su adhesión a la rebelión militar de Franco y él declaraba: “somos además plena y descaradamente monárquicos. Queremos para

España la monarquía y el monarca”. El mismo día nació un nuevo periódico *El Correo Español*, órgano de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Las instalaciones y maquinaria del diario *Euzkadi* fueron incautadas y utilizadas por *El Correo Español* y *Hierro*, diario de la Falange. El 8 de abril de 1938 por mandato de Ramón Serrano Súñer, delegado nacional de prensa y propaganda, se firmó la escritura de fusión entre *El Correo Español* y *El Pueblo Vasco* y el 13 de abril de 1938 se editó el primer número de la nueva cabecera. El consejo directivo lo formaron Eusebio Zuloaga, Gabriel María Ybarra, Joaquín Zuazagoitia, José María Areilza y Santiago Nadal. El 15 de diciembre de 1939 se constituyó la sociedad “El Pueblo Vasco de Bilbao. S.A.”, fundada por Gabriel María Ybarra, Emilio Ybarra, Javier Ybarra, Pedro Galíndez y José María Zayas, con un capital de 500.000 pesetas representadas en 1.000 acciones de 500 pesetas. El objeto de la nueva sociedad era la publicación del nuevo periódico *El Correo Español-El Pueblo Vasco*. El nuevo periódico se proclamaba en su cabecera “Diario de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S”. El 1 de septiembre de 1945 Javier de Ybarra, en representación de *El Pueblo Vasco*, y Alejandro Echevarría Zorrozuza, en representación de *El Noticiero Bilbaino*, constituyeron ante el notario Celestino M. del Arenal una nueva sociedad, Bilbao Editorial S.A, cuyo objeto será la explotación de periódicos y revistas. El primero tenía el 56% y el segundo el 44% de las acciones, de un capital de 3 millones de pesetas representado por 6.000 acciones de 500 pesetas cada una. En adelante, el periódico comenzó a definirse “*Diario nacional fundado en 1910*”. Javier de Ybarra ocupó el cargo de consejero-delegado y también el de presidente del consejo de administración. La sociedad editora adquirió *El Diario Vasco* de San Sebastián. Asimismo, Javier de Ybarra era copropietario y presidente del consejo de administración del diario *Informaciones* de Madrid, así como del periódico *El Correo de Zamora*. En Bilbao el vespertino *Hierro* perduró como el diario de la Falange, *El Correo Español-El Pueblo Vasco* iniciaba una nueva andadura, siendo el periódico católico *La Gaceta del Norte* el de mayor tirada de Bilbao hasta el decenio de 1970. En 1959, Javier de Ybarra fue elegido vocal de la Unión Católica de Editores y, en consecuencia, vocal de la Junta Nacional de Prensa Católica.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BIZKAIA: El 4 de abril de 1941 desde la Diputación impulsó la fundación de una Feria de Muestras en el patio de la Escuela de altos estudios mercantiles e Instituto provincial. Durante este período, la Diputación procedió a la cesión de los poderes administrativos y fiscales derivados del Concierto económico-administrativo al nuevo Estado. En el nuevo contexto político institucional, el Ayuntamiento de Bilbao se convirtió en la nueva referencia del poder público local, capaz de desarrollar políticas activas con impacto e influencia directa en la vida de los ciudadanos. El 6 de noviembre de 1942, cuando fue cesado el alcalde Tomás Pero-Sanz, resultaron nombrados Joaquín Zuazagoitia nuevo alcalde de Bilbao y Javier de Ybarra primer teniente alcalde, encargándose éste último de la estratégica área de fomento. Ambos representaban a Falange en oposición a los tradicionalistas. Durante cinco años ocupó el cargo de teniente alcalde de Bilbao, ejerciendo con frecuencia el puesto de alcalde en funciones. Este cargo lo compatibilizó con el de diputado provincial hasta que en 1947 fue nombrado presidente de la Diputación. Javier Ybarra fue presidente de la Diputación de Bizkaia entre 1947 y 1950, lo cual no le impidió seguir siendo procurador en las Cortes, desde 1947 a 1969, y consejero nacional del Movimiento en las legislaturas VI, VII y IX. Al frente de la Diputación se propuso recuperar el protagonismo que antaño ejerció la institución e impulsó un ambicioso programa de intervención pública. Una de las características de Javier de Ybarra es la intensidad con que desarrolló la gestión de sus cargos públicos. Pronto se percató de las limitaciones presupuestarias de la nueva Diputación y añoró el período del Concierto económico. En el discurso de adhesión al jefe del Estado manifestaba que “La Diputación es la guardadora de las mejores esencias del país y la continuadora de la organización administrativa peculiar del Señorío de Vizcaya, con sus Juntas Generales, su Diputación General y su Regimiento, organización heredera a su vez de la que pudiéramos denominar de tipo feudal.” En la primera sesión que presidió, se aprobó la relación de ingresos y gastos del presupuesto de liquidación del Concierto y el inventario general de la Corporación al 31 de diciembre de 1946. Idoia Estornés escribe que Javier Ybarra dirigió al general Franco un escrito titulado *Diputación*

*provincial de Vizcaya. A su Excelencia el Jefe del Estado* (1948) solicitando el restablecimiento del Concierto económico cuya derogación, escribe, “nos privó de nuestros ingresos, de los medios económicos de lo que podrían producirnos los impuestos concertados, pero nos dejó todas las cargas”. Parece ser, dice Estornés, que su cese obedeció a este gesto. Más adelante nos ocupamos de esta cuestión.

RELIGIOSIDAD Y CULTURA: El 8 de septiembre de 1950 llegó el primer obispo de la diócesis de Bizkaia, Morcillo, organizándose desde la Diputación un recibimiento singular. Además, el 15 de octubre de 1950 se publicó en *El Correo Español* que la Diputación ofrecía al Obispado los terrenos y edificios para el nuevo seminario diocesano. Esta actuación tan generosa con la Iglesia no fue aprobada por los sectores falangistas y del Movimiento y al parecer fue otro de los elementos que influyó para que, un mes más tarde, el 27 de noviembre de 1950 fuera cesado “por disposición de la Superioridad”. Hay que destacar su intensa vivencia religiosa, que en algunos momentos rozaba el misticismo y procuraba que tuviera expresión en la vida pública y política, en combate contra el materialismo, de manera que se fundieran sus objetivos de espiritualismo y unidad de España. En 1948 compró la casa de Berriochoa y fundó un premio para una monografía sobre Nuestra Señora de Begoña, para conmemorar las bodas de oro de la coronación y de la declaración como patrona de Bizkaia por la Diputación. El papa Pío XII le concedió la encomienda con placa de la orden pontificia de San Gregorio Magno en agradecimiento a la cesión de edificios y terrenos de la Diputación para la construcción del seminario diocesano de Bizkaia. Después del cese, continuó vinculado a la Junta de Cultura de la Diputación y organizó conferencias y actos públicos como los paseos histórico-artísticos por Bilbao. Envío un pésame con motivo del entierro de Resurrección Maria de Azkue, primer presidente de Euskaltzaindia, Academia de la Lengua Vasca (10 de noviembre de 1951). Contribuyó con una subvención a la creación de una nueva publicación: la revista *Zumarraga* publicada por la delegación provincial de educación de FET y de las JONS de Vizcaya (1-6-1948). Entre sus publicaciones destaca *Política nacional en Vizcaya, de la Res-*

*tauración a la República* (Madrid, 1948), venero de datos sobre el monarquismo en Bizkaia profusamente utilizado por los historiadores como fuente de primera mano más que como obra de un profesional de la historia. Deben citarse, así mismo: *Mi diario de la guerra de España, 1936-1939* (Bilbao, 1941); José María de Murga, *“El Moro Vizcaino”* (Madrid, 1944); *Gentes vascongadas* (San Sebastián, 1951); *La tumba de Lope García de Salazar en San Martín de Muñatones* (Bilbao, 1956, junto con E. Calle Iturrino); *Catálogo de monumentos de Vizcaya* (Bilbao, 1958); *Escudos de Vizcaya* (Bilbao, 1967-1970); “Prólogo” a Gregorio Balparda, *Historia crítica de Vizcaya y de sus fueros* (Tomo I, Bilbao, Caja de Ahorros Municipal, 1974, pp. IX-XX).

REIVINDICACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO: Por otro lado, el 21 de agosto de 1947, aprovechando la estancia en Bilbao del ministro de Industria y Comercio, Juan Antonio Suances, organizó el descubrimiento de una lápida que recordaba que el Ministerio de Industria y Comercio del gobierno de Franco estuvo instalado en Bilbao en 1938 antes de su traslado a Madrid en 1939. Después del almuerzo, en los postres y antes de asistir a los toros, Javier Ybarra pronunció un discurso de carácter histórico, político y reivindicativo del régimen de Concierptos económicos, aparentemente improvisado. Todos los discursos políticos de Javier de Ybarra demostraban una densa carga de erudición historiográfica. “Yo quiero recordar que antes Vizcaya se administró sola y que ahora que el Estado recauda aquí 540 millones de pesetas al año, no somos capaces de dirigirnos a quienes rigen los destinos de España para puntualizar los problemas que se hallan pendientes de resolución en la Provincia”. Propuso la creación de un patronato Diputación-Estado para gestionar las necesidades previstas. En el discurso oficial no consta una petición expresa del régimen de concierptos económicos, pero el mensaje era claro. Por otro lado, manifestó que Altos Hornos estaba al 40 % de su producción. El ministro Suances respondió: “la industria de Vizcaya no necesita que la defienda nadie”, y concluyó “Vizcaya resuelve sus problemas magníficamente bien; yo tengo que atender a los problemas que necesitan resolverse en otras regiones, donde mi presencia es mucho más necesaria que en la propia Vizcaya”. El 8 de octubre de 1947, en el momento



en el que el régimen estaba acorralado internacionalmente, fue recibido por Franco en el Pardo y le planteó que “todo se solucionaría con la derogación de la ley que suprimió el Concierto Económico entre el Estado y la Diputación de Vizcaya, pero el Caudillo respondió que ello era imposible y me hizo ver que esta medida no era equitativa con el resto de las provincias españolas” (Javier de Ybarra, *Actos Públicos*, Vol. II, 1949). En la prensa se publicó que había formulado una petición al Ministerio de Gobernación para el fortalecimiento de la Hacienda provincial. La Junta de Cultura de Vizcaya, por su lado, promovió una ponencia de J. Igartua Landecho que trataba el tema del Concierto económico. Más adelante, el 5 de junio de 1950 la Diputación que presidía acordó distinguir a Franco con el reconocimiento de “Primer vizcaino de adopción y honor”. Franco presidió los actos del 19 de junio para conmemorar la entrada de sus tropas en Bilbao y, al día siguiente, la Diputación procedió a la entrega de la distinción. Inauguró una exposición que evocaba la evolución de Bizkaia entre 1937 y 1950, así como una cruz para recordar a los muertos del bando franquista.

ALCALDÍA DE BILBAO, EXPANSIONISMO Y CARTA MUNICIPAL: Javier Ybarra y Bergé fue alcalde de Bilbao entre 1963 y 1969. El Ayuntamiento de Bilbao se había convertido en una institución pública y política con impacto en la economía y por tanto una posible fuente de negocios. El crecimiento demográfico de Bilbao era espectacular y por ende las necesidades y demandas sociales de servicios en las áreas de educación, salud y vivienda. Si en 1960 la población de Bilbao se estimaba en 297.942 habitantes, en 1970 había llegado a los 405.908, es decir, un crecimiento del 136%. En realidad, se había agregado un nuevo Bilbao, el Bilbao de la periferia. En definitiva, el Ayuntamiento se hallaba ante el reto de construir una ciudad que en un breve espacio de tiempo se había superpuesto sobre el núcleo y el primer ensanche de la misma. El principal objetivo del mandato municipal de Javier Ybarra, la “entidad administrativa” para articular Bilbao y su comarca, no pudo ser realizada pese a que desplegó toda su energía y ascendiente en los hilos del poder franquista. Ya en 1968 confesaba que la carta municipal se había vuelto irrealizable: “fue precisamente uno de los primeros anhelos

que sentí al llegar al Ayuntamiento. De ella he hablado con su Excelencia el Jefe del Estado, con el ministro de la Gobernación, con el director general de administración local... considerando las dificultades económicas que tenemos en esta capital y la importancia de los proyectos a realizar, entendía que la forma mejor para afrontar esas dificultades y esos proyectos consistía en la concesión de la Carta, que otorga más agilidad a la actuación municipal... Se llegó a la conclusión de que la Carta no se podía otorgar a Bilbao con la población que tiene actualmente, por cuanto suponía sentar un precedente de incalculables repercusiones. El mínimo de población que requería exigía la anexión de todos los pueblos de la comarca. Inicié contactos con las autoridades de los pueblos afectados, pero las negociaciones no llegaron a buen término”. En el proyecto de Ybarra, Bilbao debía situarse en la geometría del poder público como el tercer ángulo del Estado y acceder a la descentralización administrativa que proclamaba para las grandes urbes José Luis Moris Marrodán, director general de la administración local (*El Correo Español*, 28-1-1967), pero lo único que logró fue la anexión de unos ayuntamientos que más tarde se desanexionaron.

**ADHESIÓN AL FRANQUISMO Y EVOLUCIÓN POSTERIOR:** Desde el punto de vista ideológico y político, manifestó absoluta fidelidad y adhesión al régimen de Franco y a la nueva monarquía que instauró. En su opinión, el régimen instaurado por Franco “recoge los sistemas tradicionales de la España de siempre, la que antecedió a la decimonónica del nefasto y exótico sufragio universal de tan fatales consecuencias que tuvo su desenlace en el desastre nacional al que hubo de poner fin nuestra guerra civil” (*Hierro*, 10-12-1966). En consecuencia, en el referéndum de 1966 defendió el voto positivo sobre la nueva ley orgánica que establecía la continuidad del régimen político instaurado por Franco mediante una nueva monarquía: “volvemos ahora a la estructura hispánica de las instituciones afianzando el régimen monárquico auténticamente español”. Asimismo, ensalzaba la institucionalización del Consejo Nacional del Movimiento porque hacía suyos los objetivos por los que lucharon “los monárquicos, tradicionalistas y falangistas”; los tres grupos políticos a los que quedaba limitada la opinión

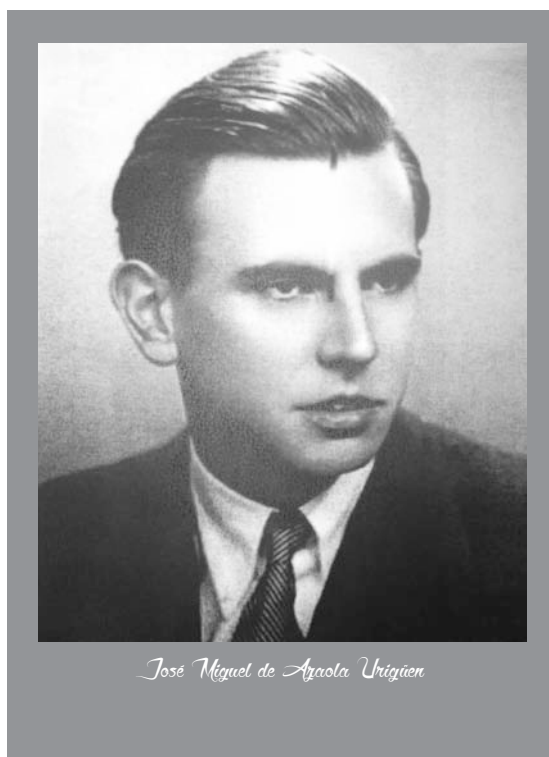
pública de la auténtica España. Sin embargo, en 1976, según Antonio Barrena, comenzó a transigir con la idea de una reforma política y aprobó la evolución de una nueva línea editorial del periódico. El 29 de noviembre de 1975, después del reciente fallecimiento de Franco, publicó un artículo en su periódico con un destacado despliegue iconográfico titulado “El culto a la tradición vascongada”, para mostrar su apoyo a la decisión del consejo de ministros presidido por el rey: el establecimiento de un régimen administrativo especial para Bizkaia y Gipuzkoa. En dicho artículo, realizaba una historia del régimen foral y recordaba, refiriéndose al Concierto económico: “me cabe la satisfacción de haberlo manifestado al pedir su restablecimiento y aun de haber aportado un estudio con aplicación también al resto de España de una fórmula descentralizadora que hace ya casi tres décadas presenté como presidente de la Diputación de Vizcaya”. Dos años más tarde, en la necrológica que escribió su amigo y director del periódico *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, Antonio Barrena manifestaba que fue absolutamente leal a Franco, pero “comprendió a su muerte que España tenía que evolucionar hacia la democracia para alinearse con el resto de los países europeos occidentales y por ello transigió con la paulatina evolución política que desarrolló este periódico”. Según Antonio Barrena, no era intransigente, aunque siempre fue leal a sus amigos como Antonio Oriol “y se llevaba un auténtico disgusto cuando estos le reprochaban la apertura política de nuestro periódico. Fue partidario siempre... del concierto económico y desde el nombramiento del rey, del Estatuto de Autonomía y de la reinstauración foral..., comprendió que era necesaria la amnistía..., pues comprendía que había que devolver la paz al País Vasco” (*El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 30-6-1977).

**ASESINADO POR ETA:** En el clima de campaña electoral de las elecciones generales del 15 de junio de 1977, el 20 de mayo, un comando compuesto por siete personas de los grupos de acción “berezis” de ETA (político-militar), según algunas fuentes periodísticas de la época, dirigido por Miguel Ángel Apalategi, secuestró a Javier Ybarra. Bajo la dirección de su hijo Juan Antonio de Ybarra se formó un comité con el fin de llevar a cabo

las pertinentes gestiones al tiempo que gestionaba el posible rescate. El 30 de mayo Javier de Ybarra envió la primera carta autógrafa. Los secuestradores solicitaron a la saga familiar de los Ybarra 1.000 millones de pesetas y, según la prensa, más adelante su petición se redujo a 500 millones y la entrega debían realizarla antes de las 12 del día 3 de junio. El 2 de junio la gendarmería francesa detuvo en Hendaia a Miguel Ángel Apalategi. El 5 de junio, los nueve diarios de Bizkaia, Gipuzkoa, Álava y Navarra publicaron un editorial conjunto pidiendo su liberación y el abandono del uso de la violencia. El día 10 los secuestradores exigieron el inmediato pago del rescate y la no extradición de Apalategi y, finalmente, el 13 de junio anunciaron un ultimátum, que se repitió el 15 de junio, que fijó el 18 de junio como fecha límite para el pago del rescate. El 20 de junio ETA (p.m.), en un comunicado a Radio Popular de Bilbao, comunicó que Javier de Ybarra “ha sido ejecutado” el día 18 de junio. El 22 de junio de 1977 el cadáver de Javier de Ybarra fue encontrado en las estribaciones del Monte Gorbea. Según el juez, presentaba “una herida por arma de fuego con entrada por la parte posterior occipitotemporal izquierda con salida en la región frontal derecha”. Javier de Ybarra en la última carta que escribió a su hijos les comunicaba: “en mi soledad me refugio en la oración y me auxilian mucho los dos únicos libros (de carácter religioso) que me traje conmigo... No os preocupéis por mí. Yo estoy en las manos de Dios, perdono a los que me prendieron y pido perdón a quienes haya podido ofender y ofrezco mi vida por la conversión de los pecadores y por el encuentro de las almas con su Divino Redentor”. Los parlamentarios electos de Euskadi el 15 de junio de 1977 y sus correspondientes partidos condenaron el asesinato. Algunos dirigentes políticos de la coalición electoral Euskadiko Ezkerra, vinculada ideológicamente a los postulados de ETA (político-militar), también lo condenaron. El grupo de alcaldes de Bergara, que lideraba José Luis Elkoro, condenaba enérgicamente el asesinato. La familia procuró que el funeral no fuera utilizado para la política partidista. El acto religioso fue celebrado en la parroquia de San Ignacio de Algorta. Se publicaron numerosas necrológicas en las que se definía a Javier de Ybarra como hombre de bien, honesto, austero, con voluntad de servicio y con un profundo sentido religioso de la vida. Rafael Ossa Echaburu escri-

bía: “abruma el asesinato de Javier de Ybarra y Bergé. Estupor, indignación, dolor. Javier de Ybarra fue un hombre de bien. No hay convencionalismo de canto funeral alguno en esta definición; los que le tratamos sabemos que era exactamente así” (*La Gaceta del Norte*, 26-6-1977). Antonio Barrena (*El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 30-6-1977), director del periódico, escribió: “Extremadamente correcto... pero lo que más destacaba de su carácter era la extraordinaria bondad que emanaba de su persona y que hacía que se le quisiese y respetase más”. Su muerte violenta dio la señal de salida a la huida de las viejas familias que habían regido Bizkaia desde finales del siglo XIX.

FUENTES: Idoia Estornés Zubizarreta en *Auñamendi* digital nos ofrece su semblanza del personaje. Pero sin duda el trabajo más extenso y meticuloso sobre Javier Ybarra Bergé, que nos sirve de base documental para esta entrada, tiene por motivo de elaboración su condición de alcalde de Bilbao y nos lo ofrece Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga en la obra colectiva dirigida por él mismo BA (vol. III, pp. 341-389), autor que utilizamos prolijamente en este libro, por haberse dedicado, él y el equipo formado a su alrededor, al trabajo fundamental y escrupuloso de biografiar a los personajes más importantes de la política vasca contemporánea acudiendo a fuentes primarias, esto es, a los archivos. Este mérito es indiscutible y es justo reconocerlo, más aún teniendo en cuenta la condición de reputado nacionalista de Joseba Agirreazkuenaga. Para terminar esta reseña bibliográfica, sobre el asesinato de Javier Ybarra y Bergé, visto desde el punto de vista familiar, el testimonio de su hijo Javier Ybarra Ybarra en su libro *Nosotros, los Ybarra. Vida, economía y sociedad (1744-1902)* (Barcelona, Tusquets, 2002). Y desde un punto de vista académico, el trabajo más solvente sobre la saga Ybarra corresponde a Pablo Díaz Morlán en *Los Ybarra, una dinastía de empresarios 1801-2001* (Madrid, Marcial Pons, 2002).



#### **64. José Miguel de Azaola Urigüen**

Bilbao, 6-V-1917 – Alcalá de Henares, Madrid, 8-IX-2007

ORIGEN FAMILIAR: Nace en el número 17 de Alameda Mazarredo de Bilbao, en un medio familiar burgués que le proporcionó la posibilidad de formarse y adquirir una cultura. Por línea paterna los Azaola eran comerciantes con casa y tienda de comestibles en el Casco Viejo bilbaíno: “Bacalaos Azaola” estaba situada en los soportales de la Ribera, esquina con Carnicería Vieja. Su única hermana, Marisa, un año menor que él, casó con Javier de Gortazar y Landecho, emparentando con una de las grandes familias de la plutocracia vasca, ya que Javier era hijo de Ignacio

Gortazar y Manso de Velasco, conde de Superunda (el título lo heredaría su hermano mayor Manuel) y Ángela Landecho y Allendesalazar. El abuelo de José Miguel, a quien admiraba por sus hazañas y por su culto a la causa liberal, era Miguel Azaola y Basagoitia (Míchel para familiares y amigos, hipocorístico que también llevarían su hijo y su nieto), que había luchado en el último sitio de Bilbao enrolado en el batallón de voluntarios civiles, los llamados “auxiliares” y fue concejal y teniente de alcalde del Ayuntamiento de Bilbao a finales del siglo XIX (entre 1890 y 1899). Así se explica que la primera obra publicada por José Miguel, con solo 13 años, fue un *Resumen histórico de la Invicta Villa de Bilbao*, dedicada a su abuelo Miguel. El abuelo Miguel casó con Pepita Ondarza y tuvieron trece hijos, de los que sobrevivieron once. El mayor fue Miguel, que ejerció toda su vida de médico en Bilbao. En cuanto a los Urigüen, originarios de Rigoitia (Bizkaia), el abuelo materno, Braulio Urigüen y Bayo, perteneciente a la burguesía comercial bilbaína, fue también concejal en el ayuntamiento de Bilbao durante los años 1881 y 1883, participó en la constitución de los Altos Hornos de Bilbao y en su consejo de administración e impulsó la creación de la Bolsa de Bilbao, siendo presidente de la Cámara de Comercio. Casó con Rita Sánchez y Rodríguez, de Guadalajara. La madre de José Miguel, Isabel de Urigüen Sánchez, “fervorosa alfonsista” en palabras de su hijo, falleció prematuramente, en 1935, por una bronconeumonía.

ESTUDIOS: José Miguel tuvo profesores particulares para aprender idiomas, lo cual le permitió poder leer y, a la postre, dominar a la perfección, el francés y el alemán. Leía sin problemas las lenguas clásicas, latín y griego, así como varias románicas: portugués, italiano, gallego y catalán. El inglés lo aprendió más tarde y llegó a hablar correctamente inglés coloquial y leer en inglés literario. En cuanto al euskera, lo conocía y leía pero nunca llegó a hablarlo. Pepa, su mujer, era bilingüe desde su infancia y juventud, que transcurrieron entre Lekeitio y Bilbao y por eso le contrarió a José Miguel que no hubiera hablado más euskera a sus hijos. También era buen aficionado a los toros y al fútbol.

RELACIÓN CON MIGUEL DE UNAMUNO: Sin haber terminado el bachillerato en el Instituto de segunda enseñanza Alfonso XIII, José Miguel inició por libre los estudios de Derecho, aprobando el primer curso en la facultad de Madrid en 1932, con 15 años. En junio de 1935 se fue a Salamanca a examinarse de cuarto curso de Derecho, momento en el que se topó por primera vez con Unamuno, al que irá a visitar a su despacho unos meses después. Así se inició una relación intelectual con la obra del autor de *Paz en la guerra* y que se puede cifrar en los siguientes aspectos: 1. Las guerras civiles como hechos históricos pero también como concepto abstracto configurador de nuestro carácter y actitud ante la vida; 2. La religiosidad y la idea de Dios; 3. La cultura vasca, su lengua, la intelectualidad en Vasconia y Bilbao; 4. El trabajo literario, la narrativa, la poesía, los personajes eternos: El Quijote, Don Juan, los mitos nacionales; y 5. Los artículos de efemérides unamunianas, que salpican toda la obra de José Miguel de Azaola.

EL GRUPO ÁLEA: El sábado 22 de febrero de 1936, en el mes en el que se celebraron las últimas elecciones legislativas en periodo republicano, se reunió en el café Suizo, centenario establecimiento de la Plaza Nueva de Bilbao, un grupo de diez tertulianos que fundaron el grupo de animación cultural Álea, cuyo significado para unos era el acróstico de Asociación Libre de Ensayos Artísticos y, para otros, sinónimo de suerte o azar. Los fundadores fueron Gustavo de Maeztu, como decano con 49 años, José Miguel de Azaola, como benjamín, con 18, una única mujer, Elisa Martín Córdova, y junto a ellos: Sabino Ruiz Jalón, Francisco de Azaola (el tío de José Miguel, el tío Paco, que tanto influirá en su desarrollo intelectual), Luis M<sup>a</sup> Barandiarán, Pablo Bilbao Arístegui, Pedro de Ybarra MacMahon, José de Landecho y Ramón de Ybarra Villabaso. A este grupo inicial se unirían luego hasta 16 personas más. Les interesaba la literatura, la filosofía, la música y el teatro. Entre febrero y mayo de 1936 el grupo organizó diez “charlas íntimas”, que iban de temas de cultura clásica a la preocupación por Europa. Querían fundar una revista, a imitación de *Hermes*, pero los planes se vieron truncados con el estallido de la Guerra Civil en julio de 1936, en la que murieron, como integrantes del grupo: Lauaxeta, Jaime Delclaux y el tío Paco, mientras otros



tuvieron que marchar al exilio. La víspera de la sublevación militar José Miguel, Carlos de Zubiría y Perico Ybarra marcharon a Alemania, para asistir a los festivales musicales de Bayreuth y Salzburgo y a las Olimpiadas de Berlín. Supieron del comienzo de la guerra civil en Francia pero decidieron continuar el viaje. Al mes siguiente, de regreso, José Miguel se quedó en casa de una tía en Guéthary, a la espera de ver cómo se desarrollaban los acontecimientos. Para aprovechar el curso 1936-1937, marchó a Friburgo, durante seis meses, donde estudió el sistema político confederal suizo y a donde volvería mucho más tarde de nuevo, tras su jubilación como funcionario de la Unesco en los años setenta.

CAÍDA DE BILBAO: Tras la caída de Bilbao en junio de 1937, su familia le apremió para que regresara y se personara ante las nuevas autoridades si no quería enfrentarse con serios problemas. Así lo hizo, quedando alistado en el ejército rebelde. Fue destinado al frente de Teruel, donde sirvió como camillero, al igual que el artista guipuzcoano Nikolas Lekuona, muerto en el frente en 1937 con 24 años. José Miguel pronto cayó enfermo, quedando hospitalizado en Pamplona y tras recuperarse recibió la baja definitiva del ejército. En Bilbao el grupo *Álea* empezaba a reconstituirse en octubre de 1937, en torno a Antonio Elías Martinena y Roberto de Urquiola, que convocaban reuniones en sus domicilios particulares. Terminada la guerra, en la primavera de 1939, se reanudaron las primeras lecturas públicas en el café La Concordia y desde marzo de 1940 el grupo se acogió a un saloncito del hotel Carlton. En el Bilbao de posguerra, más de un centenar de personas pasaron por el grupo *Álea*. Entre ellos el joven poeta Blas de Otero, responsable del suplemento "Vizcaya escolar" de *El Pueblo Vasco*, donde José Miguel publicaría su primer artículo en prensa, en marzo de 1935. En el curso 1940-1941 el grupo realizó 56 reuniones. *Álea* publicó seis cuadernos literarios de carácter monográfico y con información sobre las actividades del grupo. El número inaugural, de octubre de 1942, estuvo dedicado a Santa Teresa de Jesús. La historia del grupo *Álea* la describe el propio José Miguel en doce artículos consecutivos salidos entre febrero de 1995 y febrero de 1996 en el suplemento *Pérgola*, del periódico *Bilbao*.

MATRIMONIO Y MARCHA A SAN SEBASTIÁN: *EGAN*: El 20 de mayo de 1942, José Miguel se casaba con Pepa Rodríguez-Espina en la catedral de Santiago y marchaban a vivir a San Sebastián. El grupo *Álea* siguió funcionando, si bien con menos empuje, de la mano de Antonio Elías, hasta que este se trasladó a Madrid a estudiar la carrera diplomática. El último acto del grupo tuvo lugar en el salón de la Sociedad Filarmónica y consistió en un homenaje a Pasteur, en el mes de diciembre de 1945. Entre 1942 y 1953 el matrimonio residió en San Sebastián donde nacerían sus catorce hijos, siete hijos y siete hijas. El motivo de su traslado fue su contratación por la editorial Pax, de inspiración católica. De ahí pasó pronto a desempeñar funciones de gerente en una empresa pesquera, Alvamar, cuyos barcos, en plena Segunda Guerra Mundial, faenaban en el Gran Sol. Entre 1943 y 1945, durante veinte meses, editó la revista *Lar: revista para la familia*. Desde 1948, al calor de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, única entidad cultural vasquista no proscrita por el régimen, impulsó la primera revista literaria en vascuence y castellano de la posguerra, *Egan*, en cuyas páginas publicaron gentes tan diversas como Blas de Otero, Manuel Lecuona, el padre Donostia, Gabriel Celaya, Gabriel Aresti, Fausto Arocena o Luis de Castresana, además del propio José Miguel Azaola. Abandonó la dirección de *Egan* en 1952, cuando el editor rechazó la publicación de un poema de su amigo Blas de Otero. Impulsó actividades culturales desde 1944, año de su reapertura, en el Círculo Cultural y Ateneo Guipuzcoano de San Sebastián y comenzando la década de los cincuenta, creó el Centro de Estudios Europeos, donde se impartieron los primeros cursos sobre europeísmo de nuestro entorno cultural.

*LA DEPRECIACIÓN DEL HOMBRE* (1949): La reflexión de fondo sobre el papel de la persona como sujeto de dignidad y su lugar en un mundo marcado por el utilitarismo y por el ser humano convertido en objeto, dio lugar al libro *La depreciación del hombre*, publicado en Madrid en 1949 y conformado por tres conferencias dadas en *Álea* entre diciembre de 1942 y enero de 1943. En este libro se canta el réquiem a las antiguas minorías rectoras, a las que acusa de haber “convertido la vieja unidad espiritual de la

cristiandad en un *pandemonium* verdaderamente monstruoso”. En la línea de Mounier, Azaola propugna una revolución moral a la vez que económica, de la que surja una síntesis dialéctica al binomio capitalismo/socialismo, que pueda desembocar en la sociedad sin clases. Pero ello no será posible salvo que emerja un nuevo liderazgo social conformado por una élite de extracción obrera formada en los principios en los que Europa siempre encontró su fuerza moral: humanismo, cristianismo y sentido caballeresco de la vida. Estaríamos ante el libro más logrado de Azaola, según Gregorio San Juan. La religión verdadera para Azaola es la que establece la unión personal con Dios. Estas preocupaciones humanísticas explican su participación en las Conversaciones Católicas Internacionales de San Sebastián, celebradas entre 1947 y 1959, bajo la protección del Ministerio de Asuntos Exteriores, a cuyo frente estaba entonces Alberto Martín Artajo, y con la dirección de Carlos Santamaría. En esos encuentros participaron personalidades como Julián Marías, José Luis López Aranguren, Joaquín Ruiz Giménez, Rafael Calvo Serer, Raimundo Pániker, Juan Zaragüeta y José de Arteche, entre otros.

EN MADRID Y LA PREOCUPACIÓN POR EUROPA: Sin haber cumplido aún veinte años, Azaola era ya un convencido paneuropeísta, como lo prueba el hecho de que su primer artículo ya citado, publicado en marzo de 1935 en la sección “Vizcaya escolar” de *El Pueblo Vasco*, dirigida por Blas de Otero, tuviera como título “La Unión Paneuropea, defensa de la paz”, tema idéntico al de su estreno como conferenciante ante sus amigos del grupo *Álea*, el 21 de marzo de 1936, con el tema titulado “Historia de la idea paneuropea”. En este empeño, a partir de los años cuarenta emprendió la traducción de una obra capital del pensamiento europeísta, la monumental *La formación de Europa*, del historiador suizo Gonzague de Reynold, publicada en español entre 1947 y 1950. Esta época corresponde a su residencia en Madrid, donde se estableció en 1953 para trabajar en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y en cuyo Ateneo fundó el mismo año el Seminario de Estudios Europeos. Entre 1955 y 1956 Azaola encabezó la efímera Secretaría de coordinación y grupos europeístas de España. Libros recopilatorios sobre sus charlas, conferencias y cursillos sobre el sueño eu-

ropeo son: *En busca de Europa* (1949), donde se plantea la unidad europea desde la política, la historia y la cultura; *La crisis de las minorías directoras y el destino de Europa* (1952), durísimo alegato contra el nacionalismo católico burgués dominante en España; *Complejos nacionales en la historia de Europa* (1952), estudio sobre la superación del nacionalismo en las relaciones entre los pueblos europeos; *La comunidad europea* (1957); *Perspectiva de la integración europea* (1958) y *Tres estudios sobre el Mercado Común Europeo* (1958), en el que se analiza el Tratado de Roma. Azaola juzgaba catastrófico que España pudiera quedar fuera del proyecto europeo y dirigió duras críticas a la autarquía y al aislacionismo político. En *La Europa unida y las economías dominantes* (1958) se plantea el gran dilema español: expansión y libertad dentro de Europa o satelitismo fuera de ella. Es así como, con plena justicia, se ha dicho y se ha escrito que Azaola es una de las tres o cuatro personas que más han hecho porque la idea de Europa se abra paso en España. En Madrid, entre 1953 y 1963 Azaola desempeñó altas responsabilidades en el Instituto Nacional del Libro Español (INLE), siendo durante varios años su secretario general, publicando como tal un gran número de artículos en la revista *El libro español*.

VASCONIA DESDE PARÍS: Tras un decenio en Madrid y atraído por las condiciones económicas y de proyección profesional del cargo, José Miguel de Azaola ingresa como funcionario en la Unesco, en el Centro internacional de información sobre derechos de autor, con sede en París, donde permanecerá entre 1963 y 1979. Seis de sus hijos se quedan en España estudiando, al principio en Bilbao, en la Universidad de Deusto los mayores, e internos en colegios los más jóvenes, otros siete le acompañan a París. Su mujer, embarazada del decimocuarto hijo, daría a luz en junio de 1964. Por entonces los Azaola adquirieron una casa en Leoz, en la comarca de la Valdorba navarra, cerca de Pamplona por el sureste, que se convertirá a partir de los setenta en lugar de encuentro familiar durante las vacaciones. Inicia entonces, tomando distancia y perspectiva desde la estancia francesa, una reflexión sobre la historia y la realidad sociológica vasca, de la que deduce dos problemas: uno, compartido con españoles y

Europeos, es el de la organización política; otro, este privativo, el problema cultural, ya que entre los vascos ha estado difundido un tipo de cultura económica y técnica divorciada de una cultura global e integradora, colocando la necesidad de una universidad vasca en el centro de sus preocupaciones. *Vasconia y su destino*, publicado en 1972 con el subtítulo *La regionalización de España*, se justifica por la necesidad de terminar con la política centralista, propugnando la idoneidad de un amplio desarrollo regional para España en el que inscribe la solución a algunos de los problemas vascos. Sin el carácter peyorativo que luego se le ha querido dar, el concepto región en Azaola se define como un “área de vida en común”, que lo mismo vale para Europa, como región continental, que para España en tanto que eurrégion, o para la región peninsular de Vasconia, caracterizada no por su representación en un mapa sino por su condición de organismo con vida propia. Ya en plena Transición, el año 1976, aparecía la segunda parte de *Vasconia y su destino* bajo el epígrafe *Los vascos de ayer y hoy*. En sus cerca de 900 páginas, Azaola repasaba la historia de Vasconia en su conjunto y abordaba geográfica, demográfica, económica y estructuralmente cada uno de los territorios (Navarra, Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y país vasco de Francia), en un momento en que se afrontaba la recomposición regional de España en el proceso constituyente. Para Azaola el hecho foral vasco estaba entroncado con el moderno federalismo, a pesar de las connotaciones que este término conlleva hoy en el análisis político, en el sentido de que Vasconia nunca ha constituido un ente político unitario, sino más bien un complejo polifacético, en el que cabe hablar no solo de cada entidad territorial diferenciada sino de diferencias, a veces profundas, en el seno de las mismas: varias Guipúzcoas, varias Álavas, varias Vizcayas y no digamos varias Navarras, algo solo comparable a lo que, a nivel europeo, representa una Suiza, por ejemplo. Azaola propuso en el proceso constituyente que las diputaciones vascas siguieran la vía navarra y, aprovechando la Disposición Adicional Primera relativa a los derechos históricos, actualizasen sus fueros antes de armonizarse en una entidad supraprovincial. En *El País Vasco*, obra de 1988 con la que completa, matiza y ahonda los análisis iniciados en *Vasconia y su destino* desde 1972, volvió

a reivindicar la heterogeneidad interna del país de los vascos, frente a cualquier intento unificador que quiera anularlo por la vía política. Azaola siempre denunció la vocación descentralizadora del nacionalismo vasco en España y su cerril unitarismo en la percepción interna de Vasconia.

DE FRIBURGO A ALCALÁ DE HENARES: Jubilado de la Unesco en 1977, Michel permaneció aún dos años más en Francia colaborando con este organismo hasta que a fines de 1979 se trasladó con Pepa y sus dos hijas más jóvenes a vivir a Friburgo, la ciudad suiza en la que había estado estudiando durante el curso 1936-1937. Durante los veinte años de retiro helvético, Azaola siguió trabajando y publicando. En septiembre de 1999 José Miguel sufrió un infarto cerebral que dejó su salud muy quebrantada. El 26 de noviembre de 1999 la junta permanente de Eusko Ikaskuntza celebrada en Pamplona le concedió el premio Manuel de Lekuona. Azaola recibió el galardón en una ceremonia íntima, el 19 de noviembre de 2001 en Alcalá de Henares, a donde Pepa y Michel trasladaron su residencia en junio de 2000 para estar más cerca de algunos de sus hijos. En 2002 Azaola vio publicado su *Acercamiento al ideario estético de Unamuno*, confeccionado 48 años antes a partir de un fichero iniciado en su juventud.

FUENTES: De Juan Aguirre, *José Miguel de Azaola Urigüen* (monográfico de Eusko Ikaskuntza con motivo de la entrega a Azaola del premio Manuel Lekuona del año 2000, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 2007) y “Adiós a un humanista” (*Diario Vasco*, 21-9-2007). *José Miguel de Azaola, el genio personalista*, edición de Adrián Celaya Ibarra (Bilbao, Academia Vasca del Derecho-Zuzenbidearen Euskal Akademia, 2009), que incluye semblanzas de Juan Aguirre y Alfonso Carlos Sáiz Valdivielso. Del “Encuentro en torno a la obra de José Miguel de Azaola” en la Biblioteca de Bidebarrieta de Bilbao, se reprodujeron en la revista *Bidebarrieta* (V, 1999, pp. 219-266) artículos de Adrián Celaya y Gregorio San Juan. Por otra parte, contamos con los artículos de Félix Maraña, “Azaola y la recuperación de la razón” (*Diario Vasco*, 20-9-2007), “La biblioteca errante de Azaola” (*Diario Vasco*, 23-10-2007) y “José Miguel de Azaola y los cimientos” (en periódico *Bilbao*, nº 219,

octubre 2007, suplemento *Pérgola*, pp. 12-13). Y de Kepa Aulestia: “Leyendo a Azaola” (*Diario Vasco*, 18-9-2007).

## PROCEDENCIA DE LAS FOTOGRAFÍAS

- La 3, 6, 12 y 21 son portadas de libros correspondientes a sus respectivos autores o relacionados con ellos.
- La 2 procede de DBA.
- La 4 y la 13 proceden del libro *Fausto de Otazu a Iñigo Ortés de Velasco: cartas 1834-1841* (Diputación de Álava, Vitoria-Gasteiz, 1995, 2 vols). Los autores de este libro consideran la foto 13 como correspondiente al conde de Monterrón, que no está aquí biografado. Nosotros la hemos identificado como de Ascensio Ignacio Altuna, al igual que hace la *Auñamendi* digital y el DBPV-1º (p. 114). Por tanto, la identidad del personaje de la foto 13 queda pendiente de esta aclaración.
- La firma con la que ilustramos la biografía número 13, a falta de foto de Hormaeche, y la 39 de Lizana son de la revista *Euskal-Erria* de San Sebastián.
- La 30 y la 40 de la web Bizkaia.net, consultada el 19-5-2015.
- La 18 de blogs.deia.com, “Historias de los vascos”, consultada el 19-5-2015.
- La 28 de la web todocoleccion.net, consultada el 19-5-2015.
- La 36 de la página web Myheritage.com, consultada el 10-5-2015.



- La 43 está en el blog El mareometro, consultado el 19-5-2015, procedente de la Diputación Foral de Bizkaia.
- La 48 del libro de Javier Cangas Ycaza citado en la correspondiente biografía.
- La 49 del blog Biografías y vidas, consultado el 19-5-2015.
- La 50 del blog de César Estornés [memoriasdelclubdeportivodebilbao.blogspot.com](http://memoriasdelclubdeportivodebilbao.blogspot.com), de la entrada correspondiente al 3 de febrero de 2014, consultada el 10-5-2015.
- La 53 es una foto de Claudio Orio del *Noticiero Bilbaino*, reproducida en BA-II.
- La 59 de la web Filosofia.org, consultada el 10-5-2015, procedente de la revista *Ecclesia*.
- La 62 de la web del Parlamento Europeo consultada el 11-5-2015.
- La 63 del blog Libertad Digital, entrada del 22-6-2011, consultado el 19-5-2015.
- La 64 de la web Geni.com, consultada el 19-5-2015.

El resto de fotos proceden del archivo *Auñamendi*. Y una observación final sobre la foto correspondiente al personaje número 8, Pedro Pascual Uhagón, de la que ninguna de las dos figuras son las del personaje sino que se trata de sus hijas María y Florencia, como se advierte en la *Auñamendi*, de donde procede.

## **EPÍLOGO ABIERTO**

### **Un tiempo nuevo sobre todo para la derecha vasca**

Sabemos ya quiénes son los protagonistas principales de la derecha vasca. Quedan, no obstante, muchos actores –algunos principales y bastantes más secundarios– que tienen que salir también al escenario, porque sin ellos la función no está completa, muchos de ellos aportando cuestiones y matices que resultan también necesarios, y aun fundamentales, para entender el camino seguido por esta ideología a lo largo de su historia. Nada se termina aquí, en realidad toda la investigación pendiente comienza a partir de ahora. La historia de la derecha vasca ha sido la gran ocultada, la gran escamoteada en todo este tiempo de Transición que, en determinados aspectos fundamentales, heredados de la dictadura franquista, como el terrorismo de ETA, cabe alargar hasta el advenimiento al trono de Felipe VI, el 19 de junio de 2014.

Se abre, por tanto, un nuevo tiempo y más que para nadie para la derecha vasca. Un tiempo que se inició seguramente con la declaración obligada de alto el fuego de ETA de 20 de octubre de 2011, y que ha quedado corroborado, como decimos, con la subida al trono de España del actual rey. Vivimos momentos esperanzadores y, al mismo tiempo, inquietantes. Los partidos políticos más importantes de ámbito nacional, tanto PP como PSOE, están viviendo ahora mismo acosados por los casos de corrupción, pero también por el desencanto y el hartazgo de una ciudadanía que ve cómo esos partidos políticos no solo no solucionan sus problemas sino que además, debido a la corrupción, crean otros añadidos. Además la deriva del problema de Cataluña parece que sigue sin tocar fondo.

Cada vez se echa más en falta, en los políticos de los partidos de ámbito nacional, que elaboren un nuevo mapa cognitivo del país. Los partidos de ámbito nacional han vivido durante toda la Transición de espaldas a los problemas procedentes del nacionalismo y sus demandas en País Vasco y Cataluña, pensando que los nacionalistas moderados, mayoritarios en esos dos territorios, acabarían por controlarlos y por encauzarlos hacia una entente cordial con el resto de España. Pero no está siendo así y esa dejación de responsabilidades por parte de los partidos de ámbito estatal les está empezando a pasar factura. No puede ser que un partido tan importante como el PP en España tenga una representación tan débil en País Vasco y Cataluña. Este problema estructural probablemente entraría en vías de solución si la propia estructura del partido, tan centralizada, asumiera la singularidad vasca y catalana también en el seno del propio partido, en sus estructuras internas. Que los representantes vascos y catalanes del PP se sintieran también distintos y singulares dentro del propio partido, que la singularidad vasca y catalana no fuera solo cosa de nacionalistas, que se la atribuyen en exclusiva, sino que también fuera asumida como propia por los ciudadanos vascos y catalanes que votan al PP y por quienes les representan en País Vasco y Cataluña para ese partido: singularidad sí, porque se sienten distintos siendo vascos y catalanes, sin por eso dejar de ser españoles. Singularidad entendida en sentido positivo, leal y solidario, ¿por qué no? ¿Dónde está escrito que la singularidad solo se pueda entender en sentido excluyente, pagado de sí mismo, insolidario y montaraz? El fuerismo vasco está ahí, en nuestra historia, para probar que se puede querer ser lo que uno es sin desear, por eso, separarse del resto de nuestros compatriotas.

A esta necesidad urgente de regeneración en el PP nacional y vasco, entendida como problema estructural de la política de Estado, viene a aportar su granito de arena este libro. Es preciso demostrar que vivir en el País Vasco y, al mismo tiempo, votar al PP es algo perfectamente natural, lógico y normal, y no algo forzado por la necesidad, o minoritario, o insólito, o mucho menos atrasado. Porque es que lo que la gente no sabe, en su inmensa mayoría, incluida la propia militancia del PP vasco actual –y esto último sería,

no obstante, lo más fácil de solucionar si se atendiera mínimamente al contenido de este libro-, es que la derecha vasca constituye la columna vertebral del pensamiento y la práctica política vasca y de su cultura política, basada en la foralidad. Y ello es así desde las Cortes de Cádiz, cuando datamos aquí el origen de la derecha, o desde el origen del fuerismo en plena primera guerra carlista y hasta al menos el inicio de la Guerra Civil, momento infausto donde todo fue puesto patas arriba y no solo por la irresponsabilidad de la derecha, como estamos hartos de oír, sino del país entero, de todas sus corrientes políticas, que no fueron capaces de llegar a acuerdos básicos, a posponer su programa de máximos, a intentar entender y asumir la parte de razón del adversario, a tratarse no como enemigos sino como adversarios políticos, a, en fin, practicar mínimamente esa virtud llamada tolerancia.

La derecha vasca tuvo mucho que evolucionar con el cambio de siglo XIX al XX, es cierto, pero lo mismo también que otras ideologías, particularmente las izquierdas, cargadas de mesianismo y de utopías irrealizables, o solo realizables a costa de muchos sacrificios, de mucha intolerancia, de mucho sufrimiento; izquierdas republicanas que arrastraron consigo, tras el estallido de la Guerra Civil, a la parte del nacionalismo vasco recluida en Bizkaia, después de que Álava, con Navarra, se sumara mayoritariamente al Alzamiento y después de que Gipuzkoa fuera tomada rápidamente con la única reacción en contra de dichas izquierdas republicanas. Un nacionalismo vasco y una izquierda republicana, representada mayoritariamente por el socialismo, que después, paradójicamente, desde el inicio de la Transición hasta hoy, se han erigido en una suerte de garantes de la centralidad vasca, impulsando, como están en ello ahora mismo, políticas de memoria que quieren, indisimuladamente, retrotraernos a un tiempo republicano donde no hubo medida, ni comportamientos democráticos por ninguna parte. Y si no, ¿cómo se explica que ni Francia ni Gran Bretaña apoyaran lo más mínimo a la Segunda República?, ¿cómo se explica que las más acreditadas democracias europeas dejaran ostensiblemente caer un régimen que se tenía a sí mismo por democrático?

Con esta primera introducción a la historia de la derecha vasca, iniciamos un camino de investigación que esperamos sea fructífero de aquí en adelante, durante el cual tendremos que ir profundizando en aspectos que ahora solo quedan meramente acotados o, en el mejor de los casos, dispuestos para una reflexión más profunda y necesaria. Y como siempre ocurre, si queremos avanzar en nuestro conocimiento, se impone la necesidad de hacernos preguntas. Y como hacerse preguntas es la única forma de ir progresando en el conocimiento, aquí se proponen unas cuantas, de entrada. Si por derecha entendemos, de acuerdo con la teoría de la Constitución histórica de Joaquín Varela, todo el campo de acción y pensamiento correspondiente al liberalismo conservador y al tradicionalismo, ¿hasta qué punto el enfrentamiento bélico entre carlistas y liberales, influyó en la relación y la comunicación entre ambos bandos?, ¿qué juego de poderes se estableció entre las dos ramas principales del liberalismo en su enfrentamiento con el carlismo, en particular en el caso vasco, donde el progresismo experimentó una deriva tan peculiar con respecto al resto de España? Además de este problema de comprensión que presenta el liberalismo progresista vasco, por lo que respecta al tradicionalismo y al liberalismo moderado, la verdad es que para formar, como sostiene –y a quien seguimos también aquí– Pedro Carlos González Cuevas, una misma corriente de pensamiento, las relaciones entre ambas corrientes no es que fueran muy solidarias o mutuamente beneficiosas, ¿no? ¿Cómo habría evolucionado la derecha, en particular la vasca, sin haber tenido que pasar por el trauma del carlismo? ¿No fue en realidad el conflicto interno, en origen dinástico, que afectó tan sangrientamente a la derecha en España, la verdadera causa de todos los males que aquejaron al país en la época contemporánea? En el País Vasco, además, si tenemos presente la escasa representación de lo que se entiende como liberalismo progresista, en el que además algunos de sus principales elementos fueron basculando hacia posiciones conservadoras y fueristas, todo el panorama estaba dominado, hasta 1868, por lo que entendemos por derecha. El conflicto en el siglo XIX, con tantas repercusiones en el XX, fue, por tanto, interno a la propia derecha.

Por otra parte, hay que seguir estudiando la situación que se produce a raíz de la última guerra carlista y la consiguiente abolición foral. ¿Cómo se entiende la paradoja de que quienes más condescendientes o “transigentes”, por utilizar el término registrado por la historiografía, fueron con la abolición foral, consiguieran a la larga nada menos que la instauración del sistema de Conciertos Económicos, que hoy constituye la joya de la corona de la singularidad vasca en España? Hay que seguir analizando, además, la comparación entre lo que ocurre en País Vasco y lo que pasa en Navarra a raíz de la abolición foral de 1876, que recordemos solo afectó a las provincias vascongadas, puesto que Navarra ya gozaba de su régimen privativo desde la Ley llamada paccionada de 1841. Hoy en día todavía hay mucha gente que no acaba de asumir que el mismo régimen, o muy similar, en cuanto a Conciertos Económicos y singularidad política, existe en Navarra y en la Comunidad Autónoma Vasca. Y en cambio en Navarra, al menos hasta ahora, el nacionalismo no ha sido dominante, mientras que en la CAV sí. Lo cual quiere decir, aunque para la opinión pública no sea una consecuencia evidente, que la foralidad y el nacionalismo no están relacionados directamente. Hoy sigue siendo corriente oír y leer entrevistas en medios de Madrid con políticos nacionalistas a los que se les atribuye poco menos que la responsabilidad y exclusividad de poseer fueros y conciertos, olvidándose de que en Navarra también los hay. Y lo mismo con la actual polémica de la Renta de Garantía de Ingresos, donde todos los análisis los relacionan con la autonomía vasca y con el nacionalismo, debido a que fue la consejería nacionalista de Asuntos Sociales del gobierno de Ardanza la que los puso en marcha en 1989. Pero nos olvidamos de que ese sistema de ayudas sociales también existe en Navarra y está más dotado económicamente incluso que en el País Vasco. Por lo tanto, habría que tener en cuenta, más de lo que hacemos, la realidad navarra, y sobre todo desde el punto de vista de la gobernabilidad vasca y de la acción política de partidos de ámbito español en el País Vasco, como PSE y sobre todo PP. Es curioso cómo la derecha en España, en relación con el tema vasco, no se da cuenta que la clave de que en Navarra haya funcionado una foralidad fiel y leal a España durante toda la Transición, sin veleidades nacionalistas, se ha debido a que allí hay un partido foral y autó-

nomo que la ha llevado a cabo y que no le ha impedido ser copartícipe de la política de ámbito nacional, dando su apoyo a todos los temas de Estado que así lo han requerido. El ejemplo está ahí para demostrar, de nuevo, que un partido como el PP tiene que acoger en su seno también las singularidades, porque si no su representación, en los territorios donde esas singularidades son dominantes, se resiente enormemente, y los resultados cantan.

Volviendo al principio de esta reflexión final, vivimos tiempos convulsos, donde partidos emergentes y muy pujantes surgen de la desafección y el descontento ciudadano ante el paro y la corrupción. No sabemos qué nos deparará el inmediato futuro, que en 2015 va a ser de renovación total de las cámaras de representación municipal y nacional. Esperemos que los grandes partidos –y por lo que a este libro afecta, el PP– sean capaces de regenerarse y hacer frente con éxito a los desafíos que se les avecinan. Ojalá con nuestro trabajo podamos contribuir, aunque sea mínimamente, a dotar a la derecha vasca actual de los instrumentos de reflexión y de apropiación de la identidad histórica que le resultarán imprescindibles para el debate político y social al que sin duda se tendrá que enfrentar, en un nuevo tiempo donde el terrorismo ya pasó, felizmente para todos. Si se consiguiera, aunque fuera en parte, ese objetivo, ello redundaría sin duda en beneficio de la estabilidad, tan necesaria hoy y siempre, tanto del País Vasco como del resto de España. En ese debate será esencial conocer lo que la derecha vasca fue en el pasado, para poder actuar sin complejos, y eso solo se conseguirá una vez se conjuren todos sus fantasmas.

Estamos ante el primer intento de abordar una historia global de la derecha vasca, cuyo recorrido va de las Cortes de Cádiz hasta el inicio de la Transición española.

Como primera aproximación, se intenta acotar lo más precisamente posible su nómina de integrantes y su producción ideológica, elaborando 64 fichas de políticos e intelectuales de indudable pertenencia a la derecha vasca en todas sus corrientes.

Se marcan las pautas teóricas y metodológicas que permiten hablar de derecha vasca para un periodo y un ámbito político donde casi todos los especialistas lo único que han buscado hasta ahora han sido las raíces del nacionalismo vasco.

Se analiza esta confusión conceptual, que cabe denominar “teoría del prenatalismo vasco”, cuya principal consecuencia ha sido la ocultación o tergiversación sistemática de un sector principal de la historia política vasca que no era otro que el de la derecha liberal-conservadora y tradicionalista, dominante en el panorama político vasco durante todo el siglo XIX, en paralelo a la derecha española de la época, con la que mantenía sólidos lazos de unión e interés mutuo, tanto en la defensa de la Corona como del pasado histórico común, y de la que se distinguía por la defensa de los fueros, como cultura política propia y principal de la derecha vasca en toda su historia. Desde este planteamiento se puede entender mucho mejor tanto la aparición del nacionalismo vasco, auténtica ruptura de la tradición, como la injusticia histórica que padeció la derecha vasca a la salida de la Transición, al quedar asimilada única y exclusivamente con una de las corrientes, la más tardía, y en principio minoritaria, de las que conformaron su identidad histórica: la franquista.

 **ATXULAR ATEA**  
colección supelegor

 **FUNDACIÓN POPULAR  
de estudios vascos**  
euskal ikasketetarako  
FUNDAZIO POPULARRA